



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO YACOBINI UGANTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1982 • 11 SEPTIEMBRE 1983



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1982 - 11 SEPTIEMBRE 1983

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET
UGARTE, AL DAR CUENTA AL PAIS DEL ESTADO
ADMINISTRATIVO Y POLITICO DE LA NACION Y
CONMEMORARSE EL DECIMO ANIVERSARIO DE
GOBIERNO.**

11 de Septiembre de 1983

Señoras y señores:

Al conmemorar hoy el décimo aniversario de la Liberación Nacional, entrego al país la cuenta de la gestión del Gobierno correspondiente al período 1982-1983.

Pero, antes de ello, creo conveniente hacer un alto en nuestro camino y meditar con patriótica sinceridad, con profundidad y con espíritu abierto, en Chile.

El 11 de Septiembre es, para quienes creemos en Chile y en la libertad, una fecha de profunda significación, que fortalece nuestro espíritu patriótico y nuestra confianza en un futuro mejor.

El histórico Pronunciamiento Militar del 11 de Septiembre de 1973, puso fin a la trágica experiencia marxista destinada a imponer en nuestra tierra un sistema totalitario, y respondió así al clamor generalizado de la ciudadanía, que exigía la acción salvadora de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden.

Chile vivió entre 1970 y 1973 la más grave crisis de su vida independiente, porque lo que entonces estuvo en juego fue la esencia misma de la Patria, su Soberanía y su libertad, sus valores y su tradición democrática.

Necesario es recordar hoy, cuando el país se proyecta en una nueva perspectiva de libertad, que la embestida del marxismo no sólo pretendía utilizar las instituciones gubernamentales existentes, sino destruirlas para reemplazarlas por otras que respondieran a sus objetivos.

La institucionalidad vigente en 1970, formalmente democrática, pero insuficiente para defender de manera efectiva la libertad y la seguridad y para garantizar el progreso nacional, adolecía además de serios vicios que, junto con facilitar el acceso al poder de una minoría marxista, permitieron a ésta desarrollar desde allí una estrategia sin freno dirigida a imponer su sistema totalitario.

Los verdaderos propósitos del régimen de la Unidad Popular no eran otros que la conquista del poder total, y la implantación de un sistema opresor, que pretendía ser irreversible.

La organización de grupos paramilitares y de cordones industriales armados, los intentos por infiltrar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden, además del ingreso al país de extremistas extranjeros, pretendían crear las condiciones para perpetuarse en el poder y transformar al país en un satélite del imperialismo soviético.

La prédica constante de la lucha de clases, y el reconocimiento de la violencia como medio de acción política, fueron dos elementos utilizados por el marxismo en su afán de dividir a los chilenos y desatar una guerra civil que estimaban necesaria para destruir lo que llamaban "caduca institucionalidad burguesa".

El abuso del poder, la utilización de resquicios legales, y la negativa a acatar las resoluciones judiciales, caracterizaron el periodo marxista. Todo ello fue minando nuestra juridicidad y destruyendo instituciones básicas de una convivencia armónica y estable.

También en el ámbito económico social, esa administración puso en evidencia su propósito de alcanzar el poder total, promoviendo la injerencia del Estado en todas las actividades nacionales.

La aplicación de la Reforma Agraria con criterio político, la requisición e intervención de las industrias y el racionamiento de alimentos, fueron prácticas diarias destinadas a disminuir la vigencia de la libertad y a restringir los derechos de las personas.

Asimismo, el intento por implantar un sistema nacional de educación, dependiente absolutamente del Estado, y dirigido a penetrar ideológicamente a nuestra juventud, constituyó una de las acciones más graves destinada a controlar la vida de los chilenos.

Por otro lado, la acción político partidista había desbordado los límites que le son propios e interferido en los más variados ámbitos de la vida nacional. Del mismo modo, se quiso instrumentalizar los cuerpos intermedios, arrastrándolos a la lucha partidista.

Los partidos políticos se transformaron en órganos monopólicos de la participación ciudadana, hasta el punto de que toda acción de importancia debía realizarse por ellos o con su intervención.

El régimen institucional que descansaba en la Constitución de 1925, fue incapaz de responder a la caótica realidad que vivía el país.

Los más altos órganos del Estado dejaron fiel testimonio del quiebre institucional producido por las violaciones, graves y reiteradas, que se hacían a las normas constitucionales y legales. La ciudadanía se impuso de los pronunciamientos del Parlamento, de la Corte Suprema de Justicia y de la Contraloría General de la República, que denunciaban los graves atropellos a nuestras instituciones por la acción desembosada e ilegítima en su ejercicio, de ese Gobierno.

La institucionalidad que consagraba la Constitución de 1925, estaba destruida. Una situación de virtual guerra civil dividía a Chile. La comunidad libraba una heroica y difícil resistencia en defensa de su libertad. Entonces, ante el llamado del pueblo, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden no trepidaron en poner fin a la agresión marxista evitando con ello la destrucción de la Patria y el sometimiento de sus hijos.

Por eso, el 11 de Septiembre de 1973 representa para Chile un renacer de esperanza y de libertad.

Chilenos y chilenas:

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden salvaron a Chile de la tiranía totalitaria. Los ataques y las calumnias que hemos recibido y los sacrificios que hemos asumido, son el precio de la mantención de nuestra identidad y de la libertad de nuestra Patria.

Asegurada la integridad de Chile y con el empuje y decisión de toda la Nación, emprendimos entonces la inmensa tarea de reconstruir el país y de forjar soberanamente una nueva institucionalidad.

Era tan profunda la grieta, que la misión que debimos asumir los hombres de armas no podía limitarse a una mera restauración de la institucionalidad quebrantada. Era necesario ir más allá, creando un nuevo sistema de profundo contenido humanista y de claro carácter democrático.

El concepto de autoridad, fundado en el respeto a la ley, sostenido por sobre los intereses de sectores o grupos; la valoración del interés nacional como motor básico de la acción política; la protección de la libertad de las personas y el reconocimiento a su capacidad creadora, junto al respeto del derecho de propiedad, son principios básicos que inspiraron la nueva institucionalidad. Desde entonces, se ha seguido una línea coherente, inspirada en la Declaración de Principios de 1974, y reafirmada en la Constitución de la Libertad de 1980.

La ciudadanía supo comprender que el propósito del Gobierno Militar era conducir al país hacia un sistema político, económico y social inspirado en la libertad, y ajeno a los vicios que conociéramos hasta 1973.

Fue así como la inmensa mayoría de chilenos aprobó la Constitución de 1980, y asumió el desafío de establecer las bases de este nuevo esquema, que se identifica con los principios de la civilización cristiana occidental.

La Constitución Política nos fijó un camino perfectamente delineado para alcanzar con plenitud los objetivos trazados, pero al mismo tiempo nos exige una gran responsabilidad y un genuino espíritu patriótico.

Por eso quienes no han sido capaces de superar el odio, quienes han insistido en gastadas consignas y en planteamientos divorciados de la realidad, quienes se mueven con afán revanchista o por mezquinos intereses, no podrán jamás entender con claridad el proceso institucional que se lleva adelante.

El respeto a la Constitución y la vigencia de las instituciones que ella contempla, constituyen un requisito indispensable para avanzar hacia la plena democracia.

Es por ello que, con decisión y realismo, el Gobierno ha asumido la compleja tarea de promulgar las Leyes Orgánicas Constitucionales.

Ya se encuentra vigente la Ley del Tribunal Constitucional y la Ley de Concesiones Mineras; están en pleno trámite legislativo los proyectos relativos a municipalidades y Consejos de Desarrollo y a la Contraloría General de la República; y han sido preparados por la Comisión Especial designada al efecto, los que se refieren a la Administración del Estado, a los Estados de Excepción y a la Educación.

Compatriotas:

En este decenio, junto al proceso institucional, cuyos aspectos fundamentales he descrito, se destaca también el avance que el país ha experimentado en el campo económico, orientado al progreso social y al desarrollo.

Nuestra obra no ha estado exenta de sacrificios ni de exigencias. Primero fue necesario superar las funestas consecuencias de la administración marxista —un país desquiciado y arruinado—; más tarde, debimos enfrentar la crisis del petróleo y la baja del precio del cobre; finalmente, desde 1981, encaramos la segunda recesión mundial del siglo, considerada

la más profunda, violenta y persistente, que nos ha obligado a adecuarnos a una nueva realidad de menores ingresos.

Los gobiernos anteriores a 1973 creyeron que distorsionando la economía se podían lograr supuestos objetivos sociales. Y así, con el pretexto de beneficiar a los más pobres, se implantaron medidas tales como la fijación de precios, aranceles altos y disparejos, exenciones tributarias, créditos altamente subsidiados, y tantas otras políticas, que terminaron beneficiando a una minoría y perjudicando a la mayor parte de la población, pero especialmente a los más desposeídos.

En definitiva, al asumir este Gobierno, el país, con un 22% de su población sumida en la extrema pobreza, afectado por una inflación catastrófica, con un déficit fiscal que alcanzaba una magnitud insostenible y sin que existieran las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades privadas, requería de una estrategia clara y definida que asegurara su pronta recuperación.

Por esta razón, el Gobierno impulsó un esquema que reconoció al Estado el papel subsidiario que le corresponde, que es respetuoso del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa particular, que promueve la apertura al comercio exterior y que permite conjugar armónicamente el principio de libertad individual con el de autoridad, a fin de garantizar y promover el bien común.

¡Cuán alejado del totalitarismo se halla un Gobierno que cultiva estos principios, y cuán cerca de él se encuentra el Gobierno que los descuida, aun cuando pregone a los cuatro vientos su vocación democrática!

Han sido estos principios, unidos al empuje y capacidad de los chilenos, los que han hecho posible mostrar hoy, como producto de este decenio, importantes logros que proyectan al país por su ruta hacia el desarrollo.

No se trata, compatriotas, de exhibir aquí cifras y estadísticas. Ellas han sido entregadas ya por los organismos competentes.

Tanto los sectores productivos, como los sociales y de servicios, muestran los logros fundamentales que confirman la eficacia de la acción del Gobierno.

Los llamo, hoy, a considerar especialmente: En el sector salud, el descenso de los índices de mortalidad infantil y de desnutrición; el mejoramiento de la situación nutricional de los menores; el aumento de las expectativas de vida; el establecimiento de un sistema que ha incrementado la participación del sector privado y que ha permitido la libre elección de establecimientos y de profesionales por parte del usuario.

En el sector educacional: El descenso de la tasa de analfabetos; el aumento de la cobertura en la atención integral de la población parvularia en extrema pobreza; la ampliación del alcance de la educación básica; el aumento de la atención preescolar y la promoción del acceso a la educación superior.

En el sector justicia: La atención de menores en situación irregular; el aumento del gasto mensual por menor; la creación permanente de nuevos tribunales y cargos judiciales; la promoción a la asistencia judicial y la reforma a las leyes y códigos fundamentales.

En el sector laboral: La dictación del Plan Laboral para favorecer un sindicalismo libre y despolitizado y las normas sobre negociación colectiva para que ésta sea justa y tecnificada; la transformación de la asignación familiar en un subsidio uniforme; la asignación familiar para menores y madres embarazadas en extrema pobreza y el fomento a la capacitación laboral.

En el sector previsional, la anhelada reforma al régimen de pensiones. En los sectores productivos: El crecimiento de la minería, del sector pesquero y del sector forestal, así como del comercio y los servicios. El incremento de las exportaciones no tradicionales y la apertura al comercio exterior.

La lucha contra la extrema pobreza, la erradicación de campamentos insalubres, las soluciones habitacionales y las obras de urbanización, alcantarillado y agua potable.

El saneamiento de los títulos de dominio y la entrega de la propiedad de la tierra; la derrota de la inflación; la Reforma Administrativa y la Regionalización; la Carretera Austral.

Estas son obras, señores, cuya trascendencia, sin duda, apreciarán los chilenos del mañana.

El Gobierno ha promovido, además, un nuevo concepto de participación que, más allá de entenderla agotada en el derecho de sufragio, la extiende a todos los planos y actividades de los individuos, porque la comunidad debe participar tanto en el terreno político, como en el terreno económico y social.

Ello se consigue ampliando el margen de libertad individual en cada uno de esos ámbitos y creando diversas opciones que incidan en la vida diaria de las personas.

La Regionalización, el traspaso a las municipalidades de la Educación y de Servicios de Salud, el sistema previsional, el nuevo régimen de Gobierno Interior y las perfeccionadas fórmulas de participación política previstas en la Constitución, configuran un nuevo sistema que promueve una efectiva integración ciudadana a las grandes tareas nacionales.

Para concluir esta parte de mi intervención, quiero destacar como hecho relevante de estos diez años el trabajo abnegado y generoso de miles de mujeres chilenas que, constituidas como pilares de la familia y de nuestra sociedad, han impulsado acciones voluntarias de auténtica solidaridad y beneficio social. En ello ha correspondido un papel prioritario a mi querida esposa, por cuyo intermedio rindo un homenaje a la mujer chilena.

Es también para mí muy grato expresar mi profundo reconocimiento a la patriótica labor social emprendida por las distinguidas esposas de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, que se han preocupado de llevar cariño y felicidad a tantos seres desvalidos.

Chilenas y chilenos:

Debo abordar la situación que hoy vive el país.

Desde los primeros síntomas de la recesión que afecta al mundo desde mediados de 1981, el Gobierno llamó a tomar conciencia de la situación y a asumir una posición realista para superarla.

No se trataba, pues, de perder lo hecho o abandonar nuestra estrategia de libertad, sino de adecuar las medidas a criterios flexibles para vencer la adversidad. Como le consta a todo el país, el Gobierno ha actuado decididamente con el objeto de atenuar, con un criterio realista, problemas tales como el desempleo, la falta de financiamiento y otros que aquejan a una parte importante de nuestros compatriotas.

En el año 1982, y en lo que va corrido del presente, hemos tenido serias dificultades, pero puedo afirmar que se han tomado todas las medidas convenientes y factibles en busca de lograr las mejores soluciones.

Para combatir el desempleo se han creado el Programa de Ocupación para Jefes de Hogar y el subsidio a la contratación adicional de mano de obra. En este año, además de la absorción de desocupados lograda por estos programas, la propia economía ha contribuido a generar empleo, lo que es señal clara de recuperación.

La tasa de desocupación se ha reducido de un 25,5% en noviembre de 1982, a un 18,6% en Santiago, y a un 17,8% en todo el país, según cifras de agosto recién pasado, esperándose culminar el año con una cifra no superior al 15%.

En materia cambiaria, se ha logrado estabilizar las políticas en gran medida por el retorno de la confianza y por la normalización de las expectativas de los agentes económicos. La balanza comercial debiera experimentar un superávit de US\$ 1.200 millones en el presente año, aun cuando el precio del cobre se ha mantenido deprimido.

Por su parte, la balanza de pagos dejará un déficit de US\$ 600 millones, el cual deberá disminuir en los años siguientes.

En el ámbito financiero, a comienzos de año, se decidió intervenir un conjunto de instituciones financieras, tres de las cuales se liquidaron y en otras cinco se designaron administradores. Esta acción se llevó a cabo con el fin de controlar el uso de recursos que el Banco Central debía poner a disposición de las respectivas entidades, para evitar que dejaran de cumplir sus compromisos.

Merecen destacarse también otras medidas, tales como el financiamiento de la diferencia entre el dólar de referencia y el dólar preferencial; el financiamiento a 20 años del stock de viviendas nuevas existente; la reprogramación de las deudas de los sectores productivos con el sistema financiero, para lo que se proveyó un margen de 170 mil millones de pesos por parte del Banco Central y, finalmente, la ampliación del plazo para el pago de una parte de los dividendos hipotecarios.

Las disposiciones mencionadas se han adoptado conjuntamente con otras medidas presupuestarias tendientes a mantener las finanzas públicas en orden, teniendo el mayor cuidado de no transformarlas en un simple apoyo discrecional a sectores privilegiados.

Debe comprenderse, también, que la capacidad del Gobierno para resolver situaciones complejas es limitada. Más aún, cuando en el área de financiamiento externo, durante 1982 y, en especial en el segundo semestre, la Comunidad Financiera Internacional cambió su actitud y disposición al restringir los fondos que hasta esa fecha había proveído en forma muy fluida.

Ello obligó al Gobierno a tomar un papel muy activo, concretando importantes créditos en instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los que en los últimos doce meses han aprobado créditos por un total de 456 millones de dólares.

No obstante la situación real imperante, y a fin de evitar restricciones internas adicionales, se hizo indispensable lograr un financiamiento del conjunto de bancos que había operado a la fecha con el país.

En el proceso iniciado a fines del año pasado, se logró en el mes de julio de este año un acuerdo por el cual se reprograman los vencimientos de 1983 y de 1984, ascendentes a US\$ 3.400 millones, a ocho años plazo, con cuatro de gracia. Además, se obtuvieron nuevos recursos, por un total de US\$ 1.300 millones, a siete años plazo, con cuatro de gracia, y la seguridad de mantener un crédito comercial a un nivel adecuado.

Lo anterior nos permite despejar las dudas e incertidumbres que la indefinición, en cuanto a la disponibilidad de recursos externos acarrea, y nos asegura el desenvolvimiento de la actividad interna, en una gradual recuperación.

En cuanto a la situación actual de nuestras reservas internacionales, aun cuando menos holgada que la que tuvimos antes que el país sintiera los efectos de la recesión internacional, es más que adecuada para permitir el normal desenvolvimiento del comercio externo.

De fundamental valor ha sido para el acuerdo con la Banca Mundial, el convenio suscrito con el Fondo Monetario Internacional, el que, más allá de la importancia de los recursos que provee directamente, sirve de aval técnico a dichas instituciones.

En el futuro, y más allá del periodo cubierto por la reprogramación de la deuda, la progresiva normalización del mercado internacional de nuestras exportaciones y del mercado financiero mundial, sumada a una actitud prudente de nuestro manejo económico interno, permitirán un normal desarrollo del campo económico externo.

Nuestra tasa de ahorro sufrió un fuerte deterioro en 1982, como consecuencia de la caída en los ingresos, ya que fue inferior a un 3% sobre el producto. Sin embargo, se estima que para este año se incrementará al 6%, y para el próximo se espera llegar al 10%.

Con el fin de fomentar el ahorro de las personas y empresas, se realizará una reforma al sistema tributario, la que comenzará a regir en 1984. Con ello se espera alcanzar rápidamente, y luego superar, la tasa histórica de ahorro. Pero esto no significa que sea necesario ni conveniente desechar el endeudamiento externo. Sin embargo, en el futuro, nuestro crecimiento y desarrollo se cimentará en gran parte sobre las bases sólidas y seguras del ahorro nacional.

En materia productiva, existen hoy signos importantes de reactivación en muchos sectores. A pesar de haber sufrido los efectos del reciente periodo de recesión, el aparato productivo se encuentra en un pie de eficiencia que no tiene comparación con el desorden y destrucción en que lo dejó el Gobierno precedente.

En el segundo semestre hemos crecido y seguiremos creciendo, lo que permitirá este año recuperar el nivel de producción de 1982, y para el año próximo se espera un crecimiento superior al 5%.

Se ha continuado luchando también por combatir el flagelo de la inflación, esperándose para este año una tasa moderada, levemente superior al 20%.

Compatriotas:

Pese a las dificultades vividas en el último año, el Gobierno ha cumplido cabalmente su Programa de Desarrollo, cuyos principales logros expondré a continuación.

SECTOR SALUD

El Gobierno ha dedicado grandes esfuerzos a elevar el nivel de salud de la población. Ello ha permitido la reducción de la mortalidad infantil a un 23 por mil, cuando en 1973 fue de 65 por mil; la mortalidad neonatal a un 12 por mil, en tanto que en 1973 ésta fue de 27 por mil; la mortalidad materna a un 0,5 por mil, de un 1,3 por mil en 1973; y la mortalidad general a un 6 por mil habitantes en el último año, siendo de 8,4 por mil en 1973.

Estas cifras son el resultado del énfasis en las actividades de protección y fomento de la salud, así como del progresivo aumento de la atención profesional del parto, que en los últimos años ha subido paulatinamente hasta alcanzar la cifra de 94%.

En el campo de la nutrición infantil, gracias al Programa Nacional de Alimentación Complementaria, que contempla la entrega de leche y alimentos proteicos a la madre y al niño, se ha logrado el descenso constante y sostenido de las cifras de desnutrición, de un 15% en 1975 a un 8,8% en 1982. Cabe señalar que durante 1982 se distribuyeron a la población materna e infantil más de 30 millones de kilos de estos alimentos.

Se destaca, además, la inversión que el Estado ha hecho en la construcción, habilitación, ampliación y reparación de establecimientos asistenciales. Entre septiembre de 1982 y septiembre de 1983, se ha dado término a obras por un valor total de más de \$ 850 millones, continuándose con el proceso de renovación del equipamiento médico en concordancia con el avance tecnológico.

SECTOR EDUCACION

El Ministerio de Educación ha establecido un convenio con el de Salud, que permitirá evaluar los programas sociales para niños de hasta 14 años con el fin de mejorarlos en educación y asistencia.

El Programa de Huertos Escolares se transformó en asignatura especial, incorporándose así al Plan de Estudios de la Enseñanza Básica, y con ello mejorar los hábitos alimentarios y afianzar los valores morales, cívicos y sociales al acrecentar el interés de la familia por los recursos de la tierra.

En cuanto al desarrollo de la cultura de nuestro pueblo, el Gobierno ha impulsado una dinámica acción para incrementar el patrimonio cultural de la Nación y aumentar su red de bibliotecas públicas.

Así, se han creado los nuevos museos en Copiapó, Ovalle y Punta Arenas, y se han modernizado los museos Nacional de Bellas Artes, Histórico Nacional, de Historia Natural, y el Archivo Nacional. Asimismo, se han creado hasta la fecha 136 bibliotecas públicas, y se espera terminar el año con más de 200.

En cuanto a la educación superior, están funcionando este año 3 universidades privadas, 17 institutos profesionales y 96 centros de formación técnica, además de las instituciones tradicionales.

Las nuevas alternativas de educación superior privada representaron este año una cobertura de matrícula total de más de 50.000 alumnos, distribuidos en la siguiente forma: 2.700 en universidades; 7.500 en institutos profesionales; y 39.900 en centros de formación técnica, los que se suman a los 124.500 alumnos de las 24 instituciones que reciben aporte fiscal.

Un avance importante ha sido la publicación casi total de los estatutos orgánicos de las universidades e institutos profesionales estatales, y la constitución de la gran mayoría de las juntas directivas, órgano máximo de decisión de estas instituciones.

Para el año 1984, y con el objeto de evitar el crecimiento inorgánico del sistema, los proyectos de carreras de las instituciones de educación que reciben aportes estatales deberán someterse a evaluación por parte de comisiones especializadas, con el objeto de aprobar sólo aquellas que respondan a niveles mínimos de calidad académica.

El Gobierno ha estimulado el perfeccionamiento del profesorado y la experimentación de nuevas tecnologías pedagógicas, y la investigación en el campo educacional. En el presente año académico, el Centro de Perfeccionamiento certificó la atención en cursos de capacitación a 7.000 docentes de todas las regiones del país.

Por otra parte, en el último año se entregaron al servicio 78 obras, que representan más de 54.000 metros cuadrados construidos, que entrarán en funciones al inicio del periodo escolar del año 1984.

En el mismo periodo, se dotó a los establecimientos educacionales de juegos escolares, mobiliario especial para internados, recintos administrativos, laboratorios y bibliotecas, lo que representa una inversión de \$ 48 millones, en beneficio de 17.600 alumnos por jornada.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ha suministrado diariamente, durante el presente año, más de 700.000 desayunos, 380.000 almuerzos y 78.000 raciones completas, en escuelas básicas, hogares estudiantiles y jardines infantiles.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, desde el año 1974 a la fecha, ha ampliado su cobertura en un 193%. Esto significa aumentar de 179 a 364 la cantidad de jardines infantiles administrados directamente, con un incremento en la atención de 16.200 a más de 45.000 párvulos. Para ello, el presupuesto anual varió de \$ 423 millones, en 1974, \$ 1.000 millones, aproximadamente, en 1983.

SECTOR JUSTICIA

La acción del Gobierno se ha centrado en cinco áreas fundamentales: readaptación social de adultos, área judicial, reformas a la legislación, menores en situación irregular y asistencia jurídica gratuita a sectores de escasos recursos.

Se ha continuado con la preocupación por el régimen carcelario. En el último año han iniciado sus operaciones nuevos recintos como Colina, Vallenar, San Miguel y Quillota, y se comenzó la construcción del Complejo Carcelario de Concepción, con un costo de \$ 650 millones.

En materia de modernización de los sistemas de readaptación social de los reclusos, se han incorporado en Chile la libertad vigilada y la reclusión nocturna, mediante la ley N° 18.126, sistemas que tienden a prevenir el delito y a lograr la rehabilitación de un modo más eficaz. Asimismo, este año se puso en marcha un sistema integral de tratamiento del reo condenado. También, se ha puesto énfasis en elevar sustancialmente el nivel de formación y perfeccionamiento del personal de vigilantes, a través de la constitución del Consejo Superior Académico de la Escuela de Gendarmería, integrado por destacados especialistas en la materia.

En el área judicial, el Gobierno está impulsando la definición de una carrera funcionaria digna y estable para los empleados del Poder Judicial, a lo cual se suma la inquietud por la formación y constante perfeccionamiento de todos los funcionarios de ese Poder del Estado.

También se promulgó una nueva Ley de Quiebras, que otorga carácter de privilegiado de primera clase a las remuneraciones y otros derechos de los trabajadores, además de simplificar significativamente los procedimientos, mediante la creación de los sindicatos privados con autonomía suficiente y sometidos al control de la Fiscalía Nacional de Quiebras.

En materia de reformas a la legislación, debo señalar las trascendentes modificaciones al Código de Procedimiento Penal, que se encuentran en avanzada tramitación legislativa y que agiliza y moderniza la administración de justicia en lo criminal.

En cuanto al área de menores en situación irregular, como producto de la intensa política social aplicada en el país, hoy se atiende a 50.000 de ellos, aumentando el gasto social por menor a más de \$ 5.500 mensuales, siendo esta cifra en 1973 de \$ 992 en moneda de igual valor. Durante este año, también se reglamentó el sistema de libertad vigilada de menores, que pretende su rehabilitación en el medio libre.

Finalmente, el Gobierno ha impulsado la expansión de la asistencia jurídica gratuita a los sectores de escasos recursos, a través de las corporaciones de Asistencia Judicial y las municipalidades.

SECTOR LABORAL

El Gobierno ha emprendido las acciones necesarias para paliar los efectos de la recesión económica.

La Ley N° 18.198 permitió a trabajadores y empleadores la readecuación de las condiciones contenidas en los contratos de negociación colectiva vigentes, con el fin de hacerlos más flexibles y contribuir a la estabilidad de los empleos.

Llevado por su profunda y permanente preocupación por solucionar el problema de la cesantía, el Gobierno se ha propuesto la tarea prioritaria de reducirla a una tasa no superior al 15% en lo que resta del año, meta que habrá de alcanzar a través de los siguientes programas:

— La inversión pública en proyectos de alta rentabilidad social e intensivos en utilización de mano de obra, para lo cual han sido destinados \$ 4.200 millones.

— El establecimiento de un subsidio a la contratación adicional de mano de obra que se ha fijado en \$ 2.000 mensuales, y cuyo periodo de otorgamiento se extenderá hasta mayo de 1984.

— La destinación de nuevos recursos a las municipalidades, para el financiamiento de los programas de absorción de cesantía.

Se ha desarrollado también en el ámbito laboral, a través del Cuerpo de Fiscalización Integrado, un control directo a más de cuarenta mil empleadores, lo cual beneficia a cerca de 600 mil trabajadores.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, otorgó en este período un total de 18.600 becas de capacitación ocupacional, con un costo superior a \$ 228 millones.

Debo destacar también la tarea emprendida con la participación de los más variados sectores laborales, con el fin de revisar y mejorar el Plan Laboral en tal forma que, manteniendo los principios fundamentales que lo inspiran, se corrijan las deficiencias detectadas en la práctica.

Por otra parte, y a fin de consolidar la institucionalidad laboral, el Gobierno ha nombrado una Comisión Ministerial encargada de la elaboración de un anteproyecto de Código del Trabajo.

SECTOR VIVIENDA

El Gobierno ha aplicado un sistema de subsidio dirigido, que soluciona el problema habitacional de los sectores de más bajos ingresos y que no poseen capacidad de ahorro, entregándoles viviendas definitivas. Para ser asignadas, a través de este sistema, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha contratado, durante este año, la construcción de 13.500 viviendas, y, en un programa conjunto con el Ministerio del Interior, otras 5.000.

Por otro lado, utilizando este mismo sistema, se han contratado otras 3.300 viviendas con cargo al Fondo Social, Fondo de Desarrollo Regional y Fondos Municipales.

En total, se contrataron 22.000 viviendas definitivas en un solo año, con una superficie de 680.000 m² edificados, con una inversión aproximada, de \$ 8.000 millones.

También se ha aplicado un sistema general de subsidio, para proporcionar solución habitacional definitiva a los sectores de ingresos bajos y medios bajos de nuestra población. Durante el último año se otorgaron 27.000 subsidios, lo que permitirá incrementar la construcción de estas viviendas en un 70%.

El Gobierno se encuentra preparando un sistema de ahorro y financiamiento para la vivienda, destinado a la atención de los sectores de ingresos medios. Este sistema, que estimulará el ahorro metódico destinado a vivienda, se aplicará a partir de enero de 1984.

De esta forma, los sectores más numerosos de nuestra población, tendrán un cauce definido para solucionar su problema habitacional.

Se ha continuado, por otra parte, con el saneamiento de títulos de dominio, habiéndose otorgado, durante el último año, aproximadamente 43.000 títulos.

Además, se ha continuado con los programas de saneamiento de poblaciones, habiéndose contratado 7.800 operaciones de saneamiento de sitios, alcanzando de esta manera a beneficiarse más de 10.000 familias.

En resumen, podemos decir que los programas habitacionales han beneficiado, a través de las distintas líneas de acción mencionadas, a un total de 84.000 familias durante el último año.

Con el objeto de favorecer a los deudores de créditos habitacionales, pactados con mecanismos de reajustabilidad, se autorizó la repacitación de los créditos respectivos.

Esta medida ha beneficiado a más de 270 mil familias, sin considerar a aquellos deudores de entidades bancarias y financieras, Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, cajas de previsión, etc.

SECTOR AGRICOLA

En el sector agrícola, además de las medidas económicas de general aplicación, se adoptaron otras que, superando defectos de comercialización, han significado un importante repunte de los precios a los productores.

Considerando las especiales características de la agricultura, el Gobierno está preocupado de ir diseñando una política que proporcione a los productores más claridad y certeza para enfrentar sus actividades agrarias. El señor Ministro de Agricultura tiene expresas instrucciones para actuar en ese sentido.

El 45,5% del suelo del país está en manos de agricultores que tienen menos de 12 hectáreas de riego básico, gran parte de los cuales han recibido su propiedad por decisión de este Gobierno. A ellos se ha destinado un ambicioso programa de ayuda tecnológica, que supera los US\$ 40 millones, además de la asistencia crediticia.

Por otra parte, a los productores que tienen predios de mayor cabida, y que por razones de preparación y conocimientos están al alcance de una tecnología más avanzada, se les está organizando por medio del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en grupos de transferencia que esperamos rindan frutos en corto tiempo y sean capaces de demostrar que en Chile también es posible producir con las técnicas más adelantadas.

El Gobierno ha creado el Consejo de Investigaciones Agropecuarias, integrado por personalidades de la ciencia y la empresa, para que orienten el destino de los fondos que para la investigación sectorial dispone el Estado, y para que coordinen esta importante labor.

Además, se ha continuado erradicando enfermedades y plagas, como la fiebre aftosa y la mosca de la fruta, lo que nos permite acceder con seguridad a los mercados externos.

La decidida acción desarrollada a través de la Corporación Nacional Forestal ha permitido establecer un sistema cada vez más eficiente para controlar los incendios forestales. En materia de reforestación, durante este Gobierno se ha plantado varias veces más de lo que se había plantado en toda la historia de nuestro país: a las 230.000 hectáreas que había en 1973, hemos agregado 770.000, sobre la base de la empresa y la iniciativa privada.

SECTOR MINERIA

Ha sido recientemente aprobado por la Junta de Gobierno el Código de Minería, lo que constituye un paso trascendental hacia el desarrollo de esta vital actividad, que es la principal fuente generadora de divisas del país.

La nueva legislación minera establece definiciones claras y coherentes a la vez que otorga al inversionista la estabilidad necesaria para invertir sobre bases jurídicas sólidas, que, conjuntamente con asegurar el legítimo interés nacional, den confianza para enfrentar los inevitables riesgos inherentes a la actividad minera.

En esta materia, debo dejar claramente establecido que la Corporación Nacional del Cobre de Chile, empresa líder en el ámbito mundial, que posee casi la cuarta parte de las reservas conocidas del mundo —las cuales representan más del 80% de la producción y reservas del país— es y continuará siendo patrimonio de todos los chilenos, lo que constituye un categórico desmentido a quienes pretenden insinuar que esta legislación significaría una eventual pérdida del control de nuestra principal riqueza.

La producción que se obtenga, como resultado de la inversión privada, en los años venideros, se sumará a la expansión programada de la Gran Minería estatal, para consolidar el liderazgo del cobre chileno en los mercados internacionales, sin modificar la estructura productiva del país.

No podemos permitir que se repita la dolorosa experiencia sufrida con el salitre. El oportuno y eficiente aprovechamiento de nuestros enormes recursos cupríferos, constituye un imperativo histórico, ya que los excedentes obtenidos de su explotación presente, podrán usarse para financiar proyectos de elevada rentabilidad social en otros sectores.

En lo que respecta a la gestión productiva en el año 1982, pese a la situación poco alentadora del mercado mundial, Chile, con una adecuada y decidida política minera, y aprovechando las enormes ventajas comparativas que posee, logró aumentos significativos en la producción de oro, plata, plomo, zinc, molibdeno y cobre, situándose, en relación con estos dos últimos rubros, como el primer productor del mundo.

Este sector generó un decisivo e importante ingreso de divisas, destacándose la contribución realizada por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cuya gestión del año 1982 ha sido objeto de reconocimiento mundial, por sus excelentes resultados en lo que se ha calificado como el peor año desde la posguerra para los productores de cobre.

Esto merece el reconocimiento del país entero a los esforzados trabajadores y directivos de nuestra mayor empresa, por un éxito que nos llena de orgullo.

Por otra parte, ENAMI continuó ejecutando una serie de medidas que permitieron que la Pequeña y Mediana minerías, no sólo sortearan con éxito la deprimida situación de precios de los metales, sino que además contribuyeran apreciablemente, al aumento de las producciones nacionales, constituyendo un significativo aporte en la utilización de mano de obra. Las compras de minerales a este sector, por parte de ENAMI,

se incrementaron entre enero y julio del presente año en un 44% para el oro, 82% para la plata y en un 28% para el cobre, en relación con igual periodo del año 1982.

Cabe destacar que estas medidas se han llevado a cabo con recursos propios de la Empresa, y sin sacrificar la parte de los excedentes y utilidades programados como aportes al Fisco.

En materia de hidrocarburos, el aumento experimentado por la producción petrolera durante 1982, superó en un 3,5% el nivel alcanzado durante 1981, lo cual significó sustituir importaciones por un monto aproximado a los US\$ 620 millones y abastecer el consumo nacional en un 52%.

SECTOR TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Se obtuvo el financiamiento del Banco Mundial para efectuar dos importantes estudios sobre la eficiencia institucional y económica del sistema nacional de transporte y sobre las posibilidades de desarrollar un sistema de transporte entre la Región Metropolitana y los puertos de la Zona Central. El primero de estos estudios cuenta, además, con la asesoría técnica de las Naciones Unidas, a través de la Comisión Económica para América Latina.

Por otro lado, se ratificó la adhesión de nuestro país al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, vigente entre los países del Cono Sur de América, y que constituye un importante instrumento para facilitar el transporte internacional por carretera.

En vista de la importancia y necesidad del transporte marítimo y del aéreo para poblaciones aisladas de la Región Austral, así como para los territorios insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua, que generan tráficos no rentables, el Estado, aplicando el principio de subsidiariedad, ha otorgado subsidios a través de licitaciones públicas, con el fin de asegurar la prestación de esos servicios.

Se promulgó la Ley General de Telecomunicaciones, facilitando la participación del sector privado, permitiendo la adecuación de las condiciones de competencia y acceso y eliminando controles innecesarios.

Con el fin de estudiar la política de telecomunicaciones, y proponer los cambios que sean aconsejables, se creó la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, como organismo asesor del Presidente de la República.

SECTOR OBRAS PUBLICAS

Se continuó con la repavimentación de la carretera Longitudinal, con 311 kilómetros pavimentados en el periodo, los que, sumados a los anteriormente realizados, alcanzan a 1.296 kilómetros, con una inversión acumulada de aproximadamente US\$ 215 millones, incluido el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.

El camino Longitudinal Austral, obra de este Gobierno, tuvo un avance de 97 kilómetros, además de otros 47 de caminos transversales y 375 metros de puentes. Con ello, a la fecha, se totalizan 850 kilómetros en el camino, 343 kilómetros en caminos transversales y 2.529 metros de puentes.

En el mes de junio se dio por terminado el Programa Global de Mejoramiento Vial, con lo que se dotó a las regiones VIII, IX y X de 122 puentes, 44 kilómetros de accesos y 1.260 kilómetros de rehabilitación de circuitos, programa que significó una inversión cercana a los \$ 4.200 millones.

En el aspecto de obras sociales, se entregó a la ciudad de Iquique la nueva aducción Canchones, obra que asegura el abastecimiento de agua potable para su población hasta el año 2.000, con una inversión de \$ 310 millones.

A ello cabe agregar el Programa de Agua Potable Rural en su tercera etapa y que durante el período benefició a una población de 21.740 habitantes, en 38 localidades ubicadas entre la IV y XII regiones. Al finalizar la tercera etapa, el 65% de la población rural contará con los servicios básicos de agua potable.

Otro de los logros importantes es el alcanzado tanto en conexiones de agua potable como de alcantarillado en centros urbanos. A la fecha, el 92% de la población urbana cuenta con agua potable y un 70% con alcantarillado, índice que nos coloca a la vanguardia en América Latina en esta materia.

SECTOR BIENES NACIONALES

Se ha dado especial importancia a regularizar la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, proceso que el Gobierno subsidia íntegramente debido al profundo contenido social que involucra. Desde principios de 1981, en que se iniciaron los programas en forma masiva, se han destinado \$ 600 millones a esta labor.

Un perfeccionamiento de los procedimientos ha permitido que en el presente período se hayan resuelto 35.000 casos, lográndose que igual número de personas adquiera definitivamente la calidad de legítimo propietario del suelo en que vive y labora. Con ello cumplimos el propósito del Gobierno de extender este derecho tan deseado al mayor número de chilenos. ¡Reitero que este Gobierno hace propietarios y no proletarios!

La transferencia de predios fiscales prescindibles, que el Gobierno está realizando en todo el país, cumple fundamentalmente en las regiones extremas objetivos básicos de poblamiento y desarrollo.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Decreto Ley N° 2.885, otorgándose títulos gratuitos de dominio en tierras fiscales de la Isla de Pascua, a los chilenos originarios de ese territorio patrio, preservando aquellos lugares que tienen un especial valor cultural.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Corporación, al igual que en años anteriores, se mantiene con superávit. En 1982, aportó excedentes al Fisco por un total de \$ 10.600 millones. Nuevamente, en 1983, no requirió de aporte fiscal para su operación, sino que, por el contrario, continuó entregando significativos excedentes al Fisco.

La gestión de las empresas filiales básicas de CORFO permitió realizar inversiones por un total superior a los \$ 25.600 millones. La produc-

ción valorada alcanzó a la suma de \$ 92.600 millones y las ventas valoradas sumaron \$ 96.500 millones.

La CORFO ha apoyado también financieramente a los sectores agrícola, industrial, minero, turístico, pesquero y forestal, contando para ello con el financiamiento del Programa CORFO - BID, que asciende a \$ 17.300 millones.

SECTOR DEFENSA NACIONAL

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden han cumplido su misión permanente, de garantizar la integridad territorial para el mantenimiento de la soberanía y del orden constitucional vigente. El cabal cumplimiento de sus tareas específicas, que tengo la satisfacción de destacar, les ha permitido constituirse en un instrumento garante de paz y de tranquilidad interior, que ha merecido el amplio reconocimiento y respeto de la ciudadanía.

Las instituciones de la Defensa Nacional, pese a las limitaciones presupuestarias, y gracias a la aplicación y espíritu profesional de todos sus integrantes, han mantenido, e incluso incrementado, su eficiencia profesional.

Integradas a todos los procesos y aspiraciones de desarrollo nacional, estas instituciones, sin desatender sus funciones específicas, han cumplido paralelamente, a lo largo de todo el país, múltiples y continuas actividades de bien público, a través de numerosos "Operativos Civicos", de inapreciable contenido humano y valor material.

El Ejército ha continuado desarrollando una política de renovación y mayor dinamismo en los sistemas de producción, ingeniería e investigación científica y tecnológica.

En especial se ha fomentado el desarrollo de la Industria Militar Nacional, mediante una adecuada integración con la industria civil, produciéndose actualmente en el país carros blindados y armamentos de diversos tipos, los que incluso ya se comercializan en el extranjero.

El Instituto Geográfico Militar obtuvo, en este período, la mayor producción cartográfica de su historia, logro que lo ubica entre los primeros de Latinoamérica.

La Armada Nacional ha incrementado su eficiencia y perfeccionamiento profesional, desarrollando, además, una intensa actividad de vigilancia del patrimonio marítimo chileno, a través de la exploración aeromarítima, velando celosamente por el resguardo de nuestra soberanía.

Especial mención merece la abnegada presencia de sus hombres en las inhóspitas latitudes de nuestro mar Austral.

ASMAR ha continuado desarrollando la industria de construcción naval, destacando durante el presente año la puesta en servicio de nuevas unidades para uso de la Institución.

La Fuerza Aérea de Chile, por medio de su industria aeronáutica, ha continuado alcanzando efectivos logros en la construcción y maduración de aviones. Es así como con un avión de instrucción construido en Chile, ha participado en dos Ferias Aeronáuticas Internacionales, en Inglaterra y Francia.

En relación con la incorporación de la mujer a labores castrenses, el Ejército, y más recientemente la Fuerza Aérea, han continuado preparando personal femenino para sus instituciones.

Carabineros de Chile ha continuado impulsando su política de desarrollo institucional, capacitando a su personal en nuevas técnicas operacionales, modificando sus sistemas de administración y servicios, y renovando sus medios logísticos con la incorporación de elementos de avanzada tecnología. Todo ello le ha permitido resguardar la tranquilidad y el orden interno, así como realizar una permanente vigilancia policial en las zonas fronterizas.

Por otra parte, Investigaciones de Chile realizó durante el período una fructífera labor en beneficio de la comunidad, como asimismo, de la Seguridad Nacional.

El constante perfeccionamiento profesional, técnico y científico, alcanzado de acuerdo a las exigencias modernas y la distribución racional de sus recursos materiales y humanos, han incidido en que los índices de casos con resultados positivos hayan aumentado en forma notoria, especialmente en el esclarecimiento de los delitos contra las personas y la propiedad.

Nuestro país ha colaborado en forma destacada, en el ámbito internacional con la INTERPOL, en el proceso de disminuir la delincuencia internacional y, en especial, el narcotráfico.

La lucha antisubversiva, y la tarea de reprimir la delincuencia, han sido una labor permanente y exitosa de las Fuerzas de Orden.

Una vez más, el rasgo relevante de las instituciones de la Defensa Nacional, ha sido su incondicional e irrestricta adhesión a los más claros y firmes conceptos de unidad granítica y de lealtad, en función de los altos intereses del país; lo que destaco con emocionado agradecimiento y me impulsa a rendir un sincero homenaje a los caídos en cumplimiento del deber.

POLITICA EXTERIOR

La política exterior chilena, de acuerdo a su tradicional observancia del Derecho Internacional, ha reiterado y sostenido en todas las instancias y foros internacionales el respeto a los principios de intangibilidad de los Tratados, de solución pacífica de las controversias, de no uso de la fuerza y de no intervención.

Chile cree en la paz, y su diplomacia se encuentra al servicio de tan noble causa. Estimamos que la paz debe constituir siempre la finalidad fundamental de nuestra política exterior.

Las puertas de Chile se encuentran abiertas sin reservas a la amistad y a la cooperación con todas las naciones de la tierra, sin otras condiciones que el respeto y la común aceptación de la norma jurídica como rectora de la convivencia internacional. Somos receptivos frente a gobiernos que muestran un interés sano y amistoso hacia nosotros. En cambio, seguiremos rechazando toda intromisión o injerencia en nuestros asuntos internos.

Los lazos tradicionales que nos vinculan al ámbito americano y europeo, hoy se ven también compartidos por una creciente presencia

chilena en Africa, en Asia, en Oceanía y en el Pacífico. En una permanente búsqueda de coincidencias, procuramos también reafirmar nuestra identidad de pueblo en desarrollo, que lucha por condiciones de igualdad y de reconocimiento a sus aspiraciones legítimas, utilizando la senda de la negociación antes que el ejercicio político estéril del enfrentamiento. Sentimos honda y viva la vocación americanista. Esta región y su siempre vital realidad, constituye una alta prioridad para Chile.

Compartimos comunes inquietudes en lo político y económico con todas las naciones que pertenecen a nuestra región y a su tradición de libertad e independencia. El objetivo histórico de una América Latina unida e integrada, se ha visto invariablemente frustrado por la interferencia de intereses extraños a la región en la conducción de nuestros asuntos políticos internos y en la definición de nuestras metas internacionales.

Los vínculos de todo orden que nos unen a la región latinoamericana, se han visto reafirmados durante la última década. La ampliación y diversificación de nuestro comercio exterior ha permitido, entre otros aspectos, aumentar el intercambio regional, que se ha visto complementado por acuerdos logrados en numerosos encuentros empresariales y reuniones de Comisiones Mixtas. También hemos procurado que la presencia chilena sea activa en el seno de ALADI, de SELA, y de todo foro en que se trate la coyuntura económico-social latinoamericana y su proyección al futuro.

En la Organización de los Estados Americanos hemos sido muy cuidadosos de entregar el mejor aporte de Chile, para fortalecer los principios de paz y cooperación del mecanismo regional americano.

La vinculación con la República del Perú se enriquece constantemente, y las coincidencias son cada vez mayores. Dentro de ese espíritu, se ha dispuesto completar en breve las obras portuarias previstas "para el servicio del Perú", en Arica, de acuerdo con el Tratado de 1929.

Chile comparte con los países que integran la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la importante tarea de proyectar a esta cuenca oceánica la posición latinoamericana, pionera en el Derecho del Mar y en la defensa de los recursos marinos, tan vitales para el desarrollo.

Los variados vínculos que existen con el Brasil son también un motivo de especial satisfacción para mi Gobierno.

La relación con la República Argentina merece una consideración especial. En el diálogo con el Gobierno de Buenos Aires está siempre presente la vocación chilena de buena vecindad. Hemos querido, en todo instante, mostrar la mejor disposición para resolver pacífica y amistosamente los diferendos pendientes. Estimamos que la integración entre Chile y Argentina es un imperativo histórico ineludible, al cual otorgamos la mayor importancia.

Este esquema de cooperación al que aspiramos se ha visto frenado por la falta de solución del diferendo austral, no obstante el largo tiempo transcurrido desde el inicio de la Mediación de su Santidad Juan Pablo II.

Con todo, al renovar nuestra profunda confianza en el Santo Padre, y expresar nuestra fe en que su gestión mediadora sea en breve coronada por el buen éxito, deseamos también reiterar el reconocimiento

del Gobierno y el pueblo de Chile por sus incesantes desvelos en pro de la paz entre ambas naciones.

Asignamos gran importancia a nuestros vínculos con los Estados Unidos. En el plano bilateral, así como en materias de orden regional y mundial, intercambiamos provechosos puntos de vista que permiten una acción común más fecunda. En ese aspecto cabe destacar la utilidad prestada por el sistema de consultas permanentes que desarrolla la Cancillería con el Departamento de Estado norteamericano.

La relación con Europa Occidental ha continuado fundada en esa base sólida en que se entreteje la identidad cultural, la cooperación y el comercio. Factores coyunturales de intencionalidad política no han logrado restar dinamismo a estas tres vertientes de comunicación con las naciones europeas y siempre están surgiendo nuevas posibilidades y perspectivas.

Los últimos años han sido testigos del fuerte desarrollo de nuestra relación con Asia. A los vínculos tradicionales con la República Popular China, el Japón, Corea y otros países del área, se han sumado a las que hoy hemos establecido con todos los miembros de la ASEAN, con Pakistán, Birmania, Bangladesh, con países del Golfo Árabe y con la creciente comunidad insular del Pacífico Suroccidental. La presencia chilena en Asia y en el Pacífico, iniciada en los albores mismos de la República, constituye hoy una demostración de nuestra vocación de pueblo oceánico.

Es nuestro propósito mantener las mejores relaciones con todos los pueblos del Medio Oriente, enriquecer nuestra tradicional vinculación con ellos y colaborar con toda iniciativa de paz para esa región.

Igual ánimo nos asiste en la relación con Africa. Ha aumentado el número de nuestras misiones en ese continente, y el diálogo se ha visto fortalecido por la concordancia de intereses complementarios, dada nuestra común condición de países en desarrollo.

Hemos utilizado y continuaremos apelando a todas las vías que se nos abran para acercarnos a los pueblos que comparten nuestra amistad y deseos de cooperación, en busca de una mejor convivencia internacional.

La Política Exterior del Gobierno también ha asignado especial importancia a su participación en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, donde siempre ha estado presente el aporte chileno.

En estos últimos años, hemos sido objeto de un clima constante de ataques, y se ha pretendido distorsionar la verdad y la imagen de lo que aquí hemos hecho.

No obstante ello, ¡conscientes de nuestros derechos nacionales, Chile continúa avanzando, en forma libre y soberana, hacia la construcción de una democracia plena y vigorosa, resuelto a mantener su papel en el concierto de las naciones!

Compatriotas:

Junto a su deber de velar por el desarrollo económico y social del país, el Gobierno ha cumplido fielmente su compromiso de conducir a Chile por el camino institucional que fijó la Constitución Política de 1980.

Además de aquellas Leyes Orgánicas Constitucionales ya vigentes o en trámite legislativo, el Consejo de Estado ha iniciado recientemente el estudio de las leyes de carácter político que exige la institucionalidad, a fin de lograr los instrumentos jurídicos idóneos para el establecimiento de un sistema sólido y efectivo.

Chile requiere hoy de nuevos hábitos cívicos que, dejando de lado odios y pasiones, hagan posible un encuentro entre todos, con el fin de construir juntos y en armonía el futuro de la Patria.

El Plan Político que he considerado oportuno aplicar, y cuya ejecución he encomendado al Ministro del Interior, constituye una acción concreta destinada a crear las bases de la convivencia armónica que todos anhelamos.

Por precisas instrucciones del Presidente que les habla, el Ministro del Interior ha iniciado contactos directos con variados sectores de opinión, con el fin de definir posiciones y promover un entendimiento que favorezca la estabilidad y eficacia del sistema político previsto en la Constitución.

Jamás hemos negado a nuestros opositores el derecho a expresar sus ideas, y menos hemos pretendido creer que todos nuestros compatriotas adhieren sin condiciones a nuestros postulados.

Pero hemos sido claros, al mismo tiempo, para exigir respeto a la autoridad legítima, respeto a nuestro derecho de cumplir los objetivos que nos propusiéramos el 11 de Septiembre de 1973, cuando asumimos el Gobierno como única forma de rescatar al país de la tiranía, y respeto a la institucionalidad que nuestro pueblo se diera al aprobar la Constitución de 1980.

Como consecuencia de la decisión del Gobierno de proceder al estudio de las leyes de carácter político, el país ha sido testigo de ciertas actitudes que parecieran revivir viejas prácticas.

Una vez más debo señalar que el país requiere de hombres capaces de superar la demagogia, y de políticos con un auténtico afán de servicio, en los que prime el interés nacional por sobre las consignas y la razón por sobre los prejuicios.

La falta del más elemental realismo político, la utilización de premisas erróneas, la distorsión y la murmuración, nada aportan a la comunidad y envilecen nuestra convivencia.

Mucho se habla de democracia. Pero son pocos los que se detienen en las responsabilidades que ella conlleva para no transformarse en una mera fórmula, que sólo permita hacer valer algunos planteamientos politiqueros.

La institucionalidad, consagrada en la Constitución que nos rige, contiene los mecanismos para evitar los vicios que afectaron gravemente la eficacia del anterior esquema político del país, pero es preciso también que, quienes actúen en este ámbito tengan plena conciencia de su responsabilidad y adopten una actitud consecuente. ¡No es posible ignorar la institucionalidad que Chile se ha dado!

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden asumieron para con la Patria un compromiso irrenunciable que sabrán cumplir con honor, cualquiera sea el sacrificio que ello demande.

Ni la crítica maliciosa y artera, ni los intentos por dividirnos, ni las presiones, ni la violencia terrorista, impedirán la evolución progresiva del proceso institucional hacia la democracia plena.

Hemos sido testigos últimamente de llamados a protesta formulados por grupos opositores, que han hecho gala de su escandalizada retórica y de su reconocida demagogia.

Calificando sus actos de pacíficos, han pretendido eludir la responsabilidad que les corresponde en la secuela de destrucción y muerte que ha sido consecuencia de los mismos.

El Gobierno ha reaccionado con realismo y decisión con el fin de proteger a la comunidad y asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales, acción que los agentes de la violencia se han permitido, desvergonzada y cínicamente, calificar como causa de los actos violentistas producidos.

Por sobre los intentos de sectores ofuscados hasta la ceguera, la inmensa mayoría de los chilenos se esfuerza por superar las transitorias dificultades que vivimos, recurriendo al trabajo honesto y promoviendo el clima de paz y orden que las Fuerzas Armadas se han empeñado en mantener en estos años.

Habrà quienes sean incapaces de superar sus intereses personales o sus ambiciones partidistas. A ellos los llamo a reflexionar, a tomar conciencia de la responsabilidad que Chile les exige, y a deponer su actitud en beneficio de todos.

La Liberación Nacional constituye la peor derrota del comunismo, el que no perdonará ni la victoria del 11 de Septiembre, ni los logros que hemos obtenido. ¡Frente a este peligro latente, llamo hoy a todos los chilenos a estar alertas, a defender nuestra libertad y a repudiar todo germen de totalitarismo!

El terrorismo y la violencia son medios con los que se pretende atemorizar a nuestros compatriotas y destruir nuestra convivencia. Vemos en esas acciones la más seria amenaza a la sociedad contemporánea y, consecuentemente, considero un deber y una responsabilidad para con la Patria adoptar todas las medidas que sean necesarias para exterminarlas.

El alevoso y cobarde asesinato del Intendente de la Región Metropolitana, Mayor General Carol Urzúa Ibáñez, es una expresión más de la canallesca acción de los terroristas, que recurren al crimen para cumplir sus bajos propósitos.

La muerte de tan distinguido oficial, a quien hoy rindo mi homenaje por sus especiales condiciones de soldado y de patriota, así como por su abnegación y espíritu de servicio público, constituye una afrenta a nuestro pueblo, que hiere lo más sensible del alma nacional.

¡Ni el Gobierno, ni el pueblo de Chile, se atemorizan, ni están dispuestos a tolerar a terroristas que, dependientes de redes internacionales, pretenden interrumpir nuestro proceso soberano!

Hoy ya sabemos quienes son los autores de ese vil asesinato. Han sido aprehendidos por los servicios de seguridad pública. Su identidad y sus antecedentes demuestran que son terroristas marxistas, entrenados en países comunistas y llegados a Chile con ayuda foránea para

destruir nuestra paz social. Estos hechos han servido como prueba irrefutable de una verdad que contrasta con la pequeñez moral de aquellos que, con infamia inexcusable, pretendían sembrar la duda de que había otros responsables de aquel crimen incalificable.

Con ello, además, pretendían falsear en el exterior la realidad que vive Chile, para alimentar su ya conocida campaña de difamación.

Con energía sabremos enfrentar cualquier intento por alterar el orden público y perseguiremos toda expresión de terrorismo y violencia, entendiendo que la tranquilidad ciudadana y la paz social, son anheladas por todos los chilenos, y condición indispensable para el desenvolvimiento político, económico y social.

El Gobierno derogó el Estado de Emergencia, medida que hay que entender en su correcto sentido, como es el de eliminar restricciones a las que debió recurrirse para impedir actos atentatorios contra la paz social. Esas restricciones ya no existen, pero la autoridad está facultada para recurrir, cuando las circunstancias así lo requieran, a los Estados de Excepción que contemplan nuestras leyes, decisión legítima, tanto desde el punto de vista jurídico como del deber del Gobierno de velar por la seguridad del Estado.

Compatriotas:

El Gobierno ha continuado desarrollando en este año una acción integral, cuyas realizaciones fundamentales he expuesto anteriormente.

En los próximos años se continuarán aplicando las políticas y programas necesarios para que el país supere sus actuales dificultades, y pueda alcanzar un mayor desarrollo en todos los ámbitos.

Así, con el fin de estimular la reactivación económica, he estimado oportuno adoptar próximamente las siguientes medidas:

Considerando la importancia de desarrollar aún más la actividad minera, se despachará al Poder Legislativo un proyecto de ley con modificaciones a la tributación de la Pequeña Minería, de tal manera que los porcentajes cobrados actualmente por concepto de impuesto a la renta, se reduzcan.

Con este cambio en la tasa tributaria, se pretende dar un gran impulso a la actividad de los pequeños mineros artesanales, lo que provocará un incremento importante del empleo.

Por otra parte, he dispuesto el envío de un proyecto de ley que elimine la tasa del 20% del IVA e impuesto adicional a las ventas habituales de monedas de oro, cospeles y onzas troy. De este modo, se creará un fuerte incentivo adicional al desarrollo de la minería del oro. Lo anterior se dispone, teniendo en cuenta, principalmente, que estos instrumentos constituyen un medio de intercambio y no un bien o servicio.

Para fomentar la actividad industrial de los pequeños empresarios, se propondrán modificaciones al régimen del Fondo de Avals y Garantías con que cuenta el sistema financiero, para otorgar respaldo a los pequeños industriales que no disponen de él para solicitar créditos. En este sentido, se modificarán los montos máximos de capital y activos fijos que se requieren para tener acceso al Fondo, haciéndolo menos restrictivo.

En cuanto a los empresarios agrícolas, se modificará la exigencia referida a la extensión máxima del predio para poder optar a los avales y garantías que el Fondo otorga, con el consiguiente incentivo a la eficiencia y capitalización de los pequeños agricultores. Finalmente, para los pequeños empresarios en general, se ampliará el monto máximo de préstamo que podrán solicitar en el sistema financiero, como también los plazos de amortización.

En cuanto al sector exportador, el Gobierno tiene la convicción de que representa el motor fundamental de nuestro futuro crecimiento. Por ello, y para acelerar su desarrollo, se aumentará al máximo la coordinación entre los diversos organismos estatales pertinentes en materia de exportación, incrementándose, además, el contacto y la relación estrecha entre esos organismos y los productores y exportadores.

Con esta medida se complementará el incentivo que representa para nuestras exportaciones la existencia de un tipo de cambio real.

Se fomentará el aumento sustancial de la masa ganadera con el propósito de exportar los excedentes que se produzcan, aprovechando así la condición de país libre de fiebre aftosa. Para estos fines se estimulará la construcción de infraestructura adecuada, especialmente en lo referido a mataderos y frigoríficos.

Por otra parte, y con el propósito de estimular la demanda y la actividad productiva en general, y sin desconocer los compromisos contraídos, se seguirán adoptando medidas dirigidas a aumentar el crédito interno. Esto generará una moderación adicional en la tasa de interés, que aliviará a los sectores productivos.

Con respecto a las empresas del Estado, el Gobierno pondrá en vigencia un sistema que permita una más eficiente administración de las mismas. Se establecerá un organismo de control separado del sistema de administración, y se continuará el proceso de enajenación de aquellas que resulte conveniente traspasar al sector privado.

El Gobierno seguirá impulsando la política de venta de activos del Estado, incluyendo las acciones de empresas, y permitiendo la participación del sector privado en el capital de éstas.

Se presentará al Poder Legislativo un proyecto de ley para aumentar el subsidio forestal del 75% al 90%, por un periodo de dos años.

Respecto al programa de remuneraciones, el pasado 11 de marzo anuncié tres bonificaciones equivalentes al 30% de los sueldos. Señalé también que, en la medida que se contara con recursos adicionales, se otorgaría un reajuste, decisión que tomé el 1º de julio pasado al fijar un mejoramiento que alcanzó al 5%.

El Gobierno desearía otorgar beneficios adicionales en materia de remuneraciones, pero, consciente de que el problema principal de nuestra economía es el desempleo, ha decidido destinar todos los nuevos recursos disponibles a reducirlo con la mayor rapidez, procurando así que quienes hoy no tienen trabajo, ni perciben ingresos, vean resueltas sus dificultades.

Apelo a la comprensión de mis conciudadanos, para que con nuestro propio sacrificio mostremos el espíritu de auténtica solidaridad que nos caracteriza.

En todo caso, el Gobierno ha dispuesto que, sin perjuicio de la bonificación especial de un 30% prevista para noviembre próximo, se otorgue, a contar del 1° de enero, a los trabajadores del Sector Público que no negocian colectivamente, un reajuste del 15% de sus sueldos y salarios, lo cual no excluye las medidas adicionales que adoptaremos en 1984 para cautelar el poder adquisitivo de los trabajadores de ese sector.

Conciudadanos:

En los próximos años, si los mercados financieros internacionales vuelven a su normalidad con tasas de interés moderada y flujos de créditos hacia los países en desarrollo, la economía chilena puede aspirar a una tasa de crecimiento sostenido, en niveles que podrían fluctuar entre el 5% y el 6%. Para alcanzar este crecimiento, especial importancia habrán de tener las exportaciones, cuyo aumento estimado en un 75% para fines de la década, debe permitir la obtención de saldos favorables en las cuentas internacionales, requeridos para el cumplimiento de los compromisos externos. Igualmente, la estabilidad relativa en el nivel de los precios habrá de ser siempre una preocupación de la Autoridad, en el convencimiento de que los fenómenos inflacionarios constituyen un flagelo para los sectores más modestos de la población.

El crecimiento que estimularemos para la economía nacional podrá alcanzarse con un esfuerzo importante de ahorro interno, que deberá ser superior a su tasa histórica. Asimismo, el uso del crédito externo será orientado principalmente al financiamiento de proyectos que promuevan las exportaciones y la sustitución de importaciones.

La inversión requerida deberá contar igualmente con un flujo de capital externo, y para ello mantendremos la estabilidad de normas, que es elemento indispensable para estimular la llegada de esa inversión extranjera al país.

En esa dirección, la reforma tributaria en trámite legislativo constituye una forma eficaz de motivar el proceso de ahorro, tanto a nivel de los consumidores como también de las empresas productoras.

La inversión y crecimiento en que estamos empeñados, deberá permitir que la economía nacional sea capaz de dar ocupación productiva al aumento normal que experimente la fuerza de trabajo.

Las metas antes señaladas podrán alcanzarse en la medida que la libre voluntad de consumidores y productores defina la orientación de los recursos productivos, en un marco de apertura a la competencia internacional; de un rol subsidiario del Estado y de una normativa impersonal que permita que la economía se oriente al bienestar de todos los consumidores.

Dadas esas condiciones, Chile puede esperar que su régimen económico, fundado en el espíritu creativo de la iniciativa privada, alcance la legítima prosperidad, en una sociedad que hace suyo los valores permanentes de la libertad y de la justicia.

¡Compatriotas!

Junto a las proyecciones económicas y sociales, debo dar a conocer también algunas materias que constituyen importantes pasos en la institucionalidad que estamos creando.

Al cumplir 10 años desde el Pronunciamiento Militar, y al iniciar una nueva fase decisiva para completar y consolidar la Nueva Institucionalidad, el Gobierno se encuentra empeñado en ampliar la participación ciudadana y en normalizar todos los campos de la vida nacional hasta alcanzar la plena democracia.

Confío en que la posibilidad que se ha reconocido a personeros de oposición para participar e intervenir en la tarea del Consejo de Estado, con el fin de elaborar las leyes de carácter político, será acogida con patriotismo y altura de miras.

Asimismo, para la elaboración de esas leyes, el Gobierno pedirá la colaboración de personalidades de cada una de las regiones del país.

Con respecto al receso político, la norma constitucional pertinente prohíbe la actividad político partidista, mientras no entre en vigencia la ley relativa a los partidos políticos, a la que el Gobierno atribuye gran importancia.

Lo anterior, sin embargo, no excluye el desarrollo de las ideas políticas y el debate en torno a las mismas, que debe entenderse como una etapa previa, necesaria a la existencia de la actividad política.

Quienes se han caracterizado por desarrollar una actividad política honesta y responsable, movidos sólo por el interés de servir a Chile, siempre han merecido el respeto y el reconocimiento del Gobierno.

A ellos los llamo hoy a valorar con objetividad lo que hace el Gobierno por promover un sistema político serio y consciente de su función esencial, y a entregar su experiencia en esta tarea.

Conciudadanos:

Con este mismo propósito de continuar avanzando, el Gobierno ha decidido poner pronto en marcha los Consejos de Desarrollo Comunal y los Consejos Regionales de Desarrollo, conforme se han concebido en la Constitución Política, haciendo una realidad la participación en la base ciudadana.

Asimismo, se ha dispuesto el estudio para constituir un Consejo Económico-Social, con el fin de establecer un efectivo mecanismo de participación ciudadana, donde concurren sectores laborales, empresariales y de Gobierno, los que en conjunto considerarán aquellas materias trascendentes que incidan en cada uno de estos sectores.

Por otra parte, y en forma gradual, se designarán personalidades civiles en algunos cargos actualmente servidos por miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden.

Paulatinamente, los establecimientos educacionales de enseñanza superior irán aplicando integralmente las disposiciones de sus respectivos estatutos, avanzando hacia su total normalización.

Sin embargo, el Gobierno continuará perseverando en sus propósitos de impedir la politización de la vida universitaria.

Además de los decisivos pasos mencionados anteriormente, que demuestran la irrevocable voluntad de alcanzar la auténtica y estable democracia a que todos aspiramos, el Gobierno considera la posible reali-

zación de un Plebiscito en el futuro, para consultar a la ciudadanía sobre eventuales modificaciones constitucionales respecto del Sistema Legislativo.

La urgencia y trascendencia de las tareas políticas y económicas que hemos de realizar, no excluyen otros objetivos —igualmente trascendentes— destinados a crear una mejor calidad de vida para los chilenos y un mayor desarrollo integral de nuestra Nación.

Esos objetivos son los siguientes:

- Defender y promover la cultura chilena, fortaleciendo la capacidad creadora de nuestro pueblo, su expresión artística, su desarrollo intelectual, y sus cualidades intrínsecas; valores de nuestra cultura, bases esenciales de la chilenidad y patrimonio espiritual e histórico.
- Apoyar e impulsar el desarrollo científico y tecnológico, factor esencial para nuestro desarrollo nacional, incentivando la formación de especialistas y científicos, la investigación y la invención de tecnologías propias, adecuadas a la realidad del país.
- Preservar el medio ambiente y los recursos naturales, impidiendo su destrucción y fomentando su explotación racional, técnica y controlada y los programas de renovación de las especies nativas.
- Mejorar la calidad de vida del chileno, forjando una conciencia nacional para realizar una obra colectiva que sea capaz de profundizar y mejorar los logros ya alcanzados en salud, nutrición, vivienda y educación.
- Integrar y desarrollar aceleradamente a las regiones de Chile, a través de programas especiales de inversión y fomento, de población y asistencia, que aprovechen las ventajas y posibilidades de cada una de ellas, como forma de complementar la regionalización ya efectuada, y
- Proyectar el papel exterior de Chile, por encima de las contingencias actuales, considerando las perspectivas del futuro previsible y la función que a nuestro país le corresponde en la que se ha llamado "Era del Océano Pacífico".

Estos objetivos deben concitar el interés y la participación de todos los chilenos, en especial de aquellos que por vocación y preparación se han destacado en las distintas especialidades comprendidas en ellos, a quienes el Gobierno solicitará su concurso.

Todos los organismos públicos estarán abiertos a las sugerencias e ideas constructivas de quienes deseen impulsar un destino grande para nuestra Nación.

¡Nuestro propósito es engrandecer a la Patria y abrir el horizonte a la juventud chilena!

El resultado de esta labor habrá de transformarse, más adelante, en numerosas realizaciones concretas que impulsarán una profunda renovación en nuestra Patria y abrirán un amplio campo a la actividad y a la imaginación y, en especial, al trabajo de los profesionales jóvenes que anhelan servir a Chile y, al mismo tiempo construir su destino personal.

Chilenas y chilenos:

¡Hemos cumplido un decenio de exigencias y desafíos, y al mismo tiempo lleno de realizaciones, que ha situado al país en una nueva perspectiva, que habrá de conducirlo con certeza hacia la plena democracia!

Los años que nos quedan por delante para dar cabal cumplimiento a nuestro objetivo esencial, no estarán exentos de sacrificios, y requerirán del aporte leal y patriótico de todos los chilenos, que estoy seguro sabrán entregar con la decisión y compromiso que la Patria exige.

Nuestro pueblo ha recuperado su unidad fundamental, y si existen diferencias, ellas no constituyen divisiones insalvables. El Gobierno no pretende conculcar esas diferencias, producto natural de nuestra condición de país libre, sino superarlas o armonizarlas en beneficio del supremo interés nacional.

Cada hombre y cada mujer de esta tierra, cada trabajador, cada profesional, cada empresario, están llamados a defender nuestro derecho de pueblo libre y soberano, a forjar nuestro futuro y a consolidar los valores nacionales, para asegurar el desarrollo político, económico y social de la Nación.

Reitero hoy, como Presidente de la República, que mi Gobierno tiene el propósito irrenunciable de cumplir fielmente el compromiso contraído para alejar a Chile de la amenaza totalitaria, y proyectarlo por la senda de orden y progreso que nuestro pueblo merece.

Con la emoción del recuerdo de la heroica gesta del 11 de Septiembre de 1973, saludo desde esta tribuna a mis compatriotas, y me uno a ellos en un abrazo fraterno, agradeciendo su adhesión honesta y franca, que constituye el mayor aliciente a mi tarea de gobernante.

Doy fin a mis palabras con la fe acrecentada en la Patria, sus hijos y su destino, e invocando al Dios Todopoderoso para que prodigue sus bendiciones a esta tierra, que tanto queremos y reafirmo, una vez más, que Chile es el objeto de nuestros mejores ideales y nuestros mayores esfuerzos.

¡VIVA CHILE!

Capítulo I

MINISTERIO DEL INTERIOR

"El Gobierno ha determinado con claridad cuál es el ámbito de discrepancia política legítimo que se puede dar durante este periodo, y así, quienes se ajusten al ordenamiento jurídico, pueden plantear con plena libertad sus particulares puntos de vista".

"Pero debo dejar en claro que el Gobierno aplicará todo el rigor de la ley a aquellos que pretendan desconocer este marco, alterar el orden público o fomentar un clima artificial de agitación política, favoreciendo así la subversión o el terrorismo".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISION DEL MINISTERIO

— Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República, relativas a Gobierno Interior.

— El Ministro del Interior es el Jefe de Gabinete; le compete el normal funcionamiento de todos los servicios públicos. Debe, además, adoptar medidas de coordinación entre sus organismos y las Secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada en la aplicación de la política de Gobierno Interior.

— Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar y hacer cumplir, por medio de las autoridades de Gobierno Interior, las normas que para este efecto se dicten.

— Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del Sistema de Administración Financiera del Estado.

— Controlar la evolución del proceso de regionalización del país y coordinar y vigilar la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional.

— Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

— Promover, dirigir y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

— Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar denuncias, querellas y requerimientos que el Ministerio presente ante los Tribunales de Justicia, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

— Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

— Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la Administración Civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando al Presidente de la República las proposiciones que estime pertinentes.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro Ministerio.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Oficina Nacional de Emergencia

- Planificar, coordinar y ejecutar, a nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de catástrofes naturales, provocadas por el hombre o graves calamidades públicas.

- Capacitar a la población para que pueda afrontar los problemas creados por catástrofes y recuperar la normalidad en el plazo más breve, si ella es alterada.

- Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, como también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.

- Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.

- Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencia en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofes.

2. Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas

- Controlar y regular las actividades eléctricas y de gases combustibles en todo el país.

- Estudiar e informar las solicitudes de concesiones y/o permisos para establecer, operar y explotar servicios de utilidad pública, de electricidad y de gas combustible.

- Ejercer el control técnico sobre las empresas de su área de acción.

- Regular las relaciones entre los usuarios y concesionarios, protegiendo los derechos de ambos y velando por la seguridad de las personas y bienes.

— Dictar resoluciones y normas técnicas aplicables a los servicios fabricantes de productos bajo su tuición.

— Orientar la satisfacción de necesidades de los sectores rurales y aquellos en situación de extrema pobreza, en los aspectos relacionados con gas y electricidad.

— Aprobar proyectos, inspeccionar y recepcionar las obras de ampliación y mejoramiento de los sistemas de distribución de las empresas concesionarias y cooperativas eléctricas.

— Controlar y fiscalizar la aplicación de las tarifas eléctricas y gas corriente autorizadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

— Revisar y aprobar los proyectos de instalaciones interiores de electricidad y gas.

3. Dirección de Registro Electoral

— Continúa como servicio dependiente del Ministerio.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Gobierno Interior

Aprovechando la crisis económica mundial que ha repercutido en el ámbito nacional, grupos políticos interesados han actuado de diferentes formas, tratando de alterar el itinerario político trazado, procurando reactualizar situaciones superadas por el país. Ello, sin considerar ni reconocer el respaldo que la ciudadanía dio al Gobierno, tanto en la Consulta Nacional como en la aprobación de la Constitución Política de la República de 1980, en la que se dio consenso mayoritario al proyecto político consagrado en la Carta Fundamental y fundado en la Declaración de Principios y en el Objetivo Nacional.

La oposición política al Gobierno, dirigida fundamentalmente por el marxismo internacional, intentó alterar el orden público, llamando en forma irresponsable y culpable, a protestas, pretendidamente pacíficas, que derivaron, por la acción de los terroristas, la extrema izquierda y el lumpen, en desmanes y actos vandálicos. El Gobierno debió aplicar las disposiciones legales previstas en el ordenamiento jurídico, para cumplir su deber de mantener la paz social y preservar la seguridad y normalidad de las actividades, así como para reafirmar la plena vigencia del receso político establecido en el Artículo Décimo transitorio de la Constitución Política.

Conjuntamente con lo anterior, y superando el partidismo político estrecho con que la oposición visualiza e intenta enmarcar los problemas nacionales, el Supremo Gobierno le otorgó nuevo impulso al proceso que conduce al establecimiento íntegro de la Nueva Institucionalidad, impartiendo significativas medidas, tales como:

— Dejar sin efecto la exigencia de autorización previa para la edición y circulación de libros.

— Renovar el proceso de reingreso de exiliados, que lo soliciten, sin perjuicio de prevenir las necesidades de la seguridad y tranquilidad internas, respecto de quienes están sindicados como activistas, terroristas o hayan participado directamente en campañas contra Chile.

— Otorgar mayor transparencia a la actividad legislativa y hacer más efectiva la participación ciudadana en el proceso de formación de las leyes.

— Continuar el avance gradual y sostenido en el estudio y la promulgación de las leyes orgánicas constitucionales.

— Renovar el impulso a las modernizaciones necesarias que reforzarán el sistema político y social imprescindible para configurar la gran nación a que se aspira.

Paralelamente a los anuncios y medidas anteriores, se adoptaron las resoluciones necesarias para alcanzar una coordinación más eficaz en el manejo del proceso económico y procurar un mejor impulso a la reactivación en ese ámbito.

Además, y sin perjuicio de lo señalado, se ha creído conveniente dar al mismo tiempo, pasos decisivos en la consolidación del proceso institucional, que se inscriben en un contexto más amplio que las medidas particulares antes mencionadas.

La determinación acerca del alcance de estas resoluciones, ha querido, asimismo, ser respuesta concreta y pronta al paternal llamado de Su Santidad el Papa Juan Pablo Segundo, que el Gobierno ha acogido sin reservas, con el respeto y gratitud debidos a su investidura y a la afectuosa preocupación que el Sumo Pontífice dedica a nuestra Patria.

Este mismo espíritu anima las acciones que el Gobierno ha determinado para alcanzar la plena unidad, objetivo superior que reclama la reciprocidad de todos los sectores de las actividades nacionales.

La resolución y entereza con que el Supremo Gobierno orienta el proceso político compromete, no sólo a sus autoridades, personeros, funcionarios y adherentes, sino que determina responsabilidades insoslayables para aquellos sectores de oposición, que exhiben su vocación democrática, pero que no sepan o no quieran asumir la conducta consecuente y sería que esta hora importante de la Patria les demanda.

Labor desarrollada

En cuanto a la administración de los regímenes relativos a la residencia de extranjeros en Chile, en el período septiembre de 1982-agosto de 1983, se aprobaron las siguientes solicitudes:

— Visas a residentes temporales	3.497
— Visas a residentes sujetos a contratos	2.082
— Visas a residentes estudiantes	313
— Permanencias definitivas	2.341
— Cartas de nacionalización	150

— En conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas, se obtuvo información relevante sobre los extranjeros residentes en Chile, a partir del censo de 1982.

— Aprobó un convenio con el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, para utilizar la unidad de computación y la infraestructura de terminales, con la finalidad de desarrollar una Base de Datos de extranjería.

— Estructuró la Base de Datos de nacionalizados y de residentes con permanencia definitiva, para iniciar el sistema computacional de operaciones de extranjería.

— Impartió instrucciones aplicables a los extranjeros tripulantes de naves, naves especiales y artefactos navales, que actúan en el territorio marítimo chileno.

— En coordinación con el Servicio Nacional de Turismo, se emitieron 300.000 unidades de tarjetas del rubro para el perfeccionamiento de la producción estadística del movimiento internacional de pasajeros.

— Evaluación de los logros alcanzados en materias de delegación y desconcentración de funciones y facultades desde los ministerios a las regiones, a través de la identificación de las normas legales y reglamentarias sobre la materia y una encuesta aplicada a las autoridades del nivel regional.

— Finalizó el diseño y desarrollo de los sistemas prioritarios de información del Ministerio del Interior, contemplados en el Plan Informático, sistemas que están en la etapa de operación normal y son de carácter eminentemente operativos.

— Fue elaborada una cartografía actualizada y perfeccionada de los niveles regional, provincial y comunal, con el fin de disponer y proporcionar antecedentes a otros organismos de Gobierno y al área privada.

— Se efectuó un diagnóstico básico de la Administración Pública, para que las autoridades y el público en general conozcan su organización y estructura. Además, se preparó un documento técnico informativo que sintetiza en forma gráfica y tabulada la cantidad, calidad y composición de los recursos humanos con que cuenta.

— Elaboró un diagnóstico de las funciones desarrolladas por los organismos de Gobierno Interior (intendencias y gobernaciones), y de aquellas que se realizan en la Secretaría y Administración General del Ministerio.

— Actualizó la pauta a la que deben ceñirse las municipalidades para la elaboración de las actas de entrega.

— Intervino en las entregas de intendencias regionales y se efectuó la revisión de las actas respectivas, además de las correspondientes a gobernaciones y municipalidades.

— Se creó en la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la División de Estudios, cuya función principal es asesorar al Subsecretario del Interior en el análisis de materias económicas y sociales que sean de incumbencia de esta Secretaría de Estado.

Participación en congresos, seminarios, comisiones y reuniones

— XII Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), realizada en Panamá entre los días 28 y 29 de octubre de 1982.

— VII Seminario de Abogados de Gobierno Interior, al que concurren profesionales de intendencias, gobernaciones y del Ministerio. (Viña del Mar, diciembre de 1982).

— Se asistió a una reunión técnica de trabajo efectuada en Santiago, entre el 2 y 4 de marzo de 1983, para consolidar los resultados de las investigaciones comparadas que, a petición del CLAD, realizaron Chile, México y Perú, respecto de sus procesos de regionalización.

— Entre el 25 y 29 de abril, se realizó en Santiago el V Congreso Nacional de Alcaldes.

— Se realizó en Santiago, entre el 27 y 28 de junio de 1983, la VI Reunión de Intendentes Regionales y I de Gobernadores Provinciales, la que versó fundamentalmente sobre temas relacionados con el desarrollo regional y otros de actualidad nacional.

— Se integraron diversas comisiones encargadas de buscar soluciones a problemas de financiamiento intersectorial, destacándose las relativas al túnel Las Raíces, IX Región, y al complejo fronterizo Los Libertadores, V Región.

— Continuó la participación en la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile (CODECOLZA).

2. Programas de desarrollo

En coordinación con el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, se realizó la formulación presupuestaria año 1983, correspondiente al sector Interior.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos para el presente año, y teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas hasta el mes de junio, le han sido aprobados a este Ministerio los siguientes recursos financieros:

Destino	Miles de \$
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Proyectos)	3.353.350
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Estudios)	254.857
Fondo Social	6.514.092
Programa de Absorción de Cesantía	8.150.000
Programa de Acciones Reactivadoras de Empleo para Jefes de Hogar	7.649.000
Becas Presidente de la República	157.057
Secretaría y Administración General	2.011.656
Gobierno Interior	549.949
Servicios dependientes	159.908
Sector municipal	134.704
T O T A L	28.934.573

a. Fondo Nacional de Desarrollo Regional

— Se está evaluando la eficiencia con que fueron empleados los recursos asignados al FNDR durante el año 1982, con el fin de proponer las normas que aseguren su óptima utilización.

— Se participó en la Comisión Técnica que analizó y estudió los proyectos a financiar con el presupuesto 1983 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

A continuación se muestra comparativamente la distribución por factores que ha tenido el FNDR entre 1980 y 1983.

DISTRIBUCION POR FACTORES DEL FNDR

(Miles de \$ de junio 1983)

Factores	1980 *	%	1981 *	%	1982 *	%	1983 **	%
Social	3.294.853	45,40	2.493.227	47,40	3.186.768	55,91	2.528.581	74,24
Económico	864.968	11,92	499.697	9,50	464.005	8,15	177.959	5,23
Territorial	2.956.341	40,72	2.188.149	41,60	2.040.962	35,80	621.288	18,24
Administrativo	142.412	1,96	78.899	1,50	7.985	0,14	77.831	2,29
TOTAL	7.258.574	100	5.259.972	100	5.699.720	100	3.405.659	100

• Inversión ejecutada.

** Inversión programada.

Como se puede observar, el factor social se incrementó porcentualmente, alcanzando en 1983 al 74,24% del total asignado a proyectos de inversión.

El cuadro que se presenta a continuación, señala el monto de los recursos asignados para la ejecución de proyectos en cada uno de los sectores sociales.

ASIGNACION DE RECURSOS DEL FNDR A SECTORES SOCIALES 1983

(Miles de \$ de junio 1983) *

Sectores	M\$	%
Obras Públicas	1.278.430	38,12
Salud	451.330	13,45
Educación	568.287	16,95
Agropecuario	111.853	3,34
Bienes Nacionales	80.113	2,39
Otros	863.337	25,75
TOTAL	3.353.350	100

* La información detallada de este cuadro está contenida entre páginas

En el cuadro siguiente se desglosa por regiones la distribución sectorial del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 1983. Además, en las páginas 26 a 32, se indican las principales obras que se están realizando con cargo a dicho Fondo.

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL FNDR 1983

(Miles de \$ de junio 1983)

Región	Obras Públicas	Salud	Educación	Agro- pecuario	Bienes Nacionales	Otros	Total
I	111.618	40.995	96.851	95.974	6.380	161.371	513.189
II	135.008	1	2	—	—	56.240	191.251
III	97.668	4.375	32.201	6.458	3.656	17.804	162.162
IV	48.508	47.393	68.162	4.501	14.201	15.485	198.250
V	91.220	44.179	63.022	—	7.513	52.743	258.677
VI	103.900	14.764	2	—	1.402	3.333	123.401
VII	52.576	62.823	16.695	—	—	61.439	193.533
VIII	182.866	71.092	139.637	—	22.887	46.512	462.994
IX	68.080	41.966	1	—	3.862	8.561	122.470
X	134.368	73.784	13.497	—	540	51.560	273.749
XI	157.060	347	28.834	734	12.860	24.666	224.501
XII	80.968	6.544	358	4.186	—	203.723	295.779
R.M.	14.590	43.067	109.025	—	6.812	159.900	333.394
TOTAL	1.278.430	451.330	568.287	111.853	80.113	863.337	3.353.350
%	38,12	13,45	16,95	3,34	2,39	25,75	100

Los recursos asignados al FNDR ascienden a M\$ 3.608.207. (En la columna total se excluyen los recursos asignados a estudios, que ascienden a M\$ 254.857).

Los porcentajes están calculados en relación al total nacional del FNDR 1983 (M\$ 3.353.350).

En conjunto con el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, se evaluó la aplicación del sistema de seguimiento de la ejecución físico-financiera de los proyectos de inversión.

b. Fondo Social

Inicialmente, se asignó al Fondo Social un marco financiero de M\$ 3.195.960 para 1983, cifra que al 30 de junio alcanzó a M\$ 6.514.092 por la incorporación de suplementos otorgados por el Ministerio de Hacienda, recursos provenientes del saldo al 31 de diciembre de 1982 y otros ingresos. A la misma fecha se han aprobado proyectos sociales por M\$ 6.152.397, distribuidos en M\$ 795.043 para proyectos nuevos y M\$ 5.357.354 para continuación de obras.

La asignación sectorial y regional de los programas y proyectos en ejecución se detalla en el siguiente cuadro.

FONDO SOCIAL APROBADO

(Enero-junio 1983 - Miles de \$ de junio 1983)

Región	Educación	Salud	Vivienda	Obras Públicas	Justicia	Bienes Nacionales	Otros
I	—	9.374	35.387	21.018	—	—	71.905
II	2.826	7.652	13.451	11.699	4.234	—	1.348
III	84	3.113	29.509	36.421	—	—	34.000
IV	11.481	13.524	16.582	9.764	—	124	—
V	6.763	25.601	428	42.904	—	1.357	83.188
VI	32.929	348	19.823	31.068	200	—	101.348
VII	7.157	11.069	17.934	11.616	—	—	51.610
VIII	33.312	18.952	44.672	9.243	3.327	6.534	51.442
IX	—	18.106	55.574	42.360	—	17.038	146.355
X	15.403	33.826	8.184	36.815	—	42.799	2.029
XI	1.082	3.525	21.365	36.187	—	—	13.747
XII	104.932	16.532	—	25.766	—	—	22.289
R.M.	147.906	123.729	—	3.879	15.970	—	417.124
No regionalizado	199.477	352.970	40.000	2.898	36.243	28.638	3.173.328
TOTALES	563.352	638.321	302.909	321.638	59.974	96.490	4.169.713

c. Programa de Absorción de Cesantía

Durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 1982, se adscribió al programa un promedio mensual de 257.597 personas en todo el país y durante los primeros seis meses de 1983, dicho promedio alcanzó a 374.112 personas. En atención al crecimiento que ha experimentado el número de adscritos y considerando que en el transcurso del tiempo este programa ha variado en su objetivo original, perdiendo su carácter transitorio y orientándose a personas que no pertenecen a la fuerza de trabajo del país, se han realizado estudios para conocer las características laborales y socio-económicas de los beneficiados y a reorientarlos a su finalidad específica.

d. Programa de Acciones Reactivadoras de Empleo para Jefes de Hogar

Debido a la crítica situación económica que ha enfrentado el país y a los efectos que ha tenido sobre el empleo, se creó en septiembre de 1982 un fondo especial regionalizado, con el objeto de proporcionar trabajo a más de cien mil personas, a través del financiamiento de actividades intensivas en mano de obra. Este programa tiene como beneficiarios a jefes de hogar desempleados, cancelándose a operarios y capataces afectos al programa un subsidio de \$ 4.000 y \$ 8.000, respectivamente.

En enero del presente año, se creó el Programa Complementario de Empleo para Jefes de Hogar, destinado a otorgar trabajo a profesionales y técnicos desocupados. Se originaron así dos niveles jerárquicos superiores a los ya existentes (supervisores y jefes de proyectos), a los cuales se les cancela un subsidio de \$ 15.000 y \$ 30.000, respectivamente. Esto permite mejorar, desde el punto de vista técnico y de rentabilidad social, los proyectos que se ejecuten en el país, con el consecuente aumento de eficiencia en la utilización de los recursos financieros orientados a estas acciones reactivadoras de empleo.

Para la administración y control del desarrollo de proyectos en ejecución y realizar las funciones de planificación, de fiscalización administrativa, de evaluación y selección del personal beneficiario, se creó el cargo de supervisor regional. Las personas que lo desempeñan perciben una subvención de \$ 60.000 mensuales y su contratación sólo se ha materializado en la Intendencia Región Metropolitana, por cuanto dicha entidad reúne aproximadamente al 58% del total de beneficiarios del país.

Ambos programas, el orientado a mano de obra desocupada y el de profesionales y técnicos, son coordinados en el nivel regional bajo la supervisión de los intendentes y de un Comité Técnico especialmente creado para este objeto.

El programa de Acciones Reactivadoras de Empleo para Jefes de Hogar, requirió durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1982, un total de M\$ 1.963.651, en tanto que de enero a junio del presente año los recursos financieros empleados alcanzaron a M\$ 3.458.177, lo que corresponde a un 45,2% del presupuesto aprobado para 1983, cuyo monto es de M\$ 7.649.000.

El siguiente cuadro muestra la evolución que ha tenido el número de adscritos desde septiembre de 1982 a junio de 1983.

NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Meses	Mano de obra calificada y no calificada	Técnicos y profesionales	Total
Septiembre	53.984	*	53.984
Octubre	87.123	*	87.123
Noviembre	94.448	*	94.448
Diciembre	102.772	*	102.772
Enero	107.887	*	107.887
Febrero	111.599	1.002	112.601
Marzo	130.252	1.304	131.556
Abril	118.528	1.281	119.809
Mayo	131.074	1.375	132.449
Junio	136.363	1.429	137.792

* Sólo en febrero de 1983, se creó el programa complementario para jefes de hogar orientado a otorgar empleo a profesionales y técnicos desempleados.

Las actividades ejecutadas con cargo a este programa, se han realizado a través de municipalidades, servicios e instituciones públicas. Los gastos financieros efectuados a través de las municipalidades son los más relevantes, representando aproximadamente el 70,5% del gasto total.

Los proyectos que se desarrollan actualmente a través de las acciones reactivadoras de empleo para jefes de hogar, pueden ser clasificados en: construcción y mejoramiento de caminos, pavimentación de veredas y soleras, mejoramiento de calles y pasajes, mejoramiento de alcantarillado y agua potable, limpieza de cauces y canales, reparación de pintura de recintos públicos, equipamiento comunitario, mejoramiento de recintos deportivo-recreativos y áreas verdes.

Entre los proyectos señalados, destaca el que actualmente se encuentra ejecutando la Municipalidad de Conchalí, denominado "Construcción del Camino Circunvalación Américo Vespucio, entre Avda. Recoleta y La Pirámide". Su objetivo es el de construir y poner en servicio 3.504 metros de camino, el que unirá las comunas de Conchalí y Las Condes, a través del cerro San Cristóbal. A este proyecto le fueron asignados M\$ 20.043 adicionales para su ejecución, por lo cual su monto total asciende a M\$ 68.168, considerando la construcción de un puente de 5 mts. de longitud, sobre el canal El Carmen.

e. Becas Presidente de la República

Durante 1982 se otorgaron mensualmente, en promedio, 1.753 becas de enseñanza superior, y 1.939 de enseñanza media; su costo total fue de M\$ 77.038.

En el período marzo-julio de 1983, con un presupuesto de M\$ 150.057, se ha beneficiado un promedio mensual de 2.713 alumnos de enseñanza superior y 2.560 de enseñanza media. Para el resto del año se tiene programado otorgar 6.000 becas mensuales.

f. Presupuestos Municipales

Se aprobaron los presupuestos municipales para 1983 y se procedió a la distribución del aporte fiscal, el que alcanzó a M\$ 134.704. Además, se efectuó la supervisión global de la administración financiera de las municipalidades.

3. Materias sociales

— Se continuó con el convenio suscrito con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), a través del cual se distribuyen alimentos a los trabajadores del Programa de Absorción de Cesantía en las regiones más afectadas socioeconómicamente y a Cema-Chile, para un Programa de Capacitación de la Mujer en la Región Metropolitana.

En el período agosto de 1981 a julio de 1982, se distribuyó en las regiones beneficiarias un total aproximado de 70.000 raciones mensuales.

— Prosiguieron acciones de apoyo al Programa de Centros Abiertos de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, para la atención de pre-escolares provenientes de los sectores más desmedrados, y de aquellos que presentan cuadros de desnutrición en primer y segundo grado, habiéndose dado término en 1983 a la construcción de cuatro centros abiertos financiados con el Fondo Social. Además, se ha diseñado una programación que contempla la construcción de otros veinte nuevos establecimientos para la atención de 3.600 pre-escolares.

— Se continuó con el convenio suscrito con la agencia voluntaria Obra Filantrópica y de Asistencia Social Adventista, OFASA, mediante el cual se entregó sustento alimentario a pre-escolares que concurren a los centros abiertos de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad. Para el presente año, OFASA proporcionó 958.000 kgs. de alimentos destinados a un total de 27.000 niños.

— Continuó la verificación de la labor de los comités comunales de asistencia social, en relación con la aplicación de la encuesta de estratificación social, que ha permitido identificar aproximadamente al 50% de la población del país. De este total, un 30% se ha clasificado en los estratos prioritarios, constituyendo la población objetivo, a la cual se asignan los subsidios y beneficios que otorga el Estado.

— Actualmente, en conjunto con ODEPLAN, se está estudiando una serie de mecanismos que permitirán perfeccionar el actual sistema de información social con el fin de optimizar la información básica requerida por los municipios para la identificación, selección y priorización de los beneficiarios de programas sociales y subsidios que imparta el Estado.

— De junio de 1982 a julio de 1983, se ha tramitado la personalidad jurídica de 228 juntas de vecinos, 13 uniones comunales de juntas de vecinos, 95 centros de madres, 167 clubes deportivos y otras 46 organizaciones.

— En el mes de diciembre de 1982, el Gobierno acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contratar un préstamo que permitiera financiar parcialmente la ejecución del Programa Global de Infraestructura Urbana, cuyo costo total estimado es de MUSS 290.000, incluidos gastos de financiamiento, comisión de créditos, costo de inspección, etc. Está conformado por tres subprogramas:

- Vialidad urbana MUSS 100.000
- Agua potable y alcantarillado para ciudades intermedias MUSS 100.000
- Lotes con servicio para poblaciones urbanas (infraestructuras sanitarias) MUSS 90.000

Este Ministerio es la unidad ejecutora del subprograma Lotes con Servicios para Poblaciones Urbanas. Para su desarrollo se organizó una unidad de control destinada a planificar, programar, normalizar y controlar técnica y financieramente su ejecución. Se cuenta, además, con la asesoría técnica a nivel central y regional de ODEPLAN, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

El subprograma se realizará por etapas, en un plazo de cuatro años, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de las municipalidades y con los proyectos seleccionados, aprobados y programados por el Ministerio del Interior, con la conformidad del BID. Para su ejecución se ha previsto actuar a través de intendencias, gobernaciones y municipalidades.

A continuación se presenta la cantidad de proyectos preseleccionados y los aportes expresados de las municipalidades y del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID) en el período 1983.

LOTES CON SERVICIOS (INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS)

Año 1983

Región	Infraestructuras sanitarias	Aportes en UF		Total en UF
		Municipalidad	BID	
I	122	4.400	5.977	10.377
II	175	6.312	8.574	14.886
III	29	1.046	1.421	2.467
V	122	4.400	5.978	10.378
VI	173	6.239	8.476	14.715
VII	172	6.203	8.427	14.630
VIII	302	10.892	14.796	25.688
X	252	9.088	12.347	21.435
R.M.	3.034	130.498	148.375	278.873
TOTAL	4.381	179.078	214.371	393.449

Para los años 1984, 1985 y 1986, el total de los proyectos seleccionados y su financiamiento, es el que se indica:

Años	Infraestructuras sanitarias	Aportes en UF		Total en UF
		Municipalidad	BID	
1984	10.009	413.031	481.214	894.245
1985	4.791	221.826	242.126	463.852
1986	3.873	180.007	205.472	385.479

— Se encuentra en estudio, en conjunto con los ministerios de Hacienda, Trabajo y Previsión Social y ODEPLAN, un proyecto de ley que tiene por objeto racionalizar y coordinar en un texto legal uniforme, el subsidio de cesantía con los subsidios a la contratación de mano de obra y otros que tengan por finalidad dar cobertura al desempleo e incentivar la contratación.

— Las intendencias, en conjunto con las gobernaciones y municipalidades, han elaborado los planes regionales de difusión de subsidios y programas locales que imparte el Estado, actividad que ha contado con la participación de los sectores sociales involucrados.

— Se encuentra constituida, en conjunto con representantes del Ministerio de Obras Públicas, la comisión que estudiará y propondrá las funciones, atribuciones y ámbitos de acción de los organismos que deban intervenir en los sistemas de desagües de aguas lluvias.

— Se está realizando, en conjunto con los ministerios de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, la evaluación económica y social de los subsidios asignados a la ruta marítima Isla de Pascua-Continente, y el servicio aéreo intrarregional en la XI Región.

— En el período comprendido entre julio de 1982 y agosto de 1983, se examinaron e informaron 442 solicitudes por beneficios de gracia. De ellas, 109 recibieron informes favorables, habiéndose tramitado totalmente.

— Con la coordinación de la Intendencia Metropolitana se ha puesto en marcha la campaña de prevención de la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, destinada a niños (7 a 13 años) y a jóvenes (14 a 21 años). Se trata de complementar la formación e integración de ellos, promoviendo la transferencia de sujetos pasivos a activos, haciéndoles tomar responsabilidad directa en el desempeño de actividades tales como artesanía, deportes, teatro, bellas artes, acciones profesionales y otras.

Se busca orientar libremente la capacidad creativa de niños y jóvenes en la búsqueda de vocaciones. Para tal efecto, se les hace asumir directamente diversos niveles de responsabilidades, guiados por líderes profesionales. El desempeño de un papel determinante en actividades atractivas para sus criterios, logra infundir en ellos valores tales como: responsabilidad, solidaridad, integración, amistad, vocación comunitaria, bien común, salud, educación y otros.

Respecto de niños y jóvenes en situación clínica de adicción a las drogas o alcohol, se busca su rehabilitación en los diferentes centros especializados de salud.

4. Sector municipal

— Se realizó en Santiago el V Congreso Nacional de Alcaldes, entre el 25 y 29 de abril de este año, el que versó fundamentalmente sobre la nueva estructuración de los Consejos de Desarrollo Comunal, consultados en la Constitución Política de 1980, con el objeto de que los municipios sean plenamente representativos y democráticos en su base.

Se contó con la intervención de destacados personeros de las actividades académicas, sociales, culturales y productivas del sector privado, los que formularon observaciones acerca de la acción municipal y presentaron sugerencias para una adecuada definición del ámbito e Integración de los CODECOS.

Los principales temas abordados fueron: leyes orgánicas constitucionales y proyecciones de la Nueva Institucionalidad; Plan de Desarrollo Comunal; las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales en la integración de los CODECOS; las actividades relevantes en los Consejos de Desarrollo Comunal y las bases de su representatividad.

En síntesis, éste fue un congreso de análisis y estudio del momento actual y de toda la dimensión de las actividades que demanda la conducción de la comunidad y su integración en el quehacer municipal.

— Se llevó a efecto la I Reunión Nacional de Dirigentes de Juntas de Vecinos, entre el 25 y el 27 de octubre de 1982. Su objetivo central fue conocer la opinión de los dirigentes en los aspectos fundamentales del proceso participativo que establece la nueva institucionalidad municipal.

Durante el desarrollo de este torneo, se consideraron las tareas sociales que deben ejecutar las municipalidades, analizándose las innovaciones que es menester introducir en las disposiciones legales que rigen a las organizaciones comunitarias. La finalidad es sustituir la actual Ley de Juntas de Vecinos y preparar a las comunidades locales para su acceso a los Consejos de Desarrollo Comunal.

Los principales temas abordados fueron: la proyección del dirigente vecinal en el proceso de participación; sistema y cauces de participación de la comunidad en los municipios, estatutos que rigen las organizaciones comunitarias; sugerencias para una nueva ley de juntas de vecinos.

Este certamen alcanzó significativa trascendencia para el afinamiento definitivo del nuevo régimen municipal.

— Se puso en práctica el Programa Nacional de Capacitación Municipal, en base a las funciones y problemas que deben enfrentar los municipios. Este consta de cuatro etapas, habiéndose efectuado la primera de ellas en Santiago, durante los meses de mayo y junio del presente año. En ésta participaron cien funcionarios municipales de las regiones

Metropolitana, V y VI. La segunda etapa se realizará en Concepción en octubre y a ella asistirán funcionarios de las municipalidades pertenecientes a las regiones VII, VIII y IX. Las dos restantes se llevarán a efecto durante 1984.

— Se formó una comisión en conjunto con representantes del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de elaborar mecanismos que permitan canalizar a las municipalidades aportes privados para el financiamiento de la mantención de caminos de su responsabilidad local. Se determinó que el sector privado sólo podrá aportar fondos voluntariamente a través de la celebración de convenios entre los vecinos y los municipios o, en su defecto, el Ministerio de Obras Públicas, no existiendo ninguna restricción legal para ello.

— Se están realizando los estudios preliminares para determinar la factibilidad de un sistema de información municipal, que permitirá a los niveles central, regional, local y a los sectores que lo requieran, contar con flujos permanentes del quehacer de las municipalidades. A la fecha se han definido sus objetivos, tipo y contenido de la información, periodicidad en su procesamiento y los productos a obtener de la información financiero-presupuestaria.

— Se analizó y evaluó el comportamiento de los recursos presupuestarios municipales del período 1981-1982, como también la determinación de los factores de distribución del Fondo Común Municipal y aporte fiscal para el período 1984-1986.

— Se verificó el grado de avance y las dificultades experimentadas por las intendencias, en cuanto a la agrupación de los municipios que, por su tamaño y características, no han podido subcontratar con el sector privado los servicios que prestan a la comunidad.

— Se procesó la información sobre licitación de activos recibida hasta la fecha, determinándose que una parte significativa de ellos requieren de una nueva tasación para lograr su enajenación al sector privado, lo que permitirá incrementar los ingresos municipales.

— En conjunto con ODEPLAN se está estudiando una metodología que permita identificar las actividades relevantes de las comunas para los fines de designar a los integrantes de los Consejos de Desarrollo Comunal. Entre las acciones iniciadas, se destacan los contactos con el Servicio de Impuestos Internos, tendientes a obtener la información que proporciona el Clasificador de Actividades Económicas al nivel de la mayor diversificación, a fin de determinar la importancia de cada actividad a nivel comunal.

— Se están elaborando, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, los criterios básicos que orienten a las municipalidades en la subcontratación de servicios o arriendos y compra de equipos computacionales, con el fin de que dichas entidades tengan un marco de referencia suficiente para adoptar decisiones en la materia y asegurar así la racionalidad en la inversión.

— En cumplimiento de las políticas financieras para el sector público, se han impartido directivas sobre subvenciones municipales, subcontratación de servicios y austeridad en el gasto.

— Se efectuaron auditorías operativas y financieras, e inspecciones a diversas municipalidades, con el objeto de incrementar la eficiencia operacional en su gestión.

— Todas las municipalidades dieron cumplimiento a la elaboración del informe anual de labor municipal, que incluyó antecedentes sobre gastos corrientes, gastos de inversión, obras financiadas, etc. Dicho informe fue publicado de acuerdo con instrucciones impartidas previamente, con el objeto de dar a conocer a la comunidad los aspectos más relevantes de la gestión realizada por estas entidades.

— El número de establecimientos primarios de salud traspasados a las municipalidades, ha experimentado variaciones debido a la supresión de algunas postas rurales en la Región Metropolitana y al hecho de que en ciertos casos éstas han cambiado de clasificación, quedando incluidas en la categoría de consultorios generales rurales. En consecuencia, la situación de los traspasos al mes de agosto de 1983 es la siguiente:

— Consultorios generales urbanos 39; consultorios generales rurales 43; postas rurales 306; estaciones médico rurales 154; clínicas dentales escolares 4 y 1 consultorio dental. Lo anterior totaliza 547 establecimientos primarios de salud traspasados y 1.317 funcionarios transferidos.

— A mayo de 1983, se encuentran transferidos a las municipalidades 6.001 establecimientos educacionales, cifra que se desglosa en: 5.697 escuelas y 304 liceos, lo que constituye un 80,22%, aproximadamente, de los que tomarán a su cargo dichas entidades. A la vez se ha transferido un total de 74.136 funcionarios.

A través de una comisión interministerial Interior y Educación, se efectuó un análisis del traspaso de establecimientos educacionales, habiéndose entregado sus conclusiones a los ministerios respectivos para su resolución.

Por Decreto N° 114 Exento, del Ministerio de Educación Pública, se le otorgó carácter de oficial al manual elaborado en conjunto con esa Secretaría de Estado y que contiene las normas que rigen las relaciones entre ese Ministerio con las municipalidades, respecto de los servicios educacionales transferidos.

Se diseñó en coordinación con ODEPLAN una metodología que permitirá facilitar a las municipalidades la tarea de elaboración del Plan Comunal de Desarrollo y, a la vez, unificar criterios con el propósito de que, posteriormente, el nivel regional pueda compatibilizar los diagnósticos comunales. Así se logra una herramienta que permita una mayor orientación del Plan de Desarrollo Regional y, específicamente, de la inversión pública. Dicha metodología es concordante con la etapa de iniciación de la planificación del sector público en este nivel. La asesoría técnica para su desarrollo en cada comuna y la coordinación en la solución de problemas relacionados con variables intercomunales, será responsabilidad de las secretarías regionales de Planificación y Coordinación.

— Se instruyó a los intendentes y alcaldes sobre la obligación de publicar en los medios de prensa todas las adjudicaciones que realicen

las municipalidades, como consecuencia de los llamados a propuestas y licitaciones. Hasta la fecha se registran 580 publicaciones relativas a estas materias.

— Por Ley N° 18.227, del 15 de julio de 1983, se facultó a las municipalidades para efectuar la cobranza administrativa y judicial de los impuestos establecidos en la Ley N° 17.235. Este cuerpo legal fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley sobre Impuesto Territorial, en lo correspondiente a inmuebles situados dentro de la comuna respectiva. Su cobro se rige por el procedimiento establecido en el Título V del Libro Tercero del Código Tributario, y será hecho efectivo por empleados municipales designados por resolución del Alcalde y publicada en el Diario Oficial.

— Se procedió a evaluar la inversión real efectuada por las municipalidades del país durante el año 1982, a nivel nacional y regional, concluyéndose que los recursos del sector se han destinado preferentemente a las áreas social y territorial, las que en conjunto significan un 84,70% de la inversión total.

A continuación se presenta por regiones la inversión en las áreas Social, Territorial, Económica y Administrativa.

**CUENTA DE LA INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES Y VALORES RELATIVOS
POR AREAS A NIVEL REGIONAL AÑO 1982**
(Miles de \$, moneda en valor nominal)

Regiones	Area social	%	Area territorial	%	Area económica	%	Area administrativa	%	Total	%
I	54.638	36,18	66.942	44,33	6.319	4,19	23.106	15,30	151.005	100
II	18.173	35,07	19.317	37,28	740	1,43	13.583	26,22	51.813	100
III	19.638	22,08	27.103	30,47	20	0,02	42.199	47,43	88.960	100
IV	58.648	42,55	56.753	41,18	35	0,02	22.395	16,25	137.831	100
V	139.697	29,90	216.867	46,41	1.636	0,35	109.087	23,34	467.287	100
VI	129.063	37,59	118.374	34,48	3.208	0,93	92.717	27,00	343.362	100
VII	135.563	41,32	136.538	41,62	16.377	4,99	39.635	12,07	328.113	100
VIII	247.785	35,15	365.500	51,84	1.019	0,15	90.630	12,86	704.934	100
IX	154.308	51,38	82.383	27,43	2.996	1,00	60.627	20,19	300.314	100
X	271.839	46,07	221.192	37,48	6.738	1,14	90.372	15,31	590.141	100
XI	23.703	45,70	10.025	19,33	4.010	7,73	14.131	27,24	51.869	100
XII	33.257	35,44	34.473	36,67	9	0,01	26.165	27,88	93.904	100
R.M.	1.087.138	46,42	1.057.724	45,16	1.734	0,07	195.501	8,35	2.342.097	100
TOTAL	2.373.450	42,00	2.413.191	42,70	44.841	0,79	820.148	14,51	5.651.630	100

En los cuadros siguientes, se presenta por regiones el detalle de la inversión municipal en las áreas Social y Territorial.

**CUENTA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES EN EL AREA SOCIAL
A NIVEL REGIONAL AÑO 1982**

(Miles de \$, moneda en valor nominal)

Región	Acción social	Salud y alimentación	Educación y cultura	Esparcimiento y deportes	Estudios y proyectos	Total
I	37.511	4.086	1.462	11.229	350	54.638
II	5.663	1.103	6.706	4.127	574	18.173
III	6.149	521	5.388	7.411	169	19.638
IV	27.328	4.150	20.111	6.999	60	58.648
V	86.997	6.823	27.426	13.226	5.225	139.697
VI	35.252	12.972	51.685	20.792	8.362	129.063
VII	46.677	16.528	40.410	29.074	2.874	135.563
VIII	101.989	19.465	76.779	24.882	24.670	247.785
IX	99.201	1.517	26.976	18.629	7.985	154.308
X	116.364	8.389	125.637	18.215	3.234	271.839
XI	22.338	788	577	—	—	23.703
XII	16.499	6.922	6.922	337	2.577	33.257
R.M.	752.892	60.715	145.307	116.443	11.781	1.087.138
TOTAL	1.354.860	143.979	535.386	271.364	67.861	2.373.450
%	57,08	6,07	22,56	11,43	2,86	100

**CUENTA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES EN EL AREA TERRITORIAL
A NIVEL REGIONAL AÑO 1982**

(Miles de \$, moneda en valor nominal)

Región	Urbanización	Ornato y aseo	Tránsito y transporte	Estudios y proyectos	Total
I	51.390	14.205	982	365	66.942
II	11.389	7.566	11	351	19.317
III	21.984	3.728	1.366	25	27.103
IV	46.430	8.499	1.367	457	56.753
V	199.680	5.258	8.199	3.730	216.867
VI	99.882	12.494	3.660	2.338	118.374
VII	110.330	18.724	3.849	3.635	136.538
VIII	298.663	40.537	14.564	11.736	365.500
IX	75.085	5.481	1.212	605	82.383
X	190.908	11.709	7.920	10.655	221.192
XI	9.413	300	140	172	10.025
XII	27.983	—	5.042	1.448	34.473
R.M.	684.208	279.990	72.434	21.092	1.057.724
TOTAL	1.827.345	408.491	120.746	56.609	2.413.191
%	75,72	16,93	5,00	2,35	100

5. Relación de materias legales

Se participó en la elaboración de los siguientes cuerpos legales:

— DFL N° 1, de 1982 (I), que fijó el nuevo texto de la Ley General de Servicios Eléctricos.

— DS N° 733, de 1982 (I), que fijó el reglamento sobre prevención y combate de incendios forestales.

— DS N° 871, de 1982 (I), que creó una Comisión Nacional del Estudio de la Drogadicción y Alcoholismo en la Juventud.

— DS N° 1.162, de 1982 (I), que modificó el reglamento de instalaciones de gas y derogó otras normas sobre la materia.

— DS N° 1.301, de 1982 (I), que fijó el reglamento de calificaciones para el personal de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

— DS N° 646, de 1983 (I), mediante el cual se procedió a reemplazar la obligatoriedad del denominado sistema "llave en mano" en la contratación de obras para los ministerios, intendencias, municipalidades y otros organismos del Estado, y a evitar las cláusulas que impliquen reajustabilidad de los precios en los contratos de ejecución de obras que suscriban dichas entidades.

— DS N° 363, de 1983 (I), que designó una comisión para proponer al Presidente de la República los anteproyectos de leyes orgánicas que la Constitución de 1980 determina, conforme al orden en que le sean entregados por la Secretaría General de la Presidencia.

— DFL N° 1-18.201, de 1983 (I), que modificó las plantas y dotaciones de la Presidencia de la República y Ministerio del Interior. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.201, de 27 de enero del presente año, que creó la Secretaría General de la Presidencia de la República, continuadora para todos los efectos legales del Estado Mayor Presidencial y del Comité Asesor Presidencial, el Ministerio del Interior es el continuador legal de la ex-Comisión Nacional de la Reforma Administrativa en los términos que señala el artículo 12° de la misma ley. Para tales efectos, el DFL N° 1-18.201, creó la División de Modernización y Reforma Administrativa en la Secretaría y Administración General de este Ministerio.

— Ley N° 18.213, de 1983, que eximió a los secretarios regionales ministeriales del proceso calificadorio anual.

— Resolución N° 18, de este Ministerio, publicada en el Diario Oficial de 1° de agosto de 1983, que introdujo modificaciones a las normas e instrucciones impartidas por Resolución N° 121, de 1976, que dicen relación con la permanencia, contratación, presentación, control y egreso de artistas extranjeros.

Por otra parte, se han llevado a cabo diversos estudios a través de las siguientes comisiones:

— Comisión Coordinadora para la aplicación del DL N° 3.607, de 1981, que estableció nuevas normas sobre funcionamiento de vigilantes privados.

— Comisión de estudio del proyecto de ley del Complejo Aduanero Los Libertadores.

— Comisión de estudio para modificar el artículo 16º de la Ley N° 18.091, de 1982, que estableció una nueva forma de ejecución de obras públicas.

— Comisión de estudio de la Ley General de Servicios Eléctricos.

— Comisión de estudio para el establecimiento del Catastro Nacional de Bienes Raíces.

— Comisión de estudio de prevención de riesgos en accidentes de tránsito, con motivo de reparaciones de caminos y calzadas.

Otras actividades de relevancia han sido las siguientes:

— Se suscribió con el Gobierno de Colombia, en diciembre de 1982 el Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, sobre áreas temáticas de la Administración Pública.

— En conjunto con la Contraloría General de la República, se está elaborando una normativa que permita transferir el dominio de las viviendas sociales e infraestructuras sanitarias construidas con recursos del Fondo Social y Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

— A través de las intendencias, en conjunto con los ministerios de Bienes Nacionales y Vivienda y Urbanismo, se encuentra en desarrollo un plan de saneamiento de títulos y regularización de la propiedad urbana y rural.

— Confección de un proyecto de decreto relativo al reglamento de calificaciones del personal del Servicio de Gobierno Interior (intendencias y gobernaciones), el que se encuentra en trámite de aprobación.

— Se estudió y elaboró el proyecto de Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública, que fue remitido al Consejo de Estado y a la Comisión de Estudios de Leyes Orgánicas.

— Participación en los estudios que sirvieron de base para redactar el proyecto de ley relativo a la "Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo".

— Se estudiaron, analizaron e informaron proyectos de ley sobre estructuras y/o funcionamiento de diversas instituciones de la Administración Pública.

— Elaboración de un proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley de Extranjería vigente, en cuanto a la eliminación de controles prescindibles y precisión del alcance de algunas de sus disposiciones.

— Se elaboró un proyecto de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley que representará uno de los instrumentos de mayor importancia en la Nueva Institucionalidad puesta en marcha por el Supremo Gobierno.

Este proyecto, que se refiere exclusivamente a las materias que la propia Constitución taxativamente señala, consta de veinte artículos permanentes y dos transitorios.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)

— Se emitió la directiva nacional de emergencia, para el bienio 1983-1984, y, en concordancia con ésta, se dictó la directiva de emergencia interna de ONEMI.

— Se intensificó la coordinación con otros ministerios, instituciones del voluntariado y universidades.

— Se elaboró y coordinó con el Ministerio de Bienes Nacionales el Proyecto "Bienes Nacionales, Grado de Vulnerabilidad y Posibilidades de Utilización en Caso de Catástrofe".

— Se envió ayuda a países amigos damnificados por catástrofes: Ecuador, Colombia y Paraguay, como también a las regiones del país para auxiliar a los damnificados por temporales y por el incendio que afectó al hogar de menores de Curacaví. Dentro de estas acciones de ayuda, cabe consignar la entregada a las regiones II y IV, afectadas por temporales en junio y julio, cuyos damnificados recibieron colchonetas, almohadas, frazadas, planchas de zinc, estufas y termos, por un monto de M\$ 2.041.

— Se dictaron cursos de protección civil, para motivar a mandos medios en la difusión del sistema chileno de prevención y atención de emergencias y lograr la capacitación de la comunidad.

— Está en estudio una campaña de comunicación para lograr la capacitación masiva de la población en materias relacionadas con la prevención de emergencias y autocontrol personal.

— Se continuó con el programa de capacitación al personal de ONEMI y se colaboró directamente con los directores regionales de Emergencia, en el desarrollo de cursos de capacitación realizados en la VIII, XI y XII regiones.

2. Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas (SEG)

— Se participó en reuniones con la Comisión Nacional de Energía para el análisis de las diferentes actividades y aspectos relacionados con la aplicación del DFL N° 1 de 1982 (I), nuevo texto de la Ley General de Servicios Eléctricos, en materias tales como concesiones, seguridad, calidad de servicio público de distribución, normas y reglamentos, etc.

— Se efectuaron estudios y elaboración de los informes de 14 solicitudes de concesión para el establecimiento, operación y explotación de diversas obras eléctricas.

— Se dictaron dos normas técnicas relacionadas con el trámite para la puesta en servicio de una instalación interior y procedimiento para certificar y comprobar productos eléctricos.

— Se inició la emisión periódica del boletín en el que se indican los productos eléctricos con certificados de aprobación vigente.

— Se revisaron, a solicitud de la Comisión Nacional de Energía, los proyectos de los reglamentos de sanciones y de instaladores electricistas.

— Se continuó avanzando en el programa de mejoramiento del sistema de distribución y control de la red de gas corriente de la ciudad de Santiago.

— Se dictaron cuatro normas técnicas relacionadas con el trámite para la puesta en servicio de una instalación interior y medidas de seguridad para el almacenamiento, reparación y distribución de cilindros de gas licuado.

— Se elaboraron las normas relacionadas con el uso de gas licuado en vehículos motorizados, especialmente en lo referente a estaciones surtidoras, estanques y equipos para los vehículos, habiéndose sometido dichas normas a la consideración del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

— Se autorizó a firmas particulares para ejercer como organismos técnicos, fabricar y autoinspeccionar estanques de gas licuado, con la supervisión de SEG.

— Se ha mantenido la emisión en forma regular del boletín en el que se indican los productos de gas con certificados de aprobación vigente.

— Se aprobaron los siguientes proyectos: planta de gasificación integral del carbón de la Compañía de Gas de Concepción, la que se encuentra en la etapa de montaje y 5 proyectos centrales y redes de distribución.

— Se aprobó y se recibió en forma provisional la nueva planta de llenado de cilindros de CODIGAS, ubicada en la comuna de Maipú, quedando pendiente el traslado de algunos estanques desde la antigua planta de San Miguel y la implementación de la red contra incendio.

3. Dirección de Registro Electoral

— Continúa como servicio dependiente del Ministerio.

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) 1983

I REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Reposición de la escuela general básica, sector norte, Iquique.

Obras nuevas: Reposición del liceo C-12, Pozo Almonte; reposición de la escuela general básica de Camiña; reposición de la escuela general básica E-70 y E-73, Iquique.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Construcción de emisarios, Iquique; mejoramiento de redes de alcantarillado, Iquique.

Obras nuevas: Caleta artesanal, Arica; mejoramiento agua potable, Putre; mejoramiento del sistema de agua potable de Caquena.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Remodelación hospital de Arica.

Obras nuevas: Reposición consultorios O'Higgins y 11 de Septiembre, Iquique.

4. Sector Agropecuario

Obras nuevas: Mejoramiento regadío, Azapa; capacitación y manejo agropecuario, Putre.

5. Sector Bienes Nacionales

Continuación de obras: Saneamiento de títulos.

6. Sectores varios

Obras nuevas: Casetas sanitarias en Arica e Iquique; construcción del complejo fronterizo Chungará; construcción de viviendas para funcionarios municipales, Colchane.

II REGION

1. Sector Educación

Obras nuevas: Reposición escuela enseñanza básica F-78, Antofagasta; construcción jardín infantil, población 23 de marzo, Calama.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Alcantarillado de Tocopilla; alcantarillado de Taltal, sector oriente.

Obras nuevas: Terminación del puerto artesanal de Antofagasta; mejoramiento integral de la red de distribución de agua potable, sector centro, Calama; construcción red de alcantarillado y casetas sanitarias, Tocopilla; pasaje Esmeralda A y B y poblaciones Cardenal Caro y La Patria; construcción red de alcantarillado de la población Miramar, sector central B y C y Miramar Sur-Este.

3. Sector Salud

Obras nuevas: Equipamiento Instituto de Oncología, Antofagasta.

4. Sectores varios

Obras nuevas: Construcción de casetas sanitarias, Antofagasta; construcción de infraestructuras sanitarias para erradicación, Antofagasta; mejoramiento de la Avenida Oriental, Antofagasta.

III REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Ampliación escuela E-5, Diego de Almagro; ampliación liceo B-2, Diego de Almagro.

Obras nuevas: Reposición de escuela G-67, Las Breas; construcción de jardín infantil, Tierra Amarilla.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Camino de Vallenar-Alto del Carmen; agua potable en Copiapó.

Obras nuevas: Camino Paipote-Diego de Almagro; mejoramiento distribución agua potable, Caldera.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Reposición de la posta de Conay y construcción de vivienda del funcionario residente.

Obras nuevas: Construcción de la posta Carrizal Bajo.

4. Sector Agropecuario

Continuación de obras: Estimulación de precipitaciones.

5. Sectores varios

Obras nuevas: Capacitación de sectores de extrema pobreza; construcción cuartel de bomberos de Inca de Oro, construcción de pavimentos en centros urbanos, comuna de Copiapó.

IV REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Liceo A-12 de Ovalle; jardín infantil de Coquimbo.

Obras nuevas: Ampliación de escuela E-34 Compañía Alta, La Serena; reposición escuela G-413, Huentelauquén Sur, Mincha; ampliación liceo C-5, Vicuña.

2. Sector Obras Públicas

Obras nuevas: Mejoramiento de captaciones y red de agua potable, Ovalle; reparación del muelle de Caleta Hornos, La Higuera; ampliación de redes de alcantarillado, parte alta Coquimbo.

3. Sector Salud

Obras nuevas: Normalización hospital Los Vilos, normalización hospital Regional de La Serena.

4. Sector Agropecuario

Continuación de obras: Estimulación de precipitaciones.

5. Sectores varios

Continuación de obras: Centros de atención diurna en Ovalle e Illapel.

V REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Escuelas F-281 y D-273, Valparaíso; escuela F-472, San Antonio; creación de Escuela para Sordos, Valparaíso.

Obras nuevas: Construcción Escuela para Deficientes Mentales Los Paltos, Quillota.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Repavimentación del camino San Pedro-Quillota; pavimentación del camino Casablanca-Algarrobo.

Obras nuevas: Mejoramiento dotación de agua potable, Villa Alemana.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Hospital Gustavo Fricke (construcción de maternidad y cocina, 1ª etapa).

Obras nuevas: Construcción del Consultorio Plan Viña del Mar N° 3; reposición de la posta rural Pullaly, Papudo.

4. Sectores varios

Continuación obras: Centro de Atención Diurna Forestal Alto, Viña del Mar.

Obras nuevas: Pabellones quirúrgicos del hospital de Los Andes; terminación del hospital de San Antonio; construcción casetas sanitarias Valparaíso.

VI REGION

1. Sector Educación

Obras nuevas: Reposición liceo C-10, Doñihue.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Mejoramiento de la ruta I-50 San Fernando-Pichilemu; conservación caminos varios.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Ampliación del consultorio de San Fernando.

Obras nuevas: Construcción Centro Regional de Observación y Diagnóstico.

VII REGION

1. Sector Educación

Obras nuevas: Reposición de escuela G-211, Los Gomereros, de Pelarco; reposición del internado de la escuela E-638, de Pelluhue.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Alcantarillado de Retiro, instalación de servicios.

Obras nuevas: Construcción pavimentos del camino I-60, acceso hospital de Licantén; ampliación red de alcantarillado de Retiro; mejoramiento del servicio de agua potable de Constitución (equipamiento filtros Quebrada Honda, 1ª etapa).

3. Sector Salud

Continuación de obras: Consultorio urbano sur-oriental, Linares.

Obras nuevas: Normalización del hospital de Talca, diseño de ingeniería; construcción del consultorio sur-oriental de Talca.

4. Sectores varios

Continuación de obras: Construcción de centros de atención diurna de Retiro y Pelarco.

Obras nuevas: Urbanización de Villa Loncomilla, Talca; construcción de viviendas para funcionarios públicos en Talca.

VIII REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Liceo A-17, de Yungay; escuela E-210, de Chillán; escuela E-423, de Tomé; escuela E-140, de San Carlos; ampliación escuela D-565, de Chiguayante.

Obras nuevas: Reposición escuela Especial F-579, de Penco; construcción de liceo S/Nº, de Coronel.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Camino Quidico-Tirúa; agua potable de Los Angeles; camino Colcura-Ramadillas (sector Carampangue-Ramadillas); reparación de muros de contención, cuesta Caracoles, camino Concepción-Tomé.

Obras nuevas: Mejoramiento de agua potable San Nicolás; reposición y reparación del muelle pesquero de San Vicente, Talcahuano.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Consultorio rural de Cabrero; consultorio rural de Quillón.

Obras nuevas: Construcción del consultorio de Tirúa, Arauco; construcción del Centro de Recuperación Nutricional, Los Angeles.

4. Sectores varios

Continuación de obras: Programa de electrificación de varios pueblos.

Obras nuevas: Construcción centro abierto de Los Alamos; erradicación de la población Isla Rocuant, Talcahuano.

IX REGION

1. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Pavimentación del camino Victoria-Curacautín, mejoramiento de caminos de penetración.

Obras nuevas: Mejoramiento del servicio de agua potable en Traiguén; mejoramiento de agua potable en Gorbea, planta de tratamiento.

2. Sector Salud

Continuación de obras: Reposición de calderas del hospital de Nueva Imperial.

Obras nuevas: Ampliación de consultorios de Villarrica y Santa Rosa de Temuco; reposición de hospital Purén.

X REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Escuela F-1162 Especial, de Osorno; escuela F-728, de Pehuillo.

Obras nuevas: Ampliación de escuela F-154, Los Lagos.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Mejoramiento servicio de agua potable en Osorno; terminación del camino Las Quemadas-Los Muermos; pavimentación asfáltica del camino Castro-Quellón.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Normalización del hospital Regional de Puerto Montt; construcción consultorio Las Animas.

Obras nuevas: Racionalización del sistema hospitalario, Valdivia.

4. Sectores varios

Obras nuevas: Camino Longitudinal Austral Puerto Montt-Las Juntas; adquisición de incubadoras de transporte.

XI REGION

1. Sector Educación

Continuación de obras: Escuela F-3, Caleta Andrade.

Obras nuevas: Reposición Escuela F-10, El Balseo.

2. Sector Obras Públicas

Obras nuevas: Puente Simpson Nº 2, camino Toqui-Katerfeld, tramo Cisne Medio-Tapera; mejoramiento del servicio de agua potable de Coihaique.

3. Sectores varios

Obras nuevas: Construcción Retén La Junta; capacitación de recursos humanos, XI Región.

XII REGION

1. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Terminal marítimo Puerto Natales (reparación duque de Alba e implementación boya)

Obras nuevas: Canalización del río Las Minas, Punta Arenas; red de alcantarillado población norte de Puerto Natales; mejoramiento del aeródromo Fuentes Martínez, Porvenir; plan de desarrollo área sur Canal Beagle.

2. Sector Salud

Continuación de obras: Hospital Regional.

3. Sector Agropecuario

Continuación de obras: Erradicación de la hidatidosis.

4. Sectores varios

Obras nuevas: Juzgado de Punta Arenas; sedes comunitarias, viviendas de emergencia; definición calzadas de tránsito peatonal y vehicular; construcción de calles población El Pingüino, Punta Arenas; construcción de viviendas sociales para familias de escasos recursos, Punta Arenas; construcción hogar de menores Gabriela Mistral, Punta Arenas.

REGION METROPOLITANA

1. Sector Educación

Continuación de obras: Escuela F-264, Maipú; ampliación de escuela D-149, La Pincoya; reposición de escuela D-784, San Bernardo.

Obras nuevas: Reparaciones mayores en locales escolares; construcción servicios higiénicos de escuelas, ampliación escuela D-213, Nuñoa; reposición escuela F-658, Taglagante; reposición liceo C-84, Lampa.

2. Sector Obras Públicas

Continuación de obras: Agua potable de Lo Hermida, sector 3.

3. Sector Salud

Continuación de obras: Ascensores del hospital Traumatológico.

Obras nuevas: Reposición del consultorio El Cortijo, Conchalí; ampliación y reparación del consultorio Batuco, Lampa.

4. Sectores varios

Obras nuevas: Saneamiento del campamento J. J. Pérez, de Pudahuel (uniones domiciliarias de agua potable, redes de alcantarillado, casetas sanitarias, electrificación domiciliarias); saneamiento del campamento Los Alamos, La Florida (redes de agua potable, alcantarillado, casetas sanitarias); saneamiento del campamento El Esfuerzo, Renca; saneamiento del campamento El Cobre, Renca; construcción del centro de atención diurna Los Copihues, La Florida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con:

— La Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudiar, coordinar, ejecutar, dirigir e informar de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las políticas de responsabilidad. Asimismo, le compete colaborar con las autoridades correspondientes del Ministerio en sus relaciones con las diplomacias extranjeras y organizar internacionales acreditadas en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de sus organismos dependientes: Dirección de Política Exterior, Departamento de Política Multilateral, Dirección de Política Especial y Dirección de Asuntos Culturales y de Información.

— La Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento del Ministerio. De igual forma, le corresponde la ejecución de las actividades de las representaciones diplomáticas de Chile en el exterior.

"Chile ha continuado desarrollando su política exterior enmarcada por los grandes objetivos nacionales, entre los que destacan, fundamentalmente, el asegurar la paz, la libertad, la justicia y la soberanía nacional".

"De conformidad con los postulados de nuestra Constitución Política, en concordancia con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno ha continuado sus esfuerzos para alcanzar el mejor nivel de amistad con otras naciones".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

— Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar e informar acerca de la política exterior que formule el Presidente de la República.

— Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.

— Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con:

— La Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes. Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del Ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de sus organismos dependientes: Dirección de Política Bilateral, Dirección de Política Multilateral, Dirección de Política Especial y Dirección de Asuntos Culturales y de Información.

— La Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

— La Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

— La Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al Ministerio, tanto

en Derecho Internacional como en Derecho Interno, atendiendo, además, las consultas que sobre aspectos jurídico-administrativos le formulen las autoridades de esta Secretaría de Estado.

— La Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del Ministerio y del Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

— La Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", encargada de seleccionar a las personas que postulen al Servicio Exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del Ministerio, siendo, además, un Centro de Estudios Diplomáticos para la Administración Civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Organismo técnico cuya misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), organismo dependiente al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, en especial, cumple las siguientes funciones específicas:

— Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita de misiones similares extranjeras al país.

— Difundir en el exterior la política económica del Supremo Gobierno.

— Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.

— Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.

— Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional, para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Organismo técnico cuya misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

3. Instituto Antártico de Chile

Organismo técnico encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lleven a cabo en la comuna Antártica. Le corresponde, también,

coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1982 y el 10 de septiembre de 1983, caracterizado una vez más por la existencia de situaciones críticas en diversas partes del mundo, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo su misión de ejecutar la política exterior de nuestro país que formula el Presidente de la República por mandato constitucional.

Esta labor se materializó por medio de la organización central del Ministerio en Santiago y a través de todas las misiones diplomáticas y consulares de Chile en el exterior, de acuerdo con las orientaciones e instrucciones de orden político y administrativo emanadas de las autoridades superiores.

La ejecución de nuestra política exterior conlleva la participación de Chile en una comunidad internacional que obedece a sus propias normas y modelos, donde confluye una multitud de culturas, corrientes ideológicas e intereses, y donde nuestra importancia relativa nos sitúa entre las pequeñas potencias. En esta circunstancia, la limitación de recursos materiales nos obliga a seleccionar cuidadosamente las prioridades de acción exterior, selección que siempre debe estar de acuerdo con los intereses nacionales de carácter permanente, y a su desenvolvimiento armónico dentro de la comunidad internacional, en condiciones de paz y de amistad recíproca con todos los países del mundo.

Se consignan, a continuación, aspectos destacados de la labor realizada en las diferentes áreas que componen la organización central del Ministerio:

1. Área de las relaciones bilaterales

a. América

Se llevó a cabo una activa labor en pro del estrechamiento de nuestras relaciones con los países americanos, especialmente con los limítrofes. En este sentido, pueden destacarse las siguientes acciones concretas:

1) República Argentina

— Chile sostuvo una firme posición de neutralidad y decidido respaldo a la solución pacífica de las controversias, respecto del conflicto entre la Argentina y el Reino Unido.

— Nuestro país copatrocinó el proyecto de Resolución N° 37/79, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de noviem-

bre, que en lo fundamental solicita a las partes la reanudación de las negociaciones para encontrar a la brevedad posible la solución de este diferendo.

— En sectores fronterizos de ambos países se observaron reiteradas manifestaciones de interés por avanzar en proyectos de integración física y complementación económica.

— El Ministro de Relaciones Exteriores viajó a Buenos Aires en abril, invitado por su colega argentino, para asistir a la V Conferencia Ministerial del Grupo de los 77, ocasión en que sostuvo conversaciones tendientes al mejor desarrollo de los vínculos entre ambos países.

— En cuanto al diferendo austral, éste continúa sometido a la mediación de Su Santidad Juan Pablo II, esperándose una respuesta de Argentina a la proposición del agosto Mediador.

2) Brasil

— Una delegación de parlamentarios brasileños visitó Chile entre el 9 y el 15 de diciembre, ocasión en que sostuvieron entrevistas con altas autoridades del país. Como resultado de esta visita ha podido comprobarse que las relaciones con ese Poder del Estado del Brasil se han acercado, produciéndose una mayor diversificación de la relación política bilateral.

— Viajó a Chile en la primera quincena de agosto una delegación oficial brasileña, integrada además por personeros del sector privado, con el fin de intercambiar puntos de vista para dinamizar el comercio bilateral.

3) Colombia

— Se celebró en Santiago entre el 15 y el 17 de diciembre, la VII Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana. Sus resultados permitieron comprobar el alto nivel de las relaciones bilaterales, a través de la firma de un Convenio Cultural y un diálogo franco y abierto en materias de orden económico y político.

— El Viceministro de Relaciones Exteriores viajó entre el 21 y 26 de febrero a Cartagena de Indias para asistir a la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la UNCTAD VII.

— El 2 de mayo presentó cartas credenciales el nuevo Embajador de Chile en Colombia.

— El Ministro viajó a Cartagena de Indias entre el 31 de mayo y el 2 de junio para participar en los actos conmemorativos del 450º aniversario de la Fundación de esa ciudad y el bicentenario del natalicio de Simón Bolívar. En esta oportunidad, el Ministro tomó contacto con varios cancilleres de la región, con los que trató importantes problemas en el orden bilateral y multilateral. Como corolario de esta reunión, los cancilleres americanos firmaron una Declaración que expresa su preocupación

por los acontecimientos de Centroamérica y formula un llamado a la unidad americana, dentro de sus aspectos más importantes.

4) Costa Rica

— Entre el 12 y el 14 de mayo visitó Chile una delegación comercial costarricense, presidida por el Viceministro de Economía y Comercio, con el fin de incrementar los vínculos comerciales y negociar un convenio de cooperación económica bilateral.

5) Ecuador

— El Presidente de la República recibió en febrero una carta del Presidente de Ecuador, a través de la cual se informó y se solicitó el apoyo de Chile a la iniciativa ecuatoriana para que CEPAL y SELA elaboraran un conjunto de propuestas para enfrentar la crisis económica de América Latina. Chile apoyó tal iniciativa y estuvo presente en Quito para la entrega del documento final de dichos organismos, en mayo del presente año.

— Entre el 18 y el 21 de abril, se celebró en Ecuador la VI Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Ecuatoriana, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores.

6) El Salvador

— Entre el 16 y el 20 de septiembre visitó el país el Ministro de Defensa y Seguridad Pública de El Salvador. Su asistencia a la celebración de las efemérides patrias constituyó una clara muestra de los excelentes vínculos castrenses que existen entre ambos países.

7) Estados Unidos

— Se llevaron a la práctica iniciativas que han fortalecido las relaciones bilaterales, entre las que cabe destacar la instauración de un sistema permanente de consulta, tanto en lo político como en cuestiones técnicas, sobre temas específicos de interés común.

— Se produjeron dos encuentros de los cancilleres de ambos países: uno con ocasión de la última Asamblea General de la ONU y otro durante el viaje que el Ministro realizó a Washington y Nueva York, en marzo de 1983. En ambas oportunidades los encuentros se desarrollaron dentro del marco del Sistema Permanente de Consultas, tratándose temas de interés bilateral y hemisférico. Especialmente durante la visita de marzo, el Canciller pudo mantener un valioso contacto con los más altos funcionarios del Departamento de Estado, incluyendo a su colega norteamericano.

Por otra parte, el Ministro pudo reunirse con los embajadores de Chile acreditados ante el Gobierno norteamericano y los organismos internacionales con sede en ese país, instruyéndolos y coordinando con ellos las acciones a seguir.

8) Honduras

— En diciembre entró en vigencia un convenio comercial bilateral entre ambos países.

— En abril visitó Chile el Director General de la Cancillería hondureña, con quien se trataron diversos temas de interés bilateral, tales como la necesidad de crear una Comisión Mixta y llevar adelante acuerdos sobre minería, pesca y telecomunicaciones.

— En julio visitó nuestro país una misión hondureña de alto nivel, que tuvo por objeto informar a nuestras autoridades acerca de la posición de Honduras en la situación por la que atraviesa actualmente Centroamérica.

9) Paraguay

— En abril, durante la visita de una delegación de la Fuerza Aérea de Chile a Asunción, se donaron 5 aviones de instrucción básica T-25 a la Fuerza Aérea Paraguaya.

— En mayo, con motivo de la grave situación producida en Paraguay a raíz de las inundaciones, Chile hizo llegar al Gobierno de ese país ayuda material para los damnificados, en un gesto de fraternal colaboración hacia el pueblo hermano en dificultades.

10) Perú

— Se produjo una consolidación del proceso de plena normalización de las relaciones bilaterales, mediante el fortalecimiento de la voluntad política de ambos países para materializar este acercamiento.

— Se desarrollaron y continúan en este proceso diversos programas de asistencia técnica y cooperación cultural, agrícola y de tránsito fronterizo, acordados en la Comisión Mixta de Coordinación Chileno-Peruana y otras reuniones técnicas.

— Se impulsó la construcción de las obras que, para el servicio del Perú, debe realizar nuestro país en Arica, en conformidad con el Tratado de 1929.

— En julio fondeó en el puerto de El Callao el buque escuela nacional "Esmeralda" como primera escala de su gira anual. En dicha oportunidad recibió la visita oficial del Primer Mandatario del Perú, quien fue acogido con los más altos honores.

11) Uruguay

— Se efectuó en Santiago la VI Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Uruguaya, entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre.

En la mencionada Reunión se firmó un Acta final señalándose las coincidencias de interés bilateral en los diversos aspectos del quehacer político —tanto regional como mundial— económico y comercial.

b. Europa

Las relaciones con Europa siguieron desenvolviéndose en un plano de relativa normalidad y se han acentuado favorablemente los lazos con algunos de los países de mayor gravitación dentro de la Comunidad Económica Europea. Desde el punto de vista bilateral, puede destacarse lo siguiente:

1) Alemania

— El 4 de mayo asumió su cargo el nuevo Embajador de la República Federal de Alemania en Chile.

2) España

— En mayo se firmó un acuerdo complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Técnica en materia socio-laboral.

— En diciembre se firmó un acuerdo complementario al Convenio Básico sobre Asistencia Técnica Hispano-Chilena para la Cooperación del Centro de Investigaciones y Perfeccionamiento de Enseñanza Técnica de la Universidad Técnica Federico Santa María.

— El 12 de abril asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en España.

— El 22 de junio presentó su cartas credenciales el nuevo Embajador de España en Chile.

3) Dinamarca

— El 19 de octubre asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en Dinamarca.

4) Finlandia

— El 6 de enero asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en Finlandia.

— El 20 de junio presentó sus cartas credenciales el nuevo Embajador de Finlandia en Chile, que es concurrente desde Argentina.

5) Francia

— El 9 de marzo asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en Francia.

6) Islandia

— Islandia concedió su beneplácito para que el Embajador de Chile en Noruega sea concurrente ante el Gobierno de Reikiavik.

— El nuevo Embajador ante Islandia presentó sus cartas credenciales el 16 de junio.

7) Italia

— En septiembre se realizó en Santiago el II Encuentro del Instituto Italo-Latinoamericano, con participación de las cámaras de comercio italianas en la región.

8) Reino Unido

— Se produjo un activo intercambio de visitas de altos personeros de Gobierno de ambos países. Entre ellos cabe destacar en septiembre la visita a Chile del Ministro de Comercio; en diciembre, la del Asesor Personal para Asuntos Económicos de la Primera Ministra, y en marzo, la del Ministro de Estado para Asuntos de América Latina del Foreign Office.

— El 15 de junio asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en el Reino Unido.

9) Rumania

— Se celebró en octubre en Santiago la II Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Rumana.

10) Yugoslavia

— En junio viajó a Belgrado para asistir a la VI Conferencia de la UNCTAD el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien presidió la delegación chilena a dicha reunión.

c. Asia

1) República Popular China

— En noviembre se reunió en Pekín la V Comisión Mixta Chileno-China. Con tal propósito viajaron el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de Economía, quienes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la delegación china con el fin de lograr un aumento en el nivel de la cooperación económica bilateral.

— En el mismo mes visitó el país el Viceministro de Cultura de la República Popular China, quien firmó el Plan Ejecutivo de Intercambio Cultural para los años 1983 y 1984, que persigue incrementar los lazos culturales, artísticos y deportivos entre ambas naciones.

— Entre el 16 y 19 de agosto se celebró en Santiago la VI Comisión Mixta Chileno-China, que tuvo por objeto acordar medidas para incrementar el intercambio comercial, abarcando asimismo materias vinculadas con la cooperación científica y tecnológica entre ambos países.

2) República de Corea del Sur

— En noviembre visitó Corea del Sur el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien presidió la delegación chilena que firmó un Acuerdo Básico de Cooperación Económica y Técnica. Asimismo, participó en la I Comisión Mixta Chileno-Coreana.

— En diciembre visitó Santiago el Primer Ministro de Corea del Sur, quien sostuvo entrevistas del más alto nivel.

3) Filipinas

— El 8 de abril asumió su cargo el nuevo Embajador de Chile en Filipinas.

— El 25 de mayo asumió su cargo el nuevo Embajador de Filipinas en Chile.

4) Sri Lanka

— En abril visitó oficialmente Chile el Ministro de Comercio y Marina Mercante de Sri Lanka, con el fin de explorar la posibilidad de llegar a un aumento del intercambio comercial bilateral.

5) Indonesia

— El 19 de julio presentó cartas credenciales el nuevo Embajador de Indonesia en Chile, concurrente desde su sede en Argentina.

6) Bangladesh

— El 8 de agosto se publicó el comunicado oficial que anunció la decisión del Gobierno de Chile de conceder su beneplácito para la designación del nuevo Embajador de Bangladesh, concurrente desde las Naciones Unidas.

d. Cuenca del Pacífico

— En octubre, el Embajador en Australia y Delegado ante la Comisión del Pacífico Sur, asistió a la XX Conferencia del Pacífico Sur, celebrada en Pago Pago.

— El Embajador ante Nueva Zelanda fue acreditado en marzo como embajador concurrente ante Tonga, Samoa Occidental y Fidji.

— En abril visitó Chile el Secretario General de la Comisión del Pacífico Sur, celebrando entrevistas al más alto nivel.

— En mayo se llevó a efecto en Santiago la XVI Reunión General del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, a la que concurrieron representantes de once países.

— También en mayo, el Embajador en Australia fue acreditado ante Kiribati en calidad de concurrente.

e. Africa y Medio Oriente

1) Arabia Saudita

— En la segunda quincena de julio asumió su cargo el Embajador de Arabia Saudita en Chile, concurrente desde Brasilia. Se trata del primer Embajador de dicho país que se acredita en Chile, con lo cual se abren interesantes posibilidades de estrechar relaciones con esta nación en todos sus aspectos.

2) Bahrein

— En febrero, Chile y Bahrein establecieron relaciones diplomáticas.

3) Kuwait

— El 5 de marzo fue acreditado como Embajador concurrente de Chile en Kuwait nuestro representante ante Siria.

4) Israel

— El 15 de junio el Gobierno israelí anunció la concesión del beneplácito para la designación del nuevo Embajador de Chile en Israel.

5) Jordania

— El 7 de julio Chile concedió el beneplácito para la designación del nuevo Embajador de Jordania en nuestro país.

6) El Líbano

— El 14 de julio el nuevo Embajador de El Líbano en Chile presentó sus cartas credenciales.

2. Area de las relaciones multilaterales

a. XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU

— El 27 de septiembre de 1982, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores representó ante el Plenario la inquietud del Gobierno por la in-

seguridad mundial que deriva de los muchos conflictos que tienen por escenario a la casi totalidad de los continentes. También exteriorizó la preocupación por la situación económica que afecta especialmente a las estructuras más débiles en el rubro, y propugnó una mayor cooperación internacional en dicho campo.

— Chile copatrocinó la resolución correspondiente a la aprobación de la llamada "Declaración de Manila", sobre solución pacífica de las controversias, que constituye un gran paso de la ONU para el cumplimiento de su principal objetivo: el mantenimiento de la paz universal.

b. Conferencia de las Naciones Unidas en apoyo de la independencia de Namibia

— Mediante una delegación, el país participó en esta Conferencia celebrada en París entre el 25 y el 29 de abril. En la oportunidad, reiteró su tradicional apoyo a la causa de Namibia en su lucha para lograr la plena independencia.

c. XII Asamblea General de la OEA

— Chile participó en las reuniones celebradas en Washington entre el 15 y el 20 de noviembre. Entre los temas abordados en esta oportunidad se consignan los de mayor interés para el país:

- La situación y perspectiva del Sistema Interamericano, tema discutido en el llamado Diálogo Informal de Cancilleres. En síntesis, la posición del país apoyó el fortalecimiento del sistema y de los principios básicos que lo sustentan, tales como la solución pacífica de las controversias, la seguridad hemisférica colectiva contra la agresión, y la cooperación para el desarrollo. Para cumplir con estos principios, Chile propició la reafirmación del no uso de la fuerza y de la obligatoriedad de recurrir a los mecanismos de solución pacífica de controversias.

- Tema 21: "Informe sobre la situación marítima boliviana". Se votó en contra de la resolución de la Asamblea que, excediéndose de su competencia, formuló una exhortación a Chile y a Bolivia, para que celebren negociaciones tendientes a dar a esta última nación una conexión libre y soberana al Pacífico. Chile ratificó su posición tradicional que desconoce competencia a la OEA para considerar este asunto —que es estrictamente bilateral— y así quedó de manifiesto, además, en una declaración que se agregó a la resolución aprobada.

d. Visita de representantes de organismos internacionales

— En octubre visitó el país el Secretario General Adjunto de la OEA, ex Embajador de Barbados en dicho organismo internacional. El visitante sostuvo numerosas entrevistas de trabajo.

— En diciembre visitó Santiago el Director General de la Organización Mundial de la Salud, quien participó en entrevistas políticas y técnicas al más alto nivel.

e. Designaciones en organismos internacionales

— Chile fue elegido, entre otros, como miembro de los siguientes organismos especializados:

Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Comisión Asesora sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAAP); Consejo Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

3. Area de política especial

a. Antártica

— En octubre, el Consejo de Política Antártica sometió a la aprobación del Ejecutivo un proyecto de Política Antártica Nacional que fue aprobado y está en vigencia. Su objetivo es consolidar la soberanía nacional en la comuna Antártica, según los límites definidos por el Decreto Supremo N° 1.747, de 6 de noviembre de 1940 (RR. EE.). En enero se celebró en Wellington una reunión informal sobre recursos minerales antárticos y, en julio, tuvo lugar en Bonn el segundo período de sesiones de la IV Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico para los Recursos Minerales Antárticos.

b. Mar

— En noviembre se organizó y fue celebrada en Santiago la III Reunión de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, a la que asistieron representantes de los cuatro países miembros (Chile, Colombia, Ecuador y Perú).

— En diciembre se firmó en Montego Bay, Jamaica, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En esta Convención, suscrita por 119 países, Chile entre ellos, reafirmó internacionalmente el principio o concepto de Zona Económica Exclusiva de 200 millas, elaborado y sustentado por nuestro país desde 1947.

— Entre abril y mayo se celebró en Kingston, Jamaica, con participación de Chile, la I Reunión de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, convocada por la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

c. Medio ambiente, recursos naturales y energía

— Chile tuvo una positiva participación en la Reunión Regional de Expertos sobre Programas Ambientales, realizada en marzo en Argentina.

— El delegado chileno fue elegido portavoz y presidente del Grupo Latinoamericano durante el XI período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrado en Kenia en mayo.

— En septiembre se celebró en Viena la XXVI Conferencia General del Organismo General de Energía Atómica (OIEA). El presidente de la delegación chilena ocupó una de las ocho vicepresidencias de la reunión.

d. Seguridad Nacional

— En el transcurso de 1982 se firmaron convenios de transporte aéreo y de servicios aéreos con los Gobiernos de Israel, Venezuela y Uruguay. Se firmó también un acuerdo de radioaficionados con Israel.

— Chile presentó en la ONU un proyecto de "Agencia Espacial Sudamericana", con el fin de cautelar en ese contexto los intereses de los países sudamericanos.

4. Area de asuntos culturales e información

a. Se despachó una importante muestra artesanal a Kenia, para participar en la Feria Internacional de Beneficencia.

b. Se coordinó con todas las misiones de Chile en el exterior el envío de aportes para la V Teletón en favor de los niños impedidos.

c. Se remitió a todas las misiones diversa información sobre las universidades e institutos profesionales, con el propósito de difundir el actual nivel de la educación superior en el país.

d. Chile participó con gran éxito en la Bial de Alejandría, Egipto, aportando una importante muestra del quehacer cultural.

e. Se efectuó el canje de los instrumentos de ratificación del convenio cultural suscrito con Guatemala.

f. Se coordinó la gira del Trío Arte de la Universidad Católica de Chile, por Europa y Estados Unidos.

g. En el marco de los convenios culturales vigentes, se firmaron proyectos del rubro con Uruguay y Colombia.

5. Area de las relaciones económicas internacionales

a. Asuntos multilaterales y bilaterales

En el área de las relaciones económicas internacionales, el Ministerio cumplió, entre otras actividades, las siguientes:

— Mediante delegados especializados, participó en numerosas reuniones internacionales de carácter económico, de interés actual o fu-

turo para el país. Entre ellas destacan las del GATT, UNCTAD, SELA, ALADI, ECOSOC, NU y OEA.

— Continuó colaborando con el Banco Central de Chile en las investigaciones de subsidios a las exportaciones de productos hacia el país.

— Participó en la Reunión Ministerial de la XXXVIII Sesión de las Partes Contratantes del GATT, con la aprobación por consenso del texto de la Declaración Ministerial.

— Coordinó la asistencia de Chile a diversas reuniones y conferencias internacionales de carácter económico y comercial, sobre asuntos primordiales en el plano económico multilateral.

— Preparó y envió las instrucciones necesarias a los representantes en las diversas reuniones internacionales de carácter económico llevadas a cabo en el período.

— Elaboró y envió instrucciones para la III Reunión Extraordinaria del SELA.

— Realizó en Santiago un Seminario de Capacitación sobre el GATT, orientado a funcionarios del sector público con responsabilidades en materias de comercio exterior y política comercial, y representantes del sector privado. Se trataron aspectos tales como: antecedentes históricos, principios fundamentales del GATT, principales artículos del Acuerdo General y los Códigos resultantes de la Rueda Tokio de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

— Suscribió, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, nuevos acuerdos de orden económico, que comenzaron a regir el 1º de mayo de 1983, con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

— Preparó, envió instrucciones y participó, con delegados especializados, en las distintas reuniones de negociación comercial llevadas a cabo en el período en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración.

— Suscribió acuerdos en el campo de la cooperación científica y técnica con Colombia, Corea, España y Uruguay.

— Diseñó documentos de análisis sobre las relaciones económicas bilaterales con otros países del mundo, y elaboró cuadros estadísticos sobre el intercambio comercial con el mundo, y de los principales productos que conforman la corriente comercial con cada nación.

— Chile otorgó asistencia técnica en diversas áreas a Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, China, El Salvador, Honduras, Haití, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua y Panamá.

Contó con el asesoramiento de Alemania Federal, Canadá, España, Francia, Japón, Brasil y Egipto, para la cooperación científica y técnica en el desarrollo de proyectos específicos y/o capacitación o becas.

— En el ámbito multilateral, Chile ejecutó diversos proyectos de cooperación científica y técnica con el PNUD, OEA, UNESCO, FAO, ONUDI, OIEA e IILA.

b. Dirección de Promoción de Exportación (PROCHILE)

— PROCHILE intensificó su labor de promoción de los productos de exportación, para lo cual acrecentó su vinculación con el sector privado y reforzó su red externa de agregados comerciales.

— Incorporó al sector privado, a través de la Confederación de la Producción y el Comercio y la Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria y Artesanado, a la tarea de crear comités de exportadores de productos afines, los que han permitido orientar los esfuerzos de PROCHILE ante los requerimientos de cada área.

— En el campo interno llevó la acción a las regiones del país, creando mecanismos adecuados para transmitir la información de PROCHILE en Santiago hacia los SERPLAC. Con este sistema, el informe básico de los mercados externos, precios, importadores, restricciones comerciales, etc., puede ser solicitado por los exportadores de todas las regiones.

— Estableció dos nuevos departamentos comerciales en las ciudades de Los Angeles y Miami, Estados Unidos de América.

— Concretó una misión comercial al Estado de Florida, durante el mes de junio, la que coincidió con el nombramiento del Agregado Comercial en la ciudad de Miami. Dicha misión fue integrada por 30 representantes del sector privado exportador.

— Ha realizado, en conjunto con el sector privado, una nueva serie de catálogos de promoción de productos incluidos en la revista internacional distribuida a por lo menos 10.000 importadores de productos chilenos.

— Procesó su información comercial utilizando servicios computacionales, que hoy permiten manejar un mayor volumen de datos en forma rápida y eficiente.

— Readecuó y reforzó su biblioteca con el objeto de atender satisfactoriamente el creciente número de exportadores en busca de información comercial, reglamentaria y otras que les permiten un mejor aprovechamiento de su potencial en la actividad respectiva.

— Aumentó el tiraje de sus publicaciones internas como también el de las destinadas a los mercados externos para satisfacer los crecientes requerimientos de información.

— Aumentó la publicación en los medios de prensa del país de las demandas por productos chilenos que recibe a través de su red de agregados comerciales.

— Procedió a intensificar la participación oficial de Chile en ferias comerciales especializadas en mercados externos, concretándose esta presencia en una veintena de torneos feriales internacionales, con muestras aportadas por más de 100 expositores.

6. Area administrativa

— Se elaboraron los siguientes manuales de procedimiento: De administración y control de bienes fiscales; de abastecimiento; de libe-

raciones, de inspecciones administrativas a misiones diplomáticas, consulados y oficinas en el exterior y directiva administrativa "PAPIRO 83"

— Se preparó un proyecto de arancel consular, el que actualiza tarifas y fija tasas a algunas actuaciones, todo lo que permitirá un autofinanciamiento consular.

— Se instruyó a los consulados sobre la correcta aplicación de las nuevas disposiciones legales en materia notarial, (Ley N° 18.181, de 1982).

— Se concluyó un estudio para elevar a la categoría de cónsules de profesión a aquellos que son honorarios, en razón de la numerosa colonia residente.

— Se efectuó la III Reunión de cónsules generales de Chile en Perú, la que permitió analizar diversos aspectos de la realidad consular en esa nación.

7. Area de asuntos jurídicos

a. En materia de asuntos jurídicos internacionales se realizó una intensa labor, tanto en la emisión de informes como en la respuesta de consultas sobre cuestiones de derecho internacional público y privado. Además, correspondió integrar delegaciones de Chile, entre otras, a las siguientes reuniones: Asamblea General del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT); Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Conferencia de Naciones Unidas sobre Sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado.

Especial mención merecen los informes elaborados con respecto a los siguientes asuntos:

— Los derechos de la República Argentina en relación con las Islas Falkland o Malvinas, sobre la base del "uti possidetis jure"; y

— El cumplimiento por parte de Chile de las obligaciones que establece el Tratado del año 1929 entre nuestro país y el Perú.

b. En lo relativo a los asuntos jurídicos internos, se emitieron diversos informes especializados, entre ellos el relativo al carácter de los fondos que el PNUD pone a disposición del país.

c. En lo referente a la elaboración, negociación, ratificación, registro, promulgación y publicación de tratados, convenios o acuerdos internacionales, se registraron las siguientes actuaciones:

— Fue suscrito un total de 17 convenios, tanto de carácter bilateral como multilateral.

— Se sometieron al Organo Legislativo 9 tratados internacionales.

— Se promulgaron y publicaron en el Diario Oficial 32 instrumentos internacionales.

Además de lo señalado, merecen especial mención:

— La promulgación y publicación del Acuerdo concertado entre Chile y Argentina, por el cual se prorroga la vigencia del Tratado General sobre Solución Judicial de Controversias, del año 1972.

— La adhesión de Chile, en octubre de 1982, al Convenio Aduanero relativo al transporte internacional de mercaderías al amparo de los cuadernos TIR, adoptado en Ginebra en 1975.

— La promulgación del Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte marítimo de mercaderías (Reglas de Hamburgo), suscrito en 1978 en Alemania.

— La ratificación, promulgación y publicación en el Diario Oficial, del Convenio de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur (Convenio de Mar del Plata).

— La suscripción por parte de Chile del Tratado sobre Derecho del Mar (Montego Bay), en diciembre de 1982.

8. Area de fronteras y límites

Por intermedio de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), el Ministerio llevó a cabo la labor que, en síntesis, se señala:

— Participó en la comisión interministerial que estudió la solución de los problemas que presenta el complejo fronterizo "Los Libertadores" y propuso una circular interministerial para la administración y operación de éste, que debería ser aplicable al resto de los existentes en el país.

— Revisó la habilitación de pasos fronterizos, con la Dirección Nacional de Aduanas y el Departamento de Fronteras y Límites de Carabineros, determinándose aquellos que podrían suprimirse, ya sea por carecer de tráfico o no estar recíprocamente habilitados.

— Elaboró y propuso la nueva delimitación del territorio de la II Región declarado zona fronteriza.

— Integró, en representación del Ministerio, la delegación que concurrió a la XII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur, realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay, en octubre de 1982.

— Preparó la respuesta definitiva de Chile frente a la proposición de UNESCO para ser país sede de su programa de Estaciones Experimentales Internacionales para la Previsión de Sismos.

— Actuó en la XLI Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, en Buenos Aires, entre el 26 y 30 de octubre de 1982, la que dio origen al Acta N° 114.

— El 6 de marzo de 1983 realizó la reunión de clausura de los trabajos programados para la temporada 1982/83, en Pueblo Dorotea, provincia de Última Esperanza, República de Chile. Se elaboró el Acta N° 115.

— Logró en Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, la aprobación definitiva de la traza fronteriza desde el paralelo 52° latitud Sur hasta la sierra Baguales, intercalando seis hitos en ese tramo.

— En agosto del año en curso se efectuó un encuentro de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia en la localidad de Pisiga (Bolivia), para tratar temas específicos referidos a puntos y tramos de la frontera común.

9. Area antártica

— Por intermedio del Instituto Antártico Chileno (INACH), el Ministerio llevó a cabo la siguiente labor:

— XIX Expedición Científica a la Antártica, en los meses de enero y febrero de 1983, destinada al cumplimiento de actividades científicas, de difusión y soberanía, en el territorio antártico chileno. Participó personal de las Fuerzas Armadas y de universidades, tanto nacionales como extranjeras.

— Participó en diversas reuniones internacionales que se desarrollaron en la República Federal de Alemania, sobre el programa multinacional del BIOMASS, cuyo objetivo es lograr una comprensión más profunda de la estructura y funcionamiento dinámico del ecosistema marino antártico.

— Participó en la reunión preparatoria de la XII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que se desarrolló en Canberra, Australia.

— Realizó exposiciones, conferencias y otras actividades destinadas a la difusión de la realidad antártica, en distintos medios de nuestro país.

— Editó publicaciones con los resultados de las investigaciones científicas de Chile en la Antártica.

— En el campo audiovisual, se filmó un video cassette de 30 minutos, ilustrando las labores desarrolladas por el INACH en la Antártica, con el propósito de difundirlo a través de la televisión.

10. Area académica

— La Academia Diplomática de Chile continuó su labor de preparación de los futuros diplomáticos. En diciembre de 1982 se graduaron 25 terceros secretarios y, en marzo de 1983, se realizó el concurso de ingreso para la nueva promoción. Es destacable la designación, por parte de sus respectivos gobiernos, de 3 alumnos extranjeros.

— La Academia organizó diversos seminarios y conferencias destinados al perfeccionamiento de los alumnos y de los funcionarios del Ministerio. Entre estos ciclos destacan el de "Política de Gobierno", destinado a los diplomáticos que regresan del exterior; el de "Empresas Autónomas del Estado"; el de "Ideologías Políticas Contemporáneas", organizado mediante un acuerdo con el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile; numerosas charlas sobre problemas internacionales específicos, con mesas redondas de participación. Se invitó también a varios profesores extranjeros de prestigio para que trataran temas de su especialidad.

— Se realizó un ciclo sobre cultura chilena destinado a los alumnos y al cuerpo diplomático residente.

— Se dictaron dos cursos regionales de Relaciones Internacionales, en Valdivia y Valparaíso, respectivamente, con la colaboración de las universidades locales.

— En noviembre se realizó el IX Curso Internacional, sobre el tema "Perspectivas de las Relaciones Internacionales de América Latina en la Presente Década".

— Durante el año 1983, la Academia inició un curso especial para preparar profesores de Relaciones Internacionales para el servicio civil del Estado y las Fuerzas Armadas.

— La Academia continuó publicando la Revista "Diplomacia", distribuida en todo el mundo a través de las embajadas y consulados de Chile.

11. Area de planificación

— La Dirección de Planificación (DIPLAN), elaboró diversos informes y apreciaciones sobre la situación internacional de Chile, con difusión interna y a diversas autoridades y organismos de Gobierno.

— Dentro del proyecto conjunto del Ministerio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se llevaron a efecto, bajo la dirección de expertos extranjeros y con la participación de funcionarios y profesionales de ésta y de otras secretarías de Estado, los siguientes seminarios: Análisis de política exterior en pequeños estados; análisis de la información y el proceso de toma de decisiones en política exterior; manejo de situaciones de crisis en política exterior.

— En diciembre de 1982 se concluyó el trabajo de elaboración de la directiva del Ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades del año 1983, la que fue difundida a las misiones en el exterior.

— En febrero se dio término a la elaboración del proyecto del documento "Planificación de la Política Exterior de Chile a Mediano Plazo" (1983-1989).

— En julio se concluyó la impresión y distribución del documento "Planificación de la Política Exterior de Chile a Largo Plazo", el que fue aprobado previamente por el Presidente de la República.

— En coordinación con las direcciones ejecutivas, en agosto se dio término a la elaboración del plan preliminar para las actividades del Ministerio durante 1984.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Capítulo III

— Desarrollar las actividades propias relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado, a través de las Subsecretarías de Guerra, Marina, Aviación, Carabineros e Investigaciones.

— Mantener la participación de miembros de esta Secretaría de Estado en labores de Gobierno.

— Finalizar y mantener el control de armas y explosivos.

— Colaborar con el Ministerio del Interior para prevenir y actuar ante los efectos de catástrofes naturales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

— Efectuar, a través de las Fuerzas Armadas y de Orden, actividades de apoyo a la comunidad (acción cívica).

B. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Independientemente de las actividades propias de seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas de acción cívica y de desarrollo:

1. Ejército de Chile

- Completar la construcción de la X Región, del
 - Realizar actividades
 - Desarrollar trabajos
- "El rasgo más destacable de las Instituciones de la Defensa Nacional, ha sido su irrestricta adhesión a los más claros y firmes conceptos de unidad, en función de los altos intereses de la Nación, lo que se destaca con emocionado agradecimiento, junto con rendir un sincero homenaje a sus caídos en el cumplimiento de los deberes de la Patria".*

2. Armada de Chile

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

- Realizar levantamientos hidrográficos, servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación.

- Participar en actividades en apoyo de las de Fuerzas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades propias relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado, a través de las Subsecretarías de Guerra, Marina, Aviación, Carabineros e Investigaciones.
- Mantener la participación de miembros de esta Secretaría de Estado en labores de Gobierno.
- Fiscalizar y mantener el control de armas y explosivos.
- Colaborar con el Ministerio del Interior para prevenir y actuar ante los efectos de catástrofes naturales.
- Realizar acciones para evitar el tráfico y consumo de estupeficientes y reprimir la delincuencia.
- Efectuar, a través de las Fuerzas Armadas y de Orden, actividades de apoyo a la comunidad (acción cívica).

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Independientemente de las actividades propias de seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas de acción cívica y de desarrollo:

1. Ejército de Chile

- Completar la construcción, en el sector Puerto Montt-límite regional de la X Región, del camino Longitudinal Austral.
- Realizar actividades en favor de Isla de Pascua.
- Desarrollar trabajos de geodesia en el territorio antártico.

2. Armada de Chile

- Realizar levantamientos hidrográficos, servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación.
- Participar en actividades en apoyo de Isla de Pascua.

3. Fuerza Aérea de Chile

— Desarrollar actividades aerofotogramétricas, investigación y enlace, en especial en las zonas extremas y operaciones del Servicio Aéreo de Rescate.

— Efectuar actividades en la Antártica, tales como exploración y construcción de nuevas subestaciones y proyectos científicos.

4. Carabineros de Chile

— Ejecutar acciones para evitar el tráfico y consumo de estupefacientes, reprimir la delincuencia, prevenir accidentes del tránsito, de orden interior y control del terrorismo.

— Mantener asistencia al menor en situación irregular.

— Desarrollar actividades en favor de Isla de Pascua.

5. Investigaciones de Chile

— Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la prevención del consumo y control del tráfico de estupefacientes, represión a la delincuencia, control de extranjeros y del terrorismo.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

— Dictar cursos regulares para oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y funcionarios de alto nivel de la administración del Estado.

— Ejecutar trabajos de investigación o estudios que le encomiende el Gobierno, sobre asuntos relacionados con su misión permanente.

7. Dirección General de Movilización Nacional

— Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas, explosivos y la práctica de artes marciales.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

— Ejecutar las políticas de deporte y recreación, difundir la acción subsidiaria de fomento de las disciplinas físicas, distribuir subsidios y fiscalizar su inversión.

— Coordinar, apoyar y normar las actividades deportivas en los principales grupos de población, dando prioridad a la práctica generalizada, para así superar las tasas históricas expresadas en cantidad de personas y número de horas de participación promedio. Esta finalidad se comple-

menta, además, con la necesidad de ampliar las opciones de practicar deportes básicos, náuticos y de ribera, de montaña y recreación deportiva al aire libre.

9. Defensa Civil de Chile

— Desarrollar actividades de preparación y alistamiento para los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y actividades de apoyo a la comunidad.

— Colaborar en las medidas de prevención ante los efectos de catástrofes naturales, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

10. Cruz Roja de Chile

— Prestar servicios a la comunidad en casos de desastres naturales, de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Subsecretaría de Guerra

a. Ha continuado con sus funciones de asesoría en las materias relacionadas con el Ejército y organismos dependientes, o que se relacionan con el Ejecutivo por su intermedio.

b. Entre los diversos proyectos que le correspondió estudiar, cabe destacar los siguientes:

1) Proyecto de ley de quórum calificado que establece normas para el control de armas y explosivos.

2) Proyecto de ley modificatorio del DL N° 2.306, sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, relacionado con nóminas de profesionales, remuneraciones y protección en caso de accidente para los reservistas llamados al servicio activo, etc.

2. Subsecretaría de Marina

a. Entre las actividades que ha desarrollado esta Subsecretaría, se incluye, en forma especial, el trámite de decretos y resoluciones concernientes a concesiones marítimas para el desarrollo de la actividad pesquera y mercantil.

b. Se han realizado estudios modificatorios a la legislación vigente, relacionados con las siguientes materias de importancia en el desarrollo nacional.

1) Concesiones marítimas

Se conformó una comisión especial presidida por el Ministro de Defensa Nacional e integrada por los ministros de Bienes Nacionales, Transportes y Telecomunicaciones, Economía, Fomento y Reconstrucción y Ministro Director de ODEPLAN, la cual se encuentra abocada a modificar la legislación referente a concesiones marítimas.

Los objetivos principales que orientan este estudio, son crear un mecanismo eficiente de asignación de concesiones de fondos marinos, que permita el desarrollo del gran potencial que ofrece la actividad de cultivos hidrobiológicos, y la otorgación de las respectivas concesiones para infraestructura portuaria.

2) Marina Mercante Nacional

Se encuentra integrando una comisión interministerial que está abocada a la revisión de la legislación que afecta a la Marina Mercante Nacional, para hacerla más eficiente y competitiva en el ámbito internacional.

3. Subsecretaría de Aviación

a. Ha continuado con sus funciones asesoras en materias administrativas, legales, presupuestarias y previsionales, relacionadas con la Fuerza Aérea de Chile y Dirección General de Aeronáutica Civil.

b. Entre las leyes y proyectos tramitados destacan:

— Ley N° 18.165, modifica disposiciones del Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

— Ley N° 18.200, autoriza al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile para donar material aéreo al "Centro de ex-Cadetes y Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile".

— Ley N° 18.217, autoriza al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile para donar material aéreo a la Fuerza Aérea de la República de Paraguay.

4. Subsecretaría de Carabineros

a. Esta Subsecretaría ha desarrollado sus funciones de asesoría tramitando 501 decretos y 165 resoluciones, siendo de mayor importancia los siguientes:

1) Decreto N° 372 (D), de 22 de diciembre de 1982, que aprobó reglamento que autoriza empleo de los equipos de medicina preventiva de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, en finalidades de medicina curativa.

2) Decreto N° 75, de 5 de abril de 1983, que adquirió para el Fisco-Carabineros de Chile, un terreno de 1.000 m², en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, el cual se destinará a la construcción de un retén de Carabineros.

5. Subsecretaría de Investigaciones

a. Ha desarrollado sus funciones propias de asesoría tramitando 195 decretos y 145 resoluciones, entre las que destacan:

1) Ley N° 18.166, asciende por gracia a funcionarios muertos en actos de servicio.

2) Ley N° 18.187, nueva denominación escuela: "Escuela de Investigaciones Policiales Arturo Alessandri Palma".

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, han cumplido con eficiencia, responsabilidad y celo profesional, sus misiones de carácter permanente de garantizar la integridad territorial y de mantenimiento de la soberanía nacional y del orden constitucional vigente, en todo el territorio de la República.

Integradas a todos los procesos y aspiraciones de desarrollo y del devenir nacional, las instituciones de la Defensa, sin desatender el cumplimiento de sus funciones específicas, han desarrollado, paralelamente a lo largo de todo el país, múltiples y continuas actividades de bien público. En su concreción, han utilizado exclusivamente medios propios y horas libres, teniendo como finalidad ir en apoyo de los sectores más necesitados de la población.

Este aporte ha estado canalizado fundamentalmente hacia los siguientes aspectos: construcción de caminos-carreteras; reparación de viviendas y calles; atención médica, dental y donación de medicamentos en poblaciones marginales; apadrinamiento y reparación de establecimientos escolares, canchas deportivas y entrega de útiles escolares; apoyo a las comunidades aisladas y asistencia a menores; apadrinamiento y apoyo a hogares y fundaciones sociales más necesitadas, y alfabetización y forestación.

También se han desarrollado actividades que tienen incidencia en la seguridad de la vida humana, tales como: seguridad marítima y aérea; servicios de búsqueda y salvamento terrestre, marítimo y aéreo, y servicios meteorológicos.

Estas actividades y muchas otras similares que han desarrollado las instituciones de la Defensa Nacional a través de operativos cívicos, han sido ampliamente apreciadas por los beneficiados y consolidan un positivo entendimiento entre el ámbito civil y el castrense. Por otra par-

te, en el plano internacional, han sido reconocidas como obras de acción social, con escasos precedentes.

1. Ejército de Chile

a. Construcción red vial

Con el aporte del Comando de Ingenieros del Ejército, en el período septiembre 1982 a agosto 1983, se han efectuado los siguientes trabajos:

1) Construcción del camino Longitudinal Austral

— Se prosiguió con la construcción del camino Austral en la X y XI regiones, efectuándose los siguientes trabajos:

En la X Región: Prosiguieron las faenas de construcción en el sector Puerto Montt-límite regional y camino transversal Santa Lucía-Puerto Piedra, para permitir la continuidad física del territorio, uniando las regiones X y XI y dar salida a las comunas de Futaleufú y Alto Palena hacia Chaitén.

En la XI Región: Prosiguieron los trabajos de construcción en el sector lago General Carrera, Murta-Río Cofré, para permitir la continuidad física del territorio, uniando la X y XI regiones.

El informe sobre los trabajos es el siguiente: De un total de 306,4 kms., a fines de este año estarán construidos 252 kms., restando la ejecución de 54,5.

— Los beneficios que trajo y traerá consigo la materialización de estas obras son difícilmente cuantificables en dinero, no siendo posible estimar tasas de retorno y otros índices de rentabilidad. Aun así, se pueden citar algunos de los beneficios que se obtendrán:

- El hecho de permitir el desarrollo productivo y social de una zona de grandes potencialidades en recursos naturales, constituye un incentivo para la inversión del sector privado.

- La ejecución del camino permitirá mejorar la utilización de la infraestructura existente en materias de salud y educación, facilitando una mayor concurrencia de la población a estos centros de servicios.

- Generación de empleos para la mano de obra cesante (en forma directa, durante la ejecución del proyecto y en forma indirecta, mediante el desarrollo económico-social).

- Permitirá entregar efectivo apoyo a la política de colonización de la zona, que ya tiene una infraestructura primaria representada por los numerosos campamentos construidos e instalaciones estables, que pasarán a constituir escuelas, centros asistenciales, servicios públi-

cos y, en algunos casos, viviendas para los futuros colonos. Esto materializa la integración de esas regiones que, por ubicación y características geográficas, se mantenían desvinculadas del resto del país, en especial las del extremo sur.

— Cabe consignar que, además del aporte institucional a la construcción del camino Austral, el Ejército ha apoyado decisivamente la colonización y desarrollo de las regiones X, XI y XII.

2) Construcción del camino Valdivia a Corral

— Esta construcción se inició el 1º de marzo de 1983 y tiene por objeto ejecutar el proyecto y construcción de un camino de 39,7 kms. de longitud que, además de unir las ciudades de Valdivia y Corral, sacará del aislamiento a la zona e incrementará su desarrollo económico. El estado de avance a la fecha es el siguiente:

Subsector Valdivia: Se han construido 6 kms. de camino de penetración, desde el km. 22,1 al km. 28,1.

Subsector Corral: Se han construido 4 kms. de camino de penetración, desde el km. 55 al km. 59.

De este modo, Valdivia y Corral quedarán unidas por un camino de 70 kms. de longitud.

La mano de obra ha sido aportada por las municipalidades de Valdivia y Corral, a través del Programa de Absorción de Cesantía, lo que ha permitido dar trabajo a 200 personas de la zona.

b. Desarrollo industrial, bélico nacional y cartográfico

A fin de impulsar el desarrollo de la industria nacional que abastece a las instituciones de las Fuerzas Armadas, se ha establecido que, en igualdad de precio y calidad, se efectúen las adquisiciones a los proveedores del país. Adicionalmente, las instituciones de la Defensa Nacional están estudiando el crecimiento de este sector, de acuerdo con sus requerimientos y de los niveles mínimos de seguridad nacional que sean precisos.

Asimismo, con el propósito de introducir implementos en la Seguridad Nacional y efectuar un mayor empleo de nuestros recursos productivos, el Comando de Industria Militar e Ingeniería ha fomentado el desarrollo de la industria bélica nacional, mediante una adecuada integración o participación entre la industria civil y militar. Es así, que de acuerdo con estas políticas de Gobierno, se han desarrollado en este período las siguientes actividades generales:

1) El Complejo Químico Industrial del Ejército, cumpliendo con las políticas de mejorar los niveles de productividad y costos, ha logrado satisfacer el aumento de la demanda interna de productos químicos y, por primera vez, ha colocado estos productos en el exterior.

2) Actualmente en el país se producen carros blindados, correspondiéndole a FAMA el armado de los blindajes y construcción de parte

fundamental de ellos, en virtud del desarrollo tecnológico alcanzado por esta industria. FAMAE mantiene sus labores habituales que abarcan la fabricación de implementos agrícolas y herramientas.

3) El Instituto Geográfico Militar, por su parte, ha alcanzado la mejor producción cartográfica de su trayectoria, logrando un sitio de privilegio en Latinoamérica. Entre varias publicaciones relevantes, destacan el "Atlas de la República de Chile" y los cuatro primeros tomos de la "Geografía de Chile", obra compuesta de 32 volúmenes.

c. Desarrollo antártico

El Ejército, al igual que en años anteriores, estuvo representado en la Antártica por la dotación de la Base O'Higgins. Con este personal se realizaron diferentes actividades (incluyendo exploración hacia el interior del continente helado), todas ellas orientadas a cimentar la soberanía nacional Antártica.

d. Acción cívica

Las actividades de acción cívica que desarrolló la Institución, fueron canalizadas en las siguientes áreas:

- 1) Area comunitaria
- 2) Area sanitaria
- 3) Area escolar
- 4) Area deportiva

Cada una de éstas, en sus aspectos más relevantes, consideró los beneficios, atenciones y logros que se indican:

1) Area comunitaria

— Atención asistencia social	5.630
— Asesoría legal	1.340
— Construcción y reparación de viviendas	510
— Construcción techumbres	900
— Construcción calle y/o avdas. m ²	18.715
— Construcción canales de desagüe mts.	1.100
— Donaciones varias	12.830
— Limpieza de canales y sitios m ²	79.700
— Nivelación de terrenos m ²	42.980
— Reparación calles y caminos m ²	459.645
— Remoción de tierra m ³	12.000

— Trabajos pintura m ²	12.870
— Donaciones desayunos y almuerzos	5.015
— Extracción escombros m ³	37.365
— Transporte agua lts.	418.780

2) Área sanitaria

— Atenciones médicas	56.246
— Atenciones dentales	32.370
— Atenciones veterinarias	1.612
— Atenciones paramédicas	5.324
— Donaciones medicamentos	48.296

3) Área escolar

— Personas alfabetizadas	364
— Donaciones útiles escolares	2.402
— Donaciones pan kgs.	21.569
— Repartos desayunos	5.429
— Repartos varios	3.706
— Reparaciones mobiliarios	5.799

4) Área deportiva

— Encuentros deportivos	1.707
— Donaciones implementos deportivos	974
— Préstamos instalaciones	1.019
— Reparaciones instalaciones	1.153

El aporte económico de la Institución a la población civil, tanto por áreas como por regiones, asciende a un total general de M\$ 45.221.

e. Incorporación de la mujer al quehacer nacional

Como una efectiva contribución a la política gubernamental de incorporación de la mujer al quehacer de la Nación, el Ejército continuó sus actividades en la Escuela Auxiliar Femenina, con el propósito de preparar personal e incorporarlo a la planta institucional en los escalafones requeridos.

Asimismo, la Institución ha continuado manteniendo y operando el sistema del Servicio Militar Femenino. Estas actividades fueron recientemente racionalizadas para que la Institución cuente cada 24 meses con

un contingente de voluntarias que, después de cumplir un corto período de instrucción militar, continúe desempeñándose en los diversos organismos y reparticiones del Ejército.

2. Armada de Chile

a. Seguridad marítima

La Institución tiene a su cargo la operación y mantención permanente, a lo largo del litoral y en el territorio antártico nacional, de un total de 450 faros, balizas y boyas luminosas, 50 boyas ciegas, 69 radioayudas a la navegación, 30 radiofaros, 43 radioestaciones y faros que proporcionan información meteorológica y 37 servicios de seguridad y emergencia. Además, tiene la responsabilidad del rescate de vidas humanas en el mar, labor que realiza esencialmente con sus propias unidades.

Para la seguridad del tráfico de las naves mercantes nacionales y extranjeras, acorde con los convenios internacionales, durante este período los buques de las tres Zonas Navales de la Armada, tuvieron una efectiva participación en la mantención de la señalización marítima y ayudas a la navegación. En consecuencia, fueron construidos 1 faro y 8 balizas, en tanto que fueron reencendidos 554 faros, 22 boyas y 3 boyas ciegas fondeadas.

b. Actividades hidrográficas de carácter nacional

La cartografía marítima y los trabajos hidrográficos son otras actividades permanentes de la Armada. Ellas requieren de gran despliegue humano, técnico y económico para la seguridad de los buques que navegan por nuestro litoral y, muy especialmente, por los difíciles canales australes

Es así como entre los meses de marzo y julio, el AP. "Piloto Pardo" efectuó trabajos hidrográficos en el Estrecho de Magallanes y en el acceso marítimo de la bahía Anna Pink.

Asimismo, se autorizó al buque científico norteamericano "Heros" para que efectuará investigación científica en el área austral, entre el 1º y el 28 de junio del año en curso.

c. Actividades antárticas

Entre el 11 de diciembre de 1982 y el 27 de febrero de 1983, el AP. "Piloto Pardo" participó en la XXXVII Expedición Antártica, proporcionando transporte marítimo de carga y pasajeros a nuestras bases instaladas en dicho territorio.

Además de ejecutar diversas labores de soberanía nacional, complementariamente efectuó trabajos hidrográficos, en apoyo de los institutos Hidrográfico de la Armada y Antártico Chileno.

d. Acción cívica

Las actividades de acción cívica se canalizaron fundamentalmente en las áreas comunitaria, sanitaria, escolar y deportiva.

Cada una de ellas, en sus aspectos más significativos, consideró los beneficios, atenciones y logros principales que se indican:

1) Área comunitaria

— Visitas a bordo de los buques	1.080 personas
— Visitas a la Escuela de Grumetes	2.400 profesores y alumnos
— Reparación de 30.500 m ² de calles y caminos	M\$ 291
— Servicios de utilidad pública	M\$ 1.179

2) Área sanitaria

— Atenciones médicas y cirugía	4.882 beneficiados
— Atenciones dentales	4.620 beneficiados
— Donación medicamentos	861 beneficiados

3) Área escolar

— Construcción y reparación de 36 escuelas	12.000 beneficiados
— Charlas y conferencias	48

4) Área deportiva

— Organización de regata con pescadores artesanales de Talcahuano	80 participantes
— Encuentros deportivos con clubes civiles	72
— Préstamos de instalaciones	1.300 beneficiados

e. Ayudas a pobladores en zonas aisladas

1) Las barcazas "Elicura" y "Orompello" efectuaron cada dos meses viajes de apoyo y abastecimiento a las poblaciones civiles de las zonas del Baker y Puerto Edén.

2) Las barcasas "Maipo", "Orompello" y "Elicura" cumplieron cada 15 días viajes de abastecimiento y apoyo a pobladores del área de Navarino.

f. Crucero de instrucción del Buque Escuela "Esmeralda"

El Buque Escuela "Esmeralda" cumplió entre el 16 de mayo y el 31 de octubre de 1982, el XXVII crucero de instrucción, visitando los siguientes países: Panamá, Estados Unidos, Portugal, España, Brasil y Uruguay. En este crucero se embarcaron los guardiamarinas y grumetes recién egresados de las Escuelas Matrices de la Armada. Se ha iniciado el viaje de instrucción correspondiente al período 1983-1984 y que contempla países del entorno del Océano Pacífico.

g. Operación Unitas XXIII

Entre el 12 de agosto y el 7 de septiembre de 1982, se efectuó por etapas la Operación Unitas entre unidades navales chilenas y norteamericanas, iniciándose en Mejillones para culminar en el puerto de Talcahuano.

Por su parte, la Operación Unitas XXIV, correspondiente a 1983, se inició en Valparaíso el 18 de agosto y se prevé su culminación en Punta Arenas el 17 del presente mes. Durante la permanencia y desplazamiento en aguas jurisdiccionales chilenas, se han realizado ejercicios con buques y fuerzas de Infantería de Marina

h. Conmemoración del Mes del Mar

Como es tradicional, en mayo se conmemoró el "Mes del Mar", realizándose su celebración a través de múltiples actividades, entre las que destacaron las siguientes: clase magistral del Comandante en Jefe de la Armada, alusiva a la fecha; charlas relativas al "Mes del Mar", en establecimientos educacionales, edificio Diego Portales y Biblioteca Nacional; regata de yates oceánicos (regata "Glorias Navales"); inauguración Club de Yates de Higuierillas, y presentación de la Banda de la Armada para el nivel estudiantil

i. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Esta empresa, que se relaciona con el Estado por intermedio de la Subsecretaría de Marina, ha realizado en el año, las siguientes actividades principales:

1) Construcción naval

a) La Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales (SOCIBER), constituida por partes iguales por Astilleros españoles Bazán y ASMAR, ha continuado el avance de la construcción del dique flotante Valparaíso III, alcanzando a la fecha un avance del 80%.

Este dique se ubicará en el puerto de Valparaíso y atenderá a buques mercantes nacionales y extranjeros. Se estima que entrará en servicio en el primer semestre de 1984 y constituirá una importante fuente de trabajo para Valparaíso e ingreso y economía de divisas para la nación.

b) Durante este año se terminó la construcción del segundo buque de transporte ligero tipo Batral para la Armada, "Rancagua", de 80 mts. de eslora.

c) Se inició en ASMAR Valparaíso la construcción en serie de embarcaciones pesqueras en fibra de vidrio de 7 a 18 mts. de eslora, para la industria pesquera artesanal del país. Se espera en un futuro próximo llegar a exportar este producto.

d) Aprovechando el moderno taller de acero, se encuentra en estudio y negociación el procesamiento de 5.000 tons. de estructuras metálicas para la construcción de vagones de ferrocarril.

2) Sociedades

Además de SOCIBER, ASMAR ha entrado en sociedad con las siguientes empresas:

a) ASMAR - Ovalle y Moore: De apoyo al proyecto Costa Afuera de ENAP en Magallanes, en la construcción de torres de explotación.

b) ASMAR y un astillero de Sud Africa: Se estima que esta sociedad deberá concretarse antes de fines de este mes, y su finalidad es la creación de astilleros "Cabo de Hornos", en Punta Arenas. Este proyecto tiene un valor de US\$ 13 millones, aproximadamente.

3) Infraestructura

Se inauguró y puso en servicio el más moderno taller de acero en Talcahuano, lo que permite a ASMAR presentarse con precios competitivos en la industria de la construcción naval internacional.

4) Reparación a buques mercantes

Se prestó servicio a un total de 397 buques mercantes. En dique, se han atendido 542.000 tons. de buques, siendo de bandera extranjera el 20% de estas unidades.

3. Fuerza Aérea de Chile

a. Actividades realizadas en el Territorio Antártico Chileno

1) Actividades desarrolladas:

De acuerdo con la política antártica general, dictada por el Supremo Gobierno, la Fuerza Aérea de Chile ha continuado realizando una intensa

labor de reconocimiento y asentamiento de la Soberanía Nacional en ese territorio. Desde el instante en que se consolidó la base "Teniente Rodolfo Marsh Martin", con su pista de aterrizaje multioperacional y abierta durante todo el año, la Institución no ha escatimado esfuerzos para continuar avanzando hacia el Polo Sur. Así, la fructífera labor realizada durante el período, se puede resumir en los siguientes hitos:

a) En agosto, la Fuerza Aérea, con su servicio "SAR", participó en la búsqueda de un grupo de científicos ingleses extraviados en los 65° de latitud sur, lo cual motivó gratitud hacia Chile, exteriorizada por el British Antarctic Survey.

b) Durante la primera semana de octubre, y cuando se iniciaba la primavera en la Antártica, se realizó el "Primer Seminario Científico Antártico" en la Base "Teniente Rodolfo Marsh Martin", organizado por la Universidad de Chile y al cual asistieron 45 personalidades entre juristas, diplomáticos y científicos provenientes de 15 países.

Es de conocimiento público el testimonio de los participantes acerca del alto grado de eficiencia y organización que alcanzó dicho seminario, junto al hecho que éste haya podido efectuarse en la Antártica misma, gracias al patrocinio de la Fuerza Aérea de Chile.

2) Trabajo de exploración y penetración en el Continente Antártico

a) Por tercer año consecutivo, la Fuerza Aérea de Chile continuó con la exploración y penetración hacia las altas latitudes polares del territorio antártico. Durante la campaña realizada entre los meses de octubre y diciembre de 1982, y después de reactivar las bases de apoyo en "Gabriel González Videla" y la sub-base de isla Adelaida, construida en el período 1981-1982, se inició la exploración de la región de la barrera de Wilkins, al sur de la isla Charcot, construyendo un nuevo refugio de 36 m², denominado sub-base "Teniente Carvajal", a los 70° latitud sur 76° longitud oeste. Se trazó una pista de aterrizaje sobre hielo de 2.500 mts. y se continuó hacia el sur hasta alcanzar la latitud 73° 31' sur con 79° longitud oeste, donde aterrizaron los aviones Twin Otter y helicóptero Bell 212, denominado el lugar "Chile Blanco".

b) Por primera vez en la historia de la actividad antártica de Chile, un grupo de compatriotas, con sus propios medios, alcanzó dichas latitudes. El equipo operó a 1.600 kms. al sur de la base Marsh, a más de 400 kilómetros al sur del círculo polar y a más de 2.600 kms. al sur de Punta Arenas, siendo apoyados los dos Twin Otter y los dos Bell 212, por un Hércules C-130 que lanzó vía paracaídas, el refugio, combustible y víveres.

3) Colonización antártica en coordinación con otros ministerios y organismos

a) La Fuerza Aérea de Chile comenzó la construcción de cinco casas para el asentamiento de grupos familiares en la península Fildes, vecina a la base Marsh.

Las casas constan de 100 m² y tienen todo el equipamiento necesario. En el desarrollo de este proyecto se ha contado con el apoyo y fi-

nanciamiento de CORFO, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y la colaboración técnica de las universidades Católica y de Chile, además de empresas privadas.

b) Paralelamente, la Fuerza Aérea de Chile continuó apoyando el proyecto geológico-geofísico del Departamento de Geología y Geofísica de la Universidad de Chile, en el sector de las islas Shetland, península antártica. Se realizó un levantamiento aeromagnético por primera vez en la historia de las investigaciones chilenas. Este cubrió una extensión aproximada de 50.000 km², con 15 líneas que alcanzan alrededor de 4.000 kms. de perfiles lineales.

b. Dirección General de Aeronáutica Civil

Mediante el Plan Nacional de Navegación Aérea de Chile, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha contribuido al desarrollo general del país, garantizando un aporte efectivo a toda la actividad aeronáutica y meteorológica.

Dentro de las actividades inherentes, renovó equipos e instaló nuevas estaciones de radioayudas, reemplazó instrumental, dispuso sistemas de iluminación de pistas de aeropuertos nacionales e internacionales y proporcionó asistencia meteorológica en general.

c. Servicio Aerofotogramétrico

1) Operó un sistema digital de análisis de imágenes y fotointerpretación, con las más modernas técnicas de análisis para prospecciones en las áreas de la minería, pesquería, recursos forestales, agricultura, etc.

2) Toma de fotografías.

a) Convenio FACH para satisfacer necesidades propias del país.

b) Se continuó trabajando en la cartografía nacional, tanto en la parte continental como en Isla de Pascua.

d. Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR)

Se cumplió un alto número de misiones "SAR", volando aproximadamente 302,8 horas, con medios de la Fuerza Aérea, Ejército, Carabineros y aviones particulares.

Como resultado de estas acciones, se rescataron 45 personas vivas, 66 fallecidas y 6 no fueron halladas.

e. Industria aeronáutica

La FACH participó con el avión "Pillán", construido en Chile, en dos ferias internacionales: el año 1982 en Farnborough (Inglaterra), y en

1983 en Le Bourget (Francia). Se apreció gran interés de algunos países por adquirir este avión de instrucción que tiene alto porcentaje de integración nacional.

f. Medicina aeroespacial

Durante este período se realizó una serie de actividades en el área de medicina, que pone de manifiesto el grado de desarrollo de capacidades de la Institución:

— Desde el 4 al 7 de octubre de 1982, Chile fue sede del XXX Congreso Internacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, uno de los eventos médicos de mayor importancia mundial.

— 43 países se hicieron representar con un total de más de 220 delegados, además de gran contingente de médicos chilenos.

Este torneo internacional permitió planificar la aplicación de los conocimientos adquiridos, para ponerlos al servicio de los personales de vuelo de Chile y el mundo. Permitió, además, mostrar algunos de los trabajos científicos que se realizan en el país.

— En el hospital de la Fuerza Aérea de Chile fue habilitada una cámara de altura, que permite estudiar y prevenir las reacciones de los pilotos ante situaciones de emergencia.

4. Carabineros de Chile

a. Actividades policiales

Se ha intensificado el control y prevención de los delitos contra la propiedad, resultando tales acciones de positivas consecuencias para la tranquilidad de la población.

b. Actividades de tránsito

En materia de tránsito, la acción más decisiva está dedicada a la seguridad vial, por constituir este tipo de accidentes un problema que afecta a la comunidad en general. Cabe consignar que el parque de vehículos motorizados entre 1981 y 1982 creció en un 12,01% y, con ello, el índice de accidentalidad aumentó en 17,77%.

No obstante, la labor policial en materia de tránsito registra un índice positivo: el presente período, comparado con el anterior, señala que las muertes en accidentes de tránsito han disminuido en 278 casos.

Dentro del ámbito prevencional, se ha preparado a 113.949 alumnos de 5.904 colegios, quienes prestan su cooperación en las brigadas escolares de Seguridad en el Tránsito, protegiendo y brindando seguridad a 2.176.343 escolares.

c. Actividades forestales

La labor realizada en prevención forestal abarcó 3.994 patrullajes terrestres, con 256.115 kms. recorridos y se emplearon 171 horas de vuelo de helicópteros. Se recopiló información de 3.994 incendios producidos en la temporada, de los cuales se investigó el 21,06%, por haber afectado bienes, vidas humanas o poner en peligro centros poblados. Se detuvo a 153 personas y se formularon 472 denuncias.

d. Labores fronterizas

1) En vigilancia y resguardo de las fronteras terrestres, se resume la actividad en patrullaje de soberanía, recorriéndose 196.978 kms. en vehículos motorizados, 337.676 kms. montados y 28.140 kms. a pie.

2) En cuanto a control de tránsito de personas y vehículos que entran y salen del país, ingresaron 35.652 personas y 17.328 vehículos y salieron 34.549 personas y 16.174 vehículos.

e. Control de tráfico ilegal

1) En control y prevención del tráfico de drogas y estupefacientes, la labor realizada dio los siguientes resultados:

a) Represión: 2.968 personas detenidas y decomisados 10.585 kgs. de cocaína; 1.196 kgs. de marihuana y 1.550 dosis de anfetaminas y alucinógenos.

b) Prevención: Se dictaron charlas a alumnos, profesores, profesionales, centros comunitarios, organizaciones diversas, etc.

f. Prefectura aeropolicial

La acción de esta repartición ha sido dirigida, prioritariamente, hacia labores de prevención y de servicio público.

Su labor puede sintetizarse en: 235 patrullajes de carretera, 53 traslados de enfermos, 94 traslados de accidentados y 146 traslados de apoyo a la comunidad, que totalizaron 1.861 horas de vuelo.

g. Fundación "Niño y Patria"

1) Atención permanente de 2.602 menores, de acuerdo con el convenio con el Servicio Nacional de Menores, en 35 unidades asistenciales distribuidas desde Iquique a Punta Arenas, incluida Isla de Pascua.

2) También han funcionado 5 centros de atención diurna, ubicados en áreas de extrema pobreza, que atienden 360 menores de entre 5 y 14 años de edad, ubicados en Santiago (3), en Chillán (1) y en Traiguén (1).

h. Acción social

1) Carabineros de Chile ha realizado a lo largo del territorio nacional, una efectiva labor de apoyo a la política de acción social del Supremo Gobierno, la que se ha materializado en una eficaz y oportuna asistencia médico-dental; desinfección ambiental; instrucción de higiene; donación de medicamentos, alimentos y ayuda a los pobladores más necesitados; construcción y reparación de escuelas, viviendas, veredas, calles, etc., acción social que ha llegado hasta las zonas más alejadas y regiones fronterizas del país.

2) En el ámbito de la salud, se efectuaron 158 operativos cívicos, con los 71 puestos de socorros que mantiene la Institución, donde se practicaron 88.693 atenciones y curaciones.

3) En el sector educacional se logró la alfabetización de 6.387 personas, complementándose esta labor con 2.108 charlas y conferencias. Se construyeron 56 escuelas y se repararon 184 locales educacionales, dándose preferencia a la XI Región, donde fueron edificadas 39 escuelas y reparados 140 establecimientos, entregándose 401.537 útiles escolares.

5. Investigaciones de Chile

— Investigaciones de Chile ha colaborado en forma destacada en el ámbito internacional con la INTERPOL, en el proceso de disminuir la delincuencia internacional y, en especial, en narcotráfico.

— En febrero de 1983, el titular del Servicio, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo, asistió a la Primera Reunión de la Directiva de la Organización Internacional de Policía Criminal, efectuada en Saint-Cloud, Francia.

— En agosto de 1983, se realizó el Segundo Coloquio entre los policías civiles de Chile y Perú, en las ciudades de Arica y Tacna, respectivamente, tratándose los siguientes temas: tráfico de drogas, tráfico de menores e intercambio policial.

a. Actividades policiales

Las actividades policiales se resumen de la siguiente manera:

1) Generales: 147.530 delitos investigados con resultados y recuperación de un alto porcentaje de lo denunciado.

2) Infracción a la Ley 17.789 (Control de armas y explosivos): Las detenciones efectuadas en esta materia, significan un positivo apoyo a estos controles.

3) Control de narcóticos y drogas:

a) Detenidos:

A los tribunales , por drogas	:	1.665
A los tribunales, por otros delitos	:	850
Por sospechas y otras causas	:	1.400
		3.915

b) Decomisos:

— Marihuana	3.915	kg
— Cocaína	22,2	kg
— L S D	266	dosis
— Fármacos	2.164	dosis
— Otras drogas	4,8	kg

c) Incautaciones:

- 18 vehículos y 3 laboratorios clandestinos.

La Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, a través de las 40 avanzadas desde Arica a Tierra del Fuego, controló la entrada al país de 708.875 personas y la salida de 714.704.

b. Acción social

1) El Círculo de Damas de Investigaciones de Chile, con el aporte voluntario de los funcionarios, mantiene centros abiertos que benefician a menores con alimentación completa, atención médica, vestuario, útiles escolares y de aseo en: Pirque (61 menores), El Volcán (56 menores), Cauquenes (55 menores), Las Vertientes (56 menores), Lota (60 menores) y Lautaro (40 menores).

2) En junio de este año se inauguró el Centro Abierto "Javiera Carrera", ubicado en la comuna de La Florida, población "Nuevo Amanecer", que proporciona alimentación completa inicial a 60 menores entre 2 y 6 años de edad. Para la puesta en marcha de esta obra, el Círculo de Damas invirtió la suma de M\$ 330, y los funcionarios aportaron M\$ 600.

3) Diversas acciones de apoyo social y material a los sectores más necesitados ha llevado a cabo la Institución. Entre ellas destacan 1.850 atenciones médicas, pediátricas y dentales. En donaciones de alimentos, medicamentos, vestuario, materiales de estudio y otros elementos, se invirtieron M\$ 6.700, producto de aportes voluntarios del personal.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

a. Actividades

— El 14 de diciembre de 1982 se graduaron los cursos de Alto Mando, Seguridad Nacional y Básico sobre Desarrollo y Seguridad Nacional.

— En el segundo semestre de 1982, se desarrolló el curso para profesores de Seguridad Nacional.

Durante el año, además de los cursos regulares, se han realizado diversos trabajos relacionados con seguridad nacional encomendados por el Supremo Gobierno.

Se han desarrollado numerosos ciclos de conferencias y seminarios con la participación de destacados especialistas nacionales y extranjeros, en materias relacionadas con la preparación de estudios de los diversos cursos.

En los viajes de estudios se han ratificado las evidencias sobre la gravitación que ha adquirido esta Academia, a través de las proyecciones del trabajo de sus graduados que se desempeñan en todas las regiones del territorio.

b. Acción cívica

La Academia ha continuado prestando apoyo al colegio Felipe II (escuela básica particular N° 1099), y el comité de Damas de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, inauguró un policlínico en el Hospital Roberto del Río, para el tratamiento de niños hemofílicos.

7. Dirección General de Movilización Nacional

a. Actividades desarrolladas

1) Reclutamiento

Se han distribuido circulares para los jefes de Cantones de Reclutamiento de Arica a Punta Arenas, con instrucciones precisas sobre aplicación de la ley para el cumplimiento de los servicios Militar Obligatorio y Militar Femenino Voluntario.

2) Control de armas y explosivos

a) Se continuó con la elaboración de circulares y documentos directivos y ejecutivos, destinados a los usuarios y autoridades fiscalizadoras.

b) Se publicó el nuevo Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, con las modificaciones que se produjeron por exigencias y experiencias de la aplicación de la ley.

c) Se puso en ejecución el plan de visitas de inspección y control a las autoridades fiscalizadoras de control de armas y explosivos, para coordinar la aplicación de las disposiciones legales y comprobar su práctica.

3) Programa de difusión

Con la cooperación de los medios de comunicación, se ha informado permanentemente sobre reclutamiento y ley de control de armas y explosivos. Estas informaciones han abarcado universidades y establecimientos secundarios.

8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

Constituyen objetivos impostergables para esta Dirección, dar una sólida formación física y deportiva a la niñez y a la juventud, coordinada con sus deberes familiares, escolares, universitarios o laborales; promover en los chilenos de mediana edad la necesidad de practicar disciplinas físicas y recreativas, especialmente a nivel familiar, e impulsarlos y brindarles apoyo para que acompañen a la juventud en este tipo de actividades.

Las motivaciones señaladas, junto con otras, como superar los rendimientos deportivos para mejor figuración en certámenes internacionales, constituyen la razón de la existencia de DIGEDER.

Para el logro de estas finalidades es que cada multicancha, cada estadio, cada pista o escenario deportivo que ha construido, habilitado o montado DIGEDER, está entregando a todos los chilenos la posibilidad de ser mejores en un aspecto tan primordial para el destino de un país, como es el de una cultura física que conlleve constante superación proyectada a los más amplios campos del desarrollo nacional.

Los objetivos definidos han determinado el accionar de DIGEDER, tanto en lo que respecta a la administración de los fondos obtenidos del Sistema de Pronósticos Deportivos, como en la materialización de los programas a través de las diversas instituciones que conforman el sector.

a. Relación de los organismos del sector Deporte y Recreación

El sector Deporte y Recreación está constituido por una serie de instituciones, tanto públicas como privadas, que llevan a cabo labores encaminadas a mejorar los niveles de participación de la población del país.

En este esquema, DIGEDER apoya y promueve las acciones iniciadas por el resto de las instituciones del sector, actuando bajo el principio de subsidiariedad del Estado, es decir, asume funciones directas sólo cuando las sociedades intermedias o particulares no están en condiciones de cumplirlas adecuadamente.

b. Entidades integrantes

DIGEDER cuenta con una Dirección Nacional y 13 Coordinaciones Regionales de Deportes y Recreación (COORDYR).

c. Organismos de acceso, participación y administración comunal

1) Canales de participación generalizada: Estas entidades tienen como objetivo encauzar la incorporación masiva de la población a las activi-

dades deportivas, a través de los sectores de estudiantes, trabajadores y pobladores. Los canales en funcionamiento son los siguientes: deportivo y recreativo escolar; deportivo y recreativo de las Fuerzas Armadas y de Orden; deportivo y recreativo laboral; deportivo y recreativo educación superior; deportivo y recreativo vecinal, y el recreativo.

2) Comité Olímpico de Chile: Organismo de nivel selectivo que tiene por finalidad el desarrollo del alto rendimiento deportivo, para elevar la calidad de competición nacional en los torneos internacionales.

3) Consejos locales de deportes y recreación: Son los organismos que en cada comuna del país dirigen, coordinan y administran el desarrollo de las actividades deportivas que en ellas se realizan.

d. Fuente y destino de los recursos

Los recursos de DIGEDER son obtenidos, fundamentalmente a través del Sistema de Pronósticos Deportivos-Polla Gol. El total de recursos que genera dicho sistema, se distribuye como sigue:

35 % Premios

10 % Administración Polla Chilena de Beneficencia

8 % Agentes

3 % Federación rectora deporte base (fútbol)

2 % Clubes deportivos protagonistas

42 % DIGEDER

El desarrollo y financiamiento del sector está determinado por el rendimiento del Sistema de Pronósticos Deportivos, que constituye aproximadamente el 95% del ingreso total de que dispone DIGEDER para el apoyo económico de instituciones, programas y proyectos específicos de inversión y operación.

Estos ingresos fueron ascendentes entre los años 1976 y 1979, estabilizándose desde 1979 a 1980, y experimentando una disminución en el período 1981-1983.

Por otra parte, la demanda por acceder a dichos recursos ha aumentado significativamente por el crecimiento de las aspiraciones de la propia institucionalidad deportiva, la activa incorporación de las municipalidades y la base deportiva-recreativa organizada.

A lo anterior se suman dos hechos de plena actualidad e importancia. En primer lugar, la crisis económica que ha afectado al fútbol profesional, disciplina base del Sistema de Pronósticos Deportivos y, luego, el otorgamiento de apoyo económico fiscal en infraestructura para las actividades del alto rendimiento deportivo.

En este período, el total de recursos financieros administrados por DIGEDER alcanzó a M\$ 1.699.000.

El origen de los ingresos en el período septiembre 1982-agosto 1983, corresponde a las fuentes y montos que se detallan a continuación:

INGRESOS

(Septiembre 1982-agosto 1983)

Ingresos	Monto (Miles de \$)
Concursos en 1982 (17 concursos)	670.218
Concursos en 1983 (35 concursos)	995.894
Otros ingresos	32.888
TOTAL	1.699.000

GASTOS POR PROGRAMA

(Septiembre 1982-agosto 1983)

Programas	Monto (Miles de \$)
Infraestructura	730.570
Capacitación	28.883
Difusión	83.251
Actividades y competencias	470.623
Implementos	110.435
Control médico y sanitario	20.388
Administración sectorial	254.850
TOTAL	1.699.000

NUMERO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO**SEGUN PROGRAMAS**

Programa	N° de proyectos
Infraestructura	312
Capacitación	130
Difusión	63
Actividades y competencias	1.094
Implementos	532
Control médico deportivo	45
Administración institucional	59
TOTAL	2.235

e. Programas en ejecución

1) Programa de Infraestructura: Está destinado a mejorar e incrementar la capacidad instalada de espacios especialmente acondicionados para la práctica, el espectáculo y la administración del deporte y la recreación.

La inversión en proyectos de infraestructura deportiva a nivel nacional, correspondió al 43% del presupuesto total, dándose prioridad a la terminación de proyectos de continuidad y al habilitamiento de recintos existentes.

En relación con la infraestructura destinada a la práctica deportiva generalizada, se comenzaron y/o terminaron 114 proyectos de obras mayores y 198 de obras menores, que permitieron mejorar y ampliar las superficies dedicadas a dicho fin. Las obras menores fueron localizadas, principalmente, en sectores de menores ingresos, tratando de cubrir las necesidades sociales de los respectivos grupos poblacionales.

Entre las obras relevantes ejecutadas, figura el mejoramiento del Estadio Nacional, con trabajos que permiten aumentar la cobertura de la práctica generalizada y optimizar las condiciones de las actividades de alto rendimiento deportivo.

2) Programa de Capacitación: Tiene por finalidad desarrollar y mantener los niveles de calificación de los recursos humanos que se desempeñan en las distintas entidades componentes del sector Deportes y Recreación.

En este aspecto se llevó a cabo la capacitación destinada a perfeccionar recursos humanos de las áreas de administración de técnicos y jueces.

El área de administración ha apuntado al perfeccionamiento de dirigentes del nivel comunal en materias de planificación y participación municipal.

3) Programa de Difusión: La difusión estuvo dirigida a destacar la imagen institucional mediante campañas publicitarias e informativas, que dieron a conocer ampliamente el desarrollo de diversas competencias y actividades.

Se promovió con una intensiva campaña la práctica de deportes acuáticos a nivel familiar, en el litoral, ríos, lagos y lagunas. Asimismo, se fomentó el excursionismo para interrelacionar estrechamente a la juventud con un sentido de pertenencia del territorio nacional.

Se interesó a la población de más escasos recursos a participar en las actividades deportivas y recreativas en escuelas y comunas, durante el verano, y a incorporar a los menores en los cursos de fomento de la natación.

4) Programa de actividades y torneos: Está dirigido al desarrollo de los deportes y la recreación, a través del apoyo a la participación organizada y permanente de la población del país en las diferentes opciones o disciplinas existentes.

Se costearon 1.094 proyectos, con una inversión de M\$ 470.623.

La acción de participación generalizada abarcó desde los niveles básicos de clubes, agrupaciones y colegios, hasta la cúspide de los torneos nacionales e internacionales. Los más destacados fueron los siguientes: Práctica Generalizada, Juegos Nacionales Escolares, Vuelta Ciclista de Chile, Mes del Mar, Mes de la Montaña y plan de seguridad en el agua.

Entre las acciones de alto rendimiento deportivo destacaron: los Juegos de Israel; primera expedición al Monte Everest, de China; maratón internacional de Seúl, Corea, y Puerto Rico; Corrida de San Silvestre, Sao Paulo, Campeonato Sudamericano de Atletismo Juvenil y Adultos, Medellín, Colombia; Campeonato de Automovilismo CODASUR, Fórmula 2; Campeonato Sudamericano Adulto Masculino de Básquetbol, Brasil; Campeonato Sudamericano Juvenil Femenino de Básquetbol, Colombia; XXVIII Campeonato Mundial de Bochas 1983, Suiza; Campeonato Sudamericano de Boxeo, Ecuador; Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo, Venezuela; XIV Campeonato Mundial de Caza Submarina 1983, Chile; Campeonato Sudamericano Juvenil de Esgrima, Chile; Torneo Chile-Brasil de Gimnasia, Brasil; gira a Argentina del Hockey sobre Césped; Campeonato Sudamericano de Judo, Brasil; Copa Pacífico Sur y Sudamericano Adulto de Levantamiento de Pesas, Perú; IX Sudamericano Abierto de Pentatlón y IV Sudamericano de Tírlón, Brasil; Campeonato Sudamericano Adulto de Rugby, Argentina; Torneo "Benito Juárez" de Tiro al Vuelo, México; Campeonato Sudamericano Adulto de Vóleibol, Brasil; Campeonato Sudamericano de Golf, Chile; Campeonato Sudamericano de Pesca de Salmonídeos, Chile; Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Natación, Ecuador; Campeonato Sudamericano Juvenil de Remo, Chile; Circuito Sudamericano de Tenis de Menores "Gabriel Carlos Figueiredo", Brasil; 50º Campeonato Sudamericano de Tenis para menores-juveniles, y Sudamericano clase Laser, Yachting, Chile.

**PARTICIPACION ACTUAL EN DEPORTE Y RECREACION DURANTE EL TIEMPO LIBRE
GENERADA EN EL PAIS POR LA ACCION SUBSIDIARIA DE DIGEDER SEGUN NUMERO
DE PERSONAS Y DE HORAS ANUALES**

Sectores	Nº de personas	Nº hrs. promedio anuales
Práctica generalizada		
— Escolar	1.706.667	75
— Laboral	373.333	75
— Vecinal	300.733	75
— Recreativo	58.667	75
— Educación superior	57.600	75
— Defensa	38.000	75
Alto rendimiento		
— COCH, Federación y asociaciones	367.500	300
TOTAL	2.902.500	103 *

• Promedio ponderado correspondiente a la práctica generalizada y al alto rendimiento.

5) Programa de implementos: Se mantuvo una acción constante de renovación y aumento de los implementos deportivos y de recreación necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones del sector deportes: clubes, centros de deportes y recreación, consejos locales de deportes, organismos de acceso y participación e instituciones afines y cooperadoras.

El monto invertido en el programa alcanzó a M\$ 110.345, dotando principalmente, a las siguientes disciplinas. Deportes básicos: atletismo, básquetbol, gimnasia, fútbol y vóleybol; deportes de montaña: andinismo y ski; deportes náutico: buceo, canotaje, pesca y remo. Otros deportes: béisbol, ciclismo, handbol, tenis y tenis de mesa. Actividades recreativas: ajedrez y excursionismo.

6) Programa de control médico y sanitario: Este programa procuró adecuadas condiciones de seguridad en el control de salud de los deportistas y en el aspecto sanitario de los recintos utilizados por ellos. Al mismo tiempo, estuvo dirigido a crear una conciencia en el deportista acerca de la importancia del control individual médico-deportivo. Con esa finalidad se persigue que la atención médico-preventiva se realice a nivel de la estructura del sector salud existente, en sus campos privado y público.

7) Programa de administración institucional: En lo que dice relación con los aportes para gastos de administración, DIGEDER orientó una política destinada a desarrollar fundamentalmente aspectos de austeridad, eficiencia y racionalidad en la conducción de las instituciones deportivas.

— En el nivel comunal, DIGEDER centró su acción subsidiaria en los programas de actividades y torneos, implementos e infraestructura. El esfuerzo administrativo se orientó hacia las municipalidades, que canalizan la acción del sector privado a través del Consejo Local de Deportes, que representa a la comunidad deportiva organizada.

— En el nivel regional, en la necesidad de optimizar el total de fondos asignados al programa de administración, fue necesario readecuar las coordinaciones regionales de Deportes y Recreación (COORDYR), para apoyar administrativamente a las delegaciones de los organismos de acceso y participación.

Esta nueva responsabilidad fue asignada a las COORDYR, por cuanto el sector deportes no cuenta con los recursos financieros que permitan mantener estructuras administrativas independientes para cada uno de los organismos de acceso y participación del nivel regional. Se optó por concentrar los esfuerzos en una sola estructura que atienda toda la problemática de administración del sector en el nivel regional.

En el nivel nacional, se mantuvo el gasto de los organismos de acceso y participación, limitando principalmente en el Comité Olímpico de Chile y en sus federaciones afiliadas, los gastos por concepto de administración en un 15% máximo de su presupuesto total.

INGRESOS Y GASTOS DE DIGEDER PARA PERIODO 1982-1983
SEGUN ENTIDADES

Ingresos	Miles \$
Polla Gol	1.666.112
Otros ingresos	32.888
TOTAL	1.699.000
Gastos	
— Gastos de inversión en obras nivel nacional	39.018
— Inversiones correspondientes a obras en desarrollo para el alto rendimiento deportivo	378.458
— Apoyo administrativo de las instituciones del sector	254.250
— Regiones	561.388
I	23.530
II	25.816
III	28.404
IV	38.011
V	42.365
VI	32.821
VII	37.344
VIII	60.917
IX	45.766
X	45.118
XI	17.909
XII	27.502
R.M.	135.885
— Organismos de acceso y participación	95.524
— Entidades afines y cooperadoras	38.448
— Comité Olímpico de Chile	220.914
— Asociación Central de Fútbol	111.000
TOTAL	1.699.000

9. Defensa Civil de Chile

Desarrolló numerosas actividades, destacando las siguientes:

a. Creó "Centros de Reservistas de la Defensa Civil", en áreas en que los comandantes locales han impartido instrucción al personal llamado a cumplir con su servicio militar y que, por diversas razones, quedó en la categoría de "disponible".

b. Amplió la red de telecomunicaciones que opera en la banda ciudadana, con el fin de quedar en mejores condiciones para apoyar a la comunidad y a las autoridades comunales, ante situaciones de emergencia derivadas de fenómenos climáticos.

c. En general, los efectivos de la Defensa Civil, distribuidos en 160 comandancias locales a lo largo del país, desarrollaron actividades de acción cívica y de apoyo comunitario, canalizadas en las áreas de apoyo comunitario en general, orden sanitario, docencia, apoyo a otras instituciones, deportivas y recreacionales.

10. Cruz Roja de Chile

Esta organización, relacionada con el Ministerio de Defensa Nacional, efectuó las siguientes actividades en el período:

— Distribuyó entre las 194 entidades que tiene el país, de Arica a Puerto Williams, 100.000 kgs. de leche en polvo, destinada a niños, ancianos y personas de escasos recursos; 50.025 kgs. de ropa usada donada; atendió en operativos cívico-militares a 16.177 personas en 45 lugares; favoreció con 1.200 frazadas a familias afectadas por las inundaciones en las VIII, IX y X regiones; distribuyó diferentes implementos entre damnificados en la Región Metropolitana.

— Organizó colonias infantiles de verano para 519 niños y financió otra para 50 ancianos.

— Operó tres bancos de sangre, atendiendo a 3.610 personas en Santiago y entregó a hospitales, clínicas y postas de Asistencia Pública, un total de 2.086 unidades de sangre.

— Finalmente, la actividad docente de la Cruz Roja permitió titular a 95 enfermeras voluntarias, 107 samaritanas, 93 asistentes rurales, 428 voluntarias de enfermería, 18 camilleros, 7 socorristas y 3 practicantes. Además, otorgó 48 títulos en especialización y se encuentran en funcionamiento cursos para 1.235 alumnos.

Capítulo IV

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Variables económicas externas que escapan a nuestro control, limitaron gravemente en este último año nuestro desarrollo económico, generando una serie de dificultades que han afectado seriamente los esfuerzos y esperanzas de muchos".

"El Gobierno ha enfrentado con realismo la adversidad, e inspirado exclusivamente en el supremo interés de Chile, ha tomado oportunamente las medidas necesarias".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Supremo Gobierno.
 - Aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado en materia de comercio interno, industrias y pesca.
 - Ejercer las atribuciones que le confieren la Ley de Cooperativas, Ley de Propiedad Industrial, Ley sobre ejercicio de la actividad de Martillero Público y el Decreto Ley sobre Asociaciones Gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización y sanción.
 - Llevar los registros públicos de los almacenes generales de depósito, corredores de propiedades, entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación, distribuidores, transportistas y expendedores de combustibles derivados del petróleo, gas natural y licuado.
 - Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
 - Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.
- Esta Secretaría de Estado cuenta con dos Subsecretarías: de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Pesca.
- Las funciones y actividades que desarrolla la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que se relaciona con el Gobierno a través de este Ministerio, se consideran en el Capítulo XVIII.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Dependientes:

1. Dirección de Industria y Comercio

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la comercialización, transporte, distribución de combusti-

bles y derivados del petróleo, de acuerdo al programa de inspección elaborado para todo el país.

— Ejercer las atribuciones que concede el DS N° 695, de 1971, en relación con las comunidades de copropietarios afectas a la Ley de Propiedad Horizontal.

— La labor de la Dirección está orientada a aquellas acciones que permitan una más perfecta transparencia en el mercado y la educación del consumidor en orden a demandar una mayor calidad a fin de que operen mecanismos de autorregulación en el mercado de bienes y servicios.

2. Servicio Nacional de Pesca

— Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

— Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

Relacionadas:

1. Fiscalía Nacional Económica

— Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia y sobre delitos, faltas e infracciones económicas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

— Informar y asesorar a las Comisiones Resolutivas y Preventivas en las causas que éstas conozcan y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

— Coordinar la labor de las Comisiones Resolutivas, Preventivas, Central y Provinciales, de las 12 Fiscalías Regionales y defender ante la Excelentísima Corte Suprema las sentencias de la Comisión Resolutiva frente a las reclamaciones formuladas por los afectados por tales sentencias.

2. Instituto Nacional de Estadísticas

— Proporcionar mensual y anualmente —y en cada oportunidad en que se requiera— los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios del consumidor y al por mayor, la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, la producción industrial y agrícola, los sueldos y salarios y los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

3. Empresa de Comercio Agrícola

— Atender el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a aquellas localidades del territorio nacional que, por lejanía, dificultades de transportes y escasa concentración poblacional, deben ser satisfechas a un elevado costo para el consumidor.

4. Servicio Nacional de Turismo

— Orientar la participación de los sectores público y privado mediante la formulación de políticas, estrategias, planes y normas de carácter indicativo.

— Difundir y promover alternativas de inversión para el sector privado en el área turística.

— Realzar en el exterior la imagen del país y coordinar las acciones que realizan otros organismos del Estado con ese objeto.

— Mantener un banco de datos sobre turismo para uso de inversionistas privados.

5. Comisión Nacional de Riego

— Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo para este propósito celebrar convenios con particulares o con empresas nacionales o extranjeras.

— Supervigilar, coordinar y complementar la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego y la destinación y explotación de la misma.

— Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales necesarios para la consecución de sus fines y gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

— Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de las labores más destacadas de esta Secretaría de Estado, cabe mencionar la relacionada con las empresas públicas, debido a la gravitación que tienen sobre la economía nacional. En este sentido la labor se ha continuado desarrollando en términos de maximizar su eficiencia operacional y lograr la mayor transparencia en su gestión, de modo que, además de beneficiar a la comunidad, ésta se compenetre de la actividad desplegada por el sector público, y pueda de este modo hacer las veces de un verdadero mecanismo fiscalizador.

Otra importante labor desarrollada guarda relación con las tarifas, tanto de servicios públicos como de empresas monopólicas. En esta materia se ha avanzado de modo tal que, conjuntamente con el incremento de la eficiencia, las tarifas reflejan adecuadamente la estructura de costos, dando al mismo tiempo una adecuada retribución al capital.

En cuanto a la tradicional labor en materia de cooperativas, ha intensificado la acción fiscalizadora, con el objeto de velar adecuadamente por el interés de los asociados.

En materia de Pesca, sector que es uno de los más dinámicos en la actualidad, ha desarrollado una importante labor a fin de preservar esa fuente de riquezas de una explotación descontrolada, a la vez que ha brindado todo el apoyo a la pesca artesanal, como fuente de producción y empleo.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

1. Normas técnicas

Se encuentra en tramitación un proyecto del nuevo estatuto del Instituto Nacional de Normalización que reemplaza su calidad jurídica de Fundación por una Corporación de Derecho Privado, con participación del sector privado en su estructura y funcionamiento.

También se encuentran en estudio las normas aprobadas por el Instituto Nacional de Normalización sobre combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo y sobre rotulación de productos.

Se constituyó una comisión de normas con representantes del sector público y privado, la cual elaboró un documento que contiene la política de normalización tendiente a establecer que las normas obligatorias, previa consulta pública, sólo pueden dictarse si tienen como fundamento la salud y seguridad de la población junto con proporcionar una información mínima al consumidor.

Paralelamente, esta Secretaría de Estado está estudiando un proyecto de ley sobre normalización con el objeto de establecer en ella las conclusiones de la política de normas, considerando los fundamentos señalados precedentemente.

2. Tarifas

— En cumplimiento de las funciones establecidas por ley N° 16.464, art. 161, se ha continuado con la revisión, aprobación y visación de los precios y tarifas de los servicios prestados por instituciones y empresas públicas y privadas que desarrollan actividades monopólicas.

Continuando con la política de racionalización tarifaria, se disminuyó la cantidad de servicios y/o bienes sujetos a fijación. Se encuentran fijados no más de quince rubros, entre los cuales se cuenta la energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, tarifas de instituciones públicas (peajes en carretera, servicios portuarios, Servicio Agrícola y Ganadero, Parque Metropolitano), gas natural en la XII Región y otras.

— Se comenzó a aplicar la nueva legislación (DFL N° 1, de 1982 de este Ministerio), referente a energía eléctrica que regula, entre otras materias, todo el sistema tarifario para las empresas de generación, transporte y distribución, adecuándola al nuevo enfoque otorgado al sector.

Se puso en vigencia una "Tarifa especial de verano", para el agua potable y alcantarillado en las regiones sujetas a estacionalidad de la demanda, en el período enero-abril, para restringir aumentos excesivos en el consumo de verano, disminuyendo así los problemas de abastecimiento.

— Se continuó con la política de liberalización de precios y eliminación de subsidios de combustibles.

En enero se eliminó el último subsidio, que se aplicaba al gas licuado distribuido en las regiones XI y XII, y se estableció un nuevo mecanismo de actualización de los precios de venta para ENAP y las compañías distribuidoras.

— En junio quedaron libres todas las tarifas de locomoción colectiva del país, salvo la de vehículos de servicios urbanos fabricados hasta 1971, y el pase escolar que continúa sin variación.

3. Disposiciones relativas a las empresas públicas

a. A fines de 1982 se diseñó un sistema periódico de información económico-financiera de las empresas, sociedades, instituciones y servicios del Estado. En el transcurso del año, éste se ha ido perfeccionando y se ha convertido en una herramienta que permitirá el control oportuno y eficiente de su gestión y la adopción de medidas correctivas que se estimen adecuadas.

El sistema proporciona información mensual, trimestral, semestral y anual, según sea su utilización final de acuerdo con los objetivos y necesidades del sistema mismo y de los usuarios.

b. Se ha establecido, además, un sistema permanente de información de los niveles de remuneraciones del personal de las empresas, sociedades e instituciones del Estado, con el objeto de analizar la relación que existe entre ellas, con las empresas del mercado, y con la naturaleza del bien o servicio producido.

c. Con el objeto de informar al público sobre su gestión, se ha instruido a las sociedades anónimas cerradas pertenecientes al Estado, para que se inscriban en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este trámite permite, además, encuadrar sus normas contables dentro del marco que la Superintendencia impone a las sociedades anónimas abiertas; esto se traduce en una mayor coherencia en las definiciones

contables, de modo que la opinión pública pueda apreciar con mayor facilidad la labor de cada empresa. Dicho sistema permitirá elevar el rendimiento de ellas.

d. Para incrementar los fondos que el Estado ha destinado al gasto social de tal modo de hacer más profunda y extensa la red de apoyo al más necesitado, el Gobierno dispuso mediante Decreto Supremo N° 325 del Ministerio de Economía, de 8 de noviembre de 1982, la creación de una comisión especial encargada de definir, programar y proponer la forma de implementar la venta de las empresas fiscales y de los activos prescindibles de los servicios y entidades de la administración central y descentralizada del Estado.

La comisión acordó enajenar un 30% de las acciones de todas las empresas de propiedad del Estado previamente estructuradas como sociedades anónimas, con el fin de permitir una oferta permanente de títulos de estas empresas. Este programa se abordará gradualmente y su aplicación está siendo estudiada por la subcomisión ejecutiva.

4. Materias legales

a. Principales cuerpos legales tramitados

— Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de octubre, de 1982.

— Ley N° 18.183, publicada el 30 de noviembre de 1982, que sustituye el artículo 164 de la Ley N° 17.105 sobre alcoholes, estableciendo como regla general la libertad de horario para los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, con ciertas excepciones.

— Ley N° 18.184, publicada el 30 de noviembre de 1982, que modifica el Decreto Ley N° 1.239, de 1975, en beneficio de la industria automotriz, ampliando el plazo para compensar exportaciones ya efectuadas de componentes nacionales con importaciones de componentes automotrices.

— Ley N° 18.223, publicada el 10 de junio de 1983, que establece normas de protección al consumidor y deroga Decreto Ley N° 280, de 1974, que regula la materia.

b. Proyecto de ley en tramitación

Transformación de EMPREMAR en Sociedad Anónima, constituida por el Fisco y la CORFO como socios fundadores.

c. Iniciativas legales en estudio o que se encuentran en trámite de informe en otros ministerios:

— Reorganización de la Empresa de Comercio Agrícola, transformándola en un Servicio Nacional de Abastecimiento de Zonas Especiales, atendida su condición geográfica extrema o fronteriza, como asimismo razones de soberanía o aislamiento.

— Traspaso de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas al Ministerio de Economía.

— Modificación del artículo 164 de la Ley de Alcoholes, con el fin de ampliar el horario de atención al público de determinados establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.

5. Otras funciones

a. Cooperativas

— Se ha aplicado un sistema especial de control de las cooperativas de importancia económica; es decir, de aquellas cuyos activos superan el equivalente a 50.000 UF; las abiertas de vivienda; las de ahorro y crédito que efectúan captación de fondos, y las que sin ser del tipo anterior emiten cuotas de ahorro.

Se ha fiscalizado periódicamente a todas las cooperativas de los distintos rubros y, en especial, a aquellas que han presentado problemas económico-administrativos.

— Con el fin de contribuir a la solución de las deficiencias contables que se ha detectado en un importante número de cooperativas, se han impartidos normas generales sobre la materia.

Asimismo, se han dictado instrucciones para regular la liquidación de las cooperativas disueltas. En el caso de aquellas que han sido disueltas voluntariamente, dichas normas son supletorias de la voluntad de las partes.

— Se ha sugerido a diversas cooperativas de vivienda, que han cumplido su objetivo social, que procedan a su disolución voluntaria, con el objeto de que adjudiquen en dominio las viviendas a los socios.

— Como parte de los procesos de descentralización y desburocratización administrativa, se ha coordinado con las secretarías regionales ministeriales de Economía, Fomento y Reconstrucción, las diferentes formas de control y fiscalización de cooperativas a nivel regional.

— En virtud de un convenio suscrito con el Instituto Nacional de Estadísticas, se está efectuando una encuesta a todas las cooperativas de vivienda, con el fin de contar con información fidedigna y actualizada sobre el sector, por tratarse de una materia que tiene la mayor importancia social.

b. Propiedad Industrial

— Con la dictación del DS 194, de 1982 de este Ministerio, que modificó el reglamento de marcas comerciales, se ha agilizado la tramitación del registro de ellas y en especial el procedimiento en los juicios a que la concesión de derechos de propiedad industrial da lugar (oposiciones y nulidades).

— La Subsecretaría ha designado una comisión para que prepare un proyecto de ley destinado a modificar la Ley sobre Propiedad Industrial que data de 1931.

— En el aspecto estadístico, el Departamento de Propiedad Industrial ha concedido 51 modelos industriales, 698 patentes de invención y se han registrado 9.604 marcas comerciales.

— En el aspecto jurídico se han fallado 3.342 juicios.

c. Comercio Exterior

— **Relaciones comerciales internacionales:** La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción ha continuado con la aplicación y administración del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. También le ha correspondido a este Ministerio atender las proposiciones formuladas para el examen anual y trienal del funcionamiento del Acuerdo.

Se han analizado diversas materias sobre el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio del GATT, que son de su competencia, como también lo relativo a las notificaciones previstas en ese Acuerdo referentes a la producción agropecuaria y a las empresas comerciales del Estado.

— **Política comercial exterior:** Le ha correspondido preparar los informes sobre la participación que le compete a este Ministerio en las reuniones de las comisiones mixtas de cooperación económica que ha suscrito nuestro país con la República Popular China, Corea, Rumania, Colombia y Uruguay. Igualmente, informar respecto de misiones comerciales y de delegaciones gubernamentales de países interesados en celebrar convenios con Chile.

Al respecto, se reiteró la opinión del Ministerio sobre la posible utilización de la Zona Franca de Iquique por empresas de China y de Corea, interesadas en el desarrollo del comercio exterior de sus respectivos países, considerando en ellos las situaciones particulares que puedan presentarse.

En relación con lo anterior, se ha analizado periódicamente la evolución del intercambio comercial de Chile con otros países, para observar el comportamiento de su balanza comercial e identificar aquellos productos que inciden en ella. En este orden de materia, se ha preocupado de incentivar la exportación de productos que permiten incrementar la participación del país en el mercado externo.

SUBSECRETARIA DE PESCA

1. Visión general

El sector pesquero, al igual que en años anteriores, ha continuado creciendo a tasas cercanas al 12%. Se ha establecido un nuevo récord pesquero, al haber extraído alrededor de 4.000.000 de toneladas el último

año, colocando a nuestro país como la tercera potencia mundial pesquera, luego de Japón y Rusia, seguido por Estados Unidos, China e India. Lo anterior motiva al Gobierno a establecer un programa coherente de administración de pesquerías, con el objeto de que esta actividad sea perdurable en el tiempo.

2. Sistema de administración de recursos hidrobiológicos

Se continuó el proceso normativo de las principales pesquerías, en base a los antecedentes científicos disponibles. Es así como las pesquerías pelágica norte, demersal sur-austral y demersal centro-sur, se encuentran sometidas a normas que establecen cuotas de captura permisible y medidas regulatorias de las artes o sistemas de pesca.

Es importante destacar que a partir de 1982 se manifiestan importantes alteraciones ambientales marinas en la zona norte, las que se conocen como "Fenómeno El Niño". Esta perturbación provocó una fuerte modificación del patrón de distribución de la abundancia del recurso, produciendo también cambios notables en su vulnerabilidad y disponibilidad.

Los estudios realizados demostraron serios trastornos en la condición fisiológica y reproductiva de los peces. Esto ha obligado a adoptar medidas, que pronto se publicarán, con el fin de evitar daños irreparables en la pesquería de sardina española de la zona norte.

A este respecto, destaca la formación de una comisión asesora de la Subsecretaría de Pesca, integrada por representantes de todos los sectores involucrados, con el fin de participar en los estudios y análisis que permitan definir las medidas de administración necesarias para regular la explotación de los recursos pelágicos existentes entre el límite norte del país y la latitud 30° sur.

3. Subsector pesquero artesanal

a. Sistema de financiamiento

Durante el 4º trimestre de 1982 y 1er. trimestre de 1983, se efectuaron las últimas acciones destinadas a implementar el sistema operativo de la línea de crédito del programa multisectorial BID-CORFO, destinado a los pescadores artesanales.

En el mes de marzo de 1983 se inició el programa a nivel nacional. Este se encuentra operando en las 13 regiones del país y hasta el 30 de junio de 1983, se han entregado créditos por US\$ 1.383.000.

El objetivo de este programa de crédito es contribuir a elevar el nivel de ingreso de los pescadores artesanales, mejorando la eficiencia de la operación extractiva y, por otra parte, permitir y fomentar la inversión en proyectos que tengan un impacto positivo en la estructura económica del sector.

b. Programa de promoción de proyectos para el desarrollo del subsector pesquero artesanal

Se cumplieron los siguientes aspectos:

1) Diseño del sistema administrativo y de los procedimientos específicos para la promoción de proyectos rentables.

2) Desarrollo de proyectos que se deberán promover entre los pescadores para su ejecución y financiamiento.

Estos proyectos podrán financiarse con cargo al programa de crédito BID-CORFO que opera a nivel nacional.

4. Actividad alguera

Se continúa con los estudios técnicos, sociales y de mercado, con el objeto de afinar la administración del recurso alga para establecer mayor racionalidad de su explotación y mejoramiento de las condiciones de vida de quienes dependen directamente de él como única fuente de trabajo.

Está pendiente el trámite para la modificación del DS N° 37, de 1976, (A) y DS N° 223, de 1968 (DN), que persigue solucionar estos problemas y la asignación de las praderas naturales a agentes económicos adecuados.

Con los resultados de los estudios sobre alternativas de administración que se realizaron en las principales praderas naturales de algas rojas, se elaboró un programa de manejo para las praderas de Gracilaria, ubicadas en la X Región, con el propósito de maximizar la producción, las retribuciones a la actividad extractiva y el retorno por exportaciones.

Esta proposición de explotación racional de la pradera de Gracilaria de Maullín establecerá una fuente permanente de trabajo y un incremento anual de producción en la primera etapa del orden del 50% en relación con la producción actual, vale decir, pasar de 21.000 tons. a 31.000 tons., aproximadamente.

5. Centro de capacitación

En mayo de 1983 se inauguró el Centro de Capacitación y Difusión de la Actividad Pesquera Artesanal, ubicado en Caleta Lo Rojas, Coronel, VIII Región, cuyos objetivos principales son producir un cambio conductual en el pescador artesanal y su grupo familiar, para mejorar su nivel de vida. Por otra parte, el Centro tiene por misión constituirse en un agente captador y transmisor de tecnología pesquera de extracción, elaboración, comercialización y administración. También deberá actuar como medio asesor y difusor de la problemática del sector pesquero artesanal, tanto para entidades públicas y privadas, como para la comunidad general. Las instalaciones están repartidas en 2.300 m² de construcción y es único en su género en América, contando con modernísimo equipamiento. La inversión en esta primera etapa fue de US\$ 3 millones.

Capacitará principalmente a los pescadores artesanales del Golfo de Arauco y se tiene contemplado que esta experiencia sea un plan piloto, que posteriormente se irá aplicando en otras regiones.

6. Recursos aguas interiores

Se elaboró un documento base que resume los conocimientos obtenidos en los distintos proyectos de investigación realizados por la Subsecretaría y, además, expone los objetivos que persigue el Gobierno con la introducción de especies anadromas.

Para desarrollar lo anterior, se creó una comisión asesora del Subsecretario conformada por personas relacionadas con diferentes quehaceres (empresa privada, universidades, profesionales, servicios, etc.), la cual inició sus actividades con el estudio y análisis del documento base.

Los resultados servirán para estructurar un proyecto de ley que establezca mecanismos para el manejo y control de los recursos de aguas interiores con fines creativos.

En lo que resta del presente año se tiene contemplado realizar siembras de ovas de 5.000.000 de alevines de salmonídeos.

7. Clasificación sanitaria

Programa de sanitización de moluscos bivalvos:

En conjunto con otros organismos relacionados con el sector pesquero, se está impulsando la ejecución del programa de sanitización de moluscos bivalvos, del cual ya se ha realizado la primera etapa en la bahía de Ancud, X Región.

Por otra parte, se encuentra en desarrollo la extensión del programa al resto de las regiones del país. Para este efecto se ha contemplado el diseño del marco jurídico, los estudios técnicos y de financiamiento.

8. Disposiciones legales

— Texto refundido del DFL N° 34 de 1931, ex Ministerio de Fomento, sobre Pesca. Se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República.

— DFL N° 4 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca, fija normas sobre certificación de conformidad de calidad para la exportación de productos hortofrutícolas e hidrobiológicos.

— Ley N° 18.196, artículo 25, deroga impuesto a la extracción de ostras y las rentas, tarifas o derechos que afectaban a la extracción de algas marinas. Estas medidas tienen significativa incidencia en el desarrollo de las actividades mencionadas.

9. Difusión

Cabe destacar:

- Disposiciones legales pesqueras chilenas, octubre 1982.
- Documento sobre Manual de procedimientos, línea de crédito para el subsector pesquero artesanal, enero 1983.
- Programa de capacitación y difusión sobre el proyecto de transferencia de tecnología del cultivo del ostión en la bahía de Tongoy —IV Región— al subsector pesquero artesanal, 1982-1983.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

a. Fiscalización

Se ha fiscalizado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, relacionadas con la comercialización, transporte y distribución de combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo.

Para tal efecto se realizaron controles periódicos en las diversas instalaciones de expendio de combustibles a lo largo del país, verificando normas técnicas, de calidad y de seguridad, denunciando las infracciones detectadas a los juzgados de Policía Local respectivos.

Los resultados obtenidos se resumen en el cuadro siguiente:

Mes	Visitas efectuadas	Nº de infracciones detectadas			Total	%
		Calibración	Seguridad	Cont. Gas		
Sep. 1982	297	6	10	—	16	5,39
Oct. 1982	326	2	10	1	13	3,99
Nov. 1982	308	4	18	1	23	7,47
Dic. 1982	242	4	5	—	9	3,72
Ene. 1983	231	1	2	—	3	1,30
Feb. 1983	265	4	13	—	17	6,42
Mar. 1983	328	1	14	—	15	4,57
Abr. 1983	215	3	17	2	22	10,23
May. 1983	263	6	25	2	33	12,55
Jun. 1983	374	7	8	—	15	4,01
Jul. 1983	302	5	—	—	5	1,66
TOTAL	3.151	43	122	6	171	5,43

b. Denuncias

A petición de los usuarios, el Servicio ha realizado investigaciones puntuales sobre calidad de productos de primera necesidad, engaño en la cantidad de productos envasados, incumplimiento de contratos de administradoras de recursos de terceros, engaños en la publicidad, negativas de venta y/o actividades monopólicas, las que fueron resueltas conforme a las normas legales vigentes.

c. Arrendamiento de bienes raíces

En este aspecto, el Servicio ha continuado conociendo de las materias relacionadas con la Ley de Arriendos vigentes y fiscalizando la recta y cabal administración de las comunidades de copropietarios, sujetas a la Ley de Propiedad Horizontal.

El movimiento de fondos por concepto de consignaciones en el período fue del orden de M\$ 1.005.

La información y orientación al público en aspectos relacionados con arriendos y comunidades de copropietarios ascendió a un total de 16.528 consultas.

El Servicio patrocinó 75 demandas de arriendo.

Se atendieron 3.176 casos conflictivos en comunidades de copropietarios, resolviéndolos conforme a la ley.

d. Orientación al consumidor

En relación con esta tarea, la labor del Servicio ha estado centrada básicamente en educar y orientar al sector consumidor de medianos y bajos recursos económicos, difundiendo a través de los medios de comunicación masiva información relativa a precios de bienes y servicios de primera necesidad, y en general sobre materias de mayor contenido educativo para el consumidor.

A contar de septiembre de 1982, se han efectuado encuestas relativas a precios de combustibles, abarrotes, medicamentos y artículos básicos en general, con un promedio de 40 puntos muestrales diarios, cuyos resultados han aparecido en algunos medios de comunicación a nivel nacional.

Paralelamente se realizaron investigaciones relativas a: estructuras básicas de consumo por estrato socio económico y por región, análisis de producción y abastecimiento de productos alimenticios, comportamiento de precios de artículos de alta demanda, combustibles alternativos, etc., con el fin de diagnosticar, evaluar y entregar al consumidor aquellos datos que le sean de utilidad.

Se ha desarrollado un programa de educación al consumidor, en colaboración con CEMA Chile, que consiste en dictar charlas a nivel de centros de madres, con apoyo audiovisual. Estas charlas comprenden temas de interés para la dueña de casa, de modo que ésta, actuando como agente multiplicador en el núcleo familiar, tome conciencia de sus derechos y responsabilidades como consumidora.

Se estima que este programa ha abarcado, en forma directa, un total de 215.800 personas, a través de 2.640 centros de madres.

2. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

Ha investigado y propuesto las siguientes principales materias, algunas de las cuales ya han sido falladas y otras se encuentran en trámite en las respectivas comisiones.

a. Causas falladas por la Comisión Resolutiva

— Dispone modificación de contratos de mandato o comisión para vender gas licuado de Compañía distribuidora con sus agentes o subdistribuidores, por contener cláusulas contrarias a las disposiciones reglamentarias vigentes.

— Declara que en la importación y comercialización de fósforos chinos no se ha incurrido en "dumping", ni se ha entorpecido la libre competencia de ese producto en el mercado nacional.

— Solicita del Supremo Gobierno modificación de disposiciones legales y reglamentarias sobre explotación de canales de televisión, a fin de que se amplíe el número de personas y entidades autorizadas para ejercer esta actividad y requiere del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se autorice extensión de los canales de televisión universitarios actualmente existentes, a la totalidad del territorio nacional.

— Se otorga plazo a Asociación Gremial de Transportistas para modificar sistemas de contratación directa de fletes de papeles y cartones.

— Requiere del supremo Gobierno la modificación de disposiciones reglamentarias sobre autorización de plantas de revisión técnica de vehículos de carga y locomoción colectiva, a fin de que se amplíe el número de talleres mecánicos autorizados para ese objeto.

— Se declara que la adjudicación de planta de minerales y de derechos de una mina a determinada empresa minera y comercial es contraria a la libre competencia en el mercado de minerales de la III Región, por producir una elevada concentración en la capacidad del tratamiento de los mismos y en su capacidad de compra.

— Confirma dictamen de la Comisión Preventiva Central que declara que el otorgamiento de una concesión a ENTEL para establecer, operar y explotar una central de conmutación telegráfica de servicio público de télex internacional, sería contrario a las normas sobre libre competencia.

— Aplica multas a empresas de telecomunicaciones por conductas contrarias a la libre competencia, al operar en el mercado de télex internacional en condiciones económicas privilegiadas, derivadas de la exclusividad en la administración de los enlaces vía satélite.

— Reclamación de empresas pesqueras contra dictamen de la Comisión Preventiva de la I Región, por presunto acuerdo interempresarial para rebajar remuneraciones de personal embarcado.

— Requerimiento del Fiscal Nacional sobre concesiones exclusivas para ejercer el comercio en las playas del litoral.

— Confirma dictamen de Comisión Preventiva II Región, que reprocha acuerdos de precios en la comercialización del pan en la ciudad de Calama.

b. Dictámenes de la Comisión Preventiva Central

— Informa que la licitación de determinadas empresas estatales no altera significativamente la situación de competencia en los respectivos mercados si los futuros adjudicatarios quedan en una posición similar en dichos mercados a la que tenían con anterioridad a la licitación.

— Informa que una empresa que proporciona servicio técnico oficial de determinada marca, se encuentra en la obligación de otorgar a cualquiera la reparación de sus productos.

— Informa que no se infringe la Ley Antimonopolios, al fijar, en las bases del llamado a propuesta pública para la compra de textos escolares, un precio único a los distintos textos, ya que dichas bases han sido establecidas con la publicidad, objetividad y generalidad suficientes para permitir el libre acceso a la propuesta de los interesados.

— Informa que la variedad de precios en los pasajes aéreos, derivados de la forma de calcular el valor del dólar, es una manifestación de libre competencia que otorga opción de elegir al usuario.

— Informa que no existió cobro de tarifas inferiores al costo, por empresa estatal, en tráfico marítimo de la XII Región, por lo que no se alteró la libre competencia con la empresa privada.

— Informa si es legítimo que empresa importadora de productos pueda competir con sus propios distribuidores.

c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales

— La actividad de estas comisiones ha permitido corregir numerosas prácticas monopólicas. A continuación se señalan las investigaciones más relevantes:

- Investigación de una denuncia contra el sindicato de pescadores artesanales de Arica, por trabas en el uso del muelle a las goletas menores.

- Investigación contra firma distribuidora de gas en Iquique, por abuso de posición monopólica.

- Investigación sobre acuerdo de profesionales médicos para uniformar ingreso a determinado nivel del nuevo arancel del sistema de libre elección de la Ley de Medicina Curativa, en la I y III regiones.

- Investigación sobre uniformidad de precios en los combustibles en todas las regiones.

- Investigación sobre acuerdo de precios, respecto del servicio de transporte de carga desde naves al recinto portuario de Valparaíso.

- Patrocinio en la defensa judicial en denuncias efectuadas por la Dirección de Industria y Comercio ante juzgados de Policía Local, por infracciones en la distribución de combustibles, en todas las regiones.

d. Defensa de la Fiscalía Nacional Económica ante la Excelentísima Corte Suprema

Sistema de comercialización de libros; negociación colectiva en la industria del cuero y del calzado; entorpecimientos en la transmisión por televisión de partidos de fútbol internacionales; adjudicación de planta de minerales y derechos sociales en beneficio de empresa minera y comercial; comercialización y competencia desleal de productos farmacéuticos; negociación colectiva en la industria panificadora de Melipilla y negativa de venta en la comercialización de papeles murales.

e. Estudios técnicos de mercados efectuados por la Fiscalía Nacional Económica

Estudios sobre mercados del trigo y de la harina; estudio del mercado del pan; estudio del mercado de la carne; estudio del mercado de los combustibles y asesorías técnicas sobre aspectos económicos y financieros relacionados con las causas e investigaciones seguidas ante las comisiones resolutorias y preventiva central.

3. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

— Durante este período se incrementaron las normas de manejo en lo relativo a la protección de los recursos hidrobiológicos.

La fiscalización fue específicamente dirigida a controlar centros de extracción, centros de desembarque, centros de distribución y consumo e industrias y frigoríficos. Ello ha traído consigo un notorio aumento en el número de inspecciones en los diferentes niveles en relación al período anterior.

A continuación se expone un resumen de las actividades desarrolladas en este lapso:

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION

Región	Inspecciones centro de extracción	Inspecciones centros de desembarque	Inspecciones a centros distribución y consumo	Inspecciones a industrias y frigoríf.	Infracciones cursadas
I	118	371	3.190	958	85
II	264	368	3.445	428	142
III	35	238	586	158	40
IV	161	564	528	347	103
V	23	753	5.062	277	128
VI-VII	624	209	977	—	80
VIII-IX	155	513	744	247	148
X	1.341	328	1.144	302	160
XI	168	211	121	83	87
XII	446	667	1.809	607	134
R.M.	20	110	806	97	59
TOTAL	3.355	4.332	18.412	3.504	1.166

Operó un total de 10 barcos-fábrica, que realizaron 46 cruceros con un promedio de 40 días cada uno.

El control de cada crucero tuvo como propósito fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a lugares de pesca, especies y cuota de captura autorizada.

Igualmente se controló un total de 5.270 operaciones de exportación, para lo cual se otorgaron 11.616 certificados, verificando la calidad y origen del producto exportado.

Se verificó un aumento en el control de operaciones de exportación y certificaciones, de un 26,8% y 33,9%, respectivamente, con respecto a igual período pasado.

— Dentro del proyecto introducción del salmón, se registra por segunda vez el retorno de salmones adultos en la piscicultura de Ensenada Baja, XI Región.

— Se publicó síntesis semestral y anuario estadístico de pesca 1982.

DESEMBARQUE Y PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS 1981-1982

(Miles de toneladas)

Actividad	1981	1982
Desembarque de pescados y mariscos	3.500	3.846
Producción de congelados *	51	61
Producción de conservas	29	24
Producción de harina de pescado	688	796
Exportaciones	357.300	404.800

* Incluye producción congelados de barcos factorías autorizados para operar al sur del paralelo 43° S.

— Se está trabajando en el proyecto línea de crédito para la pesca artesanal, de acuerdo con el contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Pesca y la Corporación de Fomento de la Producción.

En virtud de ese contrato, el SERNAP está otorgando asistencia técnica a los pescadores artesanales para que éstos tengan acceso al crédito dentro del Programa BID/CORFO.

Las principales funciones que el SERNAP está efectuando sobre ese Programa, son las siguientes:

- Dar a conocer al sector artesanal las condiciones del crédito y los requisitos para postular.
- Orientar al peticionario en la formulación técnica de su solicitud.
- Asistir técnicamente a los pescadores artesanales en la etapa de ejecución y operación de sus proyectos.

- Evaluar técnica-económicamente las solicitudes de crédito, recomendando su aprobación a través de la participación en los comités de crédito de CORFO.

- Asesorar técnicamente a CORFO en cualquier materia relacionada con el sector pesquero artesanal y su relación con los beneficiarios del crédito.

4. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

a. Comisión Estadística

La Comisión Técnica Especial de Estadísticas, creada para establecer las bases de una política futura en el rubro y una evaluación de las estadísticas producidas por el Estado en la actualidad, elaboró un informe final que consta de dos partes: tópicos relacionados con los aspectos más importantes de las políticas generales de estadísticas estatales, y descripción de las estadísticas existentes en las diversas áreas.

La Comisión, en su conclusión general, hace presente que en todo reordenamiento del aparato estadístico nacional deben tomarse en cuenta las rigideces derivadas de la existencia misma de numerosas instituciones actualmente dedicadas a la compilación de estadísticas.

b. Actividades estadísticas por materias

— **Población y vivienda:** Se dio término a la etapa de procesamiento manual del XV Censo de Población y IV de Vivienda realizados en 1982 y, paralelamente, se continúa con los procesos computacionales.

En junio del presente año, se inició la publicación de localidades pobladas, para las regiones I, II y XII, esperándose sea completada en lo que resta del año.

— **Demográficas:** Se elaboraron los datos de 1982 y se inició la codificación de la información correspondiente a 1983 sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

En relación a recursos y atenciones de salud, se efectuó el análisis de las cifras correspondientes al año 1982 elaboradas por el Ministerio de Salud, de acuerdo al convenio vigente entre ambas instituciones.

Se hicieron estimaciones de la población regional, provincial, comunal y de ciudades de 5.000 habitantes y más, al 30 de junio y 31 de diciembre de 1983.

A partir de julio, se inició la recolección de antecedentes para la elaboración de tablas de vida a nivel nacional y regional.

Sociales: Se elaboraron los datos de 1982, y se inició la preparación y distribución de formularios para la recolección de informaciones correspondientes a 1983 de: estadísticas policiales de aprehendidos, delitos investigados y accidentes; judiciales de juicios civiles, criminales y laborales; penitenciarias de calidad penal; de educación regular y extra-regular; de actividades de investigación y desarrollo experimental; y de medios de comunicación.

Laborales y de encuestas de hogares: Estas actividades estuvieron representadas por las encuestas mensuales a 1.000 establecimientos, que dan origen al nuevo índice de remuneraciones; las encuestas continuas de ocupación y desocupación para el Gran Santiago; y la Encuesta Nacional del Empleo, 27.500 hogares, en el último trimestre de 1982, y la preparación y levantamiento de la primera encuesta de 1983.

Agropecuarias: Elaboró en conjunto con la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), un estudio tendiente a desarrollar un programa de mejoramiento de las estadísticas agropecuarias.

Además, se realizaron las encuestas de siembra y cosecha de cereales, chacras y cultivos industriales para el año agrícola 1982-1983; de criaderos de cerdos y las encuestas mensuales de ferias mataderos.

Minería, Industria y Construcción: En esta área se procesaron y terminaron datos mensuales correspondientes al período septiembre 1982 a abril 1983, sobre producción minera, producción manufacturera y edificación de los sectores públicos y privados.

Se terminó la recolección de la Escuela Industrial Anual 1981 y comenzó la distribución de la misma correspondiente al año 1982.

En base a los antecedentes emanados del V Censo Nacional de Manufacturas, se ha elaborado el nuevo índice de Producción y Ventas Físicas Manufacturadas.

— **Comercio, Transportes y Servicios:** En este campo se obtuvo información sobre el comercio interior en lo que dice relación con ventas nominales del período julio 1982 a marzo 1983, y con estructura de gastos del año 1982, se procesó la información de comercio exterior 1980 y está en preparación la correspondiente a 1981.

Se recopiló información de transporte caminero de pasajeros, de carga y pasajeros transportados por ferrocarril y de transporte aéreo correspondiente a julio de 1982 hasta marzo 1983; de turismo y finanzas, de los meses comprendidos entre junio 1982 y abril 1983.

Precios: El Departamento de Estadísticas de Precios y Abastecimientos, desempeñó como labor principal el cálculo y publicación mensual de los índices de precios al consumidor (IPC) y al por mayor (IPM), correspondientes al período septiembre de 1982 a agosto de 1983.

A continuación se presenta un cuadro estadístico correspondiente a las variaciones del IPC terminadas a julio de los años que se indican:

VARIACIONES DEL IPC EN 12 MESES, TERMINADOS EN JULIO DE CADA AÑO

Año	%
1974	678,2
1975	412,5
1976	210,1
1977	83,5
1978	38,5
1979	32,2
1980	35,9
1981	19,3
1982	5,7
1983	12,2

c. Estudios y coordinación

Se continuó con la función de ampliar la cobertura de las estadísticas producidas por el Instituto y actualizar las bases de los indicadores del desarrollo económico y social.

— Se promovió la coordinación de las labores de las instituciones que componen el Sistema Estadístico Nacional, mediante la suscripción de convenios y el suministro de las informaciones requeridas por los organismos internacionales.

— Se asesoró y promovió la producción de estadísticas regionales, complementándose sus labores habituales con un estudio mensual de tipo coyuntural sobre los sectores industriales, comerciales y otros que iniciaron o paralizaron sus actividades, en las respectivas regiones, dando origen a las publicaciones regionales correspondientes.

Se ha continuado con la elaboración del boletín estadístico mensual, que proporciona la información estadística más actualizada a nivel nacional y regional.

En diciembre de 1982 se inició la publicación de la síntesis regional, cuya periodicidad es trimestral y ha sido muy bien acogida por las autoridades regionales.

— En relación con el estudio de las estadísticas de medio ambiente, se han desarrollado las siguientes labores:

- Se prosiguió con la recopilación y elaboración de antecedentes sobre producción, comercio y consumo de energía, complementándose con información de producción y consumo per cápita de los principales productos energéticos.

- Se dio término al anuario de energía, período 1975-1981, el cual está en proceso de impresión.

- La información sobre esta materia contenida en el Compendio Estadístico 1983, se complementó con antecedentes estadísticos de incendios forestales.

- Se ha continuado con la elaboración de las estadísticas de calidad bacteriológica de agua potable, datos meteorológicos y contaminación atmosférica para Santiago.

- Se iniciaron los estudios tendientes a evaluar en forma continua la superficie del suelo agrícola perdida por el proceso de urbanización.

d. Labor de capacitación

Para atender solicitudes de organismos del Sistema Estadístico Nacional en la formación de personal especializado en esta disciplina, se realizaron 9 cursos de capacitación de tres niveles en la especialidad, en los cuales participó un total de 192 funcionarios de 51 instituciones de la Región Metropolitana, tanto del sector público o privado como de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Además, a nivel del Servicio, se efectuaron dos ciclos de perfeccionamiento para personal de nivel profesional o a cargo de jefatura y un curso de adiestramiento para funcionarios administrativos.

5. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

— La labor de ECA se caracteriza por su transitoriedad en los lugares, mas no así en el país. En efecto, su labor de apoyo y auxilio tiende a afianzar la colonización y lograr el desarrollo de un equipamiento comunitario tal, que incentive a la población a desarrollar sus actividades y permanecer en los lugares que pueblan.

Así es como en el curso del año 1982, se crearon subagencias en las localidades de Putre y Camiña en el altiplano nortino (I Región), que han tenido una positiva actividad en su gestión operacional y acogida en la población; en el camino Austral, la Empresa se ha hecho presente con la inauguración de una subagencia en Villa Santa Lucía (X Región).

— En el ejercicio de su función de abastecimiento zonal, la Empresa ha llegado con suministros a más de 50 puntos aislados o con características especialmente relevantes para los intereses nacionales.

De ese modo se ha sostenido a poblaciones que tienen gravitación sobre 620 kilómetros de frontera en la I Región; 710 en la II; 310 en la IX; 570 en la X y 1.010 en las regiones XI y XII. Además, con la actividad descrita se ha apoyado el asentamiento poblacional en el archipiélago de Juan Fernández y en la Isla de Pascua.

— La población beneficiada directamente con la actividad de ECA alcanza aproximadamente a 120 mil personas.

— La Empresa de Comercio Agrícola realizó compras durante el año 1982 por un total de M\$ 135.172 y hasta mayo de 1983, ya había hecho adquisiciones que alcanzaron a M\$ 11.777 con IVA. Esas compras son efectuadas íntegramente en el mercado nacional y con ello se provee a la totalidad de las necesidades de abastecimiento que la Empresa debe servir hasta el mes de octubre próximo, inclusive.

— El producto de las ventas en las zonas y lugares antes indicados alcanzó durante 1982 a M\$ 191.493. Hasta mayo del año en curso, las ventas han ascendido a M\$ 112.000, aproximadamente.

Lo que es indicativo del gran esfuerzo que despliega el Estado a través de esta Empresa, para dar cumplimiento a la función de abastecimiento antes señalada, se ve reflejado en el gasto de M\$ 15.000 aproximadamente, que debió realizar para movilizar las mercaderías adquiridas desde sus lugares de origen, en Santiago o regiones, según el caso, hasta sus puntos de destino.

6. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

a. Estudios e investigaciones

El Servicio realizó diversas investigaciones tendientes a conocer las características de la actividad turística nacional, receptiva e interna, y así disponer de mayores antecedentes sobre los recursos y posibilidades del país en el rubro.

Los estudios realizados son los siguientes: Compendio Estadístico 1980-1982; antecedentes básicos para la inversión turística; características de la demanda del turismo en Chile; efectos de la promoción turística; catastro de monumentos nacionales y análisis coyuntural del Sector Turismo.

Paralelamente, con asistencia técnica de la Organización Mundial de Turismo a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se inició un estudio tendiente a detectar los mercados externos para la "Demanda y la inversión turística extranjera en Chile" y se han formulado los términos de referencia para evaluar el aporte del turismo en la economía nacional.

b. Acciones de promoción en el exterior

— Promoción de la oferta turística.

La labor promocional en el exterior estuvo especialmente orientada a difundir la imagen genérica de Chile y a apoyar al sector privado en la consolidación de mercados europeos y americanos, con el fin de incrementar y diversificar los flujos extranjeros.

Con ese objeto, el Servicio participó en diferentes eventos de carácter turístico, montando stands y exposiciones y distribuyendo material destinado a difundir los atractivos y la realidad turística de nuestro país.

— Promoción de inversiones.

El Servicio abordó la promoción de inversiones turísticas en el exterior elaborando un manual que contiene la información requerida por inversionistas, abriendo una carpeta de ideas de proyectos y difundiendo las ventajas y recursos potenciales que posee nuestro país para el turismo.

c. Información turística

La labor de información turística estuvo especialmente orientada a satisfacer los requerimientos del turista a través de: consultas directas, empresas de servicio (alojamiento, transporte, agencias de viajes) y representaciones en el exterior.

Se editaron 250.000 hojas informativas, 120 mil folletos, 20.000 libros "Chile Panorama Cultural" y 10.000 cartillas sobre nieve y camino Austral. En Santiago se atendieron directamente las consultas de 20.000 turistas, distribuyéndose alrededor de 600.000 ejemplares de material impreso.

d. Capacitación turística

Con la colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Centro Interamericano de Capacitación Turística (CICATUR) y empresarios nacionales, fue posible llevar a cabo un ciclo de cursos

orientados a entregar instrumentos básicos destinados a facilitar y racionalizar el desarrollo de la actividad turística.

Dichos cursos contaron con la participación de funcionarios del Servicio, periodistas y representantes de los sectores público y privado.

e. Prensa y difusión

Se inició un programa destinado a ampliar la disponibilidad de material filmico y audiovisual, para la difusión turística del país, a través de convenios con canales nacionales de televisión y otras empresas afines. Ello permitirá contar con un completo archivo de imágenes turísticas (películas, videos, diapositivas, audiovisuales) que será puesto a disposición de todos aquellos organismos públicos y privados que realizan acciones promocionales en el exterior.

f. Otras acciones realizadas

— Clasificación de establecimientos de alojamiento turístico: El Servicio presentó al Ministerio un anteproyecto de ley que fija un procedimiento de clasificación y calificación de ese tipo de establecimientos.

7. Comisión Nacional de Riego (CNR)

Elaboró el DFL N° 7 de 1983 (E), que fija el texto coordinado, sistematizado y refundido del DL N° 1.172, de 1975 (E), que creó la Comisión Nacional de Riego.

La Comisión ha elaborado los siguientes estudios:

— **Estudio integral de riego de los valles de Aconcagua, Putaendo, La Ligua y Petorca:** Abarca un área de 120.000 hás. y comprende la evaluación de los recursos naturales disponibles y de la infraestructura agrícola de los cuatro valles; la formulación de un plan integral de utilización de dichos recursos; la identificación y estudio de las obras de riego necesarias para el cumplimiento de dicho plan y la evaluación económica y financiera del proyecto en conjunto.

El estudio ha identificado al proyecto embalse Los Angeles de 370 millones de m³ de capacidad, como el mejor proyecto que asegure el incremento y mejoramiento de la máxima superficie regada de los cuatro valles.

El embalse estará ubicado en el estero Los Angeles, afluente del río Ligua y recibirá excedentes superficiales del río Aconcagua y recursos de aguas subterráneas que se extraerán mediante pozos profundos localizados en el sector de Curimón.

— **Estudio de un catastro de usuario de las cuencas superiores del río Limarí:** Este estudio tuvo por objeto la obtención de un catastro de usuarios de todos los ríos afluentes al río Limarí, aguas arriba de los embalses Paloma, Recoleta y Cogotí.

Dicho catastro servirá como antecedente básico para la asignación de 1.100 acciones o derechos de aprovechamiento del embalse Cofre de las Ventanas, de los ríos Huatúlame y Grande.

La Comisión está elaborando los siguientes estudios:

— **Estudio integral de riego del valle de Huasco:** Se canalizan, a nivel de factibilidad, las alternativas de desarrollo del riego en el valle del río Huasco. El área del estudio incluye aproximadamente 11.500 hás. beneficiadas, que actualmente se riegan con muy baja seguridad.

El levantamiento aerofotogramétrico del área y el estudio de suelos se efectuaron con fondos regionales.

En la primera etapa del estudio se identificó como la mejor solución para el regadío del valle el proyecto que consulta la construcción del embalse El Toro, de 120 millones de m³ de capacidad.

La ejecución del estudio se inició en febrero de 1982 y tendrá una duración de 20 meses.

— **Estudio integral de riego del valle de Elqui:** Analiza a nivel de factibilidad, las alternativas de desarrollo integral de las áreas actualmente regadas y potencialmente regables en el valle de Elqui.

En su primera etapa, dicho estudio lo ha definido como el mejor esquema de desarrollo de regadío en el valle, el que consulta la construcción del embalse Puclaro, de 250 millones de m³ de capacidad. Se beneficiarán aproximadamente 20.000 hás. actualmente regadas con muy baja seguridad.

El estudio se inició en febrero de 1982 y su duración total será de 22 meses.

— **Estudio integral de riego del proyecto Maipo:** El área del proyecto comprende los valles de Maipo, Mapocho, Puangue, Casablanca, Yali y Alhué y los sectores costeros comprendidos entre el estero Casablanca y el río Rapel, con una superficie potencial de 320.000 hás., ubicadas en las regiones V y Metropolitana.

Se ha realizado el levantamiento topográfico de 700.000 hás.; el estudio de suelos de 430.000 hás., y se encuentra en ejecución el estudio hidrogeológico del área.

Dada la envergadura de este estudio, su ejecución se ha abordado subdividiéndolo en varias etapas. Falta por realizar el estudio de demandas de agua para regadío, uso poblacional de las ciudades de Santiago y Valparaíso y otros usos; un estudio de los esquemas alternativos de obras de ingeniería capaces de satisfacer dichas demandas y la evaluación técnico-económica de las soluciones que resulten seleccionadas.

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Capítulo V

MINISTERIO DE HACIENDA

"Chile se ha enfrentado a una crisis mundial como no se había producido en los últimos cincuenta años. El Gobierno ha afrontado esta situación adoptando, oportunamente, las medidas técnicas más eficaces, demostrando así una flexibilidad que muchos le niegan a nuestro sistema económico".

"Con la fuerza, la decisión y el coraje que caracterizan a los chilenos, estoy seguro que una vez más saldremos vencedores".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

— Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Supremo Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

— Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

— Administrar los recursos financieros del Estado.

— Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

— Administrar la deuda pública.

— Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

— Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

— Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

— Conocer e informar toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.

— Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

— Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de los seguros y de intermediación financiera en general y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo, la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

— Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo a las decisiones del Consejo Monetario, que preside el Ministro de Hacienda e integran, además, el Ministro de Economía, el Director de ODEPLAN, el Presidente del Banco Central y un representante del Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar, luego de la sanción legal de dicho presupuesto, la programación global para llevarlo a cabo y establecer los mecanismos para supervigilar y regular la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y sobre determinación y fijación de dotaciones.

2. Servicio de Impuestos Internos

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al Servicio y conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

3. Tesorería General de la República

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.
- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, de las municipalidades y otros que le encomienden las leyes.
- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

4. Servicio Nacional de Aduanas

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República.
- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.
- Generar las estadísticas de comercio exterior.
- Proponer al Ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al Servicio.
- Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y expresa o presuntamente abandonadas.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el Consejo Monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y a las personas jurídicas y naturales que intermedien los efectos de comercio y otros valores de oferta pública.
- Ejercer la fiscalización de las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y de cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras así le encomienden.

- Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los accionistas.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

- Adquirir, almacenar y distribuir los bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.
- Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la Defensa Nacional; las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiera el Fisco por herencia.
- Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la Defensa Nacional y municipalidades.

7. Casa de Moneda de Chile

- Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes

para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y/o medallas.

8. Banco del Estado de Chile

— Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las respectivas leyes contemplen.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

— Tiene encomendada la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquiera naturaleza, entidades financieras que no están entregadas por ley al control de otras instituciones, operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario, sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP).

— Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que en el giro de sus negocios utilizan fundamentalmente recursos del público.

10. Instituto de Seguros del Estado

— Actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno y contratar seguros públicos y privados.

— Administrar seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva; accidentes personales de los trabajadores del Plan de Empleo Mínimo (PEM); seguro previsional de capital diferido y otros.

11. Polla Chilena de Beneficencia

— Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas a base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional.

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

— Normalizar financieramente a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

13. Banco Central de Chile

— Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Al Ministerio de Hacienda le corresponde, en las actuales circunstancias, impulsar y controlar el programa de desarrollo económico-social del Supremo Gobierno, velando por su oportuna aplicación en aquellas esferas administrativas cuya labor cae dentro del ámbito de la política económica. En este amplio quehacer, debe tener en cuenta los principios fundamentales que inspiran toda la gestión del Gobierno, como son los del bien común, la subsidiariedad y el derecho de propiedad y la libre iniciativa en el campo económico, que emanan del segundo principio mencionado.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

— Alcanzar un desarrollo económico alto y sostenido.

— Lograr un desarrollo social concordante con el económico y que elimine las desigualdades extremas.

— Propender hacia una efectiva desconcentración espacial de la economía, de manera de aprovechar integralmente los recursos naturales y humanos y las potencialidades geográficas de las diferentes regiones del país.

— Consolidar la plena libertad individual tanto en lo económico como en lo social.

“Las metas y políticas de desarrollo económico y social se inspiran en una concepción humanista y cristiana del hombre y de la sociedad, de la cual emana, con verdadero fundamento, la dignidad de la persona humana”.

“Es claro que el respeto al principio de subsidiariedad es el fundamento de una sociedad auténticamente libertaria y es la mayor garantía de la existencia de una efectiva libertad individual”.

“Asimismo, el Estado subsidiario debe ser también un Estado impersonal, que dicte y haga cumplir normas generales, que sean iguales para todos los individuos y para todos los sectores de la vida nacional. Esto significa que las normas deben colocarse siempre por encima de los intereses de todo grupo particular”. (Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile).

El sistema de organización escogido para alcanzar las metas de desarrollo económico y social es el de una economía social de mercado, en que tanto el Estado, en el ámbito normativo y social, como el sector privado, en el ámbito productivo, desempeñan un papel básico.

En este contexto, las políticas específicas más importantes son las siguientes:

- Lograr una eficiente asignación de los recursos, a través de un sistema de precios libres.

- Aprovechar las ventajas comparativas del país, mediante una adecuada apertura al comercio exterior.

- Desarrollar un fuerte sector exportador, destinado a ser el motor de toda la actividad económica.

- Configurar un sistema tributario no discriminatorio y de fácil control, destinado a proveer los recursos para financiar las actividades del Estado, que fomente adecuadamente la actividad productiva, el ahorro y la inversión.

- Promover y defender un alto grado de competencia en todas las actividades económicas.

- Desarrollar un mercado de capitales libre y competitivo que fomente el ahorro de las personas y empresas, garantizando su canalización hacia los proyectos de inversión más rentables.

- Incentivar el establecimiento de proyectos de inversión extranjera, mediante un trato no discriminatorio y sobre la base de reglas claras estables y persistentes en la aplicación de los esquemas de política económica que este tipo de inversión requiere, permitiendo al país, de esta manera, contar con el importante apoyo de nuevos capitales y tecnología para su más rápido desarrollo.

- Propender hacia un mejoramiento del potencial humano disponible, mediante la expansión y modernización de los sistemas educacionales y de prestación de salud.

- Erradicar definitivamente la extrema pobreza, mediante la orientación del gasto fiscal hacia la creación de sistemas que brinden igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la actividad nacional y de una vasta red social, por la cual el Estado, subsidiariamente, alivie las necesidades extremas de los más necesitados en materia de salud, educación, vivienda y trabajo.

- Asegurar fuentes de trabajo a todos los chilenos, mediante las medidas necesarias de fomento al empleo y los programas subsidiarios del Gobierno para absorber la desocupación.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio de Hacienda ejecuta sus funciones principalmente a través de sus organismos dependientes. Sin embargo, los departamentos y asesorías que conforman la Subsecretaría participan activamente en el estudio y puesta en marcha de muchas de las actividades realizadas por esos organismos.

A partir de 1982, la economía chilena se vio envuelta en las dificultades de una crisis económica internacional, cuyas consecuencias aún perduran. Frente a la actual situación recesiva, al Ministerio de Hacienda le ha cabido una importante participación en la adopción y ejecución de

variadas medidas de reactivación, de fomento del empleo y de saneamiento del sistema financiero, seriamente quebrantado. Entre otras, se pueden mencionar las siguientes medidas:

- Suspensión de la aplicación del DL N° 3.551, cuyas disposiciones persiguen una mejora de las remuneraciones del sector público.

- Descuento temporal a las rentas brutas de los funcionarios del sector público que sobrepasen los M\$ 100.

- Establecimiento de un dólar preferencial para los deudores en moneda extranjera.

- Intervención del sistema financiero, para agilizar el saneamiento de las instituciones financieras y del sistema productivo comprometido.

- Subsidio a la contratación adicional de mano de obra.

- Plan extraordinario de obras públicas.

- Reforzamiento de los programas municipales de empleo.

- Franquicias tributarias a la inversión en capital fijo.

- Renegociación parcial de los compromisos de los deudores en moneda nacional.

- Repactación de los compromisos de los deudores hipotecarios.

- Aumento de las tasas arancelarias a 20%, en forma transitoria, de modo de aumentar los ingresos fiscales.

- Financiamiento del Banco Central para la compra de viviendas nuevas.

Varias de estas medidas están contenidas en el Plan Económico para la Emergencia, dado a conocer al país por el Ministro de Hacienda en marzo pasado. El objetivo fundamental de este plan es devolver a Chile una trayectoria estable de crecimiento, que le permita cumplir con sus compromisos internacionales y disminuir drásticamente el desempleo, en el marco de una economía social de mercado.

En el contexto de este programa de reactivación económica, durante el primer semestre de este año se suscribió un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que otorgó su respaldo al programa económico chileno y créditos por US\$ 900 millones para ayudar a su financiamiento. Posteriormente, durante el mismo período, se llegó a un acuerdo con un comité de bancos acreedores de Chile, para renegociar parte de la deuda externa. Este acuerdo ha permitido diferir las amortizaciones correspondientes a 1983 y 1984. Todo lo anterior significa que la economía chilena puede disponer de US\$ 5.800 millones en recursos externos adicionales, durante este año y el próximo, lo cual da al país cierta holgura financiera para reactivar la estructura productiva, seriamente deprimida por la recesión económica.

Por otro lado, se han estudiado nuevos mecanismos que permitan reforzar la actual política de promoción de exportaciones, a la cual el Supremo Gobierno concede suma importancia en el esquema de crecimiento de la economía chilena para los próximos años.

En último término, es necesario destacar el proyecto de reforma tributaria que, patrocinado por esta Secretaría de Estado, se encuentra en estudio en diversas esferas de Gobierno. Dicha reforma pretende constituir un decidido incentivo al ahorro interno y a la inversión, y se aplicaría a partir de 1984.

Estas y otras actividades se detallan a continuación, dentro del conjunto de labores realizadas por los organismos dependientes del Ministerio.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

a. Presupuesto sector fiscal

El análisis de las cifras históricas de ingresos y gastos fiscales, desde 1970 a la fecha, permite evaluar comparativamente, a través de la relación porcentual entre déficit y gasto total, la evolución de las políticas de administración financiera del Estado. De este modo, para el período 1970-1973, el valor promedio de la relación déficit-gasto total fue de 38,3%, mientras que su equivalencia para el período 1974-1982 alcanzó al 4,9%. Este resultado se consiguió gracias a la aplicación de políticas que han propendido al saneamiento integral de las finanzas públicas.

Cabe señalar, por otra parte, que la composición del gasto ha experimentado una reducción en el porcentaje destinado a financiar egresos operacionales de la administración pública. En consecuencia, se concentra el máximo esfuerzo en las prioridades sociales. Al mismo tiempo, resulta alentador comprobar que la referida reducción en los gastos operacionales no ha implicado una pérdida de eficiencia administrativa, sino que la racionalización de esta actividad ha generado un mejoramiento cualitativo en el proceso de toma de decisiones públicas y en su respectiva ejecución.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL

(Millones de US\$ de 1976) *

	$\bar{x}$ 1970-1973	$\bar{x}$ 1974-1982	1982	1983
Gasto total	3.714,8	3.047,7	3.603,3	3.274,9
— Servicio deuda	248,9	402,9	239,2	286,6
— Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.644,8	3.364,1	2.988,3
Total ingresos	2.290,5	2.898,4	3.309,7	3.054,4
— Impuestos directos	560,4	701,6	827,8	596,7
— Impuestos indirectos	1.235,3	1.688,0	1.970,7	1.976,5
— Ingresos no tributarios	145,6	197,8	319,4	197,7
— Cobre	163,2	311,0	191,8	283,5
— Derechos aduana y ajuste extra presupuestario	186,0	—	—	—
Déficit	1.424,3	149,3	293,6	220,5
% DEFICIT/GASTO TOTAL	38,3	4,9	8,1	6,7

• Tasa de cambio implícita - Exposición de la Hacienda Pública 1982.

b. Coyuntura económica y política presupuestaria

La realidad económica en 1982 y 1983 ha sido un factor determinante en la evolución experimentada por los flujos de ingresos fiscales, los que evidencian, en general, un cambio respecto de la tendencia creciente registrada anteriormente. Es así como, en el ejercicio presupuestario 1982, el flujo de ingresos fiscales totales tributarios y no tributarios, se redujo en un 13,8% real en relación con 1981. Para 1983, y de acuerdo con las cifras contenidas en la Ley de Presupuestos vigente, estos ingresos continuarán su ritmo decreciente, proyectándose una disminución equivalente a un 7,7% del monto total alcanzado en 1982. Indudablemente, en términos absolutos, el descenso en los ingresos totales del sector fiscal se explicaría por la caída de los ingresos tributarios, impuestos indirectos y directos, los que dependen, básicamente, del nivel de los ingresos personales y de actividad económica interna. En términos porcentuales, los referidos ingresos disminuyeron en 12,66% en el período presupuestario 1982, mientras que para el año 1983 se espera una menor recaudación del 8,1%, cifra que se explica fundamentalmente por el menor nivel de impuestos a la renta declarados en 1983 y que corresponden a resultados económicos de 1982.

En materia de gasto fiscal, es necesario puntualizar que para el año 1983 se contempla una reducción de 9,1% en relación con el monto total de gasto de 1982. Lo anterior es reflejo de una actuación consciente y realista del Gobierno, en el sentido de evitar una política de gasto público más expansiva, con los consiguientes problemas de financiamiento presupuestario que derivan en un mayor endeudamiento. Este, al ser canalizado preferentemente al mercado interno, agravaría la estrecha situación de liquidez y altas tasas de interés que han predominado en los últimos años en la economía chilena, e impondría a futuro una rigidez progresivamente creciente en la administración presupuestaria. Al mismo tiempo, se mantiene el financiamiento de prioridades impostergables, tales como el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el normal funcionamiento del aparato administrativo estatal y los programas de desarrollo social garantizados por el Supremo Gobierno.

Por último, cabe indicar que desde mediados de 1982 se están orientando sumas significativas de recursos fiscales a la ejecución de programas de empleos directos e indirectos y otros destinados a paliar la cesantía.

c. Manejo presupuestario y estabilidad económica

El manejo presupuestario constituye uno de los más importantes y eficaces instrumentos de política económica utilizados por el Supremo Gobierno. En combinación con otros mecanismos de la misma índole, se ha aplicado en función del logro de uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, como es la estabilidad económica, condición necesaria para alcanzar un sostenido progreso y desarrollo.

Bajo esta perspectiva, el manejo presupuestario de coyuntura ha intentado conferirle al presupuesto anual la flexibilidad necesaria, dentro de las posibilidades que permiten los compromisos económico-financieros, de modo que la asignación de recursos públicos se ajuste lo más rá-

pidamente posible a los cambios cíclicos de la economía nacional e internacional. Dichos cambios afectan a los flujos de ingresos fiscales en el tiempo y constituyen un desafío para la estabilidad económica interna. Es así que, por efecto de la situación económica experimentada, se registró una significativa alteración de los resultados que se venían observando. Precisamente, de un superávit registrado en 1981, equivalente al 6,7%, medido según la relación superávit/gasto total, se pasa a un déficit de 8,2%, en 1982, que se explica principalmente por la fuerte caída de los ingresos fiscales.

Para 1983, el presupuesto nacional contempla una reducción del déficit registrado en el año precedente a un 6,7%, lo que manifiesta el esfuerzo constante de la autoridad por lograr una combinación óptima de ajustes presupuestarios para enfrentar la coyuntura económica actual.

d. Evolución del gasto fiscal social

La política social del Supremo Gobierno está enmarcada en la concepción de un Estado subsidiario cuya labor, en esa área, es complementar el esfuerzo personal de los más necesitados. De esto se deriva el hecho de que las acciones encaminadas a promover el desarrollo social reciban la máxima prioridad por parte del Gobierno, siendo la política presupuestaria uno de los principales instrumentos para la concreción de tales acciones. Todo lo anterior se expresa en la importante reasignación que ha experimentado el gasto fiscal. Tal hecho, a su vez, resalta las trascendentes reformas que el Gobierno realiza a través de una creciente asignación de recursos fiscales al área social, y por tanto, al desarrollo de programas destinados a mejorar las condiciones de vida de los sectores de menores ingresos y de extrema pobreza.

Esta permanente inquietud del Gobierno, se comprueba al analizar la evolución del gasto social como proporción del gasto fiscal total (no incluye el servicio de la deuda). De un promedio de 39,1% en el período 1970-1973, subió a un 50,1% entre 1974 y 1982. Este indicador, no obstante la recesión por la que atraviesa la economía nacional, ha continuado su ritmo ascendente en estos últimos años, pasando de 54,7% en 1981, a 59,4% en 1982, y se estima en 59,5% para el ejercicio presupuestario 1983.

La política de gasto social se materializa en el apoyo financiero a programas tales como: sistema de subvenciones a menores en situación irregular; subvenciones por alumno de colegios particulares cooperadores de la función educacional del Estado y establecimientos educacionales traspasados a los municipios; mayor cobertura de atención en jardines infantiles; alimentación de alto contenido nutricional proporcionado a escolares por la Junta de Auxilio Escolar y Becas; sistema de crédito fiscal universitario; becas para alumnos de educación secundaria y universitaria; financiamiento del pago de todas las asignaciones familiares y de las pensiones del antiguo régimen previsional; pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y personas mayores de 65 años carentes de recursos, y subsidio único familiar para las personas de bajos ingresos.

GASTO FISCAL SOCIAL

(Millones de US\$ - 1976) (1)

	x 1970-73	x 1974-82	1982 (3)	1983 (4)
Gasto fiscal social (2)	1.356,90	1.324,76	1.997,78	1.779,27
Gasto fiscal sin servicio deuda	3.465,95	2.644,81	3.364,10	2.988,25
% Gasto social / Gasto fiscal sin servicio deuda	39,15	50,09	59,39	59,54

Notas:

- (1) Tasa de cambio implícita - Exposición de la Hacienda Pública 1982.
 (2) Incluye aportes fiscales para: Salud, Asistencia Social, Vivienda, Previsión, Educación, Desarrollo Regional y Fondo Social.
 (3) Provisional.
 (4) Ley de Presupuestos del año 1983.

e. Modificaciones en el régimen presupuestario**1) Sistema presupuestario de empresas públicas**

Con la promulgación de la Ley N° 18.196 (art. 11°), de 1982, se creó una nueva normativa presupuestaria que, incluyendo a las empresas públicas creadas por ley y regidas en virtud de las disposiciones del DL N° 1.263, de 1975, amplía su ámbito de aplicación a todas las empresas en que el Estado tiene una participación en el capital social superior al 50% (v.g. empresas filiales de la Corporación de Fomento de la Producción).

Mediante el citado artículo, se dispuso que las empresas a que éste se refiere "operarán en sus actividades financieras ajustadas a un sistema presupuestario que comprenderá: un presupuesto de operación, un presupuesto de inversiones y un presupuesto de contratación, desembolso y amortizaciones de crédito, los que deberán ser operados a través de un presupuesto anual de caja, que coincidirá con el año calendario". Del mismo modo, en el citado artículo se establece que las normas sobre clasificación y formulación presupuestaria, como asimismo los plazos que se observarán para dicha formulación, serán dictados por decreto conjunto de los ministerios de Hacienda y de Economía.

Como se desprende de lo anterior, el planteamiento básico que está presente en la nueva normativa presupuestaria para todas las empresas aludidas, es la necesidad de tener procedimientos comunes de formulación, discusión y aprobación de los presupuestos de las empresas respectivas. También es imperativo contar con un sistema de presupuestos, cuya elaboración obedezca a pautas de clasificación uniformes, de manera que el manejo de los distintos conceptos considerados en el trabajo presupuestario tenga un mismo significado en todas las empresas.

Cabe agregar que la aplicación del nuevo sistema para las empresas afectas al artículo 11° de la Ley N° 18.196, adquiere especial trascendencia. Esto, porque el presupuesto individual y consolidado de estas

empresas permite evaluar sus incidencias en los mercados crediticios y en la balanza de pagos. Asimismo, facilita la medición del impacto de sus actividades sobre el nivel y composición de la inversión del sector público y del país.

Por último, este sistema de información hace posible evaluar la gestión y determinar la participación que le corresponde al Estado en los resultados económicos.

2) Otras modificaciones

— **Programación de caja:** A partir de 1983 se han introducido modificaciones en el proceso de programación de caja, al cual se incorpora un nuevo procedimiento que consiste en la presentación mensual, por parte de las entidades que reciben aporte fiscal, de los antecedentes presupuestarios relativos a los diferentes rubros de ingresos y gastos para los meses en ejecución, siguiente y subsiguiente. En efecto, la referida información ha permitido cuantificar las necesidades de recursos fiscales de las instituciones del sector público para un período de tiempo más amplio, cooperar con una mejor programación interna de las actividades en los servicios y verificar la existencia de mayores ingresos propios y economías de gasto, que, en definitiva, otorgan una mayor eficacia a este instrumento. Este posibilita una asignación más racional de los recursos fiscales disponibles para un mes determinado.

— **Equipos de procesamiento de datos:** A contar de 1983, se establece que las entidades cuyos presupuestos hayan sido aprobados por la ley respectiva, requerirán de aprobación previa del Ministerio de Hacienda mediante DS, para adquirir y arrendar equipos de procesamiento de datos y/o sus elementos complementarios, cuando el valor de la operación supere los US\$ 50.000 o su equivalente en moneda nacional.

El oficio circular de Hacienda N° 4, de 17 de enero de 1983, fijó los límites de la disposición legal, formuló definiciones básicas y responsabilizó a esta institución para recomendar al Ministerio de Hacienda la aprobación o rechazo de los proyectos referidos, previo análisis de los antecedentes que justifiquen la adquisición o arrendamiento.

El objeto de la disposición ha sido lograr una eficiente asignación de recursos, teniendo presente las disponibilidades financieras institucionales, así como la capacidad de los equipos de procesamiento de datos y su utilización proyectada.

— **Proyectos de inversión:** Se aceleró la normalización del funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión, en lo que se refiere al cumplimiento de plazos y calidad de la información recibida. A partir de 1983, el sistema está operando en forma eficiente, con las consiguientes ventajas que esto significa para la ejecución de las funciones propias del Ministerio de Hacienda y de la entidad involucrada en el proyecto.

f. Generación y elaboración de leyes y reglamentos

A la Dirección de Presupuestos le correspondió participar, entre otras actividades, en el estudio y elaboración de los siguientes cuerpos legales:

— **Ley N° 18.167.** Concede bonificación especial de Fiestas Patrias 1982, para los trabajadores del sector público y pensionados, que consiste en \$ 410 de monto básico y que se incrementa en la misma cantidad por cada carga familiar.

— **Ley N° 18.175.** Crea la Fiscalía Nacional de Quiebras y declara en extinción la Sindicatura de Quiebras.

— **Ley N° 18.188.** Aprueba el presupuesto del sector público para el año 1983, establece normas complementarias de ejecución del presupuesto, normas relativas a los presupuestos regionales, al Fondo Social, a los presupuestos municipales, de personal y otras.

— **Ley N° 18.190.** Otorga aguinaldo de fin de año a los trabajadores del sector público, a los pensionados de las cajas de previsión y a las personas acogidas a los programas de absorción de cesantía.

— **Ley N° 18.196.** Establece normas complementarias de incidencia presupuestaria y financiera, normas de personal y otras normas, atinentes a 1983.

— **Ley N° 18.201.** Crea la Secretaría General de la Presidencia y dispone que el Ministerio del Interior sea el continuador legal de CONARA.

— **Ley N° 18.211.** Concede bonificaciones compensatorias a los trabajadores del sector público en los meses de abril, septiembre y noviembre de 1983 y establece normas de carácter financiero.

— **Ley N° 18.224.** Introduce modificaciones a presupuestos de inversión y reajusta las remuneraciones a contar del 1° de julio de 1983.

g. Participación en comisiones interinstitucionales

La Dirección de Presupuestos, junto a otras instituciones, participó en las siguientes comisiones:

— "Evaluación de los actuales criterios de asignación presupuestaria de cada sector, especialmente en lo social". Además, se consideraron en este estudio los presupuestos municipales, FNDR y Fondo Social.

— "Estudio y elaboración de un proyecto de ley que racionalice y coordine en un texto legal uniforme el subsidio de cesantía con los subsidios a la contratación de mano de obra y de otros que tengan por finalidad dar cobertura al desempleo e incentivar la contratación".

— "Reformas necesarias para adecuar los subsidios habitacionales que otorga el Estado a lo establecido en el Programa Socio-económico 1981-1989".

— "Criterios y orientaciones para guiar la inversión en equipos computarizados en el nivel comunal".

h. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento de organismos internacionales

— Preparación de informe sobre proyectos de inversión del sector público, susceptibles de ser financiados con recursos de organismos internacionales.

— Negociación y contratación de préstamos para el financiamiento parcial del Programa Global de Infraestructura Urbana.

— Negociación de nuevas operaciones con el BID.

Ha sido materia de atención de la Dirección de Presupuestos la iniciación de las gestiones pertinentes en torno a nuevas posibilidades de asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, para importantes proyectos actualmente en ejecución o en vías de iniciar su realización.

— Operación de préstamo del BIRF para el financiamiento del segundo proyecto de reconstrucción de carreteras.

Conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, DIPRES realizó las gestiones propias del proceso de negociación hasta culminar exitosamente en el acto de suscripción del respectivo contrato.

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

a. Principales reformas legales

Se aprobaron modificaciones al sistema impositivo que procuran adecuar los ingresos tributarios a la situación de recesión mundial, como también a simplificar el sistema.

La relación es la siguiente:

— Ley N° 18.206, que derogó a contar del 1° de enero de 1983 el DL N° 1.519 de 1976, sobre impuesto habitacional.

Por esta misma ley se modificó el DL N° 3.475 de 1980, sobre impuesto de timbres y estampillas, elevando de 0,1% a 0,2% el impuesto contenido en el N° 3 del artículo 1° (que grava los documentos que dan cuenta de una operación de crédito de dinero, tales como letras de cambio, pagarés y otros), por cada mes o fracción de mes que medie entre la fecha de emisión y la de vencimiento. Se estableció que la tasa máxima de este tributo será de 2,4% en los casos generales, y de 1,8% durante dos años en los créditos para la vivienda. Se elevó de 0,5% a 1% el impuesto que grava los instrumentos a la vista o sin plazo de vencimiento.

Se aplicó para el año 1983 un recargo de 30% sobre el impuesto territorial que grava los bienes raíces no agrícolas. Este mismo cuerpo legal exceptuó de esta tasa adicional a los bienes raíces no agrícolas destinados a habitación, cuyo avalúo fuera inferior a M\$ 1.800, a la fecha de publicación de esta ley (27 de enero de 1983).

Además, se contemplaron facilidades de hasta 5 años para el pago de impuestos fiscales, derechos aduaneros y contribuciones de bienes raíces adeudados, cuyo vencimiento legal se hubiera producido en los años 1981 y 1982.

— Ley N° 18.211, que en su artículo 10° establece a beneficio fiscal un impuesto de 12% sobre el monto de las ventas de moneda extranjera necesarias para cubrir el valor aduanero de mercancías cuyos regis-

tros de importación, o documentos que los sustituyan, hayan sido emitidos con anterioridad al 23 de marzo de 1983 y que no hayan sido internas.

En el artículo 13º de este mismo cuerpo legal, se expresa que para los años tributarios 1984 a 1987, los contribuyentes de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que llevan contabilidad completa y declaren sus rentas de acuerdo a un balance general, podrán rebajar de la renta imponible de 1ra. categoría una suma equivalente al 8% anual de los aumentos netos de capital pagado que se destinen a disminuir el pasivo exigible de la empresa.

— Ley N° 18.219. Dispuso que la parte pagada del impuesto establecido en el artículo 10º de la Ley 18.211 (venta de moneda extranjera para cubrir valor aduanero de especies no internadas al 23 de marzo de 1983), equivalente al 2% de la base imponible sobre la que se calculó el tributo, tendrá el carácter de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, del período tributario del mes de mayo de 1983, o de aquél en que se pague el gravamen. Vale decir, que los contribuyentes afectos al impuesto de 12% establecido en el artículo 10º de la Ley N° 18.211, podrán usar como crédito fiscal un sexto del tributo pagado por dicho concepto.

Además, en el artículo 2º transitorio, se fijó una modalidad excepcional para la aplicación del impuesto establecido en el N° 3 del artículo 1º de la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas, cuyas tasas porcentuales habían sido elevadas a 0,2% y a 2,4% por la Ley N° 18.206, a contar del 1º de febrero de 1983.

Esta modalidad consiste, básicamente, en hacer aplicables a las renovaciones de documentos y operaciones otorgadas o celebradas antes del 1º de febrero de 1983, las tasas que regían al momento de su otorgamiento, que eran del 0,1% y 1%, respectivamente, sin perjuicio de otras peculiaridades. Con esta medida se facilitó el proceso de repactación de la deuda interna.

b. Acción de fiscalización

— La labor de fiscalización se ha centrado primordialmente en el control del Impuesto a las Ventas y Servicios, por la importancia relativa que éste tiene en la recaudación total (un poco más de 50%) y, además, porque por este medio se controlan indirectamente el Impuesto a la Renta y otros, por la interrelación que existe entre ellos.

— Desde septiembre de 1982 a diciembre de ese año, se siguió trabajando en el programa de "No declarantes" y "Subdeclarantes" del Impuesto al Valor Agregado, y se efectuó el proceso de levantamiento de la información de facturas de proveedores, que representa la base del programa que se ha estado desarrollando durante todo 1983, y que corresponde al de "Información cruzada de facturas".

En este programa, a los contribuyentes seleccionados se les levantó información de aproximadamente 1.000.000 de facturas de proveedores, con el objeto de comparar los datos indicados en éstas con los presentados por los vendedores en sus declaraciones mensuales.

— Durante el periodo septiembre 1982 - junio 1983, se continuaron practicando auditorías, tanto de IVA como de renta, arrojando un rendimiento aproximado de M\$ 6.000.000, incluyendo giros y liquidaciones.

— A través de la misma etapa, se ha notificado un total de 11.000 infracciones, por un monto de M\$ 250.000, de las cuales 5.500 corresponden a las sancionadas por el artículo 97º, N° 10, del Código Tributario, que se refiere a la no emisión de comprobantes de ventas o servicios.

— Al SII, como tribunal de primera instancia, le correspondió resolver oportuna y equitativamente los reclamos presentados por los contribuyentes en contra de la determinación de diferencias de impuestos o de sanciones aplicadas como resultado de la acción fiscalizadora.

c. Otras actividades

— Se dictaron modificaciones legales que permiten al empresario agrícola optar en forma irreversible por una tributación de acuerdo con su renta efectiva.

— Se avanzó en la tarea de fusionar los servicios de Tesorerías e Impuestos Internos, elaborando un proyecto de ley que traspasa al SII todas las funciones de Tesorerías que se refieren a materias propias de la tributación fiscal interna.

— El SII se ha mantenido en contacto con las autoridades de la Junta de Gobierno, participando en el estudio del proyecto de reforma a la Ley de la Renta, que se encuentra en trámite legislativo.

INGRESOS TRIBUTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

(Millones de \$ de cada año)

	1979	1980	1981	1982
Renta	40.426,7	65.182,4	81.757,4	88.301,0
IVA (tasa general)	39.566,7	61.284,0	79.475,8	87.103,8
IVA importaciones	30.967,0	43.209,3	55.430,5	39.625,1
Otros	26.538,4	39.748,4	48.760,0	58.037,8
TOTAL	137.498,8	209.424,1	265.423,7	273.067,7

(Millones de \$ de junio 1983)

	1979	1980	1981	1982
Renta	89.790,6	107.860,4	112.774,1	111.615,6
IVA (tasa general)	88.282,5	100.646,1	109.281,7	109.301,5
IVA importaciones	67.564,9	70.724,9	76.175,2	49.308,9
Otros	58.994,3	65.280,6	67.094,7	72.474,5
TOTAL	304.632,3	344.512,0	365.325,7	342.700,5

(% real de variación respecto año anterior)

	1980	1981	1982
Renta	20,1	4,6	-1,0
IVA (tasa general)	14,0	8,6	0,0
IVA importaciones	4,7	7,7	-35,3
Otros	10,7	2,8	8,0
TOTAL	13,1	6,0	-6,2

RENDIMIENTO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

(Millones de \$)

Tipo de ingreso	Valores nominales		Rendimiento en millones de pesos de junio 1983			
	Septiembre 1981 a agosto 1982	Septiembre 1982 a agosto 1983*	Septiembre 1981 a agosto 1982	Septiembre 1982 a agosto 1983*	Variación	
					Monto	%
Renta	84.543,3	82.539,2	111.651,2	87.683,5	-23.967,7	-21,5
IVA (tasa general)	83.949,3	98.659,8	110.811,2	104.732,8	-6.078,4	-5,5
IVA importaciones	42.044,1	46.498,2	55.570,0	49.357,9	6.212,1	-11,2
Otros	51.438,0	65.472,2	67.841,2	69.555,9	1.714,7	2,5
TOTAL	261.974,7	293.169,4	345.873,6	311.330,1	-34.543,5	-10,0

● Proyección de la recaudación para los meses de julio y agosto de 1983.

3. Tesorería General de la República

a. Operación Renta año tributario 1983

Durante el mes de abril de 1983, se recibieron 411.977 declaraciones de Impuesto a la Renta. Concluidas las verificaciones del caso, se procedió a la emisión de los cheques de devolución destinados a los contribuyentes que registraban excedentes de pago provisionales mensuales.

Estadísticamente, la citada operación se puede resumir en las siguientes cifras:

— Contribuyentes afectos a pago	143.412
— Contribuyentes con devolución	268.565
— Total de declarantes	411.977

b. Convenios para deudores morosos de los años 1981 y 1982

En el Diario Oficial N° 31.477, de 27 de enero de 1983, fue publicada la Ley N° 18.206, que en su artículo 4° dispuso que el Servicio de Tesorerías otorgara facilidades, hasta 5 años, para el pago de los impuestos fiscales, derechos aduaneros y contribuciones de bienes raíces adeudados, con sus respectivos reajustes, multas e intereses, cuyo vencimiento legal se hubiera producido durante los años 1981 y 1982.

Se concedió a los interesados un plazo de 60 días, que expiró el 28 de marzo de 1983, registrándose a dicha fecha las siguientes solicitudes:

— Solicitudes de pago impuesto territorial	32.231
— Solicitudes de pago impuestos varios y derechos aduaneros	17.764
Total solicitudes presentadas	49.995

El número potencial de deudores, en cada caso, es:

— Impuesto territorial	200.000 (aprox.)
— Impuestos varios	62.500

Conforme a la ley y su reglamento, Tesorerías dispuso de un plazo de 120 días, que venció el 26 de julio, para comunicar al interesado la suscripción del convenio. Además, dirigió una comunicación al domicilio del deudor, informando lo siguiente:

— Valor adeudado, consolidado al 31 de diciembre de 1982 (incluye IPC, intereses y multas actualizados a dicha fecha).

— Tributos sometidos a convenio

— Número de cuotas

— Vencimiento de cada cuota

— Valor de la cuota

c. Pago del subsidio por contratación adicional de mano de obra

De acuerdo con las leyes N°s 18.134 y 18.206, y sus respectivos reglamentos, desde junio de 1982, Tesorerías ha asumido la responsabilidad de cancelar el subsidio destinado a incentivar la contratación adicional de mano de obra, beneficio que durante los primeros seis meses del presente año ha favorecido a las siguientes personas:

Meses	Nº Empleadores	Nº Trabajadores
— Ley N° 18.134		
Ene. 1983	2.328	50.880
Feb. 1983	2.514	61.351
Mar. 1983	2.678	70.226
Abr. 1983	2.673	62.997
May. 1983	2.664	53.021
Jun. 1983	—	—
— Ley N° 18.206		
Ene. 1983	21	132
Feb. 1983	62	940
Mar. 1983	162	3.903
Abr. 1983	223	4.449
May. 1983	247	5.548
Jun. 1983	254	3.875

d. Pago adicional de Impuesto Global Complementario

Durante el mes de noviembre de 1982, Tesorerías hizo efectivo el cobro del impuesto adicional, establecido en la Ley N° 18.110, que gravó a los contribuyentes del Global Complementario, obteniéndose los siguientes resultados:

— Contribuyentes afectos	115.019
— Valores ingresados	M\$ 1.436.403

e. Cartera deudores ex CORA-ODENA

La Tesorería General, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero, dependiente del Ministerio de Agricultura, prosiguió con las labores tendientes a la determinación definitiva de la deuda por este concepto, considerando además las disposiciones de la Ley N° 18.196, que estableció nuevos plazos y prórrogas para la cancelación de estas deudas. Conforme a esta norma, la cuota con vencimiento al mes de junio de 1983 se prorrogó hasta el 30 de noviembre del mismo año. También, se amplió en dos años el plazo a los deudores.

f. Otras actividades

— Con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se adoptó una serie de medidas, entre las que cabe citar las mayores facilidades para el pago del impuesto territorial y la simplificación de los procedimientos de cancelaciones de los impuestos de declaración y pago simultáneo.

— Continuando con la agilización de los procesos de cobranza administrativa y judicial iniciados el año pasado, se emitieron nóminas de deudores morosos, en las que aparecen los contribuyentes sectorizados por domicilio dentro de una comuna determinada. Por otra parte, se programó para 1983 la emisión bimestral de los productos de cobranza, que permitirá una mayor actualización en el cobro de las deudas.

— Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 18.134, Tesorerías terminó, en septiembre de 1982, con el proceso de condonación de intereses y multas que favorecía a los deudores morosos con porcentajes de 100%, 95% y 90%, según el mes de pago, lo que se tradujo en un mayor ingreso de impuestos por M\$ 930.000 durante ese mes.

ESTADO DE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DEL TESORO PUBLICO

Período: Septiembre 1982 - junio 1983

Ingresos	Moneda nacional *		Moneda extranjera		Consolidado *	
	(Miles de \$)	%	(MUSS)	%	(Miles de \$)	%
Ingresos de operación	16.704.594	5,5	189.180	42,4	30.355.823	9,0
Ingreso tributario	242.998.357	80,0	169.927	38,1	255.260.289	76,0
Ventas de activos	220.066	0,1	—	—	220.066	0,1
Recuperación de préstamos	1.307	—	—	—	1.307	—
Transferencias	1.021.451	0,3	—	—	1.021.451	0,3
Otros ingresos	3.588.265	1,2	73.756	16,5	8.910.498	2,7
Endeudamiento	39.092.971	12,9	13.461	3,0	40.064.317	11,9
TOTAL	303.627.011	100,0	446.324	100,0	335.833.751	100,0
Gastos						
Subsidios	48.507.639	16,0	—	—	48.507.639	14,7
Operaciones complementarias	15.936.804	5,2	7.774	2,1	16.497.776	5,0
Servicio de la deuda pública	9.831.796	3,2	239.575	64,4	27.119.528	8,2
Aporte fiscal libre	229.583.219	75,6	124.739	33,5	238.584.385	72,1
TOTAL	303.859.458	100,0	372.088	100,0	330.709.328	100,0

RELACION ENTRE RECAUDACION Y MOROSIDAD DE IMPUESTOS A NIVEL REGIONAL

(Períodos: septiembre 1981 - junio 1982 y septiembre 1982 - junio 1983)

Región	Impuestos Tributarios				Morosidad			
	Sep. 1981- jun. 1982	%	Sep. 1982- jun. 1983	%	Al 30 de jun. 1982	%	Al 30 de jun. 1983	%
I	9.144.934	3,2	6.869.550	2,9	781.721	4,1	1.369.579	4,2
II	6.674.118	2,3	6.065.290	2,5	638.744	3,4	1.184.162	3,6
III	1.640.760	0,6	1.687.563	0,7	265.131	1,4	489.723	1,5
IV	3.296.127	1,2	2.653.287	1,1	216.958	1,1	608.497	1,9
V	62.604.402	22,1	57.068.113	23,5	2.065.664	10,9	2.641.837	8,0
VI	3.075.967	1,1	2.749.652	1,1	517.133	2,7	1.133.411	3,5
VII	3.423.181	1,2	2.934.197	1,2	721.856	3,8	922.467	2,8
VIII	13.618.235	4,8	18.305.648	7,5	1.016.562	5,4	2.277.751	6,9
IX	2.576.980	0,9	2.258.511	0,9	353.125	1,9	954.479	2,9
X	4.675.331	1,6	4.386.379	1,8	667.656	3,5	1.648.729	5,0
XI	358.738	0,1	298.174	0,1	175.706	0,9	365.737	1,1
XII	2.736.116	1,0	2.596.250	1,1	276.893	1,5	803.390	2,5
R.M.	169.688.769	59,9	135.125.743	55,6	11.251.716	59,4	18.436.884	56,1
TOTAL	283.513.658	100,0	242.998.357	100,0	18.948.865	100,0	32.836.646	100,0

* Cifras expresadas en pesos de junio de 1983.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA

Al 31 diciembre de cada año

(Cifras en miles US\$ de cada año)

Año	Directa externa	% Variación año ant.	Indirecta externa	% Variación año ant.	Directa interna	% Variación año ant.	Indirecta interna	Total	% Variación año ant.	Indice base 1975=100
1975	1.708	—	—	—	3.500	—	—	5.208	—	100,0
1976	1.663	(2,6)	—	—	2.685	(23,3)	—	4.348	(16,5)	83,5
1977	1.597	(4,0)	—	—	2.647	(1,4)	—	4.244	(2,4)	81,5
1978	1.434	(10,2)	284	—	3.218	21,6	—	4.936	16,3	94,8
1979	1.225	(14,6)	303	6,7	3.123	(3,0)	1	4.652	(5,8)	89,3
1980	1.333	8,8	324	6,9	2.875	(7,9)	1	4.533	(2,6)	87,0
1981	1.169	(12,3)	315	(2,8)	1.599	(44,4)	1	3.084	(32,0)	59,2
1982	1.114	(4,7)	283	(10,2)	1.962	22,7	1	3.360	8,9	64,5
1983 *	1.109	(0,4)	277	(2,1)	2.323	18,4	1	3.710	10,4	71,2

* A junio de 1983.

4. Servicio Nacional de Aduanas

a. Ambito legal

Con fecha 13 de abril de 1983, entró en vigor el texto refundido de la Ordenanza de Aduanas (DFL N° 30, de este Ministerio), que contiene en forma ordenada y sistematizada las normas aduaneras que se encontraban dispersas en nuestra legislación.

b. Ambito operativo

— Se intensificaron los sistemas de fiscalización, estableciéndose normas de control del paso de personas, contenedores, mercancías y vehículos, por los puntos de salida y/o ingreso a los recintos de depósito aduanero o zonas primarias. Dichas normas se incorporaron al manual de procedimiento operativo.

— Fue elaborado un procedimiento para la habilitación de almacenes particulares, conforme con lo dispuesto en el art. 90 del DFL N° 30, de 1983 (H), con el propósito de que las empresas refinadoras de petróleo y minerales puedan tomar contratos de maquila en el exterior, aprovechando su infraestructura y capacidad empresarial.

— Continuó el control de las exportaciones de productos mineros, poniéndose en práctica un nuevo sistema de control de minerales y concentrados de minerales.

— Establecimiento de normas simplificadas para materializar las franquicias otorgadas por el Decreto de RR. EE. N° 590/74, que aprobó el convenio sobre facilidades para el turismo.

— Fue actualizado el manual de impuestos, incorporando los cambios introducidos a éste por la dictación de cuerpos legales relacionados con materia de tributación aduanera, con el fin de facilitar la correcta aplicación de los impuestos, tasas y demás gravámenes que afectan a las importaciones.

— Se fijaron normas para la aplicación del artículo transitorio de la Ley N° 18.164 (D/O 17 de septiembre de 1982), que estableció crédito fiscal en beneficio de las personas que exporten mercancías llegadas al país hasta el 16 de diciembre de 1982, y que no hayan sido usadas ni comercializadas durante su permanencia.

— Fueron adecuadas las normas que rigen el sistema de depósitos francos aeronáuticos, con el propósito de otorgar mayores facilidades a los usuarios.

— Ha llegado a su etapa final el estudio del proyecto refundido y actualizado de las normas de valoración aduanera, con el objeto de incorporar los nuevos criterios y orientaciones internacionales, y así dar preeminencia al precio de transacción.

— Modificaciones a la Resolución N° 850/79, que contiene normas para la aplicación del Reglamento de Operaciones Aduaneras, con el

objetivo de hacerla compatible con los cambios que ha experimentado el marco legal que rige al comercio exterior chileno.

— Se efectuó un estudio sobre habilitación de aduanas de fronteras y pasos fronterizos, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

c. Otras actividades

— Se desarrollaron seminarios y conferencias sobre política económica del Gobierno, especialmente en el ámbito del comercio exterior. Se analizaron temas relacionados con normas administrativas y operativas, legislación aduanera, etc., con una amplia participación de los funcionarios del Servicio. Además, se continuó desarrollando el Programa de Capacitación 1982-1983, para fiscalizadores en las aduanas de Valparaíso y de la Región Metropolitana.

— Adecuación de los programas computacionales para captar mayor información, con el fin de cumplir con los requerimientos del Banco Central de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo y Dirección de Fronteras y Límites.

— Optimización del Sistema Estadístico de Comercio Exterior, obteniéndose la información relativa a importaciones y exportaciones con un desfase de sólo 5 días hábiles.

— Se incorporó al sistema computacional información asociada al Arancel Aduanero, tal como: mercancías, derechos específicos y ad valorem, unidades arancelarias, impuestos adicionales, etc. Esto tiene el objeto de facilitar y agilizar las operaciones de tramitación aduanera con la ayuda del computador.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a. Tarea normativa

Esta Superintendencia, investida por las atribuciones que le otorgase el DL N° 3.538 de 1980 y la Ley N° 18.045 publicada en el Diario Oficial del 22 de octubre de 1981, se preocupó de fijar las normas e impartir las instrucciones a las personas y entidades por ella fiscalizadas, con el objeto de poner cada vez más en aplicación las leyes de valores y sociedades anónimas y a su vez, hacer más efectivos los preceptos aún vigentes del DFL N° 251 del 20 de mayo de 1981 (H).

Con respecto a esta materia, el 13 de noviembre de 1982, se publicó el Reglamento de Sociedades Anónimas, mediante DS N° 587 (H), que entró en vigencia el 13 de diciembre del mismo año, y que ha permitido reglamentar la Ley N° 18.046, de sociedades anónimas.

Entre las normas más importantes dictadas, se podrían considerar las siguientes:

1) Área de valores

Materias de las normas:

- Valorización de inversiones en valores de oferta pública, valores mobiliarios y derechos en otras sociedades.

- Forma y contenido de los estados financieros de las sociedades inscritas en el Registro de Valores.

- Información al público de emisiones de valores de oferta pública.

La valorización de inversiones en valores que se encuentren suspendidos de oferta pública, de cotización o de transacción, cuya inscripción haya sido cancelada en el Registro de Valores, y normas para la enajenación de dichos valores y para la distribución del producto de estas enajenaciones, entre los partícipes de fondos mutuos.

- Información y publicación de la cartera de inversiones de los fondos mutuos.

2) Área de Seguros

Materias de las normas:

- Reglamentación de los ingresos y egresos de las compañías de seguros inscritas como ISAPRE.

- Liquidadores de siniestros.

- Tratamiento de las distintas reservas que deben constituir las compañías de seguros generales.

- Aprobación de pólizas de seguros de transporte marítimo. Hace aplicable en Chile las cláusulas de uso mundial instituidas por el mercado asegurador inglés.

— Por otra parte, esta institución ha intervenido en la elaboración de informes de proyectos de leyes y reglamentos, tales como: modificación a la Ley de Mercado de Valores, Ley de Seguros, Ley de Fondos Mutuos, Ley de Difusión e Información de Empresas Estatales y anteproyecto de seguro de locomoción colectiva, que permiten a los empresarios de este servicio convenir libremente con las compañías aseguradoras la contratación del seguro obligatorio.

b. Labor fiscalizadora

La Superintendencia de Valores y Seguros intensificó las visitas de fiscalización a las sociedades anónimas y otros entes, para detectar eventuales irregularidades, y perfeccionó diversas actividades destina-

das a lograr una mayor y más adecuada cobertura de su acción, con el objeto de lograr un mejor desarrollo del mercado, como también una mayor información y transparencia del mismo.

En el desarrollo de su actividad fiscalizadora, esta Superintendencia aplicó numerosas sanciones a los organismos bajo su tuición en todos aquellos casos en que detectó infracciones a la normativa legal que les era aplicable.

A raíz de las medidas económicas de enero de 1983, este organismo se vio abocado a adoptar resoluciones de carácter extraordinario, con el fin de cautelar adecuadamente los intereses de los inversionistas, por una parte, y de los asegurados, por otra. Entre esas resoluciones, destacan las relativas a rescates de cuotas de fondos mutuos y a la oferta pública de valores de emisores que entraron en cesación de pagos. Estas medidas fueron consideradas ajustadas a derecho por los Tribunales de Justicia, que rechazaron los recursos que algunos inversionistas interpusieron en contra de este organismo fiscalizador.

Asimismo, fiscalizó en forma especial a las entidades aseguradoras que trabajan con seguros referidos al DL N° 3.500 de 1980 y a aquellas que trabajan como instituciones de salud previsional.

c. Labor de información

La Superintendencia de Valores y Seguros dio enorme importancia a la labor de información, esforzándose en hacer llegar al público en general todos los antecedentes que maneja en su actividad fiscalizadora. Para cumplir este objetivo, además de publicar la tradicional revista trimestral, boletines mensuales y otros impresos, creó el Centro de Información para el Inversionista.

Este centro fue inaugurado en diciembre de 1982 y su objetivo es procurar un aumento de la transparencia del mercado, entregando información en forma gratuita y personal en un lugar de fácil acceso al público (hall central del edificio que ocupa el Ministerio de Hacienda).

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)

a. Abastecimiento

Se ha continuado proporcionando los suministros a los servicios interesados, con un considerable beneficio económico para ellos, en atención a que los precios de DAE han sido inferiores en un 30 a 40%, aproximadamente a los del comercio en general.

En cumplimiento del rol asignado a DAE en el Plan Nacional de Emergencia, DS N° 155, de 1977 (H), se han mantenido stocks de elementos utilizables para el propósito de dicho texto legal, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

Las municipalidades han sido continuamente informadas de los servicios que presta la institución y han efectuado las adquisiciones de acuerdo con sus necesidades.

Además, se acrecentó el énfasis en el aspecto informativo, con la distribución, a más de 1.500 usuarios, de la primera edición de un catálogo con las características de los artículos que se suministran. Este hecho produjo un notable aumento en la demanda de los servicios que ofrece DAE, especialmente por parte de las instituciones que con mayor urgencia debían obtener un ahorro en sus gastos de bienes muebles.

b. Otras actividades

— En cumplimiento de la política del Supremo Gobierno de enajenar los activos prescindibles, la Dirección vendió acciones de una compañía privada, por un valor total de M\$ 14.186.

— En la administración interna, la Dirección dio estricto cumplimiento a la política de restricción en el gasto, realizando sólo los desembolsos imprescindibles. Se ha mantenido su dotación autorizada de 179 funcionarios.

Es importante destacar que, por primera vez en su existencia, DAE no ha requerido aporte fiscal para sus operaciones, logrando un completo autofinanciamiento a partir del año 1983.

7. Casa de Moneda de Chile

Las actividades desarrolladas por este servicio se resumen en los cuadros siguientes, en los cuales se puede apreciar una disminución general en casi todas las líneas de producción. Escapan a este descenso productivo la impresión de "especies varias" y la acuñación de onzas troy de oro y de plata. Este fenómeno puede explicarse por los efectos que ha tenido la disminución de la actividad económica general sobre la demanda de monedas y especies valoradas.

PROMEDIO DE PERIODOS

Item	Unidad	Promedio anual período 1970-1973	Promedio anual período 1974-1982	Avance Ene.-jun. 1983	% Avance
Billetes	Miles	190.363	122.258	28.224	23,09
Especies valoradas	Miles	580.848	375.930	21.184	5,64
Especies varias	Miles	24.163	20.527	78.627	383,04
Boletos locomoción	Millones	2.184	1.756	584	33,26
Monedas chilenas	Miles	153.413	119.329	—	—
Monedas conmemorativas	Unidades	6.394	180.426	—	—
Monedas extranjeras	Miles	26.000	180.462	7.205	3,99
Onzas troy	Unidades	—	781	1.000	128,04
Acuñaciones varias	Miles	2.074	1.272	171	13,44
Placas patentes	Miles	661	1.326	525	39,59

Nota: El "Porcentaje de Avance" corresponde a la comparación entre la producción efectiva de Ene.-jun. 1983 y el promedio anual del período 1974-1982.

PRODUCCION DE CASA DE MONEDA EN LAS LINEAS DE IMPRESION Y ACUÑACION

Items	Especies	Período sep. 1981- ago. 1982	Período sep. 1982- ago. 1983	Variación %
Producción de especies de la línea: impresión de valores	Billetes chilenos	144.304.000	75.418.000	-47,74
	Especies valoradas	67.525.600	45.811.517	-32,16
	Especies varias	33.229.649	97.759.357	+194,19
	Boletos locomoción	2.105.047.820	1.533.952.500	-27,13
Producción de especies de la línea: acuñación monetaria	Monedas chilenas	126.340.000	2.000.000	-98,42
	Monedas chilenas oro	—	—	—
	Monedas extranjeras	157.781.020	116.290.000	-26,30
	Onzas troy oro	—	4.001	—
	Onzas troy plata	—	1.500	—
	Acuñaciones varias	188.703	336.951	+78,56
	Placas patentes	2.675.657	2.216.521	-17,16

Nota: La "Variación" se calcula como el aumento o disminución del "Período sep. 1982-ago. 1983" respecto del "Período sep. 1981-ago. 1982", expresado en %.

8. Banco del Estado de Chile

a. Actividades crediticias

1) Colocaciones globales

El total de colocaciones, al 30 de junio de 1983, asciende a \$ 151.844,9 millones, manteniéndose en niveles similares a los registrados al 1º de septiembre de 1982. Del total de dichas colocaciones, el 33,4% corresponde a moneda extranjera, equivalente a US\$ 655,4 millones.

COLOCACIONES DEL BANCO *

(En millones de \$, junio 1983)

	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
1980	83.760,8	53.445,8	137.206,6
1981	120.677,2	51.928,3	172.605,5
1982	112.340,3	48.614,8	160.955,1
Ago. 1982	102.092,9	51.933,0	154.025,9
Jun. 1983	101.047,4	50.797,5	151.844,9

* Promedio períodos.

La disminución del nivel general de colocaciones, respecto al año 1981, se debe a la transformación de parte de ellas en inversiones financieras, tanto en moneda nacional como extranjera, a tasas de rentabilidad equivalente.

2) Distribución sectorial de colocaciones

Los recursos crediticios se han orientado a los diversos sectores, de acuerdo con la siguiente clasificación y evolución en el período 1980-1982 y septiembre 1982 a junio 1983:

TOTAL COLOCACIONES *

(En millones de \$, junio 1983)

	Agrícola	Industrial	Otras actividades	Total
1980	24.016,4	41.403,9	70.952,8	136.373,1
1981	26.137,9	38.306,6	107.351,1	171.795,6
1982	21.729,8	29.964,2	108.503,1	160.197,1
Ago. 1982	23.186,9	31.372,9	98.647,3	153.207,1
Jun. 1983	20.061,8	26.809,9	104.973,2	151.844,9

- Promedio períodos

3) Financiamiento al sector agropecuario

Se mantuvo la política de renegociación de deudas con los agricultores; al 30 de junio de 1983, los montos renegociados bajo distintas modalidades ascendían a M\$ 9.217.100 lo que representa el 54% de las colocaciones del sector. Cabe destacar que a la fecha de referencia sólo se había aplicado parcialmente el Acuerdo 1.507 del Banco Central de Chile, relativo a la reprogramación de deudas; su aplicación integral elevará significativamente los créditos renegociados al sector.

Adicionalmente, se creó una "Línea de Crédito de Fomento Agrícola para Cereales y Papas", para la temporada 1983-1984. Tiene el objeto de complementar los créditos agrícolas de temporada, destinados al financiamiento de capital de operación para las actividades del sector en esos rubros.

Cabe señalar que más del 95% de los créditos agrícolas se otorga en unidades de fomento (UF), con un interés real inferior al del resto del mercado, lo que incide favorablemente en el costo financiero promedio del sector.

b. Calidad de la cartera de colocaciones

El siguiente cuadro muestra la evolución de la cartera vencida respecto al total de colocaciones y la cobertura de las provisiones:

	% cartera vencida sobre colocaciones	Provisiones sobre cartera vencida (%)
1981	2,5	188
1982	6,9	103
Ago. 1982	9,0	83
Jun. 1983	5,2	158

Nota: Información corresponde al promedio de los períodos.

Se observa una sostenida disminución del porcentaje de cartera vencida desde septiembre de 1982, como asimismo, un mejoramiento de la cobertura de provisiones.

c. Captación de recursos

Se compone básicamente de depósitos en moneda nacional y extranjera y obligaciones con el exterior, según el siguiente desglose (\$ de junio 1983):

DEPOSITOS *

(En millones de pesos)

	Moneda nacional	Moneda extranjera	Obligaciones con el exterior
1980	148.773	5.464	22.741
1981	121.510	5.739	29.242
1982	109.695	5.761	58.902
Ago. 1982	115.548	2.334	47.550
Jun. 1983	113.296	3.819	59.213

* Promedio períodos

1) Depósitos en moneda nacional

Las disminuciones observadas en este ítem se explican por fluctuaciones erráticas de los saldos en la Cuenta Unica Fiscal. Esta situación se aprecia al analizar el comportamiento de los otros componentes de los depósitos en moneda nacional (cifras en millones de \$ de junio 1983):

	Depósito a plazo	Subgrupo ahorro
1980	53.702	38.408
1981	48.542	42.787
1982	64.557	32.405
Ago. 1982	59.779	37.516
Jun. 1983	70.287	40.852

Nota: Información corresponde al promedio de los períodos.

2) Obligaciones con el exterior

Durante el año 1982, los recursos netos en moneda extranjera se incrementaron de US\$ 377 millones a US\$ 760 millones, lo que representa más de 100% de aumento.

En el período septiembre 1982 - junio 1983, el incremento de recursos en moneda extranjera fue de un 25%.

d. Resultados financieros y rentabilidad

Años	Rentabilidad sobre patrimonio %	Utilidad (Millones de \$ de cada año)	Distribución a beneficio fiscal
1980	7,0	1.355	1.030
1981	6,5	1.418	1.218
1982	6,0	1.587	1.300

La utilidad del Banco del Estado ha sido creciente, en términos nominales en los últimos años, y no menos del 75% ha sido reembolsado a beneficio fiscal.

En los primeros 6 meses de 1983, se tiene una utilidad neta aproximada de \$ 720 millones.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

a. Clasificación de la cartera de colocaciones

En febrero de 1982, se inició la quinta etapa de la referida clasificación, cubriendo los 400 mayores deudores los créditos de consumo y los préstamos hipotecarios para la vivienda. A partir de esa fecha, las instituciones financieras fueron instruidas en el sentido de mantener su cartera permanentemente clasificada, debiendo entregar los datos en forma trimestral para su posterior revisión. De esta manera, se ha cubierto el 82% de la cartera de todas las instituciones fiscalizadas.

Aun cuando el sistema de clasificación de cartera está prácticamente en ejecución, se han tomado medidas para determinar en forma más precisa el riesgo involucrado en las colocaciones de las instituciones financieras. Es así como la cartera de créditos de consumo se ha subdividido, según sean éstos otorgados en forma directa por la institución, o indirectamente a través de distribuidores. Además, a partir del mes de diciembre de 1982, se solicitó a las instituciones la clasificación del total de su cartera vendida al Banco Central, según Acuerdo 1.450 de dicha entidad.

En el contexto anterior, este organismo está elaborando el sistema computacional necesario para que el análisis específico de cada institución esté inserto en el marco que representa el ámbito financiero como un todo.

b. Clasificación de las inversiones financieras

Esta Superintendencia intensificó el control de la posición financiera de las instituciones fiscalizadas, basándose fundamentalmente en el análisis del riesgo de los activos. La clasificación de las inversiones financieras, que constituyen una de las principales fuentes de riesgo después de las colocaciones, se ha efectuado por la vía experimental cuando el personal de inspectores audita la cartera de colocaciones en las instituciones financieras.

c. Racionalización del sistema de información

Con el objeto de simplificar la entrega de información a que están obligadas las instituciones financieras, se concluyó una primera etapa que consistió en evaluar el conjunto de formularios que se solicitan al sistema financiero. Una segunda etapa, que ya se ha iniciado, consiste en racionalizar la información requerida. La inspección en terreno de una serie de márgenes de operación, contribuirá a eliminar formularios.

d. Indicadores financieros

Más allá de la tradicional fiscalización normativa, esta Superintendencia perfeccionó el diseño y cálculo del conjunto de indicadores de comportamiento financiero conforme con las nuevas tendencias de ese sistema. Parte de estos resultados son enviados a las instituciones, junto con un breve análisis de sus respectivos problemas, con el objeto de proporcionar una mejor información para el manejo eficiente de sus operaciones y la reducción de errores que perjudiquen su solvencia.

e. Información financiera emitida por este organismo

En el transcurso del año 1983 se definieron políticas destinadas a mejorar la información que se proporciona al público a través de nuestra publicación mensual "Información Financiera". Los esfuerzos están dirigidos a dar mayor transparencia a los estados financieros, mediante la publicación de información pormenorizada por banco.

f. Análisis financiero

El diseño de una política de regulación y control adecuado ha significado encaminar los esfuerzos a determinar de manera preventiva el grado de riesgo involucrado en el quehacer de las instituciones financieras. En este contexto, y a partir del último trimestre de 1982, se puso en

práctica un sistema de fichas mensuales por institución, en las que se describen, en forma resumida, las principales características y problemas de la entidad. Este sistema permite, asimismo, un "ranking" según su grado de riesgo.

g. Evolución de las principales variables del sistema financiero

A continuación se presenta un cuadro que describe las cifras más significativas del sistema financiero y su variación durante el año 1983.

SISTEMA FINANCIERO

(Cifras en millones de \$ de cada mes)

	Dic. 1982	Jun. 1983	Variación %
Activo			
— Colocaciones totales	956.870	993.446	3,8
Pasivo			
— Depósitos y captaciones	469.401	437.420	(6,8)
— Préstamos obtenidos en el país	80.157	204.763	155,5
— Préstamos obtenidos en el exterior	506.071	487.127	(3,7)
— Capital y Reservas	101.227	104.277	3,0

h. Designación de administradores provisionales

Este organismo, en uso de la facultad que le concede el artículo 23 del DL N° 1.097, de 1975, y por existir hechos graves que afectaban la estabilidad económica de algunas instituciones financieras, resolvió designar administradores provisionales en varias de ellas, a contar del 13 de enero de 1983.

i. Revocación de autorización de existencia y liquidación forzada de instituciones financieras

Esta Superintendencia, en uso de sus atribuciones legales, revocó la autorización de existencia y dispuso la liquidación forzosa de tres instituciones financieras, según resoluciones dictadas el 13 de enero de 1983. Los motivos que generaron tal medida, se originaron en que las citadas instituciones se encontraban en estado de insolvencia.

j. Fusión de instituciones financieras

Por Resolución N° 31, del 25 de febrero de 1983, esta Superintendencia aprobó una solicitud presentada por tres instituciones financieras interesadas en llevar a cabo una fusión entre ellas. Esta operación se realizó mediante aporte del activo de dos sociedades financieras a un banco, institución esta última que asumió el pasivo de aquellas.

k. Leyes relacionadas con las actividades propias de esta Superintendencia

— **Ley N° 18.202.** La citada ley, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de enero de 1983, facultó al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras para ordenar, por una sola vez, el cierre temporal de las operaciones de todos los bancos y sociedades financieras por un período que no puede exceder de tres días hábiles. La citada atribución puede ser ejercida en los casos en que se haya designado administrador provisional en dos o más de dichas instituciones. La facultad legal aludida es de carácter temporal, ya que por mandato de la ley queda extinguida dentro del plazo que vence el 14 de enero de 1984, y tiene por objeto evitar los perjuicios que puedan originarse como consecuencia del retiro masivo de depósitos.

— **Ley N° 18.203.** El citado cuerpo legal, publicado en el Diario Oficial del 15 de enero de 1983, estableció un sistema de seguro estatal para garantizar hasta el 31 de diciembre de 1983 la totalidad de los depósitos en moneda corriente, existentes al 13 de enero del año 1983, en la medida que no sean retirados de la respectiva institución por sus titulares.

— **Ley N° 18.204.** La referida ley, publicada en el Diario Oficial del 22 de enero de 1983, introdujo modificaciones a la Ley General de Bancos, que afectan a los márgenes de crédito y a las inversiones y bienes que dichas instituciones pueden mantener.

— **Ley N° 18.223.** Publicada en el Diario Oficial el 10 de junio de 1983, en su artículo 13, introdujo dos modificaciones a la Ley General de Bancos, con el objeto de hacerla concordar con la nueva Ley de Protección al Consumidor.

10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)

Siguiendo con la política de perfeccionamiento del personal del ISE en materias específicas de su labor y de asesoría técnica a los clientes, se desarrollaron diversos cursos con el fin de hacer más expedita la venta y evitar trámites burocráticos en la operación de los seguros.

Conforme con las normas sobre enajenación de activos prescindibles, esta empresa aseguradora procedió a vender acciones bursátiles por un total de M\$ 19.000.

En el año 1982, el ISE aportó al Erario Nacional la suma de M\$ 770.000, aparte de los impuestos pagados.

El Instituto es un participante activo en el mercado asegurador nacional, vendiendo aproximadamente el 29% del total de primas transadas, lo que le ha permitido dar el servicio de protección contra riesgos a particulares, organismos y empresas privadas y estatales. Durante el período 1° de julio de 1982 - 1° de julio de 1983, el Instituto vendió seguros por un total de M\$ 2.961.133. Además, durante 1982, el ISE tomó parte en el nuevo sistema de pensiones, a través de la cobertura de vida de una administradora de fondos de pensiones.

El Instituto pagó daños materiales provocados por siniestros, por un monto superior a M\$ 1.300.000. Por otra parte, canceló costos de atención médica, paramédica y de rehabilitación de los lesionados en acci-

dentes de locomoción colectiva, pagando además, en forma rápida y oportuna, las indemnizaciones por fallecimientos.

11. Polla Chilena de Beneficencia

α. Sistema de Pronósticos Deportivos

Se introdujeron modificaciones al sistema, con el fin de otorgar al apostador mayores probabilidades de ganar, a un costo menor, y de facilitar a la empresa el trabajo operativo y de control, al disminuir la descomposición del juego en muchas tarjetas. La introducción de estas modificaciones motivó la realización de seminarios de especialización para los agentes de venta.

Se procedió también a efectuar una serie de ajustes conducentes a agilizar los procesos administrativos, contando con el eficiente soporte de nuevos procedimientos computacionales.

Las ventas totales del Sistema de Pronósticos Deportivos se muestran en el siguiente cuadro:

RECAUDACIONES PERIODO SEPTIEMBRE 1982 - AGOSTO 1983

Mes	Cantidad concursos	Recaudación total \$ *	Impto. Ley 18.110 \$ *	Recaudación neta \$ *
Septiembre	4	492.642.129	64.257.669	428.384.460
Octubre	5	558.160.859	72.803.590	485.357.269
Noviembre	4	394.767.694	51.491.438	343.276.256
Diciembre	4	389.549.895	50.810.856	338.739.039
Enero	5	476.707.202	62.179.200	414.528.002
Febrero	4	253.693.861	33.090.504	220.603.357
Marzo	4	323.943.288	42.253.472	281.689.816
Abril	4	367.232.827	47.899.934	319.332.893
Mayo	5	432.637.502	56.430.979	376.206.523
Junio	4	251.981.913	32.867.207	219.114.706
Julio **	5	300.655.693	39.215.960	261.439.733
Agosto * ●	4	320.000.000	41.739.130	278.260.870
TOTAL	52	4.561.972.863	595.039.939	3.966.932.924

* Valores en moneda de junio de 1983.

** Recaudación de julio y agosto es estimada.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	%	\$ *
DIGEDER	42	1.666.111.828
Federación de Fútbol	3	119.007.988
Asociación Central de Fútbol	2	79.338.658

* Valores en moneda de junio de 1983.

b. Sistema de Loterías

De acuerdo con la Ley N° 18.196, del 29 de diciembre de 1982, se modificó la forma de distribuir la recaudación obtenida en cada sorteo, contemplándose un fondo para los beneficiarios, equivalente al 5% del valor de los boletos vendidos, excluido el impuesto establecido por la Ley N° 18.110.

El comportamiento de los ingresos provenientes de las ventas de boletos y de las transferencias a beneficiarios, se muestra en los cuadros siguientes:

RECAUDACIONES PERIODO SEPTIEMBRE 1982 - AGOSTO 1983

Mes	Cantidad sorteos	Recaudación total \$ *	Impto. Ley 18.110 \$ *	Recaudación neta \$ *
Septiembre 1982	2	172.427.764	22.490.577	149.937.187
Octubre	2	161.369.510	21.048.197	140.321.313
Noviembre	2	145.769.358	19.013.394	126.755.964
Diciembre	2	151.011.001	19.697.087	131.313.914
Enero 1983	3	202.835.308	26.456.779	176.378.529
Febrero	2	117.201.483	15.287.150	101.914.333
Marzo	2	121.612.443	15.862.492	105.749.951
Abril	2	117.073.431	15.270.447	101.802.984
Mayo	2	108.463.896	14.147.464	94.316.432
Junio	2	101.860.578	13.286.162	88.574.416
Julio	2	101.691.531	13.264.112	88.427.419
Agosto * *	3	153.000.000	19.956.521	133.043.479
TOTAL	26	1.654.316.303	215.780.382	1.438.535.921

* Valores en moneda de junio de 1983.

* * Recaudación de agosto es estimada.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS PERIODO SEPTIEMBRE 1982 - AGOSTO 1983

Mes	Transferencias a beneficiarios \$ *	Mes	Transferencias a beneficiarios \$ *
Septiembre	—	Marzo	5.287.497
Octubre	—	Abril	5.090.149
Noviembre	—	Mayo	4.715.822
Diciembre	—	Junio	4.428.721
Enero	8.818.926	Julio	4.421.371
Febrero	5.095.717	Agosto * •	6.652.174
TOTAL			44.510.377

• Valores en moneda de junio de 1983.

* • Agosto es estimado.

INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

1. Banco Nacional de Sangre	2,5%
2. Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	10,0%
3. Consejo de Defensa del Niño	2,5%
4. Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0%
5. Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM)	10,0%
6. Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	10,0%
7. Cruz Roja de Chile	2,0%
8. Cuerpo de Bomberos de Chile	15,5%
9. CEMA-CHILE	20,0%
10. Fundación de Instrucción Agrícola, Adolfo Matthei	1,0%
11. Fundación Septiembre	1,5%
12. Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0%
13. Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0%
14. Voto Nacional O'Higgins	6,0%

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

Este Servicio, de acuerdo con disposiciones superiores, continuó con el proceso de venta de activos, reducción de personal y de oficinas, para llegar a un mínimo estrictamente concordante con su realidad.

13. Banco Central de Chile

En el último año, el Banco Central de Chile participó activamente en el diseño, aplicación y control de importantes medidas económicas destinadas principalmente al saneamiento del sistema financiero interno y a impulsar la reactivación.

Dentro de las medidas adoptadas por el instituto emisor, entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, son destacables las siguientes:

a. Política cambiaria y arancelaria

Se incorporaron modificaciones necesarias a la política cambiaria, con el objeto de contar con un tipo de cambio realista, que permitiera mantener a las exportaciones y sustitutos de importaciones en un nivel competitivo.

Es por ello que la autoridad acordó que, a contar del 22 de marzo de 1983, el tipo de cambio fuera reajustado exclusivamente según la tasa de inflación interna, sin descuento alguno por la tasa de inflación externa, ya que ésta disminuía considerablemente en los países desarrollados. Además, estuvo contemplada la voluntad gubernamental de compensar a los exportadores por el alza en los aranceles acordados en esa misma fecha. Simultáneamente, el Gobierno acordó establecer un tipo de cambio preferencial para las deudas contraídas en moneda extranjera hasta

el 6 de agosto de 1982. Este tipo de cambio fue fijado en \$ 49,6 por dólar, reajutable diariamente, conforme con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El 23 de marzo de 1983 se procedió a alzar temporalmente los aranceles aduaneros del 10 al 20%, medida que tendrá efecto hasta el 23 de noviembre de 1984, estableciéndose a contar de dicha fecha un programa de reducción mensual de aranceles que los llevará al 10% original el 24 de diciembre de 1985. Esta alza obedece exclusivamente a motivos de recaudación fiscal. Asimismo, se procedió a aplicar sobretasas adicionales transitorias a la importación de algunas mercancías, con el objeto de proteger a los productores nacionales de la competencia desleal ocasionada por la existencia de subsidios a la exportación en sus países de origen. La sobretasa máxima aplicada corresponde a un 15% "ad valorem", por cuanto dicha tasa, en adición al arancel parejo de 20% vigente, corresponde exactamente a la tarifa máxima de 35%, negociada por Chile en el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).

b. Política financiera interna

El 13 de enero de 1983, la autoridad económica decidió intervenir 8 instituciones financieras, de las cuales 3 entraron en proceso de liquidación. Se designaron administradores provisionales en las 5 restantes y se nombraron inspectores delegados en otras 2 instituciones.

La intervención constituyó un paso necesario y decisivo para lograr el saneamiento definitivo del sistema.

Debido a que las intervenciones causaron incertidumbre en los agentes económicos respecto de la suerte que podrían correr los depósitos mantenidos en las instituciones, la autoridad decidió crear un seguro estatal para depósitos en moneda nacional. Este sistema rige, para los depósitos efectuados con anterioridad al 16 de enero de 1983, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Al mismo tiempo y para compensar la expansión monetaria que significaron las intervenciones, se decidió establecer un encaje marginal sobre depósitos, captaciones y cuentas de ahorro. La tasa de encaje alcanzó a un 95% para el incremento de los depósitos, captaciones y cuentas de ahorro sobre los saldos existentes al 14 de enero de 1983. Esta tasa se eliminó posteriormente en forma gradual, pasando del 95 al 45% y 20% en los meses de mayo y junio, respectivamente, para eliminarse definitivamente a partir de julio.

El 23 de marzo de 1983, el Ministro de Hacienda anunció el Plan de Emergencia, que contiene dos importantes medidas orientadas al ámbito financiero.

La primera de ellas consiste en un sistema de financiamiento complementario para la venta de viviendas terminadas. Este sistema es transitorio y regirá hasta el 31 de diciembre de 1983. Se estima que existen unas 17.000 viviendas en distintas etapas de terminación que no han sido vendidas. El sistema consiste en otorgar financiamiento al comprador, a 20 años plazo y a un 8% de interés real anual, el que se logra por un esfuerzo conjunto de la empresa constructora o institución financiera invo-

lucradora que deberá otorgar un financiamiento a 12 años plazo y con un 12% de interés real anual, y el Banco Central, que otorga el financiamiento complementario.

Este sistema permite vender ese stock de viviendas, con lo cual se refuerza el proceso de reactivación, en los siguientes sentidos:

- Al venderse estas viviendas, se liberan cuantiosos recursos financieros, los que podrán ser reasignados por las instituciones financieras hacia otros sectores de la economía.

- El sistema tiene vigencia hasta el 31 de diciembre próximo, por lo cual quienes tengan viviendas en etapa de construcción, deberán terminarlas y venderlas antes de esa fecha. Esto significa un inmediato aumento en actividad y empleo.

- La venta de estas viviendas incentiva la iniciación de nuevas construcciones, generando mayor actividad y empleo desde el momento en que desaparezca el stock no vendido.

- Por último, el sistema permitirá a 17.000 familias adquirir sus viviendas a plazos y tasas de interés muy favorables.

Adicionalmente, a mediados de julio se agregaron al mismo sistema las ventas de locales comerciales y oficinas.

La segunda medida consistió en un sistema de refinanciamiento del Banco Central a las instituciones financieras, que permite a los deudores productivos reprogramar sus deudas con bancos y sociedades financieras. El sistema cumple tres características importantes:

- Es de amplia cobertura, ya que todos los deudores productivos tienen acceso a la reprogramación. En efecto, ellos tienen el derecho a reprogramar el monto que sea menor entre un 30% de su deuda afecta o 5.010 unidades de fomento. Con esto se asegura a los pequeños y medianos deudores el acceso a los beneficios de este sistema.

- Es flexible, en el sentido de que si la institución financiera estima necesario reprogramar un monto mayor que el mencionado anteriormente, tiene la facultad y los recursos para hacerlo, dentro de los márgenes que se describen más abajo.

- Las condiciones de la deuda reprogramada son suficientemente amplias, ya que el tramo obligatorio se reprograma a 10 años plazo, con un 7% de interés real anual. Existe un período de gracia de 5 años, para el pago del capital y de un año para el pago de intereses. Por el tramo facultativo, la reprogramación se hará a 8 años, con 4 de gracia para el pago del capital. Tanto la tasa de interés como el período de gracia para el pago de intereses son similares al caso anterior.

El total de la línea de refinanciamiento de las instituciones financieras alcanza a MMS\$ 170.000, que representa algo más del 30% de los créditos totales a deudores productivos. Estos fondos serán asignados entre las instituciones financieras, de acuerdo con el monto de créditos elegibles de cada una. Por lo tanto, cada institución financiera dispondrá de una línea de crédito que cubrirá incluso con exceso el 30% de sus créditos elegibles. El remanente de esta línea, una vez renegociados los montos obligatorios, podrá ser destinado a la reprogramación facultativa.

Este sistema permitirá un importante alivio financiero a los sectores productivos, que podrán destinar los recursos liberados a la producción de bienes y servicios, incorporándose al proceso de recuperación económica.

Finalmente, el 3 de junio de 1983, se anunció la resolución destinada a aliviar la situación de los deudores hipotecarios, quienes habían visto subir persistentemente los dividendos pactados en UF en los dos últimos años.

Por Acuerdo 1.517-01, del Comité Ejecutivo, el Banco Central reglamentó el refinanciamiento que otorgará a los bancos y sociedades financieras. Esto, para compensar el costo originado en las ampliaciones de plazo a sus deudores hipotecarios por créditos otorgados mediante letras expresadas en unidades de fomento, emitidas hasta el 1º de marzo de 1983. Por estas ampliaciones de plazo, los deudores hipotecarios pagan una tasa de interés del 8% anual sobre UF, sin recargo o comisión alguna.

El presente mecanismo constituye una solución de carácter general, puesto que incluye todas aquellas deudas provenientes de créditos otorgados mediante la emisión de letras de crédito en unidades de fomento. El pleno funcionamiento de este sistema, en conjunto con el mecanismo de reprogramación de deudas, en vigencia desde abril 1983, permite cubrir el endeudamiento de todas las actividades productivas del país, así como de aquellas deudas provenientes de la adquisición de viviendas.

c. Política financiera externa

Han destacado los avances alcanzados en el proceso de reprogramación de las amortizaciones de la deuda externa correspondiente a los años 1983 y 1984, como también las gestiones destinadas a la obtención de nuevos créditos.

Al respecto, se ha llegado a un acuerdo con el comité asesor de doce bancos extranjeros acreedores de nuestro país, acerca de los términos de la reprogramación de los vencimientos correspondientes a 1983 y 1984 y sobre la obtención de nuevos recursos financieros para 1983. Asimismo, se ha acordado la obtención de un crédito de enlace que permita la mantención de las tenencias de reservas internacionales, mientras se giran los nuevos recursos financieros.

El acuerdo logrado consta de los siguientes puntos básicos:

- Los términos de la renegociación de las amortizaciones correspondientes a 1983 y 1984 contemplan un plazo de ocho años, con cuatro de gracia, después de la firma del contrato, con vencimiento final en marzo de 1991. El monto total de las amortizaciones renegociadas es de US\$ 2.100 millones.

- Se reestructura, también a 8 años, el pago del crédito financiero de corto plazo, que asciende a US\$ 1.300 millones.

- Se ha convenido en la negociación de un crédito que significa obtener nuevos recursos por US\$ 1.300 millones, que serán girados a lo largo del año.

— Mientras se concreta la contratación del crédito adicional hasta por US\$ 1.300 millones, existe la opción de un crédito de enlace hasta por US\$ 480 millones. Las condiciones en que se otorgará el crédito adicional consisten en un plazo de 7 años, con 4 de gracia. Este nuevo crédito equivale al 11,25% de aumento sobre los niveles actuales de cada banco acreedor; cifra superior a la obtenida en las renegociaciones de otros países, que ha bordeado el 7%.

— Los bancos se comprometen a mantener hasta diciembre de 1984 los niveles de crédito para comercio internacional que tenían al 31 de enero de 1983. Esto significará contar con un monto de US\$ 1.200 millones para tal objetivo. Puesto que los niveles actuales de crédito son menores a los de enero 1983, esto representa un incremento de US\$ 200 millones de crédito nuevo por este concepto.

En resumen, la negociación llevada a cabo con los bancos del comité asesor significa la reestructuración de US\$ 3.400 millones; incrementos en el nivel actual de créditos financieros por US\$ 1.300 millones y la mantención de un saldo de créditos destinados a financiar comercio exterior, que alcanza a US\$ 1.200 millones, es decir, un incremento de US\$ 200 millones por sobre el saldo actual. Por lo tanto, el monto total involucrado en la negociación alcanza a US\$ 5.900 millones.

Por su trascendencia, el acuerdo alcanzado no sólo coloca el proceso de negociación en sus etapas finales, sino que otorga al país una clara perspectiva a futuro, al conocer la cuantía de los fondos de que dispone. Este hecho es de fundamental importancia, ya que permite impulsar el plan de recuperación económica sobre una sólida base de sustentación.

CALENDARIO DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO A PARTIR DEL SALDO AL 31 DICIEMBRE 1982

(Millones de US\$)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
I — Calendario de amortizaciones									
— Sector público	498	493	579	850	781	706	587	304	215
— Sector privado	1.257	1.029	1.623	1.803	1.569	847	326	66	13
TOTAL	1.755	1.522	2.202	2.653	2.350	1.553	913	370	228
II — Calendario de amortizaciones después del acuerdo									
— Sector público	337	264	579	850	781	1.291	1.172	888	361
— Sector privado	320	256	1.623	1.803	1.569	1.708	1.187	928	229
TOTAL	657	520	2.202	2.653	2.350	2.999	2.359	1.816	590

Otro hecho de gran importancia ocurrido en el transcurso del año es la suscripción de un préstamo "stand by" con el Fondo Monetario In-

ternacional, por un monto de Derechos Especiales de Giro (DEG) de 500 millones (US\$ 550 millones, aproximadamente), en respaldo del programa de ajuste y recuperación económica, a cumplirse en un período de dos años, y un crédito adicional por DEG 295 millones (US\$ 324,5 millones aproximadamente), como financiamiento compensatorio por la caída temporal en el precio de las exportaciones, especialmente del cobre.

A la fecha, de ambos créditos, se han girado DEG 417 millones, correspondientes a la totalidad del financiamiento compensatorio (DEG 295 millones) y DEG 122 millones del crédito "stand by". Los restantes DEG 378 millones, se desembolsarán en dos años, a través de giros trimestrales iguales, en la medida en que se avance en el cumplimiento del programa.

Tanto en el aspecto monetario como fiscal, la acción del Gobierno ha estado enmarcada en el contexto acordado con el Fondo Monetario Internacional, manteniéndose la política de disciplina fiscal y monetaria.

El principal beneficio de los acuerdos con el FMI y la banca extranjera es la posibilidad que de ellos se deriva, de diseñar una política de recuperación estable, realista y que no dependa de contingencias muchas veces incontrolables en el acceso al crédito externo. Dicha política facilitará las acciones fundamentales para el fortalecimiento del sector privado de la economía.

d. Modificaciones a la legislación económica

En los aspectos normativos, al Banco Central de Chile le ha correspondido participar en el diseño y aplicación de los siguientes cuerpos legales:

— Ley N° 18.211, específicamente los artículos 9°, 10° y 12°, que dicen relación con la modificación de la llamada Ley del Oro; establecimiento de un impuesto a beneficio fiscal del 12% sobre la venta en moneda extranjera de las mercaderías cuyos registros de importación hayan sido emitidos antes del 23 de marzo de 1983, siempre que dicha mercadería no haya sido internada a esa fecha; y la extensión del impuesto recién citado a las divisas que se utilicen para la cobertura de importaciones registradas con esa data, o que se registren en el futuro, y que correspondan a las mercancías a que se refiere el DL N° 1.239, de 1975, y sus modificaciones posteriores (Estatuto Automotriz).

— Ley N° 18.212, que fijó la tasa de tributación que afecta a las ventas de oro que efectúe el propio Banco Central de Chile.

Cabe destacar también la participación que le ha correspondido a este instituto emisor en las siguientes materias:

— Elaboración y divulgación de una política de promoción de exportaciones en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades del Ministerio de Hacienda.

— Participación en la compra de cartera vencida y relacionada a las instituciones financieras, estableciendo las condiciones de dichas operaciones (Acuerdo N° 1.450-06-820712).

— Participación en la compra de letras de crédito y bonos bancarios emitidos por las instituciones financieras.

— Participación en la actualización y modificación de los Compendios de Normas de Cambios Internacionales, de Comercio Exterior, de Normas de Importación y de Normas Financieras.

e. Relaciones económicas internacionales

De acuerdo con su ley orgánica, corresponde al Banco Central actuar como agente fiscal en la contratación de créditos externos y en aquellas operaciones que le encomienda el Fisco. Asimismo, en el contexto de sus atribuciones en materia internacional, participa en representación del Gobierno y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional (FMI); en el Grupo del Banco Mundial, esto es, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); en la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI); en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como también en otros organismos de naturaleza similar. En esta función, el Banco Central puede contratar préstamos, si así se requiere. Además, colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores en diferentes materias de índole económica y comercial.

La Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), órgano asesor del Ministerio de Hacienda, tiene su sede en el Banco Central. En el citado comité participan la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Oficina de Planificación Nacional y el propio Banco.

1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se autorizó la contratación de créditos hasta por la suma de US\$ 302.5 millones, destinados al financiamiento de exportaciones (Programa Global del Crédito Multisectorial y Programa Global de Infraestructura Urbana).

De acuerdo con el programa tentativo de préstamos considerado entre las autoridades nacionales y la misión de programación del BID, en marzo de 1983, se encuentran avanzadas las gestiones para obtener un préstamo hasta por US\$ 250 millones, destinado a complementar el financiamiento del proyecto Colbún-Machicura; asimismo, se está avanzando en las gestiones para obtener recursos del BID para apoyar el financiamiento de programas viales, como también de proyectos vinculados a la gran minería del cobre y proyectos de preinversión.

2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Con fecha 31 de mayo de 1983, el Directorio Ejecutivo del BIRF aprobó una operación de crédito hasta por US\$ 128 millones, con el fin de contribuir al financiamiento del Programa de Reconstrucción de Carreteras.

En el ámbito de eventuales futuras operaciones con este Banco Central, se han desarrollado gestiones preliminares para complementar el financiamiento de un nuevo programa de crédito agrícola y agroindustrial y de uno de vivienda para sectores de bajos ingresos.

3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

Hacia comienzos de abril de 1983, Chile canceló en su totalidad un empréstito suscrito en 1976 denominado "facilidad petrolera". Esta operación, en su monto original, alcanzó los US\$ 268 millones (DEG 243,7 millones) y fue acordada con el FMI como una forma de enfrentar los problemas de balanza de pagos registrados como consecuencia del alza del precio del petróleo. La última cuota cancelada por concepto de esta facilidad fue de US\$ 3,08 millones (DEG 2,8 millones).

Con fecha 10 de enero de 1983, Chile concluyó satisfactoriamente negociaciones con el FMI para un préstamo "stand by" por un monto de DEG 500 millones y un crédito adicional por DEG 295 millones, de lo cual ya se informó en detalle.

En otro aspecto, vinculado a esta institución, el Banco Central, el FMI y la Universidad Santa María patrocinaron un seminario internacional que tuvo lugar en Viña del Mar del 5 al 8 de abril de 1983 y en el cual se debatió el tema "Rol del Fondo Monetario Internacional y el proceso de ajuste en la economía internacional". A este seminario concurrieron personalidades del ámbito financiero y académico de países del Cono Sur, personero del FMI y banqueros internacionales.

4) Integración regional

Los mecanismos financieros y de pagos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en los que participan los Bancos Centrales de los países miembros de esa asociación y el de la República Dominicana, continuaron operando y desarrollándose satisfactoriamente. Los mecanismos del caso persiguen, por una parte, cooperar en el proceso de integración mediante la facilitación de los pagos entre los países signatarios, disminuyendo relativamente la necesidad de utilización efectiva de divisas en el pago del comercio y operaciones intrazonales y, por otra parte, asistir en el financiamiento de déficit transitorios de balanza de pagos.

También se continuó con el proceso de adaptar diferentes acuerdos comerciales negociados en la ex Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), a las nuevas modalidades imperantes en la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Las principales disposiciones legales dictadas al respecto fueron las siguientes:

— Mediante Decreto de Hacienda N° 256, publicado en el D/O del 28 de mayo de 1983, se dispuso la adecuación del Acuerdo de Comple-

mentación N° 16, suscrito en el sector de las industrias químicas derivadas del petróleo, a la modalidad de acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial.

— Mediante Decreto de Hacienda N° 372, publicado en el D/O del 27 de junio de 1982, se dispuso la aplicación de los protocolos modificatorios N° 26 (con Argentina, Brasil, México, Uruguay y Paraguay), N° 27 (con Bolivia), N° 14 (con Colombia), N° 15 (con Ecuador), N° 28 (con Perú) y N° 16 (con Venezuela).

Por último, se colaboró en la preparación de las posiciones de la delegación de Chile para la reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) desarrollada en Cartagena de Indias, Colombia (21-26 de febrero de 1983), particularmente en los temas de comercio exterior.

5) Comisiones mixtas

El Banco Central de Chile cooperó con el Ministerio de Relaciones Exteriores en las reuniones de comisiones mixtas celebradas con Corea del Sur, Colombia, Uruguay, Ecuador, Rumania y China, específicamente en lo relativo a aspectos financieros y comerciales.

6) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

A fines de noviembre de 1982, se realizó en Ginebra, Suiza, la reunión anual de las partes contratantes a nivel ministerial, producto de la cual se emitió la denominada "Declaración Ministerial".

Dicha declaración consta de dos partes. En la primera, denominada también Declaración Política, los ministros reconocen el peligro en que se encuentra el actual sistema de comercio multilateral, debido al aumento de las presiones proteccionistas, y reafirman el compromiso de luchar contra dichas presiones y de respetar las obligaciones ya contraídas conforme al GATT. La segunda parte de la declaración consiste en una serie de decisiones sobre algunos temas específicos, tales como: salvaguardias, normas del GATT relativas a países en desarrollo, solución de diferencias, comercio de productos agrícolas, medidas no arancelarias, aranceles, acuerdos de la Ronda de Tokio, reajuste estructural, comercio de mercancías falsificadas y de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen, créditos a la exportación de bienes de capital textiles, fluctuaciones de los tipos de cambio y sus efectos sobre el comercio, dualidad de precios y normas de origen, sector servicios y los problemas del comercio de los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales.

Los siguientes cuadros muestran las principales estadísticas relacionadas con las actividades realizadas por el Banco Central de Chile.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL Y SISTEMA BANCARIO

(En millones de dólares de cada año)

Especificaciones	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982*	1983(jun.)
Banco Central											
I. Total Reservas	167,4	94,0	-129,2	107,9	273,3	1.058,0	2.313,8	4.073,7	3.775,3	2.577,5	1.543,5
A. Activos	310,4	337,3	304,5	619,4	685,1	1.404,6	2.493,0	4.196,6	3.823,9	2.583,8	1.989,0
B. Uso de cré. del FMI	143,0	243,3	433,7	511,5	411,8	346,6	179,2	122,9	49,6	6,3	445,5
II. Otros Act. Internac. de Med. Plazo	2,2	2,0	12,4	17,4	25,4	18,9	20,5	17,3	17,0	15,4	14,7
III. Otros Pasivos del Banco Central	533,1	522,3	609,1	568,5	542,4	786,9	1.096,0	944,8	527,0	836,7	1.017,9
— De corto plazo	78,7	—	132,9	—	4,8	5,0	—	—	—	200,0	400,0
— De mediano plazo	454,4	522,3	476,2	568,5	537,6	781,9	1.096,0	944,8	527,0	636,7	617,9
Sistema Bancario											
I. Activos y Pasivos del Sistema	-235,3	-221,3	-162,4	-131,6	-254,1	-373,6	-398,6	-832,7	-1.107,0	-1.175,4*	-925,0
Bancario Neto											
A. Activos	80,5	120,0	109,2	132,0	117,3	167,0	300,8	505,0	842,2	827,6	553,5
B. Pasivos de corto plazo	315,8	341,3	271,6	263,6	371,4	540,6	699,4	1.337,7	1.949,2	2.003,0	1.478,5
II. Otros Activos Internacionales de Mediano Plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III. Pasivos de Mediano Plazo	39,1	67,6	52,1	32,9	39,4	395,6	1.017,6	2.479,9	4.971,3	5.276,3	4.812,2

Notas:

Reservas Internacionales: Se han definido como reservas internacionales sólo aquellas que están en poder del Banco Central. Con el objeto de adaptar la presentación de las reservas a las recomendaciones contenidas en la IV versión del Manual de Balanza de Pagos del FMI, se realizaron las siguientes modificaciones:

- Excepcionalmente se incluyen los pasivos con el FMI
- Se excluyen los pasivos de corto plazo
- A contar de 1971 el oro se valoriza tomando como base los precios de mercado.

Activos y pasivos internacionales del Sistema Bancario:

- A contar de 1971 el oro se valoriza tomando como base los precios de mercado
- A contar de 1977 se incluyen los pasivos con ALALC
- A contar de 1978 se incluyen cifras de los bancos de fomento

* Cifras provisionales.

D I N E R O

(Promedios mensuales en millones de pesos)

	C	D 1	M 1	D p	M 2	M 3	M 3A	D g	E
1982									
Enero	37.110	42.813	79.923	232.181	312.104	369.926	446.422	54.323	83.558
Febrero	37.336	41.252	78.588	241.565	320.153	376.074	446.898	50.912	80.491
Marzo	37.183	41.088	78.271	248.132	326.403	383.016	449.545	47.538	79.064
Abril	37.731	38.781	76.512	242.098	318.610	375.828	438.887	44.150	77.205
Mayo	37.840	36.141	73.981	245.503	319.484	375.978	436.629	42.958	75.403
Junio	37.546	36.556	74.102	239.619	313.721	370.864	430.068	40.412	73.515
Julio	35.531	32.822	68.353	240.178	308.531	361.742	438.711	57.581	76.608
Agosto	33.587	37.226	70.813	241.692	312.505	366.053	436.336	50.839	72.759
Sep.	34.405	37.180	71.585	237.383	308.968	365.614	432.853	44.926	65.396
Octubre	32.442	34.112	66.554	239.547	306.101	366.883	436.908	47.055	62.832
Nov.	31.657	32.763	64.420	248.187	312.607	374.113	444.410	40.507	57.491
Dic.	36.908	38.140	75.048	245.376	320.424	384.134	452.823	39.452	61.746
1983									
Enero	39.307	48.056	87.363	227.330	314.693	378.500	445.839	39.298	66.533
Febrero	44.107	51.064	95.171	206.667	301.838	362.236	427.477	38.350	72.077
Marzo	43.942	51.336	95.278	197.899	293.177	356.168	420.018	35.382	70.246
Abril	41.582	48.520	90.102	193.777	283.879	350.342	424.510	41.950	73.125
Mayo	40.849	45.960	86.809	190.449	277.258	343.420	427.285	52.749	74.702
Junio	40.900	47.274	88.174	197.366	285.540	355.185	420.382	36.167	66.023

- Nota:** C : Circulante en poder del público
- D
1 : Cuentas corrientes bancarias del sector privado no financiero, netas de canje
- M
1 : Dinero sector privado
- D
p : Depósitos a plazo
- M
2 : Dinero sector privado más depósitos a plazo sistema financiero
- M
3 : Dinero privado más cuasidinero privado
- M
3A : Dinero más cuasidinero (público y privado)
- D
g : Dinero fiscal del sector público neto de canje de la Cuenta Unica Fiscal
- E : Emisión

SISTEMA FINANCIERO: DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
(Promedios en millones de \$ y US\$)

	Depósitos Moneda Nacional	Depósitos Moneda Extranjera
1982		
Enero	434.694	368
Febrero	432.618	337
Marzo	435.433	332
Abril	424.957	342
Mayo	423.155	353
Junio	416.962	352
Julio	427.450	353
Agosto	428.179	389
Septiembre	423.504	405
Octubre	431.496	426
Noviembre	438.416	419
Diciembre	444.580	394
1983		
Enero	432.534	370
Febrero	403.479	318
Marzo	397.976	309
Abril	407.240	296
Mayo	409.145	288
Junio	403.719	292

SISTEMA FINANCIERO: COLOCACIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
(Promedios en millones de \$ y US\$)

	Colocaciones Moneda Nacional	Colocaciones Moneda Extranjera
1982		
Enero	530.349	7.917
Febrero	534.625	7.931
Marzo	516.103	7.877
Abril	505.499	7.815
Mayo	477.269	7.813
Junio	437.168	7.859
Julio	449.285	7.773
Agosto	445.348	7.460
Septiembre	457.641	6.998
Octubre	487.076	6.869
Noviembre	513.501	6.842
Diciembre	536.992	6.441
1983		
Enero	544.393	6.285
Febrero	508.135	5.828
Marzo	531.051	5.730
Abril	538.116	5.664
Mayo	548.298	5.672
Junio	561.570	5.590

BALANZA DE PAGOS: AÑOS 1973 A 1983 *
(En millones de dólares)

Especificación	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981(3)	1982(3)
I. Cuenta Corriente	-294	-211	-491	148	-551	-1,088	-1,189	-1,971	-4,814	-2,382
A. Bienes, Servicios y Renta	-307	-222	-501	120	-626	-1,158	-1,269	-2,084	-4,914	-2,482
1. Mercancías	21	357	70	643	34	-426	-355	-764	-2,598	218
Exportaciones FOB	(1,309)	(2,151)	(1,590)	(2,116)	(2,185)	(2,460)	(3,835)	(4,705)	(3,960)	(3,798)
Importaciones FOB	(-1,288)	(-1,794)	(-1,520)	(-1,473)	(-2,151)	(-2,886)	(-4,190)	(-5,469)	(-6,558)	(-3,590)
2. Servicios no financieros	-218	-394	-287	-197	-295	-243	-239	-390	-888	-650
3. Servicios financieros	-110	-185	-284	-326	-365	-489	-675	-1,428	-2,050	-2,050
B. Transferencias Unilaterales	13	11	10	28	75	70	80	113	100	100
II. Cuenta de Capital	354	273	584	-215	459	1,234	1,200	1,921	4,699	2,469
A. Capital, Salvo Reservas	333	218	240	199	572	1,946	2,247	3,165	4,769	1,304
1. Inversión extranjera	-4	-17	-4	-1	16	177	233	170	376	365
2. Otro capital	337	235	244	200	556	1,769	2,014	2,995	4,393	939
— Público (1)	291	261	281	320	430	862	1,046	1,003	1,397	316
— Privado	-44	-15	-46	35	146	349	630	1,907	2,724	325
— Bancario (2)	90	-11	(13)	(1)	(18)	(291)	(592)	(1,439)	(2,472)	(254)
— Med. y largo plazo	(-1)	(-10)	(-59)	(-36)	(128)	(58)	(38)	(468)	(252)	(71)
— Corto plazo	(91)	55	344	-414	-113	-712	-1,047	-1,244	-70	1,165
B. Reservas	21	55	344	-414	-113	-712	-1,256	-1,760	296	1,198
— Variación total	21	55	344	-414	-113	-712	-1,256	-1,760	296	1,198
— Contrap. monet./desmon. oro	—	—	—	—	—	—	43	80	-4	—
— Contrap. asig./cancel. DEG.	—	—	—	—	—	—	30	30	28	—
— Contrap. revalorizaciones	—	—	—	—	—	—	136	406	-390	-33
III. Errores y Omisiones	-60	-62	-93	67	92	-146	-11	50	115	-87
Saldo Balanza de Pagos	-21	-55	-344	414	113	712	1,047	1,244	70	-1,165

* Elaborada de acuerdo con la nueva forma de presentación, para lo cual se estimó el valor FOB de las importaciones y se cambió la serie de los Servicios No Financieros, respetando el saldo de la Cuenta Corriente.

Se consideró como Reservas sólo aquellas del Banco Central, incluyendo los activos y pasivos de corto plazo del sistema bancario en la cuenta "Capital Salvo Reservas". Hasta 1978, las reservas corresponden a la definición antigua de "Reservas internacionales netas del Banco Central". Desde 1979, corresponden a la variación de tenencias de reservas, de acuerdo con la nueva definición adoptada por el Banco Central, ajustada por las contrapartidas señaladas.

(1) Excluye Banco del Estado, incluido en el sector bancario.

(2) A partir de 1979, incluye a los bancos de fomento.

(3) Cifras provisionales.

INDICES DE COMERCIO EXTERIOR
EMBARQUES DE EXPORTACION 1981 — 1982

(Base 1977 = 100)

	Precios		Var. % 1982/1981	Cantidades		Var. % 1982/1981
	1981	1982		1981	1982	
Mineros	144,5	126,7	-12,3	111,5	127,7	14,5
Agropecuarios y del mar	142,2	128,1	-9,9	161,0	183,4	13,9
Industriales	135,4	99,9	-26,2	150,6	188,0	24,8
TOTAL	141,2	117,1	-17,1	126,3	148,9	17,9

EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS (1)

DE ACUERDO A LA CIU

(Cifras en millones de dólares de cada año)

	1981	1982	Ene.-jun. 1982	Ene.-jun. 1983
TOTAL GENERAL *	3.906,3	3.821,5	1.971,6	1.955,8
1. Mineros	2.261,3	2.267,8	1.134,8	1.153,8
Cobre (2)	1.714,9	1.731,4	862,4	905,3
Hierro	161,9	158,2	72,6	56,7
Salitre y yodo	82,9	74,6	50,6	51,7
Molibdeno (2)	106,7	107,4	56,5	1,7
Planta metálica	82,0	81,5	29,4	57,2
Otros productos mineros (3)	112,9	114,7	63,3	81,2
2. Agropecuarios y del mar	365,4	374,9	281,0	252,6
Agrícola	268,0	278,1	229,3	212,5
Frejoles	42,3	12,2	4,6	5,5
Lentejas	5,7	2,9	2,5	1,8
Fruta fresca	198,5	232,8	199,3	195,0
Uvas	(76,0)	(107,7)	(100,6)	(117,4)
Manzanas	(81,5)	(81,8)	(72,3)	(52,1)
Peras	(13,8)	(12,7)	(11,0)	(8,4)
Duraznos y nectarines	(8,0)	(9,7)	(6,3)	(9,5)
Otras	(19,2)	(20,9)	(9,1)	(7,6)
Cebollas y ajos	2,8	9,0	8,8	-1,2
Semillas, fibras y otros	3,8	4,4	3,2	3,6
Otros productos agrícolas	14,9	16,8	10,9	7,8
Pecuarios	29,1	33,5	27,3	22,0
Lana de oveja	19,8	21,4	20,5	14,6
Pieles sin curtir	3,3	6,1	3,5	2,0
Otros productos pecuarios	6,0	6,0	3,3	5,4
Forestal (4)	2,1	2,2	1,1	1,2
Pesca	66,2	61,1	23,3	16,9
Pescados frescos	52,0	46,9	13,8	7,7
Algas	14,0	14,1	9,5	9,1
Otros productos pesqueros	0,2	0,1	—	0,1

	1981	1982	Ene.-jun. 1982	Ene.-jun. 1983
3. Industriales	1.279,6	1.178,8	555,8	549,4
Alimenticios	326,0	365,8	173,9	178,8
Harina de pescado	202,0	256,0	122,2	128,9
Mariscos congelados	25,2	39,5	15,6	21,1
Conservas de pescado	25,0	17,8	9,5	8,3
Carnes y despojos	12,2	7,7	3,2	2,3
Conservas frutas y legumbres	14,3	13,1	6,6	5,3
Frutas secas	8,1	8,6	3,1	3,7
Afrecho	6,3	6,3	3,2	2,5
Cebada malteada	15,6	12,2	8,7	3,9
Otros prod. alimenticios	17,3	4,6	1,8	2,8
Bebidas	16,7	13,1	5,4	4,1
Embotelladas (vinos)	13,8	9,3	2,6	2,7
Otras	2,9	3,8	2,8	1,4
Maderas	163,4	122,3	61,8	52,8
Pino insigne	149,7	104,9	54,1	46,8
Artículos de madera	1,3	1,4	0,8	0,8
Planchas de pasta de madera				
aglomerada	4,8	6,4	3,1	3,1
Otras	7,6	9,6	3,8	2,1
Papel, celulosa y derivados	254,3	219,6	103,6	106,8
Papel	24,7	26,7	11,7	14,2
Celulosa	203,7	172,8	82,2	83,1
Cartulina	12,6	8,8	3,9	3,8
Artículos impresos	4,7	7,1	2,9	1,5
Otros	8,6	4,2	2,9	4,2
Productos químicos y derivados del petróleo	148,2	139,9	67,7	62,3
Aceites y grasas	29,3	29,5	19,8	8,1
Petróleo y derivados	80,2	73,6	30,5	38,7
Polietileno	12,9	5,8	1,5	2,2
Otros	25,8	31,0	15,9	13,3
Indus. Metálic. Básicas	230,2	244,9	103,4	113,7
Hierro y acero	7,4	37,3	12,7	12,2
Cobre semielaborado	39,4	27,6	14,8	11,0
Oxido de molibdeno	97,7	86,6	39,2	37,0
Ferromolibdeno	7,2	10,3	5,9	3,2
Otros	78,5	83,1	30,8	50,3 (5)
Prod. metálicos, máquinas y artículos eléctricos	43,8	35,8	20,2	11,2
Artefactos y maquinarias	11,0	16,4	11,2	4,3
Cables	5,1	2,4	0,5	0,8
Monedas y cospeles para mds.	15,4	8,1	4,5	2,7
Otros	12,3	8,9	4,0	3,4
Material de transporte	74,1	22,7	10,7	15,8
Manufacturas diversas	22,9	14,7	9,1	3,9

- (1) Corresponde a una adaptación de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- (2) Hasta el año 1981 las cifras fueron entregadas por la Comisión Chilena del Cobre. Desde enero de 1982, dichas cifras se elaboran a partir de las declaraciones de exportación visadas por la Dirección Nacional de Aduanas.
- (3) Incluye minerales de metales preciosos, residuos de la minería, baritina y otros.
- (4) Incluye corteza de quillay, callampas secas y otros.
- (5) Incluye oro y sus aleaciones en bruto o semilabradas.

● **Nota:** En los años 1981 y 1982 se han ajustado los valores correspondientes a embarques de exportación de concentrado de molibdeno, de acuerdo a los datos oficiales proporcionados por COCHICO. Lo anterior obedece a que estas exportaciones se valoran provisionalmente al momento del embarque, siendo ajustadas posteriormente, de acuerdo al monto efectivo de las ventas en el exterior.

CLASIFICACION ECONOMICA POR DESTINO FINAL DE LAS IMPORTACIONES

(Cifras en millones de US\$ de cada año)

	1981	1982	Ene.-jun. 1982	Ene.-jun. 1983
Bienes de Consumo	1.907,2	949,2	588,0	267,1
De origen agrícola	32,9	22,3	10,8	4,3
De origen indus. alimenticio	280,2	168,3	94,7	67,0
De origen indus. no alimenticio	1.166,5	634,9	390,7	175,9
Farmacia y medicina	(69,1)	(49,0)	(25,5)	(20,0)
Herramientas	(47,1)	(25,4)	(17,2)	(7,6)
Resto	(1.050,3)	(560,5)	(348,0)	(148,3)
Automóviles	427,6	123,7	91,8	19,9
Bienes de Capital	1.249,7	583,7	404,9	168,7
Maquinarias y equipos	677,4	429,1	295,9	131,4
Equipos de transporte	564,4	152,3	107,6	36,5
Animales reproductores	7,9	2,3	1,4	0,8
Bienes Intermedios	3.206,9	1.995,6	1.009,8	845,1
Materias primas de origen agríc.	327,2	277,0	107,0	96,7
Alimenticio	(272,5)	(238,0)	(90,7)	(85,6)
No alimenticio	(54,7)	(39,0)	(16,3)	(11,1)
Materias primas de origen indust.	692,1	434,1	213,7	231,6
Alimenticio	(123,7)	99,2	(45,7)	(46,1)
No alimenticio	(568,4)	(334,9)	(168,0)	(185,5)
Bienes intermedios industriales	728,7	413,8	259,5	143,6
Repuestos	290,2	198,0	125,5	83,2
De maquinarias y equipos	(225,5)	(162,1)	(103,8)	(63,2)
De equipos de transporte	(64,7)	(35,9)	(21,7)	(20,0)
Combustibles y lubricantes	983,2	614,8	266,0	274,5
Petróleo crudo	(703,0)	(277,3)	(96,5)	(191,1)
Resto	(280,2)	(337,5)	(169,5)	(83,4)
Partes y piezas para armadura	185,5	57,9	38,1	15,5
Subtotal	6.363,8	3.528,5	2.002,7	1.280,9
Zonas Francas	411,5	302,4	199,9	109,0
Total General	6.775,3	3.830,9	2.202,6	1.389,9

LIQUIDACIONES DE CREDITOS DE ART. 14 NETO DE AMORTIZACIONES TOTALES

(Miles de US\$)

	1981		1982		1983	
	Por mes	Acum.	Por mes	Acum.	Por mes	Acum.
Enero	134.775	134.277	116.277	116.277	(15.076)	(15.076)
Febrero	164.256	299.031	139.018	255.295	(28.479)	(43.555)
Marzo	209.701	508.732	53.844	309.139	(27.969)	(71.524)
Abril	439.097	947.829	37.955	347.094	(38.431)	(109.955)
Mayo	229.530	1.177.359	59.414	406.508	18.504	(91.451)
Junio	161.320	1.338.679	285.966	692.474	(4.713)	(96.164)
Julio	373.626	1.712.305	79.824	772.298		
Agosto	364.132	2.076.437	102.053	874.351		
Septiembre	261.576	2.338.013	(24.830)	849.521		
Octubre	203.587	2.541.600	1.365	850.886		
Noviembre	188.321	2.729.921	31.206	882.092		
Diciembre	195.451	2.925.372	(22.644)	859.448		

ESTADO DE COLOCACIONES ACUERDO N° 1.418

(Millones de US\$)

	Liquidaciones	Reembolsos	Movimiento neto	Saldo colocaciones (fin de cada mes)
Enero 1982	61,2	—	61,2	61,2
Febrero	110,7	5,7	105,0	166,2
Marzo	161,8	31,1	130,7	296,9
Abril	188,4	11,0	177,4	474,3
Mayo	220,9	64,2	156,7	631,0
Junio	152,0	84,2	67,8	698,8
Julio	144,2	134,3	9,9	708,7
Agosto	45,6	71,9	(26,3)	682,4
Septiembre	30,0	109,7	(79,7)	602,7
Octubre	56,8	132,6	(75,8)	526,9
Noviembre	39,5	92,2	(52,7)	474,2
Diciembre	31,0	41,7	(10,7)	463,5
Enero 1983	8,1	64,7	(56,6)	406,9
Febrero	6,4	21,6	(15,2)	391,7
Marzo	4,1	10,7	(6,6)	385,1
Abril	—	10,8	(10,8)	373,3
Mayo	0,4	5,1	(4,7)	369,6
Junio	2,0	6,0	(4,0)	365,6

INGRESOS NETOS CREDITOS ARTICULO 15

(Millones de US\$)

	1982		1983	
	Mes	Acum.	Mes	Acum.
Enero	46,6	46,6	(7,7)	(7,7)
Febrero	11,5	58,1	0,1	(7,6)
Marzo	15,3	73,4	(24,8)	(32,4)
Abril	21,9	95,3	0,4	(32,0)
Mayo	(5,7)	89,6	(7,0)	(39,0)
Junio	9,5	99,1	(7,8)	(46,8)
Julio	(2,9)	96,2		
Agosto	1,4	97,6		
Septiembre	(1,3)	96,3		
Octubre	5,8	102,1		
Noviembre	3,2	105,3		
Diciembre	(31,0)	74,3		

INGRESOS NETOS INVERSION Y CRED. ASOCIADOS DL. N° 600

(Millones de US\$)

	1982		1983	
	Mes	Acum.	Mes	Acum.
Enero	20,6	20,6	12,5	12,5
Febrero	18,8	39,4	4,5	17,0
Marzo	74,0	113,4	8,5	25,5
Abril	63,9	177,3	8,9	34,4
Mayo	80,8	258,1	73,7	108,1
Junio	18,0	276,1	11,0	119,1
Julio	19,5	295,6	16,7 *	135,8
Agosto	25,9	321,5		
Septiembre	7,7	329,2		
Octubre	15,5	344,7		
Noviembre	18,8	363,5		
Diciembre	20,3	383,8		

• Cifras preliminares.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

Capítulo VI

— Proponer y ejecutar las políticas tendientes a mejorar las actividades del sector, para elevar el nivel educativo de la población, por el Supremo Gobierno, mediante propuestas al Poder Ejecutivo del Estado a través de su sistema de descentralización.

— La atención y los de carácter administrativo, que corresponden al sector de los institutos de enseñanza superior, en el ámbito de la educación cultural, de la educación superior, en las categorías penales, de la calidad de enseñanza.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

1. Superintendencia de la

Superintendencia de la

Superintendencia de la

2. Dirección General de

"La amplitud de la cobertura, que alcanza a más del 25% de la población nacional, y las medidas de carácter social para erradicar el analfabetismo, la alimentación complementaria para los niños con problemas socio-económicos, las facilidades para el financiamiento de los estudios universitarios, la descentralización de la educación y la modernización de los planes y programas, hacen de Chile un país ejemplar en cuanto a la administración educacional".

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

— Valor por la conservación y el uso de los recursos.

— Proponer y ejecutar las políticas tendientes

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

— Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Supremo Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado, a través de su sistema de administración y asignación de los recursos.

— Lo anterior, a fin de lograr un desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la Nación como el nivel educativo en las diferentes categorías: prebásica, básica, media y superior y, asimismo, promover la igualdad de oportunidades.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

— Planificar los recursos humanos y financieros requeridos por el sector para cumplir con los objetivos y metas de la política educacional del país.

— Asesorar al Ministro en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

2. Dirección General de Educación

— Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

— Coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

— Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles pre-escolar, básico y medio, como asimismo, de los subsistemas de educación diferencial de adultos y programas especiales.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

— Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.

— Proponer y realizar las políticas culturales.

— Realizar labores de extensión, mediante exposiciones, conferencias y otros aspectos.

4. Dirección de Equipamiento

— Fijar normas en relación al equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para el desarrollo del proceso educativo.

— Ejecutar y coordinar las acciones de apoyo administrativo y manejo de bienes de todos los organismos dependientes del Ministerio.

5. Departamento de Educación Superior

— Asesorar al Ministro en los estudios destinados a generar alternativas para los egresados de la enseñanza media y supervisar el cumplimiento de las normas que rigen la educación superior.

6. Departamento de Extensión Cultural

— Difundir las manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales.

7. Departamento de Educación Extraescolar

— Fomentar, orientar y realizar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.

— Prevenir la drogadicción, el alcoholismo, la deserción escolar u otras conductas desviadas.

— Cultivar hábitos, actitudes y aprendizaje, favoreciendo el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

— Mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles de la educación, desde la pre-escolar hasta la de adultos, a través del perfeccionamiento, desarrollo curricular y la investigación y experimentación pedagógica, fundamentalmente.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

— Asesorar, coordinar y proyectar la labor de esta Secretaría de Estado hacia el campo internacional en lo relacionado a educación y cultura.

— Fortalecer las relaciones y convenios del Ministerio con los organismos del Sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

— Ejecutar los programas de construcción, conservación y adquisición de edificios y terrenos destinados a la educación pública nacional.

— Asesorar al Ministerio en la inspección de establecimientos educativos del sector subvencionado.

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

— Entregar asistencia social y económica a los escolares, a fin de igualar las oportunidades ante la educación.

— Otorgar alimentación, becas, internado, etc., a estudiantes de enseñanza pública y particular gratuita de nivel básico y medio.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

— Otorgar alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y atención médico-dental a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

— Proponer las políticas para el desarrollo científico y tecnológico del país, a través de la investigación, intercambio, congresos, etc., y administrar los recursos destinados a lograr estos objetivos.

14. Consejo de Rectores Universidades Chilenas

— Proponer a las respectivas universidades, iniciativas y soluciones para coordinar sus actividades en todos los niveles: docencia, investigación y extensión, en pro de un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza universitaria.

15. Consejo Nacional de Televisión

— Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de su legislación a fin de proporcionar al país una programación adecuada.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Positivas cifras han ratificado la acertada política educacional del Supremo Gobierno, sustentada sobre un amplio plan de modernización aplicado a todos los sectores de la enseñanza. Los porcentajes que se dan a conocer a continuación, encierran un imperativo para mantener en forma sostenida la eficiencia en la materialización de las directivas para el desarrollo de la educación.

El principal mérito de dicha política no sólo radica en la educación formal, sino en programas complementarios tales como el de alfabetización, cuyos índices han significado para Chile el reconocimiento de organismos internacionales dedicados al problema. A este respecto, cabe consignar que el censo realizado en 1970 acusaba a nivel nacional un 10,7% de analfabetos. Hoy, esa cifra se ha visto reducida a un 7% aproximadamente.

El caso más ilustrativo radica en la VII Región, que en 1970 registraba un 18,2% de población analfabeta. Ese porcentaje, en la actualidad, alcanza al 7,9%.

Otros aspectos que reflejan notorio avance, radican en la cobertura del sistema educacional que hoy supera el 26% de la población y en el mejoramiento de la calidad de alimentación otorgada a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB). Estrictos controles de calidad y un incremento de las calorías por ración, hacen de este beneficio una solución de amplias proyecciones para los niños con problemas socio-económicos y de sectores de extrema pobreza.

Este año se está entregando a las universidades, además del aporte fiscal ordinario, otro adicional orientado exclusivamente al otorgamiento de becas de alimentos para estudiantes de ese nivel. Los resultados que se detecten, permitirán un perfeccionamiento de este programa para su aplicación en los años venideros.

El Programa de Evaluación de Rendimiento Escolar (PER), realizado a fines de 1982, está permitiendo el análisis de la calidad y del rendimiento de la educación. De los resultados obtenidos, surgirán nuevas orientaciones en las políticas de supervisión y control de los establecimientos fiscales, municipales y particulares, tarea que corresponde a las direcciones provinciales.

En materia de administración, se está llevando a cabo una readecuación de los mecanismos legales para que éstos permitan dar estabilidad a los profesores que laboran en el sector transferido a municipios y crear, al mismo tiempo, las bases de una carrera más promisorias para el profesional docente.

1. Traspaso de establecimientos

En materia de descentralización, se dio especial énfasis al proceso de traspaso a municipios en aquellos aspectos que son de su competencia.

Desde septiembre de 1982 hasta agosto de 1983, se transfirieron 224 establecimientos educacionales a diferentes comunas del país.

Si se considera el porcentaje de establecimientos traspasados (80% a la fecha), a las municipalidades y corporaciones privadas de educación, queda un 20% pendiente para los próximos períodos. Las futuras transferencias de establecimientos educacionales se efectuarán teniendo en cuenta los resultados de la gestión de la Comisión Interministerial que efectúa la evaluación de los establecimientos en esas condiciones.

La Comisión Interministerial está compuesta por representantes de los ministerios del Interior y de Educación.

Junto a las normativas contempladas en el nuevo sistema de pago de subvenciones, se está fiscalizando y controlando la gestión administrativa financiera de la educación subvencionada, tanto municipal como particular, con el objeto de facilitar el correcto uso de los recursos que aporta el Fisco.

El mecanismo de subvenciones será mejorado en el corto plazo, tomando en cuenta los resultados de estudios sobre estas materias, especialmente en establecimientos con internado y en educación diferencial.

2. Planes y programas de estudio

El desarrollo de planes y programas de estudio para la enseñanza básica y media se ha ido cumpliendo de acuerdo con las estrategias definidas para lograr su aplicación total en los próximos años.

En la enseñanza básica, dichos planes ya rigen en la totalidad de los establecimientos del país. En la enseñanza media se está aplicando en el primer año medio el Decreto Ministerial N° 300/81, que adecúa el currículo a las nuevas orientaciones educacionales del Supremo Gobierno.

3. Educación Superior

Para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Universidades, se puso en ejecución un sistema de financiamiento que contempla cubrir las necesidades de docencia, investigación y extensión que les corresponde.

La información acerca de las carreras ofrecidas por el sistema de educación superior, que permite a los estudiantes elegir entre las diferentes opciones que proponen los establecimientos de ese nivel, fue ampliamente difundida en los meses de diciembre de 1982 y mayo de 1983.

4. Consejo Superior de Desarrollo Científico y Tecnológico

Con el objeto de impulsar el desarrollo científico y tecnológico, CONICYT está asesorando directamente al Consejo Superior reuniendo, procesando y difundiendo estadísticas sobre la actividad científica y tecnológica nacional.

Como secretaria técnica del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, le corresponde además la función de enlace entre el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y los consejos superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico, efectuando la labor administrativa en los concursos de proyectos.

5. Monumentos nacionales

De acuerdo con sus funciones, declaró y autorizó 13 monumentos históricos, 2 zonas típicas, 1 santuario de la naturaleza, trabajos de rescate, estudio y excavaciones en monumentos arqueológicos e hizo presente la conveniencia de destinar el edificio del Correo Central a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para integrar un centro histórico cultural en el sector de la Plaza de Armas de Santiago.

6. Población escolar

El siguiente cuadro informa sobre la población escolar atendida en educación parvularia, especial, básica, media humanístico-científica y media técnico-profesional:

POBLACION ESCOLAR ATENDIDA AÑOS 1981, 1982 y 1983 *

Tipo educación	Sector	1981	1982	1983
Total nacional		2.995.627	2.998.568	3.049.883
Parvularia	Total	127.836	185.343	188.512
	Fiscal * *	91.321	136.231	138.560
	Particular	36.515	49.112	49.952
Especial	Total	19.822	23.800	24.207
	Fiscal	18.427	19.402	19.734
	Particular	1.395	4.398	4.473
Básica	Total	2.207.300	2.146.020	2.182.717
	Niños	2.139.319	2.092.597	2.128.380
	Adultos	67.981	53.423	54.337
	Fiscal	1.755.790	1.657.686	1.686.033
	Niños	1.689.641	1.606.835	1.634.312
	Adultos	66.149	50.851	51.721
	Particular	451.510	488.334	496.685
	Niños	449.678	485.762	494.069
	Adultos	1.832	2.572	2.616
Media humanístico-científica	Total	453.719	475.002	483.125
	Niños	392.940	418.649	425.808
	Adultos	60.779	56.353	57.317
	Fiscal	354.321	355.245	361.320
	Niños	298.086	301.973	307.137
	Adultos	56.235	53.272	54.183
	Particular	99.398	119.757	121.805
	Niños	94.854	116.676	118.671
	Adultos	4.544	3.081	3.134

Tipo educación	Sector	1981	1982	1983
Media técnico-profesional	Total	186.950	168.403	171.282
	Niños	161.809	147.096	149.611
	Adultos	25.241	21.307	21.671
	Fiscal	140.584	122.827	124.927
	Niños	118.498	104.461	106.247
	Adultos	22.086	18.366	18.680
	Particular	46.366	45.576	46.355
	Niños	43.311	42.635	43.364
	Adultos	3.055	2.941	2.991

Nota: Fiscal incluye establecimientos municipales. Particular incluye subvencionados y no subvencionados.

* Cifras de 1983 son estimadas.

** Incluye Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

— Continuó diseñando un sistema de información para administrar y publicar estadísticas educacionales.

— Formuló y evaluó proyectos educativos y estadísticas básicas de inversión para el período 1982-1983.

— Tuvo a su cargo la ejecución de la tarea de microplanificación físico-educativa, para ser aplicada por las secretarías regionales.

— Efectuó el seguimiento físico-financiero de los proyectos de inversión.

— Realizó estudios técnico-financieros de subvenciones a establecimientos municipales y particulares y diseñó un sistema de control.

— Elaboró una metodología de plan operativo del Ministerio, para su puesta en marcha a niveles nacional, regional y provincial, actualmente en etapa experimental.

— En convenio con el Ministerio de Salud está desarrollando un proyecto de evaluación de programas sociales para niños de 0 a 14 años, y una proposición de programas integrales de erradicación de la extrema pobreza.

— Está desarrollando un estudio de costo-eficiencia de la educación para la aplicación a niveles regional, provincial y local.

2. Dirección General de Educación

— Puso en marcha el Proyecto Nacional de Supervisión, con la participación de todas las direcciones provinciales, y efectuó un segundo seminario con los niveles regionales y provinciales.

— Dispuso la elaboración y difusión de un manual de normas para cada nivel y modalidad de enseñanza, adquirible por cualquier persona natural o jurídica, y lo distribuyó en los establecimientos educacionales.

— Prorrogó la vigencia de programas educativos para los niveles de transición y medio por los decretos exentos N°s. 24 y 25, de 1983, y distribuyó ejemplares de programas educativos para la educación prebásica.

— Dispuso la adaptación de los planes y programas de estudios de educación básica en el sector rural (escuelas de concentración fronteriza y rurales). Además, incorporó en los programas de estudios regulares la asignatura de educación técnico-manual y huertos escolares y la unidad didáctica de prevención motora postural.

— Aprobó los planes y programas experimentales de estudio para educación prebásica especial, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por Decreto Exento N° 148/82. Dichos programas contemplan a niños normales y con déficit visual. Aprobó el plan y programa de capacitación para limitados de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL), por DE N° 148/82, y el de talleres laborales para sordos, por DE N° 164/81. Prorrogó la aplicación de planes y programas para la educación de deficientes mentales de todo el país, por DE N° 37/83, y adecuó el plan de estudio para COANIL, por DE N° 104/83.

— Dispuso la aplicación generalizada de los nuevos planes y programas de estudio aprobados por DE N° 300/81, correspondientes a primer año medio, en todos los establecimientos del país.

— Continuó la coordinación con la Dirección General Académica y Estudiantil de la Universidad de Chile, para la elaboración de las pruebas de Conocimientos Específicos y de Aptitud Académica.

— Dispuso la ampliación de la cobertura del programa de prevención del alcoholismo a toda la educación básica y media del país. Distribuyó a las secretarías ministeriales de Educación 4.000 textos sobre "Inserciones Programáticas para Educación Básica" y "Alcohol y Alcoholismo". Además, se capacitó, por región, a un promedio de 500 profesores y orientadores monitores del programa.

— Continuó con la transferencia de 15 establecimientos de educación técnico-profesional a corporaciones de derecho privado. Nueve de ellos están totalmente traspasados y los seis restantes con los respectivos convenios con decreto aprobatorio completamente tramitados.

— Desarrolló el proyecto MINEDUC-OEA, destinado a zonas rurales de escasos recursos, en la VIII Región (Santa Bárbara y Quilaco), mediante la creación de un centro de capacitación laboral en la comuna de Quilaco; de huertos familiares o invernaderos en 24 escuelas; la complementación de 16 huertos escolares existentes y el equipamiento de 40 escuelas.

— Organizó y dio inicio al programa de nivelación acelerada de educación básica y media humanístico-científica de adultos, para efectos laborales a través de un proceso de educación a distancia.

Programa Social

a. Campaña Nacional de Alfabetización

El programa Campaña Nacional de Alfabetización, iniciado en 1980 y planificado para 5 años, ha atendido, hasta fines de 1982, aproximadamente a 200.000 personas, lo que ha permitido disminuir el índice de analfabetismo casi al 7%, ubicando a Chile entre los países que, prácticamente, han superado este problema. Esta acción fue reconocida por la UNESCO al otorgarle la mención de honor del premio NOMA.

b. Convenio MINEDUC-Universidad Austral

Con el fin de hacer cumplir las políticas referidas a la marginalidad geográfica y económica, se ha continuado ejecutando el Plan Mapuche, capacitando recursos humanos que deberán desarrollarlo y completarlo.

c. Campaña sobre alcoholismo y drogadicción

Como apoyo al programa de prevención primaria del alcoholismo en la comunidad escolar, se adquirieron y distribuyeron 10 museos patológicos.

Además, se distribuyeron textos de información al profesor sobre "Farmacodependencia y Neoprén" y se suscribieron dos convenios, tanto a nivel de alumnos, como de la comunidad en general.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

La sala América, de la Biblioteca Nacional, ha sido escenario de conciertos, conferencias, ciclos de Cine-Arte, cursos y ceremonias. En las salas Cervantes, Andrés Bello y Amanda Labarca, se han realizado exhibiciones y ciclos de conferencias.

Gran parte de 72 expresiones de difusión cultural efectuadas en el período, han contado con los auspicios de las embajadas de países amigos, instituciones y empresas.

a. Biblioteca Nacional

Por canje, compra o donaciones, aumentó sus colecciones en 1.568 títulos de libros y 31.387 revistas. Se procesaron 6.889 títulos correspondientes a 51.948 ejemplares.

Se recibieron, por depósito legal, 14.426 ejemplares de libros y 27.865 de revistas. Por canje oficial se enviaron al exterior 6.403 libros y revistas chilenas y se recibieron 1.319 ejemplares de libros y 3.173 de revistas.

Fueron atendidas 517.290 solicitudes de consultas, se encuadernaron 10.960 piezas y se editaron 2 publicaciones.

b. Bibliotecas públicas

Fueron creadas 3 nuevas bibliotecas (Valparaíso, comuna de San Miguel y territorio Antártico), con lo cual aumentaron a 186 las existentes. Se habilitó parte del edificio construido para la biblioteca regional de Copiapó.

El siguiente cuadro se refiere a la evolución anual de la adquisición de material bibliográfico y atención de usuarios:

Período	Ejemplares	Usuarios
1978 - 1979	59.018	1.335.010
1979 - 1980	60.000	2.525.939
1980 - 1981	21.180	1.014.018
1981 - 1982	22.517	3.302.524
1982 - 1983	15.867	2.594.286

c. Archivo Nacional

Se inició la readecuación del edificio contiguo a la Biblioteca Nacional y se trasladó a la nueva dependencia gran parte de la documentación que custodía.

Fue dotado de un laboratorio de microfilmación, de encuadernación y de un moderno taller de restauración en papel, único en el país.

El conjunto de obras iniciadas permitirá contar, en el corto plazo, con uno de los archivos más modernos de Latinoamérica.

d. Museo Nacional de Historia Natural

Se puso término a parte de la remodelación del edificio, entregando un nuevo espacio destinado a laboratorios.

Destacó el éxito de la Feria de Juventudes Científicas, las exposiciones del Mar y el Homenaje a Charles Darwin.

La asistencia de visitas en este año fue de 207.000 personas.

e. Museo Histórico Nacional

Se abrió al público con servicios de exhibición, información y docencia. Efectúa trabajos de inventario y conservación de colecciones, investigación y planes de extensión, entre los cuales destacan particularmente, el programa semanal sobre música tradicional de Chile, el museo "El Ferrocarril" y la exposición itinerante "Historia de Chile".

Se editó el libro "Museo Histórico Nacional" y se publicó "Historia de la Energía en Chile", con el auspicio de una empresa privada.

f. Museo Nacional de Bellas Artes

Fueron realizados trabajos de reparaciones y modernización en el sistema de iluminación del establecimiento.

Se presentaron 26 exposiciones temporales, destacando: "Gráfica del Expresionismo Alemán", "Gráfica Española Contemporánea", "Diez Años de Diseño Gráfico de la Universidad Católica de Valparaíso", "5º Salón de Verano de la Fotografía", "4º Bienal de Arquitectura" y las exposiciones de pintura, grabado chileno y de las colecciones del museo Nacional de Bellas Artes.

Destacaron, igualmente, los trabajos de asesoría a estudiantes, investigadores y público en general y el incremento en dotación de 33 obras de arte, adquiridas y donadas.

g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"

Se puso en servicio la biblioteca pedagógica de este Museo. Continuó sus funciones de investigación, registro y catalogación de las piezas museográficas.

h. Departamento de Museos

Se inauguró el museo de Sitio de Monte Grande, la casa-escuela Gabriela Mistral, el museo Histórico Regional de Magallanes y el de Arte Decorativo.

Fue creado el subdepartamento de Conservación y Restauración y se elaboraron guías didácticas para los museos nacionales, Regional de la Araucanía y Arqueológico de La Serena.

Debe señalarse que el número de visitas a los diferentes museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aumentó en un 9%.

4. Dirección de Equipamiento

α. Enajenación activos prescindibles

La labor que le correspondió a esta Dirección, se cumplió de la siguiente forma: se determinaron los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Educación; se preparó un catastro correspondiente a los inmuebles prescindibles, ubicados en la Región Metropolitana; se confeccionaron las bases para la enajenación de los activos prescindibles; se prepararon los antecedentes para solicitar la autorización del Ministerio de Hacienda para enajenar 14 inmuebles de la Región Metropolitana y 22 del resto del país, y se remitieron, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, los antecedentes de los inmuebles que se consideraron prescindibles, para que efectúe las tasaciones correspondientes.

En materia de equipamiento, a la fecha se han invertido M\$ 185.000 en las acciones que se detallan a continuación:

b. Textos escolares para enseñanza básica

Se invirtieron M\$ 159.674 en la adquisición de 5.574.188 ejemplares de libros de textos escolares y guías didácticas para profesores, atendiendo en un 100% la matrícula nacional de estudiantes de 1º a 7º año básico, alcanzando por primera vez la cobertura hasta 7º año, en los establecimientos de enseñanza gratuita.

c. Confección de material de evaluación

Correspondió a la Dirección de Equipamiento, a través de su sección Artes Gráficas, la impresión de actas de calificación final, certificados de estudios, Programa Nacional de Alfabetización, totalizando la producción de 1.282.700 de esos documentos.

d. Manual de ejercitación psicomotora postural y guías para su aplicación

— Se editaron 10.000 ejemplares, con un monto de inversión ascendente a M\$ 1.200.

e. Organismos de diagnósticos

Fue adquirido material de diagnóstico con una inversión total de M\$ 1.075.

Adquisiciones varias:

— 50.000 ejemplares "Canto para todos", de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, con una inversión de M\$ 4.800.

— 200 libros "Carretera Austral, Integración de Chile", por un valor de M\$ 312.

— 1.000 ejemplares de "Episodios Navales Chilenos", por un valor de M\$ 180.

— 155.000 formularios para recolección de datos de matrícula e instructivo, con un costo de M\$ 266.

f. Proceso de afinamiento inventarial

Especial impulso se otorgó al proceso de afinamiento inventarial para el traspaso de 6.262 establecimientos de enseñanza básica y media a las municipalidades del país, y de 36 planteles de enseñanza media técnico-profesional al área privada.

g. Reasignación de bienes muebles

Se reasignaron 1.458 bienes muebles (escritorios, sillas, máquinas de escribir, etc.) a diversos establecimientos educacionales a nivel nacional.

h. Programas de acción social

1) Programa social de prevención del alcoholismo

Se adquirieron 2.000 libros-programas para la prevención primaria del alcoholismo en la comunidad escolar y 2.000 test del programa social "Alcohol y Alcoholismo", por un monto ascendente a M\$ 549.

2) Distribución de material para educación de adultos. Programa de nivel acelerado para efectos laborales

Región	Módulos	Fichas diagnósticos	Certificados	Módulos 1 a 7
I	429	163	—	2.100
II	429	163	—	2.800
III	429	163	—	4.200
IV	648	267	—	10.500
V	996	355	—	14.000
VI	705	277	—	21.000
VII	961	325	4.200	35.000
VIII	1.027	345	3.000	42.000
IX	771	281	—	49.000
X	691	267	—	10.500
XI	359	133	—	2.800
XII	359	133	300	2.100
R.M.	1.631	700	11.000	35.700
TOTAL	9.435	3.572	18.500	231.700

3) Distribución de material para el programa de educación básica a distancia, convenio MINEDUC-INACAP

Región	Textos	Material de apoyo	Afiches campaña
I	1.330	3.321	100
II	1.330	3.321	100
III	6.300	14.730	500
IV	3.150	7.326	500
V	19.000	45.030	1.500
VI	9.600	21.730	1.000
VII	9.600	21.730	1.000
VIII	9.600	21.730	1.000
IX	6.300	14.730	1.000
X	6.300	14.730	1.000
XI	1.270	3.001	100
XII	1.250	2.861	100
TOTAL	75.030	174.240	7.900

4) Materiales distribuidos desde septiembre 1982 a julio 1983

Región	Textos 1° a 7°	Libros clases	Donación máq. esc.	Duplicadora	Actas exámenes finales	Certificados 1° a 8°
I	119.070	475	18	4	1.810	2.550
II	158.610	245	8	6	250	130
III	100.470	125	13	4	280	600
IV	219.990	170	82	7	380	130
V	480.350	3.230	53	23	9.700	61.160
VI	302.376	440	102	9	1.840	710
VII	404.400	355	151	10	740	90
VIII	796.950	1.245	212	26	4.940	4.660
IX	403.020	185	164	11	1.680	60
X	479.941	2.660	255	12	5.980	49.310
XI	37.380	280	7	1	540	2.650
XII	46.800	115	5	2	1.424	860
R.M.	1.808.284	8.845	45	—	19.536	221.400
TOTAL	5.357.641	18.370	1.115	115	49.100	344.310

5. División de Educación Superior

En el presente año, su tarea fundamental consistió en la evaluación de la legislación vigente sobre enseñanza superior. Esta tarea está encaminada a introducir adecuaciones en la normativa actual que, a dos años de aplicación de la nueva legislación, merecen ser consideradas en razón de los necesarios ajustes que todo sistema en sus inicios requiere para su correcto funcionamiento.

La idea central es refundir en una sola normativa legal los actuales DFL que existan en el sistema de educación superior.

Con el objeto de realizar esta tarea, se han constituido varias comisiones de trabajo integradas por personas vinculadas con la educación superior. Se han efectuado consultas a diversas instituciones públicas y privadas de las universidades, institutos profesionales, colegios profesionales, y otros organismos relacionados con la materia. Su objetivo es presentar un anteproyecto de ley sobre educación superior, que recoja los planteamientos del amplio sector de la comunidad consultada.

a. Instituciones privadas

En 1982 se crearon dos nuevas universidades privadas —“Diego Portales” y “Universidad Central”— que empezaron a funcionar durante el presente año. Estas dos, junto a la Universidad Gabriela Mistral, constituyen las instituciones privadas creadas conforme con lo dispuesto en el DFL N° 1, de 1980, de este Ministerio.

Se encuentran funcionando 15 institutos profesionales, que constituyen la alternativa de educación superior privada en este nivel de enseñanza regida por el DFL N° 5 (E), de 1981, y 96 centros de formación técnica autorizados a funcionar, conforme con el DFL N° 24 (E), de 1981.

Las alternativas de educación superior privada en 1982 representaron una cobertura de matrícula total de 37.826 alumnos distribuidos así: 400 en la Universidad Gabriela Mistral, 4.205 en 12 institutos profesionales y 33.221 en 63 centros de formación técnica.

b. Instituciones públicas e instituciones privadas que reciben aporte estatal

Durante 1982 fueron publicados los estatutos orgánicos de las universidades e institutos profesionales estatales y se inició el proceso de constitución de las juntas directivas, órgano colegiado máximo de decisión en estas instituciones. A la fecha, la gran mayoría de las juntas directivas se encuentra constituida.

Con respecto a las universidades privadas que reciben aporte estatal, se inició el estudio de sus estatutos orgánicos, habiéndose aprobado internamente los que corresponden a las universidades de Concepción, Austral y Santa María.

La cobertura total de matrícula en estas instituciones en 1982, presentó 120.048 alumnos, distribuidos 105.366 en universidades y 14.682 en institutos profesionales.

c. Aportes fiscales y crédito fiscal

Durante 1983, se otorgaron 11.575 becas de alimentación para igual número de alumnos de las universidades. El costo de este nuevo programa es de M\$ 140.000.

El siguiente cuadro muestra los montos que las instituciones de educación superior han recibido durante 1983:

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR 1983
(Incluye 5% de reajuste)

Instituciones de Educ. Superior	AFD M\$	AFI M\$	CFU M\$	Total M\$
U. Tarapacá	104.990	42.916	109.895	257.801
U. Antofagasta	266.447	30.001	95.187	391.635
U. del Norte	666.496	52.213	107.047	825.756
U. Atacama	73.764	6.483	49.849	130.096
U. La Serena	177.449	46.333	126.622	350.404
U. de Valparaíso	321.062	68.797	84.247	474.106
U. Téc. Federico Santa María	433.560	112.215	221.749	767.524
U. Católica de Valparaíso	542.139	183.877	115.589	841.605
U. de Chile	3.057.220	331.168	467.887	3.856.275
U. Católica de Chile	1.544.386	229.255	473.761	2.247.402
U. Santiago de Chile	868.316	332.124	323.007	1.523.447

CONTINUA

CONTINUACION

Instituciones de Educ. Superior	AFD M\$	AFI M\$	CFU M\$	Total M\$
U. de Talca	132.080	43.871	84.855	260.806
U. Biobío	89.105	43.620	90.566	223.291
U. de Concepción	1.058.604	195.887	334.239	1.588.730
U. de La Frontera	213.570	56.937	151.236	421.743
U. Austral	522.774	62.414	147.632	732.820
U. Magallanes	69.522	10.050	31.227	110.799
Inst. Profesional Iquique	50.700	4.875	45.379	100.954
Ac. Sup. Ciencias Ped. Valparaíso	68.869	19.348	47.880	136.097
Ac. Sup. Ciencias Ped. Santiago	356.857	80.857	85.991	523.705
Inst. Profesional de Santiago	42.649	27.287	63.877	133.813
Inst. Profesional de Chillán	72.786	6.885	31.317	110.988
Inst. Profesional de Valdivia	65.061	14.272	42.544	121.877
Inst. Profesional de Osorno	81.381	8.443	41.320	131.144
TOTAL	10.879.787	2.010.128	3.372.903	16.262.818

6. Departamento de Extensión Cultural

Las actividades de extensión cultural se realizaron fundamentalmente por la vía del sistema itinerante, fórmula ágil y expedita de descentralización. Música, teatro y ballet folclórico son sus principales expresiones.

En cifras, esta acción contabilizó 174 conciertos en 28 ciudades, con un público de 52 mil personas; 166 representaciones teatrales en 29 ciudades, y 127 actuaciones del Ballet Folclórico Nacional en su labor de difusión de los cantos y danzas de Chile, en sucesivas giras por el país y en dos visitas a Estados Unidos.

El sistema itinerante no se reduce al mero concierto, representación teatral o exposición, sino que se complementa con monitorías, charlas, mesas redondas, cursillos, etc.

La Escuela Nacional Itinerante, iniciativa conjunta con la Pontificia Universidad Católica y el Servicio de Bienestar de la Fuerza Aérea de Chile, desarrolló sus programas en Osorno, Punta Arenas, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Puerto Montt, Coihaique y Chaitén.

El servicio de préstamo de material audiovisual abarcó todas las regiones, atendiendo a 300 mil alumnos, aproximadamente. Cada región utilizó 4 unidades de material audiovisual al día. Bimensualmente, se entregaron 5 horas de información didáctica de apoyo a las asignaturas de cada uno de los 541 centros, distribuidos en 65 ciudades, pueblos y localidades.

La orquesta del Ministerio de Educación realizó una novedosa experiencia a través de clases-conciertos, ciclo musical que benefició a 13.500 alumnos de 21 liceos de las comunas de San Miguel, Conchalí, Renca y Pudahuel.

7. Departamento de Educación Extraescolar

Montó una organización nacional de carácter sistemático, con procesos estructurados de planificación, supervisión y control.

El Departamento de Educación Extraescolar basó su labor en la formación y funcionamiento de grupos extraescolares (coros, clubes deportivos, academias científicas, etc.), debidamente asesorados por profesores calificados. Estos grupos se han coordinado en "Centros Extraescolares", con el fin de racionalizar los recursos.

En las comunas se formaron las coordinaciones de educación extraescolar, dependientes de los departamentos de Educación Comunal de las municipalidades respectivas.

En provincias, los supervisores-coordinadores de educación extraescolar aplicaron los programas de desarrollo, fomento y práctica en los niveles provincial, comunal y unidades educativas.

Los beneficios más significativos de esta modalidad están relacionados con el incremento de la calidad de la educación en su conjunto. En efecto, la educación extraescolar, según estudios e investigaciones realizados, es particularmente útil para complementar la enseñanza regular y prevenir conductas desviadas tales como drogadicción, alcoholismo, delincuencia, etc.

a. Actividades deportivas

Se desarrollaron 26 a 30 proyectos de alcance nacional, además de numerosas iniciativas de índole regional, provincial y comunal.

Destaca el proyecto "Juegos Nacionales Deportivos Escolares", que logró la participación activa de alrededor de 500.000 escolares en diversas disciplinas físicas.

b. Actividades artísticas

Se organizó un programa de fomento de las actividades artísticas extraescolares, que tiene por objeto formar nuevas generaciones de artistas en literatura, artes plásticas, música, etc.

En este programa se procedió a encuestar a los grupos ya existentes; a prestar asistencia técnica a los profesores para su consolidación, y a promover actividades. En este marco se organizaron numerosos concursos de alcance nacional, con participación de miles de niños y jóvenes.

c. Actividades científicas

Se puso en marcha un programa de fomento de las actividades científico-tecnológicas extraescolares.

Este programa, junto con entregar asistencia técnica a grupos científicos de establecimientos educacionales, apoyó proyectos destacados

surgidos de ellos y, en general, desplegó numerosas acciones de fomento. Entre estas últimas destacó la Feria Juvenil Antártica, que se realiza en conjunto con el Instituto Antártico de Chile. Anualmente se convoca a un concurso de investigación científica con temática antártica, para alumnos de enseñanza media. Sus ganadores han visitado el continente helado.

d. Actividades sociales

Se llevó a cabo un programa de fomento de las acciones sociales extraescolares, con actividades de conservación del medio ambiente, a través de la formación de "Brigadas Verdes"; campañas conservacionistas y de otras características. Se ha instituido el Mes del Medio Ambiente (junio de cada año) con la finalidad de promover esta acción ecológica en el país.

Se desarrollaron actividades y certámenes que resumen esta labor. La Feria del Mundo Joven se organizó en comunas, provincias y regiones, para exponer la actividad extraescolar en sus múltiples facetas.

e. Otras actividades realizadas

El Departamento de Educación Extraescolar efectuó programas de supervisión, de nivel nacional, para asegurar el éxito de estas acciones, dentro de las políticas de Gobierno.

El objetivo es establecer un Sistema Nacional de Educación Extraescolar de alta eficiencia social, enmarcado en la nueva institucionalidad y que sirva de elevado complemento a la enseñanza.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

a. Perfeccionamiento

Este programa está constituido por tres grandes proyectos: De perfeccionamiento para directivos superiores; de perfeccionamiento de profesores y de control de calidad de la educación en el marco de la regionalización.

A través del proyecto de directivos superiores se prestó apoyo académico a los equipos técnicos de la totalidad de las direcciones provinciales de Educación y de las secretarías regionales. Estos recursos humanos, a su vez, iniciaron acciones de asesoramiento técnico a las diferentes unidades educativas de su jurisdicción.

Durante el año académico 1983, el Centro de Perfeccionamiento certificó la atención en cursos de capacitación a 6.899 docentes de las trece regiones del país.

Esta cifra no incluye la atención a personal del sector de Educación a través de talleres y jornadas de corta duración. En este caso, el número de profesores atendidos directamente alcanzó a 12.713.

b. Desarrollo curricular

Este programa atendió a docentes, directivos superiores y alumnos a través de diferentes proyectos que involucran los niveles de educación parvularia, general básica, media, de adultos y diferencial.

Sobre el proyecto de aplicación de los planes y programas de Educación Media General, Decreto 300, de 1981 (E), se realizaron acciones nacionales, regionales y locales de difusión, capacitación y evaluación.

Con el proyecto "Educación Integral en zonas rurales pobres", localizado en dos comunas de extrema pobreza, se atendió a la casi totalidad de la población adulta e infantil, a través de sub-programas de educación parvularia y de adultos.

En educación diferencial se inició el estudio sobre las alteraciones de mayor prevalencia en trastornos específicos de aprendizaje.

Los diferentes estudios relativos a dificultades de aprendizaje en el alumno de educación básica, llevaron a generar y poner en práctica un proyecto destinado a desarrollar una serie de métodos y técnicas para que los profesores de los primeros niveles puedan detectar oportunamente las causas de las limitaciones y asumir el compromiso de apoyar al educando en la superación de las mismas.

A través del proyecto de "Ciencias Básicas Experimentales" se produjo material curricular de aplicación nacional y se elaboraron módulos regionales como un medio de ejemplificar la flexibilidad de los programas de estudio.

El trabajo a nivel comunal consistió en acciones experimentales destinadas a buscar diferentes modalidades de participación, como una manera de comprometer a todos los componentes de la unidad educativa en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

c. Investigación educacional

Se realizaron cuarenta trabajos destinados a mejorar el proceso de toma de decisiones en los niveles regional y central, y a aportar al conocimiento de las microvariables que están afectando al sistema educativo nacional.

Ha sido de particular relevancia la primera evaluación del traspaso de la administración de los establecimientos educacionales a las municipalidades. También los estudios relativos a la retención, repitencia y deserción en la educación general básica.

El apoyo a nivel regional ha llevado a trabajar en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la IV Región, en una investigación relativa al alcoholismo y drogadicción en niños y jóvenes de la enseñanza general básica y media.

d. Acción internacional

El Centro desarrolla cinco proyectos con la Organización de los Estados Americanos, a través de su Programa Regional de Desarrollo Educativo, a saber:

- Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa.

- Diseño y puesta en marcha de un sistema de control de calidad de la educación, en el marco de la regionalización.

- Proyecto multinacional de desarrollo de sistemas nacionales de capacitación de docentes (se desarrolla con Perú, Colombia y Panamá).

- Educación integral en zonas rurales pobres, con los subproyectos de educación de adultos y de educación parvularia.

Estos proyectos se insertan en el quehacer institucional atendiendo a problemas nacionales y transfieren sus experiencias a otros países de la región, respondiendo de este modo a su carácter multinacional.

e. Publicaciones

El Centro de Perfeccionamiento ha publicado cinco revistas periódicas:

- Revista de Educación, órgano oficial del Ministerio de Educación, con un tiraje de 276.420 ejemplares en 10 volúmenes.

- Revista "El Niño Limitado", "English Teaching Newsletter" y "Revista Chilena de Educación Química", con un tiraje de 3.000 ejemplares cada una, en tres ediciones anuales.

- Revista de Tecnología Educativa, en convenio con la OEA, 9.000 ejemplares en dos ediciones.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

a. Participación en reuniones internacionales

1) Convocadas o patrocinadas por la UNESCO

- Seminario regional de escuelas asociadas a la UNESCO, Bucaramanga, Colombia, septiembre de 1982.

- IV Reunión Extraordinaria de la Conferencia General de la UNESCO, París, Francia, noviembre-diciembre 1982. Delegación presidida por el Ministro de Educación.

- Reunión de expertos sobre estudios filosóficos en relación con la ciencia y la sociedad, Kingston, Jamaica, junio de 1983.

2) Convocadas o patrocinadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA)

- XIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIEDD), Washington D.C., EE. UU. de América, octubre de 1982.

— Reuniones patrocinadas por el Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación (CINTERPLAN): Seminario-taller sobre educación y futuro (Santiago, Chile, octubre de 1982), y Pasantía sobre desarrollo de la inteligencia (Caracas, Venezuela, noviembre de 1982).

— XXX y XXXI reuniones ordinarias del Comité Interamericano de Educación, Washington D.C., febrero y junio de 1983.

3) Convocadas por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI)

— LVII y LVIII reuniones del Consejo Directivo de la OEI, Madrid, España, junio y diciembre de 1982. En la reunión anterior, el Ministro de Educación de Chile fue designado Vicepresidente de este Consejo para el año 1982.

— Reunión de trabajo sobre la armonización e innovación de los estudios medios en Iberoamérica, Santillana del Mar, España, octubre de 1982.

4) Convocadas o patrocinadas por la Secretaría del Convenio "Andrés Bello" (SECAB)

— Reunión sobre actividades subregionales de los países miembros del Convenio, dentro del marco del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, Bogotá, Colombia, noviembre de 1982.

— Seminario sobre problemas administrativos en la educación técnica de nivel medio. Escuela Empresarial Andina, Lima, Perú, noviembre de 1982.

— V Reunión de la Comisión de Educación, IX Reunión de la Comisión de Ciencias y Tecnología y VII Reunión de la Comisión de Cultura, Bogotá, Colombia, diciembre de 1982.

— Reuniones sobre educación especial: Reunión Técnica (Caracas, Venezuela, octubre de 1982), y Seminario para padres de niños impedidos (Bogotá, Colombia, enero de 1983).

— XII Reunión de Ministros de Educación, Santiago, abril de 1983. Correspondió a Chile organizar y presidir esta reunión, así como las sesiones de la Junta de Jefes de Planeamiento de la Educación, que la precedieron.

5) Organizadas por otros organismos internacionales

— IV Conferencia de la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotópicos (ASEP), Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1982.

— I Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), Madrid, España, noviembre de 1982.

6) Organizadas por países extranjeros

— Reunión de intercambio de experiencias entre profesores paraguayos y chilenos, Asunción, Paraguay, septiembre de 1982. Fue organizada por la Escuela "República de Chile" de Asunción, en reciprocidad a una actividad semejante patrocinada por la escuela "República del Paraguay", en julio de 1981.

— Seminario Latinoamericano sobre Archivos, Brasilia, Brasil, octubre de 1982. Organizado por el Archivo Nacional de Brasil, con aportes de UNESCO.

— Seminario sobre situación del niño y del joven impedido en América Latina, ciudad de Panamá, Panamá, octubre de 1982. Organizado por el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, con aportes de la OEA.

— Reunión en homenaje al bicentenario del Libertador Simón Bolívar, Buenos Aires, Argentina, mayo de 1983. Organizada por el Consejo Latinoamericano de Cultura.

b. Cooperación internacional para Educación y Cultura

1) Proyectos ejecutados con la cooperación de la UNESCO

— Desde 1981 el Ministerio está participando activamente en el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, cuyos objetivos, metas y prioridades, coinciden con las políticas del Gobierno en materia de educación. La coordinación de las actividades está a cargo de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

— Dentro del marco del Programa de Participación de la UNESCO en las actividades de los Estados miembros (1981-1983), se aprobaron y están en ejecución los proyectos siguientes: seminario-taller regional sobre educación ambiental que se realizará en Valdivia (octubre de 1983), con participación de representantes de siete países latinoamericanos; publicación de las actas del IV Congreso Chileno de Filosofía, organizado por la Sociedad Chilena de Filosofía en julio de 1981; edición de textos fundamentales de la tradición histórica y literaria chilena, trabajo a cargo del Seminario de Filología Hispánica, entidad privada que agrupa especialistas de universidades nacionales y extranjeras.

— En el contexto de los proyectos de cooperación de la UNESCO, con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), continuó ejecutándose el Proyecto sobre Patrocinio Cultural, Archivos, Museos y Arqueología en Chile. Su conservación y puesta en valor, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2) Proyectos ejecutados con la cooperación de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

— Los proyectos enmarcados en el Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE) en ejecución en 1982-1983, son los siguientes:

Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa (CPEIP); Proyecto Multinacional de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Capacitación Docente (CPEIP); Centro Regional de Administración Educacional (Universidad de Concepción); Proyecto Multinacional de Estadística Educativa Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES); Proyecto Multinacional Piloto de Creación de Servicios Municipales (Superintendencia de Educación Pública); diseño y puesta en marcha de un Sistema de Control de Calidad de la Educación, en el marco de la regionalización (CPEIP); Educación de adultos y Educación extraescolar (Universidad Católica de Chile); Educación Integral en zonas rurales pobres (CPEIP); Dirección de Educación; estudio, diseño de alternativas y puesta en marcha de un Sistema de Administración y Gestión de la Educación a Distancia (Subsecretaría de Educación, 1982).

En el área de cultura: Proyecto de Servicios Culturales a nivel comunal (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos).

3) Proyectos coordinados por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI)

Chile continuó participando en el programa de armonización e innovación de los estudios medios en Iberoamérica, que comprende investigaciones y reuniones técnicas, con vistas a la posible creación de un bachillerato iberoamericano.

4) Proyectos coordinados por la Secretaría Ejecutiva del Convenio "Andrés Bello" (SECAB)

— En el área de educación se continuó participando en los siguientes proyectos: revisión y actualización de la tabla de equivalencia de los estudios de nivel primario y medio; Proyecto SECAB/UNESCO de Preparación de Materiales Educativos en los países miembros del Convenio; Proyecto "Expedición Andina". Serie de 119 programas de televisión (17 por país).

— En las áreas de ciencia y tecnología, los proyectos tienden a promover la cooperación técnica y a facilitar el flujo de recursos hacia la región andina. La administración en Chile está a cargo de CONICYT.

5) Becas ofrecidas por organismos internacionales

— El número de becas ofrecidas continuó aumentado con respecto a los años anteriores. La oficina de Relaciones Internacionales tramitó totalmente 53 becas que equivalen al doble de las otorgadas en 1981-1982.

c. Cooperación técnica de Chile a otros países

— La oficina de Relaciones Internacionales colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de los componentes de educación y cultura para los trabajos de la VII Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana (Santiago, diciembre de 1982) y la VI Reunión

de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Ecuatoriana (Quito, Ecuador, abril de 1983).

— Se inició un programa de intercambio de profesores de nivel medio entre Chile y el Reino Unido, para perfeccionar la enseñanza del inglés y del castellano, respectivamente.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

a. Programa de construcción de edificios

En el período comprendido entre septiembre de 1982 y septiembre de 1983, se entregaron al servicio 70 obras que representan 53.921 m² de nuevas construcciones. Además, continúan en ejecución 33 obras, con un total de 19.728 m², que entrarán en funciones al inicio del período escolar del año próximo.

Los recursos económicos para las obras tanto en ejecución como las entregadas al servicio, provienen del Fondo Social, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Sectorial, municipalidades y otros. El porcentaje de incidencia es, según las fuentes de financiamiento, el siguiente:

Fondo Social	:	18,9%
FNDR	:	60,8%
Fondo Sectorial	:	11,7%
Municipal y otros	:	8,6%

b. Programa de equipamiento

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, se dotó a los establecimientos educacionales de 8.800 juegos escolares bipersonales, a los que deben agregarse juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios, bibliotecas, etc., todo lo cual representa una inversión de M\$ 47.900 y sirve a 17.600 alumnos por jornada.

c. Inversión en reparación de edificios y servicios higiénicos

Por mandato del Ministerio de Educación, intendentes regionales y municipalidades, la Sociedad está desarrollando un programa de reparaciones de establecimientos educacionales en 307 locales, con una inversión total de M\$ 28.922.

Independiente de lo mencionado anteriormente, se construyeron 13 pabellones para servicios higiénicos, con una inversión de M\$ 8.303.

d. Asesorías

La Sociedad suscribió convenios con municipalidades, universidades, colegios privados subvencionados y otros, para prestar su asesoría en proyectos de planta física, su ejecución, reposición de mobiliario escolar normativo y ampliación de edificios. Se están aplicando sistemas de construcción estandarizados y validados, lo que se ha traducido en una reducción de costos.

e. Programa de diagnóstico de la planta física educativa

Para la ejecución de este programa, en conjunto con la Superintendencia de Educación, se ha diseñado un instrumento de medición que permite evaluar la planta física educativa.

Este instrumento, que fue previamente validado en la Región Metropolitana (50 locales), está aplicándose en un plan a nivel nacional. La primera etapa, a realizarse en el presente año, cubre aproximadamente 600 locales particulares acogidos a subvención.

f. Estudio de microplanificación física educativa

La Superintendencia de Educación, junto a las secretarías regionales ministeriales de Educación y la Sociedad Constructora, está ejecutando un estudio de planificación física aplicada, en una primera etapa, a una comuna por región.

El resultado del estudio permitirá conocer y resolver la situación actual de la planta física educativa de cada comuna.

g. Programa de restauración y remodelación de museos, bibliotecas y edificios del MINEDUC

Se ha continuado, entre otros, con los trabajos de restauración y remodelación de la Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Museo Nacional de Historia Natural, en Santiago, y del Palacio Braun Menéndez de Punta Arenas. Lo anterior ha representado una inversión de M\$ 25.503.

h. Estudio de normas que regulen la construcción, gestión y control de los establecimientos educacionales

En conjunto con la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Sociedad está estudiando modificaciones a la actual Ordenanza de Construcciones y Urbanización.

Este estudio tiende a la actualización de las condiciones de seguridad, habitabilidad e higiene que deben cumplir los locales educacionales. Simultáneamente, se estudia la actualización de las "Pautas normativas para las construcciones educacionales", en concordancia con la proposición de modificación de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Dichas pautas se ampliarán incorporándose a la normativa para locales destinados a jardines infantiles, hogares e internados estudiantiles.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES PERIODO SEPTIEMBRE 1982 A AGOSTO 1983

Región	Obras terminadas en el período			Obras en ejecución a agosto 1983			Total		
	Nº	M²	Recintos docentes	Nº	M²	Recintos docentes	Nº	M²	Recintos docentes
I	4	3.088	30	4	4.978	37	8	8.066	67
II	1	2.187	14	—	—	—	1	2.187	4
III	7	3.626	25	1	240	—	8	3.866	25
IV	9	3.848	25	1	468	3	10	4.316	28
V	8	6.045	53	1	981	6	9	7.026	59
VI	5	3.298	19	3	988	4	8	4.286	23
VII	4	1.939	14	2	726	1	6	2.665	15
VIII	11	11.886	102	6	4.328	36	17	16.214	138
IX	7	5.380	23	—	—	—	7	5.380	23
X	1	451	4	2	384	5	3	835	9
XI	1	476	—	1	774	—	2	1.250	—
XII	4	3.054	20	4	2.764	10	8	5.818	30
R.M.	16	9.495	81	12	4.299	35	28	13.794	116
TOTAL	78	54.773	410	37	20.930	137	115	75.703	537

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB)

a. Programa de alimentación escolar en escuelas básicas

Este programa permite que estudiantes de la enseñanza básica de las escuelas fiscales, municipales y particulares gratuitas del país, puedan recibir el beneficio de la alimentación escolar. Esta consiste en el suministro de desayunos-once y almuerzos, con un aporte de 800 calorías y 15 grs. de proteínas-día (el 50% de estas últimas es de origen animal), que corresponde a 1/3 del requerimiento calórico-proteico del escolar (recomendación FAO/OMS), debido a su carácter de alimentación complementaria.

Tienen prioridad para obtener este beneficio aquellos alumnos que se ubican en los índices 1, 2 y 3 de la extrema pobreza.

La cobertura para el presente año es de 674.001 raciones de desayunos-once y 323.148 raciones de almuerzos.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Escuelas básicas 1983

Región	Establecimientos atendidos	Número de raciones	
		Desayunos	Almuerzos
I	111	11.543	6.840
II	79	16.418	6.504
III	92	13.882	4.992
IV	479	42.398	21.132
V	520	44.972	23.700
VI	448	47.591	20.000
VII	715	53.373	25.044
VIII	1.108	100.845	43.524
IX	979	54.098	32.640
X	1.262	86.300	33.516
XI	55	8.234	3.696
XII	29	4.471	2.880
R.M.	773	189.876	98.592
TOTAL	6.650	674.001	323.148

b. Programa de alimentación escolar en hogares

Este programa permite que alumnos de enseñanza básica y media que viven alejados de los centros de estudio, o en lugares donde no existen cursos de continuación, puedan permanecer en el sistema educacional, pues reciben alojamiento y alimentación completa (desayuno-almuerzo-once y comida), con un aporte de 2.500 calorías y 52,5 grs. de proteínas promedio diario, siendo esta última de un 25% de origen animal.

Los hogareños viven en estas unidades asistenciales de lunes a viernes y, en casos especiales, lo hacen durante toda la semana.

La cobertura para el presente año es de 22.618 raciones completas, promedio diario a proporcionar en 337 hogares, lo que significa un aumento del 18,79% respecto del año 1982.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Hogares estudiantiles año 1983

Región	Establecimiento	Raciones completas promedio diario
I	9	537
II	6	372
III	10	558
IV	31	2.454
V	15	1.058
VI	13	745
VII	31	1.786
VIII	56	3.867
IX	93	5.005
X	36	2.639
XI	16	1.999
XII	10	306
R.M.	11	1.292
TOTAL	337	22.618

c. Programa de alimentación en jardines infantiles

Este programa para párvulos de 2 a 6 años, consiste en proporcionarles desayuno, almuerzo y once, con un contenido de 1.200 calorías y 36 grs. de proteínas (el 33% de estas últimas debe ser de origen animal), distribuyéndose este aporte calórico y proteico en un 30% al desayuno, 40% al almuerzo y 30% en las once.

Se atiende, además a un número no determinado de niños desnutridos que ingresa a estos establecimientos, proporcionándoseles un suplemento calórico de un 15% de la recomendación, el que se suministra en una colación a media mañana o incorporado a la alimentación total del párvulo.

La cobertura para el presente año es de 46.524 raciones completas diarias proporcionadas en 393 jardines infantiles, lo que representa un aumento del 6,28% respecto del año anterior.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Jardines infantiles 1983

Región	Raciones	Establecimientos
I	3.032	27
II	1.588	14
III	1.202	12
IV	1.692	21
V	4.552	39
VI	1.332	11
VII	3.053	27
VIII	3.842	37
IX	1.323	14
X	2.073	19
XI	432	4
XII	776	8
R.M.	21.627	160
TOTAL	46.524	393

Observación. Cobertura asignada de ración completa por región (desayuno, almuerzo, once).

d. Convenios con municipalidades

Intensificando las relaciones con las autoridades de Gobierno Interior, se ha logrado aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar con raciones adicionales que han sido financiadas por diversas municipalidades.

Se ha firmado un total de 226 convenios, que significó un aumento de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar de 32.374 raciones de desayunos-once; 59.734 raciones de almuerzos y 8.788 raciones completas (estas últimas corresponden a hogares y jardines).

CONVENIOS MUNICIPALES

Región	Nº Convenio	Desayunos	Almuerzos	Rac. completas
I	5	2.664	5.952	—
II	6	945	3.624	117
III	9	501	2.676	138
IV	15	—	3.732	876
V	22	4.935	5.074	—
VI	32	266	6.700	158
VII	13	525	1.690	316
VIII	40	3.675	8.406	980
IX	37	1.087	1.462	2.724
X	15	578	772	934
XI	11	—	—	2.401
XII	4	—	—	119
R.M.	17	17.198	19.566	—
TOTAL	226	32.374	59.654	8.763

e. Programa de becas

1) Becas de internado y medio pupilaje

Consisten en el pago mensual de la alimentación de los alumnos internos o medio pupilos, matriculados en establecimientos educacionales que cuentan con ese servicio.

La selección es realizada a través de pautas de evaluación proporcionadas por JNAEB, encontrándose estos becarios sujetos a las disposiciones del DL N° 946, de 1975.

La cobertura para el presente año fue de 3.226 becas de internos y de 617 medio pupilos, lo que significa en términos reales mantener los márgenes alcanzados en 1982.

2) Becas de pasajes

Este tipo de beca favorece exclusivamente a estudiantes residentes en la XI Región, según lo dispuesto en la Ley N° 17.551, pudiendo postular sólo aquellos que deban salir de la Región para proseguir estudios en otras zonas, debido a la inexistencia de los establecimientos educacionales requeridos (escuelas técnicas, industriales, universidades, etc).

La cobertura para el presente año es de 130 becas.

f. Racionalización de activos

De acuerdo con las políticas establecidas sobre la materia, el Servicio prosiguió desprendiéndose de aquellos bienes considerados prescindibles.

Es así como se entregó en comodato a la Municipalidad de Curicó un inmueble ubicado en dicha ciudad, encontrándose en estudio el traspaso de otros en Santiago al Ministerio de Educación. Resta sólo por licitar, traspasar y/o ceder, los inmuebles ubicados uno en la ciudad de Angol y otro en Santiago.

g. Sistema de control y creación de una Contraloría interna

— Para verificar el desarrollo de los programas se utilizaron diversos sistemas de control: el control de calidad que cuenta con un importante apoyo científico y tecnológico brindado por universidades e instituciones especializadas; el control administrativo u operacional que se practica de manera tradicional a través de una revisión permanente de la documentación en uso y de visitas de inspección en el terreno, y un control computacional, que proporciona antecedentes fidedignos sobre todos los aspectos programáticos. Todos estos controles han asegurado la oportuna adopción de medidas ante eventuales desviaciones de los programas con respecto a lo planificado.

— Considerando la modalidad de las operaciones de JNAEB, se ha estimado conveniente crear una Contraloría interna que permita perfeccionar los sistemas operativos, financieros y de control. Los primeros estudios han sido aprobados por la Jefatura Superior de JNAEB.

h. Creación de una Comisión Asesora y Consultiva del Programa de Alimentación Escolar

Con el fin de contar con una asesoría destinada a recomendar a la Dirección Nacional de JNAEB políticas fundadas y permanentes, se dispuso la creación de una Comisión Asesora del Programa de Alimentación Escolar. Está formada por personalidades nacionales expertas en nutrición, materias socio-económicas y culturales, y por empresarios-concesionarios.

i. Filmación de un cortometraje relacionado con la labor de JNAEB

Para dar a conocer a la opinión pública la labor que realiza JNAEB y su repercusión en el crecimiento y desarrollo socio-económico del país, con la cooperación del sector privado y sin distraer recursos del Estado, se realizó la filmación de un cortometraje, que se ha exhibido por red de televisión y cines.

j. Presupuesto JNAEB 1983 y su administración

En 1983 se han seguido tomando medidas conducentes a una mejor asignación de los recursos otorgados a través del presupuesto.

Estas se tradujeron en: mantención de la cobertura lograda en 1982; disminución de gastos administrativos (1,06%); mejoramiento de la calidad del control del beneficio otorgado, y optimización del costo financiero de los recursos asignados y pagados.

Para la ejecución de los programas y actividades ya descritos, JNAEB cuenta con el siguiente presupuesto:

Recursos otorgados para:	Miles de \$	% Incidencia
— Alimentación	3.901.480	93,03
— Administración	176.254	4,20
— Transferencias	115.971	2,77

Las cifras señaladas muestran una reducción de los gastos de administración con respecto del año 1982 en beneficio de los programas asistenciales de JNAEB. Si bien ésta no es significativa, ratifica una redistribución importante de los recursos, para satisfacer mejor las necesidades de los escolares.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Su misión es otorgar atención integral a los pre-escolares provenientes de familias de bajos ingresos, lo que involucra alimentación adecuada, educación correspondiente a la edad y servicio médico-dental.

a. Atenciones otorgadas

Atención integral en 366 jardines infantiles a 45.459 párvulos de todas las regiones, divididos en los niveles Sala Cuna (3.932 niños), Medio y Transición (41.527 niños).

Atención psicopedagógica, tendiente a estimular las distintas áreas de desarrollo del niño: intelectual, emocional-social y motora.

Atención nutricional, que cubre el 80% de los requerimientos calóricos que diariamente necesita el párvulo. Este aporte se distribuye en tres comidas diarias y permite al niño eutrófico que asiste regularmente al Jardín Infantil, mantener un estado nutritivo normal.

Atención social, otorgada a la familia de los párvulos mediante un Programa Educativo Asistencial, que permite asegurar la continuidad del proceso educativo del niño en el hogar.

Atención médico-dental, otorgada periódicamente a los párvulos en los consultorios de los Servicios de Salud, a requerimiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

b. Recuperación de desnutridos

Durante el año 1982 se atendió un promedio mensual de 4.247 párvulos desnutridos, de 0 a 6 años, que corresponde al 9,3% de la población parvularia atendida. La recuperabilidad promedio mensual fue de 525 párvulos distróficos.

A contar del mes de marzo del presente año, la Junta Nacional de Jardines Infantiles atendió un promedio mensual de 5.792 párvulos desnutridos de 0 a 6 años, con una recuperabilidad promedio mensual de 1.594 párvulos distróficos.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

a. Estudios

Se publicaron los estudios: "Diagnóstico de la situación de la investigación en el sector energía" y "Análisis de los recursos financieros para actividades de investigación y desarrollo experimental, período 1976-1980".

Se avanzó en la actualización de los estudios de diagnóstico de la investigación en los sectores salud, vivienda, investigación pecuaria, agrícola, forestal, ciencias del mar y minería.

b. Actividades de información

En convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), CONICYT prosiguió con las labores de recopilación y procesamiento de datos para las estadísticas nacionales de ciencia y tecnología.

Se recopilaron antecedentes de 2.536 investigaciones en curso, correspondientes al año 1981, las que se distribuyeron de acuerdo al siguiente detalle:

Sector institucional	Número de proyectos
Educación Superior	1.887
Gobierno	536
Empresas productivas	26
Otros	87
TOTAL	2.536

c. Convenios científicos cooperativos

Aumentó la participación de científicos del país con similares del exterior, a través de la ejecución de proyectos de investigación conjun-

tos. Para esto se han mantenido programas con Alemania Federal, Argentina, Brasil, España, Estados Unidos y Gran Bretaña, y se han asignado recursos de contraparte.

d. Actividades de fomento

Se otorgaron subsidios a reuniones científicas, becas de programas de posgrado y actividades científicas juveniles.

e. Programa de becas para docentes fiscales y contratados por las municipalidades

Las becas otorgadas fueron 33 en el segundo semestre de 1982 y 40 en el primer semestre de 1983.

Hasta la fecha, 265 profesores han tenido la oportunidad de perfeccionarse durante un semestre en un organismo de educación superior del país.

f. Programa de becas para funcionarios públicos

Está destinado al perfeccionamiento de funcionarios públicos en universidades extranjeras. Se han conferido 7 becas a profesionales de alto nivel de la administración pública. Durante la vigencia de este programa, el Gobierno ha otorgado 43 becas en diversos países.

Han retornado 34 becarios, de los cuales 32 obtuvieron el grado de Magister y 2 el grado de Doctor.

g. Comités técnicos

— Comité Nacional de Ciencias Químicas (CNCQ). Editó en el año 1982 el documento "La Investigación Química en Chile: 1980-1981". También preparó una versión actualizada del estudio "La Química en Chile II. Investigación y Desarrollo", 1981.

— Comité Nacional del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU). Su objetivo es propender a un mayor acercamiento entre las sociedades científicas nacionales y a una participación en conjunto de las actividades y programas de este organismo científico internacional.

— Comité Nacional del Programa General de Información de UNESCO (PGI). Se preocupó de realizar un acabado estudio del programa "Sistemas de información y acceso al conocimiento", remitido por el PGI de UNESCO.

Por otra parte, fue aprobado el proyecto de postgrado en Ciencias de la Información presentado al PGI por CONICYT y la Universidad Católica de Chile.

— Comité Nacional del Programa de UNESCO sobre "El Hombre y la Biosfera". Creado en 1971, nació como un programa de investigación

científica. Su funcionamiento en los países miembros de UNESCO, está a cargo de comités nacionales. En Chile, dicho comité tiene su sede en CONICYT, colaborando en él científicos e investigadores de las más diversas disciplinas.

h. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

CONICYT, en su calidad de nexo entre el Consejo Nacional y los consejos superiores, mantuvo permanentemente informado al Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de las actividades desarrolladas por ambos consejos superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico. Igualmente informó a éstos de las disposiciones que el Consejo Nacional adoptó para la operación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Durante 1983, CONICYT, en su calidad de secretaría técnica, prestó apoyo para el segundo concurso nacional de proyectos de investigación 1983, con cargo al presupuesto de la nación, y orientado a la investigación científica y desarrollo tecnológico.

14. Consejo de Rectores de las universidades chilenas

a. Seminarios y congresos

El Consejo de Rectores, en el ámbito de sus funciones de coordinación de las actividades de la educación superior, participó en diversos actos de carácter cultural, científico y técnico, a los cuales otorgó su patrocinio.

b. Relaciones internacionales

Correspondió al Consejo de Rectores intervenir directamente en numerosas actividades internacionales, o conceder su patrocinio a éstas, dentro de un vasto programa de colaboración y participación en el contexto latinoamericano y mundial.

c. Convenio Rectores - Gobierno - Empresa (CONVERGE)

Las acciones permanentes, desarrolladas dentro del marco de este convenio, pueden agruparse en tres aspectos básicos: difusión y transferencia de información universitaria, promoción de acuerdos y estudios específicos.

Dentro de este contexto es importante destacar las siguientes tareas realizadas:

— Proyecto de estudio y evaluación del cumplimiento de las siete modernizaciones anunciadas por el Presidente de la República en su discurso del 11 de septiembre de 1979.

— Anteproyecto de estudio específico de la Reforma Previsional.

— Elaboración, a petición de la Confederación Nacional de la Producción y del Comercio, de las bases generales de un sistema de premios y estímulos del sector privado para las universidades chilenas.

— Convenio entre la Universidad de Chile y el Instituto de Estudios Bancarios, para la realización de un estudio sobre "Proyecciones del sistema financiero chileno".

— Convenio entre la Universidad Católica de Chile y el Comité de Desarrollo Previsional de la Confederación Nacional de la Producción y del Comercio, para el estudio y evaluación de la Reforma Previsional.

d. Publicaciones

El Consejo ha continuado la publicación de sus dos colecciones fundamentales: "Fascículos", con la difusión de las ciencias, las humanidades y la tecnología, y "Serie Mayor", que tiene por objeto el estudio de los problemas fundamentales del hombre y la sociedad, a través de enfoques de carácter interdisciplinario.

Se recopilaron en los volúmenes las normas constitucionales, legales y reglamentarias que configuran el nuevo régimen jurídico de la educación superior. El primero, destinado a las "Normas generales", y el segundo a las "Normas estatutarias", correspondientes a cada universidad, academias e institutos profesionales.

Entre las publicaciones del Consejo, destaca la revista "Cuadernos", de larga tradición.

e. Proceso de admisión y selección de alumnos

El Consejo continuó coordinando, a través de su Comisión Asesora Permanente, el proceso de admisión y selección de alumnos a la educación superior. Esta labor se efectuó con la participación de las nuevas universidades, institutos profesionales y academias superiores, surgidos de las universidades de Chile y de Santiago de Chile. A la vez, se elaboraron los estudios técnicos relativos a la modificación de la Prueba de Aptitud Académica, los que han permitido recomendar la inclusión de Redacción e Historia y Geografía de Chile.

f. Deportes y recreación

El Consejo, por intermedio de la Corporación Nacional Universitaria de Deportes, CONAUDE, prosiguió su labor de coordinación de las actividades deportivas.

Entre los principales torneos efectuados, es importante destacar los Primeros Juegos Nacionales de la Educación Superior, Campeonato de Natación, Regata Interuniversitaria y el Campeonato de Polo Acuático.

Finalmente cabe señalar que la acción deportiva y recreativa desarrollada por los establecimientos de educación superior, comprendió 582 proyectos de actividades diversas y 18 de recreación.

g. Participación en organismos nacionales

Representantes del Consejo cumplieron una destacada labor en la Editorial Jurídica de Chile, el Consejo de Calificación Cinematográfica, los jurados de los Premios Nacionales, la Comisión Nacional de Selección de Programas de Becas para Docentes Fiscales, la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO, el Comité Nacional del Programa General de Información de UNESCO, el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto Forestal, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y otras.

15. Consejo Nacional de Televisión

a. Programación

Por iniciativa del H. Consejo y en atención a la alta sintonía alcanzada, se acordó establecer una segunda franja cultural, a contar del 19 de marzo de 1983, los lunes, martes, miércoles y viernes, a las 19,00 horas, correspondiéndole a cada canal uno de los días señalados.

b. Fondo de la televisión chilena

En el período correspondiente se asignó un total de M\$ 20.000 para financiar proyectos de interés nacional y cultural, que han sido exhibidos por los canales de televisión e incorporados a la videoteca del Consejo.

c. Videoteca

Se ha mantenido el alto interés, de parte de los establecimientos educacionales e instituciones, por obtener copias de los programas televisivos de la videoteca del Consejo.

d. Premio Nacional de Televisión

Este galardón que se otorga desde hace seis años, recayó en los siguientes programas: Entretenimiento, "La Oficina"; cultura, "La Tierra en que vivimos"; educativo, "Teleduc 82"; periodísticos, "525 Líneas" y "Almorzando en el 13". Se declaró desierta la categoría infantil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo VII

— Relacionar, especialmente, las poderías Ejecutivo y Judicial.

— Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.

— Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial y, en el ejercicio de la atribución especial, velar por la conducta ministerial de los jueces.

— Asesorar al Presidente de la República en las reformas y cambios de la legislación penal y penitenciaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

— Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.

— Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

8. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

— Ejercer la defensa judicial de los intereses del Estado y de la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos de contencioso administrativo, y asesorar a la administración pública en general en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

— Ejecutar las acciones de defensa social del menor en situación irregular, y la asistencia jurídica a sectores de escasos recursos".

— Estimular, organizar y promover la asistencia jurídica popular por medio de los servicios de defensores populares.

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Relacionar, esencialmente, los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial y, en el ejercicio de la atribución especial, velar por la conducta ministerial de los jueces.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

- Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado; la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza, y asesorar a la administración pública en general en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que impartiera el Gobierno.
- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que realicen las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones.
- Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados

por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles y asesorarlos en materias técnicas cuando lo soliciten.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

— Su objetivo fundamental radica en la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el número único nacional y mantener el registro de los mismos (RUN).

4. Gendarmería de Chile

— Atender, vigilar y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad.

— Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

5. Servicio Médico Legal

— Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.

— Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en lo médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

— Es una persona jurídica, cuyo objeto es supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos. Es una institución autónoma, de duración indefinida, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El objetivo general que fundamenta la política del sector, es posibilitar el logro íntegro de la misión esencial de esta Secretaría de Estado. Ella consiste en relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial para el pleno desarrollo del establecimiento de la Nueva Institucionalidad y la modernización de la justicia.

Ambas tareas, de enorme trascendencia, se han ido realizando gradualmente, cumpliendo con las siguientes finalidades específicas:

— Creación de las condiciones necesarias para un programa de expansión judicial. En este contexto, no sólo se ha optado por la creación de nuevos tribunales, sino que se han propuesto importantes modificaciones orgánicas que permiten racionalizar y aprovechar al máximo la infraestructura existente.

- Para estos efectos, el Supremo Gobierno ha otorgado su financiamiento con la absoluta convicción de que en este sector se ha ampliado el campo ocupacional, tanto de profesionales como de administrativos.

- Al mismo tiempo, se encuentran en aplicación medidas relativas a los funcionarios auxiliares de la administración de justicia, y es así como la Ley N° 18.181 introdujo importantes innovaciones al sistema notarial. Por otro parte, la Ley N° 18.175, que fijó la nueva Ley de Quiebras, está destinada a simplificar el trámite de este instituto jurídico.

— Precisar los programas de Política Penitenciaria, tales como:

- Programa de clasificación penitenciaria de los reos.

- Programa de rehabilitación de reclusos, para cuyo efecto se encuentra en aplicación el DS N° 1595, de 1982 (J), que reglamenta la citada rehabilitación, mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo en los establecimientos penales. Algo similar ocurre con la aprobación de la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

— Desarrollo de una política de defensa social del menor, destinada a adoptar medidas de prevención y de protección.

Dentro de esta política se ha puesto en marcha un programa de creación de complejos asistenciales para menores en situación irregular, permitiendo que su atención en el año 1982 haya sobrepasado los 45.000 casos.

— **Reformas a la legislación vigente:** Tienen por objetivo velar por el resguardo del Estado de Derecho y de las instituciones jurídicas de la Nación.

- En avanzada tramitación legislativa se encuentra el Código de Procedimiento Penal y pronto ingresará a trámite legislativo el nuevo Código de Procedimiento Civil. Ambos cuerpos legales modernizan y hacen más ágil el proceso al que deben supeditarse las causas que se ventilan ante los tribunales de justicia.

- Es importante destacar la elaboración de un nuevo proyecto de ley sobre adopción, que contiene conceptos sobre: adopción plena equivalente a la actual legitimación adoptiva; adopción pura y simple, y adopción internacional, normativa sobre la que se legisla por primera vez. Este cuerpo legal tiende a solucionar los innumerables problemas que se han suscitado al respecto.

— Desarrollar la asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos.

A través de este sistema se otorga la más amplia cobertura y eficaz ayuda a las personas que carecen de los recursos necesarios para

hacer valer sus derechos ante los tribunales de justicia. Se ha dado especial impulso a la difusión de este beneficio para pleno conocimiento de los beneficiarios.

El objetivo final de la modernización de la justicia es que todas las personas tengan un efectivo y expedito acceso a ella, cualquiera sea su condición, finalidad consecuente con el mandato constitucional de igualdad ante la Ley e igual protección de la Ley en el ejercicio de sus derechos.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Labor legislativa

α. Principales proyectos de leyes en estudio

1) Modificaciones a disposiciones generales de los auxiliares de la administración de justicia

Se encuentra en estudio la parte relativa a la proposición de modificaciones generales aplicables a los auxiliares de la administración de justicia y adecuación de las leyes y decretos que sobre la materia se han dictado. Respecto a lo anterior se ha analizado:

— Creación de plazas de receptores: Tarea ya realizada en coordinación con la Oficina de Planificación Nacional.

— Creación de plazas de notarios.

2) Sobre protección antiterrorista

El texto afinado del proyecto y su respectivo informe técnico se encuentran en el Ministerio del Interior.

3) Bases de los procedimientos administrativos

Fue informado por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades de Chile y Católica de Santiago, y sus observaciones serán incorporadas al texto en estudio.

4) Código de Ética Profesional

Requeridos los informes de todas las asociaciones gremiales de las diversas profesiones, se encuentra en estudio para definir el Tribunal competente y el procedimiento a aplicar en esta materia.

5) Nuevo Código de Procedimiento Civil

Sus principales innovaciones son:

- Juicio ordinario inspirado en el esquema del actual juicio sumario, supresión del procedimiento sumario.
- Desterrar el esquema actual de pasividad de los tribunales sustituyéndolo por otro inquisitorial, que otorgue a éstos mayores atribuciones en los juicios.
- Aumento de los plazos fatales.
- Mayor "liberación en el régimen de producción y valorización de la prueba".
- Sustituir el principio actual vigente de la doble instancia, por otro de única instancia.

6) Normativa sobre adopción

En el proyecto referido se entiende por adopción plena la actual legitimación adoptiva y, por adopción pura y simple, el concepto contemplado en la Ley N° 7.613. Cabe consignar que es la primera vez que se legisla sobre la denominada adopción internacional. La normativa comprende la adopción plena, adopción pura y simple y la adopción internacional.

7) Modificaciones a la Ley N° 17.934, que establece normas para reprimir el tráfico de estupefacientes

La Comisión que está abocada a enfrentar el problema de la drogadicción y el alcoholismo, presidida por la Primera Dama de la Nación, tomó conocimiento de estas modificaciones aprobando el anteproyecto correspondiente.

8) Proyecto que otorga facultades al Servicio Médico Legal para convenir con los Servicios de Salud y con personas naturales, respecto de determinadas funciones propias de dicha institución

9) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

10) Proyecto de ley que modifica la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual

11) Proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal

12) Proyecto de ley que modifica la Ordenanza General del Tránsito y la Ley N° 15.231

- 13) Proyecto de ley que sustituye el artículo 44 de la Ley sobre Cuentas Corrientes y Cheques, cuyo objetivo es conceder la excarcelación a los autores del delito de giro doloso de cheques, previo pago del 50% del monto de él, más intereses y costas
- 14) Proyecto de ley que establece normas sobre Asistencia Jurídica e introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, al Código de Procedimiento Civil y al Código de Procedimiento Penal
- 15) En coordinación con la Oficina de Planificación Nacional y los ministerios de Hacienda y Bienes Nacionales, se están reestudiando las normas relativas a procedimientos de administración y disposición de bienes entre organismos del Estado, contenidas en el DL N° 1.939, de 1977

b. Principales cuerpos legales originados en este Ministerio y que se han promulgado en este lapso

— Ley N° 18.176, año 1982. Crea cargos en Cortes de Apelaciones, crea nuevos juzgados, fija las plantas correspondientes, establece normas sobre el Servicio Judicial y modifica el Código Orgánico de Tribunales.

— Ley N° 18.175, año 1982. Modifica la Ley de Quiebras y fija su nuevo texto.

— Ley N° 18.181, año 1982. Modifica disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, del Código de Procedimiento Civil y del Código Tributario, en relación con el sistema notarial.

— Ley N° 18.189. Deroga artículo 4° de la Ley N° 17.995, que autorizó la expropiación de bienes del Colegio de Abogados de Chile.

— Ley N° 18.209, año 1983. Fija planta, crea y suprime cargos, distribuye personal de secretaría de los juzgados del crimen que señala y divide la jurisdicción de los tribunales que indica.

— Ley N° 18.216, año 1983. Establece medidas como alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y deroga Ley N° 7.821, sobre Remisión Condicional de la Pena; Ley N° 17.642 y DL N° 1.969, de 1977.

— Ley N° 18.222, año 1983. Modifica el Código Penal y la Ley de Seguridad del Estado en relación con el delito de secuestro.

— Ley N° 18.223, año 1983. Establece normas de protección al consumidor y deroga decreto ley N° 280, de 1974.

— Ley N° 18.175, año 1983. Interpretativa de los artículos transitorios de la nueva Ley de Quiebras.

— DFL N° 707, año 1982 (J). Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques. Publicado en D/O de 7 de octubre de 1982.

— DFL N° 253, año 1983 (J). Aprueba Reglamento de Disciplina para el personal de Gendarmería de Chile. Publicado en el D/O de 21 de marzo de 1983.

— DS N° 838 (J). (D/O de 13 de septiembre de 1982). Crea nueva Notaría en la comuna de Ñuñoa. Modificado por Decreto N° 936. (D/O de 5 de noviembre de 1983).

— DS N° 882 (J). (D/O de 21 de septiembre de 1982). Crea cargo de Conservador en el Departamento de Talcahuano.

— DS N° 940 (J). (D/O de 19 de octubre de 1982). Crea establecimiento penal en comuna de Puente Alto, con denominación "Centro de Detención Preventiva de Puente Alto".

— DS N° 938 (J) (D/O de 23 de octubre de 1982). Crea establecimiento penal en comuna de Colina con denominación "Centro de Readaptación Social de Collna".

— DS N° 939 (J). (D/O de 23 de octubre de 1982). Crea establecimiento penal en comuna de San Miguel con denominación "Centro de Detención Preventiva de San Miguel".

— DS N° 937 (J). (D/O de 29 de octubre de 1982). Fija nuevo arancel de honorarios por pericias médico-legales.

— DS N° 1.039 (J). (D/O de 2 de noviembre de 1982). Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a la entidad denominada "Fundación Eduardo Frei", de Santiago.

— DS N° 539 (J). (D/O de 8 de noviembre de 1982). Aprueba texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados, o centros de padres de familia, que soliciten otorgamiento del beneficio de personalidad jurídica.

— DS N° 1.069 (J). (D/O de 13 de noviembre de 1982). Suprime Circunscripción del Registro Civil de Curimón.

— DS N° 1.232 (J). (D/O de 11 de diciembre de 1982). Crea cargo de Conservador en el departamento de San Fernando.

— DS N° 1.117 (J). (D/O de 15 de diciembre de 1982). Aprueba texto oficial del Código Tributario.

— DS N° 1.295 (J). (D/O de 7 de enero de 1983). Modifica los decretos N°s 1.121, 1.123 y 1.124, de 1982. Créanse plazas de receptores judiciales.

— DS N° 138 (J). (D/O de 10 de febrero de 1983). Fija primera nómina nacional de síndicos.

— DS N° 55 (J). (D/O de 11 de febrero de 1983). Fija precios a los documentos que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación.

— DS N° 40 (J). (D/O de 14 de febrero de 1983). Crea cargo de Conservador en el departamento de Maipo (Buiñ).

— DS N° 131 (J). (D/O de 14 de febrero de 1983). Crea cuarta Notaría en departamento de Chillán.

— DS N° 107 (J). (D/O de 23 de febrero de 1983). Crea cargo de Conservador en el departamento de Villarrica.

— DS N° 81 (J). (D/O de 7 de marzo de 1983). Aprueba prórroga de convenio suscrito con fecha 2 de abril de 1980 entre el Ministerio de Justicia, el Patronato Nacional de Reos y la Pontificia Universidad Católica

de Chile, para llevar adelante un programa de asistencia legal destinado a proporcionar asistencia a los reclusos de la Cárcel Pública de Santiago.

— DS N° 260 (J). (D/O de 21 de abril de 1983). Declara como actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República, las que constan en las colecciones debidamente autenticadas por el Presidente y Secretario de dicha Comisión.

— DS N° 26 (J). (D/O de 18 de mayo de 1983). Reglamento del Personal de Gendarmería de Chile.

— DS N° 473 (J). (D/O de 26 de mayo de 1983). Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a la "Fundación de Asistencia Legal de la Familia", de Santiago.

— DS N° 449 (J). (D/O de 9 de junio de 1983). Aprueba texto oficial del Código Orgánico de Tribunales.

— DS N° 513 (J). (D/O de 9 de junio de 1983). Crea cuarta Notaría en departamento de El Loa (Calama).

2. Asistencia jurídica

Se ha procedido a sistematizar las nuevas políticas de asistencia judicial gratuita, extendiéndola a los consultorios periféricos de las distintas regiones. Al mismo tiempo, se ha puesto en práctica un programa nacional de formación del usuario del referido sistema.

Para estos efectos se ha dado mayor amplitud a las actividades que cubren las corporaciones de asistencia judicial, estimándose aconsejable la celebración de convenios con organismos que puedan participar en estas labores, especialmente con los municipios. A éstos corresponde la atención de las tareas relacionadas con la Red Social del Gobierno, de la cual forma parte la asistencia jurídica, en un mismo plano con Vivienda y Salud.

Se reseña por Corporación el número de convenios que se ha celebrado sobre la materia:

— Convenios firmados por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana: Providencia, Quinta Normal, Renca, Pudahuel, La Reina, Conchalí, Constitución, Molina, Sagrada Familia, Teno, Romeral, Curicó, Hualañé, Vichuquén y Licanán.

— Convenios firmados por la Corporación de Asistencia Judicial de la V Región: Arica, Iquique, Camiña, Huara, Pica, Pozo Almonte, Colchane, Calama y Antofagasta.

— Convenios firmados por la Corporación de Asistencia Judicial de la VIII Región: Coihaique, Loncoche, Pitrufquén, Carahue, Puerto Montt, Cochamó, Puerto Varas, Osorno, Entrelagos, San Juan de la Costa, Frutillar, Calbuco y Fresa.

Se está procurando uniformar la parte técnica y administrativa de las tres corporaciones existentes. Para ello, ya se ha montado en Santiago un sistema computacional de seguimiento de causas, con el fin de hacer más expeditos los trámites de los beneficiarios.

En cuanto a la formación del usuario del sistema de asistencia judicial, se han efectuado charlas en los establecimientos penales, en centros de madres, juntas de vecinos, además de la publicidad e información que las mismas municipalidades le han dado al sistema al celebrarse los convenios. En las corporaciones se entrega el máximo de información a los beneficiarios para que conozcan sus derechos.

ATENCIONES PRESTADAS POR LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Materia	Corporación Asist. Judicial Metropolitana (incluye: VI, VII, XII regiones y R.M.)	Corporación Asist. Judicial Valparaíso (incluye: I, II, III, IV y V regiones)	Corporación Asist. Judicial Biobío (incluye: VII, IX, X y XI regiones)
Asuntos civiles y criminales	11.250	11.000	9.000
Asuntos sociales	35.800	2.059	2.000
Asuntos menores	32.000	1.900	1.000
TOTAL	79.050	14.959	12.000

3. Escuela para jueces

Los principales objetivos de su creación son los siguientes:

- Crear una escuela de nivel universitario para capacitar a los abogados y licenciados que deseen ingresar al Poder Judicial, en todos los aspectos comprendidos en la actividad de los tribunales de justicia.

- Ofrecer a los magistrados y demás funcionarios del orden judicial, pertenecientes al escalafón primario, cursos de perfeccionamiento o actualización de conocimientos.

- Impartir cursos para el personal subalterno y auxiliares de la administración de justicia.

Esta iniciativa del Ministerio se encuentra en avanzada etapa de estudio por una comisión integrada por ministros de las Cortes de Apelaciones de Santiago y Presidente Aguirre Cerda; representantes de las universidades de Chile y Católica de Santiago, y de esta Secretaría de Estado

La comisión funciona desde el 30 de marzo de 1983, y ha redactado a esta fecha un anteproyecto de ley que contiene las normativas aplicables a la consecución de los objetivos reseñados. Asimismo, se realizó el respectivo estudio curricular para el funcionamiento de dicha escuela.

4. Tareas de prevención primaria de la delincuencia

a. Programa de prevención del beber immoderado y la drogadicción en la juventud

Se desarrolla conjuntamente con el Ministerio de Salud y está definido como un conjunto de actividades interdisciplinarias e interinstitu-

cionales tendientes a prevenir el beber inmoderado y la drogadicción en la juventud y, en consecuencia, a precaver la delincuencia, en que se considera a estos fenómenos o patologías sociales, como productos de una inadecuada calidad de vida de los residentes de algunas poblaciones.

Su aplicación se centra como base de análisis y operación en la comuna, que es el ámbito inicial de participación de la comunidad y del Estado.

Las instituciones que en forma piloto participan hasta ahora en el programa, son las municipalidades de La Cisterna, Conchalí, Viña del Mar y Valparaíso, y el Servicio Nacional de Menores.

En el desarrollo del programa se han recogido sugerencias para modificar la forma de integración de éste, dentro de las políticas sociales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es preciso unificar la acción de las autoridades en relación con el programa, lo que se ha concretado con la ejecución de las siguientes pautas de acción como actividades inmediatas:

- Realización de un diagnóstico sobre las condiciones de vida de los sectores de extrema pobreza de las comunas consideradas como piloto, sobre la base de las encuestas epidemiológicas y los comités de Acción Social de las municipalidades.

- Elaboración de programas y proyectos de uso del tiempo libre, cuyas características específicas dependerán del tipo de poblaciones estudiadas.

- Confección de una pauta o manual de normas de funcionamiento de los diversos sectores que intervienen en las comunas, con el fin de unificar criterios y acciones en relación con los programas y actividades de prevención.

- Confección de una pauta o manual de normas de financiamiento de los diversos sectores que intervienen en las comunas (comités de Acción Social, voluntariado, organismos públicos, secretarías de la Mujer y de la Juventud, organismos privados, etc.), en relación con los programas y actividades de prevención del alcoholismo y drogadicción, con el fin de coordinar adecuadamente todas las políticas que se realicen en este campo.

b. Tareas en el tratamiento del delincuente

- Coordinación y participación en la elaboración del reglamento de la Ley N° 18.216, relativo a sistemas alternativos de las penas privativas o restrictivas de libertad (remisión condicional de la pena, reclusión nocturna y libertad vigilada).

- Elaboración de normas específicas para la rehabilitación de reclusos al iniciarse las actividades en el Centro de Readaptación Social de Colina, como parte de los planes y programas de tratamiento en los establecimientos penales.

— Se han elaborado las bases y orientaciones para el funcionamiento de un sistema de tratamiento del recluso mediante la educación penitenciaria, cuyos objetivos son: erradicación del analfabetismo, enseñanza de un oficio o técnica, y la entrega a los reos de elementos destinados a obtener su rehabilitación. Se procura la comprensión de la realidad y la incorporación de valores y conocimientos que modifiquen su irregularidad conductual y disminuyan su peligrosidad social.

c. Tareas de prevención terciaria del delito

Apoyo técnico a la Fundación Toesca. Esta es una corporación de derecho privado, sin fin de lucro, que tiene como objetivo colaborar en la adecuada reubicación del reo al medio libre, a través de la capacitación laboral, tratamiento psicológico y otorgamiento de fuentes de trabajo.

En este sentido, Fundación Toesca tiene convenios con la Municipalidad de Pudahuel para trabajos en un taller de calzado y en una granja. Asimismo, se han administrado programas POJH en las municipalidades de San Miguel, Quinta Normal, Pudahuel y Renca.

Finalmente, se han firmado convenios de capacitación en oficios con la Corporación Privada de Educación Industrial y con INACAP, y otros de producción con las municipalidades de Renca y Quinta Normal.

5. Labor en materia de menores

Se han formulado orientaciones técnicas para la evaluación del Plan Nacional para Menores 1978-1982, cuya vigencia concluyó en el mes de junio de 1982, sobre la base de la evolución de la atención de menores en el sector justicia desde 1974 a la fecha.

Asimismo, se realizó un análisis comparativo global del desarrollo registrado por el sistema asistencial entre 1978 y 1982, según características establecidas por convenio entre el Servicio Nacional de Menores, las instituciones colaboradoras de éste y las principales sugerencias para la reprogramación de sus acciones.

6. Realización de seminarios sobre modernización integral de la justicia

Se han efectuado dos seminarios a nivel universitario con participación de estudiantes de Derecho, Ingeniería Comercial, Medicina, Educación, Auditoría e Ingeniería Civil, impartidos por los directores nacionales de los respectivos servicios dependientes del sector.

7. Catastro de programas sociales

Se trata de un documento que contiene una modificación de todos los programas sociales que desarrolla el sector en beneficio de la población de escasos recursos.

8. Formalización del funcionamiento de coordinadores regionales de inversiones

Se crearon canales formales y adecuados que permiten la correcta identificación, seguimiento y control de los proyectos en el sector a lo largo del país. Este se concretó con la puesta en marcha del Banco de Proyectos y el nombramiento de los coordinadores regionales de inversiones (delegados del Banco de Proyectos del sector justicia ante la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación), de acuerdo con las normas que rigen al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Los coordinadores regionales de inversiones (directores regionales de Registro Civil e Identificación), constituyen apoyo técnico para las secretarías regionales ministeriales y recibieron capacitación previa a través de un seminario organizado por ODEPLAN y el Ministerio de Justicia.

a. Metodología de identificación y prioridad de proyectos de inversión judicial

Para su aplicación se realizaron diagnósticos del estado material y grado de funcionalidad de la totalidad de los tribunales del país; análisis de la demanda de causas entre 1974 y 1981; diseño de los estándares de espacios mínimos; identificación de los aspectos deficitarios críticos y su grado de prioridad; elaboración de un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazo.

b. Programa de racionalización de los sistemas de administración de los tribunales y de los servicios colaboradores de la administración de justicia

Su estudio se encuentra en etapa de diagnóstico, lo que ha implicado una calificación y acopio de antecedentes específicos sobre la materia, especialmente la racionalización del proceso judicial.

9. Inversiones

El Ministerio ha iniciado un proceso de enajenación de activos prescindibles y se han recopilado los antecedentes legales pertinentes para el caso de decidir su licitación.

Por otra parte, se elaboraron cuatro proyectos de inversión del sector: Complejo Carcelario de Concepción, Unidad Judicial Carcelaria de Villarrica, 2º Juzgado de Letras de Santa Cruz, y Corte de Apelaciones y tribunales de Iquique. Todos fueron aprobados técnicamente por ODEPLAN y los tres primeros, además, financiados por el Ministerio de Hacienda.

Proyectos terminados con cargo a los Fondos Sectorial y Social:

— **Fondo Sectorial:** 3 viviendas de jueces adquiridas en Arica; 2 viviendas de jueces adquiridas en Antofagasta; Unidad Judicial Carcelaria de Vallenar; juzgados del Crimen de Valparaíso; Unidad Judicial Car-

celaria de Quillota; tribunales de Rancagua, Centro de Educación y Trabajo de Concepción; Centro de Orientación Femenina de Temuco; Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel, tercera etapa, y reparaciones mayores en viviendas de jueces en la Zona Austral.

— **Fondo Social:** ampliación hogar de menores de Alto Jahuel; remodelación de hogar de menores "Realidad"; remodelación de hogar de menores "Galvarino"; reparación Centro de Rehabilitación Calera de Tango; remodelación Centro de Observación y Diagnóstico de Santiago Sur; Centro de Readaptación Social Metropolitano de Colina.

Proyectos iniciados

— **Fondo Sectorial:** Juzgados de Santa Cruz; Complejo Penitenciario de Concepción, 1ª etapa de infraestructura; Unidad Judicial Carcelaria de Villarrica; viviendas de jueces de Chaitén.

— **Fondo Social:** remodelación ex Penitenciaría de Santiago, Centro de Readaptación Social Metropolitano; equipamiento final de talleres y elementos de seguridad.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

El Consejo ha cumplido sus funciones ordinarias a través de los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes. En las diversas regiones del país, el trabajo ha sido realizado por las quince procuradurías fiscales que más adelante se detallan. Las oficinas del Consejo de Santiago despacharon 5.725 oficios y 997 informes, respectivamente.

α. Labor judicial

Movimiento de causas entre el 11 de septiembre de 1982 y julio de 1983.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL

SANTIAGO

Causas	Pend. inicio período	Ingresadas	Terminadas	Pend. término período
Civiles	644	266	110	800
Criminales	614	210	150	674
Policía local	160	86	91	155
TOTAL	1.418	562	351	1.629

PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurías	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Terminadas	Pend. término periodo
Arica	90	28	23	95
Iquique	189	61	53	197
Antofagasta	571	66	161	476
Copiapó	18	13	15	16
La Serena	59	42	45	56
Valparaíso	640	403	355	688
Pedro Aguirre Cerda	298	161	133	326
Rancagua	137	73	88	122
Talca	256	65	106	215
Chillán	81	32	79	34
Concepción	309	104	52	361
Temuco	303	66	92	277
Valdivia	108	75	69	114
Puerto Montt	267	223	111	379
Punta Arenas	112	86	22	176
TOTAL	3.438	1.498	1.404	3.532

Los cuadros siguientes informan de los recursos conocidos y fallados por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema de Justicia, originados en el Departamento de Defensa Estatual de Santiago y en las procuradurías fiscales de provincias, que constituyen tribunales de primera instancia.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Recursos	Pend. inicio periodo	Deducidos	Fallados	Pend. término periodo
Asuntos tributarios	421	238	213	446
Asuntos civiles	79	41	62	58
Asuntos Policía Local	10	13	19	4
Asuntos laborales	0	6	3	3
Recursos de protección	9	36	30	15
Incidentes penales	17	118	80	55
Sentencias definitivas penales	87	368	328	127
TOTAL	623	820	735	708

CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Recursos casación civiles	102	59	36	125
Recursos casación materia penal	6	19	13	12
Recursos de queja	75	121	90	106
Recursos de inaplicabilidad	9	3	5	7
Recursos de protección apelados	8	16	22	2
Recursos de queja apelados	1	5	3	3
Recursos de amparo apelados	0	4	4	0
TOTAL	201	227	173	255

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES

Primera instancia

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Fallados	Pend. término período
Ebriedad	0	172.646	172.646	0
Expendio indebido	36	23.263	23.232	67
Manejo en estado de ebriedad	64	10.184	9.987	261
Clandestinos	1	7.387	7.388	0
TOTAL	101	213.480	213.253	328

Segunda instancia

Manejo en estado de ebriedad	32	386	293	125
Expendio indebido	18	256	241	33
TOTAL	50	642	534	158

Corte Suprema

Recursos de queja	0	16	4	2
-------------------	---	----	---	---

2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

En cumplimiento con el rol subsidiario del Estado, con fecha 1º de enero de 1983, se dio por concluido el proceso de traspaso de los establecimientos dependientes del SENAME a las instituciones colaboradoras de su función. Luego de ello, se elaboró un proyecto que introduce modificaciones a la actual Ley Orgánica del Servicio, contenida en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979. Fundamentalmente, se propone adecuar la estructura orgánica del SENAME, dando especial énfasis a la fiscalización técnica y financiera de los establecimientos de menores administrados por el sector privado con subvención estatal, sin abandonar su papel normador, de capacitación y de asesoría técnica.

Otras actividades

Dentro de la política de delegación de atribuciones y responsabilidades a las regiones, se procedió a realizar la descentralización funcional y territorial de la labor de supervisión y fiscalización de los establecimientos administrados por el sector privado, con financiamiento estatal. Es así como las regiones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X cuentan con supervisores técnicos y financieros con residencia en la zona, que dependen de un Director o Coordinador Regional del Servicio. Ello implicó, además, la descentralización administrativa de las regiones.

Se está aplicando un programa de fomento de adopciones, con el fin de ampliar su número dentro del país.

Para ello, se dio comienzo a un plan de creación de establecimientos para lactantes y preescolares en distintas regiones. A la fecha, se encuentran funcionando 16 de estos establecimientos, que acogen a menores entre 0 y 6 años, carentes de tuición o con alteración de la misma. Estos niños son enviados por los tribunales de menores y, en su gran mayoría, reúnen los requisitos para ser adoptados. Asimismo, se han distribuido a estos establecimientos normas de atención especialmente diseñadas, e instrucciones sobre procedimientos legales para adoptar y legitimar adoptivamente.

Los establecimientos para lactantes y preescolares cuentan con una unidad destinada a orientar a los futuros padres adoptivos, estableciéndose la coordinación con los tribunales de menores, cuyos jueces participan en charlas. La campaña de apadrinamiento y adopciones de la Dirección Nacional, ha sido difundida a través de los medios de comunicación.

a. Programa de prevención del alcoholismo y de la drogadicción en el adolescente

SENAME realizó dos cursos en apoyo a este programa, los que fueron dirigidos a establecimientos colaboradores del área Metropolitana, con el fin de que desarrollaran planes de prevención.

Además, se efectuó el "Estudio descriptivo del desarrollo del patrón de ingestión de alcohol en una muestra de menores en situación irregular de la Región Metropolitana", con el cual fue posible efectuar una evaluación real del problema.

Se elaboró un video-cassette sobre el problema de la drogadicción en menores en situación irregular. Su contenido no sólo describe los principales factores y causas del problema, sino, además, señala orientaciones para su prevención.

b. Capacitación de menores y personal que los atiende en las instituciones colaboradoras

Puede señalarse que los programas de capacitación que patrocina y organiza este Servicio, han sido sistematizados y localizados de acuerdo con requerimientos técnicos regionales y orientados a preparar al menor para su egreso.

Entre septiembre 1982 y agosto 1983, se realizó un total de 20 cursos, dictados en las distintas regiones del país, con un total de 611 participantes.

La evolución de la cobertura de atención del SENAME durante el período 1973-1983, se indica en el siguiente cuadro:

Año	N° de menores subvencionados (Valores a dic. de cada año)	Año	N° de menores subvencionados (Valores a dic. de cada año)
1973	9.308	1979	32.306
1974	15.515	1980	36.600
1975	20.281	1981	42.997
1976	25.340	1982	47.242
1977	28.244	Ago. 1983 *	48.296
1978	29.679		

* Valor proyectado.

Cabe señalar que para la atención integral de estos menores, SENAME ha transferido a sus instituciones colaboradoras, por medio de las subvenciones fiscales, un monto de M\$ 3.394.957, en el período septiembre 1982-agosto 1983, ambos meses incluidos.

Respecto de la preparación del egreso de menores atendidos en establecimientos colaboradores, se inició un proyecto de capacitación laboral en centros de protección simple y rehabilitación conductual de la Región Metropolitana. Este proyecto constituye un programa piloto y está dirigido a menores de 17 años y más, que estén próximos a egresar, con el objeto de que cuenten con una actividad productiva que les genere ingresos suficientes para mantenerse independientemente.

El proyecto ejecutado por SENAME obtuvo financiamiento a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Durante el año 1983, fue aprobado e iniciado un proyecto de inversión financiado con recursos del Fondo Social y que beneficiará a 120

menores en situación irregular, con deficiencia mental profunda. El proyecto contó con un presupuesto ascendente a M\$ 15.970 y su unidad técnica ha sido este Servicio.

c. Actividades en la línea de apoyo a los tribunales

Este servicio organizó una unidad de tribunales con el fin de que preste apoyo a los jueces de menores que así lo requieran y, en especial, a aquellos que no cuentan con un Centro de Observación y Diagnóstico en su región, obteniendo vacantes para el ingreso de menores, a solicitud de los magistrados.

Por otra parte, se continuó con el programa de erradicación de los menores de las cárceles, lográndose en el período septiembre 1982-junio 1983 el egreso de 247 de ellos.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Mecanización del Servicio

Se ha continuado con el ingreso al computador de la distinta información existente en los archivos manuales.

— **Registro general de condenas:** Ha sido ingresada la totalidad de los prontuarios penales vigentes, restando verificar un 10%, aproximadamente. Esto permite entregar extractos de filiación y certificados de antecedentes en forma inmediata.

— **Archivo Índice:** Se encuentra ingresado un tercio del archivo total de fichas individuales de personas que realizan trámites en el Servicio.

— **Inscripciones de Registro Civil:** Ingresadas en el computador todas las inscripciones desde 1982 a la fecha. Ello permite extender certificados y documentos en forma mecanizada. Se han perfeccionado índices mecanizados de las inscripciones de nacimiento de las principales ciudades del país, desde 1965 a 1981.

— **Nueva cédula de identidad:** El Servicio seleccionó el modelo que otorga mayor seguridad contra falsificaciones y adulteraciones.

4. Gendarmería de Chile

Los aspectos más relevantes realizados por Gendarmería de Chile se encuentran en las áreas de rehabilitación e infraestructura.

— **Puesta en marcha del Centro de Readaptación Social de la Región Metropolitana ubicado en la Comuna de Colina:** Alberga una pobla-

ción penal de 1.300 internos y es la más moderna unidad penal del país, desde el punto de vista de seguridad y de infraestructura, pues contempla áreas para educación, trabajo, recreación, culto religioso, etc. Cuenta con un equipo profesional multidisciplinario que atiende a los internos desde su ingreso, realizando una segregación de ellos de acuerdo con modernas técnicas de clasificación psicológica, educacional, laboral, etc. Colina está utilizándose como plan piloto para la aplicación de programas de rehabilitación, que luego se irán implantando en los otros establecimientos del país.

— **Sistema integral de tratamiento:** Finalizó la confección de este manual, que es un compendio de todos los programas de rehabilitación y contempla las áreas social, psicológica, educacional, deportiva, laboral, de tratamiento, etc. Este manual se está aplicando en todas las unidades penales del país, de acuerdo con las necesidades de su población y de los recursos disponibles. El documento original abarca un total de 17 programas, pudiendo ser aumentado.

— **Incorporación de la población penal a los programas de desarrollo social de Gobierno:** Como en años anteriores, muchos internos siguen adscritos al PEM y a otros beneficios. También la población penal tuvo acceso al POJH; a nivel nacional 1.563 internos trabajaron en el programa (se incluyen 209 reclusos de la Fundación Toesca); de este total, 739 corresponden a la Región Metropolitana y los 824 restantes a regiones. El aporte de las intendencias a este programa ascendió a M\$ 22.454.

— **Acceso de la población penal a cursos de capacitación laboral financiados por SENCE:** Dicho organismo otorgó 800 becas, de las cuales 20 fueron asignadas a la Fundación Toesca y el resto al CAS de Colina.

— **Desarrollo del área laboral:** Aumentó al máximo el número de internos beneficiados, en cuanto a oportunidades de trabajo. Fueron reactivadas las colonias agrícolas existentes y se crearon dos nuevas: la de Tiltill, con una capacidad para 30 internos, y la de Requinoa, para 45. Estas colonias agrícolas constituyen una valiosa experiencia por su sistema de vida, muy semejante a la libertad, y una etapa previa a ésta.

— **Reglamentación y aplicación de la Ley de Libertad Vigilada, reclusión nocturna y remisión condicional de la pena:** El sistema de reclusión nocturna ya está en vigencia. Transitoriamente, a los condenados a dicha pena se les ha ubicado en secciones especiales destinadas a los internos que gozan con salida diaria en la unidad penal respectiva.

a. Área de infraestructura

La inversión realizada en obras de infraestructura de unidades penales, asciende a la suma de M\$ 216.415. Se construyó un total de 17.610 m² y se remodelaron 9.014 m².

La composición de dicha inversión la podemos apreciar en el siguiente cuadro:

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS EN GENDARMERÍA DE CHILE

Septiembre 1982 - agosto 1983

	m ²	Miles de \$
(1) CDP Vallenar constr.	974	39.179
CDP San Miguel		104.889
— Primera etapa	8.696	
— Segunda etapa	4.772	
CDP Quillota	536	13.982
(2) CET Concepción galpones industr.	1.100	10.557
(3) COF Temuco	514	15.494
Colonia agríc. Tiltit	248	2.920
(4) CRS Puerto Montt, gimnasio	770	1.100
CRS Santiago remodelación		28.294
— Primera etapa	7.428	
— Segunda etapa	1.586	
TOTAL	26.624	216.415

(1) CDP : Centro de Detención Preventiva

(2) CET : Centro de Educación y Trabajo

(3) COF : Centro de Orientación Femenina

(4) CRS : Centro de Readaptación Social

— **"Estandarización del diseño arquitectónico y funcionamiento de los recintos carcelarios"**: Este estudio, al que llamaron la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, está ya terminado y constituye una herramienta de gran valor para la formulación de proyectos de inversión y la elaboración de los programas de infraestructura.

— **"Diagnóstico e identificación de proyectos de inversión en infraestructura carcelaria"**: El estudio estableció distintos tipos de establecimientos carcelarios, los que deben contemplar las siguientes consideraciones: custodia y seguridad de los internos y establecimientos; condiciones mínimas de atención de los internos y segregación en sus diversas formas. Por ejemplo: según sexo, calidad jurídica de los internos, que pueden ser detenidos, procesados, condenados; edad, peligrosidad, etc.; programas tendientes a la rehabilitación, que abarcan: educación, recreación, trabajo, salud, etc.

La confección de este estudio fue asesorada por una comisión integrada por representantes del Departamento de Inversiones de ODEPLAN y de la Dirección de Gendarmería de Chile.

5. Servicio Médico Legal

Informes médico-legales: El elevado nivel técnico y la uniformidad registrados en los informes médico-legales elaborados por peritos "ad hoc", representaron un significativo aporte a la función de los tribunales de justicia.

En la actualidad, los magistrados al proceder a nombrar a dichos peritos, pueden especificar las diversas especialidades: tanatología, ginecología forense, psiquiatría forense, etc.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

Desde el 28 de octubre de 1982, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 18.175, las actuaciones de este Servicio han estado dirigidas a la adecuación de la normativa contenida en dicha legislación.

La labor respectiva se realiza por la vía de la presentación de cuentas parciales de administración y proposición de ternas de síndicos, para que el juez competente designe a aquel que asumirá la conducción de la quiebra.

Es así como, a nivel nacional, hasta la fecha fueron propuestas 377 ternas, de las cuales 263 han sido resueltas por los tribunales.

Paralelamente, la Fiscalía Nacional de Quiebras, organismo establecido por la ley antes citada, comenzó a ejercitar sus funciones de control y fiscalización del sistema de síndicos privados, de acuerdo con las facultades que dicha legislación le otorga.

Por otra parte, habiéndose iniciado la tramitación de las quiebras regidas íntegramente por las nuevas normas, se verificó un alto grado de eficiencia en la actuación de los síndicos privados. Esta ha sido ponderada en función de la celeridad con que se realizan, en general, las distintas gestiones que la ley les encomienda, tales como la incautación e inventario del activo de la quiebra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Capítulo VIII

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

— Preponderancia en infraestructura básica que el país requiere para el desarrollo nacional.

— Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

— Dictar normas técnicas de carácter general en cuanto a ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, municipal y sector privado.

— Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red del Metro y caminos.

— Administrar y planificar la utilización de los recursos hidráulicos.

— Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que generen un alto empleo de mano de obra e insumos.

"En relación al Camino Longitudinal Austral, que unirá a Puerto Montt con la región de Alsén, se entregaron al tránsito 307 kilómetros dentro de la XI Región, uniendo físicamente Chaitén con Coihaique".

"Se señala, además, las obras de mejoramiento y construcción de más de 3.000 kilómetros de caminos vecinales y comunales en las distintas regiones del país".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A. MISION DEL MINISTERIO

— Proporcionar la infraestructura básica que el país requiere para el desarrollo nacional.

— Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.

— Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.

— Dictar normas técnicas de carácter general en cuanto a ejecución y mantención de obras públicas en los niveles: nacional, regional, municipal y sector privado.

— Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red del Metro y caminos.

— Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.

— Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social, que requieren un alto empleo de mano de obra e insumos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

— Coordinar y compatibilizar, conforme a su carácter de entidad normativo-técnica, las actividades de sus organismos dependientes. Los servicios ejecutores de obras y de apoyo a la gestión del Ministro, que dependen de esta Dirección General, cumplen las siguientes funciones:

a. Ejecutoras

1) Dirección de Aeropuertos

Proporcionar la infraestructura de los aeropuertos del país, realizando, a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil, las obras básicas y complementarias de estos terminales aéreos.

2) Dirección de Arquitectura

Ejecutar y proporcionar asesoría técnica para la construcción y restauración de edificios públicos, monumentos nacionales y otras obras requeridas por el Ministerio de Justicia, intendencias, municipalidades, DIGEDER u otro organismo demandante.

3) Dirección de Obras Portuarias

Construir las obras básicas y complementarias de los puertos, muelles y malecones, ya sean fluviales, lacustres o marítimos.

4) Dirección de Riego

Efectuar aquellas obras de ingeniería destinadas a racionalizar el uso de los recursos hidrológicos, especialmente las de apoyo al sector agropecuario.

5) Dirección de Vialidad

Realizar las labores normales de conservación y construcción de caminos, puentes, túneles, defensas fluviales y obras viales complementarias.

b. De apoyo

1) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Conocer y atender los asuntos contables y financieros del Ministerio.

2) Dirección de Delegaciones Zonales

Proporcionar apoyo técnico-administrativo a la Dirección General de Obras Públicas.

3) Dirección de Planeamiento y Urbanismo

Otorgar asesoría en materias de: proposición de programas de obras e inversiones, de políticas específicas, de aspectos relacionados con endeudamiento externo, y control de avance físico-financiero de todos los proyectos del sector.

4) Fiscalía

Atender los asuntos legales del Ministerio y de sus servicios dependientes, como asimismo la tramitación de las expropiaciones relacionadas con el sector.

2. Dirección General de Aguas

Ejercer la administración del recurso agua en todo el país, en lo relativo a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

3. Dirección General de Metro

Construir las obras básicas y complementarias de la red del Metro de Santiago, como asimismo efectuar las labores de conservación y explotación de este servicio de transporte.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V Región (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de precisas directivas impartidas por el Presidente de la República, ha puesto especial énfasis

en el apoyo a las acciones de tipo social y a las medidas transitorias reactivadoras, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y una aplicación dinámica y funcional. Tales acciones, pese a la contracción económica, permiten apreciar síntomas promisorios en el desarrollo de los programas de obras públicas.

En este capítulo se hará mención de todas aquellas materias generales que trascienden hacia las diversas entidades dependientes. Los programas y obras relevantes se analizarán posteriormente en cada Servicio.

1. Acciones de apoyo social

— Se puso en marcha en octubre de 1982, el Plan Ocupacional de Jefes de Hogar que ha asignado un promedio superior a 4.500 empleos mensuales, fundamentalmente en la categoría de mano de obra no calificada. Su quehacer se enfocó mayoritariamente al mejoramiento y conservación de obras viables y sanitarias, a nivel nacional.

Cabe destacar que la cifra señalada anteriormente sólo se refiere a contrataciones directas a través del MOP, las que evidentemente son superiores si se consideran los proyectos del ámbito de obras públicas que coordinaron regionalmente las intendencias y municipalidades.

— Para efectos de contratación de mano de obra especializada se aplicó el Programa Complementario de Ocupación de Jefes de Hogar y la apertura de estudios diversos que permiten la participación de profesionales.

— En forma general, se impartieron instrucciones para ejecutar preferentemente obras que presenten uso intensivo de mano de obra en igualdad de rentabilidad económica.

— Se está propulsando la tramitación de una ley para condonar intereses y multas de los deudores morosos de agua potable, que favorece a los sectores de menores ingresos.

2. Medidas transitorias reactivadoras

Para contrarrestar los efectos ocasionados por la recesión económica, que afectan a las empresas privadas y con plena conciencia de la necesidad de mantener en óptimas condiciones técnicas las obras contratadas, se resolvieron algunas medidas para el sector:

— Aprobación de la Ley N° 18.180, que permite la cancelación de hasta el 80% del valor de avance físico de la obra, por períodos no inferiores a 30 días, en aquellos contratos pactados con anterioridad a la publicación de esta ley.

En general, para todas las licitaciones llamadas a partir del mes de septiembre de 1982, se dispuso considerar el pago de reajustes según IPC, estados de pago en plazos no inferiores a un mes y, en caso de justificarse, el otorgamiento de anticipos.

El marco de aplicación de estas medidas corresponde a los fondos sectoriales; sin embargo, pueden hacerse extensivas a otro tipo de recursos, bajo la decisión exclusiva del mandante respectivo.

— En 1982 se anticipó el llamado a propuestas públicas de 39 obras correspondientes al Programa 1983, por un monto de M\$ 559.900.

— Se realizaron gestiones con organismos internacionales de fomento, que permiten en la actualidad abordar proyectos de rentabilidad comprobada, incluidos en: Subprograma Vialidad Urbana, Subprograma de Agua Potable y Alcantarillado, ciudades intermedias, Programa de Rehabilitación y Conservación de Caminos.

— En beneficio del sector de los transportistas, se tramita un proyecto de ley que rebaja las multas en un 50% y reduce los derechos por transporte de cargas especiales.

3. Materias de administración

a. Coordinación con otros organismos públicos

— En materia de asignación presupuestaria se continuó manteniendo estrecha vinculación tanto con el Ministerio de Hacienda como con ODEPLAN. Se puso en marcha el Banco de Proyectos de Obras Públicas que ayuda a racionalizar las decisiones de inversión.

— Se siguió trabajando en estrecha colaboración con diversos organismos demandantes de asistencia técnica, por efecto de la aplicación del artículo 16 de la Ley N° 18.091.

— Se continuó realizando análisis y dictación de disposiciones técnicas conjuntas con diversos ministerios, relacionadas con la infraestructura de obras públicas.

— En materia de conservación vial comunal, se prosiguió trabajando con las municipalidades para evaluar la situación actual. Se elaboraron y distribuyeron manuales de conservación rutinaria de caminos comunales.

b. Desconcentración y descentralización administrativa

El proceso de desconcentración y descentralización administrativa llegó a su etapa máxima y es así como los servicios regionales están investidos de amplias facultades y atribuciones para emprender la contratación y ejecución de estudios y obras.

El nivel central de las diferentes direcciones desempeña las funciones normativas, técnico-administrativas y de control, y/o inspección fiscal para aquellos programas y obras de interés nacional, como también de proyectos de cierta complejidad técnica.

En cuanto a la desconcentración, el Ministerio se encuentra totalmente regionalizado y provisto de los recursos humanos, materiales y financieros que permiten atender los requerimientos básicos que demanda cada región.

c. Contratación de obras públicas

Con el fin de optimizar los recursos asignados al sector y disminuir riesgos, se utilizaron preferentemente las modalidades de contratación a "suma alzada fija" y "pago contra recepción", previa licitación pública.

4. Análisis presupuestario

El Ministerio presta asesoría técnica a numerosos organismos externos, los cuales, a través de fondos sociales, FNDR y aportes, solicitan la construcción de diversas obras en las cuales el mandante mantiene la administración de los recursos.

a. Fondos sectoriales

Las inversiones sectoriales realizadas no siempre reflejan la cantidad de obra ejecutada, que en definitiva, es de mayor envergadura.

Para el presente año, la inversión real del Ministerio de Obras Públicas, al mes de junio, ascendió a M\$ 17.338.182, según se aprecia en el cuadro siguiente:

INVERSION REAL MOP 1983 (1)
(al 30 de junio de 1983)

Servicios	Miles de \$
Arquitectura	391.753
Riego	310.245
Vialidad (2)	11.818.890
Obras Portuarias	168.152
Aeropuertos	223.335
Dirección General de Metro	72.587
Dirección General de Aguas	76.434
SENDOS	2.238.483
EMOS	2.000.000
EOS	15.632
Servicios no ejecutores (3)	22.671
TOTAL	17.338.182

(1) Incluye Plan Extraordinario por M\$ 1.000.000.

(2) Incluye camino Longitudinal Austral.

(3) Incluye al Instituto Nacional de Hidráulica.

El cuadro siguiente muestra el desglose por Región, del gasto efectivo del Ministerio por concepto de inversión, en el período septiembre 1982 - junio 1983.

GASTO EFECTIVO POR CONCEPTO DE INVERSION REAL

FONDOS SECTORIALES

(Septiembre 1982 - junio 1983)

(Miles de \$ moneda a junio 1983)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R. M.	Total
Aeropuertos	7.240	7.240	—	—	1.099	—	—	672	1.861	9.438	2.999	5.046	33.649	69.244
Arquitectura	51.670	89	96	6	5.153	1.153	—	21.453	274	—	7	—	273.992	353.893
O. Portuarias	1.803	106	—	—	329	—	—	13.729	—	6.465	3.123	6.078	96.747	128.380
Riego	2.591	1.544	—	157.111	2.118	2.819	3.339	911	400	—	—	—	83.079	253.912
SENDOS	12.722	36.306	3.625	10.910	—	8.962	4.058	20.593	3.850	10.849	1.224	51	1.164.924	1.278.074
Vialidad	79.941	206.224	122.728	52.626	78.282	114.507	62.639	211.320	167.418	161.931	131.539	419.862	6.127.519	7.936.536
D. G. Aguas	1.214	887	1.453	4.144	2.049	771	2.245	3.766	2.002	—	1.445	1.919	58.869	80.764
D. G. Metro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51.707	51.707
Serv. no ejecutores	374	93	—	—	115	89	—	88	1.783	88	113	528	12.686	15.957
Camino Long. Austral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	71.540	—	503.303	574.843
TOTAL	157.555	252.489	127.902	224.797	89.145	128.301	72.281	272.532	177.588	188.771	211.990	433.484	8.406.475	10.743.310

— Los recursos del sector provienen mayoritariamente de los ingresos por concepto de operación, aporte fiscal y endeudamiento.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DE LOS
RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO**

Origen	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Ingresos de operación	18,1	26,9	31,8	38,7	37,2	38,1	40,7
Aporte fiscal libre	70,0	58,4	50,4	53,0	46,8	36,5	25,5
Endeudamiento	9,2	6,6	10,2	2,6	12,3	18,3	25,0
Otros	2,7	8,1	7,6	5,7	3,7	7,1	8,8
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

— Respecto del endeudamiento externo y consecuentemente con las medidas reactivadoras impartidas por el Supremo Gobierno, tendientes a incrementar la construcción en el ámbito de obras públicas, fue necesario recurrir a mayores créditos de la banca internacional para satisfacer necesidades impostergables de infraestructura. No obstante esta situación, dichos recursos fueron destinados a obras de marcada rentabilidad económico-social, y de preferencia, de empleo masivo de mano de obra.

Los créditos externos vigentes, de acuerdo con el Servicio ejecutor y la entidad que los otorga, son:

Dirección de Vialidad:

— BIRF 1927/CH. Recuperación de la Ruta 5. En regiones I a IX, repavimentación de 255 kms.

Costo total estimado	:	US\$ 92 millones
Crédito BIRF	:	US\$ 42 millones
Aporte local	:	US\$ 50 millones
Avance	:	83%

— BIRF "A". Rehabilitación y conservación vial. En regiones I a X, rehabilitación, construcción y conservación de 1.115 kms. de la Ruta 5, 930 kms. de caminos transversales y 4.160 mts. de puentes.

Costo total estimado	:	US\$ 273,6 millones
Crédito BIRF	:	US\$ 128,0 millones
Aporte local	:	US\$ 145,6 millones
Avance	:	Inicio en 2º semestre 1983

— BID 341/OC-CH. Reposición de puentes. En regiones VIII a X, construcción de 122 puentes con 3.237 mts., 44,3 kms. de acceso y rehabilitación de 1.260 kms. de caminos en los circuitos involucrados.

Costo total estimado	: US\$ 42,8 millones
Crédito BID	: US\$ 20,4 millones
Aporte local	: US\$ 22,4 millones
Avance	: Programa terminado 1er. semestre 1983

— BID 78/79 IC-CH. Complementario recuperación vial. Recuperación de 688 kms. de caminos pavimentados y construcción de 108 kms. correspondientes a las variantes Lastarria y Valdivia; pavimentación de 60 kms. en sector Castro-Quellón.

Costo total estimado	: US\$ 360 millones
Crédito BID	: US\$ 161 millones
Aporte local	: US\$ 199 millones
Avance	: 21%

— BID CORFO 2 (115 CH). Subprograma vialidad urbana. 32 proyectos en área urbana de Santiago y 3 restantes en ciudades de Chillán, Concepción y Temuco.

Costo total estimado	: US\$ 100 millones
Crédito BID	: US\$ 35 millones
Aporte local	: US\$ 65 millones
Avance	: Inicio 4º trimestre de 1983

SENDOS:

— BIRF 1832-CH. Programa nacional de medición, control de fugas, cloración y equipamiento de laboratorios. A nivel nacional, mejora condiciones de salud de población urbana, de gestión operativa y financiera, y detección y corrección de fugas en redes.

Costo total estimado	: US\$ 8,0 millones
Crédito BIRF	: US\$ 4,5 millones
Aporte local	: US\$ 3,5 millones
Avance	: 80%

— BID 393/OC-CH AP Rural 3º etapa. En regiones I a X y R.M., obras de captación, almacenamiento y distribución en redes con conexiones intradomiciliarias. Instalación de 189 servicios en 220 localidades, beneficia a 101.000 habitantes.

Costo total estimado	: US\$ 33,2 millones
Crédito BID	: US\$ 19,9 millones
Aporte local	: US\$ 13,3 millones
Avance	: 40%

— BID CORFO 2. Subprograma de Agua Potable y Alcantarillado. En regiones I a IV y VI a XII. Obras diversas de mejoramiento de agua potable en 30 ciudades, en 4 de ellas obras de alcantarillado, que aseguran un óptimo abastecimiento y condiciones sanitarias a la población.

Costo total estimado	: US\$ 100 millones
Crédito BID	: US\$ 45 millones
Aporte local	: US\$ 55 millones
Avance	: Inicio programa 2º semestre 1983

— Conforme a las medidas de austeridad económica, el total del presupuesto sectorial ha sido invertido con el máximo de racionalidad, manifestando una clara tendencia a la disminución del gasto corriente. Es así como en este concepto se redujeron dichos gastos de un 34,3% a un 30,4%, entre el presupuesto 1982 y 1983. El mayor porcentaje se continúa destinando a inversión real, alcanzando en 1983 al 57,2%.

**INVERSION REAL DEL MINISTERIO PARA LOS DISTINTOS
SERVICIOS - FONDOS SECTORIALES**
(No incluye EMOS ni ESVAL)

Servicios	1982 %	1983 %
Arquitectura	2,4	2,6
Riego	1,9	1,5
Vialidad	77,3	77,7
Obras Portuarias	0,5	0,4
Aeropuertos	1,5	0,9
Dirección General de Metro	1,0	0,5
Dirección General de Aguas	0,7	0,5
SENDOS	14,4	15,7
Servicios no ejecutores	0,3	0,2
	100%	100%

— En el cuadro anterior se muestra claramente que casi la totalidad de la inversión real se destinó a Vialidad y SENDOS, enfatizando objetivos de conservación del patrimonio vial e incremento de cobertura de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

b. Fondos extraordinarios para obras públicas

Se asignó la suma de M\$ 1.000.000 para el segundo semestre de 1983, como una de las medidas tendientes a disminuir la tasa de cesantía. Dicho programa contempla obras con uso intensivo de mano de obra y de gran interés económico-social.

Los trabajos se refieren a obras de agua potable, alcantarillado, aeropuertos, riego, obras portuarias y principalmente obras viales, obteniéndose una ocupación estimada de 5.000 hombres cada mes, durante el segundo semestre.

5. Disposiciones legales y reglamentarias

— Decreto N° 388, de 11 de agosto de 1982, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O de 8 de octubre de 1982.

Reglamenta procedimiento para la aplicación de los artículos 3°, 4° y 7° transitorios del DFL N° 1.123 de 1981 (J), que debe emplear la Dirección de Riego para traspasar obras de riego fiscales en mayor o menor grado, a los usuarios.

— Decreto N° 662, de 23 de noviembre de 1982, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O de 13 de diciembre de 1982.

Modifica Decreto N° 60 de 1982, sobre reglamento de calificación para el personal del Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes.

— Decreto N° 187, de 2 de mayo de 1983, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O de 28 de junio de 1983.

Establece reglamento sobre Registro de organizaciones de usuarios, fundado en el Art. 196 del Código de Aguas.

6. Otros aspectos

Se continúa dando cumplimiento a las instrucciones y tareas impartidas en los programas ministeriales. A continuación se hace referencia a algunos aspectos no tratados en los puntos anteriores:

— Con respecto a la enajenación de bienes inmuebles prescindibles, se continúa procediendo tanto en lo relativo a su licitación pública como a su proceso de tasaciones comerciales y regularización de fuentes legales.

— En relación con la participación del sector privado en la ejecución, administración y conservación de obras de infraestructura, se encuentran establecidos los cuerpos legales respectivos: Ley N° 18.060 de 11 de noviembre de 1981; DFL N° 591 de 3 de febrero de 1983 (MOP); Decreto ministerial N° 217 de 25 de mayo de 1983.

— Respecto del proyecto de ley que dicta normas para reorganizar la Dirección General de Metro en Sociedad Anónima, éste fue retirado de su trámite legislativo para proceder a su reestudio, con el propósito de reorientar su organización como empresa del Estado.

— Respecto de la transformación de SENDOS en Dirección de Obras Sanitarias y en 13 empresas del Estado, el Ministerio aprobó el trabajo realizado por la comisión de estudio. Se encuentra en análisis, en conjunto con el Ministerio de Economía, al anteproyecto de ley y la viabilidad de las futuras empresas.

— En materia de multas por transgresiones a las disposiciones relativas a explotación y conservación de caminos, se encuentra en trámite un anteproyecto de ley que pone énfasis en la aplicación de multas por infracciones de sobrepeso.

7. Eficiencia administrativa

En los aspectos de administración, personal y bienestar, se ha logrado racionalizar al máximo los diferentes procedimientos tendientes a obtener la mayor eficiencia administrativa, lo que se refleja en la disminución del gasto corriente de los últimos años.

Entre las actividades más destacadas, se señalan las siguientes:

— Procedimientos uniformes y homogéneos para la contratación, desempeño y evaluación del personal.

— Racionalización y mejor atención del Servicio de Bienestar del Ministerio, ampliando la cobertura de asociados.

Las actividades mencionadas fueron realizadas bajo la supervisión y coordinación directa de la Subsecretaría de Obras Públicas.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Ha ejercido las acciones normativas y de apoyo requeridas por sus servicios ejecutores y unidades de apoyo dependientes.

a. Ejecutoras

1) Dirección de Aeropuertos

Ejecutó principalmente reparaciones en diversas pistas de los aeropuertos del país, superando los 276.000 m².

Por otro lado, realizó obras del plan de pequeños aeródromos de la X y XI regiones, con el fin de mantenerlos permanentemente en servicio como única forma de integrar al resto del país las localidades más aisladas. Igual situación presentó el aeropuerto Mataverí, de Isla de Pascua.

a) Fondos sectoriales

Las obras más relevantes ejecutadas con fondos sectoriales, fueron las siguientes:

Región	Identificación de la obra	Inversión período sep. 1982- ago. 1983 (Miles \$)	Valor actuali- zado contrato (Miles \$)	Fecha término
I	— Mantenimiento pavimento pista y reparación acceso losa estacionamiento en aeropuerto Chacalluta.	6.349	6.753	Abr. 83
II	— Conservación pavimento asfáltico y resellado juntas aeropuerto Cerro Moreno.	4.989	5.306	May. 83
X	— Obras varias en pequeños aeródromos. Alto Palena, Futaleufú, río Puelo, Ayacaca, Quellón.	4.137	5.951	Jun. 83
XI	— Construcción pista y franja de seguridad, aeródromo de Cochrane.	1.299	6.359	Sep. 82
XII	— Sello lechada asfáltica aeródromo Capitán Fuentes M. (fondos mixtos).	(Sect.) 4.839 (FNDR) 6.658	12.173	Mar. 83
R.M.	— Edificio terminal de pasajeros del aeropuerto Arturo Merino Benítez, etapa A de la ampliación.	11.713	12.424	Ago. 83
	— Reparación de pavimento del aeropuerto Arturo Merino Benítez.	5.830	66.049	Jun. 83

b) Otros financiamientos

Con financiamiento regional (FNDR), la Dirección entregó asesoría técnica para las obras de mantenimiento. Entre las más importantes terminadas están:

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término
XI	— Adquisición y colocación de estanques en el aeródromo Teniente Vidal.	2 estanques de combustible capacidad de 15.000 lts. c/u	3.523	Ago. 83
XII	— Sello lechada asfáltica aeródromo Guardiamarina Zañartu, Pto. Williams.	Material asfáltico: 47.245 m ² Bacheo pista: 500 m ²	10.726	Mar. 83
	— Edificio terminal y torre de control aeródromo Capitán Fuentes Martínez.	Construcción edificio de 150 m ² y torre de control de 30 m ²	6.351	Ago. 83

c) Estudios

Entre los estudios realizados se encuentran: "Evaluación capacidad de soporte de Aeropuerto Arturo Merino Benítez" y "Estudio de pre-factibilidad técnico-económico del Aeropuerto Chacalluta".

2) Dirección de Arquitectura

Su aporte al patrimonio nacional en materia de edificios públicos alcanzó a 64.634 m² construidos. Proporcionó asesoría técnica a diversos aportantes de fondos, los cuales solicitaron obras de significativa importancia en el desarrollo regional, fundamentalmente orientadas hacia los sectores de justicia, deportes, educación y salud.

a) Fondos sectoriales

Con fondos sectoriales se construyó en la VIII Región el edificio MOP de Concepción, cuyo valor ascendió a M\$ 73.769 y que se encuentra en uso desde enero del presente año.

b) Otros financiamientos

Con financiamiento regional, social y aportes, su acción se tradujo en numerosas obras tales como: jardines infantiles, gimnasios, hogares de ancianos, postas, unidades judiciales carcelarias, etc., que tienen un significativo impacto en las localidades en que se han emplazado, aun cuando sus montos no siempre son elevados. Entre las obras de mayor relevancia, destacan:

Región	Nombre	Importancia social	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)
Terminadas:				
IV	— Jardín infantil Tierras Blancas prov. de Elqui (FNDR)	Capacidad atención para 30 niños	490 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	8.036
V	— Maternidad hospital Gustavo Fricke (FNDR)	Capacidad para 50 camas	4.400 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	87.716
VI	— Centro Regional de Observación y Diagnóstico de Colchagua (FNDR)	Capacidad atención aprox. de 60 menores	1.252 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	41.486
VII	— Gimnasio cubierto Talca construcción y montaje placas estereométricas (aporte DIGEDER)	Capacidad para 4.884 espectadores	5.200 m ² construidos, de los cuales 3.000 m ² son exclusivamente deportivos	31.568

Región	Nombre	Importancia social	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)
	— Gimnasio cubierto de Linares (aporte DIGEDER)	Capacidad para 1.000 espectadores	2.250 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	14.189
	— Edificio CEMA-Chile (social)	Lugar de reunión para labor social de Gobierno	904 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	21.120
IX	— Centro Orientación Femenina Temuco (aporte Justicia)	Capacidad para 30 reclusas	514 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	20.108
X	— Obra gruesa y terminaciones liceo B-34, Castro (FNDR)	Capacidad aprox. de 400 alumnos	852 m ² construidos edificio de 2 pisos e instalaciones complementarias	16.760
XII	— Gimnasio de Puerto Natales (aporte)	Capacidad para 500 deportistas y 800 espectadores	992 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	30.345
R.M.	— Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel (aportes)	Su objetivo es descongestionar el cúmulo de trabajo en los juzgados de la Zona Central	8.300 m ² construidos obra gruesa y terminaciones 2° y 3° etapas	68.421
En ejecución:				
IV	— Jardín infantil parte alta de Coquimbo, prov. de Elqui (FNDR)	Capacidad de atención para 30 niños	Construcción obra gruesa y terminaciones, 490 m ²	13.712
V	— Gimnasio de Isla de Pascua (aporte DIGEDER)	Capacidad deportiva de 500 personas y 800 espectadores	992 m ² construidos obra gruesa y terminaciones 2° etapa	9.851
XII	— Unidad Judicial de Punta Arenas. 1° etapa (FNDR)	Obra que centra su actividad en la atención judicial de la región	1.428 m ² construidos obra gruesa y terminaciones. Alberga 4 juzgados	17.629
	— Gimnasio fiscal de Punta Arenas (aporte DIGEDER)	Capacidad para 1.030 espectadores	2.478 m ² construidos obra gruesa y terminaciones	54.023

c) Estudios

Los estudios realizados por esta Dirección son de carácter normativo y de diseño de proyectos específicos. Entre los más destacables están: "Normalización de especificaciones técnicas para edificios públicos",

"Complejo Penitenciario de Concepción", "Núcleo Policial de Viña del Mar", "Diseño de Proyectos Específicos y normas para la construcción en Isla de Pascua".

3) Dirección de Obras Portuarias

Su labor se concentró en el cumplimiento de funciones ejecutoras, normativas y fiscalizadoras de las obras de infraestructura portuaria asignadas en su presupuesto, poniendo especial énfasis en la obligación de los usuarios de asumir la responsabilidad financiera de la mantención, conservación y mejoramiento de los puertos.

a) Fondos sectoriales

La inversión con fondos sectoriales se destinó principalmente a la mantención y mejoramiento de sitios y accesos en los puertos de la V y X regiones, destacando las obras siguientes:

Región	Identificación de la obra	Inversión período sep. 1982- ago. 1983 (Miles \$)	Valor actuali- zado contrato (Miles \$)	Fecha término
V	— Refuerzos sitios 1 y 2 molo sur puerto de San Antonio, se realizaron obras en 155 mts. de malecón	41.766	44.471	Ene. 83
X	— Dragados sitios 1 y 2 Puerto Montt, por un volumen de 39.000 m ³	33.840	40.794	Jun. 83
	— Dragado de canal de acceso al puerto de Puerto Montt (continuación), por un volumen de 84.000 m ³	45.402	60.117	Ago. 83
	— Rampa caleta La Arena y caleta Puelche	27.133	33.602	Dic. 83

b) Otros financiamientos

Con el aporte de los mandantes del sector, se prosiguió con las obras de protección y reparación en diversos puertos de las principales regiones del país, como, asimismo, con la construcción de caletas artesanales para pescadores. A continuación se resumen las actividades más importantes:

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
I	— Protección taludes Avda. Costanera de Arica, se realizaron obras en 440 mts.	Protección costanera con dolos de hormigón	86.448	Abr. 83	Social
	— Caleta artesanal de Arica	Muelle para pescadores sobre gavión de tablestacas y roca de hormigón	9.852	Oct. 83	FNDR
II	— Puerto pesquero artesanal Antofagasta, 2ª etapa	Rep. del cabezo y 70 mts. de molo, más 100 mts. super estructura del muelle adosado	17.480	Feb. 83	FNDR
	— Terminación puerto pesquero artesanal de Antofagasta, 3ª etapa	Rep. de 227 mts. de molo y 59 mts. de muelle de pilotes de rieles y madera	11.925	Nov. 83	FNDR
	— Dragado sitios 1, 2, 4, 5 y 7, San Antonio, por un volumen de 45.000 m³	Profundización sitios 1, 2, 4 y 5 (a 10 mts.) y sitio 7 (a 7 mts.)	68.187	Jul. 83	Aporte
V	— Dragado sitios 4, 5 y 6 de Valparaíso, por un volumen de 20.500 m³	Mantenimiento de profundidades en sitios 4 y 5 (a 10 mts.) y sitio 6 (a 9 mts.)	19.912	Jun. 83	Aporte
	XII — Sistema boya de amarre y construcc. del Duque de Alba. Terminal marítimo de Puerto Natales	Construcc. del 3er. Duque e instalación de boya para transbordadores	28.582	Feb. 83	FNDR

c) Estudios

Se realizaron diversos estudios destinados a la protección anticorrosiva, reparación y rehabilitación de algunos muelles fiscales. Se señala a continuación aquellos estudios de importancia terminados y en ejecución.

Estudio	Valor actualizado (Miles \$)	Fecha término
Red de AP y vía de grúas para muelle para el servicio del Perú	5.100	Jun. 83
Reforzamiento defensas lado sur unión Isla Alacrán con continente	15.000	Jun. 83
Protección anticorrosiva de muelles fiscales de Tongoy y Mejillones	4.500	Jun. 83
Reparación de daños en rompeolas del puerto de San Vicente	66.400	Nov. 82
Rehabilitación y protección anticorrosiva muelle N° 2 del puerto Chacabuco	19.500	May. 83

4) Dirección de Riego

Se continuó con la construcción de obras necesarias para finalizar la habilitación de presas de embalse, en las que se habían detectado anomalías, y con la preparación de estudios de obras mayores que permitan a las autoridades disponer de una cartera de proyectos que facilite la toma de decisiones para futuras inversiones en el área.

Paralelamente, se llevó a cabo el traspaso de numerosas obras menores a los regantes, cuya explotación estaba en manos de esta Dirección.

a) Fondos sectoriales

Dentro de las obras más relevantes terminadas y en ejecución, financiadas con fondos sectoriales, destacan las que forman parte del programa de habilitación del embalse La Paloma. Estas obras tienen por finalidad aumentar la seguridad de la presa y permitir el aprovechamiento del embalse a su máxima capacidad de almacenamiento de 740 millones de metros cúbicos.

Las inversiones en este sentido se detallan en el cuadro siguiente:

Región	Identificación de la obra	Inversión período sep. 1982- ago. 1983 (Miles \$)	Valor actuali- zado contrato (Miles \$)	Fecha término
IV	— Confinamiento vertedero embalse La Paloma	65.743	76.752	Ene. 83
	— Terminaciones vertedero La Paloma	49.903	49.903	Jun. 83
	— Automatismo compuertas embalse La Paloma	9.883	9.883	Oct. 82

b) Otros financiamientos

Con los fondos provenientes de aportes de los distintos mandantes del sector, se construyeron obras de seguridad en la VI Región y de mejoramiento del regadío en Azapa.

Se destacan las siguientes obras terminadas y en ejecución:

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
I	— Mejoramiento regadío Azapa	Terminación planta elevadora Aja-ta, constr. instalaciones eléctricas en alta tensión y term. en canal alimentador	164.219	Ago. 83	FNDR
VI	— Canalón de descarga vertedero de emergencia. Embalse Convento Viejo	Conducción de las aguas del vertedero de emergencia por un cauce definido hacia el estero Chimbarongo	16.690	Jun. 83	Social
	— Colchón amortiguador de la bocatoma del canal Laja	Obra para evitar erosión por el río de la bocatoma canal Laja	4.095	May. 83	Aportes regantes

c) Estudios

No obstante que el único estudio contratado fue el relativo al canal Linares, se continuó desarrollando internamente la identificación y análisis de una serie de proyectos para futuras inversiones.

El valor actualizado del contrato del anteproyecto canal Linares, ascendió a M\$ 60.840, en moneda de junio 1983, y se terminó en mayo del presente año. Este será el canal de regadío más grande del país, pues aprovecha la regulación del río Maule producida por los embalses Colbún y Machicura, que construye ENDESA.

5) Dirección de Vialidad

Esta Dirección, en su específica y permanente labor de construcción, conservación y reconstrucción del sistema vial, continuó con la ejecución de importantes obras públicas que, además de beneficiar directamente a las zonas de su influencia, producen un considerable impacto en el desarrollo nacional.

a) Programas

La actividad principal consistió en la repavimentación de la Ruta 5, la que ha sido financiada parcialmente con fondos sectoriales y con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a lo que habría que sumar inversiones en la red vial austral y en los programas Global de Mejoramiento Vial y de Defensas Fluviales.

El siguiente cuadro considera una completa síntesis de los antecedentes generales de los programas mencionados y muestra la inversión realizada, así como el avance en la ejecución de las obras, para los programas terminados y en ejecución.

SINTESIS DE LOS PROGRAMAS TERMINADOS Y EN EJECUCION

Antecedentes Generales		Septiembre 1982 - agosto 1983 %						
Nombre del programa	Regiones que incluye	Inversión total	Unidades físicas totales	Fecha ini. fecha tér.	Inversión (Miles de \$)	Unidades físicas	% avance físico	Físico acumulado
— Programa global mejoramiento vial (terminado)	VIII IX y X	US\$ 42,8 millones a) BID: US\$ 20,4 millones b) Nac.: US\$ 22,4 millones	3.237 mts. estructuras 44,3 kms. de accesos 1.260 kms. de caminos rehabilitados	1979 a 1983	103.912	778 mts. estructuras 7 kms. accesos	10	100
— Programa repavimentación de la carretera Longitudinal (R. 5)	IV a IX	US\$ 92 millones a) BIRF: US\$ 42 millones b) Nac.: US\$ 50 millones	259,2 kms.	1981 a 1984	1.533.959	71,8 kms.	27,7	90
— Programa complementario recuperación vial	IV a X	US\$ 360 millones a) BID: US\$ 161 millones b) Nac.: US\$ 199 millones	859 kms. de caminos	1981 a 1986	4.350.356	180 kms.	21	28
— Camino Longitudinal Austral	X a XI	M\$ 6.956.000	1.145 kms. camino Longitudinal 583 kms. caminos transversales 4.350 mts. puentes	1981 a 1988	383.100	96,5 kms. C° long. 47,4 kms. C° transv. 375 mts. de puentes	9	60
— Programas defensas fluviales	IV a XI	M\$ 203.352	9.311 mts. defensas con enrocados y gaviones 21.278 mts. encauzam. bulldozer	1983	151.383	6.956 mts. defensas 18.528 mts. encauzamiento	83	83
— Camino Puerto Natales-Punta Arenas	XII	M\$ 2.500.000	252 kms.	1980 a 1987	425.023	35 kms.	14	53

b) Fondos sectoriales

La siguiente es la relación de las principales obras terminadas y en ejecución, financiadas con participación de fondos sectoriales.

Región	Identificación de la obra	Inversión período sep. 1982- ago. 1983 (Miles \$)	Valor actuali- zado contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
Terminadas:					
I	— Ruta 5: Mapocho-Pozo Al- monte, repav. asfáltica en 11,4 kms. y construcción va- riante de 9,1 kms.	54.648	54.648	Abr. 83	Sect.
II	— Camino Antofagasta-Urbe, sector Cuesta Salar del Carmen Ruta 26 de 26,5 kms.	70.531	70.531	Abr. 83	Sect.
	— Repavimentación Ruta 5, sector Pedro de Valdivia- María Elena, 20 kms.	106.853	107.000	Jun. 83	Sect.
III	— Ruta 5: acceso norte a Va- llenar y Chacritas, Que- brada Algarrobal, 19 kms.	96.400	96.400	Mar. 83	Sect.
IV	— Repavimentación puente Chigualoco-Agua Dulce, 27 kms.	130.728	130.728	Mar. 83	Sect. BIRF
V	— Longitudinal Norte sector Las Chilcas-Aconcagua, re- pavimentación 26,7 kms.	18.166	456.118	Nov. 82	Sect. BIRF
VI	— Programa complementario recuperación vial de la Ru- ta 5 sector Antivero Teno, 27 kms.	397.306	613.975	Jul. 83	Sect. BID
VIII	— Puente Laja-Biobío, 43 kms. construcción	279.183	770.050	May. 83	Sect. BIRF
	— Construcción plaza pesajes Concepción y plaza pesajes Chaimávida	25.383	92.340	Nov. 82	Sect.
	— Programa complementario recuperación vial, BID re- pavimentación Longitudinal Sur, sector Menelhue-Chi- llán, 12 kms.	70.500	234.700	Nov. 82	Sect. BID
	— Puente Larqui-puente Itata, construcción 23 kms.	198.800	445.800	Abr. 83	Sect. BIRF
	— Programa complementario recuperación vial Long. Sur, sector Biobío-Cuesta Espe- ranza, 22,4 kms.	204.448	408.260	Jul. 83	Sect. BID
	— Programa complementario recuperación vial Long. Sur, sector Cabrero-Concepción, 46 kms.	422.279	1.067.807	Feb. 83	Sect. BID
IX	— Repavimentación camino Angol-Los Sauces, 27,7 kms.	82.219	115.080	Jun. 83	Sect.

Región	Identificación de la obra	Inversión período sep. 1982- ago. 1983 (Miles \$)	Valor actuali- zado contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
X	— Construcción saldo obras puentes y accesos Grupo quince, 249 mts.	13.469	54.879	Ene. 83	Sect.
	— Construcción saldo obras puentes y accesos Grupo dos, 209 mts.	35.335	69.692	Mar. 83	Sect.
	— Construcción puentes y accesos Grupo G, 95 mts.	47.440	52.853	Jul. 83	Sect.
XII	— Camino Punta Arenas-Puerto Natales km. 202 al 223	263.823	263.823	Jun. 83	Sect. FNDR
En ejecución:					
IV	— Puente El Chivato-Chigüaloco, Quebrada Gálvez-Amolanas, 84,4 kms.	330.534	1.354.323	Nov. 84	Sect. BID
V	— Construcción ruta 5 Longitudinal Norte, sector Cata-pilco-Longotoma, 21,5 kms.	142.128	279.379	Dic. 83	Sect. BID
VI	— Programa complementario recuperación vial, Rancagua-Pelequén, Nos-Codegua, 65,1 kms.	1.340.361	1.639.085	Nov. 83	Sect. BID
VII	— Ruta 5: Camarico-Talca	256.814	535.005	Mar. 84	Sect. BIRF
IX	— By pass Lastarria, sector Gorbea Quesquechami 31 kms. (en trámite de liquidación anticipada, se llamará a nueva licitación)	335.600	548.846	Abr. 84	Sect. BID
X	— Programa complementario de recuperación vial, Ruta 5, sector Choroy-Río Bueno, 18,4 kms.	259.062	357.622	Oct. 83	Sect. BID
	— Construcción puentes y accesos Grupo H, 163 mts.	72.597	72.597	Sep. 83	Sect.
	— PCRV Proyecto N° 7C Los Lagos-Paillico 4ª serie, 29,1 kms.	360.109	392.832	Ene. 84	Sect. BID
	— PCRV Proyecto N° 79 Rucaco-Máfil 4ª serie 14,2 kms.	151.872	319.031	Feb. 84	Sect. BID
	— PCRV Proyecto N° 7B Máfil-Los Lagos 4ª serie, 28,5 kms.	150.000	1.189.912	May. 85	Sect. BID
XI	— Mejoramiento camino Puyuhuapi-Cisne Medio, sector Las Pulgas-río Unión y varios sectores río Unión-Seno Queullat 3,8 kms.	13.000	37.180	Ene. 84	Sect.
XII	— Camino Punta Arenas-Puerto Natales, 44 kms.	161.200	590.300	Jun. 84	Sect. FNDR

c) Otros financiamientos

Se indican en el cuadro siguiente las principales obras terminadas y en ejecución, financiadas con fondos provenientes de los distintos mandantes del sector.

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualizado contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
III	— Construcción camino Valleenar-Alto del Carmen, sector Imperial Bajo, 3,5 kms.	Base estabilizada pav. asfáltico doble tratamiento	28.429	Dic. 82	FNDR
IV	— Pavimentación asfáltica camino Paloma-Monte Patria, 6,4 kms.	Pav. asfáltico tipo mezcla en sitio	42.500	Ene. 83	FNDR
VI	— Camino Sn. Fernando-Pichilemu, sector Marchigüe Alcones, 6,3 kms.	Pav. asfáltico doble tratamiento	34.577	Oct. 83	FNDR
VIII	— Repavimentación camino Colcura-Ramadillas, sector Carampangue-Ramadillas, 3 kms.	Repavimentación en asfalto	47.500	May. 83	FNDR
IX	— Pavimentación asfáltica Victoria-Curacautín, 22,9 kms.	Pav. asfáltico, doble tratamiento	83.758	May. 83	FNDR
X	— Camino Las Quemadas-Los Muermos, 10,1 kms.	Pav. asfáltico, doble tratamiento	51.244	May. 83	FNDR
XI	— Construcción camino Tapera-Cisne Medio, 12 kms.	Construcción camino penetración	54.381	May. 83	FNDR

d) Estudios

Se han terminado y se encuentran en ejecución los siguientes estudios relevantes:

Estudio	Valor actualizado (Miles \$)	Fecha término
Ruta 5	29.192	Dic. 82
Ruta 5, regiones IV, VI y VII	15.876	Oct. 82
Caminos transversales	15.739	Dic. 82
Camino Uribe-Calama	12.640	Jun. 83
Segundas calzadas de la Ruta 5	37.036	Jul. 84

b. De apoyo

1) Dirección de Planeamiento y Urbanismo

Entre las labores de apoyo a las autoridades superiores del Ministerio y servicios dependientes, tanto a nivel central como regional, se destacan las siguientes:

- Manejo del Sistema de Programación y Control de Inversiones, destinado a optimizar la gestión inversora tanto del nivel central como de todas las regiones.

- Formulación del presupuesto sectorial del Ministerio conjuntamente con la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

- Desarrollo del Banco de proyectos.

- Coordinación y supervisión del Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.

- Participación en la contratación de créditos externos, especialmente con organismos internacionales tales como Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial (BID-CORFO II y BIRF - A), etc.

- Controlar e informar a diferentes organismos sobre la utilización de créditos externos vigentes y sobre la programación y pago del servicio de la deuda externa del Ministerio.

2) Fiscalía

La mayoría de las leyes y decretos importantes promulgados o en trámite en el período, fue mencionada dentro de las materias relativas al nivel central.

No obstante, se incluyen en este punto otras disposiciones a las cuales no se hizo referencia anterior:

- Ley N° 18.192, publicada en el D/O, de 30 de diciembre de 1982. Aprueba convenio ad referendum celebrado entre el Fisco y la Empresa Ferrocarril Antofagasta a Bolivia.

- Decreto N° 805, de 1° de diciembre de 1982, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O, de 21 de enero de 1983.

Introduce modificaciones al Reglamento para contratos de obras públicas, aprobado por Decreto N° 1.340 (OP) año 1965 y al Reglamento del Registro de Obras Menores del Registro General de Contratistas, aprobado por Decreto del mismo Ministerio N° 1.162 de 1978.

- Decreto N° 62, de 11 de febrero de 1983, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O de 19 de marzo de 1983.

Aprueba Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles en Moneda Extranjera, y deroga el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 28, de 1966.

- Decreto N° 61, de 11 de febrero de 1983, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el D/O, de 29 de marzo de 1983.

Deroega Decreto N° 810, de 1976 y aprueba nuevo Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles en Moneda Nacional, utilizando como padrón la Unidad Tributaria Anual.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Continuó con sus actividades relacionadas con:

- Formulación del presupuesto anual del MOP, en coordinación con la Dirección de Planeamiento y Urbanismo.
- Elaboración de informes y balances a organismos como la Contraloría General de la República.
- Elaborar y entregar todos los informes componentes del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Realizar la administración financiera de los recursos del Ministerio y servicios dependientes.

2. Dirección General de Aguas

Orientó su acción hacia estudio, investigación, medición en cantidad y calidad del recurso, organización y catastro de usuarios en diversas cuencas, cautelamiento de los derechos de agua asignados y atención de situaciones jurídicas atinentes a los usuarios.

Desde el punto de vista social, es importante la labor que prestó el Servicio al velar para que la asignación del recurso agua se cumpla de acuerdo con las disposiciones vigentes y por su correcto empleo.

Como aporte al ordenamiento del patrimonio nacional, cabe consignar que, a través de sus estudios de catastros y organización de los usuarios a nivel predial, se enrolaron alrededor de 40.000 de ellos.

De importancia es también el esfuerzo que realizó el Servicio por atender, mantener y controlar sus extensas redes nacionales de medición en cantidad y calidad del recurso. Están conformadas por 334 estaciones fluviométricas, 330 estaciones meteorológicas, 30 rutas de nieve, 6 plataformas de colección de datos, 490 pozos de observación de aguas subterráneas, 350 estaciones de calidad de aguas y 31 estaciones de sedimentos.

Con fondos sectoriales realizó acciones de mantención y estudios generales y específicos, destinados a una mejor utilización del recurso agua.

Entre los más destacables están:

Hoya río Maule: Estudio para la regularización de títulos y autorización proyectos modificatorios por construcción. Complejo Colbún-Machicura: etapa Maule-Sur.

Hoya río Teno: Estudio de actualización del catastro usuario para regularización de derechos.

Obras de mejoramiento de canales: Defensas contra inundaciones en quebrada de San Ramón y quebrada Lo Hermida.

Hoya río Maule: Regularización títulos y autorización de obras en área complejo Colbún-Machicura, etapa Maule-Norte.

Mantenimiento de la red hidrométrica nacional: 334 estaciones a lo largo del país.

3. Dirección General de Metro

Orientó su inversión, fundamentalmente, hacia obras de equipamiento y mejoramiento complementarios, alcanzando por este concepto un monto de M\$ 62.753. Elevando sus condiciones de funcionamiento y tecnología, realizó inversiones en la adquisición de un nuevo equipo de impresión de boletos y de un nuevo sistema expendedor de los mismos, consistentes básicamente en la introducción de "máquinas inteligentes". Estas, sincronizadas por una unidad central, imprimen y codifican los boletos directamente en las boleterías, con un costo total de MUS\$ 6.500 y con una inversión de M\$ 8.500.

Se destaca que el alto nivel de eficiencia demostrado por esta Dirección, ha significado que el Metro de Caracas contratara la asesoría del Metro de Santiago, para colaborar en la puesta en servicio de su sistema, hecho que concretó mediante la firma de un Convenio de Asistencia Técnica, actualmente en vigencia.

Con respecto a la evolución económica del Metro, se destaca que esta Dirección ha ido incrementando su excedente que es traspasado al Fisco para cubrir el servicio de la deuda de cargo estatal. En 1982 el excedente alcanzó a M\$ 363.000.

EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE OPERACION E INGRESOS

Año	Pasajeros transportados	Operación * (Miles \$)	Ingresos (Miles \$)	% Financiamiento de la operación
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131

* Se refiere a costos directos, sin considerar la depreciación de los activos ni los intereses sobre la deuda.

Entre septiembre 1982 y agosto 1983, la relación costo de operación-ingreso, muestra un grado de estabilidad favorable, entregando porcentajes de financiamiento superiores al 100%.

RELACION MENSUAL

OPERACION - INGRESO

Año	Mes	Costos de operación (Miles \$)	Ingresos de operación (Miles \$)	De financiamiento de la operación
1982	Sep.	80.140	109.231	136,3%
	Oct.	88.143	121.488	137,8%
	Nov.	94.392	122.388	129,7%
	Dic.	108.650	138.797	127,7%
1983	Ene.	80.457	107.686	133,8%
	Feb.	90.153	89.512	99,3%
	Mar.	91.267	137.361	150,5%
	Abr.	94.984	126.143	132,8%
	May.	96.723	131.804	136,3%
	Jun.	96.500	129.404	134,1%
	Jul. *	96.500	128.788	133,5%
	Ago.*	96.500	131.405	136,2%

* Proyección.

** Se refiere a costos de operación directos: no incluye depreciación ni intereses.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

La labor desarrollada por el Servicio tuvo como principal objetivo mejorar la eficiencia en sus aspectos institucionales, técnico-financieros y administrativos. En los cuadros estadísticos siguientes se observa la evolución que ha presentado el Servicio en aproximadamente un decenio, que incluye la participación de EMOS y EOS.

AGUA POTABLE URBANA

Año	Servicios	Conexiones	Población abastecida
1974 *	288	1.145.765	5.671.537
1975	288	1.198.305	5.887.059
1976	287	1.234.771	6.109.584
1977	305	1.337.726	6.621.743
1978	309	1.404.576	7.357.934
1979	302 **	1.457.819	8.012.563
1980	305	1.545.708	8.124.512
1981	310	1.552.405	8.151.015
1982	312	1.602.206	8.526.968
1983 ***	312	1.699.969	8.892.807

* Extrapolación por no disponerse de estadísticas completas.

** Disminución del N° de servicios por traspaso a sector rural.

*** Cifras proyectadas a diciembre 1983.

ALCANTARILLADO URBANO

Año	Servicios	Conexiones	Población abastecida
1974 *	128	650.160	3.484.858
1975	128	695.672	3.728.802
1976	135	744.287	3.989.840
1977	161	857.199	4.594.587
1978	175	930.305	4.811.297
1979	176	1.050.611	5.431.658
1980	184	1.087.166	5.991.202
1981	192	1.121.662	6.185.139
1982	191	1.156.166	6.480.274
1983 **	191	1.220.712	6.825.791

* Extrapolación por no disponerse de estadísticas completas.

** Cifras proyectadas a diciembre 1983.

AGUA POTABLE RURAL

(Cobertura en servicios)

Programa	Año	N° de servicios	N° localidades beneficiadas	Población beneficiada
BID	1977	8	8	6.500
	1978	38	39	22.300
	1979	37	41	28.910
	1980	38	47	24.900
BID II, III y otros	1981	30	38	26.570
Proyec- ción BID III y otros	1982	29	32	19.750

— **Programas:** Entre los programas desarrollados por el Servicio se destaca el de agua potable rural, en ejecución en su III etapa, cuyo término está previsto para fin de año.

Programa completo					Ejecutado periodo sep. 1982 ago. 1983			
Inversión (Miles US\$)	N° local benef.	N° serv. a cont.	N° pobl. benef.	Fecha term.	Inversión (Miles \$)	N° serv. const.	N° local benef.	Pobl. benef.
33.200	220	189	101.000	1985	110.059	34	38	21.790

Se ha cubierto alrededor del 22% de la población beneficiada en el total de la etapa, y las inversiones se localizaron entre la IV y XII regiones.

El Programa Nacional de Medición, Control de Fugas, Cloración y Equipamiento de Laboratorios, que favorecerá aproximadamente al 50% del total de la población atendida por SENDOS, alcanza un monto total de M\$ 534.833, y su fecha de término programada es diciembre de 1983.

Se benefició a una población estimada de 1.550.000 habitantes y se invirtió el 21,8% del total del programa, lo que se manifestó en la instalación de 164 colectores, 130 medidores de caudal, 84.616 medidores domiciliarios, etc.

El Programa Nacional de Fluoruración del Agua Potable, se continuó aplicando en conjunto con el Ministerio de Salud, en atención a la importancia que representa para la salud bucal de la población. La 2ª etapa del Programa se manifestó en la puesta en marcha en la V Región, desarrollándose inversiones en compra de equipos de seguridad, compra de sales de flúor, contrato por la construcción de casetas, bodegas e instalación de equipos fluoruradores.

— **Fondos Sectoriales:** Con fondos sectoriales, provenientes de créditos externos, se terminaron numerosas obras de mejoramiento del Servicio y del Programa de Agua Potable Rural.

Entre las de mayor relevancia se encuentran:

Región	Identificación de la obra	Inversión período Sep. 1982-ago. 1983 (Miles \$)	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
Terminadas:					
II	— Agua potable Antofagasta, Calama y Tocopilla, reparación fugas, recambio arranques domiciliarios	5.923	6.316	May. 83	Sect. BIRF
VI	— Programa Agua Potable Rural, instalación servicio AP Purén-Parral de Purén, provincia Cachapoal	6.449	6.449	Ago. 83	Sect BID
VII	— Reparación fugas en redes agua potable Curicó, Talca y Linares	6.075	6.585	Ago. 83	Sect BIRF
VIII	— Instalación macro medidores de caudal, diferentes servicios	5.231	6.209	Jun. 83	Sect. BIRF
	— Reemplazo cañerías matrices y habilitación arranques domiciliarios. Proyecto 671-A	6.790	7.231	Jul. 83	Sect. BIRF
XII	— Agua potable rural: Río Seco, Pampa Alegre y Barranco Amarillo, instalación servicio	10.657	10.657	Jul. 83	Sect. BID
En ejecución:					
VI	— Agua potable rural, Millahué-San José de Apalta, instalación servicio	5.210	7.333	Nov. 83	Sect. BID
VII	— Agua potable rural orillas del Maule, instalación servicio	4.619	6.950	Ene. 84	Sect. BID
X	— Agua potable rural Melefiguén, instalación servicio	3.708	6.191	Nov. 83	Sect. BID
	— Agua potable rural Las Quevas, instalación servicio	7.682	12.951	Dic. 83	Sect.
	— Agua potable rural Reumen, instalación servicio	13.154	18.566	Feb. 84	Sect. BID

— **Otros financiamientos:** Con financiamientos ajenos al Ministerio, (FNDR, fondos sociales y otros aportes), SENDOS finalizó y se encuentra ejecutando numerosas obras, todas ellas de trascendencia, tanto en sus montos como en la importancia social que revisten.

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término.	Origen fondos
Terminadas:					
I	— Alcantarillado de Iquique, mejoramiento barrio industrial descarga aguas servidas, sector central.	Construc. planta elevadora de aguas servidas, impulsión y un emisario submarino acero	88.824	Sep. 82	FNDR Aportes
	— Casetas sanitarias de Arica	Const. de 323 casetas sanitarias de 3 m ²	24.680	Dic. 82	FNDR
	— Emisarios de Iquique, impulsión N° 1, sector central	Implementación de planta elevadora existente e instal. de tuberías para impulsión y descarga gravitacional.	35.440	Mar. 83	FNDR
	— Mejoramiento red alcantarillado Iquique	Construcción de colector	64.543	Abr. 83	FNDR
II	— Alcantarillado de Tocopilla, instalación red población José Santos	Instal. de 3.302 mts. cañería y const. de 323 uniones domiciliarias	23.708	Abr. 83	FNDR
IV	— Agua potable La Serena	Const. aducción entre los estanques Lazareto y Santa Lucía en asbesto cemento	20.915	Dic. 82	FNDR
VII	— Instalación 750 casetas sanitarias	Const. de casetas de madera sobre radier	18.343	May. 83	Social
IX	— Terminación planta de filtros de Ñielol	Const. de 4 floculadores, 2 decantadores, incl. obras anexas y bodega: suministro e inst. de equipos de dosificación de productos químicos	19.188	Mar. 83	Social
En ejecución:					
I	— Casetas sanitarias Arica (625 casetas)	Const. casetas sanitarias de 3 m ²	45.808	Oct. 83	FNDR
II	— Alcantarillado de Antofagasta, población Miramar	Inst. de 2.985 mts. de colectores en cañerías, uniones domiciliarias	22.340	Feb. 84	FNDR

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha térm.	Origen fondos
IV	— Alcantarillado parte alta de Coquimbo	Const. de 4.230 mts. de colector. Incluye la ejecución de 220 casetas sanitarias con sus respectivas uniones domiciliarias	37.826	Dic. 83	FNDR
VI	— Alcantarillado, instalación servicio	Inst. 6.000 mts. de red cañería con asbesto. Terminación planta elevadora y lagunas de estabilización, y 380 conexiones domiciliarias	30.341	Jul. 83	Social
VIII	— Agua potable Los Angeles, mejoramiento sistema	Construcción estanque elevado de 2.000 m ³ e interconexiones hidráulicas	32.984	Nov. 83	FNDR
IX	— Alcantarillado Lonquimay, instalación servicio	Inst. de 12.763 mts. de colectores y emisario, 436 uniones domiciliarias y 40 casetas sanitarias	23.577	Mar. 84	FNDR
X	— Mejoramiento sistema abastecimiento Osorno	Captación del río Rahue, planta elevadora de 405 lt/seg y una aducción de 5.000 mts.	31.800	Ene. 84	FNDR

— **Estudios:** En cuanto a los estudios realizados, estos se dirigen mayoritariamente al mejoramiento del servicio de agua potable. Se terminó entre otros, "Mejoramiento del Sistema de distribución agua potable Antofagasta", cuyo monto fue de M\$ 16.627.

Es importante destacar como obra relevante la nueva aducción Canchones-Alto Hospicio, que tiene por objeto conducir una mayor cantidad de agua a Iquique desde pozos ubicados en Canchones. Tiene una capacidad de transporte de 619 litros por segundo en el tramo impulsión Canchones a Rinconada, y 540 litros por segundo en el tramo aducción Rinconada a Alto Hospicio.

Se ejecutaron numerosas obras de sondaje, tuberías de captación e impulsión, plantas elevadoras, aducción gravitacional, construcción de estanques de almacenamiento, etc.

La construcción ejecutada en un período de 15 meses desde febrero de 1982 hasta mayo de 1983, significó trabajo para un promedio de 220 operarios mensuales y 13 profesionales y personal administrativo.

α. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)

Se aprecia un claro aumento del gasto de inversión realizado por EMOS, llegando a cuadruplicar el monto de M\$ 500.000 invertido en el período anterior, lo que se refleja en la magnitud y cantidad de obras emprendidas.

Al mes de agosto de 1983, se terminaron 12 proyectos que consideraron la instalación de tuberías y el aumento del volumen de regulación, con los cuales se benefició aproximadamente a 1.000.000 de habitantes. EMOS colabora con estas obras al desarrollo social, ocupando una cantidad promedio de mano de obra de 25.000 hombres/mes.

Los siguientes cuadros indican el incremento de población abastecida por los servicios de agua potable y alcantarillado, a contar del año 1978.

AGUA POTABLE

Año	N° servicios	N° conexiones	Población abastecida
1978	601.277	548.960	3.240.585
1979	616.726	570.050	3.323.800
1980	633.072	585.779	3.411.900
1981	641.840	600.907	3.459.200
1982	659.603	659.603	3.700.000
1983 *	666.260	666.260	3.800.000

* Cifras proyectadas a diciembre 1983.

ALCANTARILLADO

Año	N° servicios	N° conexiones	Población abastecida
1978	518.435	473.330	2.722.090
1979	531.760	489.220	2.785.344
1980	545.851	504.912	2.854.100
1981	550.790	515.540	2.879.900
1982	566.212	566.212	3.200.000
1983 •	571.617	571.617	3.300.000

• Cifras proyectadas a diciembre 1983.

— **Programas:** Se continuó con el Programa de Mejoramiento de agua potable de la Región Metropolitana (proyecto EMOS-BIRF), financiado con fondos propios en un 75%, y con aportes crediticios del Banco Mundial en un 25%, conjuntamente con el Programa de Obras EMOS, financiado sólo con recursos propios.

— Se procura con estas obras asegurar un abastecimiento normal de agua potable hasta 1995, a una población estimada en 5.200.000

habitantes y elevar la cobertura actual de 93% a un 99% en 1984. Al mismo tiempo, se logrará reducir el agua no contabilizada por pérdida u otros factores ajenos al normal funcionamiento, alcanzando de esta forma elevar la eficiencia productiva y reducir los costos de operación del servicio.

El cuadro siguiente muestra los antecedentes generales conjuntos de estos programas y lo realizado.

Antecedentes generales			Realizado en el periodo		
Inversión (Miles \$)	Nº de obras a constr.	Poblac. benef.	Inversión (Miles \$)	Nº de obras constr.	Poblac. benef.
6.000.000	60	5.200.000	2.000.000	12	1.000.000

— **Fondos sectoriales:** Algunas de las obras más relevantes terminadas y en ejecución, financiadas con fondos sectoriales, se indican a continuación:

Identificación de la obra	Inv. en el periodo Sep. 1982-ago. 1983 (Miles \$)	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término	Origen fondos
— Alimentadora Bellavista	54.500	65.800	Abr. 83	EMOS-BIRF
— Mejoramiento AP Talagante	37.200	46.900	Mar. 83	EMOS-BIRF
— Rehabilitación pozos Santiago norte, sur y oriente	66.300	66.600	Feb. 83	EMOS
— Alimentadora Tobalaba 1ª etapa	108.000	151.200	Jul. 83	EMOS-BIRF
— Puesta en marcha toma independiente río Maipo	30.700	45.300	May. 83	EMOS
— Estanque El Peñón 1ª etapa	61.700	68.900	Jul. 83	EMOS-BIRF
— Alimentadora Trinidad	159.386	242.900	Sep. 83	EMOS-BIRF
— Tercer acueducto, secciones 1, 2 y 3	486.763	540.300	Dic. 83	EMOS-BIRF
— Ampliación Planta Vizcachitas	432.044	428.500	Nov. 83	EMOS-BIRF
— Alimentadoras San Francisco 1 y 2	11.765	227.400	May. 84	EMOS-BIRF
— Alimentadora túnel El Carmen, Colombia, La Montaña, Independencia 2, prolongación Gamero Salomón Sack y Balma-ceda 1 y 2	199.515	397.400	Mar. 84	EMOS-BIRF

— **Estudios:** El siguiente cuadro detalla los principales estudios terminados y en ejecución.

Estudio	Valor actualizado (Miles \$)	Fecha término
Plan maestro de alcantarillado	149.300	Jun. 84
Detección de fugas II etapa	27.600	Feb. 83
Telemedición	2.700	Dic. 83
Mejoramiento y ampliación sistema alcant. Providencia	11.900	Abr. 84
Planificación alcant. sector sur Santiago	4.550	Sep. 84

b. Empresa de Obras Sanitarias V Región (EOS)

La Empresa ha consolidado su situación financiera y al mismo tiempo está desarrollando un sistema general de costos orientado al establecimiento de un mejor uso de los factores productivos.

En lo que dice relación con el aspecto operativo, se ha continuado efectuando la racionalización de la distribución de agua potable, mejorando notablemente el servicio.

A través de la siguiente estadística de cobertura para los servicios de agua potable y alcantarillado, se aprecia el incremento de población servida en la V Región.

AGUA POTABLE

Año	N° servicios	% Cobertura	Población abastecida
1978	188.405	81,8	813.909
1979	196.242	84,3	847.387
1980	203.940	86,7	887.738
1981	209.737	87,7	906.610
1982 *	210.033	83,7	839.919
1983 *	216.114	84,3	915.947

ALCANTARILLADO

Año	N° servicios	% Cobertura	Población abastecida
1978	146.195	70,9	706.325
1979	147.990	71,1	714.997
1980	153.645	72,5	742.319
1981	157.682	72,7	751.103
1982 •	159.813	67,3	718.680
1983 •	163.299	67,4	733.213

- Esta disminución del número de habitantes servidos y, por consiguiente del porcentaje de cobertura, se debe a:

- 1) Ajuste del número real de servicios.
- 2) Ajuste del número de habitantes por viviendas abastecidas, en concordancia con el último Censo de Población.

— **Programas:** A los programas manejados por la Empresa, se agrega en el presente año el Programa de Fluoruración del Agua Potable, que se inició en la V Región, pero se pretende llevarlo al resto de las regiones y en forma permanente. Su costo es de M\$ 20.000.

Se continuó con los programas de micro y macro medición, cuyos objetivos son la medición del consumo de los clientes y la determinación de la producción real en las fuentes de agua potable y en los sistemas de producción. Sus costos alcanzan a M\$ 28.800 y a M\$ 4.500, respectivamente.

— **Otros financiamientos:** Con financiamiento de diversos orígenes, realizó varias obras fundamentales destinadas a mejorar el servicio.

Identificación de la obra	Breve descripción	Valor actualiz. contrato (Miles \$)	Fecha término estimada	Origen fondos
Terminados:				
Alcant. de Artificio Calera	Instalac. de 3.091 mts. de cañería de alcant.	7.984	Jul. 83	Aporte
Construcción 220 mts. de de fensas fluviales planta AP Los Parrones de Quillota	Se colocaron 3.300 m ³ de conglomerado de cantera y 3.520 m ³ de roca	5.255	Mar. 83	Social
AP La Calera, mejoramiento del servicio	Instalación 4.811 mts. de cañería de PVC y 200 arranques domiciliarios	4.778	Feb. 83	Social
Mejoramiento de las plantas de producción de AP Las Vegas y Concón		3.681	Jul. 83	Propios
AP Los Andes II etapa	Reparación acueducto Riecillos	4.264	Jun. 83	Propios
En ejecución:				
Gran alimentadora sector sur oriente Forestal Alto, Viña del Mar	3.206 mts. cañería	12.868	Sep. 83	Social
AP Villa Alemana	Aducción desde Ac. Las Vegas. (Copa Wilson) hasta estanque Williamson, con 2.900 mts. de tubería de 400 mm	16.200	Nov. 83	FNDR
Alcant. de Nogales	Instalación de 2.908 mts. de tubos modificación y habilitación de la planta elevadora y conexión de 93 uniones domiciliarias	11.200	Dic. 83	Social

— **Estudios:** El estudio de mayor relevancia que se realiza, corresponde a "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Gran Valparaíso", cuyo valor asciende a M\$ 6.100 y su fecha de término está estimada para agosto de 1984.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

— Ejecutó estudios de investigación para diversos mandantes internos y externos y para el MOP. Entre los de mayor importancia, destacan:

— Determinación de pérdidas de carga en curvas de enlace. Continuación del estudio en modelo reducido encargado por la Dirección de Riego del MOP, para la determinación de las pérdidas de carga que ocurren en curvas de enlace.

— Regularización de la desembocadura del canal "El Morro", en Talcahuano. Se ha dado comienzo a la primera etapa del estudio, que consiste en la recopilación de antecedentes de terreno e históricos, los que servirán de base para el proyecto y construcción del modelo reducido.

Actualmente se está terminando el procesamiento de la información recopilada y la confección de los planos respectivos.

— Estudio de Agitación en modelo reducido (puerto de Hanga-Roa, Isla de Pascua). Su objetivo es la construcción de un modelo a escala reducida, que permitirá analizar la posibilidad de contar con un área de aguas tranquilas destinadas a faenas de carga y descarga.

— Estudio en modelo reducido del funcionamiento de la toma independiente en el río Maipo, para la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS). Consiste en la ejecución de un estudio en modelo físico a escala reducida de la bocatoma que posee en la ribera sur del río Maipo, especialmente en situaciones de crecidas y períodos de estiaje.

— Estudio de regularización del río Mapocho en la comuna de Peñaflor. A través de un convenio suscrito con esa Municipalidad, el Instituto Nacional de Hidráulica (INH), se encuentra realizando un estudio de encauzamiento del río Mapocho, entre el puente Esperanza y el puente Pelvín, sector que se vio afectado por las crecidas del invierno pasado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo IX

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Los objetivos de esta Ley son: a) promover el desarrollo de las instituciones dependientes, autónomas, descentralizadas y descentralizadas, b) promover el desarrollo de las instituciones dependientes, autónomas, descentralizadas y descentralizadas, c) promover el desarrollo de las instituciones dependientes, autónomas, descentralizadas y descentralizadas.

B. JUNTA DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

C. Oficina de Planificación Agraria

— Analizar la realidad agropecuaria, forestal y pesquera, las bases de acción y políticas de desarrollo agropecuario y pesquero, y la actividad agropecuaria y pesquera.

"La política gubernamental ha permitido una asignación natural de recursos en el agro que no se había producido nunca antes en el país".

"Frente a la disminución de 230 mil hectáreas de cultivos anuales, tenemos la incorporación de 680 mil hectáreas de bosques, 25 mil hectáreas de frutales y 480 mil hectáreas de ganadería".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. MISION DEL MINISTERIO

— Desarrollo de las condiciones económicas necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.

— Impulso del avance tecnológico y de su aplicación productiva, para el aprovechamiento más eficiente de los recursos.

— Protección de la sanidad silvoagropecuaria para permitir un mejoramiento productivo y facilitar el acceso de los productos del sector a los mercados internacionales.

— Protección y administración del patrimonio natural renovable del país.

Los objetivos de esta Secretaría de Estado son ejecutados a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola

— Analizar la realidad agropecuaria, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectoriales y prestar asesoría amplia a la autoridad superior del Ministerio.

2. Servicio Agrícola y Ganadero

— Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zoo-sanitario y velar por la conservación de los recursos naturales renovables.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

— Incorporar al proceso de desarrollo nacional a los pequeños productores del sector rural y procurar el aumento de sus ingresos mediante la entrega de asistencia técnica y crediticia.

4. Corporación Nacional Forestal

— Fomentar, desarrollar y controlar la actividad forestal. Administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluyen los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

5. Consejo de Investigaciones Agropecuarias

— Definir una política de investigación a largo plazo, acorde con las necesidades del país y orientar permanentemente la asignación de recursos en este campo.

6. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

— Crear, adaptar y transferir tecnología en el área agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

7. Fundación de Comunicaciones del Agro

— Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector agropecuario y suministrar información que contribuya a aumentar el bienestar general y la productividad de la agricultura.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio de Agricultura continuó su acción global dentro del esquema general de política de Gobierno. En tal sentido, desarrolló su actividad conforme al principio básico de subsidiariedad del Estado. Se cumplen, de acuerdo con este predicamento, numerosas funciones con la participación del sector privado. Es el caso de las vacunaciones de ganado contra aftosa y brucelosis; de la inspección de productos de exportación y de los análisis de laboratorio con similares propósitos, actividades que supervisa el Servicio Agrícola y Ganadero. Del mismo modo, las acciones de protección contra incendios forestales son llevadas a cabo con una amplia participación del sector privado, bajo la tuición de la Corporación Nacional Forestal.

La investigación agrícola y forestal es actualmente ejecutada por entidades privadas, dentro del marco orientador del Ministerio de Agricultura que aporta, además, el financiamiento correspondiente. Para estos efectos, fue creada la Fundación de Investigaciones Agropecuarias a fines de 1981.

Por otra parte, a partir de 1980, este Ministerio entregó la ejecución de la mayor parte de sus actividades en materia de transferencia tecnológica, a empresas privadas, manteniendo sólo la orientación, supervisión y evaluación de los programas.

Desde el segundo semestre de 1982 se reformuló esta actividad y se diseñó un amplio plan a cargo del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que mantendrá y mejorará la participación privada en su desarrollo.

Por último, como se apreciará en los puntos siguientes, este Ministerio redobló sus esfuerzos conducentes a mejorar las posibilidades productivas del sector agrícola, en relación con su participación en los mercados internos y externo. Con dicha finalidad, se adoptaron diversas medidas en la comercialización de algunos productos, que se detallan más adelante, destinados a sustituir importaciones de los mismos, en beneficios de un amplio número de productores nacionales. Igualmente, se crearon mecanismos participativos Estado-sector privado, cuyos objetivos son mejorar las posibilidades de exportación.

1. Comercialización y fomento de la producción

a. Se desarrollaron diversas acciones específicas destinadas a corregir las imperfecciones del mercado. Estas consisten, básicamente, en el apoyo prestado por el Gobierno a los poderes compradores de trigo, maíz y arroz, durante la temporada recién pasada, y leguminosas para el próximo año, a cargo de entidades del sector privado.

En el caso del trigo, debido a las imperfecciones del mercado, se definió una política especial, consistente en el establecimiento de un poder comprador, un precio de referencia y un mecanismo de aplicación de derechos específicos, de ser ello necesario, además de créditos de guarda y siembra. En la temporada 1982-1983, la adecuación del poder comprador y otras medidas de políticas de carácter general, posibilitaron un aumento considerable en el precio del trigo pagado al productor, del orden del 38% con respecto de la temporada anterior.

b. Asimismo, como medida de fomento de la producción, se establecieron líneas de crédito para siembra de cereales y papas, con garantía prendaria sobre la producción, una tasa de interés del 12% sobre Unidad de Fomento, con plazo de un año, pudiendo extenderse hasta 90 días después de la cosecha.

Ello ha determinado un aumento de las siembras de trigo superior al 20%, en relación con el año pasado.

c. Aplicación de políticas en relación con otros rubros:

1) Vino: Estudio de modificación a la Ley de Alcoholes, destinada a perfeccionar las normas sobre origen, tipo, potabilidad y comercialización de los productos, objeto de la ley.

2) Remolacha: Contratación, por parte de IANSA, de 55.000 hás. para la temporada 1983-1984, lo que representará un incremento de un 50% en relación con la temporada anterior y un ahorro estimado de divisas del orden de US\$ 65 millones para el presente año.

d. Dentro del ámbito descrito, se enmarca el reestudio de los derechos específicos que gravan los productos lácteos, derivados de la reciente alza arancelaria general, en términos compatibles con los niveles permitidos por el GATT.

2. Apertura de nuevos mercados en el exterior

Se concretó la formación y operación de 13 comisiones de exportación, tendientes a incentivar este proceso dentro del sector. Participan en ellas los ministerios de Agricultura, de Relaciones Exteriores y el propio sector privado. La organización de las referidas comisiones se dispuso a base de los diferentes rubros de exportación y la actividad de las mismas ha dado lugar a una serie de iniciativas que persiguen mejorar la competitividad de nuestras exportaciones.

Dentro del proceso de apertura al exterior se encuadra la publicación del DFL N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de junio de 1983, que establece y reglamenta la certificación de conformidad de calidad de ciertos productos horto-frutícolas. Asimismo, se perfeccionaron los controles de carácter fito y zoo-sanitarios, que permitirán asegurar la llegada al exterior de productos en condiciones óptimas.

Las acciones desarrolladas colaboraron al aumento de las exportaciones. El siguiente cuadro muestra las cifras del proceso.

EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

(Millones de US\$)

Año	Total	Primarios		Procesados		Madera	Papel, celulosa y derivados	
		Agrícolas	Pecuarios	Alimen.	Bebidas			
1982	Sep.	36,1	6,1	1,0	2,4	1,3	7,4	17,9
	Oct.	37,5	3,4	0,8	4,1	2,0	9,9	17,3
	Nov.	38,0	7,7	0,8	5,0	1,4	10,9	12,2
	Dic.	43,4	8,8	1,5	4,1	1,3	11,3	16,4
1983	Ene.	50,0	20,7	1,9	0,9	0,7	9,1	16,7
	Feb.	65,5	31,8	8,2	1,4	0,7	7,0	16,4
	Mar.	107,0	71,6	5,5	1,9	0,6	11,0	16,4
	Abr.	94,0	63,7	2,3	4,3	0,5	7,6	15,6
	May.	56,7	18,8	2,8	3,4	0,8	11,4	19,5
	Jun.	44,0	5,9	1,3	7,5	0,7	7,9	20,7
TOTAL	572,2	238,5	26,1	35,0	10,0	93,5	169,10	

3. Información y comunicaciones

En esta área se editan las revistas "Nuestra Tierra" y "Próxima Década", con tirajes mensuales de 105.000 y 3.500 ejemplares, respectivamente. Ambas están destinadas a apoyar e informar a los productores agrícolas.

A través de 54 radioemisoras, entre Arica y Punta Arenas, se transmiten los programas "Entre cordillera y mar" y "Nuestra Tierra". Dichos programas incluyen materias técnicas e información agrícola de interés general.

Además, tres veces por semana, se entrega información de mercado a los medios de comunicación regionales.

4. Investigación agropecuaria

El Consejo de Investigaciones Agropecuarias, junto con definir áreas prioritarias de investigación, estableció criterios para seleccionar aquellos proyectos a los cuales deben asignarse recursos.

Durante el segundo semestre de 1982 y primero de 1983, se siguieron desarrollando los proyectos asignados por licitación durante 1981 y aquellos licitados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con un total de 35 que fueron adjudicados al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a universidades, institutos y empresas privadas.

Cada uno de los proyectos adjudicados contó con financiamiento mixto, es decir, a la contribución de fondos fiscales se agregaron recursos de origen privado.

Por otra parte, se asignaron aportes directamente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias para la continuación de 38 proyectos actualmente en ejecución.

Se encuentra en marcha un total de 50 proyectos, en rubros tales como: trigo, leguminosas, chacras y hortalizas, arroz, bovinos, lechería, frutales, fertilizantes forestales y otros.

5. Transferencia de tecnología a productores de más de 12 hás. de riego básico

Respecto del sector de productores cuyos predios superan las 12 hectáreas de riego básico (HRB), se ha entregado la responsabilidad al INIA.

El programa, que se encomendó a dicho Instituto en 1982, se desarrolla a través de grupos de transferencia tecnológica, compuestos por 12 a 15 agricultores de una zona edafoclimática homogénea y con rubros de explotación comunes, y consiste, básicamente, en una acción de apoyo técnico, orientada por especialistas del Instituto y la cooperación mutua entre sus integrantes. Estos grupos se organizan teniendo como centro de gravedad a cada una de las estaciones experimentales del INIA.

Actualmente, están funcionando 80 grupos a lo largo del país, los que incluyen sobre 1.200 agricultores con un costo de M\$ 73.000.

La meta es organizar unos 200 grupos y abarcar 3.000 agricultores en 1984-1985.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)

a. Investigaciones agropecuarias

En su calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo de Investigaciones Agropecuarias, realizó la supervisión y seguimiento de 59 proyectos de investigación de los cuales 21 se asignaron por licitación (7 ya finalizados) y 38 son de asignación directa.

b. Crédito internacional

1) Revisión de 60 solicitudes de crédito que postularon a financiamiento a través de la línea BIRF 1902-CH.

2) Propuesta de modificación de la línea BIRF 1902-CH, que permite agilizar su desembolso y destinarla a financiar el Programa de Transferencia Tecnológica y el Programa Sistemas de Información para 1984. Puesta en vigencia de los cambios planteados originalmente, para el financiamiento 1983 del Programa de Transferencia Tecnológica y el otorgamiento de crédito de operación a los beneficiarios de INDAP.

3) Formulación al BIRF de un proyecto de préstamo para financiar a partir de 1985, el Programa de Transferencia de Tecnología y Crédito al estrato de pequeños productores, y el Programa Sistemas de Información Agrícola.

c. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

Los aportes internacionales fueron canalizados hacia las áreas identificadas por el Ministerio de Agricultura como prioritarias para el desarrollo silvoagropecuario.

Desde septiembre de 1982 a junio de 1983, el sector agrícola ha recibido recursos del orden de US\$ 543.817, provenientes principalmente de la Cifra Indicadora de Planificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa Regular de Cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Se formularon, además, dos proyectos para su ejecución a través del programa de Cooperación Técnica de la FAO. Uno favorecerá a secto-

res de extrema pobreza de las comunas de San Pedro y Alhué, en tanto que el segundo permitirá investigar y capacitar personal para el mejoramiento de praderas del sur del país.

En cuadro resumen que se incluye a continuación, se identifican los proyectos de asistencia ejecutados con los aportes PNUD/FAO.

PROYECTOS EJECUTADOS CON LA ASISTENCIA PNUD/FAO

	Aporte US\$	Fecha término	Costo total (Miles de US\$)
	Sep. 1982-ago. 1983		
— Protección y control agrícola	45.556	Oct. 82	164
— Asesoría para estructurar Programa Presidente de la República, VII Región	4.200	Oct. 82	4
— Asistencia de emergencia para la rehabilitación del sector agrícola de la Provincia de Melipilla	100.000	Dic. 82	100
— Evaluación de pérdidas de granos poscosecha	47.230	Feb. 83	170
— Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias	12.000	Abr. 83	12
— Investigación y desarrollo forestal	355.504 ●	Jul. 83	2.678
— Programa modelo para procesamiento de información sobre pequeñas propiedades agrícolas	20.667 ●	Sep. 83	98
TOTAL	585.157		3.226

● Incluye proyección junio a septiembre 1983.

d. Estudios

1) En conjunto con otras instituciones

a) Participación en el estudio de los mercados americanos, como consecuencia de la puesta en operación del convenio IICA-ODEPA.

b) Estudio de la comercialización interna a nivel nacional de los principales productos agropecuarios.

c) Con participación de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, análisis de las disposiciones que se están realizando a nivel del GATT, con el objeto de corregir los problemas de comercio mundial de productos agropecuarios.

d) Estudios y elaboración de normas de calidad con el Instituto Nacional de Normalización (INN), e internacionalmente a través del CODEX Alimentarius.

2) Efectuados por ODEPA

a) Estudio de antecedentes para determinar la política triguera 1983-1984.

b) Estudio de la estructura de costos de los principales rubros.

c) Determinación del valor de la producción agropecuaria anual y evaluación permanente de la marcha en sus aspectos de superficie, rendimiento, precios y comercialización.

d) Estudio y evaluación del intercambio comercial silvoagropecuario.

e) Estudio de antecedentes de costos de exportación y precios de las frutas en 1982 (uvas, manzanas y peras).

f) Estudio sobre estacionalidad de las ventas de fertilizantes.

g) Iniciación del sistema de precios regionales de los principales productos agropecuarios en cada región.

h) Estudio sobre avalúo fiscal y comercial de los predios agrícolas por región.

i) Estudio de los márgenes de comercialización y precios 1975-1982.

j) Estudio sobre incidencia del impuesto adicional a las bebidas alcohólicas.

k) Análisis de los tipos de crédito destinados a la agricultura.

e. Asistencia técnica

ODEPA continuó colaborando a nivel central con la transferencia tecnológica a pequeños agricultores, que se otorgó a través del Programa Asistencia Técnica Empresarial (ATE), iniciado en 1978 y que finalizó en abril del presente año.

En la temporada agrícola 1982-1983, este programa se ejecutó a través de 40 empresas privadas, que dieron asistencia técnica en materias relativas a administración, tecnologías agropecuarias y en aspectos comerciales y tributarios. El costo del programa en la temporada ascendió a M\$ 47.605 y benefició a 5.086 productores que contrataron directamente los servicios de las empresas referidas.

f. Información de estadísticas y computación

Se mantiene al día la información relativa a estadísticas agropecuarias, precios nacionales e internacionales, volúmenes transados, importaciones y exportaciones para los usuarios que lo requieran, sea para consultas directas o publicaciones regulares o especiales, y para su difusión por los medios de la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA).

El sistema computacional dispone de material informativo que se difunde mediante boletines agroinformativos e informes estadísticos,

aparte de la preparación de una gran cantidad de cuadros de datos para uso de las autoridades del Ministerio y de otras reparticiones públicas y privadas.

Recientemente se organizó un sistema de información de precios, cuyos antecedentes se originan en cada región del país y, en forma quincenal, se cuenta con los precios de transacciones de los principales productos a nivel productor y mayorista, indicando variedad y calidad, lugar geográfico, etc.

Otra actividad permanente corresponde al manejo de un gran volumen de información que es almacenada para mantener los sistemas computacionales en operación, además del procesamiento de textos e informes de tipo estadístico. En la actualidad se tienen en operación y explotación normal 16 sistemas, y se han elaborado 4 nuevos que entraron en funcionamiento en septiembre de este año.

Además de lo indicado, deben mencionarse las siguientes actividades específicas:

1) Participación como contraparte nacional de la FAO en el proyecto de asistencia técnica sobre "Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias en el país".

2) Participación en la preparación del proyecto "Reforzamiento de las estadísticas agrícolas mediante el uso de la percepción remota", utilizando el satélite LANDSAT.

3) Colaboración en la preparación de informes y antecedentes del Sistema de Información del Ministerio de Agricultura, proyecto que fue presentado al Banco Mundial para su financiamiento.

2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

a. Protección agrícola

1) En el campo internacional

a) Ampliación de la zona reconocida por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), como libre de moscas de la fruta.

El área reconocida como tal se extiende desde la barrera de Caldera (III Región), hasta la provincia de Malleco en la IX Región.

Está en trámite el reconocimiento como área libre de moscas desde la II Región al sur, excepto las provincias de Arica, Parinacota e Iquique, de la I Región.

b) Apertura de una oficina de USDA en Chile el presente año, lo que ha permitido una mejor coordinación y acción del sistema de intercambio de productos agrícolas.

2) Internamente, en materias de defensa y comercio de productos agrícolas

a) Participación en el comité conjunto con el Ministerio de Salud para estudiar el problema del uso de plaguicidas.

Como consecuencia de ello, el Ministerio mencionado dictó la Resolución N° 1.450, de diciembre de 1982, que fija tolerancia máxima de residuos de pesticidas en productos de consumo interno.

b) Se ha puesto especial énfasis en el control de plaguicidas, efectuando determinaciones de su composición, fijando el SAG la tolerancia en productos que constituyen materias primas y el Ministerio de Salud en productos terminados.

c) Adecuación del sistema de certificación fitosanitaria, efectuándola a nivel de centros de selección y empaque; centrales de acumulación de contenedores en lugares de embarque. Esto permitió afrontar la última temporada de exportaciones sin graves problemas de atochamiento, a pesar del fuerte incremento en el volumen de productos agrícolas exportados.

3) Control y erradicación de la Mosca de la Fruta

Eradicación de la Mosca de la Fruta en Viña del Mar, V Región, en noviembre de 1982, logrando mantener así el reconocimiento de área libre de mosca por el USDA, sin perjudicar las exportaciones de fruta especialmente a los Estados Unidos.

4) Control y exclusión del Nematodo Dorado

Mantenimiento del área libre de la plaga, especialmente la zona semi-llera del país (X Región), confinando la plaga a los sectores infectados de la I, II, IV y V regiones. Para este efecto, se prospectaron 2.608 hás. y se inspeccionaron 423.371 qm. de papas en barreras viales.

5) Control de Escama de San José

Este proyecto, que contempla la obligatoriedad del control de la plaga en las regiones VI, VII y Metropolitana, ha permitido disminuir los rechazos de frutas en puertos de embarque por presencia de Escama de San José. Se prospectaron 1.552 huertos frutales y se controlaron 502 criaderos de árboles.

6) En vigilancia y diagnóstico agrícola

Establecimiento de un sistema de vigilancia a base de predios pilotos, estratificados según directorio del Servicio de Impuestos Internos, que incluye aproximadamente 1.000 predios desde la I a XI regiones, abarcando alrededor del 2% de la superficie arable del país. Este sistema permitirá mantener un diagnóstico actualizado de la realidad fitosanitaria.

7) En certificación y protección de semillas agrícolas y plantas frutales

a) Certificación de semillas en la temporada 1982-1983 de 673 hás. y 22.705 qm.

b) Inicio de un registro de propiedad de plantas para proteger los derechos de los creadores de nuevas variedades, lo cual permitirá mantener la calidad y pureza de las diferentes variedades.

Entre el 1º de junio y el 10 de septiembre de 1983 se realizaron las siguientes tareas de particular importancia en materia de coordinación fitosanitaria internacional:

a) Participación en reunión sobre plaguicidas para países del área sur, efectuada en Santiago de Chile entre el 22 al 24 de agosto, con el patrocinio del Ministerio de Agricultura y del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

El objeto de la reunión fue armonizar los registros, rotulación de productos, clasificación toxicológica y determinación de nomenclatura de los plaguicidas de las industrias agroquímicas mundiales.

b) Participación en la reunión de directores de Sanidad Vegetal de los países del área sur, realizada en Santiago de Chile entre el 25 y 26 de agosto, con el patrocinio del IICA.

Corresponde a la reunión anual de los directores de Sanidad Vegetal de los países miembros del área sur (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Chile), cuyo objetivo fue coordinar las acciones de intercambio de productos agrícolas y propiciar acciones conjuntas para el control y erradicación de plagas.

c) Reunión bilateral con Perú, con el objeto de establecer regulaciones sanitarias de productos agropecuarios y poner en marcha un programa de control de la Mosca de la Fruta en el área fronteriza (departamento de Tacna, Moquegua y Valle de Chaca, por el sur).

b. Protección pecuaria

1) En el campo internacional

Reconocimiento de Chile como país libre de fiebre aftosa por parte del gobierno de Estados Unidos, lo cual debe ser ratificado y comunicado oficialmente en breve plazo.

2) Brucelosis bovina

Este proyecto que actualmente tiene 8 años de operación, alcanzó la protección de un 35% de la masa bovina actual, como resultado de la vacunación de terneras, cuyo promedio anual ha sido de 150 a 160 mil ejemplares.

3) Control de hidatidosis en la XII Región

Proyecto iniciado en septiembre de 1979. Se consiguió disminuir la prevalencia de la enfermedad en ovinos desde un 60% a un 21% y, en perros, desde un 71% a un 1,5% logrando, por una parte, disminuir las pérdidas directas por menor producción y, por otra, aminorar el riesgo de la población humana de enfermar de hidatidosis. El sector privado absorbe el 60% de los costos del proyecto. Se han practicado 47.000 dosificaciones para tratamiento y 7.000 para diagnóstico.

4) Control de la peste porcina clásica

Iniciado en 1982, se logró una disminución en el número de focos (de 96 en 1981, a 68 en 1982, y a 12 en el primer semestre de 1983).

5) Control de la tuberculosis bovina

Se continuó la tarea de declaración de predios libres. Es una acción iniciada en 1982, que incorpora voluntariamente al sector privado y que, en este momento, absorbe el 70% de los costos de las acciones del proyecto.

c. Protección de los recursos naturales renovables

1) En materia de diagnóstico y estudio de los recursos naturales renovables

a) Cuantificación sistemática de los RNR regionales para constituir un banco de datos computarizados.

b) Elaboración de la Carta Nacional de Suelos Volcánicos, que cubre una superficie de 5.200.000 hás.

c) Publicación del estudio sobre las Áreas de Protección de Chile.

d) Publicación del documento "Bases para un estudio de correlación entre el consumo de hortalizas crudas y sus efectos en la generación de enfermedades digestivas infecciosas".

2) En materia de régimen de tierras

Elaboración de informes técnicos requeridos por el Servicio Nacional de Geología y Minería, relacionados con los posibles daños a los recursos naturales, provocados por las concesiones para explorar o explotar placeres metalíferos, yacimientos carboníferos y calizas.

Estos informes se realizaron basados en el principio de hacer compatibles las actividades agrícolas, pecuarias y forestales con las faenas de exploración o explotación minera, especialmente en zonas con ecosistemas de alta fragilidad y también en aquellas que están sometidas a procesos de desertificación en las regiones IV y V.

3) En materia de flora y fauna silvestre

a) Eliminación de la prohibición internacional de exportación de maderas de alerce, provenientes de bosques muertos de la Cordillera de la Costa. A contar del 29 de junio comenzó su exportación, originándose una nueva fuente de divisas.

b) Dentro del plan de fomento de cría en cautiverio de animales silvestres, se autorizaron 11 nuevos planteles de diversas especies protegidas.

4) En materia de conservación de aguas

Participación en la elaboración de un anteproyecto sobre Manejo de Recursos Naturales en la Cuenca del Biobío, que se realizará en la VIII Región, con patrocinio internacional de FAO y, nacional, del Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

α. Transferencia tecnológica

INDAP inició en 1983 una reordenación y redefinición de objetivos para apoyar el estrato de productores rurales que tiene la potencialidad suficiente para progresar económica y socialmente.

La acción sobre cada beneficiario será integral y le hará llegar elementos de investigación, divulgación, información y asistencia técnica, durante períodos estimados aconsejables, al cabo de los cuales deberá quedar en condiciones de continuar su desarrollo en forma independiente.

El programa incluye tres niveles de atención, según la capacidad de los usuarios para progresar por la vía de la actividad agrícola: asistencia técnica integral, asistencia técnica básica e información técnica elemental.

A partir del año 1981, se iniciaron en la VII Región los estudios necesarios para llevar a la práctica el proceso descrito y se utilizaron todos los elementos para definir el problema y elaborar luego un modelo de transferencia de tecnología en la zona del Maule.

En el año 1982 se materializó el programa en dicha Región, otorgándose asesoría a 3.905 agricultores, tanto en sus cultivos como en la comercialización. La experiencia adquirida permitirá un mayor desarrollo a nivel nacional durante la temporada agrícola 1983-1984 y sucesivas.

Se llamó a licitación a empresas privadas de asistencia técnica, siendo seleccionadas 77, que deberán atender a 14.000 beneficiarios mediante un diagnóstico de sus posibilidades y la confección de un plan de explotación anual que conduzca a un mejoramiento de tipo técnico y de mayor productividad.

A través del programa de asistencia técnica para el presente año, se subsidia en un 80% el nivel denominado integral y en un 70% el de asistencia básica. El sistema de capacitación para el agricultor y su familia es totalmente gratuito.

b. Crédito

La acción crediticia del Instituto está orientada a satisfacer las necesidades financieras de pequeños agricultores para el manejo de sus predios, de modo que les permita tecnificarlos y obtener una rentabilidad adecuada. Todos los créditos van coordinados con la acción que se desarrolla a través del programa señalado precedentemente.

Se indica a continuación la actividad desarrollada en esta materia hasta junio de 1983 y la estimación del total a alcanzar durante el año.

COLOCACION DE CREDITOS Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL AL 31 DE JUNIO DE 1983

Sistema de crédito	Monto (Miles de \$)	N° beneficiarios
— Operación	281.433	8.243
— Pequeña capitalización	26.432	384
— Inversión	42.962	563
— Integral predial	435	6
— A organizaciones	12.795	542
— Crédito especial de radicación a campesinos marginados del proceso de Reforma Agraria y que ocupan tierras de secano.	2.287	7
TOTALES	366.344	9.745

CUADRO COMPARATIVO ANUAL DE LA LABOR CREDITICIA DE INDAP DE 1980 A 1983

Año	N° beneficiarios	Colocación de crédito (Miles de \$ de mayo 1983)	Promedio de crédito por beneficiario (Miles de \$ por beneficiario)
1980	48.923	2.565.015	52
1981	38.007	2.009.164	53
1982	36.064	1.617.684	45
1983 •	39.373	1.905.863	48
TOTAL	162.367	8.097.726	50

• Programa 1983.

Se analiza a continuación la superficie financiada por el crédito de operación de INDAP en cultivos anuales relevantes, durante los años agrícolas 1980/1981 - 1981/1982 y 1982/1983, comparada con la superficie total sembrada en el país, de acuerdo con cifras del INE, durante ese período. Igualmente, se muestra la producción generada entre 1980 y 1982 a través de dicha acción.

**SUPERFICIE POR CULTIVOS, FINANCIADA CON CREDITO
DE OPERACION DE INDAP ENTRE 1980 Y 1983**

Cultivo	Superficie país hás.	Superficie INDAP hás.	% Participación INDAP - país
Trigo			
1980-1981	432.160	44.767	10,4
1981-1982	373.800	45.864	12,3
1982-1983	359.180	45.105	12,6
Arroz			
1980-1981	31.400	3.010	9,6
1981-1982	36.960	6.422	17,4
1982-1983	30.430	4.804	15,8
Maíz			
1980-1981	125.530	10.314	8,2
1981-1982	107.130	10.804	10,1
1982-1983	117.950	14.699	12,5
Papas			
1980-1981	89.920	14.610	16,2
1981-1982	77.410	15.524	20,0
1982-1983	67.160	13.070	19,5

**PRODUCCION GENERADA POR EL CREDITO DE OPERACION DE INDAP
Y SU RELACION CON LA PRODUCCION DEL PAIS, AÑOS AGRICOLAS
1980/1981 — 1981/1982**

Cultivo	Producción país (qm)	Producción crédito* INDAP (qm)	% Participación INDAP - país
Trigo			
1980-1981	6.859.530	708.069	10,3
1981-1982	6.504.100	755.639	11,6
Maíz			
1980-1981	5.181.420	451.197	8,7
1981-1982	4.842.300	522.895	10,8
Porotos			
1980-1981	1.382.390	79.982	5,8
1981-1982	1.628.400	122.196	7,5
Papas			
1980-1981	10.072.340	1.714.147	17,0
1981-1982	8.414.500	1.249.698	14,9
Arroz			
1980-1981	997.350	89.394	9,0
1981-1982	1.312.100	221.885	16,9

* Superficie financiada multiplicada por los rendimientos regionales promedio.

Aparte de lo expuesto, dentro del Programa de Crédito de INDAP, es preciso destacar la gestión conjunta INDAP-ANSANSA, para el fomento del cultivo de la remolacha en la IX Región, que significó colocaciones por un monto de M\$ 121.000 destinados a la siembra de 1.431,6 hás. que favorecieron a 1.473 pequeños agricultores.

c. Desarrollo indígena

De acuerdo con lo dispuesto en el DL N° 2.568, de 28 de marzo de 1979, corresponde al Instituto la atención del sector indígena nacional. Se ha puesto énfasis en la regularización y consolidación de la propiedad, de manera que los beneficiarios puedan ejercer a plenitud sus derechos de dominio.

En el cuadro siguiente se señalan los títulos otorgados por año en las regiones atendidas.

Región	1979	1980	1981	1982	Total
VIII	3	1.165	—	28	1.196
IX	763	7.310	8.808	8.810	25.691
X	448	1.575	1.215	1.200	4.438
TOTAL	1.214	10.050	10.023	10.038	31.325

El programa para 1983 consulta la constitución de 10.000 nuevos títulos de dominio.

Una oficina especial de asistencia judicial y extrajudicial se ha establecido para atender exclusivamente asuntos tales como juicios, enajenaciones de acciones y derechos, autorizaciones para arrendar, levantamientos topográficos y peritajes judiciales.

4. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

a. Programa de fomento y desarrollo forestal

Mejoramiento genético

Se estima que las plantaciones forestales pueden ganar como mínimo un 30% en volumen, por concepto de mejoramiento genético. Entre 1982 y 1983, se efectuaron las siguientes acciones en esta materia:

- 1) Recolección de 2.000 kgs. de semilla de pino insigne y 439 kgs. de semillas nativas.
- 2) Selección de 17 árboles de características genéticas ideales para reproducción.

b. Programa de áreas silvestres protegidas y fauna

1) Se crearon el Parque Nacional Chiloé, de 43.057 hás. y el Parque Nacional Alerce Andino, de 39.255 hás., ambos ubicados en la X Región. Se clasificaron 5 parques nacionales como monumentos naturales; 209.131, hás. del antiguo Parque Nacional Lauca en reserva nacional Las Vicuñas, y 11.298 hás. del mismo parque en el monumento natural Salar de Surire. Se desafectaron 161.688 hás. del mismo parque nacional Lauca, quedando éste con 137.833 hás.

2) Se atendió aproximadamente a 450.000 visitantes en los parques y reservas que tienen uso público.

3) Se confeccionaron planes de manejo para el parque Conguillío, reserva forestal Magallanes y reserva nacional río Clarillo.

4) Se habilitaron los centros de visitantes de los parques nacionales Conguillío y Vicente Pérez Rosales, y de la reserva nacional Federico Albert.

5) Se dictaron 1.800 charlas sobre educación ambiental y protección de la naturaleza, a las que asistieron alrededor de 30.000 visitantes de parques y reservas.

Los parques nacionales Lauca y Conguillío fueron incluidos en el listado de reservas de la biósfera de UNESCO.

c. Programa de actividades especiales

Como consecuencia del proceso de evaluación de los parques y reservas existentes en 1980, fue desafectada legalmente una serie de terrenos que quedaron en poder del Ministerio de Bienes Nacionales, para su transferencia al sector privado. Las superficies desafectadas pertenecen a 33 unidades diversas del sistema nacional de áreas silvestres protegidas y totalizan 658.551 hás. Con estas exclusiones, la superficie total de estas unidades, que era de 1.948.769 hás., quedó en 1.290.218.

Se encuentran en trámite de desafectación 473.519 hás., pertenecientes a otras 12 unidades que originalmente totalizaban 2.789.389 hás., las que se reducirán a 2.315.870, una vez terminado dicho proceso.

d. Programa de control forestal

El principal cuerpo legal, es el DL N° 701 de Fomento Forestal y la Ley de Bosques.

A través del DL N° 701, se han alcanzado, entre otros, los siguientes resultados: superficie bonificada por forestación, 37.115 hás., superficie bonificada por administración, 99.804 hás., montos bonificados por forestación, US\$ 4.069.543 y montos bonificados por administración, US\$ 448.837.

Estas cifras comprenden a 4.300 propietarios que representan 6.000 predios forestales.

e. Programa control de plagas y enfermedades forestales

1) Prospección

Se efectuó una prospección fitosanitaria sistemática a los 290 viveros forestales establecidos en el país, que representan 260 millones de plantas y 176.261 hás. De ella se obtiene información cualitativa y cuantitativa sobre agentes dañinos.

El objeto de esta actividad es detectar la presencia del insecto denominado "Polilla del Brote", que está presente en Uruguay y Argentina, constituyendo un peligro potencial para las plantaciones de pino.

2) Capacitación

Se dictaron 36 cursos de materias fitosanitarias a personal del sector privado y estatal entre las I y X regiones.

f. Programa manejo de cuencas y control de dunas

Ante la magnitud de los problemas erosivos, torrenciales y desequilibrios hidrológicos que afectan a extensos sectores como consecuencia del deterioro y manejo inadecuado de la vegetación, se desarrolla el programa sobre manejo de cuencas y control de dunas, cuyo objetivo específico es la ejecución de estudios y proyectos en cuencas en estado crítico de conservación.

Las actividades efectuadas entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, comprenden las diversas regiones del país a través de los siguientes proyectos:

1) En la etapa de identificación y priorización a nivel regional, se encuentran cuatro proyectos en las regiones IV, VIII y Metropolitana.

2) Estudios de prefactibilidad en las regiones I, VII, XI y Metropolitana.

3) Proyectos de factibilidad que corresponden a la etapa de diseño del proyecto seleccionado, con las especificaciones y evaluaciones de las obras, tratamientos y medidas posibles de aplicar. En ese estado se encuentran cuatro proyectos en las regiones I, V, VI y VII.

4) Ejecución de proyectos y mantención de obras para seis proyectos distribuidos en las regiones I, V, VII, XI y Metropolitana.

g. Programa manejo del fuego

1) Control de uso del fuego

Se montaron 290 oficinas receptoras de avisos de quemas controladas entre las III y XII regiones, a través de las cuales se recibieron

14.107 notificaciones, lo que se tradujo en la fiscalización de 162.429 hás. quemadas y habilitadas para actividades silvoagropecuarias.

2) Operación de combate del fuego

CONAF dispuso 56 brigadas básicas y 24 centrales y subcentrales de operación desde la IV a la XII regiones, además de 10 aparatos aéreos de distintos tipos. La detección de incendios operó con 20 aviones y 27 torres de observación.

El sector privado forestal, por su parte, dispuso 53 brigadas de combate con 681 integrantes, 7 aparatos aéreos de apoyo y detección, y 52 torres de observación, todos coordinados por 9 centrales.

h. Programa especial de forestación

Tiene el doble objetivo de absorción de mano de obra en labores productivas e incremento del recurso forestal.

Las plantaciones se efectúan mediante convenios, en predios pertenecientes, principalmente, a personas naturales o excepcionalmente, a personas jurídicas, en terrenos particulares, fiscales o de CONAF.

Hasta ahora, el programa ha absorbido una mano de obra de más de 2.000 obreros por mes, con una proyección de 3.600 para la temporada de ejecución de las plantaciones.

i. Investigaciones

1) Proyecto CONAF/PNUD/FAO

La tuición de estos estudios correspondió a CONAF, que realiza los controles periódicos a seis diferentes ensayos instalados, que se refieren a: introducción de especies; manejo de renovales de raulí y roble; regeneración de bosque nativo de raulí; espaciamiento inicial de plantaciones de *Pinus Radiata* D. Don; fertilización en plantaciones de *Pinus Radiata* D. Don; regeneración del tipo forestal araucaria y regeneración del tipo forestal alerce.

2) Proyecto FAO/CIRF

Persigue incrementar los recursos genéticos de especies arbóreas para el mejoramiento de la vida rural, en las zonas áridas y semi-áridas.

En la fase actual del proyecto se efectuó la recolección de semillas procedentes de un número limitado de especies, para su distribución entre los países cooperantes y el establecimiento de ensayos de especies y procedencias.

Durante la temporada 1981-1982 se enviaron más de 30 kgs. de semilla de diferentes procedencias, de las especies *Prosopis Chilensis*, *Acacia Cavenia*, *Atriplex Repanda* y *Prosopis Tamarugo*.

3) Introducción de especies

Se han efectuado ensayos en las regiones I, III, IV, V, XI, XII y Metropolitana, con un total de 41.000 plantas de más de 300 especies exóticas y nativas.

4) Manejo silvopastoral

Entre 1982 y 1983, se han efectuado diversos ensayos sobre la materia en las VI, VII y XI regiones y se espera, en breve, informes finales para cada uno de ellos.

j. Investigaciones específicas

En esta materia, destacan las siguientes investigaciones: introducción de la jojoba (en ejecución); estudio para el aprovechamiento de la camanchaca (en ejecución); evaluación de arbustos forrajeros (en ejecución); estudio de regeneración del tipo forestal siempreverde; siembra directa y plantación con lenga y estudio de mercado para la lenga, todos ellos finalizados.

k. Programa de educación ambiental

Un proyecto nacional de educación ambiental, dirigido especialmente a los alumnos de 1º a 8º año básico, se lleva a cabo con el apoyo de los ministerios de Educación y de Agricultura.

El Ministerio señalado en primer término, canaliza su aporte a través del centro de perfeccionamiento, que cuenta, además, con el concurso de diversas universidades en las regiones del país. Durante el período 1982-1983, fueron dictadas alrededor de 300 conferencias con asistencia de más de 20.000 alumnos y profesores.

Actividades especiales

Proyecto pequeños propietarios: Las actividades fundamentales están dirigidas a la forestación de minipropiedades, caracterizadas por la carencia de un adecuado manejo productivo y la escasez de recursos económicos. Lo realizado entre 1982 y 1983 alcanza a 2.920 hás.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACTIVIDADES DEL MINISTERIO

Capítulo X

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACTIVIDADES REALIZADAS

Resumen general

Uno de los principales objetivos del Gobierno Nacional es el desarrollo social equilibrado y armonioso que permita a todos los ciudadanos experimentar el bienestar. El Ministerio de Bienes Nacionales procura lograr esto:

"El Ministerio continuó asignando prioridad a los sectores rurales de menores recursos, tendiente a incorporar a vastos sectores de pequeños productores al desarrollo".

"No menos importante es el hecho de que un creciente número de personas adquiriera definitivamente la calidad de propietario del suelo que habita y trabaja, cumpliendo con el deseo del Supremo Gobierno de extender el derecho de propiedad a la mayor cantidad de ciudadanos".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISSION DEL MINISTERIO

Aplicar, controlar y orientar las políticas aprobadas por el Supremo Gobierno, como asimismo aplicar la legislación correspondiente y controlar su cumplimiento en materias relativas a la adquisición, administración y disposición de bienes fiscales; estadística de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro; coordinación de las demás entidades del Estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la elaboración de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad de población y disponer la ejecución de los actos de su competencia encaminados a su realización; regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo la regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Recuento general

Uno de los principales objetivos del Supremo Gobierno es alcanzar un desarrollo social equilibrado y armónico con el desarrollo económico que experimenta el país, propósito que el Ministerio de Bienes Nacionales procura lograr mediante variadas acciones.

Ha sido preocupación prioritaria el fortalecimiento del derecho de propiedad a todo nivel, tarea que esta Secretaría de Estado, consecuente con lo expuesto en la Declaración de Principios, ha propugnado extenderla al mayor número posible de ciudadanos, con el fin de incorporar por esta vía a todos los estratos sociales al proceso de desarrollo.

El Ministerio cumple un importante rol administrativo y económico social. El primero de éstos, con sus actos de adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado o fiscales, en representación del Presidente de la República.

En lo que a la administración de estos bienes se refiere, se destinaron, a través del Ministerio, los inmuebles que para el cumplimiento de sus labores han requerido los servicios y entidades que conforman la

administración del Estado, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y otras instituciones de igual entidad.

Asimismo, otorgó bienes fiscales en concesión de uso en favor de las municipalidades, empresas, sociedades o instituciones del Estado, con patrimonio distinto del Fisco, y empresas o entidades públicas o privadas en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley N° 18.138, de 1982 y su reglamento, transfirió a título gratuito los inmuebles fiscales solicitados por las municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas económicas y de infraestructura sanitaria.

Finalmente, afectó y desafectó bienes inmuebles fiscales de uso público cuando se hizo necesario aplicar esta medida por razones fundadas.

Referente a sus actividades apuntadas al ámbito económico social, coadyuvó a las tareas de Gobierno dirigidas a erradicar la extrema pobreza y dar oportunidad para que los pequeños propietarios rurales se incorporaran a un proceso de mejor explotación de sus predios, regularizando la posesión y constitución del dominio de sus propiedades.

La dictación del DL N° 2.695, de 1979, consistió en una medida eficaz para solucionar la deficiente constitución del dominio de las propiedades raíces rurales y urbanas, y los problemas de índole socio-económico de crecimiento progresivo que genera. Dicho decreto dio facultades a las autoridades administrativas para ordenar la inscripción de los predios a nombre de sus poseedores materiales que reúnan los requisitos establecidos en la ley, contemplando la intervención de la justicia ordinaria sólo en los casos de legítima oposición o para garantizar derechos de terceros.

A esta norma, que contempla el otorgamiento del título como subsidio, se agregó lo preceptuado por la Ley N° 18.148, de 1982, pronta a aplicarse, y que permitirá a los particulares interesados contratar los trabajos topográficos y jurídicos necesarios para el saneamiento, con las personas naturales o jurídicas que figuren en el registro nacional que abrirá el Ministerio.

Atendiendo al rol subsidiario que corresponde al Estado, dedicó también especial interés a la enajenación de activos disponibles o subutilizados, de manera que la economía pueda crecer y el sector privado desenvolverse con una mayor asignación de recursos.

El Catastro Nacional de los Bienes del Estado registró actualizadamente estos bienes, como una norma fundamental de administración.

La dictación del DL N° 1.939, de 1977, en actual aplicación, vino a modernizar la legislación pertinente, dando origen a un sistema racional, unitario y coherente de normas adaptadas a las actuales orientaciones del rol del Estado y a una eficiente administración de sus bienes, permitiendo obtener de ellos un óptimo aprovechamiento.

Especial interés ha dedicado el Ministerio a los propósitos de poblamiento y desarrollo de la Zona Austral, específicamente de la XI Región, luego de efectuado un diagnóstico de la ocupación y tenencia de la tierra rural. En dicha región está llevando a cabo un plan concreto de acti-

vidades tendiente a la regularización de la propiedad de la tierra, tanto en lo concerniente a la normalización y saneamiento, como a las licitaciones de terrenos fiscales.

La programación correspondiente comprende el otorgamiento de títulos gratuitos a los colonos residentes por un determinado número de años; agilización del proceso de enajenación de terrenos fiscales y de reservas forestales y parques nacionales desafectados; operaciones masivas de saneamiento de títulos, y enajenación en condiciones especiales a los actuales ocupantes.

1. Tareas de orden jurídico

— Con el fin de agilizar los trámites pertinentes por Ley N° 18.170 (D/O del 24 de septiembre de 1982), se modificó el artículo 16 del DL N° 1.608, de 1976, agregándole un inciso que determinó que los convenios relativos a la ejecución de los trabajos técnicos y jurídicos destinados a regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz, serán aprobados por resolución del Ministro de Bienes Nacionales, quien podrá delegar esta facultad en los secretarios regionales ministeriales respectivos.

Ante la conveniencia, por razones sociales y económicas, de propender al desarrollo regional, por DS N° 702 (BN), publicado en el Diario Oficial de 15 de diciembre de 1982, se dispuso que en los contratos de venta de predios rústicos fiscales situados en la XI Región, se podrán establecer modalidades especiales que en él se determinan, en relación con las garantías para el pago del saldo de precio, siempre que lo solicite el interesado y existan razones fundadas para ello. Por DS N° 243 (BN), se complementaron estas disposiciones, haciéndolas extensivas, además, a los predios rústicos fiscales en la XII Región que se enajenen o se hubieren enajenado en conformidad al DL N° 1.939, de 1977.

— Por DS N° 907 (BN), publicado en el Diario Oficial de 22 de abril de 1983, se prorrogó el funcionamiento de la Comisión de Estudios para la elaboración del Catastro Nacional, establecido por DS N° 663 (BN), de 1981, con el fin de continuar el desarrollo de la tarea encomendada en los aspectos específicos señalados en dichas normas.

Proyectos en preparación:

— Proyecto de ley que radica en el Ministerio de Bienes Nacionales las funciones y atribuciones del Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de tierras indígenas (DL N° 2.568, de 1979), e introduce a su texto diversas modificaciones legales relacionadas con el tema.

— Proyecto de ley sobre división de la propiedad individual dentro de las comunidades agrícolas de la IV Región, modificando el DFL N° 5, (A), de 1968.

— Proyecto de ley modificatorio del DL N° 1.939, de 1977, con el objeto de disponer una serie de medidas para facilitar la transferencia del dominio de tierras fiscales a sus actuales ocupantes, en la XI Región.

2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

Uno de los medios para lograr la incorporación de todos los estratos sociales al proceso de desarrollo, ha sido la regularización de títulos de dominio. Esto ha permitido en los últimos tres años, la normalización de 80.000 casos de pequeñas propiedades, preferentemente agrícolas, beneficiando aproximadamente a 400.000 personas que, asimismo, pueden acceder al crédito, a la asistencia tecnológica y a los subsidios forestal y habitacional.

Específicamente, durante el período 1982-1983 se regularizaron 35.000 pequeñas propiedades, con los recursos dispuestos a través del Fondo Social Presidente de la República y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fundamentalmente relacionados con el sector agrícola.

Además, como un modo de continuar el avance en esta materia, se inició la formación de un registro de contratistas, aprobado por la Ley N° 18.148, para realizar las labores topográficas y jurídicas que exige la normativa vigente, posibilitando la contratación de estos trabajos por los particulares que posean los medios para pagarlos. Así se podrá regularizar, adicionalmente, no menos de 12.000 casos anuales. De esta manera se ampliará considerablemente el número de beneficiados lo que permitirá superar la traba para el desarrollo.

En lo que se refiere a las comunidades agrícolas tradicionales, ubicadas en su gran mayoría en la IV Región, se elaboró un proyecto de ley pronto a ser sometido a la Junta de Gobierno, el cual persigue la extensión del derecho de propiedad individual a todos aquellos comuneros que detentan terrenos, llamados "goces individuales", que cultivan o explotan en su propio beneficio; dar la posibilidad a las comunidades para actuar como personas jurídicas, y establecer nuevas normas para gravar o enajenar los derechos de los comuneros, lo que facilitará sus transacciones con terceros.

Los cuadros que se incluyen a continuación indican el avance del programa en el período 1982-1983, en materia de saneamiento de títulos y una estadística global de la magnitud de lo realizado entre 1981 y 1983.

SANEAMIENTO DE TITULOS

Publicaciones resueltas por regiones y áreas

(Septiembre 1982-agosto 1983)

Regiones	Area urbana		Area rural	
	N° sitios	Sup. (m ²)	N° predios	Sup. (hás.)
I	96	48.713	3.562	1.517,75
II	—	—	—	—
III	131	92.310	498	3.699,24
IV	—	—	1.824	1.963,64
V	1.790	1.148.807	1.785	3.896,54
VI	71	97.605	3.020	13.515,18
VII	544	386.605	3.997	33.565,14
VIII	1.210	1.068.049	4.004	31.536,33
IX	69	78.427	6.387	66.307,80
X	436	436.018	4.631	61.600,94
XI	45	39.062	89	9.561,02
XII	—	—	—	—
R.M.	420	191.007	365	839,50
TOTAL	4.812	3.586.603	30.162	228.003,08

**PROGRAMAS DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ
PROYECTOS ESPECIALES EN EJECUCION**

Región	Proyecto	Comunas	Origen financ.	Monto miles \$	Número casos	Estado de avance
I	Precordillera de Iquique	Huara, Camiña, Pozo Almonte y Pica	FS	14.941	1.310	560 publicaciones 750 inscripciones
	Precordillera de Iquique	Iquique, Huara y Putre	FNDR	951	141	Proyecto terminado
	Precordillera Arica y Parínacota	Putre y Camarones	FNDR	12.099	1.063	Proyecto terminado
II	El Loa	Calama, Quillagua, Toconao, San Pedro de Atacama y otras	FS	6.307	585	Proyecto terminado
III	Concent. minif. Atacama	Toda la región	FNDR Sectorial	3.600	500	Proyecto terminado
IV	Concent. minif. Coquimbo	Monte Patria, Los Vilos y Mincha	FNDR	18.000	1.700	Proyecto terminado
	Concent. minif. Coquimbo	Río Hurtado, Ovalle, Monte Patria y otras	FS	38.551	3.962	Proyecto terminado
	Concent. minif. Coquimbo	Toda la región	FNDR	4.000	663	Proyecto terminado
	Propiedades urbanas	Toda la región	FNDR	8.000	1.000	Trabajos en terreno
V	Concent. minif.	Casablanca, Quilpué, Villa Alemana y otras	FS	20.898	2.460	Proyecto terminado
		Puchuncaví y Quintero	FNDR	9.719	678	Proyecto terminado
	Los Andes	Provincia de Los Andes	FNDR	4.000	550	300 publicaciones 175 inscripciones
VI	Propiedades agrícolas	Coltauco, Sta. Cruz, Las Cabras y Navidad	FNDR	8.400	700	Proyecto terminado
	Concent. minif.	Chépica, Sta. Cruz, La Estrella, Marchigüe, Lolol, Pumanque, Paredones y San Vicente de Tagua Tagua	FNDR	24.000	2.000	Proyecto terminado
	Plan especial	Pichilemu, Doñihue, Coltauco, San Vicente, Paredones, Lolol, Litueche y Navidad	FNDR	32.000	3.400	Proyecto terminado
VII	Cauquenes	Cauquenes y Tregualemu	FNDR FS	7.800 38.074	4.700	Proyecto terminado
	Chanco	Chanco y Pelluhue	FNDR FS	12.000 25.928	3.750	Proyecto terminado
VIII	Coihueco-Pinto	Coihueco, Pinto y otras	FS	9.620	872	Proyecto terminado
	Santa Juana	Santa Juana y Nacimiento	FNDR	9.068	1.000	Proyecto terminado
	Plan Itata 2° sector 1° etapa	Itata poniente, Quillón, Ranquil y Coelemu	FS	21.822	1.807	Proyecto terminado

Región	Proyecto	Comunas	Origen financ.	Monto miles \$	Número casos	Estado de avance
VIII	Plan Itata 2° sector, 2da. etapa	Cobquecura, término de Chillán, Bulnes y otras	FS	21.821	2.000	Proyecto terminado
	Cordillera de la Costa, Prov. Concepción	San Rosendo	FNDR	18.345	1.500	Proyecto terminado
	Cordillera de la Costa, Prov. Ñuble	Ranquíl, Coelemu y otras	FS	16.840	1.702	Proyecto terminado
	Concent. minif.	Santa Juana, Nacimiento, Hualqui, Florida y Tomé	FNDR	17.495	2.186	Trabajos en terreno
IX	Gorbea	Gorbea y Lumaco	FNDR	5.105	600	Proyecto terminado
	Purén	Purén	CONAF	2.713	230	Proyecto terminado
	Pitrufquén	Pitrufquén y Loncoche	FNDR	2.742	350	Proyecto terminado
	Concent. minif. Malleco 1° etapa	Ercilla, Collipulli, Los Sauces y Angol	FS	11.700	1.000	Proyecto terminado
	Concent. minif. Malleco 2° etapa	Lumaco, Renaico, Traiguén, Purén, Victoria y Curacautín	FS	15.824	1.283	213 publicaciones 1.070 inscripciones
	Concent. minif. de Cautín	Nueva Imperial, Carahue, Temuco, Vilcún, Freire, Pitrufquén, Villarrica, Pucón, Curarrehue, Loncoche y otras	FS	55.333	5.334	Proyecto terminado
X	Valdivia	Valdivia	FS	18.120	1.430	Proyecto terminado
	Plan Costa Osorno	San Juan de la Costa	FS	4.136	306	Proyecto terminado
	Calbuco	Calbuco	FS	16.500	1.500	Proyecto terminado
	Curaco de Vélez	Curaco de Vélez	FS	2.575	200	Proyecto terminado
	Quinchao (ex-Achao)	Quinchao, Añihue y otras	FS	11.554	1.100	Proyecto terminado
	Complementación Achao-Quinchao	Achao, Quinchao y otras	FS	7.000	750	450 publicaciones 300 inscripciones
	Puerto Montt, Los Muermos, Río Bueno y La Unión	Puerto Montt, Los Muermos, Río Bueno y La Unión	FS	36.000	3.322	2.032 publicaciones 920 inscripciones
	Ampliación costa Osorno, Calbuco.	Calbuco, San Juan de la Costa	FS	15.000	1.392	Proyecto terminado
XI	Casos pendientes	Coihaique, Aisén, Ibáñez	FNDR	4.000	124	Proyecto terminado
R.M.	Casos pendientes	Provincia de Santiago	FNDR	4.200	584	Proyecto terminado
	Tercer proyecto	Curacaví, Melipilla, Colina, Lampa y Santiago urbano	FNDR	10.000	1.000	500 inscripciones 350 publicaciones

Nota: La inscripción es el requisito que da validez legal al derecho sobre la tierra.

3. Programa de transferencia de bienes raíces fiscales prescindibles

La enajenación de los bienes raíces fiscales prescindibles, además del progreso que acarrea a las regiones donde se ubican los inmuebles transferidos, al incorporarlos al proceso productivo del país, hace de los beneficiados sus legítimos propietarios.

Con la colaboración de CONAF, el Ministerio ha proseguido su programa de desafectación de parques nacionales y reservas forestales, con el objeto de transferir los espacios que resulten aprovechables al sector privado

Por esta vía, a contar de 1980, cuando se inició el proceso, se han desafectado alrededor de 750.000 hás. de zonas silvestres protegidas, ubicadas preferentemente en las regiones X, XI y XII, correspondiendo 300.000 hás. a parques nacionales y 450.000 a reservas forestales, aproximadamente. Además se encuentran en trámite otras exclusiones del sistema nacional de áreas silvestres protegidas, por casi 435.000 hás., que cumplirán el mismo objetivo. Estas enajenaciones, buscan incorporar al desarrollo áreas marginales e improductivas.

El avance del programa de enajenaciones en esta etapa, se expone en la información estadística siguiente:

ENAJENACION DE BIENES RAICES FISCALES PRESCINDIBLES

Forma de enajenación	N° de predios	Superficie
Ventas directas a particulares	Urbanos: 377	386.439 m ²
	Rurales: 91	73.119 hás.
Remates a particulares	Urbanos: 133	303.555 m ²
	Rurales: 26	13.910 hás.
Transferencias gratuitas a instituciones estatales	Urbanos: 13	82.733 m ²
	Rurales: 25	1.062 hás.
Títulos gratuitos a particulares	Urbanos: 216	108.797 m ²
	Rurales: 425	38.954 hás.
Total de inmuebles transferidos		1.268 a particulares 38 a instituciones

Las ventas directas y remates de inmuebles fiscales produjeron un ingreso efectivo en arcas fiscales ascendente a M\$ 190.652, en moneda de junio de 1983, suma que corresponde tanto a pagos al contado como a cuotas de los saldos de precios pactados.

El valor de los inmuebles enajenados alcanzó a M\$ 366.871, en moneda de junio de 1983, el que se recauda en forma progresiva.

BIENES RAICES FISCALES ENAJENADOS EN SUBASTA PUBLICA

Regiones	N° de subastas	N° de lotes	M\$ de junio 1983		
			Mínimo	Adjudicación	Diferencia
V	2	57	16.070	19.698	3.628
VI	3	21	11.019	18.502	7.483
VII	4	47	49.630	74.974	25.344
VIII	1	12	4.889	6.360	1.471
IX	1	3	5.280	46.375	41.095
R.M.	3	19	24.740	36.146	11.406
TOTAL	14	159	111.628	202.055	90.427

4. Otorgamiento de títulos y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua

Considerando las particulares características que presentan en la Isla de Pascua los problemas relativos a la constitución del dominio, así como el interés turístico de su territorio y la necesidad de preservar su valor arqueológico, cultural e histórico, se hizo aconsejable dictar para ella normas especiales, distintas a las que exige la administración y disposición de los bienes del Estado en el resto del país.

Por este conducto, se facultó al Presidente de la República para otorgar títulos de dominio en terrenos fiscales, urbanos o rurales en favor de los chilenos originarios de la Isla, entendiéndose por tales, los nacidos en ella y cuyo padre o madre cumplan esta condición.

Dichos títulos pueden otorgarse también a los chilenos no originarios de la Isla, siempre que sean hijos de padre o madre nacidos en ella, que acrediten domicilio y residencia de cinco años y que ejerzan en ésta una profesión, oficio o actividad permanente.

Por otra parte, se dispone que las personas señaladas, que sean actualmente poseedoras materiales de terrenos ubicados en dicha Isla, tendrán derecho a que el Presidente de la República les otorgue la calidad de poseedores de dichos bienes.

Hasta la fecha se ha tenido el siguiente resultado:

- a. Se otorgaron 31 títulos gratuitos, de ellos 22 urbanos, con una superficie de 40.071 m² y 9 rurales, con 31,71 hás.
- b. Se otorgó la calidad de poseedores regulares a 93 nativos, regularizándose 93 predios por esta vía.

Una Comisión Especial de Radicaciones de la Isla de Pascua, presidida por el Gobernador e integrada por autoridades locales y representantes de las juntas de vecinos, tiene como misión estudiar e informar las solicitudes destinadas a adquirir tierras fiscales rurales o urbanas de la Isla y desempeñar las demás funciones señaladas en la ley y su reglamento.

La legislación contempla, además, determinadas normas orientadas en resguardo de los terrenos que tengan un especial valor cultural, arqueológico o histórico, o sobre los cuales deban recaer planes específicos de algún ministerio o servicio público.

Asimismo, está prevista la posibilidad de reservar también terrenos para fines turísticos, áreas de esparcimiento y deportes u otros de interés de la comunidad. En casos calificados y con informe favorable de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, se podrá, conforme al reglamento, otorgarlos en arrendamiento o en concesión, onerosa o gratuita, a personas naturales o jurídicas, según corresponda, siempre que los destinen a estos objetivos, y por plazos no superiores a veinte años, renovables.

Todas estas acciones se materializan por Decreto Supremo del Ministerio de Bienes Nacionales.

5. Plan de poblamiento XI Región

Entre las diversas acciones del Estado dirigidas a crear las condiciones mínimas que incentiven el poblamiento de la XI Región reviste especial importancia la relacionada con la regularización de la propiedad de la tierra, tarea que está realizando el Ministerio de Bienes Nacionales.

Esta región, tiene una población que corresponde a una densidad de 0,57 habitantes por km², la más baja de Chile, y que la convierte en un territorio virtualmente vacío, realidad que requiere de un tratamiento especial para transformarla en un centro de mayor actividad económica e integrarla efectivamente al país.

Para cumplir los objetivos señalados, esta Secretaría de Estado asignó la primera prioridad al proceso de transferencia de los predios fiscales a quienes actualmente los ocupan, sea a título oneroso o gratuito, según corresponda, de acuerdo a las pautas establecidas. Paralelamente, está procediendo al estudio y mensura de los espacios territoriales aprovechables que resulten disponibles, provenientes tanto de las porciones de terrenos no adjudicados a sus tenedores, como de la desafectación de parques nacionales y reservas forestales, lo cual permitirá el plan de poblamiento de la zona a breve plazo.

También en forma simultánea, el Ministerio está efectuando un análisis preliminar, por comunas, de la propiedad particular existente en la región, que requiere saneamiento de los títulos de dominio, mediante la aplicación del DL N° 2.695, de 1979, para luego licitar la contratación de la o las empresas que lo verificarán.

En todas estas operaciones se están utilizando los medios más favorables y que den la máxima funcionalidad al logro de estos cometidos, pues así lo requiere su influencia en el desarrollo de la región y afianzamiento de la soberanía nacional.

Para cumplir el propósito, se están realizando las gestiones necesarias que permiten contar con las herramientas legales y reglamentarias que superen los inconvenientes que se visualizan.

Por otra parte, desde hace algún tiempo el Ministerio ha estado captando la inquietud de las personas interesadas en radicarse definitivamente en la XI Región, dedicándose a la explotación de las variadas fuentes de recursos que en ella existen.

El producto de esta diligencia ha derivado en la confección de una nómina de peticionarios, cuyos antecedentes reflejan una gama de especialistas y técnicos, factor que ofrece garantía cierta de que se cumplirán eficientemente los propósitos de poblamiento, desarrollo y seguridad que interesan al país.

Con estos antecedentes, que están siendo priorizados y con la detección de los terrenos fiscales disponibles y susceptibles de explotar, el Ministerio participará en la consolidación de planes pilotos de poblamiento, estratégicamente ubicados en la región.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio estudia determinadas opciones para incentivar el poblamiento en otros sectores con déficit demográfico en la Zona Austral.

6. Estudio para la elaboración del Catastro Nacional

Con fecha 31 de diciembre de 1982 cesó en sus funciones la Comisión de Estudios para la elaboración del Catastro Nacional, que tenía como fin determinar la factibilidad de realizar este importante censo y padrón estadístico de todos los inmuebles existentes en el territorio (Decreto N° 663, de 1981, de este Ministerio).

El informe final de la Comisión determinó la necesidad de que los estudios efectuados fueran debidamente evaluados y profundizados, razón por la cual, por Decreto N° 907 (BN), del 31 de diciembre de 1982, se prorrogó su funcionamiento, fijándosele los siguientes objetivos principales:

Actualizar los estudios realizados; elaborar las bases para contratar la evaluación del Proyecto Catastro Nacional; dirigir, controlar y calificar los estudios que se realicen, constituyéndose en la contraparte estatal frente a la o las entidades ejecutoras, y elevar al Supremo Gobierno el anteproyecto de ley y su reglamento, destinados a establecer el Catastro Nacional, incluyendo la reforma del sistema de registro de la propiedad raíz.

7. Aportes del Ministerio como labor social

Programa de saneamiento de títulos en las áreas rurales, destinado a aquellos propietarios de predios agrícolas cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial es inferior a 1.200 UT y que, por razones de herencia, divisiones y compra/ventas no legalizadas, etc., no disponen de sus títulos debidamente inscritos, restando validez legal a sus derechos sobre la tierra.

Constituye una política estatal realista, que da igualdad de oportunidades al habitante rural y lo establece en ese sector, previniendo el problema de su migración del campo a la ciudad.

El proceso de enajenación de los bienes raíces fiscales prescindibles, por su parte, tiene también una marcada propensión social, ya que permite el acceso a la vivienda propia a familias de bajos ingresos y les proporciona el predio cuya explotación será su fuente de trabajo.

Asimismo, el Ministerio contribuye a que diferentes organismos públicos y privados, que no persiguen fines de lucro, dispongan de los inmuebles fiscales que requieren para el cumplimiento de sus programas sociales y de acción cívica.

Por último, el Ministerio cumple un trascendente rol en la determinación de las tierras aptas para los asentamientos humanos, en las zonas extremas del país con necesidades de poblamiento y desarrollo, para lo cual coordina las políticas públicas a este respecto.

En los cuadros siguientes se sintetiza en cifras el comportamiento de este aporte del Gobierno, a través del Ministerio, durante el decenio 1973-1983.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	128	1.028.555	92	13.323
Sep. 74 - ago. 75	218	483.521	57	10.143
Sep. 75 - ago. 76	164	265.841	54	4.718
Sep. 76 - ago. 77	198	806.605	68	40.439
Sep. 77 - ago. 78	357	3.074.888	51	488.541
Sep. 78 - ago. 79	389	2.363.960	50	258.044
Sep. 79 - ago. 80	389	955.839	73	67.646
Sep. 80 - ago. 81	1.236	1.624.009	126	192.251
Sep. 81 - ago. 82	607	1.388.683	85	751.304
Sep. 82 - ago. 83	468	1.333.637	65	2.553
TOTAL	4.154	13.325.538	721	1.828.962

USOS GRATUITOS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO

(CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, etc.)

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	35	93.425	24	14.452
Sep. 74 - ago. 75	29	43.351	36	7.766
Sep. 75 - ago. 76	23	18.253	3	13
Sep. 76 - ago. 77	40	94.340	11	22.541
Sep. 77 - ago. 78	29	41.721	7	703.224
Sep. 78 - ago. 79	66	301.370	12	346
Sep. 79 - ago. 80	73	227.225	9	28.147
Sep. 80 - ago. 81	60	96.697	24	6.908
Sep. 81 - ago. 82	52	201.350	9	524
Sep. 82 - ago. 83	88	331.776	25	793
TOTAL	495	1.449.508	160	784.714

TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO

(CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, SERVIU, etc.)

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	84	315.741	6	52
Sep. 74 - ago. 75	88	121.030	42	80.735
Sep. 75 - ago. 76	33	40.317	3	3
Sep. 76 - ago. 77	6	31.586	—	—
Sep. 77 - ago. 78	27	311.385	3	182
Sep. 78 - ago. 79	140	23.914.171	73	73.647
Sep. 79 - ago. 80	12	615.830	8	2.390
Sep. 80 - ago. 81	87	2.275.280	11	10.249
Sep. 81 - ago. 82	72	366.748	7	2.797
Sep. 82 - ago. 83	13	82.733	25	1.062
TOTAL	562	28.074.821	178	171.117

TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	1.110	524.018	149	13.660
Sep. 74 - ago. 75	1.552	534.604	412	22.213
Sep. 75 - ago. 76	3.052	1.077.151	232	20.687
Sep. 76 - ago. 77	274	222.456	37	162
Sep. 77 - ago. 78	4	2.316	30	157
Sep. 78 - ago. 79	7	4.948	40	1.297
Sep. 79 - ago. 80	242	36.516	44	267
Sep. 80 - ago. 81	6	2.637	24	17.236
Sep. 81 - ago. 82	68	53.867	30	46.527
Sep. 82 - ago. 83	216	108.797	425	38.954
TOTAL	6.531	2.567.310	1.423	161.160

VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	35	32.654	—	—
Sep. 74 - ago. 75	18	7.146	—	—
Sep. 75 - ago. 76	119	36.161	16	58.126
Sep. 76 - ago. 77	211	773.354	47	79.274
Sep. 77 - ago. 78	211	1.020.831	35	32.337
Sep. 78 - ago. 79	389	2.312.889	84	44.581
Sep. 79 - ago. 80	263	659.146	61	27.481
Sep. 80 - ago. 81	348	698.319	448	322.029
Sep. 81 - ago. 82	652	1.272.806	395	165.341
Sep. 82 - ago. 83	377	368.439	91	73.119
TOTAL	2.623	7.181.745	1.177	802.288

SANEAMIENTO DE TITULOS A PERSONAS INDIVIDUALES Y A COMUNIDADES

Períodos	Individuales				Comunidades	
	Area urbana		Area rural		área rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (m²)	Nº	sup. (hás.)
Sep. 73 - ago. 74	1.374	1.113.457	1.402	20.245	3	21.302
Sep. 74 - ago. 75	580	323.739	694	13.547	4	13.351
Sep. 75 - ago. 76	1.115	626.175	615	7.007	2	3.953
Sep. 76 - ago. 77	2.051	1.199.575	1.056	53.530	13	81.666
Sep. 77 - ago. 78	1.803	987.358	856	16.440	102	569.145
Sep. 78 - ago. 79	1.442	1.353.333	847	130.327	—	*
Sep. 79 - ago. 80	1.598	1.621.038	2.072	30.467	—	—
Sep. 80 - ago. 81	3.344	2.314.932	10.717	56.827	—	—
Sep. 81 - ago. 82	4.566	3.015.211	29.508	289.365	—	—
Sep. 82 - ago. 83	2.498	2.096.612	32.562	269.058	—	—
TOTAL	20.371	14.651.430	80.329	886.813	124	689.417

* El programa de regularización de comunidades quedó terminado en 1978 en la IV Región, por lo cual no aparece labor en los años siguientes.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Capítulo XI

A. MISION DEL MINISTERIO

- Atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.
- Adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en materias de su incumbencia.
- Custodiar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio desarrolla su acción a través de dos organismos que desarrollan las siguientes tareas:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

I. Subsecretaría del Trabajo

- Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades que desarrollan las labores que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

- Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.

— Difundir e interpretar la legislación laboral y previsional a petición de parte, por medio de los servicios de asesoría y de las leyes del trabajo.

- Registrar y supervisar a los sindicatos.

"Se han tomado importantes medidas tendientes a disminuir la cesantía. Para ello se estableció un subsidio a la contratación de mano de obra y se aumentó el monto mensual asignado a los trabajadores adscritos al Programa de Empleo Mínimo".

"Además, fue necesario terminar con normas que, bajo la apariencia de proteger al trabajador, en el hecho incidían negativamente en la estabilidad del empleo, acrecentando la cesantía".

b. Servicio Nacional de Capacitación

- Impulsar y vigilar la capacitación en el Estado de Chile.

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

Nº 1.445, de 1976.

- Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A. MISION DEL MINISTERIO

— Atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.

— Adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en materias de su incumbencia.

— Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos Subsecretarías, las que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

— Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades que desarrollan las misiones que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

— Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.

— Difundir e interpretar la legislación laboral, fijando de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.

— Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

— Impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo, aprobado por el Decreto Ley N° 1.446, de 1976.

— Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

c. Dirección General de Crédito Prendario

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar subastas de bienes muebles ordenados por instituciones fiscales y otras.

2. Subsecretaría de Previsión Social

— Es la encargada de la inspección superior de los institutos previsionales y de relacionar con el Supremo Gobierno a la Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y el Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta Subsecretaría son las siguientes:

a. Superintendencia de Seguridad Social

- Controlar las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.
- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de fondos nacionales de: revalorización de pensiones, de prestaciones familiares, de cesantía y de asignación por muerte.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

- Fiscalizar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente, para su aplicación por las señaladas administradoras.

c. Instituto de Normalización Previsional

- Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un oportuno y adecuado cumplimiento de las obligaciones de orden previsional, contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.
- Administrar el Fondo de Financiamiento Previsional, cuyos objetivos son asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional puedan pagar normalmente los bonos de reconocimiento (que representan los años de cotizaciones de los imponentes que se cambian a la AFP); las pensiones vigentes otorgadas a los jubilados del antiguo sistema y las que se otorguen en el futuro a quienes optaren por continuar en dicho régimen previsional.

Este Fondo está compuesto por el producto de las enajenaciones de activos de las Cajas de Previsión; por la ganancia de las inversiones de los recursos del Fondo; por la recuperación de los créditos adeudados a esas entidades y por los que se le asignan en la Ley de Presupuesto.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de la política social de Gobierno se ha otorgado especial importancia a las acciones encaminadas al logro del bienestar y desarrollo de la población, destacando entre ellas las medidas tendientes a superar la difícil y compleja situación derivada de los importantes índices de cesantía que exhibe la realidad ocupacional chilena a causa de la recesión mundial.

El Gobierno, en esta materia, ha dado indesmentibles muestras de su inquebrantable voluntad de acudir en auxilio de los más necesitados.

En procura de lograr hacia fines del presente año una tasa de desocupación no superior al 15%, se elaboró un plan de empleo que se canaliza en diversos programas:

— Inversión pública en proyectos rentables intensivos en mano de obra, para los cuales se han destinado M\$ 4.200.000.

— Subsidio a la contratación adicional de mano de obra. En este aspecto, a través de la Ley N° 18.229, de 21 de julio de 1983, se procedió a aumentar el monto del beneficio a \$ 2.000 mensuales por trabajador, extendiéndose el período de otorgamiento desde el 1° de julio del presente año hasta el 31 de mayo de 1984.

Esta medida generará alrededor de 63.500 nuevas fuentes de ocupación entre julio y diciembre del presente año, las que se verán aumentadas a 93.000 para la fecha de término de este subsidio (mayo del año próximo). El costo de este programa asciende a la suma de M\$ 1.136.000.

— Destinación de nuevos recursos a las municipalidades para el financiamiento de los programas de absorción de cesantía.

Por otra parte, en cumplimiento del principio de igualdad ante la ley que consagra nuestra Carta Fundamental, el Gobierno procedió a modificar algunas disposiciones, dentro de la normativa laboral vigente. Dichas disposiciones regulan situaciones de excepción relacionadas con trabajadores que se desempeñaban en determinadas áreas que no eran ni más ni menos sacrificadas que las del promedio de los trabajadores chilenos. Tales casos acusaban una incidencia negativa en el ámbito de la estabilidad en el empleo, agravando el problema de la cesantía.

Es así como en las relaciones individuales del trabajo, se ha establecido una legislación general y objetiva de contenido mínimo. Ella deja al libre acuerdo de las partes, sea a través de la negociación individual o de la colectiva, tanto el mejoramiento de aquélla, como el establecimiento de beneficios especiales en armonía con las características de productividad de los respectivos sectores laborales.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Las funciones que competen al Ministerio, conforme con lo señalado en la parte general, se cumplen a través de las subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, incluyéndose, por consiguiente, las actividades que han desarrollado, en los párrafos correspondientes a cada una de ellas.

B. NIVEL SUBSECRETARIAS

1. Subsecretaría del Trabajo

— Con fecha 31 de diciembre de 1982, se procedió a la publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 18.198, mediante la cual se introdujeron sustanciales modificaciones a la normativa sobre negociación colectiva, que había establecido la Ley N° 18.134, y que se refería al piso de la negociación. Se consideró como tal las condiciones de trabajo existentes al 6 de julio de 1979, o la fecha de iniciación de los servicios, si ésta fuere posterior, debidamente actualizadas según la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor. De esta manera, la Ley N° 18.198 restableció, con algunas nuevas modalidades, la situación vigente hasta antes de la dictación de la citada Ley N° 18.134. Hizo viable la posibilidad de que la comisión negociadora pueda exigir, en cualquier oportunidad del proceso de negociación, la suscripción de un nuevo contrato colectivo con iguales condiciones a las vigentes al momento de presentarse el respectivo proyecto de contrato. Se excluyen únicamente las cláusulas referidas a la forma de reajustar las remuneraciones. Esta excepción permitió que los aumentos de remuneraciones fueran el resultado de la negociación individual o colectiva de los trabajadores, única vía ésta, para hacer posible que dichos incrementos respondieran al verdadero aporte de productividad de aquellos respecto de la empresa en que laboran.

La referida Ley N° 18.198, consagró asimismo el derecho del trabajador que se reintegra a sus labores después de transcurridos los primeros 30 días de iniciada la huelga, para exigir que rijan a su respecto las estipulaciones del contrato anterior, a falta de acuerdo con el empleador.

Dentro de los objetivos de la Ley N° 18.198, destaca también el de resguardar las indemnizaciones por años de servicios convenidos, disponiendo para el efecto la supresión de la norma que permitía al empleador unilateralmente, incorporar a la remuneración del trabajador, proponiéndoselo así.

La Ley N° 18.198 modificó, además, el texto del artículo 6° del Decreto Ley N° 2.200, restableciendo la norma que regía con anterioridad a la Ley N° 18.134, al disponer que una vez producida la extinción del contrato colectivo, sus cláusulas subsistirán como integrantes de los contratos individuales de los respectivos trabajadores. Se excluyen aquellas que se refieren a reajustabilidad de las remuneraciones y de las obligaciones y derechos de cumplimiento o ejercicio colectivo.

Cabe consignar que la incorporación automática de las estipulaciones contenidas en el contrato colectivo a los contratos individuales a que se alude en el párrafo anterior, sólo se produce cuando expirado dicho contrato colectivo, las partes no convienen en la celebración de uno nuevo.

La ley en referencia contempla, además, un conjunto de normas transitorias que han tenido como finalidad dotar a los trabajadores y empleadores de un mecanismo que les permitiera readecuar los contratos vigentes a la fecha de su entrada en vigor, con el propósito de hacerlos más flexibles frente a los problemas recesivos existentes, y asegurar, de este modo, la estabilidad en los empleos.

En los mismos preceptos transitorios de que trata dicha ley, establece, por último, normas especiales con el fin de hacer viable la adecuación de los procesos negociadores en curso, a la fecha de su entrada en vigor de la reforma por ella implantada.

— Mediante la Ley N° 18.196, publicada en el Diario Oficial de 21 de diciembre de 1982, se procedió a modificar el texto del precepto del artículo 44 del Decreto Ley N° 2.756, de 1979. Señala que se consideran financiamientos indebidos la contratación directa o indirecta de donaciones, empréstitos y, en general, de cualquiera clase de aportes con las empresas a que pertenezcan los afiliados a organizaciones sindicales.

Además, a través de la ley en referencia, se incorpora al texto del precepto del artículo 44 citado, la prohibición de contratar o recibir los financiamientos antes señalados de parte de personas naturales o jurídicas extranjeras.

Las innovaciones antes indicadas han obedecido al propósito de fortalecer la independencia de las organizaciones sindicales, impidiendo, de esta manera, que éstas se vean influenciadas por presiones externas que puedan afectar su autonomía.

— El 13 de octubre de 1982, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 18.174, por la cual se concedieron beneficios especiales a los trabajadores de la Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR), que desempeñen sus labores en centros de trabajo ubicados en la región del Biobío, que hayan sido contratados con anterioridad al 1° de diciembre de 1978, y que cesen en sus funciones por causas que no les sean imputables.

Al tenor de la ley en referencia, dichos trabajadores tienen derecho a una indemnización por los años de servicios prestados hasta el 1° de diciembre de 1982, equivalente a un mes de la última remuneración que hubieren percibido por cada año o fracción superior a seis meses trabajados en la empresa.

Dicha indemnización se establece como compatible con la que pudiese corresponderles conforme con los respectivos contratos individuales o colectivos, no pudiendo exceder su monto de 240 Unidades Tributarias mensuales.

El cuerpo legal contempla, además, en beneficio de estos trabajadores, el otorgamiento de capacitación gratuita, proporcionada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), a través de cursos de duración no inferior a seis meses ni superiores a un año. El plazo para requerir la incorporación a dichos cursos es de 30 días, contados desde la fecha del término del contrato.

Asimismo, la ley considera para los trabajadores beneficiarios una beca de cargo fiscal ascendente a medio ingreso mínimo mensual, el 30% de la cual se paga por el solo hecho de la asistencia al curso, otorgándose el 20% restante al final de dicho curso y una vez que haya sido aprobado.

— La Ley N° 18.206, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 1983, en sus artículos 6° y siguientes establece, en favor de las empresas del sector privado, una asignación especial por contratación adicional de trabajadores. Para su procedencia exige que los contratados estuvieren devengando el subsidio de cesantía a que se refiere el DFL N° 150, de 1981 de este Ministerio, o se encontraren inscritos en alguno de los programas generales de absorción de cesantía que llevan a cabo las municipalidades.

Entre sus características destaca el monto de \$ 3.000 que se ha fijado por cada contratación que se efectúe en las condiciones señaladas en la ley, y la incompatibilidad con la asignación que se contemplaba en la precitada Ley N° 18.134.

— El 11 de febrero de 1983, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Exento N° 1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por el cual se procedió al nombramiento de una Comisión Ministerial encargada de elaborar un anteproyecto de nuevo Código del Trabajo, integrada por funcionarios en calidad de miembros permanentes y consultores.

En virtud del decreto antes mencionado, a la Comisión se la dotó de facultades para solicitar cualquier antecedente o información a los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo, y a los que por intermedio de esta Secretaría de Estado, se relacionan con el Supremo Gobierno.

En el desempeño de su cometido, la Comisión se ha abocado a un examen profundo de la normativa que rige las relaciones individuales y colectivas del trabajo, teniendo como antecedente el articulado de un preproyecto de Código preparado en este Ministerio conjuntamente con el de Justicia. Procura, dentro de su tarea codificadora, el perfeccionamiento del Derecho del Trabajo, introduciendo las modificaciones que la realidad laboral aconseje, y teniendo como meta la elaboración de un Código del Trabajo, con disposiciones permanentes que interpreten los fundamentos de la política laboral del Supremo Gobierno.

— En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Presidente de la República en orden a la realización de un análisis conjunto de la legislación laboral con la intervención de empresarios, trabajadores y Gobierno, y en vista del importante estado de avance de las tareas de la Comisión Redactora del Código del Trabajo, se procedió a efectuar un llamado público a las organizaciones de trabajadores y empleadores del país, invitándolas a formular observaciones a la normativa laboral vigente y a sugerir las modificaciones que fueren convenientes.

El material así obtenido y debidamente procesado en el Ministerio, será sometido al conocimiento de las comisiones organizadas para su estudio y análisis, las que se integrarán con representantes de los trabajadores y empleadores designados entre aquellos que formulen observaciones y sugerencias, por personeros de Gobierno y por académicos especialistas en la materia.

Las conclusiones de las distintas comisiones se presentarán a una asamblea compuesta por todas las personas que hayan participado en el análisis del Derecho Laboral vigente, que se abocará a la preparación del documento final, el cual contendrá un resumen de las materias debatidas para ser sometido a la consideración de la autoridad.

— Dentro de las tareas encomendadas a esta Subsecretaría, se han realizado las siguientes:

- Estudio y elaboración de un proyecto de ley orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, adecuando su estructura al nuevo esquema de regionalización del país. Dicho proyecto se encuentra en su etapa final de elaboración, estimándose que se enviará próximamente a la Junta de Gobierno para el trámite legislativo de rigor.

- Estudio y elaboración de un proyecto de ley en conjunto con los ministerios del Interior, de Hacienda y con la Oficina de Planificación Nacional, sobre racionalización y coordinación del subsidio de cesantía en un texto legal uniforme con los otros que tengan por finalidad dar cobertura al desempleo e incentivar la contratación de trabajadores. Los estudios pertinentes se encuentran en una avanzada etapa de desarrollo, estimándose que estarán pronto concluidos.

Labor desarrollada por los organismos dependientes de esta Subsecretaría:

a. Dirección del Trabajo

— En materia jurídica, el Departamento respectivo, dando cumplimiento a las funciones que le asigna la letra c) del artículo 11 del DFL N° 2, (T), de 1967, ha elaborado 235 dictámenes.

Fueron evacuadas 83 consultas legales a través de la remisión de copias de dictámenes ya emitidos por la Dirección, y resolviéndose, asimismo, un número similar mediante respuestas verbales directas.

Cabe señalar que el mayor número de consultas ha recaído sobre materias relativas a jornada de trabajo, remuneraciones, feriado, negociación colectiva, etc. Dentro del ámbito de la letra c) del artículo 11 del DFL N° 2, (T), de 1967, se confeccionaron 33 informativos laborales sobre las materias tratadas en los decretos leyes N°s. 2.200, 2.756 y 2.758, de 1978 el primero y de 1979 el segundo y el tercero.

Este Departamento se preocupó de confeccionar en forma mensual un índice de los dictámenes evacuados durante dicho período, siendo enviados a cada una de las dependencias del Servicio.

En lo que respecta a la atención de las relaciones con organismos internacionales de carácter laboral, el Departamento confeccionó 12 memorias relativas a convenios de la Organización Internacional del Trabajo y evacuó 9 informes de diversa índole.

— En el marco de las organizaciones sindicales, la dependencia pertinente se preocupó de supervisar el cumplimiento de la ley por parte de los gremios, evaluándolo en forma constante y proponiendo las refor-

mas que se estimaron del caso. Las deficiencias detectadas se subsanaron mediante instrucciones impartidas a las inspecciones del trabajo.

Asimismo, a través de instrucciones entregadas a las oficinas dependientes, se ha tratado de dar consistencia práctica y reforzar la vigencia de los principios de libertad y autonomía sindicales.

— En lo que concierne a las actuaciones sindicales, cabe consignar las siguientes cifras:

- Entre el 1º de septiembre de 1982 y el 30 de agosto de 1983 se verificó la constitución de 165 nuevos sindicatos.

- Entre las mismas fechas se produjeron 330 disoluciones, producto de sentencias o de caducidad de la personalidad jurídica.

- Desde octubre de 1982 está en marcha un programa de liquidación de patrimonios de aquellos sindicatos que, por efecto de lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del DL N° 2.756, de 1979, caducaron su personalidad jurídica. Al 1º de junio de 1983 se tramitan 190 expedientes de liquidación.

- Entre el 1º de septiembre de 1982 y el 1º de junio de 1983, se renovaron 1.397 directivas sindicales. Alrededor de 1.000 de dichas renovaciones ocurrieron entre el 15 de octubre y el 20 de diciembre de 1982. La razón incide en lo dispuesto en el DL N° 2.376 de 1978, que fijó en 4 años la duración del mandato de las directivas elegidas al 30 de octubre de 1978, y a los mandatos de directores que, sin estar sujetos a dicho decreto ley, vencieron en la misma oportunidad. Al 30 de agosto se renovaron aproximadamente 1.550 directivas sindicales en todo el país.

1) Cuerpo de Fiscalización Integrado

Este organismo, que reúne a los fiscalizadores de la Caja de Empleados Particulares, del Servicio de Seguro Social y de esta Dirección, y que efectúa controles globales sobre las materias que competen a las tres instituciones, desarrolló una intensa labor inspectiva entre septiembre y diciembre de 1982, controló a un total de 13.109 empleadores, favoreciendo a 186.657 trabajadores y estableció una deuda de M\$ 373.988, correspondiente al Servicio de Seguro Social (SSS), Caja de Empleados Particulares (EMPART) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

El monto de multas cursadas en dicho período ascendió a M\$ 46.742.

El 57% de la deuda constituida, el 14% de empleadores fiscalizados y el 41% de los trabajadores favorecidos, correspondió a la Región Metropolitana, continuando en importancia las regiones VIII, V y VII.

En relación con las actividades económicas fiscalizadas, se constató que el 23% de los empleados revisados pertenece al rubro comercio; el 37% de los trabajadores favorecidos y el 40% de la deuda constituida corresponde al rubro industrial. Durante los meses de enero-agosto de 1983, se fiscalizaron 28.431 empleadores, favoreciendo a un total de 407 mil 684 trabajadores, constituyéndose una deuda de M\$ 418.516 (concerniente al SSS, EMPART y AFP) y un total de M\$ 63.195 por multas cursadas.

El 58% de la deuda constituida correspondió a la Región Metropolitana, con un 44% de empleadores revisados y un 54% de trabajadores favorecidos. Concepción y Valparaíso siguen en orden decreciente.

La fiscalización de las actividades económicas verificó que el 27% de los empleadores revisados pertenece al rubro servicios; el 33% de los trabajadores favorecidos y el 39% de la deuda constituida corresponden al rubro industrial.

— Seguidamente se consigna una síntesis de la labor del Cuerpo Fiscalizador Integrado, desde septiembre de 1982 a la fecha, la que comprende los aspectos detallados a continuación:

- El total de empleadores revisados ascendió a 41.540.
- El total de trabajadores favorecidos fue de 594.341.
- La deuda constituida en el período alcanzó a un monto de M\$ 793.504.
- El monto de multas cursadas ascendió a M\$ 109.937.

— Respecto de la labor de las inspecciones del trabajo, en relación con la actividad de reclamos y conciliaciones, se consigna que durante el año 1982 se recibieron 58.064 reclamos, de los cuales 31.890 fueron conciliados, lo que equivale a un 54% del total; 12.233 fueron remitidos a los respectivos juzgados, significando un 21%. De ellos, 10.989 corresponden a reclamos infundados y abandonados, lo que equivale a un 19% del total, favoreciendo a 72.127 trabajadores.

— Durante los meses de enero a agosto de 1983 se recibieron 41.882 reclamos, de los cuales 21.406 (51,11%), fueron conciliados; 7.619 (18,19%), enviados a los juzgados; 1.872 (4,47%), infundados; 4.803 (11,47%), abandonados, con un total de 46.333 trabajadores favorecidos.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

— SENCE otorgó en 1982 un total de 18.600 becas de capacitación ocupacional en su Programa General y en el Plan de Empleo Mínimo, lo que significó un gasto de M\$ 228.171.

Las becas correspondientes al programa de reconversión laboral de los ex trabajadores de la Empresa Nacional del Carbón S. A. (Plan ENACAR S. A.), beneficiarios del DL N° 2.469, de 1979, favorecieron durante 1982 a un total de 2.080 personas, con un costo de M\$ 95.646.

Para el año 1983, se estima financiar a nivel nacional la ejecución de 12.000 becas en el programa que beneficia a personas de escasos recursos, y de otras 1.600 becas destinadas a los ex mineros de ENACAR en la VIII Región, beneficiarios del DL N° 2.469, de 1979, y de la Ley N° 18.174, de 1982, que prorrogó sus beneficios.

— Se aprobaron las bases para la licitación de becas de los trabajadores de menor calificación de los sectores construcción, comercio y transporte, financiadas con los remanentes de los aportes efectuados por las empresas a los organismos técnicos intermedios. Estos recursos para el año 1983 ascienden a M\$ 26.500 y se está beneficiando con este programa a alrededor de 4.000 personas. (El monto señalado corresponde a moneda de diciembre de 1982).

— En relación con las actividades de capacitación ocupacional desarrolladas por las empresas adheridas al Estatuto de Capacitación y Empleo, cabe señalar que durante el año 1982 se benefició con estas acciones a más de 90.000 trabajadores de alrededor de 1.200 empresas que hicieron uso de la franquicia tributaria otorgada por el Estado.

Al mes de agosto del presente año, 1.543 empresas comunicaron la ejecución de acciones de capacitación, con un número de 77.649 trabajadores participantes.

Años 1982 y 1983

— A través de organismos técnicos intermedios, durante 1982 se capacitó a 7.374 trabajadores de 366 empresas. A agosto de 1983, esta labor ha favorecido a 4.118 trabajadores de 376 empresas aportantes.

— En materia de empleo, se encuentra funcionando, a nivel nacional, un total de 88 oficinas municipales de colocación, de las cuales 24 corresponden a la Región Metropolitana.

— El movimiento registrado por las oficinas municipales de colocación en el país durante 1982, significó 19.466 personas inscritas, 31.531 vacantes producidas y 26.091 personas colocadas.

Funcionan 65 organismos privados de colocación, ubicándose 61 en la Región Metropolitana y 4 en la V Región.

En los cuadros siguientes se hace un desglose de la labor cumplida por SENCE en actividades de capacitación, becas adjudicadas y acciones programadas por empresas y trabajadores beneficiados.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA 1980-1983

Programas	1980	1981	1982	1983	Total
General	50.748	18.373	18.220	12.000	99.341
Remanente OTIR (1)	—	—	—	4.000	4.000
Programa PEM (2)	—	1.120	380	—	1.500
Programa ENACAR	1.075	1.640	2.080	1.600	6.395
TOTAL	51.823	21.133 (3)	20.680	17.600 (4)	111.236

(1) La aprobación del DS N° 50, de 1982 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, reglamento del DL N° 1.446, establece que los recursos remanentes de aportes efectuados por las empresas a los Organismos Técnicos Intermedios (OTIR), se deben aplicar en la realización de un Programa de Becas para los trabajadores de menor calificación. Esta norma rige a partir de 1983 y el monto es de M\$ 26.500, que permitirá otorgar aproximadamente 4.000 becas.

(2) Este Programa se desarrolló a través de SENCE el año 1981, financiado con recursos provenientes del Fondo Social. Para el año 1983 los beneficiarios PEM están contemplados dentro del Programa General.

(3) Las cifras a contar de este año no son comparables con las del anterior, por cuanto el sistema de asignación de becas del Programa General, a partir de 1981, se hace por licitación pública. Las becas están destinadas a personas de extrema pobreza y los organismos técnicos de capacitación deben además, asegurar colocación o aumento de Ingresos de los becarios.

(4) Cifra estimada en base al volumen de recursos asignados y remanentes de aportes a los organismos técnicos intermedios.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
PROGRAMA DE BECAS GENERAL Y PEM 1980-1983**

Sectores económicos	1980	1981 (1)	1982 (2)	1983
Agricultura, ganadería y forestal	29.471	8.910	10.760	—
Pesca	1.581	476	120	—
Minería	199	—	—	—
Industria y construcción	8.588	2.177	1.640	—
Terciario	10.909	7.930	6.080	—
TOTAL	50.748	19.493	18.600	12.000 (3)
Recursos utilizados	373.426	269.749	228.171	125.136
En miles de \$ junio de 1983				

(1) Ver nota (3) de cuadro anterior. Incluye 1.120 becas para las personas adscritas al Programa de Empleo Mínimo (PEM), financiadas con recursos del Fondo Social.

(2) Incluye 380 becas PEM financiadas con recursos del Fondo Social 1981, que se realizaron en 1982.

(3) Número de becas estimado en base a los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda. La distribución sectorial sólo está disponible al final del período.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS POR REGIONES**

Regiones	1980	1981	1982	Total
I	1.155	359	740	2.254
II	863	482	520	1.865
III	771	199	520	1.490
IV	2.209	1.225	1.060	4.494
V	3.913	1.651	2.440	8.004
VI	3.622	2.299	1.340	7.261
VII	6.386	3.330	1.440	11.156
VIII	7.653	3.362	2.740	13.755
IX	4.954	1.207	1.560	7.721
X	5.047	1.467	1.320	7.834
XI	293	151	240	684
XII	637	120	100	857
R.M.	13.245	3.641	4.580	21.466
TOTAL	50.748	19.493	18.600	88.841

**ACCIONES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS EMPRESAS DIRECTAMENTE Y A TRAVES DE LOS ORGANISMOS
TECNICOS INTERMEDIOS Y TRABAJADORES BENEFICIADOS POR REGIONES. PERIODO 1977-1983**

Región	1977			1978			1979 (1)			1980			1981			1982 (2)			1983 (3)		
	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	N° de em- presas	Trabaj. benefic.	
I							3			10	249		24	592		13	1.839		40	448	
II			10	793			13			16	2.103		24	3.498		13	7.332		41	7.251	
III							5			7	2.436		12	2.648		5	1.533		8	3.181	
IV			1	73			6			7	1.228		20	1.931		12	1.748		14	1.000	
V	38	1.081	117	4.698			128			101	6.465		185	8.046		130	7.930		178	3.774	
VI							2			2	98		12	834		5	2.194		11	1.601	
VII			14	497			16			19	668		22	756		15	885		17	550	
VIII	16	2.426	20	10.020			24			94	17.790		83	15.091		69	13.077		81	21.303	
IX			7	278			29			12	241		16	629		8	756		11	197	
X			5	26			9			19	343		29	937		11	1.294		16	474	
XI													2	25			8				
XII							1			3	79		18	1.266		12	1.172		9	437	
R.M.	144	19.133	435	43.161			515			740	65.523		1.027	56.983		921	50.775		1.493	41.551	
TOTAL	198	22.640	609	59.546			751	68.795		1.030	97.223		1.474	93.236		1.214	90.543		1.919	81.767	

(1) Se carece de información sobre la distribución de participantes por Región.

(2) Cifras provisionales, por cuanto las liquidaciones de las empresas por concepto de gastos de capacitación se realizan en abril de 1983 y aún no se dispone de la información exacta que se obtiene a través de procesos computacionales.

(3) Cifras estimadas a agosto de 1983 de las acciones de capacitación programadas por las empresas, ya que la liquidación de éstas es presentada en abril de 1984.

**MOVIMIENTO REGISTRADO POR LAS OFICINAS MUNICIPALES DE
COLOCACION DEL PAIS. PERIODO 1977-1983**

Años	Inscritos	Vacantes	Colocados
1977	61.456	13.760	8.216
1978	71.035	24.474	15.211
1979	84.176	28.856	17.098
1980	96.234	31.528	20.473
1981	113.424	38.975	28.686
1982	194.466	31.531	26.091
1983 *	139.872	30.448	25.816
TOTAL	760.663	199.572	141.591

• Cifra estimada a agosto de 1983.

c. Dirección General del Crédito Prendario

— Cumpliendo con el mandato otorgado por el poder legislativo, a través de la Ley N° 18.118, se dio vigencia al DFL N° 33, de fecha 8 de abril de 1983, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 7 de junio de 1983, mediante el cual se fijó el Estatuto Orgánico del Servicio y la nueva planta del personal.

El referido cuerpo legal modernizó la antigua estructura de la DICREP, transformándola en un servicio descentralizado, con personalidad jurídica de derecho público y autónoma en su conducción, todo lo cual le otorga mayor agilidad al Sistema de Crédito Prendario.

En lo relativo al personal del servicio, el DFL N° 33 ya individualizado, reestructuró los diferentes escalafones, adecuándolos al nivel e importancia de las funciones que realiza y a la preparación y capacitación requerida para ellas. Además, se creó el escalafón de peritos tasadores.

Finalmente, se dio carácter de ley a una serie de disposiciones de tipo reglamentario que regían al Crédito Prendario, dando solución a problemas jurídicos que se producían con frecuencia.

— En cumplimiento del programa establecido por el DL N° 1.056, de 1977, DICREP procedió a enajenar sus bienes raíces y muebles prescindibles, previa autorización del Ministro del Trabajo y Previsión Social.

De esta manera, se licitaron 16 bienes raíces, de los cuales 11 fueron enajenados por un total de M\$ 100.440, y 5 quedaron sin postor.

Por otra parte, se enajenaron en subasta pública bienes muebles por un total de M\$ 2.228. El producto de dichas enajenaciones fue integrado a Rentas Generales de la Nación. Los almacenes de ventas registraron ingresos por M\$ 18.725, en el período septiembre de 1982 a mayo 1983.

— Por último cabe hacer presente que desde septiembre de 1982 a junio de 1983, la DICREP efectuó remates por un capital subastado ascendente a M\$ 347.065, con una comisión de M\$ 28.200. Además, realizó las siguientes operaciones vinculadas al crédito prendario.

OPERACIONES VINCULADAS AL CREDITO PRENDARIO

Periodo septiembre 1982 - agosto 1983

Operaciones	Cantidad	Comisión (Miles de \$)	Capital (Miles de \$)
Ventas por remates	39.197	—	139.019
Sin postor	3.002	—	5.193
Excedentes	18.135	—	28.963
Remates fiscales	—	32.200	—
Ventas almacén de ventas	25.765	—	30.725

2. Subsecretaría de Previsión Social

— La Ley N° 18.156, publicada en el Diario Oficial de 25 de agosto de 1982, dispuso la exención de cotizaciones previsionales respecto de los técnicos extranjeros y de las empresas que los contraten, bajo determinadas condiciones, derogando la Ley N° 9.705 que regulaba esta materia.

— La Ley N° 18.186, publicada en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 1982, estableció que también podrán optar por incorporarse a una Institución de Salud Previsional, las siguientes personas:

- Los imponentes dependientes y los independientes o voluntarios que no hayan optado por afiliarse al sistema de pensiones del DL N° 3.500, de 1980.

- Los afiliados al nuevo sistema de pensiones que hayan obtenido alguna pensión en conformidad a él.

- Los beneficiarios de alguna pensión obtenida en cualesquiera de las instituciones de previsión del régimen antiguo, entendiéndose por estas últimas las existentes a la fecha de publicación del DL N° 3.500, de 1980, y

- Los beneficiarios de la Ley de Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que hayan obtenido una pensión otorgada por alguna mutualidad de empleadores.

En cuanto a la cotización que estas personas deberán enterar en la ISAPRE que elijan, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2° de la citada ley, será la establecida en el artículo 85 del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, respecto de las personas mencionadas en el segundo punto del párrafo precedente. Para el caso de las personas indicadas en el primer y tercer punto, se aplicarán las cotizaciones contenidas en el artículo 1° del Decreto Ley N° 3.501, de 1980, según corresponda.

En relación con las personas que no tengan establecida una cotización para salud, regirá la prevista en el artículo 85 del Decreto Ley N° 3.500, antes citado, ascendente al 6% de las remuneraciones y rentas imponibles.

— La Ley N° 18.196, publicada en el Diario Oficial de 29 de diciembre de 1982, introdujo diversas modificaciones a la legislación previsional.

Su artículo 27 modificó el 22 de la Ley N° 17.322, con el fin de hacer más operable el mecanismo de cálculo de las sumas adeudadas por los empleadores.

A través de sus artículos 28 y 29 se reemplazó el sistema de cálculo del desahucio contemplado en el artículo 38 de la Ley N° 15.386, estableciéndose un monto fijo anual reajutable en función del Índice de Precios al Consumidor. A su vez, la ley en referencia señaló que los déficit que se produzcan en los fondos de desahucio serán de cargo de los respectivos fondos de pensiones.

— La Ley N° 18.208, publicada en el Diario Oficial del 26 de enero de 1983, introdujo modificaciones al DL N° 3.500, de 1980.

Se agregó un inciso al artículo tercero, que permite a los afiliados, hombres mayores de 65 años y a las mujeres mayores de 60, que aún no deciden pensionarse por vejez, no continuar efectuando cotización adicional para financiar el seguro de invalidez y sobrevivencia.

Como consecuencia de lo anterior, tales afiliados no podrán pensionarse por invalidez, ya que tal beneficio, según el artículo 4°, del mismo cuerpo legal, corresponde sólo a los afiliados que no cumplan con los requisitos para obtener pensiones de vejez. Si tales afiliados generan pensiones de sobrevivencia, éstas se regirán por lo dispuesto en el artículo 72.

Por otra parte, se dispuso la derogación del artículo 2° transitorio, en virtud del cual los imponentes que optaren por el nuevo sistema de pensiones, no podían pensionarse por vejez dentro de los 5 años siguientes de su incorporación a él.

Esta disposición legal permite a quienes se cambiaron al nuevo régimen previsional, la posibilidad de jubilar sin tener que cumplir cinco años de permanencia en una AFP.

Esta norma favorece especialmente a las personas que se afiliaron a dicho nuevo sistema de pensiones estando por enterar las edades para jubilar en el antiguo régimen.

— La Ley N° 18.206, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 1983, en su artículo 5° permitió a los empleadores celebrar convenios sobre facilidades de pago de las imposiciones adeudadas hasta el 31 de diciembre de 1982. Los plazos de repactación de las deudas alcanzan hasta los 5 años, con uno de gracia, expresándose la deuda en unidades de fomento y sujeta a un 7% de interés anual.

— La Ley N° 18.220, publicada en el Diario Oficial de 9 de mayo de 1983, modificó el texto del artículo 5° del DFL N° 115, de 1978, de esta Secretaría de Estado, con el fin de ampliar la facultad que esta disposición otorga a las instituciones de previsión para la celebración de conve-

nios con bancos, financieras y cajas de compensación, permitiendo a estas entidades efectuar las labores administrativas de recaudación y pago de beneficios.

Se establece, asimismo, la posibilidad de que esta última función pueda, además, ser ejecutada por entidades del Estado o personas jurídicas de derecho público.

— La Ley N° 18.225, publicada en el Diario Oficial de 28 de junio de 1983, introdujo nuevas modificaciones al DL N° 3.500, permitiendo en casos calificados, señalados en la misma ley, la desafiliación al nuevo sistema previsional.

Las más importantes modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, se refieren a los siguientes aspectos:

- Modificaciones al procedimiento de reclamo de los dictámenes de invalidez, cuyo conocimiento se entrega a una Comisión Médica Central.

- Disminución del encaje que deben mantener las AFP del 5% al 1% del valor del Fondo de Pensiones.

- Se prohíbe el cobro de comisiones a los trabajadores dependientes que no se encuentren cotizando.

- Se rebaja del 150% al 100%, el monto máximo del ingreso cubierto por el seguro.

Otras actividades de la Subsecretaría de Previsión Social

- Estudio de la actual legislación orgánica del Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con el fin de diseñar un sistema especial de cálculo de los montepíos, en términos de asimilarlo al régimen correspondiente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. El proyecto que legisla sobre esta materia, ha sido sometido al análisis del Ministerio de Hacienda.

- Estudio acerca de la operatoria administrativo-financiera de los fondos para subsidios por incapacidad laboral, que manejan las cajas de compensación de asignación familiar conforme al DFL N° 44, de 1978 (T), que dio solución al problema de desfase que se originaba con el traspaso de fondos desde el Fondo Nacional de Salud a las cajas mencionadas que presenten déficit.

- Estudio de solución al problema relacionado con el atraso observado en la contabilidad patrimonial de algunas cajas de previsión. El proyecto de ley respectivo se encuentra en sus etapas finales de elaboración.

- Se encuentra en estudio un proyecto de ley para aplicar un sistema de recaudación integrada, por parte de las cajas de previsión con el Servicio de Impuestos Internos.

- En materia de bonos de reconocimiento, se está diseñando un plan especial para su emisión respecto de los imponentes de las cajas de previsión de los obreros municipales de la República, empleados municipales de Santiago, empleados y obreros de la Empresa Metropolitana

de Obras Sanitarias e Hípica Nacional. En la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional se ha puesto en funcionamiento una unidad especial para la emisión de bonos antes de marzo de 1984.

En lo que respecta a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se está gestionando la operabilidad del sistema centralizado de cálculo y emisión de bonos de reconocimiento utilizados por la Caja de Empleados Particulares.

En lo que concierne a la recuperación de cuentas individuales y su traspaso a sistemas modernos de almacenamiento de datos, cabe destacar que las cajas de previsión de obreros y de empleados municipales de la República, han logrado recopilar toda la información correspondiente al período anterior a febrero de 1981. Las cajas de empleados municipales de Santiago y la de empleados y obreros de EMOS, han venido efectuando un examen de la hoja de vida del imponente en la institución empleadora (Municipalidad de Santiago y EMOS, respectivamente), para estos efectos. La Caja de Hípica Nacional tiene las cuentas individuales completas en el período más crítico que corresponde a junio de 1978-febrero de 1982, y la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional ha logrado recuperar y microfilmear todo el período anterior a 1974. Respecto del período posterior a 1974, la labor quedará terminada en diciembre de 1983.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas llamó a propuesta pública para la adjudicación de trabajos de consolidación del historial impositivo de sus afiliados en un medio moderno y de fácil acceso y el montaje de un sistema mecanizado de actualización mensual de las cuentas individuales de los imponentes.

a. Superintendencia de Seguridad Social

— Elaboró un anteproyecto de ley que contempla la supresión del sistema de concurrencia entre las cajas de previsión regidas por el DL N° 1.263, como una forma de agilización administrativa y financiera, por cuanto los déficit de estas instituciones son de responsabilidad exclusivamente fiscal.

— La Ley N° 18.018 designó al Superintendente de Seguridad Social liquidador de los fondos externos extinguidos por imperio de ese cuerpo legal.

Debido a que se verificó que en casi todos los fondos se adeudan aportes, previa determinación de las sumas y períodos, se llamó a licitación pública para la cobranza judicial de dichos aportes. Se patrocinó, además, un proyecto de ley que establece un procedimiento judicial expedito y eficaz para la cobranza, con el fin de que los trabajadores beneficiarios puedan percibir el producto de la liquidación a la mayor brevedad.

En los fondos marítimos y del cuero y calzado, la liquidación se ha entorpecido por diversas medidas precautorias solicitadas por grupos de trabajadores. Esas medidas han impedido disponer de los activos, habiéndose requerido al Consejo de Defensa del Estado para la representación judicial del liquidador en los respectivos juicios civiles y penales.

No obstante ello, resueltas diversas controversias judiciales, se distribuyeron todos los dineros disponibles entre los trabajadores marítimos beneficiarios, estando prácticamente finiquitada la liquidación de ese fondo.

No se puede indicar plazos de avance de la liquidación, pues deben resolverse previamente varias contiendas judiciales pendientes ante los tribunales.

— Se propuso introducir diversas modificaciones a la Ley N° 16.744, y sus reglamentos, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Establecimiento de un tope mínimo del 5% de sus ingresos, para que las mutualidades de empleadores destinen a gastos de administración.

- Fijación de un tope máximo al aporte que deben efectuar las mutualidades de empleadores al Fondo Nacional de Salud para que éste financie las labores de inspección, prevención de riesgos profesionales, rehabilitación y reeducación profesional, ascendente al 2% de sus ingresos.

Dichas modificaciones tienen por objeto dar una mayor estabilidad financiera a tales organismos.

— Restablecimiento del régimen de concurrencias para el pago de las pensiones e indemnizaciones generadas por enfermedades profesionales. Esta proposición se fundamenta en que los organismos administradores del seguro establecido por la citada ley, deben pagar en la actualidad las pensiones generadas por enfermedades profesionales con cargo exclusivo a sus recursos.

Igualmente, no existe un régimen de concurrencias para el pago de las indemnizaciones causadas también por afecciones profesionales.

La no existencia de dicho régimen, puede significar que se grave injustamente al organismo administrador que debe conceder el respectivo beneficio, en el caso de que la afección profesional que lo ha generado haya sido contraída con anterioridad al ingreso del trabajador y mientras se encontraba afiliado a otra de tales instituciones.

— Se ha estimado necesario, dentro de los distintos tipos de beneficios que otorga corrientemente el Sistema de Seguridad Social, destacar sólo aquellos que, por su naturaleza, son de índole netamente social y, por tanto, prioritarios dentro del actual período de recesión económica, como los que seguidamente se indican:

- Números de subsidios de cesantía, sector privado.

Meses	N° de personas
Agosto 1982	147.145
Septiembre	160.813
Octubre	167.485
Noviembre	171.618
Diciembre	177.035
Enero 1983	173.314
Febrero	173.240
Marzo	176.063
Abril	170.013
Mayo	161.900
Junio	154.100
Julio	146.700
Agosto	139.300

Las cifras anotadas corresponden al número de personas que se estima han percibido o percibirán cada mes alguna cuota del subsidio de cesantía, incluyendo, en consecuencia, a quienes recibieron tanto la primera cuota como la duodécima.

Se hace presente que el número estimado para el mes de agosto no consideraba el posible aumento que se producirá a raíz de la modificación al sistema de subsidio de cesantía dispuesta por la Ley N° 18.228.

- Número de pensiones asistenciales DL N° 869.

Meses		N° de personas
Agosto	1982	184.364
Septiembre		188.311
Octubre		192.148
Noviembre		196.762
Diciembre		201.584
Enero	1983	206.204
Febrero		210.554
Marzo		214.610
Abril		218.203
Mayo		222.468
Junio		227.172
Julio		231.700
Agosto		236.400

- Subsidios familiares para personas de escasos recursos, Ley N° 18.020.

Meses		N° de personas
Enero	1983	392.145
Febrero		424.735
Marzo		447.909
Abril		468.742
Mayo		485.729
Junio		549.409
Julio		571.400
Agosto		514.200

Evolución de la Reforma Previsional

1) Número de afiliados

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, el número de afiliados no ha aumentado en forma significativa.

2) Monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema

Entre el 30 de agosto de 1982 y el 30 de abril de 1983, los fondos acumulados han crecido en M\$ 26.000, los que han sido canalizados en el mercado de capitales, encontrándose a la fecha invertida la totalidad de los fondos en los siguientes instrumentos y proporciones:

Pagarés del Banco Central y Tesorería	39%
Letras hipotecarias	44%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	16%
Debentures de empresas	1%
	100%

3) Balance y resultados

Durante el ejercicio de 1982, el sistema arrojó importantes utilidades para los Fondos de Pensiones, alcanzando a diciembre una utilidad neta de M\$ 8.900, cifra 19 veces mayor al ejercicio de 1981.

Por otro lado, las sociedades administradoras (AFP), debieron soportar pérdidas por M\$ 1.093 en el mismo período. Un 58% de dichas pérdidas se explica por el resultado negativo que registró una de las AFP.

Durante los 4 primeros meses de 1983, el conjunto de administradoras muestra pérdidas por M\$ 989.000, de los cuales M\$ 600.000 corresponden a provisiones sobre inversiones en pagarés de sociedades relacionadas con algunas AFP. Sin embargo, en el mes de abril de 1983, el total de administradoras obtuvo el más alto flujo operacional desde el inicio del nuevo sistema previsional, siendo esta cifra de M\$ 154.000.

4) Rentabilidades obtenidas por los afiliados

Las rentabilidades netas obtenidas por los afiliados desde junio de 1981 hasta mayo de 1983, son las siguientes:

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A MAYO DE 1983

Ingreso imponible M\$	TIR (%)
10.000	1,89
15.000	2,39
20.000	2,55
30.000	2,63
40.000	2,70
60.000	2,73

5) Beneficios que está otorgando el nuevo sistema

En el cuadro que sigue, se señala el número de pensiones que se están pagando. Se compara con diferentes cajas del antiguo sistema, pudiéndose apreciar la notable diferencia en el monto pagado especialmente en pensiones de invalidez. No se incluyen pensiones de vejez, por cuanto éstas recién comienzan a otorgarse en el actual sistema.

CUADRO COMPARATIVO DE PENSIONES A MAYO DE 1983

	Invalidez		Viudez		Orfandad	
	Monto M\$	N° de pensionados	Monto M\$	N° de pensionados	Monto M\$	N° de pensionados
Antiguo sistema						
EMPART	11.129	16.063	4.980	27.634	1.305	21.494
SSS	5.084	90.191	2.685	115.935	739	52.851
CANAEMPU	15.190	12.992	7.426	20.179	2.340	16.486
Nuevo sistema	22.245	1.153	8.076	1.364	2.317	3.170

Notas: — Los montos corresponden al promedio de las pensiones pagadas en mayo de 1983 por Cajas de Previsión y al promedio ponderado de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

— Las pensiones están expresadas en pesos del 31 de mayo de 1983.

— Las pensiones del nuevo sistema, cubiertas por el seguro de invalidez y sobrevivencia, son reajustables en UF.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

— En lo que concierne al control de los procesos administrativos y sistemas de información de las AFP, relacionado con el manejo de las cuentas individuales de los Fondos de Pensiones, lo más relevante ha sido la calificación del grado de ordenamiento y actualización de las cuentas de capitalización individual, efectuada entre octubre y diciembre de 1982. Su objetivo es mantener informados a los trabajadores sobre los manejos administrativos a los que no tienen acceso, pero que afectan sus ahorros previsionales.

— Se puso especial énfasis en el control del proceso de traspaso de los saldos de afiliados que se cambian de AFP, velando por su corrección, exactitud y oportunidad.

— Se fiscalizó el funcionamiento de las agencias y oficinas de las AFP en todo el territorio nacional, especialmente en lo relativo a la recaudación de las cotizaciones previsionales y al cobro de comisiones a sus afiliados.

— Se efectuó, además, un considerable número de fiscalizaciones a las AFP, motivado por reclamos de afiliados y empleadores, en razón de diversas situaciones anómalas que les afectaban.

— En lo que respecta a las relaciones de las AFP con los empleadores, se controló todo lo relativo al manejo de las diferencias producidas al cancelar las cotizaciones.

— En materia de fiscalización financiera, se ejerció un control permanente de las transacciones de instrumentos de los Fondos de Pensiones, como también de los estados financieros.

— En cuanto al otorgamiento de beneficios, se practicó un control de cálculo y pago de las pensiones de los afiliados inválidos o fallecidos y del cobro de los bonos de reconocimiento de los afiliados pensionados.

Hasta junio de 1983 se habían dictado alrededor de 82 circulares, conteniendo normas sobre traspasos, afiliación, pensiones de invalidez, sobrevivencia y vejez, contabilidad para los Fondos de Pensiones y las administradoras, y reglas para las acciones de promotores y agentes de ventas, aplicación de la Ley N° 18.137 y tramitación del bono de reconocimiento.

c. Instituto de Normalización Previsional

— En lo que concierne a la administración del Fondo de Financiamiento Previsional, el aporte efectuado a las diferentes instituciones del antiguo régimen, durante el período septiembre 1982-agosto 1983, asciende a M\$ 30.650.000. La contribución al Servicio Seguro Social alcanzó a los M\$ 24.200.000 (ambas cifras en moneda agosto 1983).

— Se dio gran impulso a los programas de actualización de las cuentas individuales en las cajas de previsión. Al respecto, se espera que durante el primer semestre de 1984 se haya recuperado la casi totalidad de las cuentas individuales. Los avances ya logrados en este sentido han permitido la puesta en marcha de un sistema centralizado de cálculo y emisión de bonos de reconocimiento. Hasta ahora se han emitido 135.000 bonos de reconocimiento de imponentes que se trasladaron al nuevo sistema previsional, aumentando esta cifra en 20.000 nuevos bonos mensuales.

En relación con los afiliados al nuevo sistema que han fallecido o han sufrido invalidez, el antiguo régimen previsional ha pagado un total de 4.600 bonos de reconocimiento, con un monto promedio de M\$ 580.

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

Capítulo XII

MINISTERIO DE SALUD

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

— Prover de medicamentos, artículos farmapéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás materiales y equipos necesarios para el funcionamiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

— Mantener en existencia una cantidad adecuada de reservas, determinadas por el Ministerio, para el abastecimiento de los planes y programas ministeriales y en emergencias nacionales o internacionales.

"En este aspecto, el balance que el país puede exhibir es francamente positivo, porque hemos alcanzado niveles de salud comparables a los de aquellas naciones más desarrolladas que la nuestra".

2. Fondo Nacional de Salud

— Administrar el Fondo

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

— Administrar el Fondo de Seguro de Salud que financie el costo o en parte, el valor de los beneficios que se deberían exhibir a la Ley de Medicina Curativa.

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

— Garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones.

— Formular las políticas, planes y programas generales de salud; dictar las normas técnicas y administrativas; además, coordinar, supervisar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los Servicios de Salud y demás organismos que dependen de esta Secretaría de Estado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

— Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

— Mantener en existencia una cantidad adecuada de elementos, determinados por el Ministerio, para el eficiente cumplimiento de los planes y programas ministeriales y en emergencias nacionales e internacionales.

2. Fondo Nacional de Salud

— Administrar, recaudar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del SNSS.

— Administrar el Fondo de Asistencia Médica que financia en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la Ley de Medicina Curativa.

— Financiar los subsidios y demás prestaciones de carácter pecuniario de los beneficiarios del sistema.

3. Instituto de Salud Pública

— Servir de laboratorio nacional y de referencia, normalizador y supervisor de los laboratorios de salud pública que determine el Ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.

— Ejercer las actividades relativas al control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a control sanitario.

— Ser el organismo productor oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

— Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionada con sus funciones.

4. Servicios de Salud

— Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas.

— Controlar las actividades de salud que realizan las instituciones que por convenio han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones que corresponden a los Servicios de Salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

En este sector, la política del Supremo Gobierno está orientada por los principios doctrinarios que definen a la salud como "el estado de bienestar físico y psicológico de la persona y de la sociedad" y no sólo como la simple ausencia de enfermedad.

Por tanto, la salud constituye un derecho debidamente consagrado en la Constitución Política de la República y, en su calidad de elemento de desarrollo de la nación, una responsabilidad irrenunciable del Estado.

En este predicamento, todos los habitantes deben tener acceso libre e igualitario a las acciones que procuran salud, las que siempre deben

entregarse oportuna, continua y eficientemente, como también deben contribuir a financiarla en forma proporcional a sus ingresos.

La materialización de dichas acciones reclama de los sectores público y privado su concurrencia coordinada y, de las personas, plena libertad para elegir el sistema que les brinda atención.

De acuerdo con los principios enunciados, este Ministerio aplicó las políticas necesarias para hacerlos realidad, impulsando y llevando a efecto decisiones indispensables en la tarea de modernizar el sector y mejorar los niveles de salud de la población.

Las ampliaciones en la cobertura del nivel primario de atención y en las acciones de fomento y protección (importancia de la vacunación oportuna), forman parte de los aspectos prioritarios. Estos consideran, con especial relevancia, el control de salud de la madre y el niño, la realización del programa de salud complementaria y educación sanitaria en sus más vastas proyecciones.

1. Tareas de orden técnico-operativo

α. Niveles de salud del país

La labor realizada por el Ministerio y sus organismos dependientes se ha visto reflejada en los indicadores del nivel de salud de la población, los que han continuado evolucionando positivamente.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, la mortalidad general ha continuado su disminución, alcanzando una tasa de 6,1 por mil habitantes durante 1982. Asimismo, la mortalidad materna también ha experimentado descenso, esencialmente como respuesta al impulso de las actividades de fomento y al aumento de la atención profesional del parto que en 1973 era de un 85,1%, y que en estos últimos años ha subido paulatinamente hasta alcanzar hoy la cifra de 94,2%. Esto significa que por cada 100 nacimientos, 94 son atendidos por algún profesional de la salud.

Sin lugar a dudas, el descenso más impactante lo refleja la mortalidad infantil que el año 1981 era de un 27,2 por mil nacidos vivos y que durante 1982 descendió a 23,4, sobrepasando todas las expectativas; al respecto merece recordarse que en 1973 dicho índice era de 65,2‰.

De igual forma, se observa una mejoría en las tasas de mortalidad neonatal y en la de 1 a 4 años.

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS
CHILE 1973 — 1982

	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982	
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Natalidad (1)	276.650	28,1	267.977	26,9	256.543	25,2	247.722	23,9	240.463	22,8	236.780	22,1	241.077	22,1	253.581	22,8	260.273	23,0	274.600	23,9
Crecimiento vegetativo (1)		19,7		18,8		17,9		16,2		15,8		15,4		15,3		16,2		16,8		17,8
Mortalidad general (1)	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,3	79.389	7,7	73.541	7,0	72.321	6,7	74.178	6,8	73.710	6,6	69.871	6,2	69.999	6,1
Mortalidad infantil (2)	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,0	11.429	47,5	9.169	38,7	8.825	36,6	8.072	31,8	7.082	27,2	6.434	23,4
Mortalidad neonatal (2)	7.450	26,9	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,6	5.037	20,9	4.384	18,5	4.400	18,3	4.146	16,3	3.458	13,3	3.335	12,1
Mortalidad materna (2)	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7	173	0,6	142	0,5
Mortalidad 1 a 4 años (3)	2.493	2,7	2.619	2,8	2.171	2,3	2.131	2,3	1.756	1,9	1.554	1,6	1.475	1,5	1.266	1,3	1.175	1,2	1.082	1,0
Atención profesional del parto (4)		85,1		86,4		87,4		88,5		90,0		89,6		90,4		91,4		92,2		94,2

Tasas: (1) Por 1.000 habitantes.
(2) Por 1.000 nacidos vivos.
(3) Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años.
(4) Por 100 partos.

Con el objeto de que estos indicadores de salud puedan mejorar y/o mantenerse, el Ministerio ha aplicado diversas medidas entre las que destacan:

1) Diagnóstico y proyección de la morbilidad y mortalidad y definición de estrategias de salud en el mediano plazo

El Ministerio efectuó un acucioso diagnóstico de las tendencias demográficas y de la morbilidad y la mortalidad en Chile durante los últimos 25 y más años. Con esta información esencial se proyectó la situación de salud que enfrentaría el país en los años 1990 y 2000.

Asimismo, como resultado de este diagnóstico se procedió a definir los propósitos, objetivos y estrategias con que se abordará la solución de los problemas de salud en el mediano plazo, constituyendo las directivas que fija el nivel central para alcanzar las metas nacionales propuestas.

2) Auditorías clínicas

En todos los Servicios de Salud se aplican auditorías clínicas a todo fallecido de un mes a 11 meses de edad, complementándose así el registro mensual de la mortalidad infantil, implantado en 1982.

Con ello se dispone actualmente de las siguientes auditorías clínicas de mortalidad: materna, fetal tardía, menores de 28 días y de lactantes de uno a 11 meses.

3) Salud mental

Se encuentra en desarrollo un programa de capacitación en psiquiatría y salud mental para los médicos generales y los equipos de salud del nivel primario asistencial. Se capacitaron 100 médicos generales de zona, generales urbanos e integrales. El programa continuará con capacitación a distancia de otros profesionales de este nivel.

— Entre los sectores de Justicia y Salud se dio término a la experiencia piloto denominada "Programa de Prevención del Beber Inmoderado y la Drogadicción en el Adolescente" que tuvo como bases operacionales las comunas de La Cisterna, Valparaíso y Viña del Mar. Uno de sus objetivos es lograr la activa participación de las municipalidades, escuelas y líderes de organizaciones comunitarias, en actividades de prevención del alcoholismo y de la drogadicción.

Para estos fines se han efectuado cursos de capacitación, actividades recreativas y deportivas para la juventud, con el objeto de fomentar conductas positivas tendientes a la solución del problema.

4) Medicina física y rehabilitación

Se efectuó la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de Medicina Física y Rehabilitación para el período 1976-1982, arrojando como re-

sultado un aumento de los recursos humanos que se desempeñan en este campo, del orden de 40% de kinesiólogos; 6,7% de terapeutas ocupacionales y de un 340% de médicos fisiatras.

Además, los servicios clínicos de medicina física y rehabilitación existentes en los Servicios de Salud, han incrementado su número de 7 a 27 en el período del plan. La inversión efectuada en dicho lapso en este programa, alcanzó a US\$ 872.808 y M\$ 46.372.

5) Salud rural

Se continuó con el plan específico para elevar el nivel de salud en el sector rural iniciado en 1982, y que abarca siete provincias (Linares, Ñuble, Arauco, Biobío, Cautín, Malleco y Llanquihue), y dentro de ellas, 24 comunas prioritarias. Posteriormente se extendió a 49 comunas y a las provincias de Limarí, Valdivia y Chiloé, cubriendo un total de 309 postas de salud rural, con 1.043.266 personas, que equivale al 48,69% de la población campesina.

Principales metas cumplidas: se dotó de auxiliares residentes debidamente capacitadas a través de cursos y seminarios a todas las postas de las áreas seleccionadas en la primera parte del plan; se logró que el 100% (112) de ellas recibieran rondas programadas del equipo profesional (médico, enfermera, matrona), y se extendió la apertura programática de las acciones de salud a toda la población rural del área seleccionada.

Para desarrollar el plan, el Ministerio de Salud aportó 18 vehículos de terreno; asignó 34 nuevos cargos de auxiliares paramédicos; M\$ 23.617 para equipos e instrumental de postas de salud rural; US\$ 24.000 de aportes OPS/OMS, para la realización de siete seminarios que capacitaron a 262 funcionarios de salud y se destinó una donación de APROFA, de US\$ 85.000 en equipos e instrumental para atención gineco-obstétrica.

b. Traspaso de establecimientos de nivel primario de salud

A dos años del inicio del proceso de traspaso de establecimientos primarios de salud a la administración municipal, se ha avanzado en la consolidación de la gestión municipal en este campo y se ha completado el plan piloto destinado a definir la factibilidad del proceso.

En este lapso se produjo la adecuación de algunas pautas, principalmente las que dicen relación con la asignación de recursos presupuestarios en función de las actividades de salud a desarrollar.

El logro más importante desde el punto de vista técnico y comunitario conseguido a través de los traspasos es el aumento real de la cobertura de atención de salud, particularmente destacable en las áreas rurales.

El Ministerio de Salud, de acuerdo con las políticas generales de Gobierno, continuará con el proceso de traspaso en las condiciones que señala el DFL N° 1/3.063 de 1980, del Ministerio del Interior.

c. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Este importante programa de intervención nutricional continuó su proceso de racionalización que incluye aspectos de operación, control de calidad, focalización hacia los grupos más necesitados e incorporación de nuevos productos. Algunas de las medidas adoptadas, fueron las siguientes:

- Incorporó un sistema de control de la operación del PNAC que implica minimizar problemas de programación, distribución, bodegaje y entrega de productos a los beneficiarios.

- Mantuvo en operación el sistema de control de calidad de la leche con 26% de materia grasa, programa que se inició el año pasado a través del Centro Tecnológico de la Leche.

- Aumentó el impacto del programa, concentrando los recursos en los grupos poblacionales más expuestos al riesgo de desnutrición por razones socioeconómicas, culturales y biomédicas.

Sobre esta base se introdujeron modificaciones a las cantidades asignadas mensualmente a los grupos beneficiarios, adicionándose un refuerzo de arroz a la población en riesgo (embarazadas, nodrizas, lactantes y pre-escolares de peso insuficiente y desnutridos).

- Aplicó a nivel local una política de racionalización de las existencias, evitando la acumulación de stocks de los productos del programa.

- Incorporó un alimento nuevo llamado sopa-puré, destinado a la alimentación de niños pequeños y que se distribuye desde el mes de septiembre a menores de 2 años de los sectores más necesitados.

Durante 1982 se distribuyeron 30.287.061 kgs. de alimentos, que han incidido fuertemente en el descenso de la desnutrición infantil, situación que se observa en el cuadro siguiente:

POBLACION EN CONTROL Y DESNUTRIDOS MENORES DE 6 AÑOS, POR TIPO DE DESNUTRICION, SEGUN AÑOS 1975-1982

Años	Población en control	Desnutrición							
		Total		Leve		Moderada		Avanzada	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1975	1.014.959	157.182	15,5	122.216	12,1	27.566	2,7	7.400	0,7
1976	1.047.796	166.774	15,9	126.621	12,1	31.366	3,0	8.787	0,8
1977	1.070.767	159.669	14,9	127.908	11,9	26.289	2,5	5.472	0,5
1978	1.047.623	135.794	13,0	113.565	10,8	19.046	1,8	3.163	0,3
1979	1.022.757	124.583	12,2	106.338	10,4	16.208	1,6	2.041	0,2
1980	1.047.534	120.382	11,5	104.343	10,0	14.331	1,4	1.708	0,1
1981	1.062.862	104.703	9,9	92.206	8,7	11.271	1,1	1.226	0,1
1982	1.160.813	102.366	8,8	91.157	7,8	10.315	0,9	894	0,1

Además, en octubre de este año se terminará de montar un sistema de vigilancia alimentaria y nutricional, mediante la operación de unidades de vigilancia en todos los Servicios de Salud del país con una muestra que representa el 15%, aproximadamente, de la población materno-infantil bajo control. Este sistema, iniciado en la Región Metropolitana con la denominación de consultorios sensores, se encuentra ya en aplicación desde la V a la X regiones.

d. Actividades de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles

— Se puso en práctica a partir del 1º de mayo de 1983, un nuevo calendario de inmunizaciones para la población infantil, que contempla, respecto del anterior, cambio en número de dosis de vacuna, tipo de productos utilizados, intervalos entre las dosis y edades electivas para su aplicación.

— Vacunación masiva de la población de 6 meses a 24 años 11 meses, contra la meningitis meningocócica, campaña que se efectuó en el lapso de 12 días (21 de octubre al 5 de noviembre), en la Región Metropolitana. Fueron vacunadas 2.497.542 personas, alcanzándose una cobertura del 115,4% respecto de lo programado.

— Introducción de cambios en la notificación de enfermedades transmisibles, con el propósito de mejorar y facilitar el registro de las mismas, suprimiéndose aquellas que han dejado de observarse en Chile y agregándose las que han adquirido mayor importancia.

— En materia de normas técnicas se prepararon las de "vigilancia epidemiológica", destinadas a los equipos de salud de los distintos niveles de atención del sistema que versa sobre aspectos de programación, control y evaluación de este tipo de actividades, y se reactualizaron las de "control de las enfermedades de transmisión sexual".

e. Enfermedades crónicas no transmisibles

En este campo se trabajó activamente en el estudio y diseño de una metodología de acción destinada a la prevención y control de determinados daños en la salud, tales como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, fiebre reumática y cáncer.

Al mismo tiempo se procedió a entregar a los equipos de salud las "normas técnicas para el control de la diabetes mellitus", redactadas el año anterior, y un manual respecto de esta misma enfermedad, destinado al nivel primario de atención.

En relación con el cáncer, se completó la preparación del manual de control del cáncer cérvico-uterino y se puso término al proyecto piloto de control del cáncer de mama, iniciándose el proceso de evaluación final.

f. Control y prevención de infecciones intrahospitalarias

Se ha continuado estructurando y desarrollando un sistema para prevención, control y vigilancia de las infecciones intrahospitalarias a

nivel de los Servicios de Salud. Para ello se procedió a la distribución de las normas técnicas; se elaboró un medio de registro mensual y se mantuvo y perfeccionó un sistema para orientar y asesorar en forma permanente sobre este problema.

g. Farmacia

La labor en este ámbito se resume en la dictación del nuevo reglamento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos y botiquines autorizados (Decreto N° 162, de 1982, de este Ministerio), y en la formación de la Comisión Nacional de Farmacia, con la finalidad de verificar y asesorar en el cumplimiento, por parte de los Servicios de Salud, de las disposiciones vigentes.

Se suma a lo anterior el reestudio del listado de medicamentos esenciales para las actividades de protección, recuperación y rehabilitación de la salud, contenido en el Formulario Nacional vigente desde 1978.

h. Investigaciones

Durante este período se han realizado diversas investigaciones con apoyo de OPS y en conjunto con otros organismos del Sistema de Servicios de Salud:

- Un censo serológico para conocer el grado de protección de los niños contra el sarampión y la poliomielitis, y el de los púberes menores de 18 años contra la rubéola, con resultados representativos de la realidad nacional.

- Continuación de una serie de investigaciones tendientes a esclarecer el comportamiento de diferentes factores en la transmisión de la fiebre tifoidea. Al respecto, destacan las siguientes experiencias:

- Vacunación antitífica oral con cepa Ty 21 a. Consistió en la inmunización de 90.000 escolares con 1 y 2 dosis de la vacuna por vía oral, en el área norte de Santiago, con seguimiento posterior de los mismos y del grupo control.

- Investigación de portadores crónicos adultos de *S. typhi*, mediante determinación de anticuerpos VI en la sangre.

- Investigación para conocer la frecuencia de la fiebre tifoidea en lactantes.

- Estudio de presencia de *S. typhi* en aguas de alcantarillado del río Mapocho, zanjón de La Aguada y canales de regadío.

- Por otra parte, se completó un estudio sobre el poder protector de la vacuna antipolio oral trivalente en el recién nacido, para reemplazar la vacuna monovalente de alto costo.

- Se inició a partir de julio de 1983 una investigación epidemiológica y etiológica de la diarrea de los niños menores de 1 año, con el objeto de determinar posibles agentes causales: bacterianos, virales o parasitarios.

i. Educación para la salud

Esta actividad constituye una de las herramientas especialmente importante en la atención primaria de la salud. Por esta razón, el Ministerio se ha preocupado de dar énfasis en promoverla a través de las normas correspondientes y capacitando a los equipos multidisciplinarios en tecnología educativa.

Se participó incorporando objetivos y metodología educativa en aspectos preventivos y de control de enfermedades crónicas, de transmisión sexual, programas del ambiente y enfermedades transmisibles.

En salud rural se procedió a capacitar preferentemente a los equipos de salud (profesionales y auxiliares paramédicos), de las regiones VIII, IX y X, y se elaboró material educativo especialmente diseñado para los sectores rurales y marginales.

Igualmente, se constituyó una Comisión Nacional de Educación para la Salud, con el objeto de asesorar en estas materias, definiendo áreas educativas prioritarias y produciendo las guías metodológicas y elementos de apoyo educativo.

j. Ley N° 18.173, de 15 de noviembre de 1982

Referencia especial debe hacerse a esta ley que modificó el libro noveno del Código Sanitario al normar por primera vez en Chile respecto del aprovechamiento de órganos, tejidos o partes del cuerpo con fines científicos o terapéuticos, conocido en lo general como ley de transplantes. El reglamento que permite su plena aplicación, es el Decreto N° 240, de 1983 (S).

k. Programas sobre el ambiente

— Control de calidad del agua potable: Dada la importancia que para la salud de la población tienen los recursos hídricos, se continúa impulsando el programa de control periódico y permanente de la calidad del agua potable.

— Control de alimentos: Se mantiene el programa de control de la calidad de los alimentos en las etapas de producción, importación, transporte, distribución y expendio.

— Salud ocupacional: Se está realizando un programa de diagnóstico precoz y control de la neumoconiosis a trabajadores de la minería del cobre expuestos a dicho riesgo en la III Región.

— Contaminación atmosférica: Se mantiene un programa de vigilancia de la calidad del aire en la Región Metropolitana, para lo cual fueron adquiridas 3 estaciones de muestreo, cada una de ellas dotada de 6 monitores automáticos, con fondos regionales de la Intendencia.

— Control de enfermedad de Chagas: Se continuó el programa de control del vector de la enfermedad de Chagas en los sectores rurales de la IV Región, habiéndose desinsectado el 40% de las viviendas ubicadas en sectores chagásicos, con un gasto para 1983, de M\$ 6.200.

— Reglamentos y normas: Se elaboraron los reglamentos de "Profilaxis de la rabia humana y animal" y "Emisión de contaminantes para vehículos motorizados de combustión interna"; el "Instructivo para la calificación y evaluación de enfermedades profesionales", y se dictó la resolución que limita el contenido máximo de pesticidas en alimentos.

En ejecución se encuentran los reglamentos de "Prevención y control de la contaminación atmosférica", "Sanidad marítima, aérea y de las fronteras" y de "Calderas y generadores de vapor".

2. Tareas de orden administrativo-operativo

— Disolución de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios: Dicha Sociedad dejó de funcionar en virtud de la Ley número 18.126, de junio de 1982, con el objeto de crear el Departamento de Arquitectura Médica, dependiente del Ministerio, y lograr la participación activa de los Servicios de Salud en el desarrollo de los proyectos de inversión y en la administración de los fondos correspondientes.

Con la creación del departamento mencionado, se incorporó parte del personal que se desempeñaba en la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y se preservó la experiencia de dicho organismo en materia de elaboración de proyectos arquitectónicos.

Además, se han llevado a cabo las actividades destinadas a traspasar al Fondo Nacional de Salud, como sucesor legal de la Sociedad, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ésta.

— Disolución del Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN): Considerando que las funciones asignadas al Ministerio de Salud en virtud del DL N° 2.763, de 1979, hacían necesario racionalizar aquellas que estaban entregadas al CONPAN, creado en 1974, se estimó imprescindible poner término a la existencia legal de este organismo.

El propósito se cumplió mediante la Ley N° 18.191, de 1982, y se creó en el Ministerio de Salud el Departamento de Nutrición. Este proceso finalizó el 30 de abril de 1983, con el encasillamiento del personal correspondiente.

— Servicio de Salud del Ambiente: Este nuevo Servicio, creado por Ley N° 18.122, inició sus actividades con la creación de su planta y consecuente encasillamiento del personal, y formalizó la dictación del reglamento orgánico que regula su funcionamiento interno.

— Facturación de atenciones prestadas por los Servicios de Salud (FAP): Con la finalidad de aumentar los recursos que el nivel central del Ministerio aporta a los Servicios de Salud por cada una de las prestaciones de salud que éstos realizan, se modificó el sistema de facturación de atenciones prestadas (FAP), en lo relativo a los valores de la atención ambulatoria y de algunas actividades especializadas (FAEP).

El conjunto de modificaciones significó a partir de mayo un incremento del orden del 10% de los recursos distribuidos por este sistema, con el objeto esencial de estimular la atención primaria, ambulatoria y la que se desarrolla en el área rural.

— Capacitación de profesionales de la salud: Dentro del Programa de Educación Continua para el Sistema Nacional de Servicios de Salud, se está desarrollando un plan de difusión científica que comprende el envío de series de divulgación clínica a los profesionales de la salud que se desempeñan en lugares apartados y rurales, a través de métodos tales como impresos, cassettes, video-cassettes, reuniones científicas, etc. Este plan comprende 422 establecimientos (hospitales tipo 3 y 4 y consultorios urbanos y rurales).

— Ciclo de destinación: En relación con esta materia que afecta a profesionales médicos y dentistas, se han materializado los siguientes concursos: de becas de retorno para médicos generales de zona, con 141 plazas; para médicos de nueva promoción, con 143 plazas de médicos generales de zona y de medicina integral; de becas de retorno para dentistas generales de zona, con 27 plazas, y para dentistas de nueva promoción, también con 27 plazas.

— Comisión Nacional Docente Asistencial (CONDAS): Este organismo asesor del Ministerio de Salud, que tiene por función coordinar las actividades que se realizan para el desarrollo de los organismos docente-asistenciales de salud, elaboró un convenio-marco para formalizar las relaciones entre las universidades y los Servicios de Salud, en estas materias. Sobre esta base se han establecido convenios que están aplicándose en la mayoría de los servicios citados.

— Bienestar social del personal: Ha sido preocupación permanente mejorar la situación de los funcionarios que se desempeñan en los organismos dependientes del Ministerio y en el nivel central, para lo cual se ha propiciado un sistema de bienestar del personal que ha ido paulatinamente incorporando mayores beneficios para sus afiliados.

— Informática: Durante este período se ha continuado con el programa de aplicación del proyecto de informática en salud (INFOSALUD), que consiste en rediseñar todo el sistema de información existente, ya sea técnico, financiero, de personal, etc., para su procesamiento computacional.

Para estos efectos se prosiguió con el plan piloto en el Servicio de Salud Occidente, encontrándose ya en aplicación los módulos correspondientes a Planificación y Control de Actividades de la Salud.

Este programa tuvo para 1982 un presupuesto asignado de M\$ 11.000 y para este año su monto es de M\$ 28.500.

— Comunicaciones en salud: A través del rubro informativo, se dio a conocer a la opinión pública todos los esfuerzos del Gobierno destinados a elevar el nivel de salud de la población y, muy particularmente, de aquellas tareas involucradas en el compromiso del Ministerio con la Organización Mundial de la Salud, en orden a hacer realidad el desafío "Salud para todos el año 2000".

3. Tareas de orden logístico

a. Infraestructura

Entre septiembre de 1982 y el 30 de agosto de 1983, se dio término a las siguientes obras por los montos que en cada caso se indican:

Servicios de Salud	Obra	Inversión M \$
Arica	— Remodelación hospital Arica 1ª etapa	26.690
Antofagasta	— Construcción bodega de leche hospital Calama	1.291
	— Ampliación hospital Taltal	2.426
Atacama	— Reposición posta Conay	2.989
Coquimbo	— Construcción de 7 postas de salud rural (El Romero, Chapilca, San Pedro de Quiles, El Maitén, Huentelauquén, Huatulame y El Molle)	18.607
San Felipe-Los Andes	— Construcción pabellones quirúrgicos hospital de Los Andes	18.584
	— Terminación consultorio hospital San Felipe	48.600
	— Ampliación y reparación Hospital Psiquiátrico Putaendo	5.121
Viña del Mar-Quillota	— Reposición posta rural Hierro Viejo	3.300
	— Construcción posta Catapilco	2.580
	— Maternidad hospital Gustavo Fricke (obra gruesa)	69.771
	— Terminación 2ª etapa hospital Limache	61.332
Valparaíso-San Antonio	— Construcción del hospital Psiquiátrico El Salvador	83.600
	— Reposición 2 postas rurales (El Convento y San José)	6.600
	— Terminación hospital de San Antonio	37.736
	— Remodelación servicio oncología hospital Van Buren	20.000
	— Remodelación servicio otorrino y oftalmología, hospital Van Buren, 1ª etapa	4.000
Maule	— Construcción consultorio sur-oriental, de Linares	25.169
Ñuble	— Construcción consultorio rural Quillón	19.985
Biobío	— Construcción consultorio rural Negrete	13.686
	— Construcción consultorio rural Cabrero	19.498
	— Traslado hospital Rayenco	10.320
Araucanía	— Ampliación consultorio adosado hospital Curacautín	6.700
	— Reposición consultorio Freire	20.923
	— Construcción 4 postas rurales (Lolén, Añiñir, Molco, Boroa Sur y ampliación de Porma)	5.552

Servicios de Salud	Obra	Inversión M \$
Valdivia	— Construcción pabellones quirúrgicos hospital Valdivia (1ª etapa)	30.000
	— Construcción consultorio Las Animas	19.964
Llanquihue-Chiloé-Palena	— Normalización hospital de Puerto Montt (1ª etapa)	48.832
Metropolitano Norte	— Construcción pabellón hospital Psiquiátrico	58.040
Metropolitano Oriente	— Reposición consultorio Rosita Renard	43.100
	— Remodelación servicio urgencia hospital Luis Calvo Mackenna	34.724
	— Ampliación servicio otorrinolaringología hospital Salvador	3.360
Metropolitano Sur	— Remodelación hospital Psiquiátrico El Peral	34.343
Metropolitano Occidente	— Normalización hospital Félix Bulnes	40.358
	— Remodelación laboratorio hospital Félix Bulnes	3.360
TOTAL		851.141

Además, el nivel central preparó un estudio para defensa y prevención de incendios en los establecimientos asistenciales. Así, los Servicios de Salud podrán evaluar el nivel de seguridad de sus establecimientos y aplicar posteriormente las medidas necesarias para evitar este riesgo. También se elaboró el proyecto de arquitectura de la Posta Rural Tipo, junto con sus especificaciones técnicas, para que los Servicios de Salud, atendidas esas características, puedan llamar a propuestas para dichas construcciones.

Para 1983 se ha aprobado un total de 70 proyectos de inversión por un monto total de M\$ 841.578, los cuales se encuentran financiados por fondos sectoriales (57 proyectos, con un costo total de M\$ 614.741); por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (12 proyectos por M\$ 219.035), y por el Fondo Social Regional (1 proyecto por M\$ 7.802).

Entre estos proyectos, destacan los siguientes:

	M\$
— Normalización del hospital de La Serena.	21.294
— Construcción del consultorio plan de Viña del Mar N° 3.	21.868
— Hospital Van Buren, Valparaíso. (Remodelación servicio de oftalmología, 3ª etapa, 15.000; remodelación servicio de oncología-construcción fortín, 6.500; laboratorio anatomía patológica, 10.000).	31.500
— Construcción de consultorio sur oriente, Talca.	35.275
— Normalización hospital de Concepción.	160.000
— Construcción consultorio de Tirúa.	19.876
— Normalización hospital de Los Angeles.	40.600
— Reposición hospital de Purén.	3.585
— Terminación pabellones quirúrgicos hospital Valdivia, 2ª etapa	80.000
— Normalización hospital de Puerto Montt, 2ª etapa.	38.850
— Reposición consultorio El Cortijo, Santiago.	34.954
— Remodelación servicio oncología hospital San José, Santiago.	42.000

También se destinaron M\$ 10.000 al Programa de Salud Rural, para invertirlos en habilitación de postas y adquisición de vehículos.

Se procedió, igualmente, al estudio de los requerimientos de reparaciones mayores de los establecimientos asistenciales, priorizándose las necesidades presentadas por los Servicios de Salud.

b. Convenio Ministerio de Salud - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Durante este período se dio término al equipamiento de las 118 postas rurales que tuvieron una habilitación parcial en el año anterior, representando la inversión que en cada caso se indica:

	(Miles \$)
4 postas rurales II Región	546
2 postas rurales III Región	273
8 postas rurales V Región	1.092
12 postas rurales VII Región	1.638
25 postas rurales VIII Región	3.412
40 postas rurales IX Región	5.459
23 postas rurales X Región	3.139
3 postas rurales XII Región	409
1 posta Región Metropolitana	136
118	TOTAL
	16.104

Además, se realizaron obras complementarias por la suma de M\$ 7.155, que representan en el año un total de M\$ 23.259.

Con estas actividades se dio término al desarrollo del Programa MINSAL/BID, iniciado en setpiembre de 1978, y que abarcó construcción y equipamiento de 7 hospitales, 13 consultorios generales rurales y 189 postas rurales, con una inversión total de M\$ 1.522.463.

c. Parque automotriz

Durante febrero de 1983 se terminó la distribución de vehículos del programa nacional de renovación del rubro, entregándose 18 camionetas y 54 ambulancias a los Servicios de Salud.

d. Equipamiento médico

Continuando con el proceso de renovación del equipamiento médico, en concordancia con el avance tecnológico, el Ministerio destinó M\$ 133.807, para adquirir: mamógrafo para el hospital San José, M\$ 5.000;

ecotomógrafo para el hospital Van Buren, M\$ 9.000; equipamiento radiológico, M\$ 30.000; incubadoras, M\$ 16.000, y equipamiento para servicios de urgencia, con un costo de M\$ 33.496.

Con este financiamiento se efectuó a través de la Central de Abastecimiento la compra del segundo acelerador lineal del SNSS para el hospital Van Buren; monitores y desfibriladores cardíacos, equipos para diálisis, material antropométrico, etc. El acelerador lineal, equipo de alta tecnología, representa uno de los avances más importantes en el tratamiento del cáncer. Esta implementación tiene un valor total de US\$ 450.000, de los cuales durante 1983 se pagarán M\$ 25.000, quedando para 1984 la cancelación del saldo.

4. Asuntos internacionales

Importantes logros que constituyen una reafirmación de los progresos alcanzados por Chile en el campo de la salud, se obtuvieron en la reciente XXXVI Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrada en Ginebra.

La delegación logró para el país la realización, en 1984, de una Reunión Técnica Regional sobre atención primaria y, además, la designación como centro colaborador de la OMS para los programas de fortalecimiento de los ministerios de Salud de los países miembros. El representante de Chile fue elegido primer vicepresidente del Consejo Ejecutivo del organismo mencionado.

En el campo del perfeccionamiento técnico, debe señalarse que 120 becas y comisiones de estudio fueron otorgadas a profesionales de la salud, por organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

a. Organización administrativa

Sistema de información: Se ha puesto en práctica un sistema de actualización y envío de informes en línea, que ha posibilitado contar con información de stock, ventas y reposición en forma casi paralela a la demanda. Esto ha permitido reducir considerablemente los tiempos de despacho de productos, posibilitando así a los diversos centros asistenciales contar, en forma oportuna, con el abastecimiento necesario para cumplir sus funciones.

b. Abastecimiento

Farmacia: La Central abasteció de medicamentos a los establecimientos hospitalarios de los Servicios de Salud por los montos que a continuación se indican:

(Miles de \$)

Septiembre 1982	138.233
Octubre	116.316
Noviembre	125.218
Diciembre	92.399
Enero 1983	126.919
Febrero	93.533
Marzo	139.805
Abril	106.839
Mayo	108.872
Junio	124.462
Julio	133.242
Agosto	130.242
TOTAL	1.436.080

Aparte de lo señalado, y para proporcionar una más amplia gama de productos al área de la salud, la Central de Abastecimiento ha incorporado a su stock 68 nuevos artículos en los rubros de medicamentos y de instrumental médico.

Asimismo, esta Central llevó a efecto las siguientes adquisiciones por los valores que se indican:

	US\$	(Miles de \$)
— Equipos de oftalmología	40.900	
— Equipos médicos (monitores y desfibriladores cardíacos)		17.462
— Material antropométrico		2.790
— Instrumental hospital de Castro		900
— Habitación maternidad hospital Félix Bulnes		4.148
— Elementos para diálisis		18.750
— Equipamiento para laboratorio	200.000	
— Equipamiento de bancos de sangre	211.616	
— Vacunas		50.483
— Acelerador lineal hospital Van Buren (financiamiento parcial)		25.000
TOTAL	452.516	119,533

c. Programa Nacional de Alimentación Complementaria

Dando cumplimiento a los fines de dicho programa, esta Central procedió a distribuir a los Servicios de Salud, entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, los alimentos que se señalan y en las cantidades que se indican:

Producto	Total tm	Precio promedio US\$
Leche 26% materia grasa	12.385,26	2.734,37
Mezclas proteicas	6.386,26	1.660,50
Arroz	3.996,04	342,99
Total general	22.767,56	
Valor total	US\$ 45.840.868	

2. Fondo Nacional de Salud

a. Medicina Curativa de Libre Elección (Ley N° 16.781)

— El Fondo continuó impulsando la suscripción de convenios con las municipalidades, con el fin de facilitar la venta de órdenes de atención a los beneficiarios. En la actualidad, son 53 los convenios que extienden por esta vía los beneficios del sistema.

También se puso en marcha un convenio con el Banco Nacional que lo faculta para actuar como entidad delegada del Fondo en la venta de órdenes de atención para consultas, ampliando la accesibilidad geográfica al 85% de los beneficiarios de Medicina Curativa.

Se encuentra en estudio una ampliación del convenio para hacerlo extensivo a exámenes de laboratorio, radiológicos y otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

— A partir del 1° de abril de 1983, puso en aplicación un nuevo arancel para el sistema de libre elección de la Ley de Medicina Curativa que permite corregir las omisiones del anterior, adecuándolo a los progresos de la medicina.

Mediante dicho arancel se crean tres niveles de atención y se incorpora un 48% de nuevas prestaciones. Entre ellas destacan la ecografía, tomografía computarizada, ecotomografía, hemodiálisis, exámenes inmunológicos, tratamientos radiantes, algunas intervenciones de cirugía cardiovascular, etc.

Además, se puso en práctica un sistema de bonos preimpresos para la emisión de órdenes de consultas y, como plan piloto, se inició la computarización de la emisión de programas médicos. También por esa vía está operando el control de la emisión, cobranza y registro de profesionales, instituciones y estadísticas del sistema de libre elección.

En lo relativo a prestaciones otorgadas, debe señalarse que éstas tuvieron un aumento importante en relación con el periodo anterior. Así lo señalan las siguientes cifras: 5.510.000 consultas (30% de aumento); 3.095.000 exámenes de laboratorio clínico y 488.000 exámenes de rayos X, con un crecimiento en suma de 31%; 79.000 intervenciones quirúrgicas (11% de aumento); 509.000 días-cama (8% de incremento), además de 1.528.000 atenciones de kinesiterapia (150% de aumento).

— El gasto total del Sistema de Medicina Curativa alcanzó a M\$ 10.300.000. Ello significa que los usuarios fueron bonificados por un monto total de M\$ 5.164.000.

b. Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE)

— Se ha diseñado un sistema computacional de evaluación y control de la gestión de las instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), para fiscalizar su eficiente funcionamiento.

En la actualidad existen 15 ISAPRES en actividad, lo que significa un 50% de aumento en comparación con el año anterior. A ellas se ha incorporado un total de 88.000 afiliados que, con su núcleo familiar, representa a 351.000 personas que reciben prestaciones de salud.

c. Financiamiento de atenciones realizadas por los Servicios de Salud

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, se financió un significativo número de prestaciones de distintos tipos a través de los mecanismos de facturación por atenciones prestadas (FAP), y de facturación de atenciones especiales prestadas (FAEP). El primero de estos sistemas significó un aporte de M\$ 4.371.000 a los Servicios de Salud y el segundo totalizó M\$ 294.000, completándose así un aporte global de M\$ 4.665.000.

d. Financiamiento de prestaciones a través de convenios con municipalidades (FAPEM)

Conforme a lo estipulado en el convenio se formalizó el traspaso de establecimientos de nivel primario a las municipalidades. Mensualmente el Fondo recibe la facturación de las actividades realizadas el mes anterior y procede a remesar los recursos correspondientes.

Es así como en el año el financiamiento de dichas actividades alcanzó un valor de M\$ 862.000.

e. Enajenación de Activos

Se ha continuado el proceso de enajenación de activos del ex SNS y del ex SERMENA, que significó la liquidación de bienes prescindibles por un monto total de M\$ 32.000. Paralelamente, se prosiguió con el proceso de regularización del estado de los bienes inmuebles de la ex Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios que fueron transferidos al Fondo.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

Entre las principales actividades desarrolladas, cabe destacar:

a. En materia de laboratorios

Para el cumplimiento de la función de centro de referencia nacional, el Instituto de Salud Pública está organizado en 10 laboratorios que, según su especialidad, actúan como cabezas de los 228 laboratorios clínicos públicos y privados vinculados al sistema. Dichos laboratorios han entregado: 62.646 análisis de muestras recibidas de otros establecimientos; 9.471 análisis de cepas recibidas para confirmación de resultados y 840 evaluaciones directas en aspectos específicos, a laboratorios del sistema, totalizando 16.827 muestras.

b. Salud ocupacional y contaminación ambiental

En este campo se procedió a elaborar los manuales de: "Riesgos físicos", "Salud y Medicina ocupacional", "Apuntes de ruido industrial", "Conceptos básicos sobre radiaciones ionizantes", "Introducción a la higiene industrial y agentes químicos", "Conceptos sobre seguridad industrial", "Laboratorio básico para toma de muestras y detección de agentes ambientales". Todos ellos para uso de los Servicios de Salud en su tarea de velar por la prevención de daños en la salud de los trabajadores.

También en este periodo se montaron las técnicas para el diagnóstico rápido de intoxicaciones agudas por plaguicidas.

c. Producción de biológicos y reactivos

El Instituto es el organismo oficial del Estado que se dedica a la elaboración de productos biológicos, tales como: vacuna triple DPT; toxoide diftérico-tetánico; vacuna antitífica; vacuna antirrábica uso humano y uso canino; vacuna BCG líquida; antitoxina tetánica preventiva y curativa; antitoxina gangrenosa; antígeno typhi "H" y typhi "O"; antígeno paratyphi "A" y paratyphi "B"; antígeno proteus O x 19; antígeno brucelas; antígeno VDRL; medio para hemocultivo; suero para prueba de Coombs; suero para determinaciones inmunoquímicas y antígenos para identificación de enteropatógenos.

Además, se remodeló la planta de producción de vacuna antirrábica, con un costo de M\$ 8.000, con el objeto de poder elaborar este producto en forma liofilizada. Así mantiene una duración de 3 años, en reemplazo de los 6 meses que tiene actualmente en forma líquida.

d. Fiscalización y control

Esta función referida a producción farmacéutica, alimentos de uso médico y otros productos sujetos a control sanitario, se efectuó a través de:

— La autorización de 1.337 registros de productos, de los cuales 760 corresponden a fármacos; 28 a insecticidas y pesticidas de uso sanitario y doméstico y 549 a cosméticos.

— 378 visitas inspectivas a la industria farmacéutica y cosmética.

— 3.702 análisis de muestras de presuntas drogas, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 17.934 y evacuación de los respectivos informes a los juzgados.

— 4.185 productos farmacéuticos sometidos a control de serie.

En materia de control de alimentos:

— 28.928 muestras fueron sometidas a análisis químico-bromatológico.

— 14.145 muestras tuvieron control microbiológico.

e. Investigaciones

Se encuentran en desarrollo 63 investigaciones inscritas en CONICYT, de acuerdo con las prioridades existentes.

Por otra parte, en diciembre de 1982, se realizaron las III Jornadas Científicas del Instituto de Salud Pública, con una presentación de 52 trabajos que reveló el alto grado de desarrollo de esta actividad.

4. Servicios de Salud

Siguiendo las líneas de acción dispuestas por el Ministerio a nivel central y regional, los Servicios de Salud orientaron su quehacer hacia el cumplimiento de las normas y tareas señaladas en las directivas del sector.

Se observó progreso en los niveles de salud, como resultado de la adopción de diversas medidas de carácter técnico y administrativo.

Entre ellas destacan:

— El estricto cumplimiento de las auditorías sobre mortalidad dispuestas por el nivel central, y el de acreditaciones locales, que permitieron una mejor supervisión y control de las acciones realizadas.

— El aumento de la cobertura de atención primaria, lograda por el incremento de recursos humanos, junto con la creación de nuevas postas, asignación de vehículos, dotación de equipamiento básico y la capacitación e integración de los auxiliares paramédicos a la comunidad que sirven.

— El incremento de las colocaciones familiares de embarazadas y puerperas de alto riesgo, con el objeto de proporcionar atención profesional de salud a la madre y al recién nacido, especialmente en el sector rural. Asimismo, debe señalarse la importancia de la ayuda intrafamiliar y la ubicación familiar de los menores en situación irregular.

— El impulso de las actividades de educación en salud, difundiendo temas básicos sobre: alimentación, fomento de lactancia materna, con-

trol y prevención de enfermedades infecciosas, preparación de mamaderas, prevención de accidentes caseros, etc., además de recomendaciones básicas sobre consulta precoz, morbilidad de tipo primario y fomento y protección de la salud.

En otros aspectos, debe mencionarse que se ha concedido atención preferente a:

- La capacitación de los funcionarios integrantes del equipo de salud (médicos, enfermeras, matronas, etc.), como del personal de apoyo administrativo, con el fin de perfeccionar su desempeño en los establecimientos de salud.

- La ejecución de un amplio programa de incremento y reposición de la infraestructura física, destinado a brindar una mejor atención. En todos los Servicios de Salud se dio término a diversas obras con financiamiento del FNDR, fondos sociales, sectoriales, BID e ingresos propios.

En cumplimiento de los planes de desarrollo social, destacan los siguientes puntos:

- Mayor participación de la comunidad en la solución de sus problemas de salud, mediante la formación, con apoyo de las municipalidades, de los comités de salud y de sus monitores, que desarrollan una labor destinada a incentivar la asistencia permanente a los controles maternos y de salud infantil, la pesquisa de embarazadas y la difusión del beneficio de colocación familiar de éstas en la comunidad.

- La participación del equipo de salud en operativos cívico-militares, asesoría técnica a los centros de recuperación nutricional de la Corporación Infantil, atención médica de lactantes y pre-escolares de jardines infantiles y centros de atención diurna y centros abiertos de las municipalidades, aumentando la cobertura del programa.

- Cooperación con instituciones comunitarias, Cema-Chile y organismos dependientes del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Participación del equipo de salud en los Comités de Acción Social (CAS) de cada Municipalidad, estableciéndose un efectivo sistema de coordinación para enfatizar la acción de salud a la población de menores recursos, especialmente en los programas de alimentación complementaria, programa infantil y materno y perinatal, a los que se les brinda una atención prioritaria y gratuita.

- Los Servicios de Salud también han participado con las municipalidades en el Programa de Ocupación de Jefes de Hogar (POJH), colaborando en la generación de programas de trabajo, tales como: reparaciones, limpieza y pintura en centros asistenciales, rellenos sanitarios de residuos sólidos, letrinas sanitarias, etc.

- La participación del equipo de salud en las acciones del plan de desarrollo y promoción de la población mapuche de la IX Región.

- Finalmente, debe señalarse el aporte positivo que ha significado el traspaso de establecimientos a la administración municipal, acción que aumentó la cobertura asistencial y mejoró sus recursos.

Programas de Salud

En el cumplimiento de estos programas, se ha puesto énfasis en la atención primaria, con acciones de fomento, protección y recuperación de la salud que realizan los consultorios generales urbanos y rurales y las postas de salud rural, sin perjuicio de mejorar el servicio entregado por los niveles secundario y terciario.

Los programas señalan un aumento significativo en todas las actividades de salud que realizan, situación que se refleja en los indicadores del nivel de salud de la población. Los programas de salud son:

— Del niño y del adolescente: Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, psíquico y social del niño, a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud.

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, los Servicios de Salud han realizado las siguientes actividades:

Controles de salud:

— Por médico	340.440
— Por enfermera	2.835.465
— Por matrona	95.607
— Por auxiliar de enfermería	1.180.533

TOTAL	4.452.045
--------------	------------------

Consulta del niño con déficit nutricional: *

— Por médico	74.200
— Por enfermera	98.834
— Por nutricionista	512.607
— Por auxiliar de enfermería	40.587

TOTAL	726.228
--------------	----------------

* A partir de 1982 existe la consulta del niño con déficit nutricional y consulta del niño con riesgo de desnutrición.

Consulta del niño con riesgo de desnutrición:

— Por médico	5.495
— Por enfermera	52.093
— Por nutricionista	264.763
— Por auxiliar de enfermería	11.669

TOTAL	334.020
--------------	----------------

Consulta por morbilidad:

— Por médico	5.243.020
— Por enfermera	121.140
— Por auxiliar de enfermería	534.762

TOTAL	5.898.922
--------------	------------------

Otras atenciones:

— Atenciones médicas de urgencia	2.394.945
— Vacunaciones	4.634.895

Hospitalizaciones:

— Días-camas ocupadas	1.883.433
— Intervenciones cirugía mayor	63.538

— De salud materna: Este propone disminuir los riesgos de la mujer durante el embarazo y puerperio, reducir la mortalidad gineco-obs-tétrica y aumentar la expectativa de vida al nacer, cuidar del estado fisiológico y reducir la morbi-mortalidad del recién nacido.

Para llevar a cabo lo anterior, se han cumplido las siguientes actividades:

Controles maternos:

— Por médico	240.990
— Por matrona	3.348.834

TOTAL	3.589.824
--------------	------------------

Consulta maternal:

— Por médico	910.155
— Por matrona	400.494
— Por auxiliar de enfermería	3.453

TOTAL	1.314.102
--------------	------------------

Consultas de urgencia:	211.446
-------------------------------	----------------

Hospitalizaciones (días-camas ocupadas)	1.412.915
--	------------------

Intervención cirugía mayor:	129.163
------------------------------------	----------------

La eficacia de ambos programas ha quedado de manifiesto en el descenso de los índices de mortalidad infantil, mortalidad neonatal, mortalidad de 1 a 4 años, mortalidad materna y el aumento de la atención profesional del parto. Se suma a estos logros el resultado positivo de los programas nutricionales y de alimentación complementaria, dirigidos especialmente a los sectores de menores ingresos.

— Del adulto y senescente: La finalidad de este programa es mantener la salud y disminuir la morbi-mortalidad de la población mayor de 15 años, a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Este programa ha efectuado las siguientes prestaciones:

Atención ambulatoria:

— Consultas médicas	7.308.627
— Consultas por enfermeras	566.880
— Consultas por auxiliares de enfermería	821.010
— Atenciones médicas de urgencia	2.680.180

TOTAL	11.376.697
--------------	-------------------

Hospitalización:

— Días-camas ocupadas	5.783.658
-----------------------	-----------

Cirugía:

— Intervenciones de cirugía mayor	169.331
-----------------------------------	---------

Exámenes de laboratorio:

— Número de exámenes	15.031.215
----------------------	------------

Radiografías:

— Radiografías tomadas	1.219.146
------------------------	-----------

En este programa se ha dado énfasis a las actividades de prevención y control de enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad reumática, etc.) y de prevención y recuperación del alcoholismo, campo en el cual se ha realizado una efectiva labor mediante actividades educativas que posibiliten a los pacientes una mejor comprensión de su estado.

— De salud bucal: Programa que tiene por objeto disminuir la morbilidad de las lesiones bucomaxilofaciales mediante el desarrollo de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

Este programa está dividido en los subprogramas del niño (2 a 14 años), y del adulto (sobre 15 años).

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, se cumplieron las siguientes actividades:

— Primeras consultas	1.661.680
— Piezas extraídas	1.977.161
— Piezas obturadas	1.798.254
— Prótesis	33.159

La atención odontológica ha estado orientada preferentemente al grupo de beneficiarios infantiles y a las acciones de protección y fomento. Se efectuó una activa labor de capacitación en salud bucal a través de profesores, alumnos, equipo de salud y sectores comunitarios. Cabe destacar la campaña de prevención que se está llevando a cabo en la III Región a nivel de las 160 escuelas básicas, y en las regiones V y Metropolitana, donde fueron capacitados 50 mil escolares y 800 profesores de educación básica en actividades de salud oral.

— Programas del ambiente: Su objetivo es reducir el riesgo para la salud humana debido a factores ambientales adversos.

Se lleva a cabo mediante actividades de: saneamiento básico, investigación y control de la contaminación del medio ambiente, salud ocupacional y control de alimentos.

Entre las actividades realizadas durante 1982, destacaron:

Inspecciones:

— Saneamiento	52.078
— Salud ocupacional	12.157
— Control alimentos	225.668
— Control rabia	581.705

Muestreo:

— Saneamiento	187.254
— Salud ocupacional	13.294
— Control alimentos	100.490
— Control rabia	1.769

Los Servicios de Salud han acentuado entre otros, los controles de la calidad del agua potable, del manejo de residuos sólidos y líquidos y del saneamiento básico en playas y campings. Además, a través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la eliminación de vinchucas portadoras de la enfermedad de Chagas, en la III y IV regiones. En esta última, además del aporte del nivel central del Ministerio (M\$ 6.200), las municipalidades han entregado M\$ 2.898 para ampliar el control de estos insectos.

Mención especial merece el Servicio Metropolitano del Ambiente, que inició su pleno funcionamiento durante este período, realizando entre otras las siguientes actividades:

— Programas en conjunto con diversos municipios de la Región Metropolitana: control de roedores en canales y cursos de agua; control de ectoparásitos (garrapatas), en la población canina; control de cloro libre residual en la red de agua potable; vigilancia de rabia en población canina y plan educacional metropolitano sobre enfermedades infecciosas y parasitarias digestivas.

— Procurar la disminución, en el mediano plazo, de la alta tasa de morbilidad por enfermedades infecciosas entéricas. Por ello se procedió a la dictación de la Resolución N° 350, de enero de 1983, que prohíbe el cultivo de hortalizas de consumo crudo en predios regados con aguas servidas.

— Inicio de vigilancia sobre los residuos industriales y líquidos a nivel de industrias seleccionadas, para preservar el equilibrio ecológico del medio.

Con la finalidad de ilustrar la tendencia observada en los últimos años en las acciones de salud ejecutadas por los Servicios respectivos, se incluyen los cuadros de vacunaciones y un consolidado de acciones efectuadas entre los años 1973 y 1982.

VACUNACIONES AÑOS 1973-1982

Vacunaciones	1973	1976	1979	1982
Antivariólica *	854.703	748.257	6.492	17
Antitífica	116.728	105.350	78.847	135.827 * *
Antidiftérica-antitetánica	457.470	481.323	495.337	467.961
Antisarampión	269.047	270.977	295.468	880.719
Triple	863.312	1.322.099	1.142.065	1.248.937
Antipoliomielítica total	952.213	1.187.795	1.084.457	1.222.204
Antiinfluenza	43.291	177.734	139.813	110.218
B.C.G.	627.441	626.954	670.024	708.480

• La vacunación antivariólica ha sido suprimida conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

* * Incluye la vacunación antitífica oral, realizada en el Servicio de Salud Norte.

ACCIONES EJECUTADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD

AÑOS 1973-1982

Consultas	1973	1976	1979	1982
Consultas y controles •	18.228.144	21.701.382	24.685.501	29.841.201
Consultas y controles por habitante/año	1,84	2,08	2,26	2,60
Vacunas	4.184.205	4.956.488	3.912.503	4.684.363
Extracciones	1.596.705	1.676.247	1.790.804	1.988.418
Obturaciones	1.002.001	1.229.720	1.438.131	1.749.856
N° de camas	33.750	33.667	34.182	33.904
Egresos	849.556	924.923	970.459	1.028.392
Promedio días-estada	11,2	10,2	9,5	8,8

* Incluye urgencia médica.

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO

Capítulo XIII

— Tiene a su cargo las actividades relacionadas con la explotación de los recursos energéticos primarios de minerales y combustibles, correspondiendo, especialmente, planificar y ejecutar la política de fomento y de protección de las riquezas mineras nacionales. Para lo cual, entre otros, ejerce las siguientes funciones:

— Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales.

— Velar, especialmente, por el cumplimiento de la ley de la minería.

MINISTERIO DE MINERIA

— Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada.

— Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias confieren las leyes y reglamentos vigentes, o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

— Servir de asesor técnico en materias relacionadas con el cobre, al de desempeñar funciones. *"La minería chilena ha sido capaz de enfrentar las dificultades de este periodo de recesión mediante una mayor eficiencia y aumento en la producción".*

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

— Asesor técnico en materias relacionadas con la geología y minería. *"Mientras otros países experimentan fuertes caídas en la producción minera, nuestra minería del cobre, oro y plata, ha aumentado moderadamente los elevados niveles de producción que se habían alcanzado en años anteriores".*

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO

— Tiene a su cargo las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos provenientes de minerales y combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar y ejecutar la política de fomento y de protección de las riquezas mineras nacionales. Para lo cual, entre otras, ejerce las siguientes funciones:

— Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales.

— Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refineries.

— Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada.

— Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las leyes y reglamentos vigentes, o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

— Servir de asesor técnico y especializado al Supremo Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, como asimismo, el de desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

— Asesor técnico especializado en materias relacionadas con la geología y minería. Desempeña las funciones que le señala el DL N° 3.525, de noviembre de 1980. Es el continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas, respectivamente.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

— Administrar como empresa única las ex compañías nacionalizadas de la Gran Minería del Cobre y Minera Andina.

4. Empresa Nacional de Minería

— Es una empresa estatal de fundiciones y refinerías, que tiene por objeto fomentar la explotación y beneficio de minerales y comercializarlos.

5. Empresa Nacional del Petróleo

— Ejercer los derechos y funciones que corresponden al Estado respecto de la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, por sí o por contratos de operación.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

— Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de los materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

— Investigar, crear, experimentar y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos, destinados a perfeccionar los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Una mayor eficiencia junto al aumento de la producción, decisivas acciones nacidas de una adecuada política, permitieron a la minería chilena enfrentar, con resultados alentadores, las contingencias de un mercado mundial deprimido.

Además, como consecuencia de las grandes ventajas comparativas que posee, Chile logró aumentos significativos en la producción de oro, plata y cobre, situándose, en relación con este último, como el primer productor del mundo.

Este sector generó así un importante ingreso de divisas, que permitió mantener, y en algunos mejorar el nivel del empleo, a la vez que el Estado obtuvo utilidades procedentes de CODELCO y ENAMI.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Apoyo a la Pequeña y Mediana minerías

Este Ministerio continuó con la política de apoyo a estos importantes subsectores, de manera que pudieran enfrentar los efectos del sostenido y acelerado deterioro del precio del cobre en los mercados internacionales, conjuntamente con las circunstancias recesivas que experimenta la economía nacional.

Es así como, por instrucciones de esta Secretaría de Estado y en cumplimiento de su rol subsidiario, la Empresa Nacional de Minería puso en práctica nuevas medidas tendientes a reforzar la reactivación del sector. Entre ellas cabe destacar la apertura de diferentes líneas crediticias, la renegociación de créditos con los pequeños productores y la apertura de poderes de compra de minerales en las localidades de Vallenar, Ovalle, Río Salado e Inca de Oro.

Tales medidas contribuyeron —durante 1982— a la reactivación del sector, observándose una mayor utilización de mano de obra y un incremento del 55% en el tonelaje de compra de productos mineros (desde 67.050, en enero, a 103.719 tms, en diciembre de 1982), llegando inclusive, a superar los mejores niveles históricos de compra de éstos. Esta situación se ha continuado observando durante 1983, ya que las compras de productos de oro, plata y cobre, entre enero y junio, han superado a las de igual período del año anterior en 45, 81 y 29%, respectivamente. Estos resultados confirman la excelente acogida que la gestión del Ministerio, a través de ENAMI, ha tenido entre los pequeños y medianos productores.

2. Cuerpos legales

Se han elaborado las siguientes leyes relacionadas con el sector:

— Ley N° 18.215, que derogó el artículo 32 del Reglamento de Reforma Agraria, que prohibía las exportaciones de toda clase de guano de covaderas.

— Ley N° 18.218, que declara de utilidad pública y autoriza a la Corporación Nacional del Cobre de Chile para expropiar todos los bienes y derechos necesarios para construir un nuevo sistema de disposición de los relaves provenientes del mineral de El Teniente.

— DFL N° 1 (M), dictado de acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente de la República por el artículo 11 de la Ley N° 18.091. Este aprueba modificaciones introducidas a la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 4 de 1959 (M), en materias de energía eléctrica.

3. Proyectos de ley en estudio y/o tramitación

— Proyecto de ley de nuevo Código de Minería, que se encuentra en las últimas etapas de su tramitación, con su dictación, el Gobierno ha-

brá cumplido absolutamente con el imperativo de dar a la minería el ordenamiento jurídico que requiere para su acelerado crecimiento.

4. Conferencia del CIPEC

Entre los días 21 y 22 de julio de 1983 se realizó en París, Francia, la XIX Conferencia Ordinaria de Ministros del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), donde se adoptaron importantes acuerdos, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

— Ante los proyectos de ley relacionados con el cobre que han sido presentados al 98º Congreso de los Estados Unidos, se aprobó una acción concertada de los países miembros de la Organización. Esta busca representar en las instancias, y ante las autoridades competentes, las consecuencias perjudiciales que acarrearían estas medidas proteccionistas, tanto para el desarrollo futuro de la industria del cobre de los países de CIPEC, como para los productos básicos de cualquier país cuyo desarrollo económico dependa principalmente de los excedentes que puedan generar a través de su explotación y comercialización.

— Formación de un Comité Especial, con el objetivo de formular la política general de la Organización en el campo de la investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología minera del cobre de los países miembros.

— En conformidad a la invitación formulada por nuestra representación, se acordó efectuar la próxima sesión ordinaria de la Conferencia de Ministros de CIPEC en Santiago de Chile.

B. NIVEL DE ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Comisión Chilena del Cobre

a. Inversión nacional

Anualmente se realiza el análisis y recomendación de los proyectos de inversión de las empresas estatales: CODELCO-Chile y ENAMI, con el objetivo de asesorar a los ministerios de Hacienda y Minería en la mejor asignación de recursos económicos. Los resultados alcanzados para el año 1983, se presentan resumidos a continuación.

INVERSION RECOMENDADA PARA ENAMI

(En miles de US\$)

Número de proyectos	Ubicación geográfica	Monto
19	Paipote	3.472
46	Las Ventanas	13.864
3	No regionalizados	1.415
TOTAL 68		18.751

b. Inversión extranjera

Al 31 de diciembre de 1982 se encontraban en actividad seis proyectos mineros de inversión extranjera, los cuales, de acuerdo con los controles físicos y contables realizados por esta Institución, presentaban el siguiente estado de avance:

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA (En miles de US\$)

Proyecto	Inversionista	1980	1981	1982	Ac. 1982 *
Cerro Colorado	Río Algom	—	1.600	2.800	4.400
Quebrada Blanca	Superior Oil y otros	5.460	5.170	4.800	25.872
Escondida	Minera Utah	—	—	21.000	21.000
Los Pelambres	Anaconda	12.416	13.044	8.400	55.400
Disputada	Exxon	70.150	202.350	104.000	564.000
El Indio	St. Joe	125.317	84.100	—	244.100
TOTAL		213.343	306.264	141.000	914.772

- La cantidad acumulada al 31 de diciembre de este año, incluye valores anteriores a 1980.

Si a lo anterior se agrega la ampliación de la planta de sulfuros de Mantos Blancos y el comienzo de trabajos en otros proyectos que realizan las Compañías ya mencionadas, la inversión materializada acumulada al 31 de diciembre de 1982 ascendió a US\$ 959 millones, de un total autorizado que supera los US\$ 5.000 millones.

Adicionalmente, se realizó un intenso trabajo de exploración de minerales, no asociado a proyectos específicos. Fue desarrollado por alrededor de 25 empresas extranjeras que, durante 1982, invirtieron en esta actividad aproximadamente US\$ 41 millones, estimándose para 1983 un monto de US\$ 34 millones, de acuerdo con los presupuestos y programas disponibles.

c. Estudios específicos

— **Modificaciones legales:** A la luz del documento "Situación Tributaria de la Minería en Chile", elaborado por esta Comisión, la Subsecretaría de Minería ha formulado proposiciones para ejecutar las modificaciones necesarias a fin de eliminar discriminaciones en la Pequeña y Mediana minerías. Para el cumplimiento de la mencionada tarea, la Subsecretaría formó una comisión integrada por representantes del Ministerio, de Impuestos Internos y de la Comisión Chilena del Cobre.

— **Mecanismos de control de la minería metálica no ferrosa:** Sobre esta materia se avanzó en la aplicación de modificaciones legales y normativas, orientadas a centralizar en esta Institución la autorización

de las exportaciones, la determinación de los retornos de las mismas y la aprobación de las importaciones de las empresas del rubro.

— **Costo de la energía:** Se está desarrollando un estudio comparativo entre los costos de la energía producida para la minería con diferentes tipos de combustibles.

— **Enseñanza de la Geología y Minería:** En conjunto con el Ministerio de Educación se está estudiando la proposición de un programa de difusión del conocimiento de los recursos nacionales y de las tecnologías referentes a la geología, la minería y la metalurgia, en los establecimientos de enseñanza media y en los centros de formación profesional y académica.

d. Comportamiento del sector productor de cobre

— **Producción:** Durante 1982, la producción chilena de cobre comerciable alcanzó la cifra record de un millón doscientas cuarenta mil cuatrocientas toneladas métricas de cobre fino, representando un incremento de alrededor de 15% con respecto al año 1981 y de, aproximadamente, un 75%, si el aumento se relaciona con la producción de cobre promedio del país en los primeros años de la década del 70.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIABLE
(Miles de tm. de cobre fino)

Años	Gran Minería CODELCO-CHILE	Mediana y pequeña minería	Total
1970	540,5	151,1	691,6
1971	571,3	137,0	708,3
1972	592,6	124,2	716,8
1973	615,3	120,1	735,4
1974	762,9	139,2	902,1
1975	682,3	146,0	828,3
1976	846,8	158,4	1.005,2
1977	892,7	161,5	1.054,2
1978	876,5	157,7	1.034,2
1979	910,2	152,5	1.062,7
1980	904,5	163,4	1.067,9
1981	893,6	187,5	1.081,1
1982	1.032,9	207,5 **	1.240,4
1983*	1.004,0	239,0	1.243,0

* Estimada.

** Incluye el cobre contenido en los embarques de exportación de concentrados de oro en bruto (Cía. Minera El Indio).

Estos resultados permitieron que Chile se constituyera, en 1982, en el primer productor mundial de cobre.

Los aumentos productivos indicados se explican principalmente por la materialización de programas de inversiones en las distintas divisiones de CODELCO-CHILE y también en empresas de la Mediana Minería del Cobre.

En 1983 se espera que el país mantenga el nivel de producción alcanzado en el año anterior.

— **Exportaciones:** El valor líquido de retorno de las exportaciones de cobre y sus subproductos alcanzó durante 1982 a US\$ 1.856,8 millones, cifra que fue inferior en US\$ 60,7 millones a la de 1981 (-3,2%).

Los retornos de exportación cayeron en US\$ 45,6 millones (-2,7%), debido a la existencia de un precio aún más deprimido que el de 1981, a pesar de que las exportaciones físicas aumentaron en 16,4%. En el caso de los subproductos, el valor de las exportaciones disminuyó en US\$ 15,1 millones, aun cuando se registró aumento de los volúmenes de concentrados de molibdenita.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE

1977 - 1983

(Valor FOB líquido de retorno en millones de US\$)

Años	Cobre	Concentrados de molibdenita *	Otros sub-productos **	Total
1977	1.169,2	57,6	23,4	1.250,2
1978	1.224,2	83,2	36,5	1.343,9
1979	1.900,5	211,0	68,2	2.179,7
1980	2.152,5	129,3	140,8	2.422,6
1981	1.712,6	106,7	98,2	1.917,5
1982	1.667,0	107,4	82,4	1.856,8
1983 (ene-jun.)	902,0	10,4	58,2	970,6

• No incluye exportaciones directas de óxido de molibdeno y de ferro-molibdeno, las cuales en conjunto alcanzaron en 1982 a US\$ 96,9 millones.

** Incluye barros anódicos, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.

No obstante lo anterior, se estima que la mantención del nivel de exportaciones físicas de cobre, combinada con la recuperación esperada para el precio del metal, permitirá un aumento importante —durante 1983— en los ingresos de divisas provenientes de las exportaciones del sector.

— **Mercado y precio:** El precio promedio del cobre en 1982 fue de 67,1 centavos de dólar por libra. Tal cotización, que en términos reales es la más baja registrada del período de posguerra, derivó de una caída tanto de la demanda mundial de cobre para consumo, debido a la re-

cesión económica de los países desarrollados, como de una baja demanda para reserva como inversión, por las elevadas tasas de interés en los mercados financieros internacionales y las expectativas pesimistas en cuanto a la recuperación económica mundial.

En el transcurso de 1983, el precio del cobre se ha elevado por sobre los últimos años, debido a que su consumo y las expectativas de los distintos agentes del mercado han tendido a mejorar, como consecuencia del repunte en la actividad económica mundial.

— **Política comercial:** Las condiciones de comercialización del cobre chileno continuaron experimentando importantes mejoras en este último año. Destacan las convenientes negociaciones en cuanto al transporte, los seguros y otras condiciones, que han elevado el precio efectivo recibido por las exportaciones del metal y subproductos. Al mismo tiempo, se ha aumentado la proporción de cobre vendido en forma de alambón y se ha incrementado el grado de participación, por parte de empresas nacionales, en los mercados terminales con el fin de cubrir riesgos y aumentar los ingresos obtenidos por el país de las exportaciones del sector.

e. Acción en el área internacional

— **Participación de Chile en el CIPEC:** Esta Comisión preparó los antecedentes para la delegación de Chile a la XIX Conferencia de Ministros de CIPEC, que se realizó en París en julio de 1983. Los países miembros analizaron las medidas para mejorar las ventas de sus productos y adoptaron decisiones para fortalecer la cooperación técnica.

— **Asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores:** A pedido de ese Ministerio, se prepararon los antecedentes referidos a los proyectos de ley de carácter proteccionista presentados al Congreso de Estados Unidos y orientados a limitar las importaciones de cobre.

f. Estadísticas, información y difusión

Continuó la elaboración de las cifras estadísticas oficiales relacionadas con el sector del cobre y subproductos, las que fueron publicadas en informativos diarios y en diversos boletines.

g. Estudios varios

— **Política minera:** Se elaboraron varios estudios para el diseño de políticas generales y específicas relativas al desarrollo del sector del cobre y a su contribución a la economía del país.

— **La exploración minera:** A base de los resultados de una encuesta preparada por la Dirección Técnica de esta Comisión, se efectuó un análisis denominado "Características de la Exploración Minera en Chile", con estudios de políticas de exploración de las compañías, nivel de actividad, estrategias seguidas para lograr sus objetivos y otros puntos.

h. Otros estudios realizados

Entre ellos, destacan los siguientes: La industria semielaborada de cobre y sus aleaciones; la chatarra; algunas consideraciones y normas legales que regulan la contaminación ambiental en Chile; ingreso de capital extranjero en la minería del cobre; los recursos minerales de la Antártica y posibles efectos ambientales de su exploración; los productos intermedios del sector manufacturero; análisis y evaluación de estrategias destinadas a incrementar el grado de elaboración del cobre; informes sobre la evolución de mediano y largo plazo del mercado internacional del cobre y de sus situaciones coyunturales; y estudio de alternativas de políticas que al país le conviene desarrollar dentro del mercado, considerando la estructura de la industria en el exterior.

i. Otros estudios en ejecución

Destacan los siguientes: Objetivos y estrategias de largo plazo para el sector cuprífero nacional; incidencia de la minería submarina en la producción de cobre; coordinación de un programa de aprovechamiento óptimo de los recursos de ácido sulfúrico proveniente de las fundiciones; informes de coyuntura y de mediano plazo para el mercado del cobre; y avances recientes y perspectivas de su comercialización.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)

α. Actividades área minería

— Explotación de un sistema computacional para el Padrón General de Minas, con el cual se entregan informes anuales relativos al Rol Nacional Minero y se imprimen avisos-recibos para el pago de las patentes de las concesiones mineras.

— Levantamiento del Plano Catastral de 1.281 concesiones mineras insertas en el cuadro siguiente y contratación del catastro de 1.154 concesiones adicionales.

LEVANTAMIENTO PLANO CATASTRAL MINERO

(Sep. 1982 - ago. 1983)

Región	Comunas	Nº concesiones contratadas
II	Antofagasta y Mejillones	440
	Calama	410
IV	Punitaqui y Combarbalá	431
TOTAL		1.281

— Procesamiento de la información relativa a la producción minera metálica; producción de combustibles, y producción minera no metálica, correspondientes al año 1982.

PRODUCCION MINERA METALICA

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Cobre, en tons. de fino	904.512	831.008	1.013.186	1.053.530	1.029.456	1.067.731	1.062.978	1.105.537	1.255.101
Molibdeno, en tons. de fino	9.757	9.091	10.899	10.938	13.196	13.560	13.668	15.360	20.048
plomo, en tons. de fino	420	309	1.816	876	431	252	461	223	1.552
Zinc, en tons. de fino	3.349	3.174	5.053	3.918	1.814	1.847	1.134	1.516	5.656
Oro, en kgs. de fino	3.708	3.997	4.018	3.620	3.182	3.465	6.836	12.456	16.907
Plata, en kgs. de fino	206.558	193.960	228.350	263.179	255.373	271.835	298.545	361.107	382.187
Mercurio, en kgs.	31.740	3.347	449	684	—	—	—	—	—
Hierro, en tons. de mineral	10.296.522	11.006.693	10.054.574	8.021.359	7.813.314	8.225.089	8.834.577	8.514.176	6.469.670
Manganeso, en tons. de mineral	28.694	20.016	23.639	18.001	23.243	24.969	27.701	25.557	16.111

PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

Productos	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Carbón									
(Miles de tons.)									
Producción bruta	1.520	1.515	1.300	1.342	1.148	957	1.024	1.169	997
Producción neta	1.410	1.392	1.223	1.271	1.090	915	996	1.147	975
Petróleo crudo									
(Miles de m³)									
Gas natural	1.599	1.422	1.331	1.132	999	1.202	1.933	2.401	2.484
(Millones de m³)									
	7.042	7.097	7.032	6.719	6.167	5.732	5.396	5.079	5.064

PRODUCCION MINERA NO METALICA

(Miles de toneladas)

Productos	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Salitre	738.800	726.710	618.980	562.200	529.645	621.300	620.400	624.400	576.750
Yodo	2.273	1.962	1.424	1.856	1.922	2.410	2.601	2.688	2.596
Sulfato de sodio	32.130	22.900	26.300	30.330	43.800	68.700	70.100	58.320	47.610
Carbonato de calcio	2.659.496	1.576.605	1.794.184	1.918.101	2.187.824	2.296.674	2.765.575	2.923.016	1.667.298
Azufre	32.272	21.351	17.762	31.909	31.629	76.895	87.435	114.624	104.987
Yeso	164.425	131.659	65.079	147.404	174.143	162.482	198.115	237.853	89.636
Cuarzo	196.507	130.528	158.195	169.771	194.443	141.079	162.663	165.393	185.556
Guano	18.600	13.518	16.107	7.017	240	—	—	1.100	50
Baritina	6.370	6.299	21.243	65.038	182.422	226.767	225.529	259.349	292.402
Cloruro de sodio	239.316	292.795	427.766	424.165	393.499	589.845	441.105	290.279	674.002
Feldespatio	2.805	3.414	823	2.452	903	133	2.150	2.506	469
Caolin	73.027	59.532	66.735	55.712	48.117	59.222	59.452	56.778	20.202
Sulfato de sodio	9.214	12.187	14.491	14.028	3.983	1.727	1.215	357	536
Talco	1.684	474	1.109	427	432	850	1.139	665	283
Puzolana	147.673	88.753	98.681	158.938	182.526	220.088	249.805	277.359	172.382
Arcillas	152.632	53.724	41.000	73.176	79.076	129.829	155.168	177.397	34.072
Oxido de hierro	16.482	9.085	6.941	8.146	5.263	2.590	4.451	4.890	2.445
Kieselgur	2.320	186	330	480	5.008	763	1.147	358	387
Mármol	497	494	423	1.413	7.552	3.882	2.505	1.879	963
Ulexita	967	915	3.432	4.248	26.544	3.049	2.275	3.277	291
Granate	—	—	—	—	—	53	35	—	—

— Recopilación de antecedentes y control de las patentes y concesiones mineras del país, en el siguiente cuadro:

Año	Concesiones	Pertenencias	Hectáreas
1974	19.560	480.590	2.755.579
1975	19.276	480.478	2.770.101
1976	18.992	480.366	2.784.624
1977	18.791	488.183	2.807.489
1978	14.432	268.006	1.530.913
1979	13.991	245.224	1.395.991
1980	13.995	301.794	1.717.769
1981	13.360	283.609	1.612.735
1982	13.065	306.977	1.691.329

— Aprovechando la experiencia en los campos de la investigación operativa, seguridad e higiene industrial, se firmó un convenio con el Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM), tendiente a la modificación del DS N° 32 (M), de 1969, con el objeto de actualizarlo con los avances de la tecnología y reforzarlo en aspectos de cobertura de las actividades extractivas y aplicación de sanciones.

— Con el objeto de computarizar el Subsistema Catastro Minero Nacional, se firmó un convenio con ECOM, para definir requerimientos y diseñar el sistema para que desde septiembre se tengan ingresadas 1.300 concesiones mineras.

— Publicación del Anuario de la Minería, correspondiente al año 1981.

— En el campo de la seguridad minera se inspeccionaron 412 empresas, generándose 1.662 acciones correctivas, de las cuales fueron cumplidas 1.247. Por cumplir, dentro del plazo, 332. Otras acciones realizadas en este ámbito se pueden apreciar en los cuadros siguientes:

ACTIVIDADES DE SUPERVIGILANCIA Y PROMOCION

Actividades	P r o m e d i o	
	1974/1982	1982/1983
Investigación de accidentes	80	45
Faenas visitadas	240	235
Inspecciones efectuadas	175	412
— Acciones correct. generadas *	1.802	1.662
— Experiencias normativas generadas *	273	348
Estudio de programas	1	1
Proposiciones de reforma a reglamentos	1	1
Empresas controladas estadísticamente	247	213
N° trabajadores controlados estadísticamente	67.964	65.000

* Control iniciado en 1982.

ACCIONES CORRECTIVAS Y EXPERIENCIAS NORMATIVAS

Empresas inspeccionadas:

— Programadas	391
— Realizadas	412

Acciones correctivas: ●

— Generadas	1.662
— Cumplidas	1.247
— Por cumplir dentro de plazo	332
— No cumplidas	83

Experiencias normativas **

— Generadas	348
— Cumplidas	331
— No cumplidas	17

* Se entiende por tales, las comunicaciones de una condición peligrosa escrita en el libro de inspecciones de la faena, de las que se deja constancia, indicando la acción para remediarlas en un plazo determinado.

** Se entiende por tales, el cumplimiento permanente de las disposiciones legales vigentes y generadas por el servicio en el momento de la inspección.

b. Actividades área geológica

— Colaboración y asistencia técnica a la Dirección de Vialidad, para efectuar estudios geotécnicos en algunos sectores del camino Longitudinal Austral.

— Publicación y/o término de los siguientes trabajos geológicos, en geología básica:

En escala 1:1.000.000: Mapa Geológico de Chile Continental e Insular.

En escala 1:250.000: Mapas Geológicos de: Los Andes; Toconao; Laguna La Laja; Vallenar; Laguna del Maule; Collacagua; Calama; Taltal - Chañaral; Portezuelo Guaitiquina.

En escala 1:100.000 Mapas Geológicos de Carrera Pinto y Laguna Negro Francisco.

— Publicación y/o término de los siguientes trabajos geológicos, en geología aplicada:

- Mapa metalogénico pronóstico XI Región, sector entre los 45° y 47° latitud sur, el estuario Elefantes, canal Costa y el límite con Argentina (escala 1:250.000).

- Complemento mapa metalogénico XI Región, 45° latitud sur y límite con la X Región.

- Carta magnética de Chile, para las secciones de Arica - Písa-gua; Iquique - Quillagua; Rancagua - Curicó; Chanco - Concepción. (Escala 1:250.000).

- Carta magnética de Chile, para el área de Caldera; Carrera Pinto; Copiapó (escala 1:100.000).

— Relaciones con instituciones nacionales y sus logros en el período.

Aparte de las legalmente establecidas, este Servicio se ha relacionado con:

- Consejo Nacional de Seguridad, desarrollando acciones propias del quehacer en el campo de la capacitación y difusión de la Seguridad Minera.

- Instituto Antártico Chileno, tomando participación en el levantamiento aeromagnético del territorio Antártico.

- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en la que se formalizaron convenios para la elaboración de la Carta Pronóstico Regional en yacimientos metálicos y no metálicos para las II y XI regiones.

- Relaciones con instituciones internacionales y sus logros en el período:

Trabajos conjuntos con geólogos y geofísicos norteamericanos, a través de programas de investigación científica de la Fundación Nacional de Ciencias de EE. UU.

Entre los anteriores, destacan: Estructura y petrología del archipiélago magallánico; sedimentología y paleontología del terciario de Aisén y Chiloé insular; análisis estructurales y paleomagnéticos en el Norte de Chile; análisis de megafacturas en el borde occidental de Sudamérica.

Se participó en el V Congreso Latinoamericano de Geología, y Reunión del Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, efectuado en Buenos Aires y del cual es Vicepresidente el representante de este Servicio.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-Chile)

a. Proceso de planificación

La Corporación entiende la planificación como un proceso de apoyo a la toma de decisiones, orientado a proyectarse en armonía con sus recursos y potencialidades. Es así como ha seguido perfeccionando el sistema de planificación y los planes de desarrollo de largo plazo, cuya materialización ha permitido acelerar su crecimiento y, en consecuencia, retener el liderazgo que ejerce mundialmente en la producción y comercialización de cobre.

El sistema descrito está permitiendo: Generar mayor y mejor información global; promover la toma de decisiones coordinada; definir en forma más certera la orientación estratégica de la Corporación y vincular a los planes de operación futuros las estrategias de comercialización y las de otras áreas funcionales, para que el plan de desarrollo empresarial de largo plazo, sea un instrumento eficaz para el logro de los objetivos de la Corporación.

b. Ventas de cobre y subproductos

CODELCO-Chile había comprometido - al 31 de mayo - la totalidad del tonelaje que inicialmente había programado vender durante 1983. Este logro fue posible a pesar de las adversas condiciones del mercado internacional, con una demanda fuertemente deprimida como consecuencia de la profunda recesión que continuaban experimentando las economías de los Estados Unidos de América, Europa y Japón. Esta situación, que ha llevado los precios del cobre al más bajo nivel de los últimos 40

años en términos reales, ha demostrado, sin embargo, la preferencia de los consumidores por los productos de CODELCO-Chile, indicando que en los tiempos de bajo consumo, la Corporación aumenta en medida importante su porcentaje de participación en el mercado.

CODELCO, por segundo año consecutivo, colocó la totalidad de su producción de cátodos dentro de la nueva especificación dada por la Bolsa de Metales de Londres para los de alta calidad aptos para el proceso de colada continua. Esta forma constituye el principal producto comercial de cobre en la actualidad consolida así su política en el mercado internacional.

Esta situación demuestra que CODELCO-Chile tiene gran significación dentro del mercado del cobre gracias al volumen de su producción, a la calidad y diversidad de sus productos, a la seguridad y oportunidad de sus entregas, y al hecho de mantener una política de comercialización estable y dirigida especialmente al consumidor final. Estas realidades han permitido mejorar las condiciones de ventas y no sólo mantener, sino aumentar los niveles de precios para los productos comerciales de la Corporación.

En cuanto a la operación de las ventas, se ha logrado obtener términos de transporte cada vez más favorables para los fletes de productos y subproductos, junto con una racionalización de los embarques referida a la frecuencia de los barcos y a la definición de los puertos de carga y descarga. Todo esto ha permitido reducir stocks y costos de operación.

En el campo del alambrón de cobre, se logró un acuerdo comercial de asociación con empresas de Francia y la constitución de las subsidiarias de la empresa en este último país y en Alemania Federal.

También se logró colocar en el mercado una mayor cantidad de cobre refinado, con respecto al volumen total de ventas, destacando un mayor valor agregado en sus productos mediante una utilización de las capacidades productivas nacionales.

En lo que respecta a los subproductos, cabe destacar que la nueva planta de tostación de molibdenita de la División Chuquicamata ha permitido comercializar productos finales de molibdeno, los que han tenido una aceptación unánime. Asimismo, se continuó enviando a tratamiento en plantas ubicadas tanto en el país como en el extranjero, cantidades importantes de subproductos buscando, por una parte, fórmulas que permitan vender productos más rentables y/o estratégicos y, por otra, obtener un pleno aprovechamiento de las condiciones de mercado.

Los precios del molibdeno han continuado en niveles bajos, consecuencia de la menor demanda originada por la recesión mundial que ha afectado la producción de las acerías.

RESUMEN DE VENTAS *

Productos	Periodo septiembre 1982 - agosto 1983	
	Miles tm.	Millones US\$
Cobre	992,9	1.466,2
Molibdeno	18,3	144,9
Otros subproductos	—	79,8

* Incluye estimaciones para el período julio-agosto de 1983.

RESUMEN DE PRODUCCION *

División	Período septiembre 1982 - agosto 1983	
	Cobre (tm)	Molibdeno (tm)
Chuquicamata	530.182	10.178
Salvador	87.569	1.479
Andina	54.663	363
El Teniente	307.270	3.002
TOTAL	979.684	15.022

● Incluye estimaciones para el período julio-agosto de 1983.

c. Licitaciones

En este aspecto, se completó la preparación de antecedentes del yacimiento El Abra, los que serán sometidos a la consideración de las autoridades pertinentes. Se han preparado, además, los términos de referencia para una eventual licitación de exploración minera en asociación en la zona vecina a Sagasca. Una vez que sean aprobados, se prepararán las bases administrativas correspondientes.

d. Créditos externos

Además del crédito de US\$ 305 millones, obtenido de un consorcio de 25 bancos internacionales a fines de 1982, la Corporación está gestionando un préstamo por un monto de US\$ 200 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de sus inversiones.

e. Cumplimiento de programas

— **Precio:** El precio promedio FOB-CODELCO alcanzado en el período de enero a junio, fue de 71,1 centavos de dólar la libra de cobre.

— **Producción:** La producción de cobre fino alcanzó a 481.037 toneladas métricas en el período enero-junio, y la de molibdeno a 6.447 toneladas métricas.

— **Ventas:** Los despachos de cobre fino efectuados entre enero y junio alcanzaron a 481.932 toneladas métricas. En cuanto a la venta de molibdeno, se despacharon 10.008 toneladas métricas.

— **Inversiones:** El avance del programa de inversiones durante los primeros seis meses del año en curso alcanzó a US\$ 79,9 millones, de acuerdo con los desembolsos de caja.

— **Ingresos:** Los ingresos por ventas de cobre y subproductos en el período enero-junio, totalizaron US\$ 863,9 millones.

— **Aportes al Fisco:** Los pagos que CODELCO-Chile efectuó durante el período enero-junio por diversos conceptos de aportes al Fisco, alcanzaron a US\$ 244 millones.

1. Proyectos de inversión

En el siguiente cuadro resumen se pueden apreciar los proyectos más relevantes:

División	Proyecto	Inversión acumulada (US\$ mill.)	Inversión total estimada (US\$ mill.)	Avance físico %	Año de término
Chuquicamata	— Desarrollo rajo Chuquicamata	12,6	22,3	33	1984
	— Estación de chancado primario	65,4	97,8	80	1984
	— Unidad generadora N° 12	67,5	70,1	100	1983
	— Construcción 1ª etapa tranque de relaves Salar de Taladre	5,6	20,2	28	1983
Salvador	— Desarrollo fundición de concentrados 1ª etapa	36,5	43,2	89	1983
	— Planta de oxígeno N° 2	0,6	15,9	28	1985
	— Planta de secado solar	2,9	9,1	33	1984
Andina	— Ampliación refinería electrolítica	0,8	5,8	15	1984
	— Explotación sector Sur-Sur	11,5	20,9	77	1983
	— Expansión mina-concentradora de 14.000 a 20.000 toneladas de mineral por día	16,6	28,2	76	1984
El Teniente	— Tranque de relaves Colihue 3ª etapa	26,6	34,0	80	1983
	— Explotación nivel de producción sub C	9,6	19,3	46	1984
	— Equipos de desarrollo e ingeniería básica nivel sub C	2,7	4,7	64	1983
	— Reemplazo acueducto Pangal	2,9	5,4	48	1985
	— Recuperación de cobre y molibdeno de relaves generales	1,4	7,7	20	1985
	— Reemplazo sistema de conducción y alma- cenamiento de relaves	8,3	160,4	5	1986

g. Estudios e investigaciones

De los numerosos estudios e investigaciones que se desarrollan en la Corporación, destacan los siguientes:

— División Chuquicamata

- Estudio futura captación y aducción de agua para Conchi y Turi.
- Estudio fusión-conversión y producción de ácido sulfúrico.

— División Salvador

- Estudio disposición de relaves.
- Exploraciones y sondeos.
- Estudio utilización del convertidor modificado tipo El Teniente (CMIT).

— División Andina

- Estudio expansión a 26.000 toneladas por día.
- Estudio peralte embalse Los Leones.

— División El Teniente

- Estudio integral del sistema de conducción y disposición de relaves, incluyendo embalse de cabecera y embalse futuro.
- Estudio e investigación método de explotación de la mena primaria.

CUADROS COMPARATIVOS PRODUCCION DE COBRE (Tm. cobre fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	297.089	84.028	56.064	178.129	615.310
1974	388.987	79.998	68.380	225.528	762.893
1975	304.610	81.304	62.429	234.032	682.375
1976	445.588	82.782	56.874	268.847	854.091
1977	477.845	80.681	58.512	275.674	892.712
1978	500.635	77.529	47.702	250.629	876.495
1979	507.228	78.086	46.722	278.163	910.199
1980	510.870	74.782	52.806	266.054	904.512
1981	472.404	76.542	52.739	291.926	893.611
1982	552.830	89.821	54.345	335.924	1.032.920
1983*	354.177	58.239	36.858	202.881	652.155

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

PRODUCCION DE MOLIBDENO
(Tm. de molibdeno fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	2.430	1.191	—	1.267	4.888
1974	6.144	1.382	—	2.231	9.757
1975	5.319	1.342	—	2.431	9.092
1976	7.049	1.462	67	2.321	10.899
1977	6.960	1.453	351	2.173	10.937
1978	8.934	1.225	269	2.768	13.196
1979	9.258	1.212	508	2.581	13.559
1980	9.330	1.335	691	2.312	13.668
1981	9.883	1.315	682	3.480	15.360
1982	14.257	1.739	420	3.632	20.048
1983*	5.800	946	239	1.915	8.900

• Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

VENTAS DE COBRE
(Millones de US\$)**

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	443	140	90	286	959
1974	761	183	134	477	1.555
1975	381	98	57	257	793
1976	590	117	70	361	1.138
1977	584	102	57	338	1.081
1978	656	112	54	314	1.136
1979	962	150	68	510	1.690
1980	1.068	160	90	546	1.864
1981	825	133	62	455	1.475
1982	791	129	55	468	1.443
1983*	563	103	33	296	995

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

** 1973-1977, ventas CIF; 1978-1983, ventas FOB.

INVERSIONES
(Millones de US\$)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Oficina central	Total
1974	75,0	8,7	6,5	39,9	—	130,1
1975	51,1	12,0	12,3	40,5	—	115,9
1976	55,6	8,8	9,9	33,7	2,9	110,9
1977	46,0	8,2	10,6	28,7	6,1	99,6
1978	55,8	18,2	13,2	40,3	2,4	129,9
1979	68,3	21,0	20,9	45,6	0,4	156,2
1980	130,2	21,4	23,4	59,0	0,8	234,8
1981	147,3	37,8	31,0	69,0	0,7	285,9
1982	104,4	13,8	22,5	34,9	0,2	175,8
1983*	53,9	10,0	23,6	23,3	4,6	115,4

• Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

ESTADO DE RESULTADOS

(Millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983 *
Ventas **	1,012,6	1,612,0	879,1	1,268,0	1,231,2	1,264,3	2,071,4	2,280,8	1,741,1	1,659,6	1,138,2
Cobre		1,555,4	793,4	1,177,9	1,105,6	1,094,1	1,690,1	1,869,8	1,474,5	1,442,6	995,2
Subproductos		56,6	85,7	90,1	125,6	170,2	381,3	411,0	266,6	217,0	143,0
Costos de ventas	655,4	979,0	557,2	686,8	531,7	506,0	562,7	739,7	768,9	751,6	432,5
Cobre		964,0	529,4	622,7	498,2	480,8	534,8	689,0	715,8	693,0	393,0
Subproductos		15,0	27,8	24,1	33,5	25,2	27,9	50,7	53,1	58,6	39,5
Utilidad bruta	357,2	633,0	322,0	581,2	699,5	758,3	1,508,7	1,541,1	972,2	908,0	705,7
Menos otros gastos de gestión	215,7	288,7	194,7	204,8	422,4	384,8	456,0	573,4	665,6	453,5	362,1
Utilidad neta de operación	141,5	344,3	127,3	376,4	277,1	373,5	1,052,7	967,7	306,6	454,5	343,6
Menos gastos tributarios	—	—	85,0	117,9	110,5	120,7	195,0	225,7	152,6	141,7	97,8
Otros gastos y entradas	(357,6)	45,7	(5,9)	7,9	(7,9)	(4,0)	(4,8)	2,9	11,9	13,9	2,7
Utilidad neta antes de impuesto	499,1	298,6	48,2	250,6	174,5	256,8	862,5	739,1	142,1	298,9	243,1

* Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

** 1973-1977, ventas CIF; 1978-1983, ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(Millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983 *
Impuesto a la renta											
— del período	23,2	200,1	16,8	72,0	10,8	21,0	59,4	64,9	3,5	13,6	11,9
— períodos anteriores	—	—	25,0	—	38,8	1,0	—	—	—	—	—
Artículo 21º	—	—	—	—	—	—	289,2	249,5	22,3	78,6	52,2
Transacción tributaria	—	—	54,0	70,0	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto habitacional	—	—	12,4	15,0	6,4	4,7	6,4	26,7	11,9	6,0	2,1
Derechos de aduana	—	27,5	43,8	48,5	37,8	24,4	16,1	17,3	20,0	16,2	10,6
Anticipos utilidades al Fisco	—	—	—	104,1	194,2	202,0	339,9	317,6	184,3	155,0	88,0
Diferencias de cambio	203,1	384,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros impuestos	—	—	92,9	113,6	110,8	115,0	160,2	197,4	154,6	156,8	107,4
Saldo dividendos	—	—	—	—	—	—	—	133,5	83,7	—	5,6
Impuestos revalorización											
— Ley N° 18.110	—	—	—	—	—	—	—	—	—	91,2	—
— D.L. N° 3.649	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6,5	26,7
TOTAL	266,3	612,1	244,9	423,2	398,8	368,1	871,2	1.006,9	480,3	523,9	304,5

● Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

Durante el primer trimestre del presente año se llevó a cabo una prueba de simulación del sistema tarifario estudiado durante 1982, con el objeto de compararlo con el sistema actual.

Los resultados obtenidos fueron presentados en abril al Directorio, acordando éste prorrogar la aplicación del nuevo sistema de tarifas para el segundo semestre de 1983.

En función de las necesidades de abastecimiento de la Empresa, se han abierto nuevos poderes compradores de productos provenientes de la Pequeña y Mediana minerías en diversos puntos del país. En cuanto al tipo de producto entregado en cada agencia, así como los tonelajes adquiridos, se detallan en el punto relativo a la "Apertura de poderes compradores".

Para dar cumplimiento a la licitación del yacimiento Andacollo, ENAMI ha preparado un programa que consulta, en su fase inicial, establecer contacto con los potenciales interesados en su propiedad.

a. Gestión de ENAMI

1) Producción

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION

Producto	Unidad	PERIODOS		Variación %
		Sep. 1981-ago. 1982	Sep. 1982-ago. 1983*	
Cobre electrolítico	tmf.	159.834	169.163	+6
Plata metálica	kgs.	98.543	114.837	+17
Oro metálico	kgs.	3.429	5.163	+51
Sulfato cobre	kgs.	2.700	—	—
Sulfato níquel	kgs.	142.400	112.200	-21
Selenio	kgs.	12.710	12.364	-3
Acido sulfúrico	tm.	39.093	31.012	-21

* Programado.

2) Comercialización

CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

	TM COBRE FINO		Variación
	Sep. 1981-ago. 1982	Sep. 1982-ago. 1983	%
Compra	106.918	125.109	+ 17
Concentrados	55.295	54.689	
Precipitados	39.060	35.896	
Minerales fundición directa	443	493	
Minerales de concentración	11.245	12.737	
Minerales de lixiviación	579	2.271	
Otros	296	19.023	
Maquila	64.245	56.353	-12
Concentrados de cobre	60.706	55.160	
Precipitados	—	—	
Cobre blister	3.539	1.193	
TOTAL	171.163	181.462	+ 6

La venta de productos se realiza principalmente al extranjero, siendo Brasil, Estados Unidos y Argentina los compradores más importantes. En el primero de ellos, la Empresa mantiene con CODELCO una oficina comercial.

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS

Producto	Unidad	CANTIDAD VENDIDA		Variación
		Sep. 1981-ago. 1982	Sep. 1982-ago. 1983	%
Cobre electrol.	tmf.	108.354	115.184	+ 6
Plata metálica	kgs.	96.898	120.118	+ 24
Oro metálico	kgs.	3.400	5.328	+ 57
Sulfato de cobre	tm.	—	—	—
Sulfato de níquel	tm.	129	113	-12
Selenio	kgs.	14.752	11.200	-24
Acido sulfúrico	tm.	39.255	32.290	-18

3) Inversiones

El cuadro siguiente presenta la distribución de las inversiones (en US\$) realizadas durante el año 1982 y el presupuesto de inversiones para el año 1983:

Inversión	1982	1983
Estudios para inversiones	340.000	469.000
Estudio prefactibilidad modernización y ampliación fundiciones y refinería		
Inversión Región II	1.565.000	542.000
Proyecto Quebrada Blanca (1)		
Inversión Región III	164.000	1.295.000
Fundición Paipote		
Inversión Región IV	2.514.000	517.000
Proyecto Andacollo (2)		
Inversión Región V	630.000	5.719.000
Fundición y refinería Ventanas		
Inversión no regionalizable	959.000	180.000
TOTAL	6.172.000	8.722.000

(1) Corresponde al pago de una cuota por compra de propiedad minera a CODELCO.

(2) Corresponde a pagos por compra de propiedad minera y gastos administrativos.

4) Estado de resultados

CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE ENAMI POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE

	1981 US\$	1982 US\$
Ingresos de explotación	287.808.287	264.309.238
MENOS: Costos de explotación	274.432.815	243.916.322
Margen de explotación	13.375.472	20.392.916
MENOS: Gastos de administración y ventas	17.797.403	10.809.756
Resultado operacional	(4.421.931)	9.583.160
Ingresos financieros	8.452.938	6.414.439
Utilidad inversión empresa relacionada	1.058.912	—
Otros ingresos fuera de explotación	22.359.402	11.172.335
MENOS: Gastos financieros	8.588.810	5.667.429
MENOS: Otros egresos fuera de explotación	15.757.364	14.291.799
Resultado no operacional	7.525.078	(2.372.354)
Resultado antes de impuesto	3.103.147	7.210.806
MENOS: Impuesto a la renta	1.241.259	3.480.000
Utilidad del ejercicio	1.861.888	3.730.806

5) Venta de activos

— Activos vendidos en el período septiembre 1982 a mayo 1983: Se vendieron activos diversos por un monto de US\$ 74.000, entre los cuales se incluyen equipos de computación, pertenencias mineras, acciones en sociedades y maquinarias diversas.

6) Modernización de las fundiciones y refinería

Durante el año 1982 y 1983 se continuó con un plan de desarrollo estratégico que contempla la modernización y ampliación de las fundiciones y refinería, considerando el potencial abastecimiento de productos mineros que se visualiza para el país y la necesidad de mantener y proyectar una posición competitiva a nivel internacional.

Esto se ha coordinado en la forma de dos convenios técnicos con CODELCO-Chile.

En 1982 se completó, además, a nivel de prefactibilidad, la evaluación y preselección de nuevos procesos tecnológicos de fusión, con una firma consultora internacional. Actualmente, se lleva a cabo la instalación de un convertidor modificado Teniente, en Ventanas. Se realizó también la ingeniería básica para una unidad similar para Paipote, y se terminó la ingeniería de factibilidad para modernizar la refinería, operando con altas densidades e inversión de corriente.

Esto permitirá aumentar las capacidades de tratamiento de fundiciones y refinería, disminuyendo los costos operacionales.

7) Proyecto Andacollo

El Proyecto Andacollo está formado por el conjunto de estudios de factibilidad, geológicos, metalúrgicos, de explotación minera, abastecimiento de agua y energía, sondeos, proyecto de ingeniería, pertenencias mineras, propiedad superficial y otros derechos, todos de propiedad de ENAMI, tendientes a la explotación del yacimiento Andacollo, de más de 200 millones de toneladas de mineral explotable.

8) Proyecto Quebrada Blanca

Se denomina Proyecto Quebrada Blanca al conjunto de estudios de factibilidad de explotación del yacimiento, que pasó a constituir propiedad de ENAMI a partir del 13 de octubre de 1982.

Por convenio entre el Estado de Chile e inversionistas extranjeros, ENAMI debe constituir una sociedad que tendrá por objeto la explotación de esas pertenencias.

b. Plan de acción para la Pequeña y Mediana mineras

Continuando con la política de reactivación de estos importantes sectores, ENAMI, en cumplimiento del rol subsidiario asignado por el Gobierno, desarrolló nuevas medidas, entre las que cabe destacar las siguientes:

1) Apertura de poderes compradores (período septiembre 1982-mayo 1983)

— **Tomeros de Río Salado:** ENAMI abrió un poder comprador de concentrados en la planta O. Martínez, el 2 de septiembre de 1982, realizando previamente una evaluación técnica y económica de los niveles de compra de estos productos y su tratamiento. El tonelaje total adquirido en el período fue de 3.472 tm.

— **Planta de Vallenar:** Por instrucciones superiores de Gobierno, ENAMI abrió un poder comprador de minerales en la planta de Vallenar, realizando previamente una evaluación técnica y económica que en función de los niveles de adquisición, permitiese la operación de la planta en forma rentable.

La planta abrió el 30 de noviembre de 1982, y durante ese año se recepcionaron 18.242 tm. El tonelaje comprado en el período enero-mayo 1983 alcanzaba a 44.156 tm.

— **Inca de Oro:** El 31 de diciembre de 1982, se abrió un poder comprador de minerales de oro con escaso contenido de cobre, en esta localidad ubicada a 100 kms. al noreste de Copiapó.

Estos productos serán tratados utilizando un proceso de lixiviación en pilas con cianuro, para lo cual ENAMI ha perfeccionado un contrato de maquila con la Compañía Minera Chatal, que administra este poder comprador, y es poseedora de la tecnología necesaria. El tonelaje comprado en el período enero-mayo 1983, fue de 2.680 tm.

— **Planta Panulcillo:** ENAMI, ejerciendo la acción subsidiaria que le corresponde, reabrió un poder comprador de minerales en la Planta Panulcillo de la ciudad de Ovalle, la que se encontraba paralizada desde diciembre de 1981. El tonelaje comprado en el período enero-mayo 1983, alcanzó a 17.854 tm.

— **Planta Ojancos:** ENAMI suscribió en 1982 un contrato de servicio con la Compañía Minera Sali Hochschild S.A., para que ésta compre y procese minerales oxidados para la Empresa, en la Planta Ojancos, situada en Copiapó. Para la adquisición se utilizaron las tarifas fijadas por ENAMI, siendo el tonelaje comprado en ese año, de 22.196 tm.

— **Tocopilla:** En enero de 1983, empezó a funcionar un poder comprador de minerales oxidados de cobre en la Compañía Minera de Tocopilla. El tonelaje adquirido en el período enero-mayo 1983, fue de 9.948 tm.

En resumen, el tonelaje total adquirido, mediante los poderes compradores señalados precedentemente, fue de 118.548 tm, que corresponde aproximadamente a 13.000 tm mensuales. Con esto, la contribución de los poderes compradores a la compra total mensual promedio de ENAMI ascendió a alrededor de un 15%, en peso seco.

2) Créditos otorgados (al 31 mayo de 1983)

Tipo de crédito	Cantidad operaciones	Monto US\$
— Créditos artesanales	588	306.225
— Anticipos de emergencia	19	33.773
— Mutuos	140	1.255.777
— Anticipo a cuenta de contrato compraventa	25	4.786.797
Total créditos aprobados	772	6.382.572

Las 772 operaciones de crédito han generado 2.388 nuevos empleos.

3) Sistema de participación en el precio del cobre

A partir de 1982, ENAMI implantó un sistema de participación en el precio del cobre para apoyar a los pequeños y medianos mineros, afectados por el impacto de la situación económica internacional y los bajos precios de ese metal y, además, para asegurar el abastecimiento de sus planteles productivos.

Este sistema consiste en asegurar a los productores mineros un precio del cobre que les permita operar por sobre sus condiciones de equilibrio.

La participación entregada ha sido variable de acuerdo con las fluctuaciones del precio del cobre. Durante 1982, el valor por este concepto ascendió a US\$ 10,3 millones.

4) Certificado para optar a créditos pre-embarque

Se gestionó ante el Banco Central con el fin de que sus proveedores fueran reconocidos como exportadores, lo que permitió a los productores optar a los créditos de pre-embarque que otorgan los bancos e instituciones financieras.

Las operaciones realizadas en 1982 y durante el período enero-mayo 1983, alcanzaron un monto de US\$ 35.238.926 y US\$ 22. 460.188, respectivamente.

5) Renegociación de crédito con ENAMI

Durante 1982, se estableció la posibilidad de renegociación de deudas que los productores mineros tienen con la empresa, en la medida que estos cumplan los requisitos mínimos exigidos y tengan negocios viables. Al mes de mayo de 1983, se han renegociado deudas que representan un monto total de US\$ 13.720.356.

6) Registro de Consultores

ENAMI abrió un Registro de Consultores, con el objeto de que los pequeños y medianos mineros puedan recurrir a los profesionales inscritos en él, para la ejecución de estudios técnico-económicos relacionados con nuevos proyectos que requerirán de apoyo crediticio para su realización. Esta medida ha significado la creación de una fuente de trabajo para alrededor de 300 profesionales que, a la fecha, han efectuado un total de 165 estudios a igual número de mineros.

7) Rebaja en precio del ácido sulfúrico

A partir de 1982, ENAMI rebajó el precio del ácido sulfúrico, con el objeto de incentivar la minería de los óxidos e incrementar así las fuentes laborales, además de asegurar el abastecimiento de estos minerales. A mayo de 1983, la rebaja alcanzó a un 52% del precio del ácido sulfúrico establecido para el mes de diciembre de 1981.

8) Tarifas de lixiviación

Desde 1982, ENAMI estableció una tarifa especial para la compra de los minerales de cobre de lixiviación, como una forma de incentivar la extracción de este tipo de minerales.

Esta tarifa especial es aplicada en las plantas de ENAMI que efectúan el proceso de lixiviación (Taltal y El Salado) y además, en los poderes compradores que adquieren este tipo de minerales (Vallenar, Panulillo, Tocopilla y Copiapó). Estas medidas contribuyeron a la reactivación del sector observándose una mayor utilización de mano de obra, lo cual se vio reflejada en el incremento de un 57% en el tonelaje de compra de productos mineros, desde 67.050 en enero de 1982 a 105.421 toneladas métricas secas de mineral en mayo de 1983.

5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

a. Programa de Exploración y Desarrollo en Magallanes

1) Exploración

Continuando con el plan de exploraciones Costa Afuera, se efectuaron varios sondeos estratigráficos que permitieron, en octubre de 1982, el descubrimiento de dos acumulaciones de petróleo, Skua y Atún. Además se comprobó la extensión, mar adentro, de varios yacimientos terrestres y las mayores dimensiones de Spiteful y Pejerrey (diciembre de 1982).

Los esfuerzos exploratorios efectuados en tierra se concentraron en el descubrimiento de dos yacimientos de petróleo: Lenga —diciembre de 1982— en el continente, y Carrera, en Tierra del Fuego. Este último, si bien fue descubierto en el año 1979, sólo a fines del año pasado fue clasificado como productor.

2) Desarrollo

Este se ha circunscrito, en los últimos años, principalmente a las reservas ubicadas en el Estrecho de Magallanes, entre la boca oriental y primera angostura. En efecto, desde que se iniciaron las perforaciones del proyecto Costa Afuera en 1976, hasta la fecha, el total de pozos perforados en el mar alcanza a 308, de los cuales 118 corresponden a la exploración, y 190 al desarrollo propiamente tal. De los pozos de desarrollo, 150 resultaron productores de petróleo y 40 secos. Es del caso destacar que la producción de crudo aportada por los yacimientos Costa Afuera desde enero de 1979 al 30 de junio de este año, fue de 6.014.000 m³.

También se instalaron 4 plataformas de producción, mientras una quinta plataforma, del tipo satélite, se pondrá en operaciones en Ostión a fines del presente año.

La actividad de ENAP en Magallanes ha generado una serie de beneficios adicionales para la actividad económica en la zona y el resto del país. Entre éstos se pueden citar el aprovechamiento de los recursos humanos, tanto por parte de la empresa como por los contratistas establecidos en la zona, y la asimilación de tecnologías complejas, especialmente en lo que se refiere a la actividad Costa Afuera. La ejecución de importantes obras de ingeniería, como la construcción del jack-up "Magallanes", las plataformas "Simpayo" y "Manantiales", fabricadas en los astilleros de ASMAR, en Talcahuano, y la construcción de las numerosas plataformas de producción en la maestranza de Laredo, en Punta Arenas, constituyen ejemplos del aporte que ha significado el proyecto Costa Afuera para el desarrollo industrial del país.

b. Exploración en las zonas Central y Norte del país

Como una etapa complementaria a los reconocimientos sísmicos de la plataforma del Pacífico, se efectuaron algunos levantamientos batimétricos en el borde de la plataforma y en la parte superior del talud continental, entre el puerto de San Antonio y el río Itata. Se pretende con este trabajo estudiar la relación existente entre los bajos en el fondo marino y las anomalías estructurales, de modo de permitir la futura programación de líneas sísmicas marinas adicionales.

c. Política exploratoria

Como una forma de facilitar la participación del capital privado en el campo explorativo petrolero, la Comisión Nacional de Energía solicitó a ENAP la elaboración de un archivo técnico, de acceso público, de todas

las áreas del país que indiquen estructuras que potencialmente pudiesen acumular hidrocarburos. Se utilizará para ello la información geológica y geofísica disponible, acumulada por ENAP.

d. Contratos de operación

Se decidió ofrecer todo el territorio nacional para la exploración y eventual explotación de sus recursos hidrocarburíferos mediante la modalidad de contratos de operación. Se exceptuó de esta decisión la cuenca de Magallanes, la que fue reservada a ENAP en forma exclusiva.

e. Licitación del gas natural de Magallanes

Una vez desestimado el proyecto de gas natural licuado, con el objeto de colocar las reservas de gas existente se llamó en diciembre de 1981 a una licitación internacional por la venta de 42 mil millones de metros cúbicos de gas, con una entrega máxima de 7,7 millones de $m^3/día$, por un período de 15 años. En la actualidad han manifestado su interés en dicha operación dos consorcios internacionales, uno interesado en desarrollar un proyecto de metanol y, el otro, uno de fertilizantes.

1) Proyecto metanol

Consiste en la instalación de una planta para producir metanol grado químico, en Cabo Negro, a 30 kms. de Punta Arenas.

Su producción sería de 2.260 toneladas diarias, con un consumo de gas de 2,2 millones de $m^3/día$, durante 20 años destinada en su totalidad a la exportación.

La inversión alcanza a los US\$ 260 millones y su probable puesta en marcha se prevé para fines de 1986.

2) Proyecto de fertilizante

Consiste en la instalación de una planta de amoníaco de 1.350 ton/día y otra de urea de 1.725 ton/día.

Estas unidades serán construidas y operadas por un consorcio formado por compañías de Francia, Estados Unidos y Suecia. La cantidad de gas que consumirán será de 1,4 millones de $m^3/día$, y su producción se destinará fundamentalmente a la exportación por 20 años.

Estas plantas serán fabricadas en Suecia mediante un sistema modular y, al igual que en el proyecto anterior, se instalarán en la localidad de Cabo Negro.

Durante su construcción se emplearán alrededor de 800 personas, mientras que en la operación trabajarán aproximadamente 400, la mayor parte mano de obra calificada.

La inversión se estima en US\$ 370 millones y su posible puesta en marcha se espera para comienzos de 1986.

La participación de ENAP en ambos proyectos se limita a la venta del gas natural. No obstante, las inversiones actualizadas necesarias para acondicionar la infraestructura y suministrar el gas requerido durante la vigencia del contrato alcanza, en moneda nacional y extranjera, a US\$ 192 millones, aproximadamente.

f. Refinerías filiales en Concón y Concepción

La sustitución por carbón, la optimización en los procesos de combustión y la recesión industrial, han introducido en Chile una distorsión en el esquema de consumo de los derivados del petróleo, provocando una disminución proporcionalmente mayor en la demanda de combustibles pesados que en los livianos.

Esta situación conlleva un trastorno en los esquemas de producción en las refinerías, pues si se pretende abastecer el mercado, se produce un excedente de petróleo combustible que es necesario exportar en condiciones desfavorables. Si se busca evitar la exportación, debe bajarse la carga a refinar con el consiguiente deterioro de la gestión económica y la necesaria importación de combustibles intermedios y livianos.

Para superar este problema, ENAP estudia entre otras alternativas la posibilidad de introducir en las refinerías procesos de conversión que permitan transformar las fracciones pesadas del crudo en hidrocarburos livianos. La gran ventaja de estos procesos estriba en que los productos livianos tienen mayor demanda y mejor precio y permiten a la refinería una operación más flexible.

Esta tendencia se ha impuesto a nivel mundial, pues significa una optimización de la gestión económica de las refinerías.

Cabe señalar que, de acuerdo con la política económica del Supremo Gobierno, los proyectos que estos estudios recomienden, deberán, en lo posible, concretarse con aportes de capital del sector privado, ya sea a través de la emisión de acciones de pago u otros títulos, como bonos o debentures.

g. Producción de crudo y derivados

La producción de petróleo crudo entre el 11 de septiembre de 1982 y el 30 de junio de 1983 alcanzó a 2.002.970 m³, lo que significó una baja del 3% con respecto al período anterior.

La producción de derivados, en igual período, obtenida en las filiales Petrox S.A. y Refinería de Petróleo Concón S.A., además de las plantas de Gregorio y Cabo Negro, en Magallanes, en m³ es la siguiente:

Productos	Septiembre 1982 junio 1983	Septiembre 1981 junio 1982	Variación %
Gasolina 81 octanos	340.996	392.041	-13,0
Gasolina 93 octanos	707.864	668.824	5,8
Gasolina de aviación	18.215	8.185	122,5
Gas licuado	610.823	692.715	-11,8
Kerosene	126.513	125.911	0,5
Kerosene aviación	153.347	179.721	-14,7
Petróleo diesel	947.342	838.760	12,9
Petróleo combustible	935.779	879.056	6,5
TOTAL	3.840.879	3.785.213	1,5

Se puede apreciar que, pese a haber disminuido la extracción de crudo, la producción de derivados experimentó un leve aumento de 1,5%, debido principalmente al menor volumen de las importaciones efectuadas por las compañías distribuidoras en el curso del primer semestre del presente año.

Como consecuencia de estos resultados, la empresa transfirió al Fisco M\$ 4.532.520, en calidad de anticipo a cuenta de utilidades.

h. Activos prescindibles

La empresa ha continuado enajenando activos prescindibles y licitando actividades periféricas no esencialmente productivas. Con ello se ha logrado concentrar en ENAP aquellas funciones que le son propias y traspasar al sector privado las actividades no petroleras.

i. Tareas específicas

ENAP ha estado estudiando las tarifas que sus refinerías filiales ofrecerán a terceros para la refinación de petróleo crudo y almacenamiento de combustibles.

Dada la complejidad presente en la elaboración de la primera, se está preparando una tarifa tipo que sirva en forma referencial, considerando un crudo marcador. La tarifa definitiva deberá negociarse en cada ocasión en que se desee utilizar el servicio, una vez que se consideren entre otros factores el tipo de crudo a refinar, los productos deseados, sus especificaciones, rendimientos esperados y destino final.

En el curso del tercer trimestre se entregarán ambas tarifas y las condiciones que las regulan.

j. Producción período 1º de julio al 10 de septiembre de 1983

El promedio diario anual, de crudo al 10 de septiembre de 1983, fue de 6.632,2 m³/día, lo que significa una baja de 1,7% respecto del mismo período de 1982.

Entre el 30 de junio y el 10 de septiembre de 1983, la Empresa transfirió al Fisco la suma de M\$ 500.000, por concepto de anticipo de utilidades. Con esta cifra, el total transferido entre septiembre de 1982 y septiembre de 1983, totalizó M\$ 5.032.520.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

a. Actividades internacionales

— A fines de septiembre de 1982 se realizó en Viena, Austria, la XXVI Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. En ella, nuestro país presentó un proyecto de resolución sobre los depósitos de desechos nucleares, proponiendo la elaboración de un documento para regular internacionalmente los procedimientos de esa fase del ciclo del combustible.

— La Comisión, representada por sus profesionales, participó en diversas reuniones de carácter internacional relacionadas con energía nuclear.

b. Actividades de investigación y desarrollo

— Se realizó una evaluación geológica preliminar en una zona de Caldera, III Región, en la cual se determinaron importantes recursos de fosforitas con contenido de uranio.

— Se dio término al proyecto Prospección de Uranio CHI/79/001, en el marco del cual se evaluó geológicamente un prospecto del cual se extrajeron 60 toneladas de mineral, con una ley media de 0,12% de trióxido de uranio.

— Se continuó con el desarrollo de proyectos, a nivel laboratorio, relacionados con los procesos de fabricación de combustible nuclear.

— El reactor nuclear de La Reina operó normalmente a una potencia nominal de 5 mw, utilizándolo en investigación de diversos materiales nucleares, en física nuclear y otras áreas, además de producir como subproductos, radioisótopos y radiofármacos para uso en medicina nuclear.

— Se dio término al estudio "Elementos traza en leche humana", contratado a esta Comisión por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

— En el campo de las aplicaciones de la energía nuclear, se formó una comisión tripartita con el Servicio Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Normalización para establecer los aspectos legales relacionados con el consumo de alimentos irradiados. Asimismo, se prestó asistencia técnica a diversas instituciones productivas en materias relacionadas con control y optimización de procesos industriales y mineros.

c. Actividades productivas

Se ha continuado en forma rutinaria con la prestación de servicios y venta de productos que las actividades de la Comisión generan. Las más significativas se indican a continuación:

Productos o servicio	1981-1982	1982-1983
Seguridad nuclear		
Licencias de operación (Nº)	403	264
Licencias de instalación (Nº)	102	146
Autorizaciones de transporte (Nº)	43	9
Servicio de irradiación		
Nº de cajas	3.451	3.643
Nº de usuarios (promedio mensual)	29	33
Radioisótopos y radiofármacos		
Radioisótopos: Nº envíos	1.388	1.530
Actividad total (mCi)	101.079	148.908
Juegos de reactivos: Nº envíos	1.344	1.606

d. Difusión

Entre septiembre 1982 y agosto 1983, se continuó con la realización de la exposición "Semana del Atomo" en ocho ciudades del país, orientada fundamentalmente a estudiantes de enseñanza básica, media y universitaria.

— La Comisión organizó nueve cursos de capacitación con un total de 246 horas académicas, atendiendo a 730 técnicos y profesionales en áreas tales como técnicas de aplicación industrial, medicina nuclear, protección radiológica e ingeniería nuclear.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)

a. Investigación interna

Este Centro ha llevado a cabo un intenso programa interno de investigaciones cuyos principales resultados son los siguientes:

— Mantenimiento de una interesante oferta tecnológica que ha permitido incrementar el volumen de proyectos financiados por las empresas, que han sido generados por sugerencias de investigadores de la institución, luego de conocer el resultado de sus trabajos.

— Presentación en el Departamento de Propiedad Industrial, de 4 nuevas solicitudes de patentes de invención.

b. Proyecto de investigación y servicios para terceros

En virtud de la positiva respuesta y confianza brindada por el Centro a los requerimientos de investigaciones y servicios de la industria minera nacional, se ha mantenido el ritmo creciente de ejecución de proyectos financiados que solicitan las empresas.

Los nuevos campos de acción en que se ha incursionado favorablemente, son los siguientes: ejecución de proyectos de ingeniería; selección de equipos; consultoría para diagnóstico y factibilidad técnico-económica de minas y plantas; elaboración de reglamentos de seguridad minera y metalúrgica. Mención especial corresponde a un proyecto en el cual el CIMM cubrió desde la definición y elección del proceso, pasando por la ingeniería, selección de equipos, instalación, hasta la puesta en operación de una planta de la Pequeña Minería, que en la actualidad se encuentra funcionando normalmente.

c. Cooperación con las universidades

El Centro ha firmado, en el primer semestre de 1983, convenios de cooperación con las universidades de Atacama y de Antofagasta, en los cuales se establecieron los mecanismos básicos que facilitarán un beneficioso intercambio y asistencia.

Se encuentran en estudio similares acuerdos con las universidades de La Serena y Católica de Valparaíso.

d. Patrocinio de memorias de título

Otra importante contribución a la labor de las universidades, en su acción formadora de nuevos profesionales en el campo de la minería y metalúrgica, ha sido la continuación del programa de patrocinio para memorias de título. A través de éste se proporciona a algunos egresados de carreras afines, temas, equipos, materiales, instalaciones, ayuda de subsistencia y guía técnica de investigadores experimentados del Centro para el desarrollo de sus trabajos de titulación.

e. Extensión de la labor del CIMM a la comunidad científica

Con el objetivo de extender los efectos de su labor investigadora y cooperar con el intercambio de informaciones y experiencias con la comunidad científica, el Centro intervino activamente exponiendo trabajos de interés técnico en congresos y seminarios nacionales y extranjeros.

f. Relación ingresos-costos

Se desplegó un gran esfuerzo en todos los niveles de la institución para reducir los gastos de operación de la misma, lo que unido al progresivo aumento de los proyectos y servicios facturados a las empresas, ha permitido lograr valores cada vez mayores del factor "ingresos-gastos".

En el primer semestre de este año, los gastos y facturación del CIMM significaron M\$ 78.225 en gastos de operación y M\$ 49.225 de ingresos por venta de proyectos y servicios. En el período mencionado, el cuociente "ingresos-gastos" fue de 0,62, lo que muestra la tendencia sostenida de crecimiento que este organismo ha logrado en el campo de la investigación minero-metalúrgica.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

Capítulo XIV

— Formular y supervisar las políticas de vivienda a nivel urbano y nivel nacional, respecto a todas las actividades que permitan cumplir los objetivos que surgen de estos planes, programas y proyectos, procurando el máximo acercamiento entre las ideas y las acciones, para que el desarrollo urbano se consiga con los recursos que el Estado y el sector privado dispongan.

— Velar por el cumplimiento de las políticas y programas de vivienda y urbanismo, en el marco de la legislación que los respalda.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

— Impulsar y supervisar la ejecución de los planes, programas y proyectos en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, dentro del marco de una participación equilibrada del Estado.

— Administrar los recursos presupuestarios asignados a este sector, del fondo más propios, recaudados y destinados a la solución nacional en las materias que son de su competencia, procurando maximizar los recursos al máximo aprovechamiento de estos recursos y al mayor nivel de productividad de sus inversiones.

Para el cumplimiento de estas funciones el sector Vivienda y Urbanismo ha reorganizado y descentralizado su administración, creando la estructura rectora, creando un nuevo Instituto de Vivienda y Urbanismo con la definición de la "política nacional".

A las secretarías de Estado de Vivienda y Urbanismo, se le ha asignado la función de:

— Ejecutar la política de vivienda y urbanismo, en el marco de la legislación que la respalda, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y de los fondos que administran las municipalidades".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

— Hacer operativo la ejecución de los planes, programas y proyectos regionales, dentro del marco de la legislación que los respalda, con la autoridad central del Ministerio.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

— Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano a nivel nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre aquéllas y éstas, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción económica y social del Supremo Gobierno.

— Velar por el cumplimiento, aplicación y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes, dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su desarrollo eficiente y oportuno.

— Incentivar y promover la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, dentro del contexto de una participación subsidiaria del Estado.

— Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector, así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias que son de su competencia, generando mecanismos que permitan el máximo rendimiento de esos recursos y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

Para el cumplimiento de estas funciones el sector Vivienda y Urbanismo ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, obteniendo un marco institucional eficiente y coherente con la definición de la acción estatal.

A las secretarías regionales y metropolitana del ramo les corresponde:

— Aplicar la política nacional de vivienda y de desarrollo urbano en su jurisdicción, efectuando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de esas políticas. Representan la instancia de planificación regional en materias habitacionales y urbanas. Especial mención cabe hacer a la facultad de tuición superior que tienen esas secretarías en la aplicación regional y local de la política de desarrollo urbano.

— Hacer operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio Servicio de Vivienda y Urbanización, con la autoridad central del Ministerio.

— Velar por el estricto cumplimiento por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Ministerial y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten a los presupuestos aprobados.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización

Les corresponde ejecutar las políticas, planes y programas que elabora el Ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

a. Técnicas: Adquirir y/o enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar, contratar las urbanizaciones, las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

b. Operacionales: Administrar el Sistema de Subsidio Habitacional; coordinar y/o controlar el otorgamiento de créditos complementarios al subsidio; efectuar las asignaciones, transferencia y venta de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles que procedan, realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley, proceder a la radicación y erradicación de pobladores, y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

c. Financieras: Administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los enumerados anteriormente.

Estas entidades, que entraron en operación en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos, de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

2. Parque Metropolitano de Santiago

— Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.

— Difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, en especial de la autóctona.

— Propender a la conservación y preservación de la fauna y flora.

El Parque Metropolitano de Santiago es un Servicio de la Administración Central del Estado con personalidad jurídica propia, bajo la tuición del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano. Ocupa una extensión superior a 700 hás., considerando los cerros San Cristóbal, Chacarillas, Pirámide, Blanco y bosque Santiago. Limita con las comunas de Santiago, Conchalí, Providencia y Las Condes.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

A partir de los principios y objetivos básicos que guían la acción gubernativa, se derivan aquellos que orientan la acción sectorial, los que se traducen en políticas de vivienda y urbanismo.

Se postula que la vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de las familias, esfuerzo que el Estado reconoce y comparte subsidiariamente, correspondiéndole fundamentalmente al sector privado producir las viviendas necesarias para atender la demanda habitacional.

El traspaso de la función de producción habitacional desde el Estado hacia el sector privado, es pilar fundamental de la política respectiva, por cuanto permite aprovechar al máximo la capacidad de este último, a través de su aporte tecnológico y de capital. Dicho sector asume los riesgos propios de la acción empresarial, en el claro entendido que ésta es la más eficiente. Sin embargo, este traspaso sólo tendrá éxito en la medida en que exista una demanda real y sostenida, capaz de hacerse presente en el mercado inmobiliario. De ahí entonces que el Estado concurre subsidiariamente al financiamiento habitacional, medida que se justifica mientras las familias a las cuales se orienta esta acción, no estén en condiciones de acceder a la vivienda propia con su sola capacidad de ahorro y posahorro. Y, también, mientras el subsidio que se otorgue sea un instrumento redistributivo del ingreso, estrictamente dimensionado a la necesidad de subvención, para proveer estándares mínimos, compatibles con la realidad nacional. El subsidio que se entrega a la demanda habitacional, es de un monto máximo predeterminado, y sólo aplicable a la vivienda que se obtiene en propiedad. Su postulación es simple y la selección de sus beneficiarios es objetiva, impersonal y no discrecional.

Además, para los sectores que no se encuentran en situación de concurrir al mercado inmobiliario, el Estado define líneas de acción especiales. Ellas, sin embargo, igualmente precisan del esfuerzo de los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas. Tal es el caso, por ejemplo, de las acciones que se desarrollan dentro de la línea de subsidio dirigido a la atención de la extrema marginalidad habitacional urbana, el subsidio para el sector rural, los planes de regularización y saneamiento poblacional, etc.

Dentro de la función ministerial que dice relación con el urbanismo, se ha asumido el rol de subsidiariedad estatal en materia de desarrollo. Por tal se entiende, por una parte, el establecimiento de marcos

globales de referencia para la inversión pública y privada, que garanticen tanto el bien común como la propiedad privada y, por otra parte, el estudio, proyecto y ejecución de obras urbanas que, realmente, constituyan elementos ordenadores de las ciudades.

1. Labor habitacional

a. Sistema de Subsidio Habitacional

Este sistema, pilar fundamental del desarrollo de la política habitacional del Supremo Gobierno, se inserta en el principio de acción subsidiaria del Estado, y busca fortalecer la gestación y desarrollo de un mercado inmobiliario.

El sistema consulta el otorgamiento de una ayuda gubernamental directa en dinero, sin cargo de restitución, que se proporciona a sus beneficiarios, para que éstos la apliquen al financiamiento de la vivienda propia, a la cual no habrían podido tener acceso sin dicha ayuda.

Este aporte es complementario del ahorro previo del beneficiario y, en caso de ser preciso, del crédito hipotecario cuyo derecho a opción, en condiciones preferentes, también consulta el sistema.

Durante el año, han continuado operando los beneficiarios del primer, segundo, tercer y quinto llamados del sistema, formulados en años anteriores, y cuyas características han sido ampliamente expuestas.

Además, entre el 11 de septiembre de 1982 y el 31 de agosto de 1983, se ha puesto en operación el sexto llamado, se ha formulado el séptimo y se ha diseñado la modalidad de subsidio habitacional dirigido a la atención de situaciones de extrema marginalidad habitacional urbana.

Dichas modalidades de otorgamiento son el subsidio general (llamados sexto y séptimo), y el subsidio dirigido, cuyas características principales son las siguientes:

— **Subsidio general:** Está destinado a atender a aquellas familias que, con el solo esfuerzo de ahorro, no podrían tener acceso a la vivienda propia, pero que no configuran situaciones de extrema marginalidad habitacional urbana, como lo es aquella que se presenta entre las familias que residen en campamentos, y otros casos similares.

Para esta modalidad existe un proceso formal de postulación y selección de beneficiarios, en el cual el puntaje se otorga en función de las cargas familiares del postulante y al ahorro previo acreditado al momento de la inscripción (este ahorro puede estar constituido por depósito en dinero y/o por la disponibilidad de sitio propio). A este subsidio se puede postular individualmente o en forma organizada, a través de cooperativas de vivienda, o de vivienda y servicios habitacionales.

El subsidio habitacional, en esta modalidad, es de un monto fijo y predeterminado, siendo mayor éste, mientras menor es el valor de la vi-

vienda a cuyo financiamiento se aplicará el subsidio, de modo que este beneficio se transforme en un claro mecanismo redistributivo.

Se distinguen tres montos de subsidio habitacional, asociados a los respectivos tramos del valor de la vivienda a la cual se aplicará el beneficio, según el siguiente detalle:

Monto del subsidio	Tramo del valor máximo de la vivienda
200 UF	Hasta 400 UF
170 UF	Más de 400 y hasta 580 UF
150 UF	Más de 580 y hasta 850 UF

En este sistema se consulta que las viviendas a cuyo financiamiento se aplique el subsidio habitacional, sean construidas o adquiridas en el sector privado, no pudiendo exceder el valor de ellas del monto máximo del tramo al cual se postuló.

La diferencia que se produzca entre el valor de la vivienda y el monto del subsidio, debe ser cubierta por el beneficiario con su ahorro previo y, de ser necesario, con un crédito hipotecario cuyo derecho a opción, en condiciones preferentes, consulta como mecanismo complementario, el propio Sistema de Subsidio Habitacional.

Dos mecanismos de crédito complementan el Sistema Nacional de Subsidio Habitacional: el de otorgamiento de créditos de corto plazo para empresas constructoras que hubiesen comprometido la ejecución de viviendas con los beneficiarios del subsidio habitacional (créditos a la oferta), y el de acceso a créditos de largo plazo para complementar el financiamiento de la adquisición de la vivienda por parte del subsidiado (créditos a la demanda). Ambos mecanismos se informan con más detalles, en forma separada.

— **Subsidio dirigido:** Está destinado a atender a aquellas familias que, no estando en condiciones de postular a la modalidad general, se encuentran en situación de extrema marginalidad habitacional urbana (acciones de radicación y erradicación de operaciones sitio y campamentos, dependiendo de la opción aplicable de cada caso en particular y de la factibilidad de cada tipo de solución). A este sistema no se postula formalmente, sino que la atención se canaliza a base de programas y prioridades regionalmente predeterminados, en que la prelación depende, fundamentalmente, de los riesgos de emplazamiento de la población, de la factibilidad y consolidación de la urbanización, de los problemas de desarrollo urbano que genere, etc. En este caso, el monto del subsidio asciende a 200 UF y se imputa a soluciones habitacionales que entrega el sector vivienda y urbanismo, cuyas características generales actuales son los siguientes:

- Superficie variable de 25 a 36 m² edificables
- Valor de la solución: 220 UF

Bajo este contexto, el beneficiario debe completar la diferencia que se produzca entre el valor de la vivienda y el monto del subsidio, con recursos propios (ahorro familiar) y/o con préstamos directos, otorgados a largo plazo por el sector, de acuerdo con la situación socio-económica de la familia favorecida.

Esta acción se inserta en la política social del Supremo Gobierno que postula la erradicación definitiva de campamentos que se encuentran en situaciones de ocupación irregular, localizados en sectores no aptos para el uso habitacional o de riesgo; y el saneamiento de aquellos casos que pueden ser atendidos en los mismos terrenos que actualmente ocupan aquellas familias que presentan situaciones de extrema marginalidad habitacional urbana. Ambas acciones (radicación y erradicación), concluyen hacia la solución definitiva del problema, entregando viviendas dignas y sanas.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, como consecuencia de la aplicación del Sistema Nacional de Subsidio Habitacional, pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Llamado	% subsidios pagados sobre los otorgados
Primero	84,24
Segundo	88,50
Tercero	76,08
Cuarto	97,50
Quinto	28,05
Sexto	14,05

Estos llamados permitieron a 36.020 familias acceder a la vivienda propia, lo que ha significado pagar un total ascendente a 5.587.068 UF, como subsidio habitacional.

En las cifras anteriores se ha omitido el subsidio dirigido, por corresponder a un tipo de acción diferente, cuyos logros se informan separadamente. También se ha omitido el séptimo llamado (de reciente formulación), que permitirá atender durante 1984, a 17.000 nuevas familias, cuyas viviendas podrán comenzar a construirse en los próximos meses, con lo que se espera reactivar fuertemente al sector de la construcción habitacional, con la consecuente generación de nuevas fuentes de ocupación. A este mismo objetivo confluye también la acción en pleno desarrollo, destinada a atender a los beneficiarios del sexto llamado, cuyos certificados de subsidio deben ser aplicados durante el año en curso.

Los logros obtenidos en la aplicación de este sistema se exponen en la segunda parte de este capítulo, en que se analiza la labor desarrollada por los SERVIU.

b. Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional

Para garantizar el acceso de los beneficiarios del subsidio a créditos hipotecarios preferenciales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la concurrencia del de Hacienda, ha celebrado con el Banco del Esta-

do de Chile, convenios que le permiten radicar en esa institución la función de otorgar tales créditos. Otras instituciones bancarias o financieras pueden también celebrar los convenios pertinentes con este Ministerio, para operar en condiciones similares a aquellas pactadas con el Banco del Estado de Chile.

Esta modalidad, puesta en práctica durante 1982, ha permitido a los SERVIU la emisión de 7.877 certificados para un número igual de beneficiarios que, con estos documentos, se encuentra en condiciones de solicitar al Banco del Estado el crédito hipotecario correspondiente.

A su vez, dicha institución ha finiquitado 3.183 operaciones de crédito con subsidios, lo que representa un total de 814.610 UF otorgadas en préstamo a los beneficiarios del sistema.

Dentro del mismo contexto del manejo de la cartera hipotecaria del sector, destaca la significativa acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, integrando la comisión que, en conjunto con los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, estudió y aplicó la modalidad de repactación de deudas hipotecarias.

Esta acción permite que aproximadamente 270.000 beneficiarios directos de la acción sectorial puedan acogerse a esta modalidad, la que también alcanza a otros deudores hipotecarios, no vinculados directamente con el sector.

El sistema de repactación de deudas consulta para el primer año de su implantación (julio de 1983 a junio de 1984), rebajar el monto de los dividendos hipotecarios en un 40%; para el segundo año (julio de 1984 a junio de 1985), esta rebaja corresponderá al 30% del dividendo actual. Para el tercer año (julio de 1985 a junio de 1986), será de un 20% y, finalmente, para el cuarto año (julio de 1986 a junio de 1987), de un 10%. Estas rebajas operan a base de un crédito adicional, que se servirá luego de expirar el préstamo original, en dividendos equivalentes a aquellos que se cancelaban al momento de la repactación, capitalizados a un interés del 8% anual.

Esta modalidad ha permitido repactar las deudas en mora, por hasta 24 dividendos devengados y no pagados al 31 de mayo de 1983.

En caso de repactación de deudas expresadas en pesos, cuotas de ahorro o reajustables conforme al IPC, por el prolongado período de servicio de estos créditos, la mora repactada se prorratea en lo que resta para su servicio total, luego de la repactación de la deuda original.

c. Financiamiento a la oferta habitacional

Línea de acción de carácter transitorio y excepcional, que corresponde a un mecanismo de empalme que entrega créditos a corto plazo a las empresas que ejecuten viviendas a través de contratos de construcción celebrados con beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional. También estos créditos se otorgan a empresas que ejecuten obras contratadas por el sector, mediante el sistema "llave en mano".

Esta modalidad ha entregado financiamiento para la ejecución de 14.891 viviendas por un monto de 2.104.434 UF. Del total señalado, 4.593

viviendas corresponden a contratos celebrados con beneficiarios del subsidio habitacional (685.930 UF), y el resto a viviendas precalificadas contratadas por el sector.

d. Saneamiento de poblaciones

Línea de acción que se inscribe en el marco de la política social del Supremo Gobierno. Su objetivo es sanear legal, ambiental y técnico-sanitariamente áreas marginales, incorporándolas efectivamente a los beneficios que reporta la dotación de servicios urbanos básicos y la tenencia en propiedad.

Distingue dos subacciones específicas: la consolidación urbano-sanitaria de poblaciones y la regularización de títulos de dominio.

— Consolidación urbano-sanitaria de poblaciones: Atiende las situaciones de radicación, es decir, la solución habitacional definitiva en el mismo lugar de emplazamiento del campamento o población, para los grupos de pobladores de bajos ingresos.

La acción se materializa mediante operaciones de saneamiento (casetas sanitarias), y obras de urbanización (alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y pavimentación básica).

A su aplicación han confluído tanto los fondos sectoriales como aquellos provenientes de mandatos otorgados al sector Vivienda y Urbanismo, especialmente financiados con recursos municipales, del Fondo Social Presidente de la República y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

— Regularización de títulos de dominio: Acción destinada a la regularización del dominio de viviendas y sitios asignados por el sector Vivienda y Urbanismo, que se encuentran en situación de ocupación irregular. También regulariza el dominio de inmuebles entregados a título gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales.

De la forma indicada, hace propietarios a los ocupantes, consolidando poblaciones completas, cuyos habitantes comienzan a invertir y a efectuar mejoras en sus viviendas e infraestructura, con la seguridad que proporciona el bien que se posee legalmente.

e. Labores reactivadoras para absorción de mano de obra

Por su especial relevancia y actualidad, merecen destacarse las acciones desarrolladas por el sector, encaminadas a reactivar la construcción y a absorber mano de obra.

En cumplimiento de este objetivo, al comienzo del segundo semestre de 1982 se procedió a complementar el Plan Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con un Programa de Emergencia y luego con otros programas de reactivación. El primero atendió la situación provocada por los temporales que afectaron a la Zona Central, permitiendo junto con los restantes, absorber cesantía en todo el país.

De esta forma, se generaron los programas de emergencia para las regiones IV, V, VI, VII y Metropolitana, y los programas extraordinarios N° 1 y N° 2, para todas las regiones del país, permitiendo la generación de aproximadamente 12.500 nuevos empleos.

Además, dentro de este mismo contexto, se procedió a adelantar el inicio del Programa 1983, aumentando la actividad sectorial, tanto en ejecución de viviendas como en obras de saneamiento y de pavimentación urbana, generándose alrededor de 20.800 nuevas ocupaciones. Estos programas se encuentran actualmente en pleno desarrollo.

A esto es necesario agregar el Programa Extraordinario, recientemente puesto en marcha, y que contempla la construcción de 6.000 viviendas.

Finalmente, en conjunto con ODEPLAN, se ha aprobado la ejecución de dos estudios de preinversión para profesionales, insertos también en el contexto de la reactivación. Dichos estudios se ejecutan en la I y II regiones.

2. Labor en desarrollo urbano

a. Estudios a nivel nacional

Entre el 11 de septiembre de 1982 y el 31 de agosto de 1983, se han orientado importantes esfuerzos hacia el estudio de la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General pertinente.

El estudio de un proyecto de modificación a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, procura hacer más efectiva la participación de la comunidad, incorporándola en la toma de decisiones que promuevan cambios de uso de suelo.

Paralelamente, con el objetivo de desarrollar la política financiera sectorial, se ha continuado administrando el Catastro Nacional de terrenos y propiedades del sector, el que ha servido de base para la licitación de bienes prescindibles, a la vez que permite fijar políticas y líneas de acción en la materia.

b. Estudios a nivel regional

Directa tuición en materia de aplicación regional y local de la política de desarrollo urbano corresponde a las secretarías regionales ministeriales del ramo, que han desarrollado entre otras, las siguientes acciones:

- Actualización de los planes intercomunales metropolitanos entre los cuales destaca el estudio del Plan Intercomunal de Santiago, cuya principal misión es la de promover y regular el desarrollo urbano de las comunas.

- Asesoría técnica a los municipios y cumplimientos de la labor correspondiente a los directores de obras municipales, en aquellas comunas que carecen de tales.

- Diversos otros estudios y proyectos que exceden el ámbito comunal y que se encuentran en diferentes etapas de ejecución.

c. Estudios a nivel comunal

Dentro de las labores habituales del sector, se elaboran, revisan y/o supervisan los instrumentos que contienen los diferentes planes reguladores, estudios seccionales, fijación de límites urbanos, así como las modificaciones de todos éstos.

Se promulgaron 10 decretos supremos aprobando un número igual de nuevos planos reguladores y aproximadamente 40 autorizando modificaciones a planos reguladores vigentes, seccionales y/o que fijan o amplían límites urbanos.

En etapa de desarrollo se encuentra el estudio de proyectos de planificación local, entre los que figuran tanto aquellos en que el Ministerio presta asesoría técnica a los municipios, como los contratados o ejecutados directamente por el sector.

d. Participación en comisiones de estudios intersectoriales

El Ministerio ha mantenido su participación activa en comisiones intersectoriales, entre las que destacan: la Comisión para la elaboración del Catastro Nacional de la Propiedad Raíz, la cual ha formulado un proyecto para un nuevo sistema de registro de propiedades, actualmente en fase de evaluación; la Comisión Coordinadora Aeronáutica y Desarrollo Urbano, a la que en el período le ha correspondido estudiar la definición de áreas de protección para los aeródromos de la Región Metropolitana; la Comisión Mixta Agricultura-Vivienda-Turismo, con significativa acción en materia de fijación de límites urbanos, subdivisión de predios agrícolas con destino urbano, y la Comisión de Transporte Metropolitano. Además, ha participado activamente en otras comisiones intersectoriales formadas para el estudio de materias puntuales.

En el ámbito regional, el sector mantiene su participación en comisiones intersectoriales de coordinación a través de los bancos regionales de proyectos, la proposición de programas de vivienda y urbanismo a financiar con recursos del FNDR y del Fondo Social, y en la elaboración de las fichas de Estadísticas Básicas de Inversión respectivas.

3. Labor de estudio y fomento

a. Estudios realizados

Entre los estudios desarrollados, destacan los siguientes:

— Estudio, coordinación y posterior administración y ejecución del Programa de Obras que se traspasa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dicho programa le fue transferido por el Ministerio de Obras Públicas y corresponde al Subprograma A de Vialidad Urbana, que se finan-

ciará, en parte, con los fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 115/IC-CH, suscrito el 12 de mayo último, entre Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dentro de este programa, ha correspondido al sector preparar antecedentes técnicos, jurídicos y contables.

— Elaboración y estructuración de un programa tentativo de inversión, con apoyo financiero externo, destinado a la radicación o erradicación de campamentos, a nivel nacional. Dicho programa fue asumido por el Ministerio del Interior, siendo incluido en el Subprograma C, Lotes con Servicios, del Programa Multisectorial BID-CORFO II. No se descarta, sin embargo, la participación del sector (Ministerio y SERVIU), en la coordinación, administración y ejecución de obras contempladas en este Subprograma, conforme lo requiera el Ministerio que lo tiene a su cargo.

— Apoyo, elaboración y entrega de antecedentes a diferentes misiones del Banco Mundial para la estructuración definitiva de un proyecto de financiamiento de viviendas sociales, cuya administración recaerá en el sector Vivienda y Urbanismo.

— Contratación y supervisión del estudio de evaluación de la oferta en el mercado inmobiliario de viviendas sociales (en actual etapa de desarrollo).

En el nivel regional destacan las siguientes acciones:

— Llamado a licitación para la ejecución del estudio barrio satélite de Iquique en Alto Hospicio - Alto Molle, el que se financia con el Fondo Especial de Preinversión para Profesionales.

— Llamado a licitación para la ejecución del estudio de dotación de infraestructura no tradicional en Caleta Coloso (II Región), también financiado por el Fondo Especial de Preinversión para Profesionales.

— Estudio y elaboración de bases para licitación pública del proyecto de ingeniería de la cuarta etapa de la ampliación de la Avenida España, en su paso por la ciudad de Viña del Mar, que comprende el tramo desde Caleta Abarca hasta la calle Simón Bolívar.

— Participación en el estudio de solución vial del Nudo Barón de Avenida España: tránsito puerto de Valparaíso, con origen-destino Santiago, provincias interiores de San Felipe y Los Andes.

— Ejecución de diversos estudios y análisis técnicos y sociales relativos a la situación que presentan los campamentos de radicación y erradicación, así como de la factibilidad de definir su destino, en coordinación con los municipios respectivos.

b. Publicaciones técnicas

El Ministerio ha editado siete publicaciones técnicas y, con periodicidad mensual, publica y distribuye dos boletines técnicos: el Bibliográfico y el Informativo Estadístico.

4. Labor jurídica del Ministerio

Entre la labor jurídica de mayor relevancia desarrollada por el sector, cabe señalar la promulgación de la Ley N° 18.185, que modifica el DL N° 1.519, de 1976, sobre Impuesto Habitacional, así como la preparación del reglamento pertinente, referido al destino de las viviendas y fondos imputados a dicho tributo.

Entre los principales decretos supremos aprobados, destacan aquellos relacionados con la normativa que rige al Sistema Nacional de Subsidio Habitacional, así como las resoluciones que los complementan; los que regulan la contratación de obras y mecanismos operativos del sector; los que aprueban o modifican planos reguladores y seccionales; fijan o amplían límites urbanos; aprueban normas técnicas, etc.

Además, ha correspondido al sector participar activamente en la comisión presidida por Hacienda, que revisa el texto del DFL N° 2, de 1959, de este Ministerio, así como aquella presidida por ODEPLAN, que estudia los mecanismos de subsidio habitacional que otorga el Estado, para adecuarlos al Programa Socio-Económico 1981-1989.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

A los SERVIU, en su carácter de ejecutores de la acción habitacional y urbana, les ha correspondido la materialización de los programas tanto de financiamiento sectorial (recursos propios y aporte fiscal), como de aquellos financiados por mandatos de diferentes instituciones. Entre estos mandatos destacan aquellos financiados con recursos provenientes del FNDR, Fondo Social y municipalidades. No obstante, en este capítulo se omite la acción desarrollada por el sector en materia de vivienda, saneamiento, equipamiento comunitario y obras de urbanización, financiada con recursos provenientes del FNDR (mandatos), por cuanto la misma se incluye en la cuenta correspondiente a la acción desarrollada por el Ministerio del Interior.

1. Labor habitacional

a. Viviendas terminadas

Entre el 11 de septiembre de 1982 y el 31 de agosto de 1983, se controló directamente la ejecución de 21.188 viviendas, con una superficie total de 669.147 m² edificados. Además se dio curso al pago de 9.188 certificados de subsidio habitacional, lo que representó un total ascendente a dos mil millones de pesos.

En materia de viviendas, ambas cifras resultan complementarias, lo que significa que la labor del sector ha permitido entregar solución ha-

bitacional definitiva a 30.376 familias, mostrando un importante incremento con respecto a los promedios observados en años anteriores.

El siguiente cuadro presenta el detalle regionalizado de la acción desarrollada por el sector.

**TOTAL VIVIENDAS TERMINADAS (CONTROLADAS POR SERVIU),
SUBSIDIOS Y CREDITOS PAGADOS, SEGUN REGIONES**
(Septiembre 1982 - agosto 1983)

Región	Viviendas terminadas controladas por SERVIU				Subsidios pagados (llamados 1° al 6°)		Créditos pagados (llamados 1° al 6°)	
	Subsidio dirigido		Otras modalidades		N°	UF	N°	UF
	N°	M² edif.	N°	M² edif.				
I	179	5.621	442	15.398	233	31.137,21	44	15.890
II	542	16.056	384	12.502	290	46.457,53	222	96.980
III	374	12.414	333	11.319	26	4.275,37	10	2.440
IV	454	12.744	491	12.923	169	26.903,52	100	34.320
V	583	19.925	948	31.475	600	93.438,49	184	52.810
VI	249	7.592	514	16.861	60	8.857,91	9	2.270
VII	330	11.679	426	14.119	3.378	351.912,82	520	63.140
VIII	1.138	36.441	856	24.814	485	72.991,99	184	48.370
IX	439	12.835	778	23.569	547	65.429,27	55	11.280
X	368	14.334	562	21.940	277	34.311,07	54	12.990
XI	291	6.891	415	10.662	7	1.061,77	—	—
XII	206	6.749	206	6.749	150	19.486,13	8	3.050
RM.	5.285	165.660	4.395	137.875	2.966	422.956,04	1.793	471.070
TOTAL	10.438	328.941	10.750	340.206	9.188	1.179.219,12	3.183	814.610

En el rubro "otras modalidades", del cuadro anterior, se considera la labor directa efectuada por SERVIU, con recursos propios o provenientes del aporte fiscal, incluso aquella desarrollada en cumplimiento de los programas reactivadores (Plan de emergencia y programas extraordinarios N°s 1 y 2), pero excluida la acción destinada a atender el subsidio dirigido, que se informa separadamente en el mismo cuadro. Incluye también la labor desarrollada por SERVIU, atendiendo mandatos municipales (Ley N° 18.138), aquellos financiados con recursos del Fondo Social Presidente de la República y Plan Austral. Sin embargo, por las razones antes señaladas, omite las obras ejecutadas con recursos del FNDR. Tampoco se incluyen en dicho cuadro las viviendas ejecutadas con financiamiento proveniente del Impuesto Habitacional del 5%, cuya inversión corresponde autorizar al sector.

En las columnas correspondientes a "créditos pagados", no se consideran aquellos aplicados a viviendas contratadas por el sector, cuya incidencia es particularmente significativa en el caso de los beneficiarios del quinto llamado (modalidad variable, destinada a ser aplicada en viviendas de tipo básico).

Con cargo al Impuesto Habitacional del 5%, se aprobó la aplicación de 2.894.245 cuotas de ahorro para la vivienda, depositadas por contribuyentes afectos a dicho tributo. Esto permite ejecutar 139 viviendas, con una superficie total de 11.480 m² edificados, además de autorizarse la aplicación de otras 329.566 cuotas de ahorro, a terrenos y urbanizaciones destinados a nuevos planes habitacionales.

También, con cargo a dichos fondos, se ha terminado la construcción de 86 viviendas (7.282 m² edificados), lo que corresponde a una inversión ascendente a 2.255.501 cuotas de ahorro para la vivienda.

b. Financiamiento a la oferta habitacional

El siguiente cuadro presenta el detalle regionalizado de los créditos de corto plazo girados por SERVIU, a empresas constructoras que ejecutan viviendas contratadas por el sector (precalificadas), o comprometidas con beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional.

GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO, SEGUN REGIONES
(Número de viviendas comprometidas y monto de UF giradas)
Período 11 septiembre 1982 - 31 agosto 1983

Región	Viviendas precalificadas contratadas por el sector		Viviendas comprometidas con beneficio subsidio habitacional		Total de créditos girados:	
	Nº	U.F.	Nº	UF	Nº	UF
I	579	58.971	15	3.384	594	62.355
II	442	60.820	113	33.687	555	94.507
III	372	64.891	10	2.608	382	67.499
IV	410	54.706	32	6.255	442	60.961
V	743	117.040	335	46.348	1.078	163.388
VI	327	47.182	6	1.236	333	48.418
VII	290	39.461	804	98.491	1.094	137.952
VIII	897	114.049	502	76.700	1.399	190.749
IX	389	62.036	261	39.466	650	101.502
X	368	53.363	115	17.507	483	70.870
XI	291	43.468	—	—	291	43.468
XII	211	42.773	—	—	211	42.773
R. M.	4.979	659.744	2.400	360.248	7.379	1.019.992
TOTAL	10.298	1.418.504	4.593	685.930	14.891	2.104.434

c. Saneamiento de poblaciones

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, se han terminado obras que benefician y mejoran las condiciones de infraestructura sanitaria de 6.256 sitios, ocupados habitacionalmente por un número similar de familias.

Dicha acción corresponde en un 41% a la labor directa emprendida por los SERVIU, con recursos propios o provenientes del aporte fiscal, en un 49% ha sido desarrollada por los mismos servicios, con financiamiento municipal (Ley N° 18.138) y, el 10% restante, con recursos del Fondo Social Presidente de la República.

Los programas respectivos han contemplado la ejecución de obras tales como uniones domiciliarias, conexiones de redes, construcción de casetas sanitarias, etc., en poblaciones de extrema pobreza. El detalle regionalizado de esta acción se presenta en el siguiente cuadro:

**OPERACIONES DE SANEAMIENTO DE
POBLACIONES SEGUN REGIONES**
(Obras terminadas entre septiembre 1982 - agosto 1983)

Región	N° de sitios favorecidos directamente	Región	N° de sitios favorecidos directamente
II	315	VII	259
III	266	VIII	662
IV	168	IX	66
V	572	X	146
VI	82	XII	55
		R.M.	3.665
		TOTAL	6.256

d. Regularización de títulos de dominio

Esta acción de significativa trascendencia social, compensa con creces el enorme esfuerzo administrativo que demanda, pues ha permitido incorporar a 45.438 familias al régimen de tenencia en propiedad conforme al siguiente detalle regionalizado:

**REGULARIZACION DE TITULOS
DE DOMINIO SEGUN REGIONES**
(Septiembre 1982 - agosto 1983)

Región	N° de títulos entregados	Región	N° de títulos entregados
I	949	VII	687
II	913	VIII	3.164
III	768	IX	605
IV	1.629	X	2.549
V	6.486	XI	145
VI	986	XII	358
		R.M.	26.199
		TOTAL	45.438

2. Labor en equipamiento comunitario

Se dio término a un total de 54 obras de equipamiento comunitario, fundamentalmente destinadas a atender a sectores de extrema pobreza. Entre éstas destacan aquellas de tipo deportivo-recreacional y las de carácter social (centros abiertos, jardines infantiles, hogares estudiantiles y de ancianos, etc.).

Estas obras, en su mayoría, han sido financiadas con recursos municipales y provenientes del Fondo Social Presidente de la República (en dicho total se omiten aquellas obras financiadas con recursos del FNDR).

3. Labor en pavimentación urbana

En esta sección se excluye la acción que en materia de pavimentación se ejecuta como complemento a las nuevas poblaciones que realiza o controla el sector, así como las obras de esta naturaleza que se efectúan dentro del programa de saneamiento de poblaciones.

La labor principal desarrollada por los SERVIU, en esta materia, se desglosa como sigue:

LABOR DIRECTA

Obras terminadas

Tipo de obra	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	319.674	7.770.299
Aceras (m ²)	37.666	6.013.804
Soleras (mts.)	53.286	2.242.713

Para la reparación de daños ocasionados por desbordes del río Mapocho (temporales de junio de 1982), se ejecutaron las siguientes obras no incluidas en el cuadro anterior: 11.614 m² de calzadas; 1.250 mts. de soleras; 49.707 m³ de excavaciones; 26.415 m³ de rellenos y 20.179 m³ de protecciones fluviales.

Durante el mismo período, como labor de reparación y conservación, cabe agregar la ejecución de 4.166.383 mts. de juntas y 1.114.962 metros de perfiladuras de calzadas.

LABOR ENCOMENDADA

Obras terminadas

Tipo de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos (excluido FNDR)
Calzadas (m ²)	24.727	133.333
Aceras (m ²)	21.664	44.331
Soleras (mts.)	2.750	34.276

Además, SERVIU efectuó la inspección de obras particulares de pavimentación correspondientes a 1.451.445 m² de calzadas; 291.114 m² de aceras y 355.844 mts. de soleras y recibió obras particulares de pavimentación, registrando los siguientes totales: 466.853 m² de calzadas, 117.003 m² de aceras y 112.876 mts. de soleras.

Ha correspondido efectuar otro tipo de obras por mandato, entre las que destacan: 6.245 mts. de perfiladuras de calzadas con base estabilizada; 14.760 mts. de matrices de agua potable; 1.925 mts. de colectores de alcantarillado; 1.100 mts. de líneas de alta tensión y 3.560 mts. de líneas de baja tensión.

También dentro del contexto del desarrollo de obras de pavimentación e infraestructura urbana, se inscriben las siguientes acciones principales, muchas de las cuales corresponden, además, a programas reactivadores o de absorción de mano de obra:

— I Región: Desarrollo de 16 proyectos en Arica e Iquique, que consultan obras de pavimentación, mejoramiento de parques, construcción de muros de contención en poblaciones (permitió generar 24 nuevas ocupaciones).

— III Región: Mejoramiento del acceso a poblaciones y reparación de centros abiertos (generó 42 nuevas ocupaciones).

— V Región: Inicio de obras de la tercera etapa de la ampliación de Avenida España, que comprende el tramo desde Caleta Portales, en Valparaíso, hasta Caleta Abarca, en Viña del Mar. La primera fase de esta obra se entregará al uso público durante el año en curso (tramo Caleta Portales a curva Los Mayos), en tanto que la segunda fase (curva Los Mayos a Hotel Miramar), debe entregarse en el mes de octubre de 1984, con lo que se da término a esta tercera etapa.

— VIII Región: Urbanización eléctrica e instalaciones domiciliarias para aproximadamente 550 viviendas ENACAR (financiamiento Fondo Social), y electrificación de la población Libertad, de Talcahuano (beneficia aproximadamente a 64 viviendas, financiamiento municipal).

— IX Región: Bacheo y formación de calles en tierra (432.000 m²); recuperación de calzadas de adoquines (49.960 m²), y pavimentación de calzadas con base estabilizada (934 m²), lo que ha permitido generar 292 nuevas ocupaciones para jefes de hogar.

— X Región: Diversas obras de pavimentación destinadas a dar ocupación a jefes de hogar (zarpas en hormigón; calzadas y aceras con base estabilizada, etc.).

— Región Metropolitana: Desarrollo de 33 proyectos diversos, que permitieron generar ocupación para 32 profesionales y 3.492 obreros, con un costo ascendente a M\$ 52.518.

Además, dentro del Programa de Emergencia desarrollado por el sector, se ejecutaron obras de recuperación de calles en las regiones IV, V, VI y VII, con la consecuente generación de nuevas ocupaciones.

4. Otras acciones desarrolladas por los SERVIU

Se continuó dando cumplimiento a la licitación de los activos prescindibles. Entre ellos, figuran los terrenos de propiedad del sector. El

detalle regionalizado de los llamados a licitación y adjudicaciones efectuadas, se entrega en el siguiente cuadro:

**LICITACIONES PUBLICAS PARA LA VENTA DE TERRENOS
DEL SECTOR SEGUN REGIONES**

(Septiembre 1982 - agosto 1983)

Región	Terrenos licitados (m ²)	Terrenos vendidos (m ²)
I	104.674	5.109
II	1.043.152	18.758
III	—	1.501
IV	355.081	69.079
V	158.120	11.943
VI	239.550	41.308
VII	386.013	27.695
VIII	519.891	120.713
IX	1.827.741	74.423
X	559.221	65.243
XI	—	7.093
XII	26.150	10.382
R.M.	747.433	39.055
TOTAL	5.967.026	492.302

Parque Metropolitano de Santiago

Las principales acciones desarrolladas dicen relación con sus finalidades de centro de esparcimiento, atracción turística y de difusión de la flora y fauna.

Dentro del contexto señalado precedentemente, cabe destacar que en la última temporada se plantaron 5.000 nuevas especies arbóreas, no obstante las dificultades causadas por los temporales del año pasado que destruyeron los canales de regadío y prolongaron el régimen de lluvias hasta la primavera.

Por otra parte, debe consignarse que los viveros reprodujeron 58.000 nuevas especies, que serán utilizadas en el plan de forestación que consulta duplicar la superficie plantada en los próximos 10 años.

Paralelamente a lo anterior, se están adoptando las medidas necesarias que permitan materializar las metas fijadas en forestación. Es así como se construyó una nueva planta tratadora de agua potable y se está elaborando un estudio que prevea las necesidades futuras de regadío y sus soluciones.

Otras de las preocupaciones preferentes de la Administración del Servicio, ha sido la renovación del Jardín Zoológico Nacional, concretada con la incorporación de nuevas especies y el mejoramiento de los recintos de los animales.

Para hacer más grato el esparcimiento de los habitantes de la ciudad, se incorporaron 5.800 m² de prados y se construyeron baños públicos en el sector Pedro de Valdivia Norte.

Al Parque le ha correspondido participar en la exposición "Nosotros y el Medio Ambiente", realizada entre los días 6 y 11 de junio de 1983.

En materia social, una especial acción le ha correspondido a dicho parque, al generar 1.087 nuevas ocupaciones para jefes de hogar y el haber recibido alrededor de un millón de visitantes a sus lugares de esparcimiento y atracción turística. Además, en su Casa de la Cultura se realizaron prácticamente todas las semanas conciertos, recitales, manifestaciones plásticas, exposiciones, etc., con entrada gratuita y gran concurrencia de público, especialmente de estudiantes.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

"Las aisladas y pequeñas poblaciones de la región austral se han ido incorporando gradualmente al resto del territorio, mediante servicios de transporte marítimo que les permiten colocar su producción en los mercados del resto del país y recibir los insumos que requieren para su abastecimiento y producción. Igual sucede en las posesiones insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua".

"Como estos servicios de transporte no tienen rentabilidad positiva con tarifas de flete razonables, el Estado los subsidia para que mantengan la favorable actividad vinculatoria con el resto del país".

(Del Mensaje Presidencial 11 septiembre 1981 — 11 septiembre 1982).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A. MISION DEL MINISTERIO

— Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Supremo Gobierno, y ejercer la dirección y el control de la aplicación de éstas.

— Supervisar las empresas públicas y privadas que operen los medios de transporte y de comunicaciones en el país.

— Coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Para el cumplimiento de éstas y otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos Subsecretarías, las que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

— Regular y controlar las operaciones de transporte en el país.

Bajo su dependencia están las siguientes entidades, que ejecutan las actividades que se indican:

a. Empresa Marítima del Estado

— Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento.

b. Empresa Portuaria de Chile

— Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se realicen las funciones de atención de las naves que cargan y descargan en sus instalaciones, y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

c. Empresa de Ferrocarriles del Estado

— Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre, procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

d. Línea Aérea Nacional

— Efectuar transporte aéreo de pasajeros y carga, dentro y fuera del país, en condiciones que le permitan su autofinanciamiento.

Comisión de Transporte Urbano

Compete, además, al Ministerio, la coordinación de la Comisión de Transporte Urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte; elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema entre otras materias.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

— Regular, fomentar y controlar técnicamente las telecomunicaciones en el país.

— Administrar el espectro de frecuencias radioeléctricas, y representar al país en materias de telecomunicaciones.

Las entidades relacionadas con esta Subsecretaría son las siguientes:

a. Empresa de Correos de Chile

— Atender los envíos de correspondencia nacional e internacional; cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones que determina la ley.

b. Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.

— Proporcionar servicios de telecomunicaciones en la modalidad de telegrafía con cobertura nacional e internacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Mediante el ejercicio de su rol normativo y fiscalizador y teniendo como meta el logro de sus objetivos fundamentales, que son los de pro-

curar la integración física y la intercomunicación de todo el territorio nacional, contribuir al desarrollo económico y social y garantizar el ejercicio pleno de la soberanía nacional, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha logrado significativos avances en estos dos importantes sectores.

En el campo del transporte, se ha continuado avanzando en el proceso de liberalización y de estímulo a la participación del sector privado, lo que ha redundado en mejoramiento de la eficiencia y disminución de costos. Lo anterior se ha logrado sin desmedro de la seguridad, objetivo que está siempre presente en el quehacer ministerial.

La acción oportuna y eficaz del Estado, asumiendo su rol subsidiario, es otro aspecto que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha contribuido a realizar, asegurando la vinculación de zonas aisladas de las regiones australes y de las posesiones insulares, con el resto del territorio.

En el sector de las telecomunicaciones se ha continuado incrementando la participación del sector privado, creando las condiciones adecuadas de competencia y acceso a la prestación de servicios y eliminando todos aquellos controles e intervenciones estatales que impedían un desarrollo del sector concordante con el de las demás áreas de la economía nacional.

Entre las principales realizaciones del sector cabe destacar la ampliación de las zonas de cobertura territorial de las radioemisoras, alcanzando a regiones que aún no estaban incorporadas a la recepción de programas nacionales; la ampliación del sistema telefónico, y el establecimiento de nuevos servicios, tales como el de telefonía móvil y el servicio público de radiobúsqueda.

1. Subsecretaría de Transportes

—Conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se elaboraron los términos de referencia del estudio sobre Eficiencia Institucional y Económica del Sistema Chileno de Transporte, los que fueron aprobados por el Banco Mundial, que financiará el proyecto. El estudio se orienta a identificar los factores que, al provocar distorsiones del mercado, anulan o disminuyen los efectos positivos de la política de liberalización del transporte o que afectan a la eficiencia del sistema, y a proponer las medidas correctivas adecuadas. Con tal objeto, se analizan las consecuencias del proceso de liberalización del transporte, evaluándose la funcionalidad del sistema y su eficacia institucional, económica y técnica, precisando el rol del Estado en la acción normativa y fiscalizadora, en la prestación de servicios de apoyo y en la operación de servicios de transporte.

— Fueron aprobados por el Banco Mundial —que financiará el proyecto— los términos de referencia de un estudio destinado al análisis de las posibilidades de desarrollar un sistema de transporte multimodal en el corredor Santiago-Valparaíso y Santiago-San Antonio, donde se concentra un alto porcentaje del tráfico de importación y exportación del país. El estudio contempla el marco normativo e institucional y los proyectos de infraestructura y equipamiento cuyo desarrollo corresponde a los sectores público y privado.

Las acciones que se recomiendan a partir de este estudio, en ningún caso se ejecutarán con desmedro económico para los puertos de Valparaíso y San Antonio.

— Se diseñó y aplicó un sistema de información financiero-contable de las empresas del sector, basado en estados trimestrales de las mismas (balances y estados de pérdidas y ganancias), que permite analizar los diversos parámetros que muestran su situación económico-financiera y aplicar, en caso necesario, las medidas correctivas adecuadas.

α. Subsector terrestre

1) Transporte

— **Reglamentación del transporte terrestre por calles y caminos.** Se dictó el Decreto Supremo N° 100, de 1982 (T), que refunde en un solo texto la mayoría de las normas que reglamentan los servicios de transporte de pasajeros y carga por calles y caminos. En él se establecen las características y condiciones de seguridad de los vehículos, los mecanismos de revisión técnica y las diversas modalidades de servicio de transporte que puedan efectuarse.

Con este reglamento se refundieron, en un solo texto, 14 decretos supremos y 33 resoluciones de este Ministerio, lo que facilita la labor de los transportistas.

— **Manual de aplicación del Reglamento de Transporte por Calles y Caminos.** Se elaboró un manual que contiene todas las disposiciones que rigen el transporte terrestre por calles y caminos y una relación de las infracciones.

Dicho manual fue remitido a Carabineros de Chile con el fin de optimizar la fiscalización del cumplimiento de la reglamentación de transporte terrestre.

— **Liberalización tarifaria parcial del transporte urbano.** Continuando con el proceso de liberalización de las tarifas de los servicios de locomoción colectiva urbana, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se dejó en libertad tarifaria a los servicios que se efectúen en la Región Metropolitana con buses, autobuses y taxibuses y, en el resto del país, los que se efectúen con buses y autobuses del año 1971 o posterior, y con taxibuses del año 1973 o posterior, sin necesidad de incorporarlos a nuevos recorridos.

— **Ley General de Transporte Terrestre.** Se elaboró un proyecto de Ley General de Transporte Terrestre, en el que se consolidan todas las disposiciones establecidas por DS N° 100, de 1982 (T), de tal modo que no se pueda, por simple voluntad administrativa, modificar las normas existentes.

— **Mejoras de la locomoción colectiva.** El Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva continuó colaborando en el financiamiento de diversas acciones que benefician el transporte de pasajeros por calles y caminos. Dicho Fondo contribuyó a la construcción de varias obras de in-

fraestructura, que incluyen 162 refugios peatonales carreteros, 134 urbanos y 24 garitas terminales. Además, se efectuaron aportes para la construcción de la primera etapa del terminal de buses de Coihaique.

— **Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.** Se dio término al trámite legislativo por el cual se aprobó el proyecto de ley que establece la adhesión de Chile al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, que data desde 1977.

El referido Convenio reemplaza al suscrito en 1966 y tiene aplicación en los países del Cono Sur de América (Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile). Contiene disposiciones que tienden a mejorar la normativa aplicable al transporte terrestre, en lo relativo a aspectos fitosanitarios, aduaneros, de inmigración, policiales, de seguros, etcétera.

— **Transporte internacional entre Chile y Perú.** Se suscribió un convenio que permitió aumentar significativamente la oferta de servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Arica y Tacna, que se efectúa con buses, taxibuses y taxis colectivos. El convenio tiende, además, a simplificar el procedimiento de permisos.

Se acordó, asimismo, un sistema expedito de permisos ocasionales de carga y pasajeros, con el fin de incrementar tráfico terrestre entre ambos países.

— **Transporte entre Chile y Uruguay.** En la última reunión de la Comisión Mixta Permanente de Cooperación Chileno-Uruguaya, se acordó una colaboración técnica recíproca para el área de los ferrocarriles y se inició el estudio tendiente a la interconexión ferroviaria entre ambas naciones.

— **Transporte entre Chile y Bolivia.** Se suscribieron acuerdos con el Gobierno de Bolivia, respecto de la situación tarifaria a que están afectas las mercancías bolivianas en los puertos chilenos.

El Gobierno de Bolivia reconoció oficialmente la deuda que mantiene con la Empresa de Ferrocarriles del Estado por concepto de servicios prestados a la carga de ese país.

— **XII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de Países del Cono Sur.** Una delegación de Chile, presidida por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, participó en la referida reunión, que se realizó en Asunción, Paraguay, en octubre de 1982. En estas reuniones se han obtenido importantes acuerdos referentes a seguros de transportistas, facilitación aduanera, transporte de productos perecibles, facilitación de trámites en transporte de pasajeros y normas relativas a señalización, dimensiones y diseño de carreteras y vehículos.

2) Tránsito

— **Manual de Señalización de Tránsito.** Con el objeto de unificar a nivel nacional la señalización de tránsito en la red vial, se elaboró la primera normativa referente a semáforos, señales comunes y demarcaciones de calzada.

— **Formación de comisiones de tránsito a nivel regional.** Se instruyó a las secretarías regionales ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones para establecer comisiones de tránsito a nivel regional, integradas por los secretarios regionales ministeriales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Hacienda, y Transportes y Telecomunicaciones, SERPLAC y Carabineros de Chile.

Estas comisiones tienen como objetivo principal coordinar la acción de las diversas autoridades en materia de tránsito y dar solución a problemas específicos.

— **Circulación de camiones en carretera Santiago-Valparaíso y Santiago-San Antonio.** Se modificaron las restricciones de circulación de camiones, dispuestas en el período comprendido entre diciembre y marzo, con el fin de facilitar la actividad de los vehículos que transportan carga.

Con ese objeto, se eliminó la prohibición de circulación el sábado y la restricción se redujo al domingo entre las 22.00 y 24.00 horas.

b. Subsector marítimo

— **Corporación Nacional Portuaria y Sociedades Anónimas Portuarias.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.042, de 1981, que creó la Corporación Nacional Portuaria, se encuentran en trámite de aprobación las Sociedades Anónimas Portuarias correspondientes a cada uno de los puertos administrados por la Empresa Portuaria de Chile, las que tendrán como único objeto administrar la infraestructura de los puertos correspondientes.

Con el fin de que las Sociedades Anónimas Portuarias cumplan su objetivo social, la Corporación Nacional Portuaria hará efectiva, a contar del presente año, la elaboración de un programa de licitaciones públicas de las concesiones establecidas en dicha ley, de tal forma que este proceso no abarque un período superior a dos años, después de constituidas las sociedades mencionadas.

— **Tráfico Chile-Brasil.** En enero de 1983 se efectuó en Río de Janeiro una reunión de las autoridades marítimas de ambos países, en la que se acordó la dictación de un reglamento para la aplicación del Convenio de Transporte Marítimo suscrito entre Chile y Brasil, eliminándose algunas trabas existentes para mejorar los aspectos operativos del convenio y obtener un libre ejercicio del tráfico por parte de las empresas autorizadas para efectuar el servicio.

El indicado reglamento fue aprobado por DS N° 14, de febrero de 1983, de este Ministerio.

— **Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Ecuatoriana.** En abril de 1983 se reunió en la ciudad de Quito, Ecuador, la Comisión Mixta de Cooperación Chileno-Ecuatoriana, la que analizó en relación con el transporte marítimo, las siguientes materias:

- Convenio para evitar la doble tributación.
- Impuestos a los fletes marítimos.
- Disposiciones sobre reserva de carga.

Se coincidió en la necesidad de impulsar la suscripción de un convenio para evitar la doble tributación que afecta a la actividad marítima y hubo acuerdo en la conveniencia de eliminar los impuestos que actualmente gravan los fletes marítimos (en Ecuador, 4% al flete de exportación y, en Chile, 5% a los fletes de importación y exportación).

En cuanto a la participación en el transporte de las cargas, las restricciones para acceder a ellas se aplicarán por tráficos o rutas y a base de un principio de estricta reciprocidad.

— **Reunión de autoridades marítimas chileno-peruanas.** Con motivo de la dictación por el Gobierno de Perú de disposiciones que restringían el acceso de las empresas navieras chilenas al transporte de las cargas peruanas hacia y desde terceros países, en abril de 1983 se celebró en Lima una reunión de autoridades marítimas, con el objeto de allanar las dificultades existentes en los diversos tráficos y rutas en que operan las naves nacionales.

Hubo consenso en que el transporte marítimo del comercio exterior, en todos los tráficos y rutas, debe efectuarse basado en el principio de reciprocidad y que las empresas navieras de ambos países tienen acceso no sólo al transporte de las cargas de intercambio bilateral, sino también al transporte hacia y desde terceros países dentro de los porcentajes de reserva o acceso establecidos en las respectivas legislaciones nacionales.

— **Subsidios marítimos.** Con el objeto de procurar la integración física de todo el territorio nacional, poniendo especial énfasis en un mejoramiento de las comunicaciones al interior de la zona austral del país y en las posesiones insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua, para su vinculación al resto del territorio nacional, se han contemplado los siguientes subsidios a la navegación marítima regional:

V Región

Isla de Pascua - Continente; Isla Robinson Crusoe - Continente; Archipiélago Juan Fernández (tráfico interno). El subsidio es de M\$ 8.480.

XI Región

Recalada Puerto Raúl Marín Balmaceda; Lago General Carrera; Litoral Sur (Puerto Aisén - Bahía Erasmo); Litoral Norte (Puerto Cisnes - Chacabuco - Puyuhuapi). El subsidio asciende a M\$ 5.210.

XII Región

Punta Arenas - Puerto Williams; Recalada Puerto Edén. En esta Región el subsidio alcanza a M\$ 5.800.

Respecto del tráfico marítimo Quellón - Puerto Chacabuco, éste fue subsidiado en la suma de M\$ 10.000, con cargo a Fondos Sociales del Ministerio del Interior. El otorgamiento de este subsidio permitió una

rebaja de tarifas del orden del 36% en las cargas Quellón-Chacabuco y de un 50% en las cargas generadas en la XI Región, con destino al norte, a contar del 1º de mayo de 1983.

— Flota Mercante Nacional. El mejor índice de la capacidad marítima de un país, desde el punto de vista económico-comercial, es el tonelaje de su marina mercante a flote. Al 31 de mayo de 1983, el tonelaje de propiedad de las compañías armadoras nacionales ascendía a 1.169.765 toneladas deadweight, distribuido en la siguiente forma:

Naves propias con bandera chilena	:	733.698 tons. dw
Naves propias con bandera de conveniencia	:	161.599 tons. dw
De armadores chilenos matriculados en el extranjero	:	<u>274.468 tons. dw</u>
Tonelaje total de armadores nacionales	:	1.169.765 tons. dw

c. Subsector aéreo

1) Asuntos nacionales

— **Modificación a la Ley de Aviación Comercial.** Está en trámite legislativo un proyecto de ley que sustituye el artículo 2º del DL N° 2.564, de 1979, sobre aviación comercial. La iniciativa tiene por objeto otorgar a la autoridad aeronáutica atribuciones para velar por una mayor igualdad en las condiciones de competencia entre las empresas aéreas chilenas y extranjeras en rutas en que las primeras estén restringidas por el otro Estado que presta el servicio. Asimismo, se propone facultar a la Junta de Aeronáutica Civil para negociar y fijar tarifas con aquellos Estados que no aceptan la libertad tarifaria.

— **Avances en facilitación.** Por recomendaciones de la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, el Servicio Nacional de Aduanas suprimió la exigencia, por parte de las líneas aéreas, del documento denominado "Declaración General", con información de los pasajeros y tripulantes de cada vuelo. Por su parte, el Ministerio de Justicia aceptó extender el plazo de validez del pasaporte de 2 a 5 años, sujeto a su adecuación legal.

— **Subvención al transporte aéreo en la XI Región.** Se hizo entrega de la subvención correspondiente a 1983 para la mantención de un servicio aéreo regular en la XI Región.

— **Situación de la flota aerocomercial nacional.** A continuación se indica la variación que ha experimentado el número de empresas aerocomerciales (de transporte y trabajo aéreos), y sus aeronaves entre diciembre de 1981 y diciembre de 1982.

	Empresas	Aeronaves
Diciembre 1981	79	201
Diciembre 1982	65	178
% Variación	-18%	-11%

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS
(Cantidades en millones)

Tráfico período sep./ago.	Pasajeros km	Asientos km	Importancia relativa oferta-pas.	Ton-km trans- portado	Ton-km ofreci- dos	Importan- cia-rela- tiva-ofe- ta-ton.
Nacional						
— 1981 - 1982	721	1.169	35%	86	145	24%
— 1982 - 1983	541	1.024	36%	66	126	24%
Variación %	-25	-12	—	-23	-13	—
Internacional						
— 1981 - 1982	1.220	2.175	65%	245	454	76%
— 1982 - 1983	1.058	1.796	64%	221	401	76%
Variación %	-13	-17	—	-10	-12	—
Total						
— 1981 - 1982	1.941	3.344	100%	331	599	100%
— 1982 - 1983	1.599	2.820	100%	287	527	100%
Variación %	-18	-16	—	-13	-12	—

Nota: — La distribución del tráfico (pas-carga) en nacional e internacional, correspondiente al período 1981-1982, se modificó debido a una corrección en las cifras de LAN. El total general se mantiene inalterado.

— Las cifras correspondientes al período mayo-agosto de 1983, son estimadas.

2) Asuntos internacionales

— **Reunión FAL de la OACI.** La reunión del Comité de Facilitación (FAL), del área americana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada en ciudad de México, tuvo por objeto examinar el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de ese organismo en los países americanos, para facilitar el transporte aéreo internacional. En esta reunión se destacó especialmente el avance logrado por Chile en esta materia.

— **Grupos de Expertos de la CLAC.** I Reunión del Grupo de Expertos en Cuestiones Jurídicas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC): se abocó principalmente al análisis de la normativa que regula el contrato de transporte aéreo en los países de la región. IV Reunión del Grupo de Expertos en Políticas de la CLAC: Se trataron problemas tarifarios, de regulación de capacidad y de vuelos no regulares (Buenos Aires, Argentina).

— **Reunión Chile-Perú.** En una reunión entre autoridades aeronáuticas de ambos países, la representación peruana comunicó a la chilena su decisión de suprimir a nuestras empresas aéreas los derechos de 5ª libertad sobre Lima, que se refieren al transporte entre esa ciudad y terceros países, manteniéndoles derechos transitorios sobre Nueva York.

Comisión de Transporte Urbano

Materializó iniciativas tendientes a racionalizar y tecnificar la toma de decisiones en las diferentes áreas del sector transporte urbano. En general, su actividad se ha concretado en el diseño y evaluación económica de proyectos de inversión en vialidad urbana, en la elaboración de normas para el diseño geométrico de obras viales, en la obtención y tratamiento de información de tráfico y en el estudio de consultas técnicas realizadas por diversos organismos del sector.

a. Estudios de prediseño y evaluación económica de proyectos de vialidad urbana

Se realizaron actividades de elaboración y metodología, selección de consultores a través de licitación pública y supervisión técnica detallada durante la realización de 21 proyectos de mejoras físicas y operacionales sobre la red vial primaria y sus respectivas evaluaciones económicas.

b. Preparación de la muestra de proyectos correspondientes al subprograma Vialidad Urbana del Crédito BID-CORFO II

Se analizaron, con expertos del Banco, los 12 proyectos que habían resultado rentables a raíz de los estudios de preinversión realizados por la Comisión, concluidos en 1982. Como resultado de tales gestiones se obtuvo lo siguiente:

— El BID reconoce en la metodología de evaluación de proyectos que utiliza la Comisión, el único instrumento confiable para la toma de decisión respecto de los proyectos a ejecutar dentro del subprograma Vialidad Urbana. De este modo, la metodología pasa a avalar inversiones que en total ascienden a US\$ 100 millones.

— En particular, considera aprobado para ejecución el conjunto de 12 proyectos que constituyen la muestra analizada, los que deben ser iniciados antes del 12 de noviembre de 1984.

c. Elaboración de normas para el diseño de elementos de vialidad urbana

Se redactó un manual para establecer normas, criterios y procedimientos para el diseño geométrico de los diferentes dispositivos que conforman las obras viales urbanas. El texto fue entregado a la consideración del Ministerio de la Vivienda.

d. Elaboración de un anteproyecto para la aplicación de un sistema computarizado de control de tráfico para Santiago

El sistema consiste básicamente en integrar la operación de los semáforos de la red vial a un mando central capacitado para optimizar la operación de los flujos a nivel de cada cruce y de la red en conjunto. Se dio forma final al anteproyecto y se realizó su evaluación socio-económica, concluyéndose que se trata de una iniciativa altamente rentable.

Además, se preparó un conjunto de especificaciones técnicas para los controladores de tráfico, el que se exigirá para todas las renovaciones de equipo que deban hacer las municipalidades, con el fin de estandarizar y posibilitar la aplicación de las distintas estrategias contempladas en el sistema.

e. Sistema de información de tráfico

Se recolectaron datos de tráfico en 200 puntos de la red vial primaria, con los que se está alimentando un sistema de información definido al efecto. Este sistema ordena y estructura la información, la que es provista a requerimientos del usuario mediante un sistema interactivo que entrega datos en diferentes niveles de agregación y procesamiento, según se trate de necesidades de gestión, diseño, evaluación o planificación de transporte urbano.

f. Asesoría a organismos del sector

Esta función ha requerido una dedicación permanente de ingenieros de transporte para analizar y emitir juicios técnicos sobre diferentes proyectos propuestos por municipalidades o entidades privadas a través de éstas.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

Ley General de Telecomunicaciones

El 2 de octubre de 1982 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, que reemplazó al antiguo DFL N° 4, de 1959, de este Ministerio, en materia de regulación y control de las telecomunicaciones en el país. Acorde con los requerimientos de esta nueva legislación, la Subsecretaría ha centrado su acción básicamente en los aspectos siguientes:

- Dotar a la Subsecretaría de los recursos humanos y procurar los financieros necesarios para cumplir y hacer cumplir las disposiciones que le señala dicha ley.

- Generar las normas técnicas y reglamentos para la regulación de la instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones.

- Poner en práctica un sistema ágil y expedito en la tramitación de las solicitudes de concesiones y/o permisos.

Realizaciones

El logro de los objetivos anteriormente señalados, permite mostrar un panorama de ordenamiento del sector y agilidad en su gestión, como lo demuestra la acción de cada uno de los subsectores que la comprenden:

a. Subsector Radio y Televisión

Le corresponde otorgar las concesiones para las instalaciones y operación de las estaciones de radiodifusión en el país y el correspondiente control de funcionamiento. Las estaciones de televisión y el uso de los correspondientes canales, son regulados por la Subsecretaría, bajo el punto de vista técnico.

En la actualidad operan las siguientes estaciones de radiocomunicaciones de diferentes tipos:

- 140 de frecuencia modulada
- 154 de onda media.
- 5 de onda corta
- 11 de televisión
- 4 estaciones terrenas
- 12.000 estaciones privadas de radiocomunicaciones para servicio fijo y móvil.

— **Normas técnicas.** Se dio término al reglamento que normaliza el uso de las frecuencias, denominado Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico, el cual se dictó mediante Decreto N° 15, de 24 de marzo de 1983, de este Ministerio.

— **Concesiones y permisos.** Estos se refieren a:

- Radiodifusión: Se estudiaron y otorgaron 36 nuevas concesiones para estaciones de onda media y de frecuencia modulada.

- Radiocomunicaciones: Se otorgaron 102 permisos para instalar y operar estaciones de radiocomunicaciones tanto en servicio fijo como móviles.

En banda local, se autorizaron 1.685 estaciones y se concedieron 2.525 permisos para radioaficionados.

b. Subsector Telefonía y Telegrafía

— **Planes y normas técnicas.** Mediante Decreto N° 225, de 16 de diciembre de 1982, de este Ministerio, se dictó el Plan Técnico de Señalización Telefónica el cual permite normalizar el uso de señales, frecuencias, tonos, etc., en las redes nacionales.

En igual forma, será presentado el proyecto final de los planes técnicos de servicio público Télex de Encaminamiento, de señalización y de transmisión. Dichos planes facilitarán la operación conjunta de las redes actuales con las que se instalen en el futuro.

Finalmente, también se encuentran en fase de preparación los reglamentos complementarios de la Ley General de Telecomunicaciones.

Materias internacionales

La Subsecretaría, en su condición de Administradora Chilena de Telecomunicaciones y de representante del país ante entidades interna-

cionales y otras naciones, ha tenido una activa participación en el ámbito internacional, concurriendo a importantes torneos.

Cabe destacar la coordinación que desarrolla la Subsecretaría en la organización del programa nacional para el Año Mundial de las Telecomunicaciones.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Se dictó el DS N° 7, de 15 de febrero de 1983 (T), que crea la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, organismo asesor del Presidente de la República, destinado a estudiar la Política de Telecomunicaciones y proponer las modificaciones aconsejables.

Dicha Comisión está integrada por los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, de Economía, Director de ODEPLAN y Vicepresidente de CORFO, con la participación del Subsecretario de Telecomunicaciones, en calidad de secretario.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Empresa de los Ferrocarriles del Estado (FF.CC. del E.)

a. Situación general

Tal como ha venido ocurriendo desde 1979, la Empresa, sin recibir aportes fiscales, ha cubierto todos sus gastos de funcionamiento, incluyendo el servicio de su deuda interna y externa.

El proceso recesivo repercutió desfavorablemente en sus ingresos, por su alto grado de integración con las actividades productivas del país. El equilibrio presupuestario hubo de lograrse a través de una fuerte reducción de los gastos y de un mayor endeudamiento, principalmente a corto plazo.

Entre las circunstancias adversas que la Empresa ha debido enfrentar, se pueden mencionar: el aumento significativo de sus pasivos en moneda extranjera; el fuerte incremento de los precios de la mayoría de los insumos necesarios para su operación; la disminución de la demanda de transporte y de los niveles tarifarios reales; los daños causados por fenómenos naturales, y las elevadas tasas de interés que ha debido pagar.

La Empresa ha adoptado, además, otras decisiones internas a su alcance, tendientes a superar o atenuar las dificultades mencionadas. Entre estas acciones, cabe señalar: el avance en la sustitución de la tracción a vapor en el Ferrocarril del Sur, mediante la recuperación de locomotoras diesel; el establecimiento de servicios de transporte integral de carga, mediante una mayor flexibilidad en la habilitación de desvíos parti-

culares y/o el ofrecimiento de servicios combinados con camiones, y la adecuación de los servicios de transporte de pasajeros a las características de la demanda. A pesar de las condiciones económicas imperantes, la Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones internas y externas, esperándose que, como consecuencia del proceso de reactivación, los resultados de explotación tenderán paulatinamente a mejorar.

b. Resultados operativos (Cifras en millones)

Año	Pasajeros	Pasajeros-km	Toneladas	Toneladas-km
1977	18,85	2.350,10	13,31	1.689,11
1978	13,92	2.003,62	13,34	1.481,96
1979	11,42	1.733,85	13,13	1.361,69
1980	9,38	1.420,90	14,73	1.444,80
1981	10,98	1.558,26	13,24	1.299,82
1982	10,08	1.502,70	11,06	1.327,10

Nota: Las cifras indicadas corresponden al total de la Empresa, incluyendo los ferrocarriles internacionales y los transportes en trenes particulares acogidos al sistema de peajes.

De las cifras expuestas, se puede deducir que el transporte de pasajeros muestra una tendencia de gradual estabilización, debido principalmente al redimensionamiento de la Empresa hacia los servicios rentables, etapa iniciada en 1979, cuando dejó de percibir aportes fiscales.

En lo que respecta al transporte de carga, también se observa una estabilización en términos de toneladas-kilómetro, lograda gracias a la acción emprendida para captar transportes no tradicionales de larga distancia.

c. Venta de activos prescindibles

Se prosiguió con la venta de activos prescindibles, obteniéndose los siguientes ingresos expresados en moneda de junio de 1983:

Año	Ingreso (En miles de \$)
1977	62.170
1978	13.190
1979	323.740
1980	288.560
1981	300.890
1982	109.180
1983	104.770 •

• Estimado.

d. Participación y actividades en reuniones internacionales

La Empresa estuvo representada, entre otras, en las siguientes actividades internacionales:

— VI Reunión Continental de Comisiones Nacionales de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, Buenos Aires, septiembre de 1982.

— XXIII Congreso Internacional de Ferrocarriles, patrocinado por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, septiembre de 1982.

e. Estudios y desarrollo de proyectos

En conformidad con la metodología y normas señaladas por ODEPLAN, se realizaron evaluaciones preliminares de los siguientes proyectos: mejoramiento de la vía entre Chillán y Talcahuano; electrificación de los sectores Maipú-Cartagena y Paine-Talagante; recuperación de 15 locomotoras diesel en el Ferrocarril del Norte, y nuevo trazado ferroviario entre Santiago y Valparaíso, por La Dormida.

La Empresa licitará oportunamente la realización de los estudios de factibilidad técnico-económica de los tres primeros proyectos. En cuanto al proyecto La Dormida, en junio de este año se firmó un acta de acuerdo con Ferrocarriles Españoles para ejecutar en conjunto la primera etapa del estudio de factibilidad técnico-económica.

Además, se encuentra en ejecución el proyecto de sustitución total de la tracción vapor por tracción diesel en el Ferrocarril del Sur, sobre la base de la recuperación de locomotoras de este último tipo.

f. Asistencia técnica de Japón

Conforme al acuerdo de cooperación técnica suscrito entre los gobiernos de Chile y Japón, se terminó el programa de asistencia técnica iniciado en 1981 y que comprendió el desarrollo de los siguientes estudios: mantenimiento y reparación de equipo tractor y remolcado; sistema de mantenimiento de la vía y mejoramiento de la estructura funcional y orgánica de la Empresa.

La materialización de las conclusiones y recomendaciones de esta asistencia técnica requerirá de inversiones del orden de US\$ 171 millones.

g. Situación del Ferrocarril de Arica a La Paz

Con motivo de la drástica reducción de los niveles de carga en este Ferrocarril, se realizó en marzo una reunión en La Paz, con autoridades de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia (ENFE), llegándose a los siguientes acuerdos vigentes hasta el 31 de diciembre del presente año:

— En la sección chilena se aplicarán rebajas de 15 y 30% en las tarifas para cargas de "subida" hacia Bolivia, fijándose un valor único de US\$ 12 por tonelada para la carga de "bajada" entre frontera y Arica.

— En el sector boliviano, los cobros se formularán de acuerdo con el tarifado general en moneda de ese país, lo que significa una rebaja apreciable.

h. Traspaso de actividades al sector privado

Se ha mantenido la política de entregar al sector privado la manutención de equipos, como asimismo el reacondicionamiento de vagones de cargo, el aseo de coches de pasajeros, la atención del servicio de equipajes y encomiendas y el mantenimiento de la vía.

i. Mejoramiento de servicios y otros

Se ha proseguido con el mejoramiento de los servicios de pasajeros, destacando estas innovaciones:

— Incorporación de coches de clase económica en todos los recorridos de los servicios de automotores - salón del Ferrocarril del Sur, permitiendo con ello el acceso de sectores modestos de la población a servicios de más categoría.

— Funcionamiento de trenes de largo recorrido y readecuación de itinerarios para atender a las variaciones estacionales de la demanda, establecimiento de servicios especiales y transportes combinados con buses en los casos que se justifiquen.

— Adecuación del transporte de carga a las nuevas condiciones de la demanda, recurriéndose a la transformación de vagones, transportes combinados con camiones, mayor flexibilidad en la construcción de desvíos y creación de centros de transferencia intermodal.

j. Aspectos jurídicos y de organización

— Proyecto de ley destinado a transformar a la Empresa en sociedades anónimas. Se hicieron llegar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones las observaciones al proyecto de ley en preparación destinado a definir la nueva estructura orgánica y jurídica de ésta.

— Proyecto de ley misceláneo. Se encuentra en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su informe, un proyecto de ley que permitiría a Ferrocarriles recuperar el IVA recargado al adquirir bienes y servicios destinados a las actividades de exportación e importación; faculta a la Empresa para proceder a la revalorización de su activo fijo por una sola vez, sin el pago de los impuestos que gravan este acto y elimina la obligación de pedir autorización al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para reajustes tarifarios, establecida en la Ley N° 16.464, artículo 161.

k. Aspectos sociales y culturales

— Prestación de asistencia gratuita a sectores rurales de Melipilla, con un total de 3.137 atenciones de medicina general, y orientaciones legales, de asistencia social e informaciones previsionales.

— En marzo de 1983 se inició la exposición itinerante denominada "El Ferrocarril: un museo viajero", consistente en una muestra cultural, destinada a exhibir material representativo de los Museos Histórico Nacional, Precolombino y Casa Colorada.

2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)

a. Renovación de flota

Uno de los proyectos más importantes de la Empresa, lo constituyó la renovación de flota, enajenando tres de sus antiguas naves Bulk Carrier tipo Freedom Hispania, obsoletas para servir los tráficos de la Empresa, e incorporó vía arrendamiento a casco desnudo, dos modernas unidades multipropósito de 17.350 tdw, construidas en 1982 y 1983.

b. Servicio a Estados Unidos

A principios de 1983, EMPREMAR inauguró un servicio de contenedores a la costa Este de los Estados Unidos, Golfo y Caribe. Este servicio tiene la particularidad de ser efectuado en forma marginal al servicio a Europa, de modo que se aprovecha al máximo la capacidad de las naves.

c. Aumento de tráfico

Entre las medidas adoptadas para enfrentar la recesión, tienen especial importancia las relacionadas con el incremento de las exportaciones. EMPREMAR ha comenzado a notar los efectos positivos de estas medidas, que se han traducido en un aumento de los embarques, como lo muestra el siguiente cuadro:

Embarques de exportación	Toneladas
— Período julio - diciembre 1982	120.232
— Período enero - junio 1983	161.260

Este indicador señala un buen síntoma, ya que la carga de exportación que transportan las naves de línea no tiene estacionalidad.

d. Disminución de gastos administrativos y traspaso de utilidades al Fisco

Se aplicó durante 1982 un sistema de control de gastos de administración tendientes a evitar los gastos superfluos. Este sistema dio el resultado esperado pues, en comparación con el año 1981, se logró una reducción del 11% de los egresos de administración, que equivale a un ahorro de M\$ 35.600.

Ello permitió traspasar al Fisco, con cargo a utilidades, la suma de M\$ 71.400 (moneda de junio de 1983).

e. Sistema contable por rutas

La Empresa montó un sistema de contabilidad computarizada, que se encuentra operando en estado de régimen desde hace varios meses, y que entrega resultados por servicios y/o rutas en forma separada.

f. Cambio de calidad jurídica

Se cumplieron oportunamente las acciones de competencia de la Empresa para transformarse en Sociedad Anónima.

3. Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-CHILE)

α. Racionalización de flota y rutas

La flota operativa y sus distribuciones por ruta fueron las siguientes:

Tipo de avión	Rutas
2 DC-10 - 30	Norsudamérica y Atlántico Sur
2 B-737	Nacional y regional
4 B-707 pasajeros	Pacífico Sur y regional
1 B-707 carguero	Norsudamérica, regional y nacional

De acuerdo con estudios realizados por la Empresa, se procedió en marzo de 1983 a la suspensión de operaciones de la ruta a Europa, por ser ésta no rentable en el corto y mediano plazo. Como consecuencia de lo anterior, se mejoró la eficiencia en el uso de la flota DC-10.

Se racionalizaron, además, las operaciones al Pacífico Sur (Isla de Pascua - Papeete), adaptándolas a la estacionalidad del mercado, quedando la cobertura actual con dos frecuencias semanales en el período de alta y una en el de baja.

En el mes de julio se reinició la operación a Antofagasta, otorgando así un mayor servicio a la ruta nacional.

b. Participación en el mercado

Las medidas estratégicas en cuanto a flota y rutas perseguían, entre otros objetivos, el de mantener la participación de mercado en todas las rutas servidas. Los resultados fueron los siguientes:

Rutas	Sep. 1981 - sep. 1982 %	Sep. 1982 - sep. 1983 %
— Norsudamérica	37,6	40,2
— Regional	30,8	34,4
— Nacional	55,6	53,8

c. Racionalización de la Empresa

Se continuó con el proceso de racionalización de la Empresa, lográndose las siguientes acciones de importancia:

— Se elaboró un Plan Quinquenal definiendo la estrategia a seguir en el mediano plazo en términos de material, flota, rutas, mercados, etcétera.

— Se realizó por segundo año, un Plan de Acción con las tareas que debía cumplir cada área durante 1983.

4. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

a. Aspectos operativos

La transferencia de carga a través de los puertos administrados por EMPORCHI alcanzó a 8.163.500 toneladas, lo que significa una ligera disminución del 2%, en relación con el tonelaje movilizado entre septiembre de 1981 y septiembre de 1982.

Tal disminución se debe a la apreciable reducción de las operaciones de importación, la que en parte ha sido atenuada por el incremento registrado en los volúmenes de exportación, tráfico que continúa mostrando una sostenida tendencia al crecimiento.

b. Aspectos económicos

EMPORCHI ha continuado autofinanciándose, entregando al Fisco remesas de dinero con cargo a las utilidades y excedentes de capital. Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, aportó la cantidad de M\$ 659.587 (en moneda de junio de 1983).

Se ha llevado a cabo un programa de inversiones en los diferentes puertos, por un monto total de M\$ 170.242 cuyo objetivo es la recuperación de áreas operacionales, pavimentación, mejoras en la iluminación y obras menores. Entre estos proyectos es importante destacar la remodelación de los sitios 4 y 5 del puerto de Valparaíso y áreas operacionales contiguas, con miras a la habilitación de un terminal de contenedores. La inversión efectuada en esta obra asciende a M\$ 125.412.

El estado de resultados entre octubre de 1982 y septiembre de 1983, expresado en moneda de junio de este año, muestra una utilidad operacional de M\$ 636.800. Si se consideran los ingresos y egresos no operacionales, el resultado antes del Impuesto a la Renta arroja una utilidad de M\$ 711.800 y, considerando dicho tributo, la utilidad neta del ejercicio ascenderá a M\$ 425.000.

c. Aspectos tarifarios

En esta materia, la medida más importante fue la adopción del dólar preferencial como sistema de cambio para el cobro de tarifas, lo que significó reducir el costo portuario para las mercancías en un 20%.

d. Aspectos jurídicos

Se ha continuado implantando las medidas tendientes a dar cumplimiento a la Ley N° 18.042, que autorizó al Estado para desarrollar actividades empresariales en el área portuaria. Se constituyó el Consejo de la Corporación Nacional Portuaria que, en cumplimiento del objeto único para el que fue creada la Corporación, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para constituir las diez sociedades anónimas portuarias que se establecen en dicha ley.

e. Aspectos sociales

Con el objeto de fomentar la actividad económica en la X Región y de acuerdo con lo dispuesto expresamente por el Presidente de la República, se materializó el dragado del canal de acceso y del área portuaria de Puerto Montt, como también la reparación del muelle N° 2 del puerto de Chacabuco en la XI Región.

C. NIVEL ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

1. Empresa de Correos de Chile

— Se elaboraron y presentaron a los organismos pertinentes los estudios de factibilidad técnico-económica de la sede central de la Empresa y evacuación del edificio Correo 1.

Los proyectos se encuentran aprobados por ODEPLAN y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, debiéndose llamar a licitación pública en ambos casos.

— La Empresa definió una estrategia orientada a proporcionar servicio postal en áreas aisladas y/o deficitarias, minimizando los costos de operación y ampliando la actual cobertura en 164 agencias.

— En coordinación con la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía, se emitió el informe final sobre el establecimiento de un nuevo sistema tarifario para la Empresa de Correos.

a. Programa de desarrollo y expansión

Con la finalidad de adecuarse a las nuevas condiciones del mercado postal, a los requerimientos de la actividad económica y social del país, y a los avances tecnológicos, la Empresa se ha formulado un plan de modernización, orientado al desarrollo de las distintas áreas de trabajo: recursos humanos, operaciones, informática, mercado, etc.

Para llevar a cabo el plan citado se elaboró un programa de inversiones orientado a satisfacer los siguientes objetivos:

— Objetivos de corto plazo: Inversiones para mantener la capacidad productiva e inversiones para mejorar la calidad del servicio actual.

— Objetivos de mediano y largo plazo: Inversiones para mejorar la tecnología en uso (automatización del proceso).

b. Utilidades y traspaso de fondos al Ministerio de Hacienda

El balance general de la Empresa correspondiente al período 8 de febrero de 1982 - 31 de diciembre de 1982, mostró una utilidad del ejercicio de M\$ 169.400.

Ello permitió que durante 1982 la Empresa se autofinanciara y traspasara al Fisco, por concepto de excedentes e impuestos, la suma de M\$ 217.149 (en moneda de junio de 1983).

Durante 1983, de acuerdo con el presupuesto vigente, la Empresa traspasará M\$ 215.592, por concepto de excedentes, y M\$ 377.135, por impuestos (diferencia Impuesto a la Renta 1982 y pagos provisionales mensuales de 1983).

El detalle aparece en el cuadro siguiente:

Conceptos	1982	1983	Total
		(Miles de \$ de junio de 1983)	
Excedentes	185.013	215.592	400.605
Impuestos	32.136	377.135	409.271
TOTAL	217.149	592.727	809.876

c. Filatelia

La Empresa puso en circulación los siguientes sellos conmemorativos: "Soberana Orden de Malta"; cincuentenario de Investigaciones de Chile; homenaje al Cardenal A. Samoré; 10^o Aniversario de la Liberación Nacional y sello especial de Navidad.

d. Relaciones internacionales

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1) Participación de la Empresa en reuniones internacionales

— Reunión de Presidentes de Empresas y Directores Generales de Correos, Madrid, España, 18 al 23 de octubre de 1982.

— Simposio Postal sobre explotación y problemas de interés común de las administraciones postales, Sao Paulo, Brasil, 8 al 12 de agosto de 1983.

2) Ejecución de estudios para el Consejo Consultivo y Ejecutivo (UPAE)

— Proyecto de nuevo reglamento de la Secretaría General de la Unión, estudio encargado por el XII Congreso.

— Informe sobre la evolución de los estudios relativos al derecho especial de giros.

3) Participación en grupos de trabajos y directivas en organismos postales internacionales

En la Unión Postal de las Américas y España:

— Grupo de trabajo que estudia el establecimiento del sistema Avión Prioridad Reducida, a nivel subregional.

— Grupo de trabajo a cargo de la revisión de las normas vigentes sobre cooperación técnica.

En la Unión Postal Universal:

— Grupo de trabajo de la Comisión 5 del Consejo Ejecutivo, que estudia el actual sistema de estadística para el establecimiento de los gastos terminales.

2. TELEX-CHILE Comunicaciones Telegráficas S.A.

TELEX-CHILE S.A., continuadora del Servicio de Correos y Telégrafos en la prestación de los servicios telegráficos, opera como Sociedad Anónima desde el 8 de febrero de 1982, quedando registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros, como Sociedad Anónima abierta, el 28 de enero de 1983, bajo el N° 0174.

Durante este segundo año de vida, TELEX-CHILE S.A. ha podido consolidar su posición como Sociedad Anónima, adecuando su organización y cuadros técnicos a las necesidades generadas por esta condición y por la aplicación de la Ley General de Telecomunicaciones.

Sus resultados en el primer año de funcionamiento se traducen en una utilidad líquida de M\$ 217.018, de acuerdo con el balance realizado al 31 de diciembre de 1982, lo que corresponde a una rentabilidad de 32% sobre su patrimonio, y la que fue traspasada íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Adicionalmente, ha significado para el Estado la suma de M\$ 244.000. por concepto de pago de impuestos de la Ley de la Renta y al Valor Agregado.

Medidas que favorecen a los usuarios:

Se han desarrollado nuevos servicios al usuario, tales como el sistema de giros telegráficos y el servicio de teltex, que permite a los abonados de télex recibir telegramas.

Asimismo, se continuó con la adecuación y modernización de las oficinas telegráficas de Iquique, Viña del Mar, Osorno, Coihaique y las de Alameda y Ñuñoa, en Santiago.

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capítulo XVI

— Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar un mayor y mejor contacto con la ciudadanía, fomentando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y efectuando los canales necesarios para la incorporación activa de la comunidad en las tareas nacionales.

MINISTERIO

II. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

— Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre las políticas, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social y, a su vez, captar el sentir popular reflejado en estos medios.

1. División de Descentralización Exterior

— Actuar como canal y intermediario directo entre el Gobierno y las autoridades locales en asuntos concernientes al efectivo nivel de comunicación entre gobiernos y gobernados.

Esta División está integrada por los siguientes organismos:

"El Tren de la Solidaridad" fue una campaña que se realizó en las regiones VII, VIII, IX y X, con el objeto de ir en ayuda de las familias damnificadas por los temporales que afectaron a la Zona Central".

a. Secretaría Nacional

— Promover "Esta iniciativa conjunta de la Secretaría Nacional de la Juventud y Televisión Nacional de Chile, fue copatrocinada por el Frente Juvenil de Unidad Nacional, la FECECH, la FEUC, la Universidad de Santiago y Ferrocarriles del Estado"

b. Encuentro (Del Mensaje Presidencial 11 septiembre 1981 — 11 septiembre 1982).

— Vincular al Gobierno con el sector social.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

— Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar un mayor y mejor contacto con la ciudadanía, permitiendo impulsar la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para la incorporación activa de la comunidad en las tareas nacionales.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División de Comunicación Social

— Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social y, a la vez, captar el sentir ciudadano reflejado en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

— Actuar como nexo y comunicación directa entre el Gobierno y la ciudadanía, siendo su objetivo materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

Esta División está integrada por los siguientes organismos:

a. Secretaría Nacional de la Mujer

— Promover un efectivo contacto y comunicación con la base femenina del país.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

— Vincular al Gobierno con el sector juvenil.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

- Establecer contacto directo con las organizaciones laborales.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

- Contactar y coordinar el medio artístico cultural con las autoridades de Gobierno.

e. Instituto Diego Portales

- Desarrollar actividades específicas en el ámbito de la capacitación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La actividad del Ministerio Secretaría General de Gobierno, dadas sus características especiales, se efectúa a través de sus organismos dependientes y bajo la dirección superior del Ministro respectivo.

En un año crítico para la economía, este Ministerio ha debido redoblar sus esfuerzos en procura de los objetivos que motivaron su funcionamiento en un amplísimo espectro de servicio a la comunidad a través de la comunicación, la educación, la cultura y la acción social en sus más variadas proyecciones.

La insuficiencia de medios materiales, sin embargo, fue suplida con creces por la mística que ha infundido en esta Secretaría de Estado el conjunto de directivas emanadas del Supremo Gobierno y la comprensión de los sectores ciudadanos para una labor que representa sacrificio por el bien común y el acercamiento de los chilenos consolidado por los fundamentos que son patrimonio de nuestra nacionalidad.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División de Comunicación Social

— Efectuó la coordinación, cobertura y difusión de las actividades desarrolladas por el Presidente de la República, Primera Dama de la Nación, miembros de la Honorable Junta de Gobierno, ministros de Estado y otras autoridades.

— Dio a conocer los hechos de interés nacional con la colaboración de los medios de difusión, apoyó congresos tales como el de alcaldes, organizado por el Ministerio del Interior, ciclos de conferencias de secretarios de Estado y produjo y distribuyó documentales con realizaciones y políticas de Gobierno. Especial énfasis puso en aquellos planes aprobados por el Presidente de la República, que benefician a los sectores más desposeídos, y que encontraron financiamiento en el Fondo Social.

— Se encargó de preparar y distribuir variadas publicaciones que contienen materias relacionadas con principios, acción y políticas gubernamentales. Extendió este servicio al exterior, haciendo llegar esos materiales a los agregados de Prensa de las embajadas.

2. División de Organizaciones Civiles

a. Secretaría Nacional de la Mujer

1) Organización territorial

La Secretaría despliega su acción en todas las regiones del país, en 49 provincias, 259 comunas y 15 localidades. Cada sede cuenta con un equipo de voluntarias y monitoras especializadas en educación al consumidor, alfabetización de adultos y actualidad nacional.

2) Capacitación e información

A través de cursos y conferencias difundió la Declaración de Principios, la Constitución Política de la República y el Objetivo Nacional; resaltó valores patrios y familiares, incrementó el nivel cultural y de vida de amplios sectores ciudadanos y dio a conocer las políticas y programas de Gobierno, en especial la realizada por la Red Social del Estado.

a) Formación y perfeccionamiento de monitoras

Dictó cursos sobre "Prevención de drogas y alcoholismo", "Comunicación y dinámicas grupales" y otros, con participación de un total de 386 monitoras.

Por otra parte, se preparan 30 nuevas monitoras en orientación cívica y actualidad nacional y 85 en educación al consumidor.

b) Cursos de capacitación y charlas de información

Fueron dirigidas al voluntariado, a socias de centros de madres, a integrantes de juntas de vecinos, de centros de padres y apoderados, a estudiantes y profesores y a la comunidad en general.

El número de participantes de este programa en todo el país, alcanzó a 362.137 personas.

c) Programa de charlas preparadas en la sede central

Mensualmente, se envían a todas las comunas del país grabaciones de ocho charlas sobre orientación cívica y familiar, que son utilizadas por las voluntarias para extender la acción formativa y de difusión de la Secretaría. Han participado en estas charlas 296.135 personas.

d) Seminarios

Se ha intensificado la frecuencia de seminarios de capacitación cívica de diferentes tipos y dirigidos a distintos niveles. Destacan los siguientes:

- Seminarios regionales: Destinados a secretarías y voluntarias; con el objeto de planificar las actividades del año.

- Seminarios regionales: Destinados a secretarías y voluntarias; se realizaron en diez regiones y en la Región Metropolitana, con una asistencia total de 2.326 personas.

- Seminarios comunales: Dirigidos especialmente a juntas de vecinos, centros de madres, organismos de voluntariado y comunidad en general. Participaron en ellos 2.580 personas.

- Conferencias de actualidad nacional: Se efectuaron 7, dirigidas a funcionarias de la Administración Pública, de empresas privadas y dueñas de casa. A estas conferencias asistieron aproximadamente 4.790 personas.

3) Publicaciones

Las publicaciones apoyaron la acción de difusión de la Secretaría y la labor de capacitación desarrollada por las voluntarias.

Las publicaciones son las siguientes:

- Revista "Amiga": Dedicada a la mujer y a la familia, se edita mensualmente desde 1976, y se distribuye gratuitamente en todo el país.

- Publicaciones para el profesor rural: Están dirigidas a los directores y profesores de 6.199 escuelas rurales como material de apoyo a su labor docente. Se les ha enviado cuadernos de difusión y volantes sobre los Programas Sociales de Gobierno.

4) Programas culturales

- Funciones de cine educativo: Tuvieron acceso a ellas 14.668 personas de centros comunitarios, hogares de niños y ancianos, centros infantiles, cárceles y hospitales de la Región Metropolitana.

— Entradas rebajadas para espectáculos artísticos: A través de este programa se distribuyeron 9.526 entradas para diversos espectáculos culturales.

— Teatro de títeres: Dirigidos a los niños, tiene como objetivo enseñar hábitos de higiene e inculcar valores patrios y familiares.

— Atención de bibliotecas: Las voluntarias han continuado atendiendo las siete bibliotecas públicas que fueron creadas a través del convenio firmado entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Secretaría de la Mujer.

5) Actividades internacionales

La Secretaría mantuvo contacto permanente con organizaciones femeninas internacionales, en forma directa o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando a conocer la realidad de la mujer chilena y su participación en la vida nacional.

En septiembre de 1982, tuvo representación en un seminario para directoras de las Oficinas de la Mujer (en Chile, Secretaría Nacional de la Mujer), organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Cartagena de Indias, Colombia.

6) Servicio de asistencia social y jurídica

Este servicio tiene como objetivo prestar atención social y jurídica a personas de escasos recursos. Funciona en la casi totalidad de las regiones del país, con profesionales voluntarias. Sólo en Santiago se atendió a 3.107 personas.

7) Trabajo de las voluntarias en comunas

Las secretarías comunales mantuvieron contacto permanente con las autoridades municipales, para colaborar en los planes que éstas impulsan.

La participación de la Secretaría de la Mujer destaca en el nivel comunal en:

— Programas de radicación y erradicación de poblaciones de extrema pobreza, con labores tales como:

- Encuestas de diagnóstico a los grupos familiares para determinar número de miembros, necesidades, escolaridad, controles de salud, etc.

- Capacitación de las familias en lo que se refiere a mantención del hogar y aprovechamiento de los recursos económicos, humanos y culturales.

- Difusión de los beneficios otorgados por el Gobierno.

- Información acerca de la importancia de la participación en las organizaciones comunitarias, etc.

— Operativos cívico-militares: En ellos, las voluntarias dictaron charlas de educación al consumidor, enseñaron preparación de productos proteicos entregados a través del Plan de Alimentación Complementaria; informaron sobre los beneficios otorgados por el Gobierno y cumplieron diversas funciones específicas solicitadas por las autoridades.

8) Otras actividades

Las voluntarias cooperaron constantemente con los Servicios de Salud, visitando a las familias de los menores que no han sido llevados a los controles de salud, con el fin de hacerles ver la importancia de este beneficio.

Igualmente, se colaboró en la tramitación de pensiones, de roles únicos tributarios y de cédulas de identidad para personas de sectores rurales alejados.

Se participó en la Campaña Nacional de Prevención del Alcoholismo y Drogadicción, en colectas y en recolección de víveres, ropa y textos escolares para personas de escasos recursos.

9) Centro de Atención Diurna (CAD)

Este programa tiene por objeto prevenir la vagancia, la delincuencia y la drogadicción en menores entre 6 y 14 años, provenientes de hogares en situación irregular en sectores poblacionales de escasos recursos.

Actualmente funcionan 66 centros en el país, que atienden a 8.797 niños escolares de 6 a 14 años. El financiamiento de este programa es otorgado por SENAME, y la administración está a cargo de la Fundación "Paula Jeraquemada Alquízar". Los menores reciben orientación educacional y familiar y participan en actividades culturales y de recreación.

Para los padres de los menores, se realizaron cursos y charlas sobre psicología infantil, educación al consumidor y actualidad nacional.

Los centros dependientes de la Secretaría son 66 y atienden a 8.797 menores.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DEMAS PROGRAMAS DE INFORMACION

11 septiembre 1982 - 10 septiembre 1983

Regiones	Orient. cívica y act. nacional	Orient. familiar	Educación consumidor	Alfabetización de adultos	Educ. para el hogar	Huertos familiares	Salud	Seminarios	Capacitación general *	Total
I	2.859	1.150	2.154	168	854	12	798	145	9.228	17.368
II	1.986	1.639	1.333	10	339	—	348	100	2.708	8.463
III	2.617	2.358	2.133	25	412	10	481	100	12.326	20.462
IV	974	1.942	943	18	81	8	1.532	165	5.989	11.652
V	7.692	7.070	2.017	76	1.661	30	3.025	240	13.097	34.908
VI	8.638	4.019	2.497	236	410	3	2.218	94	8.797	26.917
VII	5.833	5.930	2.365	270	1.222	20	2.283	230	12.731	30.884
VIII	35.672	14.746	13.615	41	1.290	13	8.703	290	21.015	95.385
IX	5.092	7.898	1.616	144	572	3.896	2.087	500	5.317	27.122
X	12.627	10.490	6.278	—	410	30	1.626	2.640	11.056	45.157
XI	846	644	180	—	180	6	456	65	8.256	10.633
XII	380	309	67	—	40	—	82	—	4.085	4.963
R.M.	34.020	17.114	77.922	1.920	1.980	1.318	16.648	586	32.019	183.527
TOTAL	119.236	75.309	113.120	2.908	9.451	5.351	40.287	5.155	146.624	517.441

* Capacitación general: Se refiere a la labor que se realiza con las familias erradicadas y con los padres de los menores que asisten a los centros de atención diurna.

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES EN CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DEMAS PROGRAMAS DE INFORMACION

(Octubre 1973 - septiembre 1983)

Año	Orient. cívica y act. nacional	Orient. familiar	Educación consumidor	Alfabetización de adultos	Educ. para el hogar	Huertos familiares	Salud	Seminarios	Capacitación general	Total por Año
1973-1974	120	—	280	—	—	—	—	—	—	400
1974-1975	1.935	1.727	9.935	745	2.634	778	3.248	—	—	21.002
1975-1976	5.452	8.031	18.916	770	6.249	2.729	6.533	—	—	48.680
1976-1977	13.842	8.942	19.398	5.438	6.552	1.520	6.107	—	—	61.799
1977-1978	27.797	20.112	33.877	5.070	15.801	2.804	13.901	4.278	25.260	148.900
1978-1979	37.263	26.842	39.560	8.349	91.495	2.640	36.451	7.321	33.095	283.016
1979-1980	68.731	26.344	34.262	7.715	70.649	4.016	20.712	11.753	52.390	296.572
1980-1981	190.328	23.007	62.508	4.364	8.764	4.235	27.408	17.692	50.533	388.839
1981-1982	199.573	176.915	51.713	8.010	10.970	1.053	30.775	4.490	36.932	520.431
1982-1983	119.236	75.309	113.120	2.908	9.451	5.351	40.287	4.956	146.624	517.242
TOTAL	664.277	367.229	383.569	43.369	222.565	25.126	185.422	50.490	344.834	2.286.881

b. Secretaría Nacional de la Juventud

1) Programas de capacitación e información

Los programas de capacitación e información tienen los siguientes objetivos:

- Cumplir una función educativo-formativa, entregando orientación en áreas específicas del conocimiento y de los valores.
- Crear una habitualidad racional para enfrentar y solucionar problemas de tipo académico y práctico.
- Formar dirigentes de base que aseguren un adecuado desarrollo de las organizaciones vecinales y estudiantiles vinculadas a la Secretaría.
- Difundir información respecto de las políticas de Gobierno.

a) Campamentos de capacitación

La Secretaría organizó campamentos de capacitación para dirigentes estudiantiles y vecinales a lo largo del país.

Los campamentos totalizan 29 y han entregado capacitación a 2.931 participantes.

b) Seminarios de capacitación

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, se han realizado en todas las regiones del país 167 seminarios de capacitación que contaron con 10.368 participantes.

c) Charlas de divulgación red subsidios

En el campo de la información, conforme al especial interés del Supremo Gobierno por divulgar las medidas de apoyo a los más necesitados, se llevó a cabo un programa de divulgación de subsidios y su operatoria.

d) Conferencias y charlas

En regiones, incluyendo la Metropolitana, se han realizado 525 charlas o ciclos, entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, con participación de 24.720 estudiantes de enseñanza media y miembros de organizaciones juveniles vinculadas a la institución.

Los temas tratados abarcaron materias tales como: dinámica de grupo, oratoria, subsidios, transferencia de servicios públicos a municipios, Ley General de Universidades, etc.

e) Cursos preuniversitarios

El objetivo central de ellos es entregar capacitación y orientación en relación con la Prueba de Aptitud Académica y prueba de conocimientos específicos, al más bajo costo posible. Esta acción se desarrolló en todas las regiones del país, con 9.729 alumnos inscritos.

2) Programa especial de becas

A nivel nacional, la Secretaría Nacional de la Juventud ha entregado 2.128 becas a través de los programas de preuniversitarios, lo que representa un incremento del 183.7% con respecto del período 1981-1982.

3) Programa de salud juvenil

Se está entregando información y orientación a los adolescentes sobre las causas y consecuencias del abuso de psicofármacos y los problemas sociales y de salud que acarrea el alcoholismo.

En la Región Metropolitana se han capacitado 168 monitores que trabajan en diversas comunas.

4) Programa de visitas al Palacio de La Moneda

Ha visitado el Palacio Presidencial un total de 1.500 alumnos, perteneciente a 38 liceos de la Región Metropolitana y a establecimientos de las V y XI regiones. Esta actividad con planteles de la enseñanza media, forma parte de la colaboración con la tarea de instruir y educar que realizan los profesores.

5) Programa de asociación de organizaciones juveniles

En 1980, se crea el programa de asociación de organizaciones juveniles en el área vecinal, con el objeto de vigorizar e impulsar la acción de centros juveniles, culturales y deportivos.

El número de organizaciones alcanza a 976, con un total de 56.245 asociados.

6) Programa de albergues juveniles

El propósito de este programa es generar interés y crear las condiciones para que la juventud tenga la posibilidad de conocer el territorio sin incurrir en gastos elevados.

Este programa está afiliado a la Asociación Latinoamericana de Albergues Juveniles y tiene el reconocimiento oficial de la Federación Internacional, con sede en Inglaterra. Los usuarios de los 34 albergues, fueron 10.581 jóvenes.

7) Actividades deportivas y recreativas

— Gran Posta de Chile: Con ocasión de la celebración del 11 y 18 de septiembre, la Secretaría Nacional de la Juventud, en conjunto con DIGEDER, a través de sus cuatro canales (Escolar, Fuerzas Armadas, Laboral y Universitario) y Televisión Nacional, llevó a cabo "La Gran Posta de Chile", que consistió en una carrera de relevos entre Puerto Williams y Santiago por el sur, y entre Arica y Santiago por el norte, en un plazo de 24 días. Culminó en el velódromo del Estadio Nacional el 18 de septiembre.

— Veranos recreativos: Como una forma de responder a la necesidad de esparcimiento de la juventud y sus familias, se organizaron los "veranos recreativos" en la Región Metropolitana.

Estas actividades comprendieron competencias de baby-fútbol, atletismo, vóleybol y ciclismo, además de modelado en greda, pintura y juegos infantiles. Un total de 51 programas, contó con 33.933 participantes y 141.696 espectadores.

8) Actividades de acción social

Las actividades de acción social se canalizaron preferentemente a través de los organismos asociados a la Secretaría. Los centros juveniles realizaron tareas de ornato en sus barrios, visitaron hogares de ancianos, de huérfanos, de niños limitados y colaboraron con hospitales y centros de atención diurna.

— Alfabetización: A través del país, monitores de la Secretaría realizaron actividades de alfabetización. Sólo en la Región Metropolitana se enseñó a leer y a escribir a 356 personas.

— Ayuda a hogares de menores: La actividad más sobresaliente consistió en la recolección de cuatro toneladas de ropa y alimentos no perecibles, realizada el 15 de junio en la Región Metropolitana, con el objeto de ayudar a los hogares de menores. El lema de este operativo fue: "En los momentos difíciles, la juventud construye".

9) Relaciones internacionales

La Secretaría ha sido designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para programar las actividades con motivo del "Año Internacional de la Juventud", instituido por la Organización de las Naciones Unidas para el año 1985.

10) Otras actividades

— Entrega del Premio al Mérito "Manuel Montt". Distinguió el esfuerzo y capacidad de los estudiantes egresados de la enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas en los últimos años.

— Condecoración Presidencial "Luis Cruz Martínez". Distinguió al mejor puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica y al superior promedio de notas del país.

— "Día de la Juventud". Se celebró, como es tradicional, en todas las regiones del país. El acto central se desarrolló en el edificio Diego Portales, donde se hizo entrega de la condecoración "Héroes de la Concepción" a 77 jóvenes que a través del año se destacaron en el desempeño de sus actividades.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

1) Actividades de carácter general

— Se mantuvo contacto permanente con las organizaciones gremiales, especialmente con las del sector laboral, con el objeto de tomar conocimiento directo de sus inquietudes, problemas y aspiraciones. De esta forma, a través de todas las secretarías regionales del país, se colaboró en el estudio, canalización y solución de los problemas planteados.

— Se coordinó, apoyó e incentivó la realización de diversas reuniones de carácter gremial, ampliados de trabajadores, jornadas de dirigentes, congresos, seminarios y consultivos laborales.

— Se informó en forma permanente acerca de las diferentes políticas y medidas del Supremo Gobierno, relacionadas con el sector laboral.

2) Actividades de coordinación

— Con el Presidente de la República: Se efectuaron 12 reuniones, con asistencia de dirigentes sindicales de los sectores público, privado y empresas del Estado. Estas les permitieron plantear directamente sus inquietudes al Jefe del Estado, quien entregó soluciones a problemas específicos. Cabe destacar entre ellos, el estudio, revisión y enriquecimiento de las leyes laborales y la mantención del DL N° 2.469, de 1979, que concede doble indemnización a los trabajadores del carbón.

— Con autoridades regionales: Intendentes y gobernadores, a través de reuniones de trabajo en las que participaron cerca de 1.200 dirigentes y trabajadores, conocieron sus inquietudes y procuraron soluciones con los respectivos ministerios.

3) Actividades de relaciones públicas, difusión y extraprogramáticas

— Se mantuvo contacto permanente con los medios de difusión para dar a conocer las actividades de la Secretaría y las políticas laborales implementadas por el Supremo Gobierno.

— Impresión y distribución de documentos que informan de las políticas sectoriales y de Gobierno, tales como: Constitución Política de la República de Chile; Programa de Desarrollo del Estado de Chile 1983-1989; Nueva Legislación Laboral y análisis de los Decretos Leyes N°s. 2.756 y 2.758, de 1979, Leyes N° 18.032 - N° 18.198 y otros cuerpos legales. Cada uno de los textos impresos ha tenido una distribución de, aproximadamente, 7.600 ejemplares entre dirigentes y organismos sindicales.

4) Fiesta Nacional del Trabajo

Como ha sido tradicional, la Secretaría programó y llevó a cabo diversas actividades a nivel nacional, con motivo de esta festividad.

En todas las regiones se realizaron actos con participación de autoridades, dirigentes y trabajadores de todos los sectores productivos.

El acto central se realizó en el Salón Plenario del edificio Diego Portales, presidido por el Jefe del Estado y al cual asistieron más de 3.500 dirigentes sindicales.

5) Actividades de capacitación

a) Jornadas sobre legislación laboral

En todas las regiones se realizaron jornadas de corta duración, con temas relacionados con la legislación laboral. En 30 seminarios, cursos y conferencias, se capacitó a un total de 4.190 personas, entre trabajadores y dirigentes.

b) Charlas informativas y conferencias

Estas actividades de capacitación son dirigidas a integrantes de un determinado sindicato o dirigentes de una misma empresa, a nivel comunal. En todas las regiones del país se capacitó a 2.400 trabajadores.

6) Plan Nacional de Capacitación

Este Plan incluyó 87 seminarios, de tres días de duración, para dirigentes de todas las regiones.

Las asignaturas que comprenden el primer nivel de capacitación, dentro de la Red Social, son: concepto económico de empresa, relación individual de trabajo, organizaciones sindicales, negociación colectiva, nuevo régimen de pensiones, oratoria, desarrollo nacional y marco constitucional.

7) Seminario "Realidad Laboral"

Por séptimo año consecutivo se desarrolló esta actividad nacional, que tiene como principal objetivo permitir que destacados dirigentes sindicales tomen contacto directo con autoridades de los distintos sectores y se interioricen de las políticas gubernamentales para darlas a conocer a sus bases.

El seminario contó con la participación de 415 dirigentes sindicales de todas las regiones y tuvo como expositores a ministros de Estado y autoridades de Gobierno.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

1) Artes plásticas y artesanía

A través de la televisión se exhibió una serie de videos sobre pintura chilena, mostrando obras de los maestros Pedro Lira, Juan Francisco González, Alberto Valenzuela Llanos, Alfredo Valenzuela Puelma, Arturo Gordon, Julio Fossa Calderón, Pedro Luna, Pablo Burchard y Fray Pedro Subercaseaux.

En las ciudades de Chillán, Temuco y La Serena, se presentó una muestra de tapices de Maruja Pinedo, que fue visitada por más de 2.000 personas.

Simultáneamente, la artista ofreció charlas sobre el tema "Historia del tapiz y cartón para tapicería", para profesores, alumnos, artistas y artesanos.

En San Fernando, Chimbarongo, Chépica, Nancagua y Rancagua, se exhibieron obras de jóvenes pintores de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

En la localidad de Totihue se puso en marcha un taller de tapicería para mujeres campesinas, con el auspicio de la Municipalidad de Requinoa, SEREMI VI Región, y esta Secretaría. Los mejores trabajos se exhibieron en el Museo de Santiago, Casa Colorada.

Con el propósito de dar a conocer nuestras expresiones pictóricas, se exhibió en Ancud, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Chillán, la muestra denominada "4 pintores de la Facultad de Bellas Artes", que incluyó obras de los profesores universitarios Augusto Barcia, Ximena Cristi, Luis Lobo Parga y Beatriz Uquillas. Dicha actividad contó con el patrocinio de la Universidad de Chile. Más de 3.000 personas visitaron dicha muestra.

2) Concursos de diseño gráfico

Estimulando la creatividad de los nuevos valores, fue convocado por quinto año consecutivo el concurso de afiches entre los alumnos de las carreras de diseño gráfico de las universidades e institutos profesionales del país, con una recepción de 110 trabajos.

3) Literatura y teatro

— VI Concurso Nacional de Poesía y Cuento Infantil: Doce escritores nacionales obtuvieron premios y menciones honrosas en este concurso para autores adultos, convocado en 1982, con el patrocinio de Televisión Nacional de Chile. Se recibió un total de 850 trabajos.

— Talleres literarios de Curicó: La Secretaría de Relaciones Culturales patrocinó durante 1982 los talleres literarios de tres establecimientos de enseñanza media de Curicó. Con dicha labor se entregó capacitación a 128 jóvenes.

— Taller literario de Concepción: Por quinto año consecutivo se desarrolló en Concepción el taller literario "Gabriela Mistral", conducido por docentes de la universidad local.

— Ciclo teatral de Antofagasta: En la capital de la II Región, se realizó el cuarto ciclo de teatro en las poblaciones, con la obra "La Remolienda", de Alejandro Sieveking, montada por el grupo "Magisterio".

— V Concurso Nacional de Teatro para Autores: Dos dramaturgos chilenos compartieron el premio único del V Concurso Nacional de Teatro para Autores 1982, y tres obtuvieron menciones honoríficas. Este año se convocó dicho certamen en su sexta versión.

— Antología de poesía y cuento infantil: Se imprimió la "III Antología de Poesía y Cuento Infantil" con obras de 24 autores premiados en los certámenes nacionales de esos géneros, en los años 1981-1982. La obra fue distribuida en establecimientos de enseñanza básica.

4) Música y audiovisuales

— Videos de música chilena: Con el propósito de estimular y dar a conocer la labor de los compositores nacionales, se difundió por televisión un ciclo de videos de música chilena, con temas de destacados representantes.

— Concurso raíz folklórica chilena: Fueron entregados los premios respectivos y los temas finalistas editados en un cassette auspiciado por la Secretaría de Relaciones Culturales y el Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile.

5) Otras actividades

— Almuerzos del Jefe del Estado con artistas e intelectuales: Premios Nacionales, intelectuales y artistas han asistido a los almuerzos que ha ofrecido el Presidente de la República, en el Palacio de La Moneda, con el objetivo de conocer directamente las inquietudes y aspiraciones de ese sector.

e. Instituto Diego Portales

El Instituto Diego Portales tiene como misión fundamental otorgar una formación integral a los sectores vecinal, funcionarios públicos, estudiantes secundarios y universitarios que, acorde con la Nueva Institucionalidad, conduzca a una participación cada vez más creciente de los hombres, mujeres y jóvenes en el proceso de desarrollo del país.

En el sector vecinal se forman líderes con el fin de alcanzar la participación social de la base, tanto en el desarrollo local como nacional.

Los funcionarios públicos reciben una formación dirigida a incrementar sus conocimientos para ser partícipes de los procesos de desarrollo institucional.

Los jóvenes provenientes del sector secundario y universitario, tienen un rol importantísimo en la proyección de las modernizaciones y en tal sentido ha sido enfocada su capacitación.

1) Sector vecinal

Se han realizado 41 seminarios, con una duración de 10 días cada uno, para capacitar a 2.063 dirigentes vecinales en las regiones V, VI y Metropolitana.

— Actividades extraprogramáticas: Charlas específicas y 3 encuentros de dirigentes vecinales, con un total de 42 actividades y 3.476 participantes.

Total de capacitados en el sector: 5.539 dirigentes.

2) Sector público

17 seminarios, con una duración de 8 días cada uno, para 858 funcionarios de ministerios y servicios públicos de las regiones VI, IX, XI y Metropolitana.

— Actividades extraprogramáticas: Charlas específicas con 116 participantes.

Mediante este sistema entregó información para secretarios y funcionarios de carrera de la Academia Diplomática de Chile, los cuales regresaron al país luego de 5 años de permanencia en el extranjero.

Total de capacitados en este sector: 974 funcionarios públicos.

3) Sector secundario

20 seminarios, con una duración de 5 días cada uno, para capacitar a 948 estudiantes secundarios.

— Actividades de seguimiento y preparación PAA.

3 ciclos de actividades, con una duración de 32 días cada una. Participaron 360 estudiantes secundarios.

Total de capacitados en el sector: 1.308 estudiantes secundarios. Cabe destacar que este organismo cuenta con una biblioteca, que ha prestado sus servicios a 1.914 personas.

4) Sector universitario

7 seminarios, con una duración de 3 días cada uno. Contaron con la participación de 258 estudiantes de las universidades, institutos profesionales y de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas.

5) Labor audiovisual

A través de este programa se cubren las regiones más apartadas, con charlas específicas que son enviadas en sistema de video-cassettes, y proyectadas a través de Televisión Nacional Regional y la estructura regional de la Secretaría Nacional de la Mujer.

40.000 personas fueron capacitadas mediante este sistema.

Las temáticas entregadas por este organismo, están determinadas por los sectores a los cuales van dirigidas, y algunas de ellas son las siguientes: Declaración de Principios, Nueva Constitución, cuerpos sociales intermedios, rol y funciones de las organizaciones comunitarias, política social de Gobierno, legislación vecinal, rol y función de las juntas, de vecinos y unión comunal, Seguridad Nacional, Relaciones Humanas, enfoque constitucional, historia de la pintura chilena, visión histórico-límitrofe de Chile, historia de la música, dinámica de grupo, etc.

Las actividades realizadas por el Instituto en un año de labor, favorecieron a un total de 48.719 personas.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

"A través de su Departamento de Estudios, entregó apoyo permanente a diversas comunas para aplicar la formación de la Escuela de Estratificación Social, preparando así un Sistema de Datos que está permitiendo clasificar los diagnósticos comunales y el seguimiento de los diversos programas sociales".

"Con esta finalidad, realizaron sesiones conjuntas con los diferentes sectores de la comunidad, para la elaboración de programas, a base de la información proveniente de la Estratificación Social".

ORIGEN DE PLANIFICACION NACIONAL

A. MISION DE ODEPLAN

Capítulo XVII

Proponer las orientaciones fundamentales en las políticas relacionadas con la planificación del desarrollo económico y social y las políticas que se deriven de ellas.

Para cumplir su labor cuenta con una Subdirección Nacional, de la cual dependen los Departamentos de Planificación, de Estudios, y de Inversión; una Subdirección Regional, de la cual dependen el Departamento de Coordinación y Apoyo Regional y 13 Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC) y una Fiscalía.

Además, participa en numerosos comités de trabajo vinculados

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

misión Chilena de Energía Nuclear; Comité Regional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante, y Comisión de Riego.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Subdirección Nacional

"A través de su Departamento de Estudios, entregó apoyo permanente a diversas comunas para aplicar la información de la Encuesta de Estratificación Social, generando así un Sistema de Datos que está permitiendo efectuar los diagnósticos comunales y el seguimiento de los diversos programas sociales".

"Con esta finalidad, mantiene contacto estable con los diferentes sectores de la comunidad, para la evaluación de sus programas, a base de la información originada por las Fichas de Estratificación Social".

(Del Mensaje Presidencial 11 septiembre 1981 - 11 septiembre 1982).

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

A. MISION DE ODEPLAN

—Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo económico y social y las políticas que se apliquen al respecto.

Para cumplir su labor cuenta con una Subdirección Nacional, de la cual dependen los Departamentos de Planificación, de Estudios, y de Inversión; una Subdirección Regional, de la que dependen el Departamento de Coordinación y Apoyo Regional y 13 Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), y una Fiscalía.

Además, participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo Social de Ministros; Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante, y Comisión de Riego.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

— Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

— Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

— Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud, etc.), capital tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

— Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional, y desempeñar las demás tareas que le encomiende el Director o Subdirector de la Oficina.

Para el logro de las funciones descritas le corresponde, en coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le es propio igualmente, la elaboración del Informe Social, como también asesorar al Presidente de la República, por intermedio del Ministro Director, en materias de política económica y social, que digan relación con el diseño y aplicación del Programa Socio-económico 1981-1989.

b. Departamento de Estudios

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para asegurar la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

c. Departamento de Inversiones

- Asesorar al Presidente de la República en el diseño y desarrollo de la Política de Inversión Pública de Gobierno. El objetivo de esta política es promover el uso más productivo posible de los limitados recursos de capital con que cuenta el Estado.

El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo. El aumento generado en dicho producto constituye el beneficio social del proyecto. En tanto que el costo social está medido por el producto nacional sacrificado por el hecho de haber realizado el proyecto en cuestión, en lugar de otro que constituya su mejor alternativa.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, a objeto de asegurar que por cada peso gastado en inversión pública se obtenga el máximo de beneficio para la comunidad en su conjunto.

- Asesorar técnicamente a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad económico-social, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la recomendación respectiva.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema Nacional de Estadísticas Básicas para Inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

— Elaborar un informe sobre inversiones para proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para el proceso de toma de decisiones.

2. Subdirección Regional

— Implantar las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

Para cumplir sus funciones, cuenta con el Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, que es el organismo técnico de nivel Central, y las SERPLAC que, a nivel regional, asesoran al Intendente respectivo.

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

— Asesorar en aspectos de desarrollo regional a los distintos niveles en la toma de decisiones en esta materia.

— Apoyar a nivel regional las tareas de asignación de los recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.

— Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas a nivel regional y, en especial, sobre población y empleo.

— Regionalizar las Cuentas Nacionales a nivel de cada sector.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

— Servir de secretaría técnica permanente al Intendente regional, Consejo de Desarrollo de las comisiones ministeriales y Comité Coordinador de la Administración del Estado Regional.

— Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del Intendente respectivo.

— Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

— Efectuar un análisis permanente de la situación socio-económica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

— Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestaria a los gobernadores y a las municipalidades.

3. Fiscalía

— Asesorar y velar por la legalidad de los actos de ODEPLAN y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan

económico y social; efectuar estudios y proyectos para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a ODEPLAN; estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general, que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo económico y social, y ejecutar aquellas funciones que el Director le delegue.

— Definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba u otorgue, conforme con las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Supremo Gobierno, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las principales fuentes que dan origen a la cooperación técnica son, básicamente, las siguientes:

- Sistema de Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, ya sean de carácter nacional, regional o interregional.

- Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas reguladores y actividades regionales con cooperación técnica.

- Asistencia bilateral entre países, convenios básicos y complementarios de cooperación técnica y programas especiales de asistencia bilateral.

- Capacitación profesional, mediante un programa de becas y pasantías en el exterior.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

Ha realizado las siguientes actividades:

— Informes trimestrales, control permanente de avance y cumplimiento de los programas ministeriales 1982 y 1983, e informe final anual de cumplimiento de los correspondientes a 1982.

— Coordinación de la formulación de los programas ministeriales 1983.

— Control e informe final de los programas ministeriales complementarios surgidos de la gira a la Zona Sur del país realizada por el Presidente de la República en los primeros meses de 1982.

— Labores permanentes de análisis de aspectos ligados a formulación de políticas, programación global y elaboración de informes de coyuntura, así como diversos documentos de difusión.

— Confección y publicación del documento "Informe Social".

— Colaboración a la Secretaría General de la Presidencia en la confección del Mensaje Presidencial.

— Colaboración en el diseño, puesta en marcha y control del Plan de Empleo y de los programas de absorción de cesantía.

— Análisis y formulación de proposiciones de largo plazo para lograr el pleno empleo en la economía.

— Participación en la comisión de análisis de los institutos de investigaciones de CORFO.

— Evaluación y estudio de los programas sociales del Gobierno (tarea interdepartamental).

— Diseño de términos de referencia para crear una metodología para la caracterización de los desocupados a través del tiempo.

— Participación en la elaboración de la proposición de un nuevo Reglamento de Subsidio Habitacional.

— Estudio de un Programa General de Apoyo Estatal a los pequeños Empresarios, cuyo objetivo es promulgar una política que se pondrá en marcha a partir del próximo año.

— Análisis de la estructura arancelaria chilena.

— Reestudio del subsidio a la contratación adicional de mano de obra.

— Estudio de fuentes de generación de empleo en Chile.

— Asistencia a diversos seminarios, eventos y reuniones de estudio sobre aspectos coyunturales del quehacer económico y social del país.

— Charlas y exposiciones sobre el marco político del desarrollo nacional, en Congreso de Alcaldes, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Instituto Superior de Carabineros y Secretaría Nacional de la Mujer.

— Participación en:

- Comisión que estudia la desafectación de parques nacionales y recursos forestales.

- Estudio del Plan Maestro para el Aeropuerto "Arturo Merino Benítez".

- Comisión del Catastro Nacional, labor de responsabilidad del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Comisión de análisis y fomento de las exportaciones de flores, semillas y hortalizas.

- Comisión de análisis de aspectos ligados al transporte de exportaciones.

- Comisión de preparación del reglamento del DFL N° 591 (OP) de 1982, sobre ejecución, mantención y reparación de caminos por el sector privado.

- Comisión de Aeródromos y Desarrollo Urbano.

- Comisión Rectores-Gobierno-Empresa (CONVERGE).

- Comisión que reestudia y redefine el rol que le corresponde al CIMM en el futuro.
- Comisión interministerial que evalúa los actuales criterios de asignación presupuestaria.
- Comisión interministerial de estudio del DL N° 340 sobre concesiones marítimas.
- Comisión de empleo.

b. Departamento de Estudios

— Cuantificación del ingreso de capitales externos y el destino tenido por éstos, por sectores.

— Evaluación del impacto en el Comercio Exterior de las medidas de devaluación del tipo de cambio y sobretasas arancelarias, etc.

— Se dictaron charlas y se realizaron exposiciones al voluntariado de la Secretaría Nacional de la Mujer, universidades y otros, respecto de la realidad económica nacional.

— Participación en un proyecto llamado "Sistema de Desarrollo Social" que, alimentándose de información obtenida por la Ficha de Estructuración Social, pretende estructurar un sistema nacional para erradicar la extrema pobreza con acción directa de intendentes regionales y alcaldes.

— Colaboración con PROCHILE en diversos asuntos dentro del Programa de Exportaciones, especialmente en lo que a formación de comités de exportadores se refiere. Asimismo, para dar a conocer las ventajas que los consorcios de exportación puedan tener en el mejoramiento de los términos de intercambio para el país y los exportadores mismos.

— Confección y publicación del Informe Económico 1982.

— Estudio técnico de sectores y actividades de la economía nacional que demuestren ser intensivos en la absorción de mano de obra.

— Estudio del impacto que ha tenido el nuevo sistema previsional en el ahorro interno y su proyección futura como fuente generadora de ahorro.

— Informes económicos trimestrales en los cuales se analizan las variaciones de los diversos indicadores de la economía nacional. Asimismo, se incluyen proyecciones de la economía.

c. Departamento de Inversiones

— Diseño del Banco Integrado de Proyectos para manejar la información de los bancos regionales de proyectos que funcionan desde febrero de 1982 y los bancos sectoriales. Se está operando una base de datos computarizada, en la cual se ha incorporado información básica de los proyectos incorporados al Banco (tarea efectuada en coordinación con otros departamentos).

- Elaboración de Términos de Referencia tipo para facilitar a sector y regiones la contratación de estudios técnicos, mejorando así la calidad de éstos.

- Selección de estudios y asignación de éstos a nivel sectorial y regional para el Fondo Especial de Preinversión para Profesionales (M\$ 100.000).

- Elaboración de solicitud de crédito BID para optar al financiamiento de un préstamo para estudios de preinversión por un monto de US\$ 30 millones.

- Elaboración de metodologías de evaluación social de proyectos para Salud, Justicia y Alcantarillado (en elaboración).

- Elaboración de informes de los proyectos presentados a través del Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión a nivel sectorial y regional, e informe de la discusión del presupuesto sectorial y regional para 1984 (en elaboración).

- Procedimientos, pautas, normas, instructivos, precios sociales vigentes y nuevos formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión 1984.

- Incorporación de la inversión que realizará CODELCO-Chile al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión 1984.

- Se organizó un curso en el Ministerio de Salud sobre la aplicación de la metodología de la evaluación social de proyectos de salud y sobre procedimientos del Sistema de Estadísticas Básicas.

- Informe sobre proyectos y estudios de inversión del sector público 1983.

- Supervisión del programa UC-ODEPLAN sobre preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión (CIAPEP).

- Cursos a nivel regional en coordinación con el PNUD, sobre preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión.

- Se está dando inicio a la evaluación de programas sociales con el fin de mejorar la eficiencia del Gasto Social.

2. Subdirección Regional

α. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Seminarios de capacitación a regiones y ministerios sobre funcionamiento del Banco Integrado de Proyectos. (Tarea efectuada en coordinación con otros departamentos).

- Organización de seminarios de Política Económica Nacional y Regional en las regiones III, VII, VIII, IX, X y Metropolitana.

- Organización de cursos intensivos en Preparación y Evaluación de Proyectos en las regiones III, IV, VIII, XII y Metropolitana.

— Organización de seminarios para promoción de exportaciones a nivel regional (colaboración con PROCHILE).

— Coordinación y colaboración con SERPLAC en la creación de una oficina regional de promoción de exportaciones.

— Racionalización y actualización del Registro de Consultores de ODEPLAN.

— Coordinación del proceso presupuestario del FNDR y proposición de metodología de distribución.

— Elaboración de diversos indicadores estadísticos regionales.

— Avance en desarrollo y aplicación de metodologías para estimar Valor Agregado Regional según sectores de actividad, conforme a Matriz de Insumo-Producto de 1977.

— Diseño de Metodología del Plan Comunal de Desarrollo.

— Participación en comisión revisora de legislación de zonas extremas.

— Participación en comisión para revisión artículo 16 sobre ejecución presupuestaria regional.

— Presentación al BID de solicitud préstamo proyecto "Lotes con Servicio". (Tarea efectuada en coordinación con otros departamentos).

— Informe: Lineamientos generales para el poblamiento de Aisén y regiones extremas.

— Participación en la Comisión de Estadísticas formada por el Ministerio de Economía, Universidad de Chile, Universidad Católica, Banco Central y ODEPLAN, creada con el objeto de reformular el sistema estadístico nacional.

— Diseño del Sistema de Desarrollo Social, cuyo objetivo es la racionalización de la acción social del Estado (tarea efectuada en coordinación con otros departamentos). En este sentido las principales tareas desarrolladas son:

- Elaboración de catastro y análisis de funcionamiento administrativo de los programas sociales.

- Evaluación y metodología de la Ficha de Estratificación Social.

- Diseño de la Ficha de Caracterización Social de la Familia y construcción de los índices de necesidades económicas.

- Diagnóstico del Sistema de Información Social en todas las regiones del país.

- Proposición de organización administrativa y sistemas de información social a nivel nacional.

- Preparación de la encuesta y muestra nacional con la Ficha de Caracterización Social de la Familia.

- Diseño de una metodología de evaluación de programas sociales y evaluación de los más relevantes.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Operación de los Bancos Regionales de Proyectos.
- Preparación de estadísticas básicas de inversión para proyecto presupuesto FNDR 1984.
- Difusión de las políticas socio-económicas de Gobierno.
- Orientación de los proyectos de inversión municipal (1983).
- Elaboración de informes de realidad socio-económica.
- Confección de estadísticas regionales.

3. Fiscalía

a. Anteproyectos, proyectos, estudios e informes sobre instrucciones, decretos supremos y leyes

- Análisis relativo a legislación sobre universidades. Revisión y evaluación de la misma.
- Anteproyecto modificatorio de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Estudio de anteproyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Administración Pública.
- Reglamentación para la contratación de estudios de preinversión y preparación de contrato tipo para la aplicación del sistema.
- Modificación del Decreto Supremo N° 222 de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que contiene el Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal de la Oficina de Planificación Nacional.

b. Participación en comisiones preparatorias y/o redactoras de cuerpos legales

- Subcomisión de estudio y redacción de las Leyes Orgánicas Constitucionales.
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interdisciplinaria encargada de revisar la legislación sobre zonas extremas.
- Comisión de estudio del Catastro Nacional, a la que se ha encomendado sugerir la aplicación de un sistema que permita confeccionar en breve plazo el Catastro Nacional.
- Comisión redactora del Reglamento del DFL N° 591 (OP) de 1982, sobre Contrato de Concesión de Obras Públicas.

c. Estudios e informes jurídicos

En el ejercicio de esta función, Fiscalía ha emitido informes jurídicos relativos a asuntos de interés general y a materias de interés administrativo interno, propios de la entidad y que afectan tanto a la Oficina Central como a las SERPLAC.

d. Elaboración y revisión de convenios

Se ha continuado la supervisión y desarrollo de convenios suscritos por la entidad y que se encuentran en etapa de cumplimiento o contratación. Se han elaborado, asimismo, nuevos convenios especialmente con universidades, otros organismos del sector público, entidades consultoras y expertos.

e. Seminario de Abogados de ODEPLAN Y SERPLAC

En mayo de 1983 se realizó en la sede de la Universidad Técnica Federico Santa María, de Valparaíso, V Región, el III Seminario de Abogados de ODEPLAN-SERPLAC. A este torneo destinado a vincular y dar mayor coherencia a la acción jurídica en el contexto de la regionalización y su problemática actual, concurrió la totalidad de los abogados del Servicio, siendo invitados a participar, además, los secretarios abogados de las trece intendencias regionales, secretarios regionales de Planificación y Coordinación y profesionales y expertos vinculados al quehacer nacional y a la Contraloría General de la República, Ministerio del Interior y municipalidades. Se encuentra en preparación un documento conteniendo la versión de las principales exposiciones y conclusiones del Seminario.

f. Otras actividades

Administración del Programa Especial de Becas, creado en virtud del DFL N° 22 de 1981, de Educación Pública. Difusión del mismo Programa, preselección y selección de becas, como Secretaría del Comité Técnico y del Consejo Especial de Becas, y control de los becados.

g. Cooperación técnica internacional

1) Sistema de Naciones Unidas

En el marco de la asistencia técnica ofrecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se pueden destacar, entre otras, las siguientes actividades:

— Análisis y seguimiento de proyectos nacionales iniciados en el II Ciclo Presupuestario del PNUD (1977-1981).

— Análisis y seguimiento de proyectos regionales del II y III Ciclo Presupuestario del PNUD.

— Programación de los proyectos nacionales con financiamiento de la Cifra Indicativa de Planificación (CIP) del III Ciclo Presupuestario (1982-1986), especialmente para los años 1983-1984.

En el marco de las Agencias:

— **ONUDI.** ODEPLAN, en su calidad de sede del Comité Nacional de Colaboración con la ONUDI, ha debido analizar y dar la opinión oficial respecto a numerosas proposiciones, consultas y documentos de diferente índole.

— **OIT.** Se presentó el proyecto "Evaluación de la Promoción de Empleo Femenino en Microempresas Informales con Mano de Obra Femenina", de la Municipalidad de Quinta Normal.

Respecto a otras Agencias, los organismos del sector se han coordinado en lo técnico directamente con ellas, como por ejemplo, CCHEN con OIEA, ODEPA con FAO y Ministerio de Educación Pública con UNESCO.

2) Organización de Estados Americanos

— Traspaso de programas regulares de Desarrollo Científico y Tecnológico a los Consejos Superiores de Desarrollo Científico y Tecnológico (creado por DFL (E) N° 33).

— Traspaso de los programas regulares de Desarrollo Educativo y Cultural al Ministerio de Educación Pública.

— Supervisión y asesoría a las nuevas instituciones nacionales coordinadoras de los programas Científico y Tecnológico, Educativo y Programa Cultural de la OEA.

— Análisis y presentación jerarquizada de los proyectos de mayor interés nacional en el área económico-social al Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo de la OEA, para el bienio 1984-1985. Los proyectos presentados son los siguientes:

- Evaluación Socio-económica de los Programas de Erradicación de la Pobreza y Administración.

- Educación Integral en Zonas Rurales Pobres.

- Bases Conceptuales de la Comunicación Social.

- Desarrollo de Instrumentos de Análisis de Adopción y Uso de Tecnologías en Predios de Agricultura Marginal.

— Asesoría regular al Ministerio de Relaciones Exteriores en la coordinación de los proyectos regulares con financiamiento de la OEA, en actual ejecución.

3) Asistencia bilateral

Se han recibido y analizado numerosas solicitudes de cooperación para el Gobierno del Japón.

Se cooperó en trabajos preparatorios de las comisiones mixtas chileno-uruguay, chileno-ecuatorinana y chileno-colombiana.

4) Capacitación profesional

En esta área se han recibido y difundido informaciones sobre las 562 convocatorias (una convocatoria puede incluir 1 ó más becas).

— Las fuentes bilaterales y multilaterales que más ofertas de capacitación han enviado a Chile son: Japón, OEA, PNUD, Brasil, España, Alemania, Italia, OIEA, FAO, BID, Francia y Grecia.

— Se continuó la difusión regular de las ofertas de puestos vacantes en organismos internacionales como ONUDI, FAO, UNESCO, GATT, UNCTAD, PNUMA, etc.

5) Otras acciones

— Se han realizado y emitido opiniones, como asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a diversos documentos de la UNCTAD, SELA, PNUMA, UNESCO, OIT y otros.

— Se elaboró y presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores un Programa de Cooperación Técnica Internacional de carácter bilateral que podría ofrecer el país.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

A. MISIÓN DE LA CORPORACIÓN

Capítulo XVIII

— Promover el desarrollo de las actividades productivas, ya sea mediante el otorgamiento de créditos y facilidades al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos, o eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

1. Función

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

a. Función Gestión de Empresas

— Supervigilar sus empresas propias y las demás de su dependencia y administrar con amplia facultad las acciones y derechos que a ella correspondan.

b. Función de Fomento

— Otorgar créditos y cauciones válidas al sector público y privado para apoyar la materia. "Una de las principales preocupaciones de CORFO ha sido la investigación de nuevos recursos energéticos, prospecciones geotérmicas y prospección de carbones. También especial énfasis han alcanzado los estudios sobre la explotación del Salar de Atacama".

c. Función de Investigación

— Colaborar en la "Además, debe señalarse el Programa sobre el desarrollo de la ubicación, prospección y explotación de recursos renovables y no renovables, formación y capacitación de recursos humanos y laborales; estudio de proyectos destinados a mejorar la producción en áreas productivas; y la implementación de proyectos que sean necesarios para el desarrollo de las entidades en que participa la Corporación.

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORPORACION

— Promover el desarrollo de las actividades productivas del país mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

1. Funciones básicas

En el cumplimiento de su misión, la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

a. Función Gestión de Empresas

— Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

b. Función de Fomento

— Otorgar créditos y cauciones solidarias al sector público y privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.

c. Función de Investigación y Desarrollo

— Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante la ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; creación o adaptación de mejores técnicas de producción; formación y perfeccionamiento de capacidades empresariales y laborales; estudio de proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difusión de las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas; supervigilancia de las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

d. Función de Normalización (transitoria)

Cabe agregar que CORFO actualmente realiza esta cuarta función de carácter transitorio denominada de "Normalización y de Traspaso" (enajenación), de empresas y activos varios al sector privado.

e. Comisión Automotriz

— Velar por el cumplimiento del Estatuto Automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por la ley para hacerlo.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Compañía de Acero del Pacifico S.A. de I.

— Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales de hierro nacionales.

2. Compañía Chilena de Electricidad S.A.

— Explotar la producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo la prestación de asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero en materias relacionadas con la generación, transporte y distribución de la energía.

3. Compañía de Teléfonos de Chile S.A.

— Establecer, instalar, explotar y administrar el servicio local y de larga distancia con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

4. Empresa Minera de Aisén Limitada

— Explotar y administrar las pertenencias mineras propias o de terceros, ubicadas en la XI Región.

5. Empresa Nacional del Carbón S.A.

— Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos y comercializar los productos obtenidos.

6. Empresa Nacional de Computación e Informática Limitada

— Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, operacional o de otro tipo que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientados principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionado con éste.

7. Empresa Nacional de Electricidad S.A.

— Explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y suministrarla al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas.

8. Empresa Nacional de Explosivos S.A.

— Fabricar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

— Planear, proyectar, construir y explotar la principal red de telecomunicaciones del país.

10. Industria Azucarera Nacional S.A.

Establecer y explotar fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas y el desarrollo de cultivos experimentales.

11. Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Limitada

Administrar y explotar por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la Isla de Pascua.

12. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

— Producir y comercializar el salitre, yodo, sulfato de sodio y otros productos. Para este efecto, puede realizar todos los actos complementarios conducentes a la realización de esos objetivos.

13. Instituto de Fomento Pesquero

— Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

14. Instituto de Investigación Tecnológica

— Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollo de nuevos productos industriales.

15. Instituto Forestal

— Apoyar al sector forestal a través de la investigación.

16. Instituto Nacional de Capacitación Profesional

— Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

17. Instituto de Investigación de Recursos Naturales

— Prestar servicios en el área de información de recursos naturales.

18. Instituto Nacional de Normalización

— Propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos.

19. Servicio de Cooperación Técnica

— Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de producción, comercio y servicios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

1. Función gestión de Empresas

Se continuó aplicando la política de reducción de gastos en las empresas filiales básicas, con el objeto de mejorar su eficiencia y rentabilidad.

Se intensificó su acción subsidiaria mediante la venta de activos prescindibles, la licitación de actividades periféricas y la subcontratación de los servicios necesarios.

Con la aprobación del presupuesto para 1983, se determinaron objetivos básicos en materias de endeudamiento, inversiones, gastos en personal, gastos operacionales, políticas de precio, etc.

Todas las filiales básicas de CORFO se han transformado en sociedades anónimas abiertas y publican anualmente en la prensa un extracto de sus estados económico-financieros. Asimismo, la Corporación publica trimestralmente un resumen de los resultados obtenidos por estas empresas.

Para contribuir a la reactivación de la producción, se recomendó a las filiales que en lo que se refiere a compras, servicios, otros rubros y contratación de ingeniería, en igualdad de condiciones debe optarse por lo nacional.

También se dispuso que las empresas CORFO procuren que los embarques se realicen en su totalidad en naves y aviones chilenos.

Las filiales prepararon una proyección del flujo de fondos a cinco años, que incluye proyecciones de resultados, balances, presupuestos de caja y otros antecedentes económicos de importancia.

Se impartieron instrucciones para prorrogar los pagos de amortizaciones de capital de crédito contratados con bancos e instituciones financieras del exterior.

Finalmente, es destacable que el 9 de marzo de 1983, el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, procedió a crear el "holding" de empresas de telecomunicaciones CTC - ENTEL, con un Director Ejecutivo en cada una de ellas.

Este "holding" abarca las áreas básicas de gestión de ambas empresas y tiene por función definir y orientar el desarrollo coordinado de éstas.

Su creación no cambia la situación patrimonial y jurídica de las empresas. El accionar de éstas se efectúa por instrucciones del Director Ejecutivo a los representantes de la Corporación, para cumplir las políticas, objetivos y metas que el Gobierno, CORFO y la Dirección mencionada, establezcan para CTC y ENTEL-CHILE.

2. Función de Fomento

CORFO apoyó financieramente a los sectores agrícola, industrial, minero, turístico, pesquero y forestal, para el desarrollo de proyectos de inversión.

Para dicho apoyo, contó con el financiamiento del Programa BID, que asciende a US\$ 231 millones, de los cuales colocó alrededor de US\$ 33 millones en los primeros 5 meses de operación. La flexibilidad del Programa ha posibilitado extender los créditos a la pequeña industria y pesca artesanal.

Entre septiembre de 1982 y junio de 1983, se entregaron 605 operaciones de préstamos en moneda nacional por un total de M\$ 3.009.300

y 21 operaciones por un total de US\$ 7.241.998. Asimismo, se han otorgado 11 cauciones por el equivalente a US\$ 98.612.595.

El presupuesto 1983 para el otorgamiento de préstamos está distribuido así:

— Préstamos directos en moneda nacional	M\$	1.593.625
— Programa Multisectorial CORFO BID:		
- Contraparte CORFO en moneda nacional	M\$	1.156.500
- BID crédito 100 y 101 IC/CH	US\$	55.000.000

a. Regionalización

El 83% de las operaciones corresponde a préstamos que se invirtieron en regiones con un 63% del monto total colocado.

b. Situaciones especiales

Es importante destacar los créditos concedidos a los siguientes sectores:

— 131 operaciones de préstamos a pescadores artesanales por un total de M\$ 90.454.

— 152 créditos para pequeña industria y artesanado por un total de M\$ 165.181.

— Préstamos a pequeños empresarios acogidos al Fondo de Garantía que administra el Banco del Estado de Chile. Se han cursado 60 operaciones por 19.940 UF, cuya garantía con cargo al Fondo alcanza a 12.855 UF, vale decir, el 64% del total otorgado.

Asimismo, se encuentran en trámite de aprobación 37 solicitudes por 11.787 UF, alcanzando la garantía del Fondo a 8.113 UF, es decir, 69%.

— Caucción solidaria a ENDESA por US\$ 50 millones. Proyecto Colbún-Machicura.

c. Renegociaciones y prórrogas

Como apoyo importante al sector empresarial, que ha tenido dificultades para pagar sus préstamos, CORFO entregó instrucciones para renegociar con sus deudores en forma flexible. Es así como se han renegociado 972 operaciones de créditos, que totalizan MUS\$ 64.818.

Además, se ha continuado dando amplias facilidades de pago a los transportistas que habían adquirido camiones Pegaso. Durante 1983, abonan cuotas que equivalen sólo al 30% de lo que deberían haber cancelado, quedando el saldo para los años venideros.

PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO DESDE EL 11 SEPTIEMBRE 1982
HASTA EL 30 JUNIO 1983 EN MONEDA NACIONAL

(Miles de \$)

Región Nº operaciones	Desarrollo agrícola	Agroindus- tria	Foresta- ción	Desarrollo ganadero	Desarrollo industrial	Hotelería y turismo	Pesca artesanal	Peq. industria y arts.	Otros	Total
I Ops.	35.919 14	—	—	—	7.038 2	—	2.958 3	13.502 8	—	59.417 27
II Ops.	8.414 2	—	—	—	17.086 1	73.800	6.651 2	6.282 5	—	112.333 11
III Ops.	31.990 2	114.400 2	—	—	—	—	—	4.200 5	—	150.590 9
IV Ops.	25.186 7	2.439 1	2.623 2	—	—	13.247	15.690 4	10.822 11	—	70.007 27
V Ops.	71.894 13	5.500 1	—	—	—	24.957	23.739 43	27.589 20	3.916 2	194.312 88
VI Ops.	110.499 15	9.036 1	891 1	—	—	—	—	7.407 5	—	127.833 22
VII Ops.	386.810 73	40.902 4	2.779 1	68.915 13	58.999 10	18.581 3	490 1	16.308 18	—	593.784 123
VIII Ops.	67.204 20	4.155 2	17.830 3	18.450 3	74.900 2	—	14.943 34	11.711 11	—	209.193 75
IX Ops.	82.057 18	6.432 1	—	41.851 2	49.401 8	—	—	5.265 5	—	185.006 34
X Ops.	50.882 11	19.513 3	—	7.082 1	41.835 6	—	14.813 27	7.955 11	—	142.080 59
XI Ops.	1.634 1	2.373 1	—	4.664 4	—	2.478	—	—	—	11.149 7
XII Ops.	21.635 7	—	—	2.988 1	—	—	3.096 2	2.826 3	762 1	31.307 14
R. M. Ops.	71.026 23	75.920 7	—	34.463 9	243.388 22	14.868 2	—	47.673 39	635.051 7	1.122.389 109
TOTAL Ops.	965.150 206	280.670 23	24.123 7	178.413 33	529.364 57	147.931 12	82.380 116	161.540 141	639.729 10	3.005.300 605

**PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO DESDE EL 11 SEPTIEMBRE 1982
HASTA EL 30 JUNIO 1983 EN DOLARES**

Región N° operaciones	Desarrollo agrícola	Agroindus- tria	Desarrollo ganadero	Desarrollo industrial	Desarrollo minero	Desarrollo pesquero	Total
I Ops.	—	—	—	—	1.426.000 2	—	1.426.000 2
II Ops.	—	—	—	—	—	2.485.000 3	2.485.000 3
III Ops.	—	—	—	—	1.221.226 1	—	1.221.226 1
V Ops.	60.000 2	—	—	—	—	—	60.000 2
VII Ops.	136.614 2	—	—	—	—	—	136.614 2
VIII Ops.	—	—	—	—	—	832.104 1	832.104 1
XII Ops.	—	—	84.914 1	9.881 1	—	—	94.795 2
R.M. Ops.	54.673 2	68.000 1	—	863.586 5	—	—	986.259 8
Total Ops.	251.287 6	68.000 1	84.914 1	873.467 6	2.647.226 3	3.317.104 4	7.241.998 21

Nota: Cauciones otorgadas: 11 operaciones por la cantidad de US\$ 98.612.595.

3. Función de Desarrollo

a. Programas

La Corporación ha continuado desarrollando programas para apoyar e impulsar la actividad económica y social, principalmente en las regiones extremas del país, como también en las deprimidas, limítrofes e insulares.

1) Programa de investigación de zonas desérticas

Este programa iniciado en 1982, comprende estudios y experiencias sobre la zona desértica (I y III regiones principalmente), tendientes a la utilización de los recursos naturales.

El programa ha mostrado especial énfasis en el desarrollo de la agricultura en condiciones extremadamente difíciles.

Entre 1982 y 1983, se estudiaron los recursos de clima y suelo de la Región de Tarapacá y se ha impulsado el desarrollo de la horticultura. En cuanto a la ganadería, el objetivo es darle utilización a la alfalfa, único cultivo posible en vastas áreas regadas de la I Región.

Se encuentran en operación unidades experimentales en: Lluta, con ganadería; Putre, con alfalfa y ganadería; Azapa, con fruticultura y horticultura; Camiña, con cultivos de ajos, y estación frutícola Esmeralda, con fruticultura, horticultura y recursos hídricos subterráneos.

En la III Región, concluyeron los siguientes estudios: catastro frutícola; perspectivas de la agroindustria hortofrutícola; y potencial agrícola. Además, en conjunto con SERPLAC, se está desarrollando una experiencia sobre introducción de especies y variedades frutícolas en los valles de Copiapó y Huasco.

2) Programa de aprovechamiento hidroeléctrico de ríos de bajo caudal

Los estudios procuran el aprovechamiento hidroeléctrico, de ríos de bajo y medio caudal, para aumentar la oferta de energía eléctrica y definir el abastecimiento de poblados que carecen de electricidad o la obtienen de grupos diesel.

Existen estudios para el aprovechamiento del río Pulelfu, en la provincia de Osorno, y para centrales hidroeléctricas en Futaleufú y Chaitén, en la provincia de Palena.

3) Programa de desarrollo de la zona Sur-austral

Sus objetivos básicos son buscar alternativas productivas para incorporar a la zona continental, comprendida entre Puerto Montt y el Cabo de Hornos, al desarrollo económico y social del resto del país y favorecer los asentamientos poblacionales en la región.

En una primera etapa, se realizó un diagnóstico de la situación por la que atraviesa la zona y se plantearon actividades para dimensionar las acciones requeridas y elevar así su productividad.

4) Programa Salar de Atacama - sales de litio

La Sociedad Chilena de Litio Ltda. (CORFO 45%, Foote Mineral Co. 55%), ha continuado con la etapa de construcción de las instalaciones para producir 6.300 ton/año de carbonato de litio.

En abril finalizó la construcción del sistema de pozas de evaporación solar en el Salar de Atacama, que producirá una salmuera altamente concentrada en litio.

La construcción de la planta química de tratamiento final, en las cercanías de Antofagasta, concluirá a fines de año y su puesta en marcha está programada para mediados de 1984.

El proyecto demandará una inversión total de alrededor de US\$ 60 millones y generará ingresos del orden de US\$ 20 millones al año, a los precios actuales.

5) Programa fosforita - uranio. Bahía Inglesa

CORFO, en conjunto con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, está realizando estudios tendientes a determinar las posibilidades de aprovechamiento del mineral fosfórico de Bahía Inglesa en Caldera, para producir fertilizantes fosfatados de alta ley y recuperar uranio como subproducto.

6) Programa de desarrollo de la Región Antártica

Fueron terminados los estudios sobre: Investigación descriptiva de los recursos vivos marinos de la zona marítima chilena antártica; y estrategia nacional para el desarrollo de la pesquería del krill antártico.

Cooperando con la FACH en el proyecto de asentamiento poblacional, CORFO participó en la instalación de un módulo habitacional compuesto por cinco viviendas, la primera de las cuales está en operación. Las cuatro restantes se instalarán este año.

El proyecto contempla un conjunto de 20 casas y un centro recreacional, teniéndose programado para la temporada 1983-1984 la instalación de otras cinco viviendas, cuyos estudios ya se han iniciado.

También se iniciaron trabajos para obtener información geofísica-geológica, cuya finalidad será cuantificar preliminarmente su potencial de recursos minerales no renovables.

b. Estudios por sectores

1) Sector forestal

En el orden silvícola se continuó con el estudio de "Mejoramiento de Técnicas de Manejo de Pino Insigne", creándose un Modelo de Simulación para el Crecimiento de las Plantaciones y difundiendo información sobre rendimientos, rentabilidad y manejo de las plantaciones. Se continuó, además, con las labores de control de crecimiento y difusión del programa de "Introducción de Nuevas Especies Forestales".

2) Sector pesquero

Se ha continuado con algunos proyectos de larga duración iniciados en 1981, tales como:

— "Cartas Pesqueras del Mar Chileno". Se entregó en mayo de 1983 la edición de la primera carta pesquera, que comprende el área entre el Golfo de Arauco y Bahía Corral y, en el mes de agosto, la segunda con el área entre puerto Valparaíso y Golfo Arauco. Dichas cartas permitirán disponer de información actualizada, confiable y gráfica, de los aspectos batimétricos, calidad y tipo de fondo de la plataforma continental y de la distribución de los principales recursos que sustentan la pesca de arrastre.

— "Sistema dinámico de información biológico-pesquera de la actividad cerquera industrial de la Zona Norte de Chile", con colaboración de las empresas pesqueras, suscribiéndose un convenio de adhesión con ellas. En julio se conocieron los primeros resultados.

3) Sector minero-industrial

Se efectuó el estudio geológico del afloramiento carbonífero ubicado en el sector próximo a Chile Chico, Provincia Lago General Carrera, XI Región. Este estudio concluye, en principio, señalando que se dispone de reservas probables que alcanzarían las 300.000 tons. de carbón, faltando el análisis económico para una posible explotación.

Se terminó de realizar el estudio "Análisis de las Posibilidades de la Pequeña y Mediana Industrias". Los resultados del estudio están en 30 monografías de los sectores más promisorios de dichas áreas.

Dada la necesidad de reactivar el sector industrial, se han iniciado los estudios para la elaboración de un Catastro Industrial, que sirva como base de orientación.

En las actividades mineras se complementaron estudios referentes a las calizas y al mejor aprovechamiento de los concentrados de plomo y zinc que se producen en la XI Región. Este último abre interesantes perspectivas para la producción de zinc metálico.

4) Sector agrícola

Se dio término al estudio "Mejoramiento Cultural de Arbustos Frutales", que duró tres años y demostró la buena adaptabilidad de frutales como el frambueso, en la zona sur del país, con una alta rentabilidad.

Se inició la ejecución del estudio "Especies Frutales Arbóreas para las IX y X regiones", que se complementa con el anterior y busca el desarrollo masivo de la fruticultura en la zona sur del país, con especies diferentes a las que se producen en la zona central.

Por otra parte, se continuó con estudios de poscosecha, para perfeccionar las técnicas de conservación de la fruta de exportación durante el periodo que va desde la cosecha hasta su venta.

Prosiguió el estudio "Control de la Mastitis", cuyo objetivo es disminuir la incidencia de la mastitis bovina, especialmente en la X Región. La 2ª etapa del estudio correspondió a la campaña de capacitación, por la cual se instruyó a 170 productores lecheros distribuidos en 6 sectores de dicha Región.

Se continuó con el proyecto "Estudio del Potencial Pecuario", que tiene por objeto entregar información económica actual y proyectada sobre la actividad pecuaria nacional, para orientar la inversión, producción y comercialización. Se dio término a la 1ª etapa llamada "Estructura Económica y Perspectivas de la Producción Bovina" y se encuentra en ejecución, próxima a su finalización, la 2ª etapa que corresponde al "Estudio Económico de la Producción Bovina a nivel de Productores".

Se inició el estudio "Mejoramiento Lechero en Areas de Pequeños Agricultores", que procura mejorar la capacidad técnica y empresarial de pequeños agricultores en la producción y comercialización de leche.

c. Promoción

Las actividades de promoción estuvieron principalmente destinadas a: Difundir los estudios básicos e investigaciones realizadas por CORFO con el concurso de los institutos filiales, universidades y empresas consultoras; promover el desarrollo tecnológico y productivo, e incentivar y facilitar la identificación de oportunidades de proyectos de inversión por parte del sector privado, tanto nacional como extranjero.

Se realizaron once seminarios y conferencias con la participación de CORFO, institutos y otros organismos, universidades, empresas, etc.

4. Función de Normalización

CORFO vendió su participación en las sociedades que se detallan, en las siguientes cantidades: Sociedad Lo Valledor S.A., 267.400 UF; Compañía Minera Tamaya S.A., 69.000 UF; y FEMSACO S.A., 751,45 UF. Igualmente, vendió un conjunto variado de activos (bienes raíces, predios y otros), en 113.000 UF.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

EMPRESAS FILIALES CORFO

**PRODUCCION, VENTAS E INVERSIONES
EMPRESAS FILIALES BASICAS**
Septiembre 1982 - agosto 1983
(Millones de \$)

Empresas	Producción	Ventas	Inversiones
CAP	24.533	25.975	613
CHILECTRA	4.664	12.486	1.806
CTC	10.687	10.687	2.421
EMA	115	174	30
ENACAR	3.842	3.718	270
ECOM	764	764	—
ENDESA	28.376	23.059	18.526
ENAEX	1.324	1.368	658
ENTEL	4.785	4.785	977
IANSA	6.887	5.297	—
SOC. ISLA DE PASCUA	38	44	16
SOQUIMICH	6.652	8.200	300
TOTAL	92.667	96.557	25.617

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)

a. Principales actividades realizadas

- 1) Elaboración de un catastro de bienes prescindibles.
- 2) Proyección de mediano plazo de flujo de fondos.

b. Producción y ventas

CIA. SIDERURGICA HUACHIPATO S.A.
(Miles de tons. métricas)

	Venta *	Producción
— Barras	130	122
— Planos	191	188
— Tubulares	7	7
— Semiterminados	152	132
TOTAL	480	449
Total en millones de \$	14.892	13.766

- Incluye venta de stock.

CIA. MINERA DEL PACIFICO S.A.
(Miles de tons. largas)

	Venta *	Producción
— Minerales	2.311	2.146
— Pellets	2.981	2.961
TOTAL	5.292	5.107
Total en millones de \$	11.083	10.767

- Incluye venta de stock.

c. Principales proyectos de inversión

1) Ampliación puerto Guayacán. Se terminó este proyecto que consistió en: instalar una nueva torre de carguío, dragado del área de maniobras de los barcos y otras mejoras.

2) Quemado de carbón en planta de pellets. Se terminó este proyecto que reemplaza el actual combustible, petróleo pesado, por carbón hasta en un 100%.

3) Conexión de minas El Romeral a ENDESA. Trabajos de ingeniería reemplazarán el sistema diesel de generación de energía, por una sub-estación conectada al sistema de interconectado en 220 kv de ENDESA.

2. Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

a. Principales actividades realizadas

1) A través de su filial CHILECTRA Generación, está participando con la Comisión Nacional de Energía en la elaboración de las bases de operación del Centro Económico de Despacho de Carga.

2) De acuerdo con su política de venta de activos prescindibles, ha traspasado a particulares las centrales Florida, Los Morros, Sauce Valparaíso y Sauce Andes, por un total de 350.000 UF. Se espera que la venta de activos prescindibles origine una entrada del orden de 495.000 Unidades de Fomento.

3) El financiamiento de los proyectos de inversión durante 1982 se realizó con recursos propios, de acuerdo a las políticas impartidas por el Supremo Gobierno.

4) La rentabilidad neta de CHILECTRA S.A. durante 1982 fue del 9%, con lo cual se sobrepasó lo establecido como meta, que era del 8%.

b. Producción y ventas

— Producción propia	: 1.271.681 mwh
— Compra a ENDESA y otros	: 2.874.963 mwh
— Total disponible para ventas	: 4.146.644 mwh
— Pérdida y consumos propios	: 564.400 mwh
— Ventas físicas estimadas	: 3.582.244 mwh
— Ventas valoradas	: US\$ 160,07 millones

c. Principales proyectos de inversión

1) Mejoramiento del sistema de distribución primario y secundario

Este proyecto contempla el aumento de capacidad de las instalaciones, normalización de equipos y configuraciones, construcción de bóvedas, adquisición e instalación de nuevos transformadores de distribución, conductores, equipos de protección, etc.

2) Sistema de supervisión y control - Sistema CHILECTRA

Se proyecta modernizar el Centro de Operaciones del Sistema CHILECTRA, dotándolo de implementaciones digitales que permitan controlar en forma remota la correcta operación de las instalaciones y equipos.

3) Estudios de preinversión en centrales hidráulicas

Están relacionados con futuros desarrollos hidráulicos factibles de formar parte de los planes de expansión de la Empresa.

Estos estudios se han centrado, principalmente, en los ríos Maipo y Aconcagua, con un desarrollo a nivel de prefactibilidad en el primero.

En este aspecto, se avanza en el desarrollo de los proyectos Chacritas y Alfalfal de 118 mw y 108 mw.

4) Subestación Los Dominicos 110/12 kv

La construcción de esta subestación obedece al crecimiento vegetativo de las cargas en el sector oriente de la ciudad, más la conexión de nuevas cargas puntuales de importancia.

3. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

α. Principales actividades realizadas

1) Ampliación de líneas

En el año 1982 se dio término a la instalación de 3.290 líneas, correspondiendo 2.280 a ampliaciones automáticas de tecnología existente, 400 líneas ampliación batería central, y 610 líneas por conversión de centrales magneto a automáticas.

Durante el año 1983 se ha continuado desarrollando este programa, que consulta la instalación de 180.000 líneas digitales distribuidas en Santiago, Valparaíso y Concepción. Todo esto comprendido en un presupuesto total de M\$ 7.416.000.

Este programa ha entrado en su primera etapa con la puesta en servicio de 11.600 líneas en las áreas de Apoquindo, Las Condes, Providencia y Pedro de Valdivia, de un total de 28.000 líneas programadas para 1983.

2) Confiabilidad del servicio

En este proyecto se han estado desarrollando los trabajos consultados en misceláneos de conmutación, energía, planta externa, circuitos de larga distancia, edificios y trabajos solicitados por clientes. Configura un presupuesto de M\$ 794.000.

3) Servicio Local Medido

En diciembre de 1982, finalizaron los trabajos relativos a este proyecto. Con esto, el Servicio Local Medido tiene incorporado en las áreas de Santiago, Valparaíso y Concepción un total de 332.368 líneas, lo que equivale al 83,5% del total en servicio en el país.

4) Centro de recepción de reclamos y pruebas de líneas de abonados

La instalación de este centro automático está desarrollándose a través del contrato "llave en mano", suscrito con una firma norteamericana. El costo de ejecución del proyecto alcanza aproximadamente a M\$ 376.000, y su puesta en servicio está programada para el segundo semestre de este año.

5) Discado Directo Distante

Con la incorporación de Arica, Iquique y Melipilla (diciembre 1982), Valdivia, Osorno y Puerto Montt (enero 1983) y Los Andes y Coihaique

(febrero 1983), casi la totalidad de las principales ciudades del país que cuentan con plantas automáticas, quedaron integradas al sistema de Dis-cado Directo Distanto (DDD).

6) Otorgamiento de concesiones a la Compañía

El Decreto N° 202 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1982), regularizó la situación de las concesiones de la Compañía en lo relativo a todas las obras, instalaciones y ampliaciones desde su creación, 18 de noviembre de 1930, hasta el 2 de octubre de 1982.

El Decreto N° 218 (H), D/O del 5 de marzo de 1983, aprobó las concesiones a la Compañía para la instalación de 180.000 nuevas líneas. Este plan beneficia a Santiago, Valparaíso y Concepción y se desarrollará entre 1983 y 1985.

b. Producción y ventas

1) Entradas por ventas

Conceptos	Miles de \$
— Servicio urbano	5.450.800
— Instalaciones y traslados	1.106.737
— Larga distancia nacional	3.387.285
— Servicio internacional	358.498
— Otros	383.642
TOTAL	10.686.962

2) Producción física

— Líneas en servicio *	402.000
— Llamadas teléfonos públicos	26.674.000
— Conexión líneas principales	20.000
— Llamadas larga distancia nacional	40.362.974
— Minutos servicio internacional (vía satélite)	7.825.213
— Número de telefonogramas	488.102

- Promedio período sep. 1982 - ago. 1983. A diciembre de 1983 se proyecta tener en servicio 424.000 líneas.

4. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMA)

a. Principales actividades realizadas

— Proyecto Los Maquis en Puerto Guadal, XI Región. Fue aprobado por Decreto N° 160 del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de marzo de 1983, y comprende la construcción de una planta hidroeléctrica de 400 kw y reacondicionamiento del campamento y la planta procesadora de la faena de Puerto Guadal. Está previsto que el excedente de energía eléctrica será entregado a través de ENDESA para el alumbrado público del pueblo de Guadal, con una población de 600 personas. Con la reactivación de la faena Guadal, se espera dar trabajo a 70 personas y obtener una producción anual de concentrados de 2.676 tons. (cobre, 1.680 tons., plomo, 396 tons. y zinc 600 tons.). La producción media de la Empresa se incrementaría en 50%. El costo total del proyecto es de M\$ 40.000.

b. Producción y ventas

La producción de concentrados durante el período septiembre 1982 - agosto 1983, registró las siguientes cantidades en toneladas métricas: zinc, 4.643; plomo, 235 y cobre, 311. El total de producción de concentrados alcanzó, en consecuencia, a 5.189 tons. métricas.

Por su parte, la venta de concentrados en la misma etapa, entregó las siguientes cifras: zinc, 161.212; plomo, M\$ 3.578, y cobre, M\$ 9.497. Cifra total de ventas: M\$ 174.287.

5. Empresa Nacional del Carbón (ENACAR)

a. Principales actividades

1) Se han continuado aplicando las políticas administrativo-financieras para optimizar las operaciones, por lo cual se ha traspasado la atención de algunos servicios a contratistas particulares, con buenos resultados.

2) ENACAR S.A. ha enajenado viviendas imputadas al 5% de Impuesto Habitacional y otras de la Empresa. En 1982 se llegó a 20 traspasos, de un total programado de 1.190 casas, que se espera vender en un plazo aproximado de 5 años.

Durante el primer semestre de 1983 se preparó una proyección de flujo de fondos a mediano plazo (5 años), estudio que ha sido coordinado por CORFO.

3) Durante el primer semestre de 1983 se ha concretado un importante contrato de suministro de carbón con CODELCO, para el abastecimiento de sus centrales termoeléctricas de Tocopilla. Se espera que ante el desarrollo de la generación termoeléctrica en el norte de Chile, ENACAR pueda suministrar también el carbón necesario a futuro.

b. Producción y ventas

Empresa	Producción (Miles de tons.)	Ventas (Miles de tons.)
ENACAR	636	576
C.C. Schwager	242	287
TOTAL	878	863
TOTAL VALORADO (Miles de \$)	3.842.000	3.718.000

c. Principales proyectos de inversión

ENACAR ha mantenido una política de restricción de gastos en inversión, realizándolos solamente en reposición de equipos necesarios para asegurar la continuidad de las faenas en su actual nivel productivo.

Las inversiones en reposición de equipos realizadas en el período septiembre 1982 - agosto 1983, totalizan M\$ 211.500.

6. Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. (ECOM)

a. Principales actividades realizadas

1) Transformación de ECOM Ltda. en Sociedad Anónima

El 29 de diciembre de 1982 fue publicado en el Diario Oficial el extracto de la escritura pública en la que se formaliza la transformación de ECOM Ltda. en Sociedad Anónima. En la actualidad, todos los trámites se encuentran cumplidos.

2) INFOTEL'83

Entre el 27 de junio y 3 de julio de 1983, se realizó la INFOTEL'83, en las instalaciones del edificio ECOM Manquehue. Consistió en una convención de usuarios, especialistas y proveedores del mercado de la computación e informática, destinada a analizar el desarrollo en este campo en Chile y el mundo, y sus proyecciones futuras.

b. Producción y ventas

	U. Físicas	Valor en M\$
— Producción	122.834	764.033
— Ventas	122.834	764.033

c. Principales proyectos de inversión

Principales proyectos que se están desarrollando y su utilización para el mercado nacional:

1) Servicios de Información

a) Consulta a Bases de Datos

Bibliografía completa sobre enfermedades y tratamientos, gráficos de producción de petróleo en el mundo, informes agrícolas, direcciones completas de proveedores de distintos productos, informes periodísticos, deportes y otras materias, están registradas por las Bases de Datos ubicadas en Estados Unidos.

Chile tiene acceso a esa información en forma rápida y a bajo costo, al introducir ECOM una herramienta ágil para complementar la gestión de investigadores, profesionales y empresas, entregando datos vigentes y confiables.

La consulta a estas Bases de Datos se realiza a través de terminales de computación conectadas directamente a la Red Pública de Transmisión de Datos, que a su vez está en contacto con la Red TELENET, de Estados Unidos.

b) Central de riesgos crediticios

Esta Central es también una Base de Datos que entrega información para la evaluación y análisis del riesgo crediticio.

Esta Base de Datos permite a las instituciones que otorgan créditos, disponer de información completa y oportuna respecto a sus potenciales clientes.

Cabe destacar que al complementar esta herramienta con la Red Pública de Transmisión de Datos, se puede obtener en forma inmediata la información en cualquier punto del país.

c) Red Pública de Transmisión de Datos

En septiembre de 1981, ECOM puso en marcha la primera Red Pública de Transmisión de Datos de Sudamérica.

ECOM instaló durante 1981 los tres primeros nodos de esta Red (equipos especiales de comunicación de datos computacionales), en Santiago, Valparaíso y Concepción.

Se proyecta en el año aumentar la cantidad de nodos a 6 ó 7, a lo largo del país.

7. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

a. Principales actividades realizadas

1) Obras hidroeléctricas

a) Proyecto Hidroeléctrico Colbún-Machicura

Ubicado en la VII Región, su potencia instalada será de 490.000 kw y su generación media anual de 3.000 millones de kwh.

Se ha continuado con la construcción de las obras y con la fabricación y montaje de los equipos hidro y electromecánicos.

El avance general de la construcción al 1º de septiembre de 1982, era de un 32%. Al 1º de septiembre de 1983, alcanza al 53%.

b) Proyecto Hidroeléctrico Pehuenche

Ubicado en la VII Región, incluye una Central Hidroeléctrica de 500.000 kw, con una generación media anual de 2.700 millones de kwh.

A fines de agosto se completó un 75% de los diseños necesarios para el llamado a licitación por la construcción de las obras.

c) Otros proyectos hidroeléctricos

Se continuó con el programa de evaluación de centrales hidroeléctricas que se construirán en el futuro, considerando Pangué, Ralco, Aguas Blancas y varios otros desarrollos del rubro.

2) Sistemas de transmisión

a) Sistemas de transmisión Colbún-Alto Jahuel 500 kv

Consiste en dos líneas de 500 kv, entre las subestaciones Colbún (VII Región) y Alto Jahuel (Región Metropolitana), de aproximadamente 260 kms. de longitud. Su puesta en servicio está prevista para el año 1985.

Se cumplió el estudio de las propuestas y se firmaron los contratos por suministro de equipos y materiales y por la construcción de las obras, habiéndose iniciado su ejecución en los primeros meses de 1983.

b) Otros proyectos de líneas y subestaciones

— Sistema 220 kv Santiago-Diego de Almagro. Se terminaron algunas obras complementarias de este sistema que se puso en servicio a fines de 1981.

— Estudios para la alimentación a la isla de Chiloé.

— Estudio para la segunda etapa del sistema de 154 kv Temuco-Puerto Montt.

— Asesoría a la Administración Nacional de Electricidad de Paraguay para los sistemas norte y sur de 220 kv, de ese país.

3) Modernización del despacho de carga interno de ENDESA

En septiembre se puso término al proyecto de modernización del despacho de carga interno de ENDESA.

4) Creación de filiales

Fueron creadas las filiales Pullinque S.A. y Pilmaiquén S.A., como sociedades anónimas abiertas e inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en diciembre de 1982.

La filial COLBUN S.A., Sociedad Anónima Abierta, se inscribió en el Registro de Valores de dicha Superintendencia, en octubre de 1982.

Las nueve empresas filiales de distribución, que actualmente son empresas de responsabilidad limitada, se encuentran en proceso de transformación a sociedades anónimas.

5) Participación privada en la construcción de nuevas centrales

La filial COLBUN S.A. está preparando la emisión de instrumentos financieros para captar capitales privados.

6) Centro Económico de despacho de carga

Bajo la dirección y coordinación de la Comisión Nacional de Energía, las empresas productoras, entre ellas ENDESA, han avanzado en los estudios de organización y definición de procedimientos de operación del Centro Económico de Despacho de Carga.

7) Criterio de compra de energía a pequeños y medianos productores del Sistema Interconectado

En las bases de licitación de las acciones de las filiales Pullinque S.A. y Pilmaiquén S.A., se incluyeron modelos de contratos de compra de energía por parte de ENDESA a esas empresas. Las bases para esos contratos fueron conocidas por la Comisión Nacional de Energía, que emitió su opinión favorable al respecto.

8) Llamado a propuesta para el abastecimiento de energía eléctrica del Sistema Interconectado Norte Grande

El 15 de marzo de 1983 se abrieron las propuestas por la contratación del suministro de energía eléctrica que requerirán la División Chuquicamata de CODELCO-Chile y EDELNOR Ltda., a través del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

A esta licitación se presentó solamente la propuesta de la Central Termoeléctrica de Tocopilla. La decisión sobre esta materia se encuentra radicada en la Comisión Nacional de Energía.

9) Proyectos de líneas de interconexión del Norte Grande

Se ha continuado con el proyecto de interconexión entre los sistemas eléctricos de Tarapacá, CODELCO-Chuquicamata y Antofagasta.

10) Licitación de empresas y venta de activos

Se ha procedido a enajenar los activos prescindibles de acuerdo con el programa aprobado.

Los resultados obtenidos por estas enajenaciones en el período septiembre 1982-agosto 1983, alcanzan a M\$ 210.869.

11) Proyección de mediano plazo del flujo de fondos de la Empresa

Las bases para la preparación de las proyecciones financieras de mediano plazo fueron aprobadas en marzo por el Directorio de la Empresa. Los resultados finales de este estudio fueron enviados a CORFO y al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en junio de este año.

12) Criterios de aportes reembolsables y mecanismo de su devolución

ENDESA definió, en coordinación con la Comisión Nacional de Energía, los aportes y su reemplazo para los clientes del Sistema Interconectado y de sus empresas filiales, en publicaciones hechas los días 23 y 24 de diciembre de 1982 y 4 de mayo de 1983.

El reembolso se efectúa preferentemente en acciones. Se han suscrito los primeros contratos sobre esta materia.

b. Producción y ventas

	Física gwh	Valorada (Millones de \$)
Producción	7.920	
Ventas	7.228	23.059

c. Principales proyectos de inversión

1) Proyecto Colbún-Machicura

El Proyecto Colbún-Machicura contempla la ejecución de dos centrales hidroeléctricas. Su obra principal la constituye el embalse Colbún que, con una capacidad de 1.490 millones de m³, regularizará la cuenca andina del río Maule. Para formar este embalse se construirá una presa de tierra de 115 mts. de altura y otras tres presas menores. Desde el embalse captará sus aguas la Central Colbún donde, en una primera etapa, se instalará una potencia de 400.000 kw. Las mismas aguas se utilizarán en la Central Machicura, de 90.000 kw de potencia y dispuesta en serie hidráulica con la anterior, siendo devueltas al río Maule, a unos 20 kms. aguas abajo de la presa principal. Completa el esquema el embalse de compensación de Machicura, situado entre las dos centrales y las obras de restitución del riego, una parte de las cuales se alimentará desde la descarga de Machicura, haciéndolo el resto desde el embalse Colbún.

Este proyecto tendrá una generación media anual de 3.000 millones de kwh.

2) Sistema de transmisión de las centrales Colbún-Machicura

El proyecto, destinado a transmitir la energía de las centrales Colbún y Machicura, contempla como obras principales un doble circuito de 500 kv entre Colbún y Alto Jahuel (aproximadamente 260 kms.). Uno de los circuitos se obtendrá por transformación del actual doble circuito de 220 kv Seccionadora Colbún-Alto Jahuel, mientras que el otro tendrá un trazado que irá más hacia el poniente, lo que permitirá prolongarlo hasta Santiago a una nueva subestación de apoyo (subestación Lampa) en 1990, cuando se construya la Central Pehuenche.

La puesta en servicio del sistema está prevista para 1985.

3) Sistema de transmisión en 154 kv Temuco-Puerto Montt

El abastecimiento eléctrico de la X Región se efectúa actualmente en 66 kv desde las centrales Pullínque y Pilmaiquén, y desde un apoyo del Sistema Interconectado en Temuco, en 154 kv.

El proyecto consiste en superponer al sistema de 66 kv un circuito de 154 kv entre Temuco y Puerto Montt (364 kms.), con una subestación intermedia en Valdivia.

4) Sistema interconectado del Norte Grande

— Interconexión sistemas Antofagasta-Tocopilla. El proyecto, que formará parte del futuro Sistema Interconectado del Norte Grande (SING),

consiste en un circuito simple de 110 kv, 184 kms., entre Crucero y Antofagasta. En Antofagasta se contempla la construcción de una subestación 110/23 kv, 20 mva, ubicada al lado norte de la ciudad y otra de 110/13,8 kv, 20 mva, al lado sur.

— Interconexión sistemas Tarapacá-Tocopilla. Este proyecto también integrante del SING, consiste en una línea de 243 kms., 1 x 220 kv, entre las subestaciones terminales Crucero y Pozo Almonte, que inicialmente será energizada en 110 kv.

8. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAE)

a. Principales actividades realizadas

1) En 1982, la Empresa mejoró su resultado operacional positivo del año anterior, disminuyendo su costo de operación. Sin embargo, este resultado fue absorbido por las pérdidas derivadas de la variación de la tasa de cambio. Lo anterior, debido al endeudamiento en que se incurrió para construir la planta de ácido nítrico y nitrato de amonio. La pérdida total alcanzó a M\$ 129.406.

Sin embargo, la Empresa entregó anticipos de dividendos a CORFO por un monto de M\$ 59.443.

2) Se ha dado cumplimiento al traspaso de activos prescindibles, con la enajenación del último bien de ese tipo que tenía la Empresa en Calama, por un monto de M\$ 800.

3) Se elaboró la proyección a mediano plazo del flujo de fondos de la Empresa, la que se elevó a CORFO y al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en los plazos estipulados.

4) En agosto de 1982, se terminó el primer ciclo de construcción civil-mecánica de la planta de ácido nítrico-nitrato de amonio, a cargo de un contratista de Alemania y de un co-contratista nacional, con una inversión de US\$ 26 millones.

A partir de esa fecha se inició el proceso de puesta en marcha de las instalaciones para realizar el "Test Run" de garantía.

5) Se construyó una planta menor de nitrocarbonitratos "Chacaya", en Mejillones.

6) Se instaló una planta menor para fabricar explosivos en la mina Sur-Sur, de la División Andina de CODELCO-Chile.

7) Se firmó con una empresa de Estados Unidos un contrato por la tecnología de las emulsiones, explosivo industrial cuyo uso en los más grandes minerales de los países desarrollados se inició en 1981.

b. Producción y ventas

	Producción en tons.	Ventas	
		tons.	M\$
— Explosivos:			
Septiembre-diciembre 1982	7.890	7.826	368.587
Enero-agosto 1983	15.843	15.242	773.597
Subtotal	23.733	23.068	1.142.184
— Materias primas:			
Septiembre-diciembre 1982	3.565	1.362	30.833
Enero-agosto 1983	10.590	8.813	194.977
TOTAL GENERAL	37.888	33.243	1.367.994

c. Principales proyectos de inversión

1) Planta de ácido nítrico-nitrato de amonio de Mejillones

Su construcción se inició en abril de 1980, con una inversión de US\$ 26 millones, para producir 45.000 ton/año de ácido nítrico que, a su vez, generan 50.000 ton/año de nitrato de amonio, *materia fundamental* de los explosivos industriales.

Entre septiembre 1982 - agosto 1983, se puso término a la construcción mecánica de la planta y se iniciaron las pruebas de puesta en marcha.

Se comenzó una etapa comercial que ha permitido reemplazar en un 70% la importación de nitrato de amonio.

2) Planta Chacaya en Mejillones

Instalación para fabricar agentes explosivos del tipo nitrocarbhidratos, con una capacidad instalada de 4.700 ton/año, para abastecer a los usuarios desde Arica a Chañaral, aprovechando la posición estratégica de estar junto a la planta de ácido nítrico-nitrato de amonio.

Se invirtieron US\$ 150.000 con fondos propios de ENAEX.

3) Planta en mina Sur-Sur de División Andina de CODELCO-Chile

Planta menor instalada a 4.000 mts. de altura para fabricar explosivos *aquageles* de gran diámetro y nitrocarbonitratos, para atender las necesidades de la División Andina.

4) Producción de emulsiones de gran diámetro

Se ha adquirido la tecnología de las emulsiones, las que están destinadas a reemplazar a los explosivos acuosos.

El costo de la tecnología de las emulsiones de gran y pequeño diámetro, fue de US\$ 75.000 y se han invertido US\$ 175.000 en la implementación de la infraestructura para producirlas a nivel de pruebas para la División Chuquicamata de CODELCO-Chile y otras minas importantes del país.

5) Mecanización de transporte de materias primas y explosivos terminados dentro de la planta de río Loa

La inversión (US\$ 95.000), se realizó con el objeto de reemplazar el transporte a tracción animal por un sistema mecanizado que asegure mayor eficiencia.

9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. (ENTEL)

a. Principales actividades realizadas

1) Se avanzó en el proyecto del nuevo Centro de Conmutación Internacional que, terminado a fines del presente año, permitirá triplicar la capacidad actual de circuitos telefónicos internacionales y hará posible el discado directo. La primera fase de este proyecto está cumplida, así como el entrenamiento del personal de ENTEL. Paralelamente, se contrató el suministro de los equipos para el reemplazo de la red Santiago-Longovilo, necesario para encauzar el mayor tráfico que se derivará del nuevo Centro de Conmutación.

2) En septiembre de 1982 se firmó un contrato por el suministro e instalación de una tercera antena para Longovilo con el objeto de cursar, a través de un satélite de INTELSAT, el tráfico nacional con Coihaique y Punta Arenas.

3) También se firmaron contratos de suministro de equipos para ampliar la capacidad y confiabilidad del sistema troncal nacional. Entre estos contratos destacan la adquisición de equipos para la ampliación de la red Santiago-Tololo y Santiago-Chillán; la compra de nuevos terminales de multicanalización telefónica para La Serena, Copiapó y Chillán, y la adquisición de equipos de supervisión para automatizar la operación de las redes nacionales.

Además, se instalaron los nuevos terminales de canalización para Iquique y Temuco y se iniciaron obras de modificación y ampliación de redes externas atendiendo a disposiciones municipales y requerimientos propios de la Empresa.

b. Producción y ventas

El volumen de ventas de ENTEL coincide con su nivel de producción.

	Física	Valorada (Miles de \$)
Servicio nacional (km/circuitos)	1.900.000	2.054.000
Servicio internacional (min/tasables)	24.500.000	2.731.000

10. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

a. Principales actividades realizadas

1) Reapertura de las plantas de Linares y Los Angeles

Considerando los bajos niveles de costos alcanzados por la Industria en 1982 y los efectos de la devaluación de nuestra moneda, se tomó la decisión de reactivar las plantas de Linares y Los Angeles pertenecientes al Banco del Estado. Los precios del azúcar en los mercados internacionales permanecían deprimidos, bajo los 8 centavos de dólar por libra de cruda, FOB Nueva York.

Se adoptó esta decisión estimando que, de producirse pérdidas operacionales iniciales, éstas serían compensadas por el incremento en el empleo y el efecto reactivador en las zonas favorecidas.

El ejercicio financiero de IANSA, en 1982, no obstante haberse registrado un precio promedio de sólo 8,4 centavos de dólar por libra de azúcar cruda en el mercado internacional, cerró con ganancias operacionales.

Mediante la incorporación de las plantas de Linares y Los Angeles, la superficie sembrada de remolacha en 1982 duplicó la del año anterior (17.949 hás. en 1981 y 35.782 hás. en 1982). El número de agricultores que contrató siembras aumentó a más del doble (3.850 en 1981 y 8.434 en 1982). Se generó una cantidad global de empleos en las plantas procesadoras en el campo a partir de septiembre de 1982, estimada en más de 12.000 hombres/año adicionales.

El programa total de remolacha está otorgando trabajo aproximadamente a 30.000 personas en el año y se invierten US\$ 60 millones que quedan en las zonas sembradoras, como pago a mano de obra, servicios y a propietarios agrícolas.

2) Reapertura de la planta de Rapaco

Una medida de trascendentales proyecciones fue la adoptada por el Supremo Gobierno el 16 de febrero de 1983, cuando decidió que IANSA tomara en arriendo la planta de Rapaco, de propiedad de un particular que había decidido cerrarla a raíz del bajo precio del azúcar en el merca-

do internacional. La visionaria decisión determinó el arriendo por dos temporadas para la explotación que no tardó en evidenciar positivos efectos reactivadores, pese a que dicha planta, por situación geográfica, rendimientos agrícolas y reducida capacidad de elaboración, tiene costos más altos que sus similares ubicadas más al norte.

Los resultados reactivadores se resumen, entre otros, en los siguientes puntos:

— Aumento del empleo de mano de obra en 4.300 personas, de las cuales aproximadamente 3.000 pertenecen a la zona.

— Una alternativa atrayente para alrededor de 2.000 agricultores entre grandes, medianos y pequeños.

— Aumento del transporte en 16 millones de ton/km por concepto de remolacha y en 13 millones de ton/km por otros insumos.

— Aumento de dinero circulante en la zona, estimado en US\$ 9 millones.

— Financiamiento del cultivo efectuado directamente por IANSA, con lo cual se beneficia la mayoría de los agricultores que actualmente no cuentan con el capital que requiere el cultivo, ni tienen capacidad de endeudamiento en el sector bancario. Dicho financiamiento es administrado y controlado por IANSA de modo similar al que practica en las otras plantas azucareras que posee.

— Ahorro neto de divisas para el país estimado en US\$ 7 millones.

Además de los efectos mencionados, se beneficia el comercio de la zona y otras empresas del país que, aunque en forma indirecta, también participan en este proceso productivo.

3) La Industria Azucarera Nacional ha desarrollado sus actividades enmarcada en la orientaciones generales que definen la política económica del Supremo Gobierno, procurando en lo fundamental mantener, y aun acrecentar, los índices de eficiencia económica alcanzados por la Empresa en los últimos años. Ello permite vislumbrar una actividad de proyecciones rentables, ya sea que su explotación, en definitiva, sea realizada por el Estado, en forma mixta, o por particulares.

b. Producción y ventas

PRODUCCION Y VENTAS FISICAS

Producto	Unidad	Producción	Ventas
Azúcar	tons.	217.280	163.932
Coseta seca	tons.	57.647	63.719
Coseta húmeda	tons.	69.512	69.512
Melaza	tons.	43.153	27.509
CO2 líquido	tons.	681	1.031
CO2 sólido	tons.	—	82
Alcohol	m ³	1.660	3.903

PRODUCCION Y VENTAS VALORADAS

(Miles de \$)

Producto	Unidad	Producción	Ventas
Azúcar	tons.	6.069.433	4.413.977
Coseta seca	tons.	551.147	616.129
Coseta húmeda	tons.	32.225	32.225
Melaza	tons.	179.741	100.457
CO2 líquido	tons.	4.900	8.185
CO2 sólido	tons.	—	2.458
Alcohol	m ³	49.801	123.965

11. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.

a. Principales actividades realizadas

1) Matadero - frigorífico

La Empresa opera el matadero-frigorífico construido por CORFO en 1981, satisfaciendo la demanda de carne de vacuno de la Isla. Las ventas físicas del producto se incrementaron en un 200%, aproximadamente. Los vacunos provienen del fundo Vaitea, administrado por la Empresa.

2) Sistema de agua potable

Se inició un programa de inversiones tendientes a reducir las pérdidas de la red de agua potable. Estas han disminuido en un 200%, aproximadamente, con respecto al período anterior.

3) Sistema de energía eléctrica

La Empresa comenzó un programa de reducción de costos en la producción de energía eléctrica, que contempla la utilización de elementos de mayor eficiencia tales como luminarias, generadores y otros. La reducción de costos por este concepto es del orden del 10%.

4) Barcazas

Se procedió a remover los cascos de las tres barcazas de la Empresa. Así se mantiene una operación segura y eficiente en la carga y descarga de los buques que abastecen a la Isla.

5) Proyecto energético-forestal

Se realizó un estudio de prefactibilidad sobre un proyecto energético-forestal que contempla la forestación de 400 hás., aproximadamente, en la Isla, con la finalidad de utilizar la madera en fines energéticos y sustituir en forma creciente el petróleo y otros combustibles.

b. Producción y ventas

	Físicas	Valoradas (Miles de \$)
Electricidad	1.249.400 kwh	33.000
Agua potable	215.700 m ³	4.800
Carne	32.000 kgs.	6.200

12. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

a. Principales actividades realizadas

1) Inversión en equipamiento moderno para perforación, carguío y centrifugación.

2) Desarrollo en proyectos:

— Planta de producción de nitrato de potasio en combinación con proyecto Salar de Atacama de CORFO.

— Mayor producción de yodo en nuevas plantas.

— Cambio de sistema de granulación.

— Aprovechamiento del calor de hornos de reverbero.

— Explotación de botaderas antiguas.

— Embarque mecanizado de sacos.

— Planta refinadora de salitre.

3) Computarización de sistemas de asistencia, pago de bonos, control de proceso, movimiento de existencias, etc.

4) Estudio de mercado en Europa orientado a la remolacha azucarera.

5) Estudio de mercado en Estados Unidos:

— Estudio global con información disponible para diagnóstico general.

— Colocación de remolacha en Michigan, Minnesota, Dakota y Colorado, para venta de fertilizantes.

6) Defensa positiva para desvirtuar acusación de "dumping" en Estados Unidos.

7) Introducción de productos en nuevos mercados.

Esta acción ha sido posible a través de la recuperación de los mercados de España y Nueva Zelanda y el aumento de participación en los de China y Brasil (en este último, por mejoramiento de la calidad del sulfato, producto que inicia su participación en el mercado de Estados Unidos).

8) Desde el año 1980 la Empresa no recibe subsidio estatal. Para 1983 se estima superar las utilidades de los últimos 20 años.

b. Producción y ventas físicas valoradas (en millones de \$)

	Producción		Ventas	
	Nº tons.	valor *	Nº tons.	valor
Salitre sódico	488.600	2.623	480.405	3.428
Salitre potásico	180.600	1.936	170.913	1.995
Yodo	2.727	1.661	2.668	2.183
Sulfato de sodio	55.636	431	58.190	594
TOTAL	727.563	6.651	712.176	8.200

• Valorada al costo de producción.

c. Principales proyectos de inversión

1) Modificaciones planta de sulfato de sodio (Coya Sur)

El objetivo de este proyecto es ejecutar modificaciones en la planta de sulfato de sodio anhidro, para obtener un producto de mejor calidad y participar así en el mercado de detergentes en Brasil.

2) Planta refinadora de salitre (Pedro de Valdivia)

La finalidad de este proyecto es obtener salitre sódico de alta pureza, que permite a SOQUIMICH competir en el mercado mundial del nitrato de sodio de uso industrial.

3) Planta de tratamiento de finos (Pedro de Valdivia)

El objetivo de este proyecto es recuperar el nitrato de sodio, nitrato de potasio, sulfato de sodio y yodo contenidos en los finos producidos en la molienda y en los finos rechazados de pampa.

4) Mejoramiento de procesos en la planta de cristalización de salitre (Coya Sur)

Este proyecto tiene por objeto instalar tres centrifugas de comando automático con el fin de mejorar el proceso, aumentando la recuperación del producto y generando ahorros de costo.

INSTITUTOS DE INVESTIGACION

1. Instituto Forestal (INFOR)

a. Principales actividades

El Instituto ha centrado sus actividades principales en el desarrollo de estudios y proyectos de investigación en materias relativas a estudios sobre técnicas aplicadas en la instalación, manejo y utilización de las plantas forestales, elaboración de técnicas que colaboran al mejor uso de la madera en la construcción; estudios para el desarrollo de técnicas aplicadas a la utilización de los desechos forestales, trabajos aplicados a la cuantificación de los recursos forestales regionales, y proveyó al sector estatal y privado de información estadística sobre la actividad económica-forestal.

b. Proyectos específicos finalizados

Inventario de las plantaciones de la VIII Región; manejo del pino Radiata; manual de cálculo de construcciones en madera; anuario estadístico 1982; estudio de las exportaciones forestales 1982-1983; evaluación de las plantaciones de eucaliptos y del potencial energético en Isla de Pascua; estudio sobre el estado de conservación del acueducto boca-toma de central hidroeléctrica Pangal y programa de introducción de nuevas especies forestales.

2. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

a. Principales actividades

1) Nivel nacional

Participación en sesiones ordinarias y grupos de trabajo del Comité Oceanográfico Nacional; Sección Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; foro de inversionistas organizado por PROCHILE y

ONUDI, Grupo hidroacústico del Proyecto N° 1 SELA "Evaluación de los recursos de sardina, jurel y caballa en el Pacífico Sur oriental"; sección chilena de la Convención sobre conservación de los recursos vivos marinos antárticos, y Segundo Experimento Biológico Internacional (SIBEX) del Proyecto Investigaciones Biológicas de Sistemas y Stocks Marinos Acuáticos (BIOMASS).

2) Nivel internacional

Participación en la X Reunión de la Comisión Coordinadora de las Investigaciones Científicas, (COCIC), Reunión de la Comisión de Programación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), y XII Reunión de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

b. Principales proyectos

1) Proyectos contratados por CORFO

Estimación de la abundancia relativa de huevos y larvas de peces; elaboración de claves edad-talla para determinar la estructura por edad de la población de sardina española en la pesquería del Norte de Chile (Arica-Coquimbo); elaboración de claves edad-talla de sardina española, jurel, anchoveta y caballa para el año 1982.

2) Proyectos contratados por otros organismos públicos

— **Subsecretaría de Pesca:** Estudio del efecto de la actividad extractiva de arrastre sobre la nueva pesquería de peces demersales, ubicada en el área 43° a 57° latitud sur, durante 1981-1982; estudio biológico pesquero del recurso langostino colorado zona 35° 47' latitud sur - 37° 05' latitud sur; estudio del recurso erizo en Islas Guaitecas, XI Región.

— **Secretaría Regional de Planificación y Coordinación:** Prospección, evaluación y reproducción del erizo, ostión y locate (I Región); desarrollo de la pesquería de jaiba, II etapa 1982 (V Región).

— **Instituto de la Patagonia:** Investigación, manejo y control de las pesquerías de centolla y centollón, de la XII Región, IV etapa 1982.

— **Comité Oceanográfico Nacional - Instituto Hidrográfico de la Armada:** Rangos típicos de temperatura (T), salinidad (S) y oxígeno (O), de las aguas del norte de Chile; programa estudio regional del fenómeno de "El Niño", ERFEN 1982.

— **Instituto Antártico Chileno:** Distribución y abundancia de larvas de krill.

3) Proyectos contratados por el sector privado

Prospección, pesca experimental y diseño de una operación comercial para pesca pelágica oceánica; exploración de recursos pelágicos en la zona de Talcahuano; estudio estacional de zonas de abundancia y comportamiento del jurel; extensión, asistencia técnica y asesoría industrial.

c. Proyectos en ejecución

1) Proyectos contratados por CORFO

Cartas pesqueras del mar chileno; elaboración clave edad-talla de merluza común 1972-1979; desarrollo de un sistema dinámico de información biológico-pesquero para la actividad cerquera industrial de la Zona Norte de Chile y Talcahuano; fluctuaciones ambientales y su relación con la abundancia de recursos pelágicos de la Zona Norte-Centro de Chile.

2) Proyectos contratados por otros organismos públicos

— Subsecretaría de Pesca: Estudio biológico-pesquero del recurso loco en la X Región; estudio del recurso merluza común; IV estado de situación de la pesquería durante 1982; estudio biológico-pesquero de los recursos langostino y camarón.

3) Proyectos contratados por el sector privado

Desarrollo de un programa piloto para la creación de centros productivos artesanales (International Development Research Centre, Canadá); asesoría industrial; servicio de análisis químico, bioquímico y microbiológico, y servicio de preembarque Arica, Iquique y Talcahuano.

3. Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN)

a. Principales actividades

Se inició la dotación de la Base de Datos del Centro de Información de Recursos Naturales para las regiones Metropolitana, VI y VII.

Asimismo, se inauguró el servicio de información correspondiente a las regiones V y VII.

La mencionada actividad corresponde a una etapa del proyecto Centro de Información de Recursos Naturales, a cuyo desarrollo el Instituto está dedicado en forma exclusiva.

Los objetivos del proyecto son crear y operar un servicio de datos que facilite la toma de decisiones informada a los agentes productivos que explotan o administran recursos naturales, tanto del sector público como privado. Estos objetivos se enmarcan dentro del rol subsidiario que le corresponde al Estado.

4. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)

a. Proyectos efectuados para CORFO

— Industrialización de desechos industriales; evaluación técnico-económica de la Compañía Minera Tamaya; análisis del impacto de la bioingeniería en el sector productivo nacional; industrialización de polimetálicos, calizas y carbón de la XI Región; pruebas de concentración de fosforita de Bahía Inglesa.

b. Proyectos efectuados para el sector productivo

— Análisis geoquímico para grandes campañas de exploración minera de compañías extranjeras; muestreo y caracterización de carbones para los ensayos de la planta termoeléctrica de Tocopilla; implementación de plantas de poscosecha con nueva tecnología prefrío-fumigación desarrollada por INTEC-Chile; mediciones en chimeneas para evaluar impacto de la contaminación y valores recuperables, para varias empresas; lixiviación bacteriana de cobre.

c. Proyectos propios

— Manual de envases y embalajes para exportaciones hortofrutícolas, requerimiento del mercado, controles de calidad; control de micotoxinas en harina de pescado, cereales y otros productos; desarrollo de sistemas computacionales para balances de masa y energía; para predicción de niveles de contaminación; pruebas metalúrgicas para la recuperación de cobalto y tungsteno en la III Región.

5. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

a. Programas de asistencia promocional, financiera y técnica

— La asistencia promocional abarcó aspectos orientados a mejorar la organización, producción y comercialización de los productos de artesanía típica. Similar asesoramiento tuvieron las acciones específicas y realizaciones de la pequeña empresa.

— Se operaron líneas de crédito CORFO para reactivar el sector pequeña y mediana empresa. Se han otorgado 600 créditos por M\$ 760.000 que han significado la creación de 3.000 nuevos empleos permanentes y un aumento de 180% de la producción.

— Se entregó asistencia técnica al sector pequeña y mediana empresa en materias de comercio exterior y en formación de consorcios de exportación para afrontar los mercados externos. Creó 12 comités que comprenden diversos rubros productivos. Instaló una oficina de distribución de productos nacionales en Estados Unidos.

b. Programas de capacitación empresarial y ocupacional

— Se realizaron en convenio con SENCE, 215 cursos para 4.214 becarios, con el fin de capacitar a desempleados, jóvenes que buscan trabajo por primera vez y trabajadores independientes, en las regiones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII.

— Programas de capacitación para supervisores, administrativos y técnicos en diferentes áreas de administración o aspectos técnicos. Se realizaron 40 cursos en las regiones II, VIII, XI y XII, en los que participaron 897 personas.

c. Programas de asistencia técnica al subsector ganadero XI Región

d. Servicio de Consultoría

En esta área se incluyen servicios de consultoría desarrollados por requerimiento de empresas e instituciones para el mejoramiento de la productividad, ejecución de catastros industriales y agrícolas, tasaciones de equipos, maquinarias e instalaciones; regularización de títulos de dominio, asistencia crediticia, etc.

— Transferencia tecnológica básica en las regiones VI, VII y IX. Este programa comprende acciones conjuntas de asistencia técnica, capacitación y divulgación, con el objeto de mejorar aspectos administrativos o financieros, producción y comercialización de los pequeños productores agrícolas.

— Programa de regularización de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz en las regiones VI VII y IX. Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

6. Instituto Nacional de Normalización (INN)

a. Principales actividades

— Actividades de normalización nacional. El INN desarrolla sus actividades de normalización a través de comités técnicos en que parti-

cipan y colaboran todos los sectores representativos del país para elaborar los anteproyectos de normas nacionales. Dichos anteproyectos son presentados para su aprobación al Consejo del INN y posteriormente enviados a los ministerios para su oficialización.

— Actividades de normalización regional e internacional. Participación como representante de Chile en las actividades de la International Organization for Standardization (ISO), y de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), a través de estudio y votación de documentos-normas.

— Actividades de capacitación profesional. A través de cursos y seminarios de capacitación, reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), promovió el uso y conocimiento de la normalización técnica, el control de calidad, la metrología y la certificación de calidad a nivel industrial.

7. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

INACAP continuó con el desarrollo de acciones de capacitación y de formación profesional, inserto en los tres sectores básicos de la economía. Ha incrementado los vínculos con otros organismos de formación profesional a nivel latinoamericano, para cooperar y asesorar técnicamente al desarrollo de proyectos específicos. En el marco del Sistema de Reforma Educacional, INACAP orientó de acuerdo a la ley su acción para desarrollar un Sistema de Educación Superior Profesionalizante, ofreciendo niveles intermedios terminales y a la vez continuistas, para egresados de la enseñanza media.

Dentro de los aspectos relevantes de la acción de INACAP, se señalan los siguientes:

a. Programas de carreras profesionales y técnicas

En el marco del Sistema de Reforma Educacional, se autorizó a INACAP, mediante Decreto N° 290 (E) del 10 de diciembre de 1981, para acciones de centros de Formación Técnica y, por Decreto N° 25, (E) del 25 de enero de 1982, su funcionamiento como Instituto Profesional.

La matrícula alcanzada por INACAP para el año académico 1983, como Centro de Formación Técnica e Instituto Profesional, fue la siguiente:

— Carreras profesionales	1.010 alumnos
— Carreras técnicas	13.046 alumnos

b. Programa de Aprendizaje

A fines de 1982, se presentaron al Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con la Reforma Educacional, los nuevos planes y programas del Sistema de Aprendizaje de INACAP.

c. Programa de Promoción Superior del Trabajo

Este Programa, que facilita a los trabajadores la obtención de la licencia media en 3 semestres, contó con una matrícula de 2.298 alumnos.

d. Programa de Capacitación a Distancia

El Sistema Nacional de Capacitación a Distancia contó con 1.500 trabajadores alumnos, dándole especial apoyo a aquellos participantes que, por su ubicación geográfica, difícilmente tienen acceso a cursos de capacitación en centros urbanos.

e. Programación empresas

En acciones de capacitación ocupacional para las empresas, se desarrollaron diversos programas a solicitud de ellas, llegando esta actividad a 14.222 alumnos de toda la pirámide ocupacional.

f. Resumen de actividades

Entre septiembre de 1982 y agosto de 1983, INACAP entregó capacitación a 32.028 alumnos trabajadores, a través de 1.468 cursos que abarcaron un total de 554.614 horas.

g. Proyectos

Se elaboraron y presentaron a diferentes instancias y organismos, entre otros, los siguientes proyectos: programa de transferencia tecnológica; prestaciones de servicios de asistencia técnica, divulgación y registros prediales para INDAP; proyecto de capacitación para el desarrollo de los recursos humanos, XI Región; detección de necesidades de capacitación en la XI Región.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

A. MISION DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Capítulo XIX

— Elabrar y cumplir los planes energéticos y económicos para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético en Chile, en apoyo al Gobierno en todas las materias relacionadas con la energía.

Para los efectos de la conservación que corresponde a la energía, en la explotación, el sector energético, en todas las actividades de explotación, producción, transmisión, transformación, almacenamiento, uso, transporte, importación y exportación, y en todas las actividades y la distribución, entre las cuales se encuentran las siguientes:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

La operación y el desarrollo de nuestro sistema energético han estado dirigidos en objetivos de eficiencia y de coherencia con la política general de desarrollo económico impulsada por el Gobierno. Las políticas sectoriales han permitido que, a pesar de las crisis energéticas mundiales de los años 1973 y 1974, se haya logrado un desarrollo ordenado y eficiente de la zona, una situación financiera sana y un esquema de suministro seguro, económico y flexible, capaz de adaptarse a las cambiantes condiciones del mundo actual.

1. Sector carbón

Se realizó un diagnóstico de las minas de propulsores de energía

— Cabe también señalar el llamado a licitación internacional para el aprovechamiento de las reservas probadas de gas natural de Magallanes. Esto ha significado la presentación de diversos proyectos por parte de consorcios extranjeros".

— "Lo anterior representará importantes inversiones e ingresos netos para el país".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

A. MISION DE LA COMISION

— Elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Para los efectos de la competencia que sobre el tema corresponde a la comisión, el sector energía comprende las actividades de estudios, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás fuentes energéticas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La operación y el desarrollo de nuestro sistema energético han estado enmarcados en objetivos de eficiencia y de coherencia con la política general de desarrollo económico impulsada por el Gobierno. Las políticas sectoriales han permitido que, a pesar de las crisis energéticas mundiales de los años 1974 y 1978, se haya logrado un desarrollo ordenado y eficiente en el área, una situación financiera sana y un esquema de suministro seguro, económico y flexible, capaz de adaptarse a las cambiantes situaciones del mundo actual.

1. Sector carbón

Se efectuó un diagnóstico de las minas de propiedad de empresas estatales (ENACAR y Carbonífera Schwager), cuyo objetivo fue:

— Disponer de antecedentes para decidir acerca de las nuevas inversiones solicitadas.

— Evaluar técnicamente el costo de producción de carbón, tanto real como en condiciones óptimas de dotación de personal.

— Establecer una política y plan de desarrollo del carbón, en relación con los mercados futuros.

Para la realización del diagnóstico se contrató la asesoría de una empresa francesa especializada. Se estudiaron las minas de Lota, Lebu y Schwager, por ser las mayores, donde existe superior dotación de mano de obra contratada, y también en razón de las inversiones solicitadas y necesarias.

2. Sector petróleo

a. Exploración y explotación

— Con la asesoría de una empresa internacional se realizó el estudio "Análisis de la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en la Cuenca de Magallanes", cuyo objetivo fue analizar las condiciones técnicas y económicas de las operaciones petroleras que se llevan a cabo en el área. Esto, con el fin de recomendar la aplicación de un derecho de explotación a la ENAP que conlleve una operación eficiente de esta empresa y un adecuado desarrollo de los recursos petroleros de la región.

— Teniendo presente el escaso interés que ha existido por suscribir contratos de riesgo, la Comisión Nacional de Energía (CNE) contrató los servicios de una empresa consultora internacional para que efectúe una evaluación del potencial petrolero de Chile, con la excepción de la cuenca de Magallanes. Este estudio incluirá un análisis detallado de la cantidad y calidad de la información disponible en las distintas cuencas sedimentarias y otras zonas del país, para identificar aquellas áreas con mayores posibilidades petroleras y definir qué tipo de información adicional, de bajo costo, se requerirá para hacer atractivas estas áreas para contratos de riesgo con potenciales inversionistas privados o, eventualmente, inversiones mayores por parte del Estado.

b. Refinación, importación y distribución

— La Comisión continuó asesorando al Ministerio de Economía en el perfeccionamiento de la legislación vigente relacionada con la refinación, importación y distribución de combustibles en el país. Este Ministerio promulgó las normas de seguridad de los combustibles líquidos derivados del petróleo y las del gas licuado, elaboradas a base de un estudio realizado por esta Comisión. Con este mismo fin, ha efectuado un estudio de normas de seguridad para ser aplicado al gas distribuido a través de redes, el que ha sido propuesto a la autoridad respectiva para su promulgación.

— La comercialización del gas de cañería y gas natural se rige actualmente de acuerdo con la Ley de Servicios de Gas, de 1931. Con el fin de adecuar dicho cuerpo legal a las condiciones actualmente imperantes en otros servicios públicos de características similares (electricidad, teléfonos), la Comisión inició recientemente los estudios pertinentes para proponer una nueva Ley de Gas.

— En conjunto con el Ministerio de Transportes, se realizó un estudio que analiza las ventajas e inconvenientes del uso de gas licuado como combustible para vehículos motorizados y las condiciones que deben cumplirse para autorizar su utilización.

— Con el fin de poder evaluar posibles programas de exploración de hidrocarburos en áreas con perspectivas gasíferas en la Zona Central-Sur, esta Comisión, en conjunto con ENAP, realizó un estudio del potencial mercado consumidor que tiene este producto en el país.

c. Precios, impuestos y subsidios

— La Comisión continuó participando en forma directa como organismo asesor del Ministerio de Economía en la política de fijación de precios y subsidios de los únicos combustibles que se mantienen con precio fijado, vale decir, el gas licuado que se vende en la XI y XII regiones y el gas natural, que sólo se distribuye en la XII Región.

3. Sector gas natural

Licitación gas natural Magallanes

Esta Comisión, en conjunto con ENAP, continuó con el proceso de licitación del gas natural de Magallanes. Luego de una serie de reuniones con las compañías interesadas, se acordó la entrega de una propuesta final, llevada a efecto en el mes de noviembre de 1982. Una vez estudiadas estas propuestas, se hizo una presentación al Presidente de la República, y se decidió iniciar negociaciones con dos consorcios extranjeros, los cuales comprarán aproximadamente un 60% del gas en licitación.

Uno de los proyectos estaría destinado a la producción de metanol y el otro a la producción de fertilizantes (amoníaco y urea). Ambos productos se exportarían a Estados Unidos y Europa, respectivamente.

4. Sector eléctrico

a. Legislación eléctrica

El 13 de septiembre de 1982, entró en vigencia la nueva Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 1 (M), cuerpo legal cuyo proyecto fue formulado por la Comisión Nacional de Energía y aprobado por las instancias correspondientes. En términos generales, los cambios introducidos tienden a otorgar a las empresas eléctricas un marco adecuado para su instalación, funcionamiento y desarrollo, a asegurar los intereses y derechos de los usuarios, y a crear condiciones de eficiencia en la operación de todo el sector.

Durante el primer semestre de 1983, se elaboró un proyecto de reglamento de instaladores eléctricos, que fue sometido a la consideración del Ministerio de Economía. Preparó asimismo, un proyecto de reglamento de sanciones y multas, el que ha sido aprobado por el Ministerio de Economía, habiéndose iniciado su tramitación.

b. Tarifas eléctricas

En conformidad con lo dispuesto por la nueva Ley de Servicios Eléctricos, se establecieron fórmulas tarifarias que permiten a las em-

presas eléctricas del país ajustar automáticamente sus precios cuando los índices de costos pertinentes sufren variaciones. En esa misma oportunidad se regularizó la situación tarifaria de los sistemas eléctricos aislados del Norte y Sur del país; Tarapacá, Antofagasta, Aisén y Magallanes. Fueron encuadrados en el mismo esquema de tarificación a costo marginal, vigente desde 1980 para el Sistema Interconectado Central (SIC). Los decretos correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial por el Ministerio de Economía el 12 de marzo de 1983.

c. Planificación eléctrica

En el marco del estudio que permitirá definir la central eléctrica que deberá entrar en servicio en el SIC con posterioridad a Colbún-Machicura, se montó y procesó el modelo computacional de planificación denominado Modelo Global de Selección de Inversiones. Los resultados obtenidos están siendo sometidos a análisis de sensibilidad frente a variaciones de los parámetros más importantes, esperándose llegar a conclusiones definitivas a fines del tercer trimestre de 1983.

d. Sistema Interconectado Norte Grande

Han concluido las diferentes etapas del proceso previo a la iniciación del Sistema Interconectado Norte Grande (SING). En particular, las siguientes fases fueron completadas:

- Creación de una entidad perteneciente a CODELCO, para la gestión de la Central Termoeléctrica de Tocopilla.

- Llamado a propuesta para el abastecimiento eléctrico en el largo plazo, efectuado conjuntamente por la División Chiquicamata de CODELCO y Empresa del Norte Ltda. (EDELNOR Ltda.), filial de ENDESA.

- Preparación de una oferta por parte de la entidad de generación de Tocopilla, que contempla la instalación de nuevas unidades a carbón en el área.

- Evaluación de las ofertas y asignación final de la propuesta a la Central Tocopilla.

- Negociación de la Central Tocopilla con EDELNOR, para establecer las condiciones de suministro de energía a esta última empresa.

Cabe destacar que la realización del SING implicará poner en servicio, en 1986-1987, 180.000 kw en unidades a carbón, los que permitirán una importante sustitución de petróleo en el área, y la construcción de líneas eléctricas de interconexión entre los sistemas respectivos de Tarapacá, Tocopilla-Chuquicamata y Antofagasta.

e. Centro de Despacho Económico de Carga

El grupo de trabajo que dirige la Comisión Nacional de Energía, con la activa participación de ENDESA, completó los diversos modelos computacionales requeridos para la operación del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central. Este Centro tiene por finalidad coordinar la operación de las centrales generadoras del sistema, de modo de garantizar un abastecimiento eléctrico a mínimo

costo, para una seguridad de servicio determinada. Los modelos se encuentran actualmente en la etapa de pruebas.

La Comisión Nacional de Energía completó asimismo el borrador del Reglamento de Coordinación de la Operación de los Sistemas Eléctricos, a que se refiere el artículo 81º de la Ley de Servicios Eléctricos,

5. Conservación de energía

Consciente de la importancia que representa el sector residencial en el consumo total de energía del país, esta Comisión realizó una encuesta con el objeto de identificar la forma en que se utilizan los distintos energéticos, y así evaluar tanto las posibilidades de ahorro y uso eficiente de la energía, como las alternativas de sustitución de energéticos existentes.

Con los resultados más significativos de esta encuesta, fue posible elaborar documentos sobre la utilización de la energía en el sector residencial. Actualmente, la encuesta se encuentra en etapa de análisis y evaluación detallada, con el fin de generar información adicional con sus resultados.

6. Energías no convencionales

a. Biomasa forestal

Como parte del análisis de la encuesta de consumo residencial de energía, fue posible determinar la importancia que representa el uso de la leña en el abastecimiento energético del país. Esto causó la intensificación de los estudios relacionados tanto con el abastecimiento como con la utilización de este energético. Fue así como se realizaron estudios de mercado de equipos domésticos que utilizan este combustible y se evaluó la factibilidad económica de sistemas de distribución de desechos forestales como sustitutos de la leña.

b. Energía solar

Con referencia a la utilización de tecnologías solares para el calentamiento de agua, esta Comisión ha realizado estudios técnicos y económicos con la información proporcionada por el equipo instalado en el hogar de menores de Isla de Pascua. Además, se ha mantenido el programa de calibración de los equipos de la red nacional de medición de datos de radiación solar, con el objeto de mejorar la información sobre este recurso.

7. Contaminación ambiental

Se elaboró un documento que estudia este problema desde una perspectiva económica. En él se evaluaron distintas alternativas de control de la contaminación, considerando sus respectivas ventajas y desventajas.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Capítulo XX

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

"Cabe destacar el inmenso aporte que representa para la acción social del Gobierno la tarea abnegada que desarrollan las organizaciones del voluntariado".

"La mujer chilena constituye el pilar fundamental de la familia y de nuestra sociedad. Ella, durante estos años, ha desarrollado una intensa acción social. Creo que la ciudadanía toda está consciente de su generosidad, patriotismo y abnegación".

(Palabras de S.E. el Presidente de la República.— 11/9/82).

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Una etapa más en su trayectoria de profundo contenido social han cumplido las organizaciones del voluntariado femenino, cuya labor es coordinada a través del Gabinete de la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, representando un decisivo aporte en apoyo de los planes y programas creados por el Supremo Gobierno y que benefician directamente a los sectores más desposeídos.

Estas acciones de bien público son llevadas a cabo por los siguientes organismos: Fundación CEMA-CHILE, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Comisión Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Damas de la Defensa Nacional y Secretaría Nacional de la Mujer. Esta última organización informa ampliamente de sus actividades en el capítulo correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, del cual depende administrativamente.

En el plano de mayor relevancia entre las iniciativas emprendidas, destaca el Programa patrocinado por la Primera Dama para enfrentar el problema de la drogadicción y el alcoholismo en los menores.

El diagnóstico social acerca de las proyecciones alcanzadas por esta situación, condujo a crear la Comisión contra la Drogadicción y el Alcoholismo en los Menores, presidida por la Primera Dama de la Nación, e integrada por representantes de los ministerios del Interior, Justicia, Educación y Salud. Dicha Comisión ha impulsado las actividades interdisciplinarias e interinstitucionales conducentes a prevenir el beber inmoderado, la adicción a las drogas y, consecuentemente, el incremento de la delincuencia juvenil.

El Programa puesto en práctica por la citada Comisión, contempla todos los factores para combatir el problema desde su generación hasta la terapia destinada a la recuperación de los menores para su pleno reintegro a la sociedad, con los conocimientos y voluntad sólidos que les permitan un desarrollo normal en procura de metas que aseguren su porvenir.

Cabe consignar que este Programa es apoyado integralmente por las organizaciones del voluntariado, para ampliar su radio de acción en demanda del mejor de los éxitos.

1. FUNDACION CEMA-CHILE

a. Misión de la Fundación

Presidida a nivel nacional por la Primera Dama de la Nación, CEMA-CHILE es una corporación de derecho privado que, con absoluta prescindencia de proselitismo político o religioso, tiene como finalidad lograr el desarrollo integral de la mujer agrupada en los centros de madres y, por su intermedio, contribuir al bienestar de su familia.

Para el objetivo indicado, CEMA-CHILE lleva a cabo planes específicos de ayuda social y desarrolla programas de capacitación, contribuyendo así a aumentar los recursos económicos y a elevar la condición socio-cultural de sus asociadas y familiares.

La Fundación cuenta con un Área Administrativa, que depende de una Dirección, cuyo quehacer está organizado en tres niveles: de Administración; Empresarial (fábrica de casas; empresas de obras de construcción; locales de venta de artesanía en Santiago y en Washington, Estados Unidos; exportaciones de artesanía; tiendas; taller central), y Educativa (Centro de Capacitación de Santiago, Escuela Nacional de Artesanos y Escuela Regional de Artesanos de Purranque).

b. Actividades realizadas

Un total de 5.513 voluntarias entregó su desinteresado esfuerzo a través de toda la nación para cumplir la tarea primordial de la Fundación que es dirigir, organizar, coordinar y ejecutar programas de acción social. Estas actividades se llevaron a cabo dentro de las siguientes áreas: centros de madres, centros "Cemitas", hogares de la niña adolescente, hogares de la madre campesina, talleres laborales y artesanales, policlínicas, tiendas y bazares, galerías artesanales regionales, y asistencia social y capacitación.

1) Centros de madres

Continuaron cumpliendo su finalidad de contribuir a la superación individual de las asociadas mediante la capacitación y solucionando sus problemas dentro del ámbito vecinal.

En la actualidad funcionan en el territorio 9.877 centros que dependen, exclusivamente de la Fundación y a los cuales están asociadas 232.573 damas que son orientadas por voluntarias que las visitan en sus sedes, recibiendo ellas y sus respectivos núcleos familiares beneficios en las áreas de salud, educación, jurídica y vivienda.

2) Centros "Cemitas"

Agrupan a 11.867 hijas de las socias de centros de madres, cuyas edades fluctúan entre los 10 y 18 años. Están recibiendo capacitación en tejidos, costura, bordados y se las orienta vocacionalmente.

3) Hogares de la niña adolescente

Bajo el sistema de "internado a puertas abiertas", funcionan 27 hogares que protegen a 795 menores afectadas por orfandad, abandono o peligro moral. Reciben orientación vocacional, asistencia médica y concurren a los establecimientos educacionales correspondientes. En estos hogares, la Fundación actúa como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores, (SENAME).

4) Hogares de la madre campesina

En el curso del año han nacido 12.688 hijos de madres campesinas que han sido cobijadas en los 87 hogares que funcionan en diversos puntos del país. Además, se atendieron 6.293 casos correspondientes a tratamientos médicos de las asociadas.

5) Policlínicas

A través de las policlínicas y postas rurales se atendieron gratuitamente 44.964 casos, proporcionando servicios profesionales especializados y medicamentos a las socias de los centros y a sus familiares.

6) Talleres laborales y artesanales

Su número ha llegado a 498 a lo largo del país, dividido en 305 talleres laborales y 193 artesanales. Durante el año capacitaron y proporcionaron trabajo a 7.183 socias de centros de madres. Los talleres laborales están especializados en la confección de ropa escolar, hospitalaria, industrial, lencería, juguetería y otros. Los artesanales se dedican a tejidos a telar, sisal, cerámica en frío y trabajos en cobre, carbón y cuero.

7) Bazares, tiendas y galerías artesanales

En estos locales, que no tienen fines de lucro, la Fundación comercializa los trabajos llevados a cabo en los talleres laborales y artesanales. En el país, CEMA-CHILE tiene hoy 196 bazares y 28 galerías y locales, siendo el último de éstos el inaugurado en el aeropuerto de Mataveri, en Isla de Pascua. Las ventas en todos ellos significan ingresos adicionales para los hogares de las asociadas.

Desde noviembre de 1982, la Fundación mantiene en Washington D.C., Estados Unidos, un local donde expone y vende artesanía chilena en sus más variadas expresiones.

8) Asistencia social y jurídica

Los beneficios otorgados a nivel nacional sumaron 152.504 casos que comprendieron atenciones odontológicas y hospitalarias, cuotas mortuorias, rebajas y facilidades de pagos para casas, asignación de vi-

viendas sociales, créditos universitarios y donaciones de medicamentos, sillas de ruedas y prótesis, vestuario y materiales de construcción.

El departamento jurídico continuó entregando asistencia especializada a socias y familiares en la Región Metropolitana, atendiendo un total de 1.125 casos.

c. Capacitación

— Con el objeto de desarrollar las potenciales aptitudes de las socias y de sus familiares, CEMA-CHILE les continuó entregando conocimientos determinados en técnicas específicas, mediante los siguientes sistemas: cursos impartidos por monitoras y premonitoras de la institución en los centros de madres; cursos dictados por CEMA-CHILE en sus propios centros de capacitación; cursos impartidos a través de convenios por becas SENCE (funcionan solamente en regiones), y cursos para hijos y esposos de socias.

El cuadro siguiente detalla el total de 430.741 capacitaciones cumplidas a nivel nacional.

CAPACITACION POR REGIONES

Septiembre 1982 - septiembre 1983

Región	Casos en los centros de madres	Casos en los centros de capacitación	Casos por convenios becas SENCE	Perfeccionamiento de monitoras	Hijos y esposos de socias capacitados	Subtotal Región
I	16.928	1.122	38	86	66	18.240
II	11.355	604	443	83	68	12.553
III	14.353	2.568	287	380	773	18.361
IV	13.892	359	447	112	890	15.700
V	29.262	7.741	257	509	495	38.264
VI	13.258	358	239	40	65	13.960
VII	35.264	2.133	156	130	832	38.515
VIII	42.665	11.824	84	118	1.042	55.733
IX	23.978	463	—	54	2.906	27.401
X	9.714	1.143	207	101	142	11.307
XI	2.464	1.140	117	24	132	3.877
XII	6.459	159	30	39	41	6.728
R.M.	146.769	21.856	15	911	491	170.042
TOTAL	366.361	51.470	2.320	2.587	7.943	430.681

— En virtud de convenios con el Ministerio de Educación, la Fundación contribuyó a la regularización de los estudios básicos y de ense-

ñanza media de sus socias, haciendo los contactos y seguimientos para tal efecto. En este aspecto, el total de casos de nivelación de estudios alcanzó a 3.629.

— En lo referente a desarrollo cultural a través de charlas y foros, el número de participantes fue de 111.853.

1) Escuela Nacional de Artesanos

La primera promoción del establecimiento -42 alumnos- egresó en julio pasado, luego de cumplir los programas académicos correspondientes a cuatro semestres. Obtuvieron el título de técnicos artesanos en diversas especialidades, otorgado por el Ministerio de Educación.

En la actualidad, la escuela se encuentra entregando formación absolutamente becada a 154 estudiantes en las especialidades de cerámica, orfebrería, tejido artesanal, tallados en madera y en piedra. Un segundo grupo de 59 alumnos egresará este fin de año.

2) Escuela Regional de Artesanos

El 9 de mayo último entró en funcionamiento la Escuela Regional de Artesanos de Purranque, en la X Región. 47 alumnos reciben instrucción en las especialidades de cestería, tejido artesanal y tallado en madera. En lo académico, depende de la Escuela Nacional de Artesanos.

d. Otras actividades

Otras importantes acciones se canalizaron a través de la industria de casas prefabricadas, el departamento de comercialización y el subdepartamento de producción.

1) Industria de casas prefabricadas

Un total de 153 viviendas de madera pareadas, de 46,5 m², con mobiliario completo, fue construido y entregado en las comunas de Ñuñoa y La Granja. Además, se llevó a cabo un cambio sustancial para las socias que son beneficiadas con las viviendas, ya que sus deudas fueron reliquidadas, estableciéndose desde junio un crédito en UF a 15 años plazo, con interés anual del 2%. Anteriormente, el crédito se extendía a 12 años, con interés anual del 12%.

Desde el comienzo del programa de casas prefabricadas, han sido favorecidas más de 300 familias que han recibido viviendas de CEMACHILE.
Francia e Inglaterra.

2) Departamento de comercialización

Se encarga de la comercialización de artesanía a nivel local, de la participación en exposiciones nacionales e internacionales, y de la exportación de trabajos a Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Italia,

3) Subdepartamento de producción

Supervisa y participa en la confección de vestuario escolar que produce cada año la institución, y que es el resultado del trabajo de 20 talleres laborales de la Región Metropolitana. La producción de la línea escolar para 1983 fue de 46.665 prendas, lo que significó un incremento del 32% respecto de la anterior.

El taller central trabajó, además, las líneas hospitalaria e industrial.

2. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

a. Misión de la Fundación

Fundamentalmente, su acción es de fomento, apoyo, incentivación y orientación, dirigida a los organismos del voluntariado para lograr el objetivo común que corresponde a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Para el cumplimiento de sus fines y programas de acción social, la Fundación cuenta con aportes fijos a través del Fondo Social "Presidente de la República", destinado a la construcción y equipamiento de los centros abiertos y a la alimentación de los niños que concurren a ellos. Se cuenta, además, con ingresos esporádicos provenientes de algunas colonias extranjeras y de organismos internacionales, cuyas voluntarias también aportan su colaboración en labores de beneficio comunitario. Por otra parte, un convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Obra Filantrópica Adventista de Asistencia Social (OFASA), proporciona alimentos proteicos para los menores acogidos en los centros abiertos.

La Institución cuenta con 50 organismos que reúnen a 4.500 voluntarias a través del territorio. Apoyando los programas sociales del Gobierno, funcionan los comités de ayuda a la comunidad, filiales de la Fundación Nacional en regiones, provincias y comunas, y que están integrados a los comités de acción social de las municipalidades.

b. Actividades realizadas

La Fundación ha canalizado su acción a través de los programas específicos de asistencia social, centros abiertos y hogares de menores.

1) Asistencia social

Este programa está destinado a asistir a las familias necesitadas en el más amplio espectro de los problemas que les afectan. Entre septiembre de 1982 y septiembre de 1983, fueron atendidas 25.800 familias en los aspectos material, educativo, de formación y apoyo u orientación.

La labor se intensificó al incorporarse los comités de ayuda a la comunidad a los de acción social de las municipalidades (CAS). El esfuerzo debió redoblar en el período invernal, a raíz de las inundaciones que afectaron especialmente a las comunas de Las Condes, Ñuñoa y La Reina, donde 13.550 familias recibieron el aporte de elementos imprescindibles para superar la emergencia.

En el nivel regional, esta ayuda, tanto material como de apoyo para solucionar diversos problemas, favoreció a un total de 12.250 familias.

2) Centros abiertos

Este programa recibió prioridad de ejecución en todo el territorio, incluida Isla de Pascua, a través de 430 centros abiertos que brindaron atención a 34.773 menores que recibieron en el año un total de 25.036.560 raciones alimenticias.

La atención integral de los menores comprendió el aspecto nutricional, formación de hábitos, participación en actividades recreativas y contribución al desarrollo de sus potencialidades. Los niños beneficiarios de los centros abiertos recibieron atención médica y de control en los consultorios de sus respectivos sectores. La labor socio-educativa que se les impartió, se proyectó hacia sus hogares a través de los centros de padres y apoderados, que participaron en los programas destinados a ese fin.

3) Hogares de menores

En su calidad de colaboradora del Servicio Nacional de Menores (SENAME), esta Fundación posee 4 hogares en la Región Metropolitana y 1 en la VI Región. Con la modalidad de "protección simple" establecida por el SENAME, 232 menores femeninas recibieron atención en el régimen de internado.

El financiamiento de estos hogares se logró con la subvención niño/día, aportada por SENAME, y la asistencia de las menores estuvo a cargo de las voluntarias de la Fundación, que programaron con asistentes sociales y directoras la labor recreativa y ocupación de las horas libres.

El aspecto educacional fue cumplido por las niñas asistiendo a escuelas básicas, liceos fiscales y particulares de religiosas.

3. COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

α. Misión del Comité

Presidida por la Primera Dama de la Nación, esta institución realiza su labor a nivel nacional, mediante la acción de un cuerpo de 2.200 voluntarias.

Su misión consiste en atender los jardines infantiles propios de la institución; colaborar con la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la atención de los niños; confeccionar y repartir ajuares para los recién nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre de cada año, y entregar juguetes a los menores de escasos recursos de todo el país.

El Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, obtiene su financiamiento de donaciones, beneficios, un porcentaje de la Polla Chilena de Beneficencia y de una subvención del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda.

b. Actividades realizadas

1) Atención de jardines

Actualmente se financian y administran 10 jardines en la Región Metropolitana y 28 en el resto del país, brindando atención a 4.245 niños. En Santiago, estos jardines son dirigidos por educadoras del Servicio Femenino Militar del Ejército, secundadas por personal capacitado en la atención integral de los menores, que incluye alimentación complementaria para aquellos que presentan problemas de desnutrición.

2) Creación de jardines

En diciembre de 1982, fue inaugurado el jardín infantil "La Luciérnaga", en la Región Metropolitana, con capacidad para 45 niños no videntes, el que es atendido por personal altamente especializado.

En Calama, II Región, en la misma fecha fue abierto el jardín infantil "El Tamarugo", con capacidad para 296 niños.

En la localidad de Larmahue, VI Región, se inauguró el jardín infantil "Santa Lucía", que atiende a 30 niños.

Además se construyeron, equiparon y habilitaron tres salas en el jardín infantil "Tía Lucy", de la comuna de Quinta Normal, en Santiago.

3) Otros aportes del Comité

A nivel nacional se entregó un total de 48.399 pares de zapatos en jardines del Comité y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). en Navidad se repartieron 321.035 juguetes, y los días 11 de septiembre y 25 de diciembre del año pasado se hizo entrega de 3.370 ajuares y 349 cunas para los recién nacidos. Los talleres de los jardines recibieron tela y lana para confección de delantales y chalecos.

4. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

a. Misión de la Corporación

Esta institución mantiene un servicio de bienestar para todos los enfermos en tratamiento, a cargo del voluntariado "Damas de Verde", con la finalidad de entregarles apoyo material, espiritual e intelectual.

A través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásticas proporciona medicamentos a los pacientes más desposeídos y realiza acciones en procura de obtener recursos económicos para cumplir con las finalidades humanitarias de su misión.

Se realizan estudios para la creación de un nuevo Centro Nacional de Cancerología, para el tratamiento de niños y adultos, que deberá contar además, con las condiciones docentes, técnicas y científicas para combatir el cáncer con mayor eficacia.

b. Actividades realizadas

1) Labor social

A nivel nacional, la labor que desarrolló la institución se materializó a través de 425 voluntarias "Damas de Verde". Estas voluntarias se dedican a la atención del Banco Nacional de Drogas Antineoplásticas; atención y funcionamiento del hogar "Lucía Hiriart de Pinochet", destinado a enfermos en tránsito en Santiago; programación y realización de actividades benéficas y de relaciones públicas; preparación de monitoras para la detección precoz del cáncer a la mama; planificación y estructuración del registro de cáncer en la Región Metropolitana; traslados de enfermos y otras acciones.

2) Actividades diversas

— En Arica se llevó a cabo un seminario con clases dictadas por médicos oncólogos de Santiago; en Valdivia, la Fundación española "Manos Unidas", donó a la Corporación una ambulancia; en Punta Arenas fue adquirido y se puso en marcha un laboratorio de citopatología. En el hospital Base, de la misma ciudad, se acondicionaron dos salas con un total de 12 camas.

— La colecta anual de la Corporación significó un ingreso de M\$ 4.406; las ayudas y erogaciones recibidas alcanzaron a M\$ 6.620; las drogas donadas a enfermos de todo el país, sumaron M\$ 8.576. El resumen general de drogas donadas de 1974 a 1983 llega a M\$ 34.086, en tanto que el resumen valorizado de la existencia de drogas a la fecha es de M\$ 4.266. Los gastos de sobrealimentación para enfermos fueron del orden de M\$ 988.

5. CORPORACION DE DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

a. Misión de la Corporación

También presidida por la Primera Dama de la Nación, su finalidad es realizar acciones en beneficio de la comunidad y materializar la construcción de un hogar para las socias que, por diversas circunstancias, quedan sin compañía.

Sus socias, alrededor de 400, pertenecen, además, a distintos sectores del voluntariado, y dedican su labor, principalmente, a la atención de niños en situación irregular y a los hogares de ancianos.

b. Actividades realizadas

— La Corporación continuó contribuyendo financieramente con los centros abiertos de la Municipalidad de Santiago y proporcionando diversos tipos de vestuario a los niños que concurren a ellos.

— Igualmente prosiguió su cooperación con el Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, consistente en la confección de ajuares, los cuales fueron repartidos en distintas maternidades en representación de la Primera Dama de la Nación.

— Continuó brindando ayuda a la maternidad del hospital "El Pino", de San Bernardo, a través de visitas periódicas con entrega de ajuares a los recién nacidos, ropa de vestir para sus madres, alimentos no perecibles y otros elementos diversos. Asimismo, asistió a los ancianos internados en el mismo hospital, con alimentos y vestuario. Igual asistencia brindó a senescentes de dos hogares de Viña del Mar.

— La Corporación, cuando las emergencias así lo demandaron, concurrió en ayuda de los damnificados por temporales o inundaciones, a través del aporte de vestuario, frazadas, colchones, estufas y otros implementos.

— En febrero de este año se dio comienzo a la construcción del hogar "El Aromo de Vitacura", obra destinada a las socias con problemas de soledad. Este hogar, de acuerdo con el contrato respectivo, deberá quedar terminado en octubre.

— Se organizó un nuevo grupo de socias voluntarias, denominado "Amigas del Centro de Rehabilitación de CAPREDENA", cuya misión es la de visitar tres veces por semana el Centro de Rehabilitación que CAPREDENA mantiene en la comuna de La Florida, brindándoles ayuda y compañía a los enfermos en proceso de rehabilitación.

— La Institución mantiene, además, filiales en Arica y Viña del Mar, cuyas socias desarrollan una labor benéfica similar a la de la sede Santiago.

— El grupo de Samaritanas, continúa asistiendo a las socias que, por invalidez o avanzada edad, no están en condiciones de concurrir al cobro de sus montepíos o de realizar otros tipos de diligencias.

— La Corporación, en todas las circunstancias que la solidaridad con el desvalido requiere de su presencia, entrega plenamente su abnegación y materializa, en necesarios aportes, su permanente inquietud por los más diversos problemas sociales.

INDICE

Cap. I. Ministerio del Interior

Marea del Ministerio	1
Marea de las entidades dependientes	2
Actividades realizadas	3
Nivel Central del Ministerio	4
- Gobierno Interior	5
- Labor Social	6
- Labor de la mujer	7
- Labor de la infancia	8
- Labor de la vejez	9
- Labor de la juventud	10
- Labor de la familia	11
- Labor de la cultura	12
- Labor de la economía	13
- Labor de la salud	14
- Labor de la seguridad	15
- Labor de la defensa	16
- Labor de la justicia	17
- Labor de la agricultura	18
- Labor de la industria	19
- Labor de la minería	20
- Labor de la energía	21
- Labor de la aviación	22
- Labor de la navegación	23
- Labor de la pesca	24
- Labor de la caza	25
- Labor de la silvicultura	26
- Labor de la ganadería	27
- Labor de la explotación forestal	28
- Labor de la explotación pesquera	29
- Labor de la explotación minera	30
- Labor de la explotación energética	31
- Labor de la explotación aérea	32
- Labor de la explotación marítima	33
- Labor de la explotación pesquera	34
- Labor de la explotación minera	35
- Labor de la explotación energética	36
- Labor de la explotación aérea	37
- Labor de la explotación marítima	38
- Labor de la explotación pesquera	39
- Labor de la explotación minera	40
- Labor de la explotación energética	41
- Labor de la explotación aérea	42
- Labor de la explotación marítima	43
- Labor de la explotación pesquera	44
- Labor de la explotación minera	45
- Labor de la explotación energética	46
- Labor de la explotación aérea	47
- Labor de la explotación marítima	48
- Labor de la explotación pesquera	49
- Labor de la explotación minera	50
- Labor de la explotación energética	51
- Labor de la explotación aérea	52
- Labor de la explotación marítima	53
- Labor de la explotación pesquera	54
- Labor de la explotación minera	55
- Labor de la explotación energética	56
- Labor de la explotación aérea	57
- Labor de la explotación marítima	58
- Labor de la explotación pesquera	59
- Labor de la explotación minera	60
- Labor de la explotación energética	61
- Labor de la explotación aérea	62
- Labor de la explotación marítima	63
- Labor de la explotación pesquera	64
- Labor de la explotación minera	65
- Labor de la explotación energética	66
- Labor de la explotación aérea	67
- Labor de la explotación marítima	68
- Labor de la explotación pesquera	69
- Labor de la explotación minera	70
- Labor de la explotación energética	71
- Labor de la explotación aérea	72
- Labor de la explotación marítima	73
- Labor de la explotación pesquera	74
- Labor de la explotación minera	75
- Labor de la explotación energética	76
- Labor de la explotación aérea	77
- Labor de la explotación marítima	78
- Labor de la explotación pesquera	79
- Labor de la explotación minera	80
- Labor de la explotación energética	81
- Labor de la explotación aérea	82
- Labor de la explotación marítima	83
- Labor de la explotación pesquera	84
- Labor de la explotación minera	85
- Labor de la explotación energética	86
- Labor de la explotación aérea	87
- Labor de la explotación marítima	88
- Labor de la explotación pesquera	89
- Labor de la explotación minera	90
- Labor de la explotación energética	91
- Labor de la explotación aérea	92
- Labor de la explotación marítima	93
- Labor de la explotación pesquera	94
- Labor de la explotación minera	95
- Labor de la explotación energética	96
- Labor de la explotación aérea	97
- Labor de la explotación marítima	98
- Labor de la explotación pesquera	99
- Labor de la explotación minera	100

INDICE

Cap. II. Ministerio de Relaciones Exteriores

Marea del Ministerio	1
Marea de las entidades dependientes	2
Actividades realizadas	3
- Area de las relaciones bilaterales	4
- Area de las relaciones multilaterales	5
- Area de política exterior	6
- Area de asuntos consulares y diplomáticos	7
- Area de las relaciones económicas internacionales	8
- Area cultural	9
- Area de relaciones jurídicas	10
- Area de turismo y viajes	11
- Area de información	12
- Area de planificación	13

Cap. III. Ministerio de Defensa Nacional

Marea del Ministerio	1
Marea de las entidades dependientes	2
Actividades realizadas	3
Nivel Central del Ministerio	4
- Labor de la defensa	5
- Labor de la guerra	6
- Labor de la paz	7
- Labor de la seguridad	8
- Labor de la defensa	9
- Labor de la guerra	10
- Labor de la paz	11
- Labor de la seguridad	12
- Labor de la defensa	13
- Labor de la guerra	14
- Labor de la paz	15
- Labor de la seguridad	16
- Labor de la defensa	17
- Labor de la guerra	18
- Labor de la paz	19
- Labor de la seguridad	20
- Labor de la defensa	21
- Labor de la guerra	22
- Labor de la paz	23
- Labor de la seguridad	24
- Labor de la defensa	25
- Labor de la guerra	26
- Labor de la paz	27
- Labor de la seguridad	28
- Labor de la defensa	29
- Labor de la guerra	30
- Labor de la paz	31
- Labor de la seguridad	32
- Labor de la defensa	33
- Labor de la guerra	34
- Labor de la paz	35
- Labor de la seguridad	36
- Labor de la defensa	37
- Labor de la guerra	38
- Labor de la paz	39
- Labor de la seguridad	40
- Labor de la defensa	41
- Labor de la guerra	42
- Labor de la paz	43
- Labor de la seguridad	44
- Labor de la defensa	45
- Labor de la guerra	46
- Labor de la paz	47
- Labor de la seguridad	48
- Labor de la defensa	49
- Labor de la guerra	50
- Labor de la paz	51
- Labor de la seguridad	52
- Labor de la defensa	53
- Labor de la guerra	54
- Labor de la paz	55
- Labor de la seguridad	56
- Labor de la defensa	57
- Labor de la guerra	58
- Labor de la paz	59
- Labor de la seguridad	60
- Labor de la defensa	61
- Labor de la guerra	62
- Labor de la paz	63
- Labor de la seguridad	64
- Labor de la defensa	65
- Labor de la guerra	66
- Labor de la paz	67
- Labor de la seguridad	68
- Labor de la defensa	69
- Labor de la guerra	70
- Labor de la paz	71
- Labor de la seguridad	72
- Labor de la defensa	73
- Labor de la guerra	74
- Labor de la paz	75
- Labor de la seguridad	76
- Labor de la defensa	77
- Labor de la guerra	78
- Labor de la paz	79
- Labor de la seguridad	80
- Labor de la defensa	81
- Labor de la guerra	82
- Labor de la paz	83
- Labor de la seguridad	84
- Labor de la defensa	85
- Labor de la guerra	86
- Labor de la paz	87
- Labor de la seguridad	88
- Labor de la defensa	89
- Labor de la guerra	90
- Labor de la paz	91
- Labor de la seguridad	92
- Labor de la defensa	93
- Labor de la guerra	94
- Labor de la paz	95
- Labor de la seguridad	96
- Labor de la defensa	97
- Labor de la guerra	98
- Labor de la paz	99
- Labor de la seguridad	100

INDICE

	Pág.
Cap. I. Ministerio del Interior	1
Misión del Ministerio	3
Misión de las entidades dependientes	4
Actividades realizadas	5
Nivel Central del Ministerio	5
— Gobierno Interior	5
- Labor desarrollada	6
Participación en congresos, seminarios, comisiones y reuniones	8
— Programas de desarrollo	8
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional	9
- Fondo Social	11
- Programa de Absorción de Cesantía	12
- Programa de Acciones Reactivadoras de Empleo para Jefes de Hogar	12
- Becas Presidente de la República	13
- Presupuestos municipales	14
— Materias sociales	14
— Sector municipal	17
- Relación de materiales legales	22
Nivel entidades dependientes	24
— Oficina Nacional de Emergencia	24
— Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas	24
Principales realizaciones concretas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 1983	26
Cap. II. Ministerio de Relaciones Exteriores	33
Misión del Ministerio	35
Misión de las entidades dependientes	36
Actividades realizadas	37
— Area de las relaciones bilaterales	37
— Area de las relaciones multilaterales	44
— Area de política especial	46
— Area de asuntos culturales e información	47
— Area de las relaciones económicas internacionales	47
— Area administrativa	49
— Area de asuntos jurídicos	50
— Area de fronteras y límites	51
— Area antártica	52
— Area académica	52
— Area de planificación	53
Cap. III. Ministerio de Defensa Nacional	55
Misión del Ministerio	57
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	57
Actividades realizadas	59
Nivel Central del Ministerio	59
— Subsecretaría de Guerra	59
— Subsecretaría de Marina	59
— Subsecretaría de Aviación	60
— Subsecretaría de Carabineros	60

— Subsecretaría de Investigaciones	61
Nivel entidades dependientes o relacionadas	61
— Ejército de Chile	62
— Armada de Chile	66
— Fuerza Aérea de Chile	69
— Carabineros de Chile	72
— Investigaciones de Chile	74
— Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	75
— Dirección General de Movilización Nacional	76
— Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	77
— Defensa Civil de Chile	83
— Cruz Roja de Chile	84

Cap. IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción 85

Misión del Ministerio	87
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	87
Actividades realizadas	89
Nivel Central del Ministerio	90
Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	90
— Normas técnicas	90
— Tarifas	90
— Disposiciones relativas a las empresas públicas	91
— Materias legales	92
— Otras funciones	93
Subsecretaría de Pesca	94
— Visión general	94
— Sistema de administración de recursos hidrobiológicos	95
— Subsector pesquero artesanal	95
— Actividad alguera	96
— Centro de Capacitación	96
— Recursos aguas interiores	97
— Clasificación sanitaria	97
— Disposiciones legales	97
— Difusión	98
Nivel entidades dependientes o relacionadas	98
— Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)	98
— Fiscalía Nacional Económica (FNE)	100
— Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)	102
— Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	104
— Empresa de Comercio Agrícola (ECA)	107
— Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	107
— Comisión Nacional de Riego (CNR)	109

Cap. V. Ministerio de Hacienda 111

Misión del Ministerio	113
Misión de las entidades dependientes	114
Actividades realizadas	117
Nivel Central del Ministerio	118
Nivel entidades dependientes	120
— Dirección de Presupuestos	120
— Servicio de Impuestos Internos	126
— Tesorería General de la República	129
— Servicio Nacional de Aduanas	134

— Superintendencia de Valores y Seguros	135
— Dirección de Aprovisionamiento del Estado	137
— Casa de Moneda de Chile	138
— Banco del Estado de Chile	139
— Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	142
— Instituto de Seguros del Estado	145
— Polla Chilena de Beneficencia	146
— Caja Central de Ahorros y Préstamos	148
— Banco Central de Chile	148
- Política cambiaria y arancelaria	148
- Política financiera interna	149
- Política financiera externa	151
- Modificaciones a la legislación económica	153
- Relaciones económicas internacionales	154

Cap. VI. Ministerio de Educación Pública 167

Misión del Ministerio	169
Misión de las entidades dependientes	169
Actividades realizadas	172
Nivel Central del Ministerio	172
— Traspaso de establecimientos	172
— Planes y programas de estudio	173
— Educación superior	173
— Consejo Superior de Desarrollo Científico y Tecnológico	173
— Monumentos nacionales	174
— Población escolar	174
Nivel entidades dependientes	175
— Superintendencia de Educación Pública	175
— Dirección General de Educación	176
— Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	177
— Dirección de Equipamiento	179
— División de Educación Superior	182
— Departamento de Extensión Cultural	184
— Departamento de Educación Extraescolar	185
— Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	186
— Oficina de Relaciones Internacionales	188
— Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	192
— Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	194
— Junta Nacional de Jardines Infantiles	199
— Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	200
— Consejo de Rectores de las universidades chilenas	202
— Consejo Nacional de Televisión	204

Cap. VII. Ministerio de Justicia 205

Misión del Ministerio	207
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	207
Actividades realizadas	208
Nivel Central del Ministerio	210
— Labor legislativa	210
— Asistencia jurídica	214
— Escuela para jueces	215
— Tareas de prevención primaria de la delincuencia	215
— Labor en materia de menores	217

— Realización de seminarios sobre modernización integral de la justicia	217
— Catastro de programas sociales	217
— Formalización del funcionamiento de coordinadores regionales de inversiones	218
— Inversiones	218
Nivel entidades dependientes o relacionadas	219
— Consejo de Defensa del Estado	219
— Servicio Nacional de Menores	222
— Servicio de Registro Civil e Identificación	224
— Gendarmería de Chile	224
— Servicio Médico Legal	226
— Fiscalía Nacional de Quiebras	227

Cap. VIII. Ministerio de Obras Públicas 229

Misión del Ministerio	231
Misión de las entidades dependientes	231
Actividades realizadas	233
Nivel Central del Ministerio	233
— Acciones de apoyo social	234
— Medidas transitorias reactivadoras	234
— Materias de administración	235
— Análisis presupuestario	236
— Disposiciones legales y reglamentarias	241
— Otros aspectos	241
— Eficiencia administrativa	242
Nivel entidades dependientes	242
— Dirección General de Obras Públicas	242
- Ejecutoras	242
-- Dirección de Aeropuertos	242
-- Dirección de Arquitectura	244
-- Dirección de Obras Portuarias	246
-- Dirección de Riego	248
-- Dirección de Vialidad	249
- De apoyo	254
-- Dirección de Planeamiento y Urbanismo	254
-- Fiscalía	254
-- Dirección de Contabilidad y Finanzas	255
— Dirección General de Aguas	255
— Dirección General de Metro	256
— Servicio Nacional de Obras Sanitarias	257
- Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias	262
- Empresa de Obras Sanitarias V Región	264
— Instituto Nacional de Hidráulica	266

Cap. IX. Ministerio de Agricultura 267

Misión del Ministerio	269
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	269
Actividades realizadas	270
Nivel Central del Ministerio	270
— Comercialización, fomento de la producción y sustitución de importaciones	271
— Apertura de nuevos mercados en el exterior	272
— Información y comunicaciones	273

— Investigación agropecuaria	273
— Transferencia de tecnología a productores de más de 12 hás. de riego básico	273
Nivel entidades dependientes o relacionadas	274
— Oficina de Planificación Agrícola	274
— Servicio Agrícola y Ganadero	277
— Instituto de Desarrollo Agropecuario	281
— Corporación Nacional Forestal	284

Cap. X. Ministerio de Bienes Nacionales 289

Misión del Ministerio	291
Actividades realizadas	291
— Tareas de orden jurídico	293
— Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz	294
— Programa de transferencia de bienes raíces fiscales prescindibles	297
— Otorgamiento de títulos y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua	298
— Plan de poblamiento XI Región	299
— Estudio para la elaboración del Catastro Nacional	300
— Aportes del Ministerio como labor social	300

Cap. XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social 305

Misión del Ministerio	307
Actividades realizadas	309
Nivel Central del Ministerio	310
Nivel Subsecretarías	310
— Subsecretaría del Trabajo	310
- Dirección del Trabajo	313
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	315
- Dirección General del Crédito Prendario	319
— Subsecretaría de Previsión Social	320
- Superintendencia de Seguridad Social	323
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	327
- Instituto de Normalización Previsional	328

Cap. XII. Ministerio de Salud 329

Misión del Ministerio	331
Misión de las entidades dependientes	331
Actividades realizadas	332
Nivel Central del Ministerio	332
— Tareas de orden técnico-operativo	333
— Tareas de orden administrativo-operativo	341
— Tareas de orden logístico	343
— Asuntos internacionales	346
Nivel entidades dependientes	346
— Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	346
— Fondo Nacional de Salud	348
— Instituto de Salud Pública de Chile	350
— Servicios de Salud	351
Programas de Salud	353

	Pág.
Cap. XIII. Ministerio de Minería	359
Misión del Ministerio	361
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	361
Actividades realizadas	362
Nivel Central del Ministerio	363
Nivel entidades dependientes	364
— Comisión Chilena del Cobre	364
— Servicio Nacional de Geología y Minería	369
— Corporación Nacional del Cobre de Chile	374
— Empresa Nacional de Minería	382
— Empresa Nacional del Petróleo	388
— Comisión Chilena de Energía Nuclear	393
— Centro de Investigación Minera y Metalúrgica	394
Cap. XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	397
Misión del Ministerio	399
Misión de las entidades dependientes	400
Actividades realizadas	401
Nivel Central del Ministerio	401
— Labor habitacional	402
— Labor en desarrollo urbano	407
— Labor de estudio y fomento	408
— Labor jurídica del Ministerio	410
Nivel entidades dependientes	410
Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización (SERVIU)	410
— Labor habitacional	410
— Labor en equipamiento comunitario	414
— Labor en pavimentación urbana	414
— Otras acciones desarrolladas por los SERVIU	415
Parque Metropolitano de Santiago	416
Cap. XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	419
Misión del Ministerio	421
Actividades realizadas	422
Nivel Central del Ministerio	422
Subsecretaría de Transportes	423
Subsecretaría de Telecomunicaciones	431
Nivel entidades dependientes de la Subsecretaría de Transportes	433
— Empresa de Ferrocarriles del Estado (FF.CC. del E.)	433
— Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)	437
— Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-Chile)	438
— Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)	439
Nivel entidades relacionadas con la Subsecretaría de Telecomunicaciones	440
— Empresa de Correos de Chile	440
— TELEX-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.	442
Cap. XVI. Ministerio Secretaría General de Gobierno	445
Misión del Ministerio	447
Misión de las entidades dependientes	447
Actividades realizadas	448

	Pág.
Nivel Central del Ministerio	448
Nivel entidades dependientes	448
— División de Comunicación Social	448
— División de Organizaciones Civiles	449
- Secretaría Nacional de la Mujer	449
- Secretaría Nacional de la Juventud	455
- Secretaría Nacional de los Gremios	458
- Secretaría de Relaciones Culturales	460
- Instituto Diego Portales	461
Cap. XVII. Oficina de Planificación Nacional	465
Misión de Odeplan	467
Misión de las entidades dependientes	467
Actividades realizadas	470
— Subdirección Nacional	470
- Departamento de Planificación	470
- Departamento de Estudios	472
- Departamento de Inversiones	472
— Subdirección Regional	473
- Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	473
- Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)	475
— Fiscalía	475
Cap. XVIII. Corporación de Fomento de la Producción	479
Misión de la Corporación	481
Misión de las entidades dependientes	482
Actividades realizadas	484
Nivel Central de CORFO	484
— Función de Empresas	484
— Función de Fomento	485
— Función de Desarrollo	489
— Función de Normalización	492
Nivel entidades dependientes	493
Empresas filiales CORFO	493
— Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)	493
— Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)	494
— Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)	496
— Empresa Minera de Aisén (EMA)	498
— Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	498
— Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. (ECOM)	499
— Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	501
— Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)	505
— Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)	507
— Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)	508
— Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.	510
— Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)	511
Institutos de investigación	513
— Instituto Forestal (INFOR)	513
— Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	513
— Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN)	515
— Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)	516

— Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	516
— Instituto Nacional de Normalización (INN)	517
— Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	518

Cap. XIX. Comisión Nacional de Energía 521

Misión de la Comisión	523
Actividades realizadas	523
— Sector carbón	523
— Sector petróleo	524
— Sector gas natural	525
— Sector eléctrico	525
— Conservación de energía	527
— Energías no convencionales	527
— Contaminación ambiental	527

Cap. XX. Organizaciones del Voluntariado Femenino Dependientes de la Primera Dama de la Nación 529

— Fundación CEMA-Chile	532
— Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	536
— Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	537
— Corporación Nacional del Cáncer	539
— Corporación de Damas de la Defensa Nacional	540

mach
 353.035
 C537 ml
 1982-83
 C.1
 HAE6A51

	Pág.
Cap. I. Consejo Nacional de Asesoría	13
Cap. II. Comisión Nacional de Asesoría	15
Cap. III. Comisión Nacional de Asesoría	17
Cap. IV. Comisión Nacional de Asesoría	19
Cap. V. Comisión Nacional de Asesoría	21
Cap. VI. Comisión Nacional de Asesoría	23
Cap. VII. Comisión Nacional de Asesoría	25
Cap. VIII. Comisión Nacional de Asesoría	27
Cap. IX. Comisión Nacional de Asesoría	29
Cap. X. Comisión Nacional de Asesoría	31
Cap. XI. Dependencias de las Dependencias Dependientes de	33
la Policía Nacional de la Nación	35
- Fundación CENSA Chile	37
- Fundación Nacional de Asesoría	39
- Centro Nacional de Asesoría	41
- Corporación Nacional de Asesoría	43
- Corporación de Asesoría	45

Esta obra ha sido impresa en
 los Talleres Gráficos de
 Gendarmería de Chile,
 en Santiago, en
 el mes de
 Septiembre
 de 1983

